



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Renuncian 7 Ministros; van por acotar reforma



8 ministros de la Corte ponen su renuncia sobre la mesa



Plantean anular parcialmente la reforma judicial



Renuncian 7 ministros: se irán 2025 con su pensión intacta



"Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ"



Alista gobierno reglas para privados en sector eléctrico



Se enfrían las exportaciones mexicanas; caen las automotrices



Renuncian ocho ministros a elección



La cruel paradoja



Rumbo al choque: ministro, por tumbar partes de reforma; 4T rechaza proyecto



Proyecto en SCJN, por revertir parte de reforma judicial



Parte buque cargado de crudo hacia Cuba



En seguridad sexenio perdido



Revelan que Andy López sospecha de Adán Augusto por escándalos en caso Amílcar



Ministro propuesto por AMLO tumba la reforma judicial

martes, 29 de octubre de 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

El Poder Judicial, “con su resistencia al cambio, pretende crear una crisis; se resiste a respetar la voluntad del pueblo”: **Dolores Padierna.**- La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), vicepresidenta de la Mesa Directiva, aseveró que el Poder Judicial, “con su resistencia al cambio, con su defensa a sus propios intereses y sus altas remuneraciones pretende crear una crisis, ya que se resiste a respetar la voluntad del pueblo”. En un comunicado señaló que por ello la reforma constitucional en materia de supremacía constitucional que aprobó el Senado y que se analiza en la Cámara de Diputados, busca dejar claro que en el sistema jurídico no se puede impugnar a la Constitución Política; dicho de otra manera, no procede el juicio de amparo para reformas constitucionales. [[BOLETÍN](#)] [[ARSENAL](#)]

Propone diputada de MC reforma constitucional para crear figura de “jurados ciudadanos”.- La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC) impulsa una iniciativa de reformas a los artículos 14 y 20 de la Constitución Política con el propósito de establecer que “en todos los juicios las personas tendrán derecho a un jurado imparcial de ciudadanos, el cual determinarán exclusivamente el veredicto basado en hechos y pruebas desahogados en la audiencia del juicio”. La propuesta estipula que la sentencia deberá ser siempre congruente con el veredicto del jurado. [[AL MOMENTO](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Monreal desmenuza los retos de las reformas, entérate.- En una rueda de prensa que dejó claro el complicado camino de las reformas en México, el diputado Ricardo Monreal, acompañado de figuras clave de Morena como Gabriela Jiménez Godoy y Enrique Vázquez Navarro, detalló el avance de varias reformas constitucionales y la polémica que las rodea. Entre anécdotas, explicaciones y algunos desencuentros políticos, la charla se centró en los desafíos para definir el Comité de Evaluación y en la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución. [[MAYA COMUNICACIÓN](#)]

Monreal asegura que hay campaña sucia contra Sheinbaum.- El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, aseguró que existe una campaña sucia, mediática y digital en contra de la presidenta Claudia Sheinbaum que viene del conservadurismo y que no acepta su derrota en las urnas. El también presidente de la Junta de Coordinación Política afirmó que no existe ninguna dictadura, sino que llegó la hora de ponerle límites al Poder Judicial, pues es lo que ocurre cuando surgen excesos, despropósitos y extralimitaciones por parte de un órgano del poder. [[ADN 40](#)] [[INDEPENDIENTE / p7](#)] [[MILENIO TV](#)] [[CONTRARÉPLICA](#)]

martes, 29 de octubre de 2024

[[LA VERDAD](#)] [[AL MOMENTO](#)] [[HOY TAMAULIPAS](#)] [[GOBERNANTES](#)] [[SIGÜENZA](#)]
[[PUNTO DE VISTA](#)] [[BI NOTICIAS](#)] [[XHVX](#)] [[ME LO DIJO ADELA](#)] [[MSN](#)]

PAN alza la voz: ¿Democracia o Autoritarismo en México?.- En medio de un clima de tensión política, la diputada Noemí Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, no se guardó nada y arremetió contra el oficialismo, acusándolo de disfrazar el autoritarismo de democracia. Según ella, mientras Morena sostiene la Constitución con una mano, con la otra empuja su agenda personal, violando leyes e instituciones y traicionando al pueblo que dice representar. Luna Ayala denunció una “crisis de legalidad e institucionalidad” en el país. [[MAYA COMUNICACIÓN](#)] [[HOJA DE RUTA](#)] [[MILENIO TV](#)] [[HERALDO TV](#)]

Claudia Sheinbaum acusa en falso al PAN por programas sociales: Noemí Luna.- La fracción parlamentaria del PAN en la Cámara de Diputados respondió a la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, que habla en falso cuando asegura que los legisladores de esa fuerza política no respaldan los programas sociales. La coordinadora Noemí Luna dijo que la primera mandataria o miente o desconoce de técnica legislativa al hacer esa aseveración. Aclaró que los panistas si respaldan los programas de apoyo social, pero no que sean utilizados con fines electorales. “En los programas sociales votamos a favor, votamos en contra de la opacidad, votamos en contra de la corrupción, votamos en contra de la discrecionalidad con la que ejercen los recursos de las y los mexicanos”, subrayó. [[MVS NOTICIAS](#)] [[LATINUS](#)]

Rosario Piedra ha sido una roca en la defensa de derechos humanos: PAN.- En una nueva manifestación de diputados federales del PAN enfrente de las instalaciones de la CNDH, reclamaron la inacción de este organismo en el caso del joven que fue detenido en Sinaloa por elementos de la Guardia Nacional y el Ejército, y al que pretendieron ejecutar en su detención. Encabezados por su coordinadora en la Cámara de Diputados, Noemí Luna, los legisladores reclamaron nuevamente el amedrentamiento de un juez civil de la Ciudad de México en contra de tres de los integrantes de esta bancada y presentaron una queja contra la Sedena y la Guardia Nacional. Consideraron que la titular de la CNDH no puede ser ratificada por sus “nulos resultados”. [[24HORAS](#)] [[MILENIO](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[LA RAZÓN](#)] [[JORNADA /p8](#)]

Morena pretende tener los 3 poderes en un partido: Moreira.- El coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rubén Moreira, afirmó que Morena pretende tener los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en un solo partido. Señaló que ellos se quedaron a la mala con la mayoría en la Cámara de Diputados, y serán quienes responda a lo mal que está el país, que no hay seguridad en Guerrero, ni en Sinaloa. Que la responsabilidad total es de ellos. [[QUADRATÍN](#)]

martes, 29 de octubre de 2024

Presidenta rechaza que su gobierno vaya a negociar con el crimen organizado.- La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, rechazó ayer lunes que su gobierno vaya a negociar con el crimen organizado, como propuso el diputado oficialista Manuel Espino, quien pidió crear una Comisión Nacional de Pacificación y Reconciliación Nacional que dialogue con el narcotráfico para pacificar el país. Dicha propuesta ya fue presentada ante la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aunque en 2022, durante el gobierno del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, Espino ya había lanzado su iniciativa de pactar con grupos criminales para conseguir la paz, la cual no prosperó. [[INDEPENDIENTE / p7](#)]

REFORMA EN MATERIA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Este miércoles el Pleno celebrará sesión solemne y discutirá minuta sobre inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución: diputado Ricardo Monreal.- El diputado Ricardo Monreal Ávila informó que la Junta de Coordinación Política, que preside, acordó que este miércoles la Cámara de Diputados celebre una sesión solemne para conmemorar la creación del estado de Baja California Sur, y, al término, realice sesión ordinaria a fin de discutir el dictamen a la minuta en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política. Comentó que también está la posibilidad de que esta semana se discutan y voten reformas a tres leyes reglamentarias de la reforma constitucional del Poder Judicial, que serían: la Ley Orgánica del Poder Judicial, a 300 de sus artículos, la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Responsabilidades. (En fotografía: Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, junto a Monreal Ávila). [[INFOBAE](#)] [[BOLETÍN](#)] [[HOJA DE RUTA](#)] [[TELEFÓRMULA](#)] [[LATINUS](#)] [[QUADRATÍN](#)] [[ARSENAL](#)]

Supremacía constitucional avanza en Diputados; blindaje a reformas constitucionales pasa al pleno.- Las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron por mayoría de votos la reforma denominada supremacía constitucional, por la que se establece que las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso no pueden ser impugnadas ni suspendidas. La coordinadora del PAN en San Lázaro, Noemí Luna, dijo que la reforma “es un despropósito” y denunció la “privatización” del derecho del pueblo a impugnar reformas que consideren inconstitucionales. Por su parte, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, cuestionó la calidad de “urgente” de dicha sesión, y sostuvo que el debate de la reforma en materia de Supremacía Constitucional no es una razón extraordinaria. Fue la diputada morenista, Ruth Maricela Silva, quien salió a la defensa, y aseguró que el tema “sí es urgente”. El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva. [[UNIVERSAL](#)] [[REFORMA / p5](#)] [[EXCÉLSIOR / pp-p6](#)] [[MILENIO / p8](#)] [[JORNADA / p4](#)] [[ECONOMISTA / p55](#)] [[LA RAZÓN / p4](#)] [[HERALDO / p10](#)] [[OVACIONES / p18](#)] [[24 HORAS/p2](#)] [[MILENIO](#)] [[REFORMA](#)] [[AZTECA](#)] [[LATINUS](#)] [[POLÍTICO MX](#)] [[RADIO FÓRMULA](#)] [[24 HORAS](#)] [[BLOOMBERG](#)] [[MSN](#)]

martes, 29 de octubre de 2024

“Promoventes de supremacía legislativa son los cuatro jinetes del apocalipsis mexicano”: **MC.-** Con la aclaración de que Movimiento Ciudadano (MC) participaría bajo protesta, la diputada Iraís Reyes sintetizó el reclamo de la oposición ante la inminente aprobación de la minuta de supremacía legislativa. “Quieren darle poder absoluto a los diputados y senadores para que aprueben cualquier disparate, agravio, retroceso sin que se pueda hacer algo”, subrayó. “Hay cuatro voces que en esta comisión son válidas e irrefutables: Ricardo Monreal, Sergio Gutiérrez Luna, Adán Augusto López Hernández y Gerardo Fernández Noroña”, señaló en la Comisión de Puntos Constitucionales. Noemí Berenice Luna, coordinadora del PAN, refrendó que “cuando se convoca una sesión extraordinaria, hay que justificar la urgencia, ¡por supuesto que existen mociones, pero eso será tema de otro debate! ¿Qué es lo que pedimos? Justificar la urgencia”. [[LATINUS](#)]

Morena quiere adelantarse a la Suprema Corte y votar este martes la supremacía legislativa en el pleno de San Lázaro, advierte la emecista Laura Ballesteros.- La diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Laura Ballesteros Mancilla, advirtió que Morena estaría buscando adelantar su sesión en el pleno sobre la reforma conocida como de supremacía constitucional para este martes. A través de su cuenta de X, la legisladora señaló que la bancada morenista quiere evitar mayores contratiempos para la aprobación de dicha iniciativa. [[LATINUS](#)]

La Controversia en el Congreso: PAN se opone a la “Nueva Constitución” de Morena.- Este domingo, la tensión en el Congreso Mexicano se hizo palpable cuando el Grupo Parlamentario del PAN alzó la voz contra lo que consideran una intentona de Morena y sus aliados para avanzar en la creación de una nueva Constitución. La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, junto a otras legisladoras, expresó su preocupación sobre cómo se está manejando el proceso legislativo, acusando a Morena de actuar a toda prisa y sin la legitimidad necesaria. El debate gira en torno a la reforma de los artículos 105 y 107 de la Constitución, que establece que no se pueden impugnar legalmente las modificaciones a la Carta Magna una vez aprobadas. [[MAYA COMUNICACIÓN](#)]

Esta Legislatura tiene prisa de modificar la Constitución: Noemí Luna.- La coordinadora del PAN, Noemí Luna, acusó que Morena no justifica la sesión de estas comisiones y próximamente de la Cámara de Diputados para aprobar esta reforma al Poder Judicial. “Hay que justificar la urgencia porque si algo ha caracterizado a esta Legislatura es la premura con la que pretenden modificar nuestra Constitución (...) De 1917 a la fecha en que está en vigor nuestra Constitución ha sufrido 801 reformas ¡en un siglo 801 reformas! y de esas, ¡88 han sido en el periodo de la mal llamada ‘Cuarta Transformación’! ¡y de esas, 30 reformas a 30 artículos! Es decir, al 22 por ciento de nuestra Constitución”, señaló la diputada panista. [[RADIO CAÑÓN](#)] [[ADN 40](#)]

martes, 29 de octubre de 2024

En la Legislatura, van más de 30 artículos reformados en la Constitución aun antes de que tuviéramos Comisión: Luna Ayala.- En entrevista con Mario Maldonado, la coordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna Ayala señaló: “Apenas se conformó la Comisión de Puntos Constitucionales, es decir, apenas fuimos citados a una sesión de carácter extraordinaria ayer y, pese a eso, ya de lo que va la LXVI legislatura del Congreso de la Unión, van más de 30 artículos reformados en la Constitución aun antes de que tuviéramos Comisión. La Comisión se aperturó y se le dio carácter de permanente, es decir, se declaró en receso el día de ayer con el intento de que hoy se dictamine la minuta que llegó del Senado que reformará dos artículos constitucionales que son el 105 y 107 para la Supremacía Constitucional, pero no es otra cosa que dismantelar el Poder Judicial”. [[HERALDO TV](#)] [[HERALDO](#)]

Ivonne Ortega acusa que le negaron la palabra a MC para discutir supremacía constitucional.- Ivonne Ortega, diputada de Movimiento Ciudadano, expresó su rechazo a la reforma de supremacía constitucional. En entrevista con Enrique Acevedo, en Radio Fórmula, acusó que durante la sesión extraordinaria para discutir la minuta, la mayoría de Morena no les permitió la palabra y procedieron a realizar la votación sin debate. La emecista insistió en que este tipo de iniciativas no son mandato del pueblo. Incluso, dijo, ni la presidenta habló de supremacía durante su campaña. [[RADIO FÓRMULA](#)] [[RADIO FÓRMULA-ENTREVISTA](#)]

La sesión extraordinaria no era cuestionada, pretendíamos que nos dieran la palabra: Ortega.- En entrevista con Carlos Zúñiga, la coordinadora de MC en la Cámara de Diputados, Ivonne Ortega Pacheco, aclaró que “la sesión extraordinaria no estaba siendo cuestionada, es facultad de la Comisión convocarla, lo que nosotros estábamos pretendiendo que nos dieran la palabra, que nunca nos la pudieron otorgar. Fue para decir que nunca pusieron el acuerdo anterior en el orden del día, el dictamen. (...) Nunca nos quisieron dar la palabra sobre eso (...) Movimiento Ciudadano siempre va a estar presente, hoy vamos a estar presentes en la comisión, estaremos levantando la voz”. [[MILENIO TV](#)]

¿Riesgo para los Derechos Humanos? La Alerta de Ivonne Ortega sobre una Reforma.- Ivonne Ortega Pacheco, diputada y coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, levanta la voz y expone que lo que se quiere hacer es modificar el artículo 107 y añadir un nuevo párrafo al 105 de la Constitución, y según Ortega, esto podría poner en peligro muchos avances que hemos logrado en derechos humanos. ¿Por qué? Porque, en palabras simples, si el Congreso aprueba algo por dos terceras partes, ya no se podrá impugnar legalmente. Esto significa que decisiones controversiales, como el matrimonio igualitario o el derecho al aborto, podrían ser votadas y, si la mayoría así lo decide, quedarían fuera del alcance de la justicia. [[MAYA COMUNICACIÓN](#)]

martes, 29 de octubre de 2024

Reforma en materia de supremacía constitucional contraviene derechos ciudadanos y anula cualquier tipo de transparencia: Elías Lixa.- El diputado Elías Lixa Abimerhi, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN sostuvo que la reforma en materia de supremacía constitucional contraviene artículos de la Constitución Política, y no se han detenido a reflexionarlo. “El artículo 14 y el 17 garantizan que cualquier persona que busque justicia encuentre un tribunal que lo escuche, y están violando el derecho de todos los ciudadanos y los legisladores sin que pueda revisarse si se cumplieron los requisitos legales”, indicó en declaraciones a representantes de medios de comunicación. [[ARSENAL](#)]

Arremeten contra el blindaje de reformas.- A través de un comunicado, la Barra y la universidad acusan que de aprobarse la reforma —la cual ya fue validada por el Senado y será discutida por la Cámara de Diputados— el Estado mexicano violaría los tratados internacionales que firmó y que reconocen y protegen los derechos humanos. [[SOL DE MÉXICO/pp-p7](#); [PRENSA/p20](#); [EXCÉLSIOR/p7](#); [REFORMA/p5](#)]

Comisión de Puntos Constitucionales se declara en sesión permanente.- En una reunión extraordinaria, la Comisión de Puntos constitucionales de la Cámara de Diputados se declaró en sesión permanente y decidió que hoy por la tarde se discutirá la minuta sobre la reforma de Supremacía Constitucional. La oposición aseguró que no se podía aprobar la orden del día debido a que se violentó el reglamento al no haber emitido la convocatoria para la reunión con tiempo. [[IMAGEN TELEVISIÓN](#); [ADN 40](#); [W RADIO](#); [MILENIO](#); [LÓPEZ DÓRIGA DIGITAL](#); [RADIO FÓRMULA](#); [PUNTO DE VISTA](#); [NOTICIAS EN LA MIRA](#); [LUCES DEL SIGLO](#); [PERIODICO ENFOQUE](#); [PULSO SLP](#); [VORAGINE](#); [MAYA COMUNICACIÓN](#); [HOJA DE RUTA](#); [PLANO INFORMATIVO](#); [UNO TV](#); [ME LO DIJO ADELA](#)]

Diputados de la 4T critican a oposición por mordaza a legisladores en 'supremacía constitucional'.- Raúl Bolaños-Cacho e Israel Zamora, diputados del Partido Verde y Morena, criticaron a la oposición por 'querer expulsar' a los legisladores que votan a favor de las reformas de la Cuarta Transformación o se ausentan durante las sesiones en donde se votan, como fue el caso de Cynthia López Castro, senadora del PRI, el pasado 25 de octubre con la reforma de la 'supremacía constitucional'. [[RADIO FÓRMULA](#)]

Juicio de amparo contra reformas constitucionales es improcedente, señala juez.- Este lunes se espera que en la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados se aprueben las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, para impedir que Poder Judicial de la Federación pueda impugnar reformas constitucionales. [[EL HERALDO DE MÉXICO](#)]

Jorge Romero pide a diputados analizar y debatir reforma de 'supremacía constitucional' con responsabilidad.- A unos días de someterse a consideración de

martes, 29 de octubre de 2024

la Cámara de Diputados la reforma para blindar leyes constitucionales, mejor conocida como “supremacía constitucional”, el candidato a la presidencia nacional del PAN, Jorge Romero, exhortó a todas y todos los diputados analizar y debatir con responsabilidad lo aprobado por Morena y sus aliados en el Senado. [[POLÍTICO MX](#)]

REFORMA JUDICIAL

Reforma judicial: Morena no acatará resolución del proyecto de ministro González Alcántara; es ilegal, afirma Ricardo Monreal.- El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que declararía parcialmente procedente y fundada la acción de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial, es arbitrario e ilegal, y la mayoría de Morena y sus aliados no acatarán la resolución, afirmó Ricardo Monreal, coordinador guinda en la Cámara de Diputados. “El proyecto circulado por el ministro Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, dijo. [[UNIVERSAL](#)] [[UNIVERSAL / p6](#)] [[REFORMA / p7](#)] [[MILENIO / p6](#)] [[EXCÉLSIOR / pp-p4](#)] [[FINANCIERO / pp-p47](#)] [[ECONOMISTA / pp-p54](#)] [[LA RAZÓN / pp-p3-p4](#)] [[HERALDO / pp-p8](#)] [[24HORAS / pp-p3](#)] [[REFORMA](#)] [[MILENIO](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[CONTRARÉPLICA](#)] [[TELEvisa](#)] [[MILENIO TV](#)] [[MVS RADIO](#)] [[RADIO FÓRMULA](#)] [[TELEFÓRMULA](#)] [[W RADIO](#)] [[IMAGEN RADIO](#)] [[ENFOQUE](#)] [[LATINUS-LORET](#)] [[MVS NOTICIAS](#)] [[SIN EMBARGO](#)] [[ANIMAL POLÍTICO](#)] [[LATINUS](#)] [[EXPANSIÓN](#)] [[EMEEQUIS](#)] [[UNO TV](#)] [[MSN](#)] [[INFOBAE](#)] [[EL PAÍS](#)] [[LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL](#)] [[DIARIO EVOLUCIÓN](#)] [[HEAD TOPICS](#)]

Entrevista concedida por Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, en su oficina en el Palacio Legislativo de San Lázaro.- El proyecto circulado por el ministro Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y de sus ministros. Por eso el Constituyente permanente, el poder reformador, no puede admitir que un ministro pueda echar abajo toda una reforma producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de legislaturas locales. [[TALLA POLÍTICA](#)]

Mesa de Análisis / Sergio Sarmiento (Periodista), Jorge Fernández Meléndez (Periodista) y Alberto Begné (Periodista).- “Se presentó un proyecto que se va a discutir en la Suprema Corte, aunque parece que lo que quieren hacer ahora en la Cámara de Diputados es adelantar la votación para dejar sin materia la discusión de la Corte, en la que pues se dice o se propone una revocación parcial de esta iniciativa, pero lo importante es lo que están proponiendo los diputados, incluso



martes, 29 de octubre de 2024

Ricardo Monreal, el que es el líder de los diputados morenistas, dice que aunque haya una decisión contraria por parte de la Suprema Corte, ellos van a desacatar, o sea, ellos parten del supuesto de que pueden hacer lo que se quiera con esta reforma judicial". [[ADN 40](#)]

Pactan conformación de comité para evaluar a aspirantes a PJ.- Los coordinadores de las bancadas de Morena en el Senado y en la Cámara de Diputados, Adán Augusto López Hernández y Ricardo Monreal, respectivamente, se pusieron de acuerdo para integrar el Comité de Evaluación, que deberá analizar los perfiles de los aspirantes a jueces, magistrados, ministros e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial. Fuentes involucradas en el proceso explicaron que la decisión es que el Senado promueva a dos de los cinco integrantes, en San Lázaro otros dos, mientras que el quinto puesto surgirá de "común acuerdo", con el visto bueno de los presidentes de las cámaras, el diputado Sergio Gutiérrez Luna y el senador Gerardo Fernández Noroña. [[REFORMA](#)] [[DIARIO MX](#)] [[LATINUS](#)] [[24HORAS](#)] [[CRÓNICA / p7](#)] [[POLÍTICO MX](#)]

Monreal promete imparcialidad de Comité de Evaluación.- El coordinador parlamentario de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, promete que el Comité de Evaluación no tendrá afinidades políticas por su partido. Este comité calificará a los candidatos de la elección del próximo año para ocupar cargos de jueces, magistrados y ministros. La Cámara de Diputados y el Senado tienen hasta el 31 de octubre para proponer a cinco personas. [[TV AZTECA](#)]

Alistan nombres para evaluar perfiles al PJ.- A tres días de vencer el plazo, la presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que serán tres mujeres y dos hombres quienes integren el comité de evaluación del Poder Ejecutivo para la selección de los candidatos a jueces, magistrados y ministros, misma distribución paritaria que propondrá el Poder Legislativo para el comité respectivo que conforme el Congreso, dijo el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal. [[LA RAZÓN / pp-p6](#)]

Monreal confirma que se adicionarán más leyes reglamentarias a la reforma al PJF.- El coordinador de los diputados de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, confirmó este lunes que se adicionarán tres leyes reglamentarias a la reforma al Poder Judicial de la Federación. El morenista, luego de la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), dijo que incluso se piensan otras cinco a futuro, pero que esta semana se perfilarán tres leyes reglamentarias a dicha reforma: la ley Orgánica del Poder Judicial, la ley de Carrera Judicial y la ley de Responsabilidades. [[GOBERNANTES](#)] [[HERALDO](#)]

Actuarios, en contra.- El Colegio de Secretarios de y Actuarios de la Judicatura Federal informó que en el diálogo que sostendrá con el presidente de la Junta de

martes, 29 de octubre de 2024

Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, expondrá su “profundo rechazo” a la reforma judicial, debido a las implicaciones negativas que conlleva para el sistema republicano. [[24HORAS / p4](#)]

8 ministros de la Corte ponen su renuncia sobre la mesa.- Se perfila que hoy ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenten su renuncia y que ésta surta efectos el 31 de agosto de 2025. Quienes dimiten son la presidenta Norma Piña y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán. Todos se han expresado contra la reforma judicial. [[UNIVERSAL/pp-p6](#); [REFORMA/p6](#); [EXCÉLSIOR/pp-p2](#); [ECONOMISTA/p55](#); [FINANCIERO/p46](#); [MILENIO/p6-p7](#); [OVACIONES/p17](#); [RAZÓN/p3](#); [RAZÓN/pp-p8](#); [CONTRA RÉPLICA/pp-p4](#); [JORNADA/p5](#)]

Es un intento de perturbar el sistema judicial: Morena.- Ante el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para invalidar la elección de jueces y magistrados por voto popular, Morena en el Senado acusó que se quiere desestabilizar el sistema judicial, mientras la oposición aplaudió el documento e hizo un llamado al Ejecutivo a acatar lo que se apruebe en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). [[JORNADA/pp-3](#)]

Invaldarían elección de Jueces locales.- El proyecto de sentencia que analizará la Suprema Corte considera que el sistema de elección por voto popular de Jueces y Magistrados, tanto a nivel federal como a nivel local, no genera “las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en un sistema democrático”. [[REFORMA/pp](#); [JORNADA/pp-p3](#); [MILENIO/p6](#); [CONTRA RÉPLICA/pp-p4](#); [FORBES](#); [INFOBAE](#); [DW](#)]

Dejan fuera a tres interinas.- Como efecto de un error técnico de la tómbola, tres juzgadores solicitaron formalmente al Senado que las considere como titulares en plazas disponibles, pues al no ser titulares de las plazas, sus nombres no aparecen ni en la elección del 2025 ni en la elección del 2027, porque ocupan la plaza de forma interina. [[EXCÉLSIOR/p6](#)]

Va lucha al exterior.- Juana Fuentes Velásquez, directora de la Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), expondrá la situación que priva para este gremio, a partir de la reforma judicial, en un foro internacional que se realiza en Costa Rica. [[EXCÉLSIOR/p2](#)]

PAN ve proyecto deficiente.- El diputado Héctor Saúl Ruiz (PAN) lamentó que el proyecto del ministro Luis González Alcántara Carrancá avale la elección por voto popular de los ministros, si bien consideró relevante que busque eliminar ese método en el relevo de jueces y magistrados. “El proyecto de resolución que

martes, 29 de octubre de 2024

presenta el ministro González Alcántara Carrancá sinceramente nos parece deficiente, porque cualquier elemento de elección popular de juzgadores abre la puerta a la participación de poderes fácticos y la definición de estos cargos a través de la manipulación, ya sea de grupos delictivos o partidos”, dijo. [[EXCÉLSIOR7p2](#)]

Piden ética.- Enrique Inzunza, senador de Morena, hizo “un llamado a las ministras y ministros, a que honren la ética de la responsabilidad. Todos los actores públicos tenemos que actuar con republicanismo, con sentido de Estado, y tenemos que honrar lo que juramos a la hora de iniciar en estos encargos, cumplir y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. [[EXCÉLSIOR/p6](#)]

Tendrían promoción ¡de 2.5 segundos!.- El Ministro Juan Luis González Alcántara advirtió que, de llevarse a cabo la elección de Jueces y Magistrados por voto popular, tan sólo en la Ciudad de México cada candidato contaría sólo con 2.5 segundos diarios para su promoción. [[REFORMA/p7](#); [JORNADA/p3](#)]

Consejeros analizarán fallo del TEPJF sobre comicios.- Con la finalidad de destrabar la organización para elegir jueces, los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se reunirán en privado este martes con miras a analizar y fijar su postura sobre la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que dio luz verde para continuar con los preparativos. [[JORNADA/p7](#)]

Impulsa que haya más juezas en reforma.- Con la finalidad de que las mujeres accedan a la justicia libres de violencia, José Narro Céspedes, diputado federal de Morena, dio a conocer que presentará un par de leyes secundarias a la reforma del Poder Judicial para garantizar la perspectiva de género, lo cual busca la justicia para todas las mujeres y dejar atrás el machismo institucional, la corrupción y las trabas que se ponen a ellas al momento de solicitar este derecho. [[RAZÓN/p3](#)]

Vuelven a medias juzgados en CDMX.- Por primera vez desde que inició el paro de labores, el pasado 19 de agosto, la decisión de reanudar actividades ocasionó que, si bien sigan cerrados la mayoría de los juzgados y tribunales federales, otros reabrieron ayer en la Ciudad de México. [[REFORMA/pp-p7](#); [FINANCIERO/p48](#); [JORNADA/p6](#)]

Morena: hay presupuesto para elecciones del PJF.- Morena afirmó que hay presupuesto disponible para las elecciones de magistrados, jueces y ministros del Poder Judicial de la Federación, cuyo presupuesto proyectado asciende a más de 12 mil 900 millones de pesos. [[ARISTEGUI NOTICIAS](#); [NMÁS](#);]

Se postula para 2025- La ministra Yasmín Esquivel alzó la mano para competir en la elección de 2025 para seleccionar por primera vez a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tribunal donde se ha destacado por

martes, 29 de octubre de 2024

defender la legalidad de las reformas de los últimos dos gobiernos emanados de Morena. [[REPORTE ÍNDIGO/p6](#)]

Alista Claudia comité para la evaluación de aspirantes al PJ.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó que en esta semana presentará a las personas que integrarán el Comité de Evaluación por parte de la Presidencia de la República, quienes revisarán los perfiles para la elección de jueces, ministros y magistrados en junio del próximo año. [[24 HORAS/p4](#); [JORNADA/p4](#)]

Senado define esta semana comités de evaluación para elección de jueces.- El Senado ha designado a tres personas, mientras que la Cámara de Diputados cuenta con dos espacios para integrar el Comité. "Nuestra fecha límite es el 31 de octubre, y la cumpliremos", subrayó Cantón Zetina. [[CONTRA RÉPLICA/p5](#)]

Exigen que se actúe con misma fuerza en Sinaloa que vs. Jueces.- Marlen Ángeles, jueza "encapsulada" este domingo por agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) mientras se manifestaba pacíficamente afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez, sostuvo que estos operativos los deberían realizar en Culiacán y no en las banquetas de la Ciudad de México. [[FINANCIERO/p48](#)]

Morena no protege derechos de mujeres: PAN.- Los gobiernos de Morena se contradicen al manifestar que son tiempos de mujeres cuando permiten agresiones y coartan la libertad de expresión de trabajadoras del Poder Judicial que fueron encapsuladas por manifestarse en contra de una reforma que afecta sus empleos, señaló Luisa Gutiérrez, aspirante a dirigente del PAN capitalino. [[24 HORAS/p7](#)]

Dan trámite jueces a amparos contra encapsulamiento de la fuerza pública.- Se dio trámite a los 5 amparos que la jueza de Distrito, Minerva Herlinda Mendoza Cruz, recibió de parte de las 32 personas que la víspera fueron encapsuladas por la fuerza pública, y a quienes les fueron colocadas diversas vallas a su alrededor. En conferencia de prensa, magistrados del Poder Judicial explicaron que al tratarse de un caso urgente, se otorgó la suspensión para que terminara la retención, pues se podría estar violando su derecho al libre tránsito. [[INDEPENDIENTE/p8](#)]

Juece salen en apoyo de reforma judicial.- Gabriel Regis López, juez decimosexto de distrito en materia administrativa, respaldaron públicamente la implemeritación de la reforma judicial, la cual busca modificar los procesos de selección de jueces, magistrados y ministros mediante elecciones. Arribos impartidores de justicia coincidieron en que el nuevo sistema no representa un obstáculo, sino una oportunidad para fortalecerla confianza ciudadana en el Poder Judicial. [[CONTRA RÉPLICA/p5](#)]

Fernández Noroña advierte 'fuerte conflicto' si la Corte no acepta la aprobación de la Reforma Judicial.- Con un conflicto que parece no tener fin, Gerardo Fernández

martes, 29 de octubre de 2024

Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, enfrenta un escenario complejo con la reforma judicial aprobada por la Cuarta Transformación (4T), en la que el Congreso, con una mayoría calificada en ambas cámaras, estableció la elección popular de jueces y magistrados. [[INFOBAE](#)]

Los trabajadores del Poder Judicial mantienen su huelga en contra de la orden de la Judicatura: “No se para una protesta por decreto”.- Una buena tanda de trabajadores del Poder Judicial han decidido desacatar la orden del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y continuar con el paro parcial de labores que cumple dos meses en protesta a la polémica reforma judicial. Otros tantos, repartidos por algunos Estados del país, han optado por retomar las actividades. “No se puede parar una protesta por decreto”, lanzaron los jueces en una conferencia matutina. [[RAZÓN/p7](#); [EL PAÍS](#)]

COMISIONES

Buscan impulsar tecnologías en apoyo a la Cuenta Pública.- El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados, Javier Herrera Borunda (PVEM), dijo que uno de los objetivos en la 66 Legislatura será impulsar la implementación de nuevas tecnologías para coadyuvar en la fiscalización de la Cuenta Pública. [[UNIVERSAL/p11](#)]

Cuauhtémoc Blanco es designado secretario de Comisión de Presupuesto.- El exfutbolista y exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, fue elegido como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a pesar de que su administración fue señalada por hacer un mal manejo de 2 mil 500 millones de pesos. [[IMAGEN TELEVISIÓN](#); [ANIMAL POLÍTICO](#); [RADIO FÓRMULA](#);

Diputado Miguel Monraz asegura pluralidad y apertura en Comisión de Radio y Televisión.- Este miércoles se llevará a cabo la instalación de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, la cual estará presidida por el diputado Miguel Monraz, del grupo parlamentario de Acción Nacional. En entrevista con Bibiana Belsaso, para El Heraldo Televisión, el legislador destacó la importancia de este órgano para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a información veraz y plural. [[EL HERALDO DE MÉXICO](#)]

Intervención de la Diputada Federal del PRI, Ana Isabel González González, en la Reunión de Instalación de la Comisión de Salud.- Gracias, con su permiso, diputado presidente. En nombre del Partido Revolucionario Institucional, con mucho gusto les comparto que estamos en la mejor disposición de hacer unos debates de altura, buscando siempre el bienestar de nuestras y nuestros mexicanos. [[TALLA POLÍTICA](#)]

martes, 29 de octubre de 2024

Diputados del PRI impulsarán presupuesto para fortalecer policías municipales y estatales.- En la instalación de la Comisión de Seguridad Ciudadana, los diputados federales del PRI Verónica Martínez y Emilio Lara adelantaron la postura de esta bancada para impulsar recursos a fin de fortalecer las policías municipales y estatales para el Presupuesto 2025. La legisladora priista Verónica Martínez García afirmó que buscarán que se considere nuevamente un Fondo de Seguridad Pública que fortalezca a autoridades de Seguridad locales, recursos que se utilizaban para capacitación, adiestramiento, pruebas de control y confianza, así como en la compra de armamento y mejorar las prestaciones de los elementos. [[HOJA DE RUTA](#)]

Deberán fondear los nuevos programas.- El paquete de egresos de la federación 2025 deberá incluir el dinero que implicará elevar a nivel constitucional las nuevas pensiones que recibirán las personas con discapacidad menores de 65 años, así como los jornaleros y los pescadores, que por primera vez tendrán una pensión fija, independientemente de su edad. El régimen transitorio de la reforma en materia de bienestar establece que "las erogaciones que se generen con motivo de este Decreto, se realizarán con cargo a los recursos presupuestarios aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados. [[EXCÉLSIOR/p10](#)]

DIPUTADOS

"El fondo de los moches quedó definitivamente erradicado".- El gobierno federal cumplirá cabalmente con la entrega de participaciones y aportaciones a estados y municipios, pero de ningún modo revivirá el Ramo 23, coloquialmente conocido como el "fondo de los moches", en el Presupuesto 2025. Así lo advirtió Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, al subrayar que los "moches" para legisladores y gestores de recursos quedaron definitivamente erradicados del presupuesto federal desde hace seis años. [[MILENIO/p14](#)]

Se garantizará el derecho al agua: Ramírez Cuéllar.- En próximas semanas se recibirá el proyecto para la nueva Ley General de Aguas, mediante la cual se garantizará el acceso al agua a las familias mexicanas, así como una eficiencia presupuestal para generar la infraestructura necesaria para llevar el líquido hasta los hogares en las diferentes partes del país, afirmó el diputado federal de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar. [[EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO](#)]

Puebla va por presupuesto de \$121,000 millones para el 2025.- Diputados federales de Morena por Puebla estimaron que el estado logrará un presupuesto superior a los 121,000 millones de pesos para el 2025 y la realización de cuatro proyectos federales, cuyos montos aún no se definen. [[ECONOMISTA/p50](#); [MILENIO](#); [MUNICIPIOS PUEBLA](#)]

martes, 29 de octubre de 2024

Sheinbaum: no vamos a negociar con delincuentes.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó una negociación con grupos de la delincuencia, ante la propuesta del diputado Manuel Espino de pactar con el crimen organizado para pacificar al país. [[UNIVERSAL/p10](#); [CRONICA/p5](#); [INDEPENDIENTE/p7](#); [CONTRA RÉPLICA/pp-p6](#); [OVACIONES/p18](#); [RAZÓN/p10](#); [EL UNIVERSAL](#); [MILENIO](#); [LA RAZÓN](#); [EL SOL DE MÉXICO](#); [RADIO FÓRMULA](#); [LÓPEZ DÓRIGA DIGITAL](#); [LA POLÍTICA ONLINE](#); [FORBES](#); [FORMATO SIETE](#); [INFOBAE](#)]

Reeligen a María José Alcalá al frente del COM, para el periodo 2024-28.- Durante la Asamblea General Ordinaria de Asociados del COM 2024, la familia del deporte mexicano se unificó para dar continuidad al proyecto de María José Alcalá Izguerra para el periodo 2024-2028, en la cual se contó con la presencia del director de la Conade, Rommel Pacheco Marrufo y de la presidenta de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, Paola Michel Longoria López. [[CRÓNICA/p30](#); [OVACIONES/p13](#); [RAZÓN/p30](#); [UNIVERSAL/p2](#); [SOL DE MÉXICO/p6](#); [EXCÉLSIOR/p7](#); [HERALDO DE MÉXICO/p37](#); [MILENIO/p54](#); [24 HORAS/p22](#)]

Libramiento Córdoba – Orizaba será presentado por la presidenta de la República y la Gobernadora: Señala diputado federal.- Córdoba.- Con el objetivo de mejorar la infraestructura vial de la región, el diputado federal Zenyazen Escobar García anunció que el Libramiento Córdoba – Orizaba será presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la gobernadora electa, Rocío Nahle García. Este proyecto busca atraer inversiones y fomentar el desarrollo económico local. [[EL BUEN TONO](#)]

Julieta Vences pide a la FGR atraer investigación de menor abusada en Querétaro.- La diputada federal Julieta Vences Valencia (Morena) hizo un llamado a la Fiscalía General de la República (FGR) para que atraiga el caso de la menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo producto de una violación, y por el cual la Fiscalía General del Estado de Querétaro solicita una pena de tres años de prisión y una reparación del daño de más de medio millón de pesos para el “padre del producto”. [[TALLA POLÍTICA](#); [INFOBAE](#); [INTOLERANCIA](#); [EL HERALDO DE SALTILLO](#)]

Genera gobierno federal deuda con presupuestos presentados ante el congreso, sostiene diputado.- A la expectativa del paquete presupuestal que presentará el nuevo gobierno federal a cargo de Claudia Sheinbaum el próximo mes ante el Congreso de la Unión, el diputado por Aguascalientes, Paulo Martínez, señala que el que se está ejerciendo actualmente representa una deuda considerable al año para el país. [[BINOTICIAS](#)]

Nombra PVEM a Ricardo Madrid dirigente de partido en Sinaloa.- El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), nombró al diputado federal, Ricardo Madrid Pérez, como el nuevo dirigente estatal del partido en Sinaloa. Cabe mencionar que, Jesús

martes, 29 de octubre de 2024

Aspiro, quien asumió la dirigencia estatal del partido en el año 2021, ocupará el cargo de subsecretario de organización federal del partido. [[24 HORAS](#)]

Mónica Sandoval pide garantizar en la ley medicamentos y atención médica para infantes con cáncer.- La diputada federal Mónica Sandoval Hernández presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa para exigir al gobierno federal y a la Secretaría de Salud, garantizar en hospitales y clínicas, el abasto de medicamentos para la atención de niños y adolescentes con cáncer, carencia que se ha padecido en los últimos seis años. [[TALLA POLÍTICA](#); [HOJA DE RUTA](#)]

Víctor Samuel Palma propone incluir la lenteja y el amaranto en el Programa Precios de Garantía.- Ante los problemas de obesidad y mala alimentación que viven las y los mexicanos, es necesario incluir la lenteja y el amaranto al Programa Precios de Garantía, afirmó el diputado Víctor Samuel Palma César (PRI). [[TALLA POLÍTICA](#); [HOJA DE RUTA](#)]

En el PRI siempre promoveremos los programas sociales para los sectores más vulnerables: diputado Mario Calzada.- Durante la discusión de las reformas en materia de bienestar, el diputado federal Mario Calzada afirmó que el Partido Revolucionario Institucional fue precursor de los diferentes programas sociales, aun en fechas actuales llegan a tener un impacto positivo, siempre en beneficio de la calidad de vida de las y los mexicanos. [[HOJA DE RUTA DIGITAL](#)]

Sheinbaum critica al PAN por votar contra apoyos sociales.- Sobre el avance en el Congreso de la Unión de la reforma para garantizar los programas de bienestar, actualmente con 30 millones de beneficiarios, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo exhibió al PAN por haber votado en la Cámara de Diputados en contra de esos cambios constitucionales. [[JORNADA/p10](#); [EXCÉLSIOR/pp-p8](#); [ECONOMITA/p16](#); [RAZÓN/pp-p17](#); [INDEPENDIENTE/p7](#); [LA JORNADA](#); [LA RAZÓN](#); [EL HERALDO DE MÉXICO](#); [REPORTE ÍNDIGO](#); [INFOBAE](#); [DIARIO PORTAL](#); [ZÓCALO](#); [URBAN](#); [VANGUARDIA](#);

Iberdrola deberá acatar las nuevas reglas: Sheinbaum.- Cuando sólo falta que la Cámara de Diputados declare la constitucionalidad de la reforma a la Carta Magna en materia energética, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que la secretaría del ramo y la Comisión Federal de Electricidad ya preparan el Plan Nacional de Energía, que incluye la regulación de la participación de la iniciativa privada, que en el mercado eléctrico tendrá una participación hasta de 46 por ciento, pero sin las ventajas que le concedió la reforma de 2013. [[FINANCIERO/pp-p4](#); [OVACIONES/p19](#)]

Vivienderas se reagrupan de cara al plan de Claudia.- La minuta enviada por la Cámara de Diputados, prevé que los trabajadores puedan acceder a viviendas

martes, 29 de octubre de 2024

del Infonavit en arrendamiento social, con el derecho a adquirirlas en propiedad. [[MILENIO/p32](#); [FINANCIERO/pp-p18](#); [ECONOMISTA/p55](#)]

Aprobaban la reforma de vivienda social.- Con apoyo de la oposición, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reordenamiento Urbano y Vivienda del Senado aprobaron la minuta enviada por la Cámara de Diputados en materia de vivienda social. [[FINANCIERO/p51](#)]

Se garantizan para 30 millones de beneficiarios.- Con la reforma aprobada por la Cámara de Diputados y que se analizará hoy en el Senado, se busca garantizar los programas sociales que se entregan a 30 millones de personas en el país, afirmó la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, [[EXCÉLSIOR/p8](#); [OVACIONES/p18](#); [MILENIO](#); [24 HORAS/p6](#)]

Expertos ven complicado que gobierno cumpla con la consolidación fiscal en 2025.- Ricardo Cantú aseguró que con la entrega del Paquete Económico 2025, que hará el gobierno de la presidenta Sheinbaum al Congreso de la Unión a más tardar el 15 de noviembre, se comprobará si el gobierno será capaz de cumplir con la consolidación, además de que se tendrán pistas respecto a cómo lo logrará, es decir, en qué rubros recortará el gasto. [[ECONOMISTA/pp-p6](#)]

ICC México pide no apresurarse en aprobar iniciativa de reforma de seguridad social.- La International Chamber of Commerce México pide al Congreso de la Unión no apresurarse en aprobar la iniciativa de proporcionar acceso a la seguridad social a los repartidores de plataformas digitales, aconsejan que todos los actores participen en el debate, ya que los repartidores podrían ver mermada su independencia o habría pérdida de empleos. [[AZTECA NOTICIAS](#)]

INFORMACIÓN GENERAL

CRISIS HÍDRICA

Pide Sheinbaum a Brugada indagar la extorsión sexual a mujeres por piperos.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se pronunció porque el Gobierno de la Ciudad de México investigue y "tome cartas en el asunto" en el caso de las mujeres de zonas pobres de Iztapalapa y Xochimilco, principalmente, que son extorsionadas sexualmente por piperos a cambio de agua, como publicó ayer este diario. [[JORNADA / p28](#)]

GOBIERNO

Acotan a IP de sector energético.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo condicionó a las empresas privadas que busquen participar en el sistema eléctrico mexicano a sujetarse a las reglas que estarán en el nuevo Plan Nacional de Energía.

martes, 29 de octubre de 2024

La mandataria federal manifestó que las reglas serán muy específicas, pues de modificar o de no llevar a cabo lo que se indicará en el Plan Nacional de Energía que implementará el gobierno federal, se podrían generar problemas técnicos. [[HERALDO / p4](#)]

Sheinbaum ordena apoyar a la niña criminalizada tras aborto.- La presidenta Claudia Sheinbaum criticó a la fiscalía de Querétaro por "criminalizar" a una menor de edad, víctima de una violación, al acusarla de homicidio doloso luego de sufrir un aborto espontáneo. En la conferencia mañanera, la Presidenta instruyó a la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández, a brindar apoyo a la menor y a su familia. [[MILENIO / pp-p10](#)]

SEGURIDAD

Asesinan a directora de seguridad de Angamacutiro.- Lizbeth Estela Romero Tafolla, directora de Seguridad Pública del municipio de Angamacutiro, y Aurelio Santos Contreras, exalcalde de Cotija, fueron asesinados ayer, 28 de octubre, en Michoacán. Ante estos hechos, la Fiscalía General de Michoacán indicó que inició las investigaciones en torno a los dos recientes homicidios. [[ECONOMISTA / p56](#)]

Con armas traídas de EU, masacre en Tecpan.- Tras el ataque armado del jueves pasado en Tecpan de Galeana, Guerrero, la alcaldesa Alba Soberanes pidió a los pobladores guardar la calma y quedarse en casa por las noches. Finalmente, la alcaldesa de Tecpan informó que hay 21 detenidos; "estamos viendo ataques de gente delincuente a nivel alto, porque son armas de uso exclusivo del Ejército, no sabemos cuál es su idea de venir al municipio, no podemos hablarlo con certeza". [[MILENIO / p11](#)]

GENERAL

México al rescate de Cuba, envía 400 mil barriles de crudo por crisis eléctrica.- La empresa Gasolinas del Bienestar, SA de CV, filial de Petróleos Mexicanos (Pemex) y creada en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, envió este lunes a Cuba un cargamento de 400,000 mil barriles de petróleo para aliviar la crisis eléctrica que se registra desde el pasado 18 de octubre, con apagones en toda la isla, reporta este lunes el periódico Diario de Cuba. [[CRÓNICA / p8](#)]

Calderón debe disculpas por García Luna.- Para la mayoría de la ciudadanía, el expresidente Felipe Calderón sí sabía de la relación del exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, con el crimen organizado, por lo que debería de ofrecer una disculpa pública a los mexicanos, de acuerdo con la encuesta QM Estudios de Opinión, en alianza con Herald Media Group. [[HERALDO / pp-p9](#)]

martes, 29 de octubre de 2024

ECONOMÍA

Sólo 6 estados lideran en crecimiento del PIB.- Aunque en el segundo trimestre del año, 22 entidades del país registraron crecimientos en su actividad económica, sólo seis de ellas destacaron por los aumentos más pronunciados respecto al primer trimestre del año. El Inegi informó, a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), que entre abril y junio, las entidades que tuvieron mayor crecimiento económico fueron Oaxaca, con un alza de 5.1 por ciento respecto al trimestre anterior; seguida de Durango, con repunte de 3.8 por ciento; Coahuila y Baja California, con 3.5 por ciento respectivamente; y Guerrero, con 2.8 por ciento. [[RAZÓN / p20](#)]

INTERNACIONAL

A días de la elección Trump se radicaliza y Harris se estanca.- A una semana de las elecciones los dos candidatos presidenciales continuaron proclamando que si gana el otro será el fin de Estados Unidos; Donald Trump reitera que la "izquierda radical" es el "enemigo interno" del país que, con ayuda de los inmigrantes, está destruyendo y envenenando al país, mientras Kamala Harris asegura que su contrincante es la mayor amenaza a la democracia estadounidense en la historia moderna. [[JORNADA / p21](#)]

OPINIÓN

COLUMNA/LOS TRES PODERES/JUAN LÓPEZ MIGUEL/ (...) El ministro Juan Luis González Alcántara, de manera oportuna, publicó nota ejecutiva, o sea, virtual resumen de su proyecto de resolución, para contestar demandas de acción de inconstitucionalidad que presentaron diversos partidos políticos nacionales, un partido local y la oposición de un estado, ¡Zacatecas!, la tierra del diputado Ricardo Monreal Ávila (...) Anoche, con 30 votos a favor y 11 en contra, comisión de Puntos Constitucionales en Cámara de Diputados, aprobó dictamen de la Minuta que prohíbe a la Corte prohibir reformas constitucionales. El dictamen, que se remitió al pleno de la Mesa Directiva que preside Sergio Carlos Gutiérrez Luna, modifica artículo 107 y adiciona V párrafo al 105, de nuestra Ley Fundamental (...) [[LOS TRES PODERES](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), vicepresidente de la Mesa Directiva, aseveró que el Poder Judicial, con su resistencia al cambio, con su defensa a sus propios intereses y sus altas remuneraciones pretende crear una crisis, ya que se resiste a respetar la voluntad del pueblo. Señaló que por ello la reforma constitucional en materia de supremacía constitucional que aprobó el Senado y

martes, 29 de octubre de 2024

que se analiza en la Cámara de Diputados, busca dejar claro que en el sistema jurídico no se puede impugnar a la Constitución Política. [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/ANTILOGÍA/RICARDO MONREAL ÁVILA/Dictamen a favor de la elección judicial/Ayer se difundió el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial promovidas por el PRI, PAN y MC, y es evidente que incluye un avance sustancial: el reconocimiento del sufragio popular para la selección de ministras y ministros de la SCJN y lo declara válido para los escalones superiores de la pirámide organizativa del Poder Judicial federal: las ministras y los ministros. Habrá que atender con cuidado y detenimiento las razones por las cuales el proyecto del ministro ponente desestima el sufragio popular y ciudadano para elegir a las y los jueces y magistrados federales. [[MILENIO/p.14](#)] Del tema escriben: **ARSENAL/FRANCISCO GARFIAS [[EXCÉLSIOR/p.4](#)]; **RAZONES/JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ** [[EXCÉLSIOR/p.10](#)]; **PULSO POLÍTICO/FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ** [[RAZÓN/p.8](#)]; **TELÉFONO ROJO/JOSÉ UREÑA** [[24 HORAS/p.3](#)]; **LA DIVISA DEL PODER/ADRIAN RUEDA** [[24 HORAS/p.9](#)]; **AQUÍ EN EL CONGRESO/JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ** [[ÍNDICE POLÍTICO](#)]; **LA RETAGUARDIA/ADRIANA MORENO CORDERO** [[DIARIOIMAGEN](#)]; **LOS TRES PODERES/JUAN LÓPEZ MIGUEL** [[LOS TRES PODERES](#)]; **RAZONES Y PASIONES/ELÍSA ALANÍS** [[MILENIO/p.2](#)]**

COLUMNA/SACAPUNTAS/ (...) A propósito de temas federales, nos dicen que la llamada reforma de "supremacía constitucional" será discutida en el pleno este miércoles. El diputado Ricardo Monreal dijo que, tras consumarse en la Comisión de Puntos Constitucionales de este lunes, será hoy martes cuando se prevé darle declaratoria de publicidad. [[HERALDO/p.2](#)] El tema lo comenta: **GENTE DETRÁS DEL DINERO/MAURICIO FLORES** [[RAZÓN/p.20](#)]; **JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR** [[SOL DE MÉXICO](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) Ricardo Monreal Ávila informó que la Junta de Coordinación Política, que preside, acordó que mañana miércoles la Cámara de Diputados celebre una sesión solemne para conmemorar la creación del estado de Baja California Sur, y, al término, realice sesión ordinaria a fin de discutir el dictamen a la minuta en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política. Asimismo, comentó que también está la posibilidad de que esta semana se discutan y voten reformas a tres leyes reglamentarias de la reforma constitucional del Poder Judicial, y sobre el tema de la integración del Comité de Evaluación de los aspirantes a ocupar diversos cargos en el Poder Judicial de la Federación, dialogará con su homólogo del Senado. [[24 HORAS](#)] Comenta el tema: **PREGUNTA SIN OFENSA/KARINA AGUILAR** [[24 HORAS/p.4](#)]

martes, 29 de octubre de 2024

COLUMNA/AQUÍ EN EL CONGRESO/JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ/(...) Sobre la desaparición de órganos autónomos, hoy, la Presidenta Claudia Sheinbaum no tendrá freno alguno para aprobar en el Congreso con su mayoría calificada, pues en el Senado y Cámara de Diputados que presiden los morenistas con Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez, gozan de esos votos sin problema. Naturalmente que los mandamás de los senadores y diputados, Adán Augusto López y Ricardo Monreal solo esperan luz verde de Palacio para llevarlos al ruedo. En una semana pueden estar eliminados sin el menor problema. [[ÍNDICE POLÍTICO](#)]

COLUMNA/AGENDA CONFIDENCIAL/LUIS SOTO (...) Llama la atención que el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, afirme que existe una embestida mediática y digital contra la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, lo que es inadmisibles, dice. Lo inadmisibles es que el gobierno federal y algunos gobiernos estatales de Morena no hayan diseñado una estrategia de comunicación e insistan en el “apoyo incondicional” del “pueblo sabio”. [[INDEPENDIENTE/p.5](#)] El tema lo comenta: **ABRO HILO/JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MACÍAS** [[INDEPENDIENTE/p.4](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) Noemí Berenice Luna Ayala, informo que el Grupo Parlamentario del PAN rechazó la intentona de Morena y sus aliados de pretender dar continuidad a la creación, a toda prisa, de una nueva Constitución Política fuera de toda legitimidad y violando el proceso legislativo, ya que, en reunión extraordinaria, sesionó y se declaró en sesión permanente la Comisión de Puntos Constitucionales. [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/(...) Al final, el PAN metió reversa y decidió cerrar filas con PRI y MC contra la elección de jueces, magistrados y ministros. Ayer, en la reunión privada de la Jucopo de la Cámara de Diputados, los panistas anunciaron su decisión de mejor no participar con propuestas de personajes para integrar el Comité Técnico de Evaluación, órgano encargado de evaluar los perfiles de los aspirantes a participar en la elección de los juzgadores. [[FINANCIERO/p.47](#)]

COLUMNA/DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/(...) Ivonne Ortega Pacheco, coordinadora de MC, alertó que con la aprobación de la reforma que impedirá que futuras modificaciones a la Constitución Política sean impugnadas con recursos legales, se corre el riesgo de perder avances democráticos a favor de los derechos humanos. Ello, en el marco de la reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se discute la minuta que reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución. [[24 HORAS](#)]

martes, 29 de octubre de 2024

COLUMNA/ASTILLERO/JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ/Foto de diputadas de MC que el domingo dejaron la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, insisten en que se dé a conocer la cifra de amparos contra la reforma. En la foto la diputada Ivonne Ortega. [[JORNADA/p.8](#)]

ARTÍCULO/GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES/“Salomón” González Alcántara.- (...) El proyecto del sabio ministro Juan Luis González Alcántara. Invalida parcialmente la reforma judicial. Mantiene a salvo la carrera judicial, y avala el procedimiento legislativo, con la “máxima deferencia” al poder reformador de la Constitución. No ahorro párrafos en admitir que algún partido político no probó con la ausencia de su senador la obstrucción parlamentaria, ni la estrecha amistad de otro con el expresidente, o las valoraciones subjetivas de corrupción de uno más (...) [[UNIVERSAL/p.28](#)] El tema se comenta en: **JUAN LUIS ALCÁNTARA CARRANCÁ** [[HERALDO/p.2](#)] **JOSÉ RAMÓN COSSÍO VILLEGAS** [[UNIVERSAL/p.18](#)]

ARTÍCULO/EDUARDO ANDRADE/(...) En las redes sociales corre como consigna política para desorientar a la población la mentira de que va a desaparecer el amparo, que la gente perderá esa protección de sus derechos. ¡Falso! las reformas a la Constitución que avanzan en el Congreso de la Unión buscan reafirmar una noción que siempre ha existido en nuestro Derecho: la Supremacía Constitucional; pero es necesario reafirmarla ante los intentos provenientes del propio Poder Judicial de la Federación, que pretende colocarse por encima de la Norma Suprema. [[UNIVERSAL/p.19](#)] Del tema opina: **PESOS Y CONTRAPESOS/ARTURO DAMM ARNAL** [[RAZÓN/p.18](#)]

COLUMNA/TRASCENDIÓ/Que la reforma judicial va tomando forma, pues la presidenta Claudia Sheinbaum tiene previsto presentar el jueves a las 5 personas, 4 mujeres y 2 varones, que integrarán los comités de evaluación, cuya tarea será elegir los perfiles de quienes buscan ser jueces, magistrados y ministros; en tanto, en el Senado se asegura que su propuesta para ese mismo fin quedará hoy mismo y por consenso, al menos de las bancadas mayoritarias. [[MILENIO/p.2](#)] Escribe del tema: **CONFIDENCIAL** [[FINANCIERO/p.47](#)]

COLUMNA/DESDE EL NORTE/LUIS FERNANDO SALAZAR/ (...) En la academia jurídica, nuestra Constitución es considerada de naturaleza rígida (...) De acuerdo con el artículo 135 constitucional, la decisión de este órgano se integra con la mayoría de dos terceras partes de los miembros de la Cámara de diputados y de senadores y por mayoría de las legislaturas de los estados, y sus efectos reformativos tampoco pueden ser impugnados por el derecho de veto que corresponde al Poder Ejecutivo en el proceso legislativo ordinario (...) [[HERALDO/p.12](#)] El tema se comenta en: **TEORÍA DE LA CONSPIRACIÓN** [[INDEPENDIENTE/p.2](#)] **SEXTANTE/FEDERICO REYES HEROLES** [[EXCÉLSIOR/p.12](#)] **ALEGATOS/ANTONIO CUÉLLAR STEFFAN**

martes, 29 de octubre de 2024

[[FINANCIERO/p.42](#)] **SALÓN** **TRAS** **BANDERAS/SERGIO** **GONZÁLEZ**
[[CONTRARÉPLICA/p.8](#)]

COLUMNA/DINERO/ENRIQUE GALVÁN OCHOA/(...) Twiteratti El ministro, dice el proyecto del ministro Alcántara: Sí, es cierto que siempre habíamos dicho que no se podía revisar la constitucionalidad de la Constitución. Pero ya cambiamos de opinión, porque si se trata de nosotros sí podemos. @hamlet_almaguer
[[JORNADA/p.6](#)]

COLUMNA/LA GRAN DEPRESIÓN/ENRIQUE CAMPOS SUÁREZ/(...) Una vez que pase la elección y se trate de asimilar el resultado, viene una siguiente escala del complicado cierre del año, cuando la administración de Claudia Sheinbaum presente al Congreso los números de su Paquete Económico para el 2025. El paso por el Congreso es un mero trámite para lo que presente la Secretaría de Hacienda, lo importante serán los cálculos que hagan los agentes económicos respecto a la viabilidad de empezar un efectivo plan de corrección fiscal que no implique un lastre muy grande para el crecimiento económico. [[ECONOMISTA/p.7](#)] Comenta el tema: **¿SERÁ?** [[24 HORAS/p.2](#)]; **SERPIENTES Y ESCALERAS/SALVADOR GARCÍA SOTO** [[UNIVERSAL/p.9](#)]; **OLIVIA GARZA** [[CONTRARÉPLICA/p.8](#)]

COLUMNA/LA GRAN CARPA/ (...) En la Cámara de Diputados se plantean cambios a los artículos 3º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares con el fin de establecer que son datos personales sensibles aquellos datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona y que son obtenibles.
[[ECONOMISTA/p.62](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

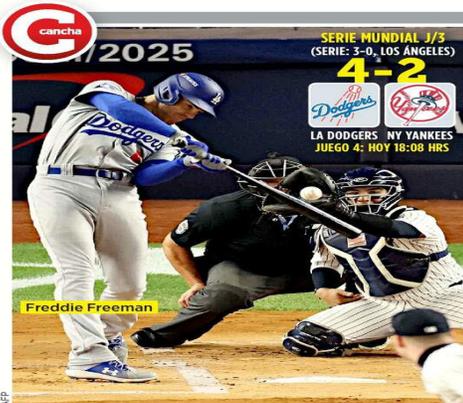
SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





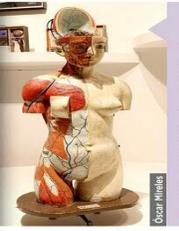
Freddie Freeman

SE ACERCAN AL TÍTULO

Los Dodgers están a un triunfo de conseguir su octavo anillo en el Clásico de Otoño, después de vencer a los Yankees a domicilio; la novena angelina buscará hoy barrer la serie.

SERIE MUNDIAL 1/3 (SERIE: 3-0, LOS ANGELES) 4-2

La Dodgers NY YANKEES JUEGO 4: HOY 18:00 HRS



"SORPRENDENTE" GLASS
Con la muestra "Alan Glass, Sorprendente halazgo", el Museo del Palacio de Bellas Artes celebra el legado del artista surrealista, fallecido el año pasado. Una retrospectiva que incluye obra inédita.

CULTURA (PÁG. 14)



ESTRENA ROMANCE

Peso Pluma, estrella de los corridos tumbados, fue captado en París de la mano con Diana Esparragoza, identificada como la nieta de Juan José Esparragoza, "El Azul", de los fundadores del Cártel de Sinaloa.

GENTE

MARTES 29 / OCT. / 2024 CIUDAD DE MÉXICO 48 PÁGINAS, AÑO XXXI NÚMERO 11,255 \$ 30.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Habrá salida conjunta en la Corte, adelanta González Alcántara

Renuncian 7 Ministros; Van por acotar reforma

Plantean invalidar elección de Jueces, pero no la del Supremo Tribunal

ABEL BARAJAS

Por considerar que termina su ciclo en la Suprema Corte, entre siete u ocho integrantes del Máximo Tribunal, conformado por once, renunciarán de manera conjunta a sus puestos, reveló el Ministro Juan Luis González Alcántara.

En entrevista con REFORMA, explicó que este grupo de Ministros y Magistrados admite que ha concluido una fase de la Suprema Corte que arrancó con la reforma de 1994, y que se debe dar paso a una nueva etapa. Su renuncia se hará efectiva hasta el 31 de agosto de 2025 pero es anunciada hoy para ratificar que participarán en el proceso electoral del próximo año que renueva la Corte.

Al dimitir podrán tener derecho a sus haberes de retiro en un porcentaje proporcional al tiempo de su desempeño. Los renunciantes serían el propio González Alcántara, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Jorge Pardo, Javier Laynez, Margarita Ríos y la presidenta Norma Piña. El Ministro Luis María Aguilar termina su periodo en un mes.

Quienes no renuncien tienen pase automático como candidatos en las elecciones de nuevos Ministros. Las Ministras que no renunciarían son las afines a la 4T: Yasmin Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz.

“Sobre ese tema de colgar la toga y el birrete, los integrantes de la Suprema Corte que dimiten promoverán que se invalide parcialmente la reforma al Poder Judicial, anulando la elección por voto popular de Jueces y Magistrados, pero manteniendo ese formato para elegir a Ministros y Magistrados electorales. El proyecto de González Alcántara considera que es una decisión de “desautorización” la de permitir que se realice la elección de Ministros.

Incluye además, anular los comicios para Jueces locales, que supone uno de los procesos más complejos por el número de cargos.

“Los Ministros son lo suficientemente responsables para entender que nuestro ciclo terminó; yo lo decía en una de las comparecencias ante el Congreso: yo llegué a lo más que pude haber llegado y tengo que estar preparado para retirarme”, dijo González Alcántara.

El Ministro reveló que es una decisión colectiva. “Habrá siete u ocho Ministros que decidamos presentar la renuncia y a otra cosa. Quedamos en la Unión en forma conjunta mañana (hoy). Yo pensé presentarla desde ha-



Hay que saber cuándo uno ya no es útil y cuándo ponemos en peligro a las instituciones.”
Juan Luis González Alcántara,
Ministro de la Corte



ASÍ LO EXPLICA

LA PROPUESTA

El proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara establece estos criterios:

ELEGIR POR VOTO	NO ELEGIR POR VOTO
<ul style="list-style-type: none"> Ministros de la SCJN Magistrados del Tribunal de Disciplina 	<ul style="list-style-type: none"> Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral Jueces y Magistrados, tanto federales, como de los poderes locales
SE AVALA	SE INVALIDA
<ul style="list-style-type: none"> Medidas de austeridad para futuros cargos Extinción de fideicomisos Creación del Tribunal de Disciplina Creación de un Órgano de Administración Establecimiento de plazos para resolver sentencias 	<ul style="list-style-type: none"> Remoción masiva de Jueces y Magistrados Recorte salarial para Jueces y Magistrados Facultades amplias para el Tribunal de Disciplina Intestabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina Régimen aplicable para los Poderes Judiciales Locales Prohibición para suspender normas generales en el juicio de amparo

Invalidarían elección de Jueces locales

ABEL BARAJAS

El proyecto de sentencia que analizará la Suprema Corte considera que el sistema de elección por voto popular de Jueces y Magistrados, tanto a nivel federal como a nivel local, no genera “las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en un sistema democrático”.

La reforma judicial obliga a la elección mil 600 juzgadores federales, además de 5 mil jueces en los estados. Pero el proyecto en cuestión invalida esas elecciones.

“No existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de espacios públicos ni el tipo de promesa de campaña.”

“No existe certeza para

la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado.

“En última instancia, no existe certeza para las personas sobre los perfiles de las personas juzgadoras que, el día de mañana, impartirán justicia”, indica el proyecto propuesto.



REABREN JUZGADOS A MEDIAS

Aunque la mayoría de juzgados y tribunales federales continuaron cerrados (foto), ayer algunas instalaciones judiciales reanudaron actividades en la CDMX. Misma situación se registra en el resto del País.

ce tiempo pero esta sentencia es mi renuncia, es la justificación de mi renuncia.”

El Ministro González Alcántara estimó que sus com-

pañeros deberán ser respetuosos de la decisión del Congreso de la Unión para dar fin a este periodo de la Corte.

“Pretender quedarnos por

quedarnos, me parece un absurdo. Hay que saber cuándo uno ya no es útil y cuándo ponemos en peligro a las instituciones”, planteó.

El proyecto de sentencia del Ministro González Alcántara da respuestas a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por PRI, PAN y Movimiento Ciudadano.

En dicha propuesta se invalidan los jueces sin rostro y el método de selección de los juzgadores que llevarían a cabo los Comités de Evaluación.

El proyecto podría discutirse a partir del jueves en el Pleno de la Corte. Para invalidar la reforma, es necesaria una mayoría de 8 votos.

Las fracciones legislativas de Morena adelantaron que no acatarían una sentencia de la Corte que invalide la reforma al Poder Judicial.

PÁGINA 6

Alistan reglas para IP en energías renovables

CLAUDIA GUERRERO Y NATALIA VITELA

El Gobierno federal alista nuevas reglas para la participación de la iniciativa privada en el mercado eléctrico, a través de energías renovables. La Presidenta Claudia Sheinbaum explicó ayer que los particulares podrán invertir en la generación de energía, pero con ciertas condiciones para garantizar la estabilidad del servicio.

Durante su mañana, informó que la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabajan en un conjunto de disposiciones para regular al sector privado, que podrá participar hasta el 46 por ciento del mercado.

“¿Qué problema tienen las fuentes renovables? Que no siempre están funcionando. Como es solar, cuando hay sol generan; y cuando no, no generan. La eólica, cuando hay aire, genera; cuando no, no genera, les llaman ‘intermitentes’. Pero el sistema eléctrico debe recibir una energía constante, porque si no, estas intermitencias generan problemas, incluso técnicos.”

“Ahora se van a cambiar las reglas: no puedes entrar en cualquier momento bajo cualquier circunstancia. Entre las reglas que se están planteando es tener bancos de baterías y un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante, o sea, reglas técnicas”, planteó Sheinbaum.

El Gobierno federal establecerá una mesa de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), a través de la Comisión de Energía y Electricidad, para afinar la participación de la IP en el mercado eléctrico.

“Sobre ese tema apenas se está iniciando una mesa de trabajo”, confió una fuente enterada de esas pláticas.

Queman boletas de elección en EU

REFORMA / STAFF

WASHINGTON.- A casi una semana de los comicios presidenciales del 5 de noviembre en Estados Unidos, dos buzones electorales fueron incendiados, provocando la destrucción de cientos de boletas de votos ya emitidos.

Los hechos se registraron en las ciudades vecinas de Portland, Oregon, y Vancouver, Washington, y fueron calificadas como “ataque directo a la democracia”.

El fuego en el buzón de votación en Portland se extinguió rápidamente, gracias a un sistema de supresión dentro de la caja, así como a la intervención de un guardia, dijo la Policía. Allí, tres boletas resultaron dañadas.

En pocas horas, se descubrió otro incendio en un buzón en Vancouver, en

Washington. Aunque la urna también tenía un sistema de extinción de fuego, no impidió que cientos de papeletas se quemaran.

“Es desgarrador, es un ataque directo a la democracia”, consideró Greg Kimsey, auditor electo en el condado de Clark.

Autoridades de Portland informaron que los dos incendios estaban conectados. El FBI investiga lo sucedido.

Más de 43.5 millones de estadounidenses ya han emitido su voto por correo o mediante votación anticipada en persona.

Una encuesta de The Associated Press-NORC Center for Public Affairs Research reveló que 4 de cada 10 votantes en EU dicen que están extremadamente o muy preocupados por los intentos violentos de anular los resultados electorales.



Artefactos explosivos fueron usados en buzones electorales.

REABREN JUZGADOS A MEDIAS

ABEL BARAJAS

Aunque la mayoría de juzgados y tribunales federales continuaron cerrados (foto), ayer algunas instalaciones judiciales reanudaron actividades en la CDMX. Misma situación se registra en el resto del País.

ce tiempo pero esta sentencia es mi renuncia, es la justificación de mi renuncia.”

El Ministro González Alcántara estimó que sus com-

pañeros deberán ser respetuosos de la decisión del Congreso de la Unión para dar fin a este periodo de la Corte.

“Pretender quedarnos por

quedarnos, me parece un absurdo. Hay que saber cuándo uno ya no es útil y cuándo ponemos en peligro a las instituciones”, planteó.

El proyecto de sentencia del Ministro González Alcántara da respuestas a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por PRI, PAN y Movimiento Ciudadano.

En dicha propuesta se invalidan los jueces sin rostro y el método de selección de los juzgadores que llevarían a cabo los Comités de Evaluación.

El proyecto podría discutirse a partir del jueves en el Pleno de la Corte. Para invalidar la reforma, es necesaria una mayoría de 8 votos.

Las fracciones legislativas de Morena adelantaron que no acatarían una sentencia de la Corte que invalide la reforma al Poder Judicial.

8 ministros de la Corte ponen su renuncia sobre la mesa

Con su declinación podrán acceder al haber de retiro; González Alcántara plantea suprimir elección de jueces, pero avalar la de ministros y magistrados

REFORMA JUDICIAL A DEBATE

ENRIQUE GÓMEZ Y DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Se perfila que hoy ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenten su renuncia y que ésta surta efectos el 31 de agosto de 2025. Quienes dimiten son la presidenta Norma Pina y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebollo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Fajó y Alberto Pérez Dayán. Todos se han expresado contra la reforma judicial.

Con su declinación a participar en el proceso electivo del próximo año, los ocho ministros podrán acceder al haber de retiro, estableci-

do en el artículo séptimo transitorio de la reforma judicial.

Contrariamente a ellos, no dimitirán Lenia Batres, Yasmin Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, además de que si participarán en la elección de 2025.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá hizo público su proyecto para atender diversas impugnaciones en las que propone al pleno invalidar parcialmente la reforma judicial, y busca suprimir la elección de jueces y magistrados, tanto locales como federales, aunque avala el voto popular para elegir a ministros y magistrados del Tribunal Electoral, y plantea la eliminación de la figura de jueces sin rostro.

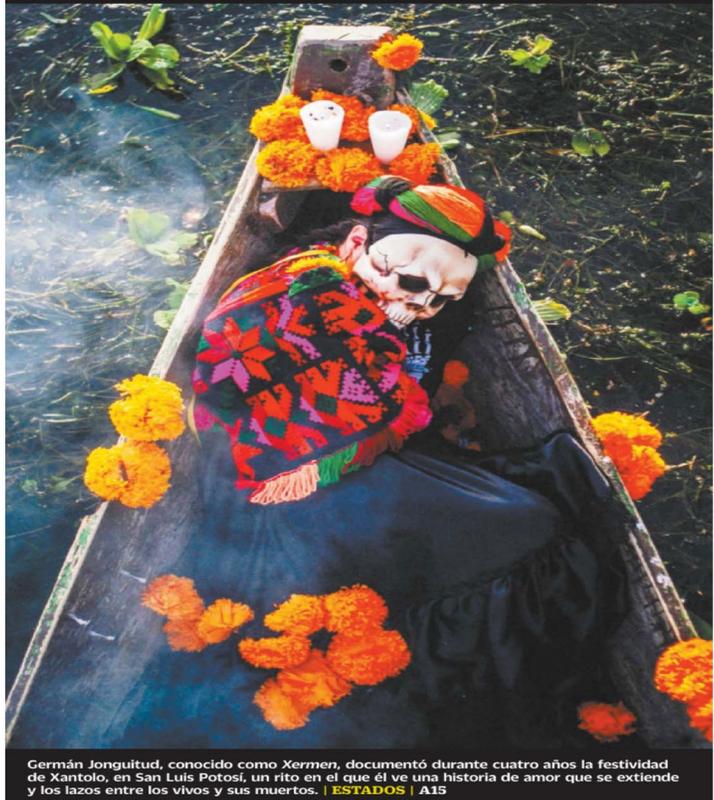
Además, 100 jueces y magistrados pidieron ampliar hasta el 24 de noviembre el plazo para definir si participan en la elección.

| NACIÓN | A6

EL DATO

Los ocho ministros no participarán en la elección de juzgadores, programada para junio de 2025.

XANTOLO, FIESTA DE LAS ÁNIMAS



Germán Jonguitud, conocido como Xermen, documentó durante cuatro años la festividad de Xantolo, en San Luis Potosí, un rito en el que él ve una historia de amor que se extiende y los lazos entre los vivos y sus muertos. | ESTADOS | A15

FRASE DEL DÍA

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Presidenta de México

"No vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo la paz, atendiendo las causas y con cero impunidad"

| NACIÓN | A10



RENEVE FERRAZ/EL UNIVERSAL

Fiscalía de Nuevo León evade indagar trata de personas

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

MELVA FRUTOS

—estados@eluniversal.com.mx

Padres entrevistados que buscan con vida a sus hijas desaparecidas en Nuevo León afirman que la Fiscalía General de Justicia (FGJNL) les complica la apertura de investigaciones por trata, a pesar de que existen indicios de ese delito.

Explican que prácticamente la Fiscalía les pide que demuestren que hay trata en la desaparición.

"Es imposible, ¿cómo vas a mostrar que es por trata?", cuestiona Julio Oliva, quien busca a su hija Karina, desaparecida el 7 de enero de 2015 en Juárez, Nuevo León.

Pese a ello, la FGJNL informó que tiene 212 carpetas de investigación por trata de mujeres, sin especificar el periodo.

| ESTADOS | A13

1574

MUJERES desaparecidas reconoce el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

UD

Un premio con enorme polémica

Los españoles Aitana Bonmati y Rodri Hernández se llevan el Balón de Oro como los mejores futbolistas del mundo, pero el de él genera críticas.

| F1 |



MICHE GILLES/EP

Aumenta Banxico 23% sus reservas en oro

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

En medio de la reciente alza en los precios del oro, las reservas internacionales en ese metal subieron 23%, hasta 9 mil 728 millones de dólares, tras ubicarse en 7 mil 928 millones al inicio del año, según información del Banco de México.

Diego Albuja, analista de Mercados Financieros de ATFX, destacó que la cotización aumentó entre 15% y 20% este año, y actualmente la onza se vende por encima de 2 mil 700 dólares.

Debido a ello, muchos expertos están recomendando diversificar las carteras de inversión, añadiendo más oro, por la estabilidad que ofrece en tiempos de crisis.

| CARTERA | A25

METRÓPOLI



Agradecen favores a San Juditas

Miles de fieles se reunieron en la iglesia de San Hipólito, en la CDMX.

LUCIANO/EL UNIVERSAL

Odio racial y político, en elección en EU

Retórica como la que se escuchó el domingo en un mitin de Trump exhibe la situación en un país que el próximo 5 de noviembre va a las urnas herido y dividido.

| MUNDO | A16

OPINIÓN

- NACIÓN
- A7 Héctor de Mauleón
- A9 Salvador García Soto
- A11 Carlos Lorete de Mola
- A18 José Ramón Cossío Díaz
- A18 Ignacio Morales Lechuga
- A19 José Woldenberg
- CARTERA
- A26 Javier Tejedo Dondé



ALBERTO AZIZ NASSIF

"Se destruyen contrapesos. Estamos frente a un régimen, viejo o nuevo, no importa, al que lo impulsa el poder por el poder"

| A19 |

EU • ELECCIONES 2024

KAMALA Y TRUMP, ENTRAMPADOS

El promedio de encuestas de RealClearPolitics muestra que, a una semana de las elecciones, Kamala Harris está escancada; a Donald Trump no le va mejor.

MUNDO | A16

48.4%

KAMALA HARRIS

48.5%

DONALD TRUMP

\$20.53

DÓLAR AL MENUDEO

Año 108, Número 39052 CDMX, 56 págs.



MARTES
29 DE OCTUBRE
DE 2024

AÑO CIVIL TOMO V.
NO. 39.136
CIUDAD DE MÉXICO
52 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA



PRIMERA

Foto: Especial

BIENESTAR

DE PROGRAMAS, A DERECHOS

La reforma que eleva a rango constitucional los programas sociales garantiza su otorgamiento, independientemente de la voluntad del Presidente en turno, destacó ayer Claudia Sheinbaum. / 8

PRIMERA

Crimen organizado y complicidad gubernamental asolan a Veracruz

En los últimos seis años, la entidad se ha convertido en territorio de disputa entre cárteles que luchan por el control del tráfico de drogas y de migrantes, al amparo de la permisividad del gobierno estatal, encabezado por Cuauhtlhuac García. / 15

FISCALÍA DENUNCIA AL MAGNATE

Elon Musk, en la mira por lotería electoral

POR PASCAL BELTRÁN DEL RÍO
Enviado

GLOBAL

Neutralidad desata polémica

La decisión de *The Washington Post* y *Los Angeles Times* de no elegir a un candidato presidencial al cual respaldar ha dado mucho de qué hablar. / 25

Desde que dio a conocer su lotería, el sábado 19, Musk recibió una advertencia del Departamento de Justicia de que podría estar incurriendo en delitos electorales.

Dicha denuncia es una muestra de lo cerrada que está la contienda por la Presidencia de EU y del peso que ha adquirido un puñado de estados de la Unión Americana en la definición del resultado de los comicios del próximo 5 de noviembre. **GLOBAL | PÁGINA 24**

DINERO

Exigen cero impunidad en caso Famsa

Inversionistas de la firma, a quienes la empresa de Humberto Garza y su familia debe millones, piden que la Fiscalía General de la República (FGR) y otras autoridades atiendan las irregularidades y deslinden responsabilidades.

ADMINISTRAN 6.7 BDP

Amplían la cartera de inversión para las afores

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

Las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefors) podrán incrementar sus inversiones en proyectos de energía e infraestructura, en Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (Fibras), divisas y emisoras simplificadas. Con dicha modernización al marco regulatorio

de las afores, el gobierno prevé potenciar las inversiones que realizan, a fin de garantizar un futuro más sólido y próspero para los trabajadores.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), las afores administran 6.7 billones de pesos, propiedad de los trabajadores mexicanos. **DINERO | PÁGINA 3**

GOLPE AL CORAZÓN DE NUEVA YORK

Dodgers de Los Ángeles venció a Yankees y se puso a sólo un triunfo de conquistar la Serie Mundial 2024.



Michael Kopech, pitcher cerrador en la tercera victoria de los Dodgers.

ADRENALINA

LA GARZA DEL BEISBOL

4 2

DODGERS YANKEES

HOY POR IMAGEN TV

18:08



FUNCIÓN

FATBOY SLIM, RENOVARSE O MORIR

Hasta mil canciones a la semana escucha el productor y DJ para mantenerse vigente y conservar su pasión.



FUNCIÓN

SUMERGIDOS EN EL HORROR

En la obra *El Sótano*, basada en un relato del autor de *El ara*, Ana Claudia Talancón y Luis Felipe Tovar apuestan por la esfera del terror.

EXPRESIONES

IMAGINARIO SURREALISTA

Una calaverita de azúcar fue el motivo por el que el artista Alan Glass viajó a México y plasmó la atmósfera en su obra. / 26

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río	2
Ciro Gómez Leyva	4
Federico Reyes Heróles	12
Lorena Rivera	13



SCJN PUBLICA PROYECTO DE SENTENCIA

Plantean anular parcialmente la reforma judicial

LA ELECCIÓN EN URNAS sería sólo para ministros y magistrados del TEPJF y del Tribunal de Disciplina, dejando fuera a jueces de distrito y magistrados de circuito

POR DAVID VICENTEÑO

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar de forma parcial la reforma judicial, al considerar que el proceso electoral de juzgadores de 2025 no ofrece garantías de seguridad jurídica.

Entre los puntos de la reforma que el ministro plantea anular, de acuerdo con el proyecto publicado ayer por la Suprema Corte, destaca la elección en urnas de jueces de distrito y magistrados de circuito, pero, "en un principio de deferencia y autocontención", propone mantenerla para los ministros de la SCJN y magistrados del Tribunal Electoral de la Federación y del nuevo Tribunal de Disciplina.

También invalida la remoción masiva de jueces y magistrados, el recorte salarial para jueces y magistrados en funciones, la prohibición de suspender normas generales en el juicio de amparo y plantea la inconstitucionalidad de la figura de "jueces sin rostro".

Y aunque avala las medidas de austeridad para futuros cargos y la extinción de fideicomisos, anula la reducción de remuneraciones de jueces de distrito y magistrados de circuito.

Al respecto, Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, dijo que el proyecto del ministro "es inconstitucional, ilegal y arbitrario" y aseguró que el proceso electoral de juzgadores no se detendrá.

— Con información de *Notime Mejor*

PRIMERA | PÁGINA 4



PRIMERA

SIGUEN PROTESTAS

TRABAJADORES DEL PJ NO CEDEN

Trabajadores del Poder Judicial continuaron con las manifestaciones en contra de la reforma en la materia, a pesar de que el Consejo de la Judicatura Federal había ordenado retomar actividades ayer. En la imagen, inconformes, frente a la Suprema Corte. / 4

Alistan renuncia 8 ministros; declinarán pase a elección

El Senado espera hoy la notificación de ocho ministros que no irán a la elección popular del próximo año, con su consecuente renuncia con efectos al 31 de agosto de 2025.

Se trata de las ministras Norma Piña Hernández y Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez y Juan Luis

González Alcántara Carrancá, quienes deberán entregar la declinación en la Oficialía de Partes de la Mesa Directiva, a partir de las 10:00 y hasta las 19:00 horas.

En tanto, el Senado ya tiene a las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres en la lista del llamado pase automático para someterse al proceso electoral.

— Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 2

PRIMERA

BMA alerta de violación a tratados internacionales

La Barra Mexicana Colegio de Abogados y miembros de la Universidad de Stanford advirtieron sobre repercusiones de la modificación constitucional. / 7

PRIMERA

Aceleran en San Lázaro reforma de inimpugnabilidad

Los diputados discutirán hoy la reforma para hacer intocables los cambios constitucionales, antes de que la Corte eche atrás parte de la judicial. / 6



Jorge Zepeda Patterson
"El triunfo absurdo de la estupidez o la maldad es posible en EU" - P.16



Rana Foroohar
"El magnate, amenaza para la democracia, según la psiquiatría" - P.40 Y 41



Alejandro Domínguez
"La SCJN es el árbitro al que ya no quieren hacerle caso" - P.3

Reforma judicial. Acuerdan también con el Senado no inscribirse al proceso de selección el próximo año; González Alcántara Carrancá propone: sí a elección de integrantes de la Corte, no de jueces y magistrados

Renuncian 7 ministros: se irán en 2025 con su pensión intacta

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

Siete ministros de la Corte anunciarán hoy su renuncia y declinarán a participar en el proceso de elección de 2025 a cambio de mantener su haber de retiro.

Se trata de Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Jorge Mario Parido Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz y Luis María Aguilar.

Según fuentes del máximo tribunal, la negociación se realizó con Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, para que los seis primeros concluyan el 31 de agosto de 2025.

En tanto, González Alcántara Carrancá propuso a sus pares invalidar la elección de jueces y magistrados de circuito de la reforma al Poder Judicial, pero mantener la de ministros electorales. PÁGS. 6Y 7

Contra mañana

Juzgadores: "encapsulen", pero al crimen en Sinaloa

RUBÉN MOSSO - PAG. 8



Día de Muertos. Todo listo para el retorno de las ánimas

Las emergencias por sequía e inundaciones no frenaron la producción de flor de cempasúchil, pues este año se sembraron más de 4 mil 500 hectáreas para adornar los altares que los mexicanos dedican cada 1 y 2 de noviembre al Día de Muertos; aunque la planta es endémica de nuestro país, los migrantes la han llevado poco a poco a los campos de EU. La imagen, en Jalisco. FRANCISCO GUASCO/EFE

Claudia ordena apoyo a menor criminalizada tras un aborto

RAFAEL LÓPEZ Y ESTRELLA ÁLVAREZ

La presidenta Claudia Sheinbaum criticó a la fiscalía de Querétaro por "criminalizar" a una menor de edad al acusarla de homicidio doloso luego de un aborto espontáneo producto de una violación. El fiscal Antonio Hernández confirmó a MILENIO la indagatoria debido a que la necropsia comprobó un desarrollo fetal de 36 semanas. PAG. 10

Más tiroteos en Mazatlán

Asesinan a jefa de la policía y ex munícipe michoacanos

C. CABRERAY M. ACEVES - PÁGS. 11 Y 12

Alcaldesa pide calma

Armas usadas en Tecpan fueron traídas desde EU

RAFAEL LÓPEZ - PAG. 11



Proliferan en Guanajuato las casas de pánico

El crimen usa estas viviendas abandonadas para torturar o esconder a adictos; hay 60 mil

ÓSCAR BALDERAS - PAG. 4



Repudio de Marc Anthony, Bad Bunny, Ricky Martin, JLo... a campaña de Trump

AGENCIAS, WASHINGTON

El discurso de odio contra Puerto Rico en el mitin en NY se transforma en apoyo a la comunidad latina y a Kamala. PAG. 17

Cambio en línea editorial

Tras la "cobardía" del Post, se van 200 mil suscriptores

EFE - PAG. 18



P. 32

Box. Marco Verde se hará profesional de la mano del Canelo Team



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 41 // NÚMERO 14472 // Precio 10 pesos

Multitud en celebración a San Judas Tadeo



▲ La conmemoración anual del patrono de las causas perdidas en la iglesia de San Hipólito y San Casiano causó tumultos y espera de más de una hora para ingresar al templo, ubicado en Paseo de la Reforma

y avenida México-Tenochtitlan. Los feligreses portaban figuras de diferentes tamaños o retablos con la imagen. Foto Alfredo Domínguez LAURA GÓMEZ FLORES / P 29

Proyecto del ministro González Alcántara elimina “jueces sin rostro”

“Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ”

● También anula elección de jueces y magistrados; avala las de Corte y TEPJF

● Interpuestas por PRI, PAN y MC; propone depurar varios artículos

● Morena señala que es un intento de “desestabilizar el sistema judicial”

● Ocho togados de la SCJN renuncian a participar en los comicios de 2025

IVÁN EVAIR SALDAÑA Y GEORGINA SALDIERNA / P 3 Y 5

Iberdrola debe apegarse a las nuevas reglas: Sheinbaum

● Anunció que se prepara el Plan Nacional de Energía

A. URRUTIA Y A. MUÑOZ / P 17

“Ya se apoya a niña acusada de aborto en Querétaro”

● La Presidenta pide a Brugada atender denuncia de extorsión sexual a cambio de agua en CDMX

R. GONZÁLEZ, S. HERNÁNDEZ, A. URRUTIA Y A. MUÑOZ / P 25 Y 28

Israel rompe con agencia de ONU y agudiza cerco a Gaza

● El Parlamento cataloga a la representación para refugiados de terrorista

● Le prohíbe operaciones y obstruye asistencia; despoja a su personal de inmunidad

AGENCIAS / P 22

Canceló CNTE reunión ayer; la SEP “retiró del diálogo el tema central”

● Mantiene régimen de excepción laboral al magisterio, expone

ALEXIA VILLASEÑOR / P 12

La sociedad del cuidado: actuar hoy para un mejor futuro

JOSÉ MANUEL SALAZAR-XIRINACHS / P 19

Rayuela

Después de su apoyo al genocidio en Gaza, ¿alguien puede pensar en que EU levante el criminal bloqueo contra Cuba?

Lajornada

www.jornada.com.mx

OPINIÓN

Bárbara Zamora López	13
Lev M. Velázquez Barriga	15
Luis Hernández Navarro	15
Pedro Salmerón Sanginés	16
José Blanco	16
Javier Aranda Luna	Cultura

COLUMNAS

Dinero	
Enrique Galván Ochoa	6
Astillero	
Julio Hernández López	8
Negocios y Empresas	
Miguel Pineda	18
México SA	
Carlos Fernández-Vega	20
Ciudad Perdida	
Miguel Ángel Velázquez	30



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER
MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024

Bruce Springsteen, en apoyo a Harris, en Pensilvania



▲ A una semana de las elecciones, Donald Trump y Kamala Harris continuaron proclamando que si gana el otro será el fin de Estados Unidos. El republicano reiteró que la "izquierda radical" es el "enemigo interno", mientras la demócrata aseguró que su contrincante es

la mayor amenaza a la democracia del país. En la imagen, Bruce Springsteen, ayer durante su participación en el mitin de apoyo de Barack Obama a la candidatura de la actual vicepresidenta. Foto Ap DAVID BROOKS Y JIM CASON, CORRESPONSALES / P 21

Tren de alta velocidad, símbolo y pilar de la movilidad en China

● En total, el país cuenta con más de 45 mil kilómetros de vías férreas

● La meta en 2025 es extender la red a 95% de sus grandes y medianas urbes

● La ruta Pekín-Shanghái, de mil 318 km, se recorre en 4:28 horas

● Es rentable desde 2014, tres años después de ser inaugurada

DORA VILLANUEVA, ENVIADA / P 18

México manda crudo a Cuba para ayudar en crisis eléctrica

● El embajador Marcos Rodríguez exige a EU atender los llamados internacionales de levantar el bloqueo a la isla

● Se avecina una nueva votación en la ONU

EMIR OLIVARES / P 11



Productores de maíz advierten: "a ver qué comen"

◀ Después de seis meses de su primera manifestación en la sede de la Sader en Jalisco, productores agrarios volvieron a exigir a los gobiernos estatal y federal que se mejore el precio de la tonelada de maíz. Señalaron que si esto no se logra, dejarán de sembrar. Foto Arturo Campos Cedillo JUAN CARLOS G. PARTIDA, CORRESPONSAL / P 27

INIMPUGNABILIDAD CONSTITUCIONAL

MORENA SE IMPONE Y PROCESA VÍA EXPRÉS SUPREMACÍA

La mayoría de Morena se impuso ayer también en la Cámara de Diputados y con 30 votos a favor y 11 en contra aprobó en comisiones, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del PJ contra los cambios a la Constitución. Mañana se votará en el Pleno. —Victor Chávez / PÁG. 47



Acalorada sesión. Desestiman en comisiones la exigencia de la oposición de un mayor análisis.

Plantea González Alcántara invalidar parcialmente la reforma judicial

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso a la Suprema Corte invalidar parcialmente la reforma judicial. En su proyecto, mismo que el alto tribunal hizo público, el ministro busca invalidar la creación de

Comités de Evaluación que serán los que conformarían las listas de candidatos que irán a la boleta. La mecánica implementada para definir aspirantes es complicada, lo que impide al electorado tomar una decisión. —Pedro Hiriat / PÁG. 46

Arbitrario e ilegal que Corte declare inconstitucional elección de jueces: Monreal. PÁG. 47



EL FINANCIERO

AÑO XLIV · N.º 11730 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON **Bloomberg**

CANADEVI
BUSCA SUMARSE
AL PROGRAMA
DE VIVIENDA
DE CLAUDIA
SHEINBAUM CON
716 MIL MDP.
PÁG. 18

Alista gobierno reglas para privados en sector eléctrico

EXPORTACIONES

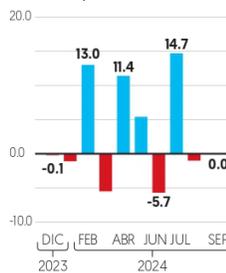
PÁG. 7

SE ESTANCAN EN SEPTIEMBRE

Debilidad en el noveno mes del año al desplomarse las ventas foráneas de autos y las petroleras.

Exportaciones mexicanas de mercancías

■ Variación porcentual anual



Fuente: INEGI.

Nueva política.

Las empresas interesadas deberán garantizar suministro a la red de forma constante

Las empresas privadas con fuentes renovables de energía que busquen participar en el sector eléctrico, deberán contar con “bancos de baterías” o un sistema que garantice que el voltaje sea constante para



Entre hoy y mañana. Publicará la reforma constitucional en materia energética.

evitar las intermitencias, anticipó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Como parte del Plan Nacional de Energía que “pronto” presentará su gobierno, la mandataria dijo que la Sener y la CFE trabajan en el diseño de “reglas técnicas” de participación.

Expertos consideraron que los cambios vendrían en dos sentidos: generar orden y certidumbre.

Sheinbaum dijo que entre hoy y mañana firmará y publicará la reforma constitucional en materia energética, una vez que el Congreso haga la declaración de constitucionalidad. —E. Ortega/H. Usla / PÁG. 4

CAPITOLIO. BUSCAN PROHIBIR QUE GAS PRODUCIDO O REFINADO EN EU PUEDA SER REEXPORTADO A PAÍSES COMO MÉXICO. PÁG. 5

\$20.03

TIPO DE CAMBIO.

Extiende el peso pérdidas de cara a la elección de EU. PÁG. 12

VIOLENCIA

En Michoacán asesinan a dos funcionarios de distintos municipios.

PÁG. 51

CLAUDIA SHEINBAUM

Rechaza dichos del FMI; estrategia de seguridad si bajará homicidios.

PÁG. 49

ESCRIBEN

Jeanette Leyva
MONEDA EN EL AIRE / 6

Rafael Cué
LA FIESTA ESTÁ VIVA / 16

TERMINAL 3 EN AICM

Antes de que termine el sexenio podrían construirla: Rivera.

PÁG. 23



Política y Sociedad

La SCJN propone invalidar parte de la reforma judicial

• Admitiría la elección de ministros, como lo propone la reforma judicial, pero rechaza que jueces y magistrados sean definidos a través de ese método de selección.

• PÁG. 54

“La elección no estuvo motivada por el hecho de que el Poder Judicial de la Federación sea una de las partes afectadas por esta reforma”.

Juan Luis González A., PROYECTO DE SENTENCIA.

Reporte trimestral de Cemex merma su valor; perdió ayer 14,094 mdp

• Sus títulos cayeron casi 7.8% en la Bolsa, afectados por bajas ventas en todos sus mercados, derivadas de condiciones climáticas adversas en el tercer trimestre.

• PÁG. 24

Cemex intradía | PESOS POR ACCIÓN



FUENTES: INVESTING Y REPORTE TRIMESTRAL DE CEMEX

Complicado, que se concrete la consolidación fiscal en el 2025, advierten especialistas

• PÁG. 6

Opinión



¿Enfrenta China una trampa deflacionaria?

Patrick Bolton y Haizhou Huang

• PÁG. 46

Enrique Campos S.

• PÁG. 7

Rosario Avilés

• PÁG. 34

Gerardo Flores

• PÁG. 39

Eduardo Ruiz-Healy

• PÁG. 56

Lucía Melgar

• PÁG. 58

En Primer Plano

Crecimiento de ventas foráneas se estancó en septiembre

Se enfrían las exportaciones mexicanas; caen las automotrices

• En el noveno mes las ventas al extranjero del sector automotriz bajaron 7.4%; acumulan dos meses consecutivos con retroceso.

• Las importaciones reportaron un descenso en septiembre; déficit comercial asciende a 579 mdd.

Roberto Morales

• PÁGS. 4-5

El crecimiento de las exportaciones mexicanas se mantiene, hasta septiembre, en el mismo nivel del año pasado, muy por debajo de los ritmos que logró en el bienio 2021-2022.

México | Balanza comercial de mercancías

ENERO-SEPTIEMBRE (MILES DE MDD)



FUENTE: INEGI

EXPORTACIONES, ENE-SEP (VAR. %)



En Primer Plano

El peso se deprecia y rompe la barrera de 20 por dólar

• Paridad de la moneda mexicana frente al dólar, al nivel de septiembre del 2024 y sigue presionada ante proximidad de elecciones de EU.

• PÁG. 5

Tipo de cambio intradía | PESOS POR DÓLAR



FUENTE: TRADINGVIEW Y BANKID

GRÁFICO EE

Urbes y Estados

ITAAE: Quintana Roo y Tabasco, economías muy diferentes

• Tras megaproyectos en el II Trim., el desempeño es divergente.

• PÁG. 48

ITAAE | VARIACIÓN ANUAL DESESTACIONALIZADA %, PRIMER SEMESTRE 2024



QUINTANA ROO	12.6
DURANGO	6.6
COLIMA	5.2
BAJA CALIFORNIA SUR	4.7
YUCATÁN	4.0
OAXACA	3.9
PUEBLA	3.8
GUANAJUATO	3.6
MICHOACÁN	-0.3
JALISCO	-0.5
CAMPECHE	-0.7
COAHUILA	-1.1
TABASCO	-5.5

FUENTE: INEGI GRÁFICO EE

Polémicas en EU abundan en la recta final de las campañas

• Adversarios lanzan críticas contra comentarios de Trump.

• PÁG. 52

No soy un nazi, soy lo opuesto a un nazi. Es la nueva narrativa de Harris™.

Donald Trump, EXPRESIDENTE DE EU.

FOTO: ESPECIAL

Sheinbaum: bancos de baterías respaldarán parques eólicos y solares

• PÁG. 37



7 506661 885870



NUEVA ERA / AÑO. 8 / NO. 2694 / MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024

EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10



'CALDERÓN DEBE OFRECER DISCULPAS'

#SUPREMACORTE

RENUNCIAN OCHO MINISTROS A ELECCIÓN

ADEMÁS, EL MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ PLANTEÓ INVALIDAR PARTE DE LA REFORMA JUDICIAL

POR DIANA MARTÍNEZ / P8

3 EN 1



FOTO: ESPECIAL

#ARIADNA MONTIEL / BENEFICIARIOS LLEGAN A 13.7 MILLONES P5

#MARÚ CAMPOS / PROMUEVEVA CHIHUAHUA P25

#INNOVACIÓN TECNOLÓGICA / SMART CITY LATAM REGRESA A PUEBLA P25



GRÁFICO: DORIS FERRAZOLA

FOTO: ESPECIAL



Con las ofrendas listas



7 500462 988401

Caliente
caliente.mx
Recibe de regalo*
\$1,000
SIN DÉBITO

HORARIO	PARTIDOS 30 DE OCTUBRE	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
13:30	BRIGHTON VS LIVERPOOL	+290	+250	-113
13:45	ASTON VILLA VS CRYSTAL PALACE	-154	+275	+410
13:45	MANCHESTER U. VS LEICESTER	-264	+355	+700

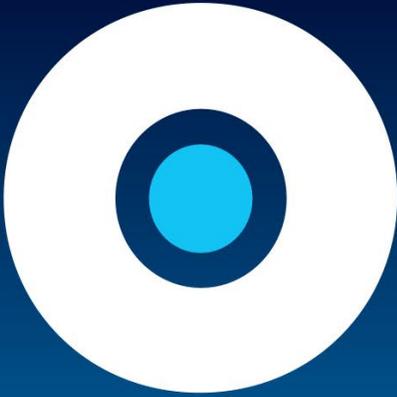
ESTOS MONEDAS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE HETER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$4,303

*NO SE PUEDE APLICAR EN APUESTAS DE TIPO ACCIÓN O EN APUESTAS DE TIPO ACCIÓN. LOS RESULTADOS SE DETERMINAN DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OFICIALES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN CADA PARTIDO. SE APLICAN LAS REGLAS DE LA LIGA Y LAS REGLAS DE LA CASA DE APUESTAS.



BAJA LA APP EN



REPORTE Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 3101 MARTES 29 DE OCTUBRE 2024
reporteindigo.com

CDMX

Ciudad basura

La ciudad está inmersa en una problemática ambiental y persistente que los gobiernos locales no han podido erradicar: la presencia de más de 600 tiraderos clandestinos de basura



18

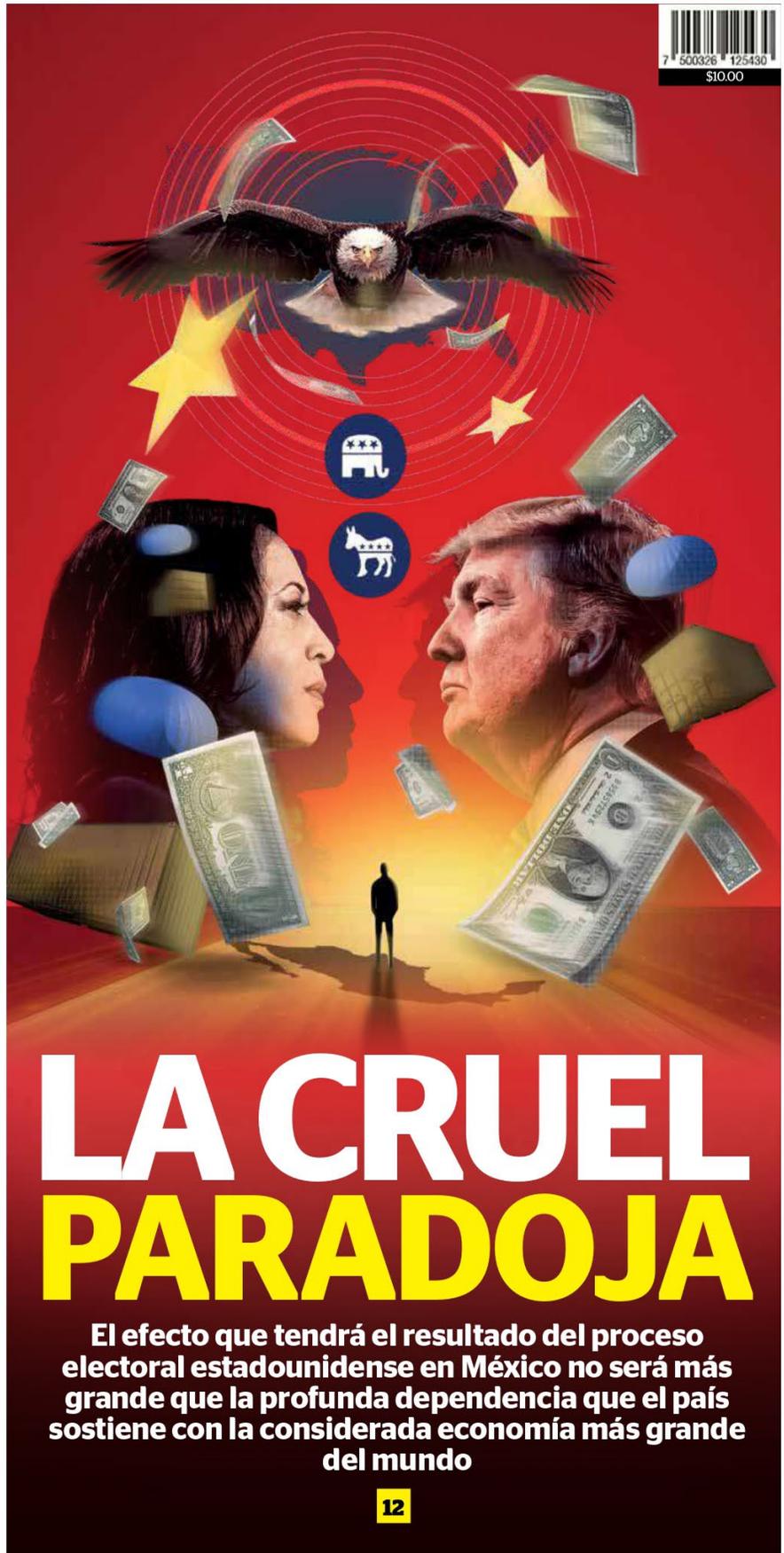
FAN

Con Rodri, una nueva era

Sin Messi ni Cristiano Ronaldo entre los candidatos, el español se impuso a Vinicius para ganar el Balón de Oro 2024; Aitana Bonmati ganó el reconocimiento en la categoría femenil



36



Sheinbaum celebra que programas del Bienestar serán constitucionales

NO dependerán de voluntad del Ejecutivo, dice, cuestionario a adultos mayores, para atenderlos, aclara. **pág. 7**

LA PRESIDENTA durante su conferencia en Palacio Nacional, ayer.



Racismo en mitin cimbra la campaña de Trump

EQUIPO de Kamala se acerca a puertorriqueños para aprovechar descontento; Vance minimiza "broma". **pág. 22**

ESTE chiste (de Puerto Rico de "isla flotante de basura") no refleja las opiniones del presidente Trump ni de la campaña"

DANIELLE ALVAREZ Asesora de la campaña de Trump

La Razón DE MÉXICO

WWW.RAZON.COM.MX

MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024 | NUEVA ÉPOCA | AÑO 16 | NÚMERO 4788

PRECIO \$10.00

...Y 8 INTEGRANTES DEL PLENO RENUNCIAN A ELECCIÓN

Rumbo al choque: ministro, por tumbar partes de reforma; 4T rechaza proyecto

U. SORIANO, C. ARELLANO, S. RAMÍREZ Y D. GARCÍA

González Alcántara propone invalidar votación de jueces y magistrados; mantiene la de ministros; ve falta de certeza en elección de candidatos

Niega ministro Laynez que estén rendidos; advierte "conflicto mayúsculo" si la Corte la frena; Monreal señala que "capricho" no detendrá avance

MINISTROS QUE DECLINAN

- Norma Piña
- Javier Laynez
- Jorge Pardo Rebolledo
- Alberto Pérez Dayán
- Alfredo Gutiérrez Ortiz
- Juan Luis González Alcántara
- Margarita Ríos-Farjat
- Luis María Aguilar

Perfila Sheinbaum para comité de evaluación 3 mujeres y 2 hombres; ofrece transparencia; PAN en Senado no participará; MC acusa "pantomima"

Sólo Batres, Ortiz y Esquivel van a elección, el resto dejaría el cargo en 2025; en Poder Judicial retorno parcial de trabajadores **págs. 3 a 6 y 8**



LA GOBERNADORA de Chihuahua, Maru Campos, ayer, en rueda de prensa.

Afianza a Chihuahua como punto en ruta de semiconductores

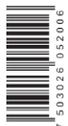
ENTAIWÁN Maru Campos dio a conocer ventajas competitivas de la entidad; pactan capacitar allá a estudiantes. **pág. 9**

HOY ESCRIBEN

Rumbo al callejón sin salida **pág. 2**
JAVIER SOLÓRZANO

Supremacía morena **pág. 4**
CARLOS URDIALES

Trump, tras la victoria **pág. 23**
MONTSERRAT SALOMÓN



REFUERZAN MAZATLÁN TRAS BALACERAS; ROCHA: DUERMO BIEN, 6 HORAS SIN DESPERTAR

HABRÁ blindaje militar en el puerto tras tiroteos en 5 puntos; gobernador dice que no teme a revocación de mandato. **págs. 10 y 12**



"DUERMO por lo menos seis horas sin despertar, un adulto como yo, de 75 años, no puede presumir fácilmente eso"

RUBÉN ROCHA MOYA
Gobernador de Sinaloa

VE Claudia en Sinaloa caso especial tras captura de El Mayo; critica que EU tenga plan contra fentanilo; descarta negociar con crimen.



SANDRA Monroy muestra sus tatuajes tras cáncer de mama.

"DECIDÍ QUE NUNCA HE SIDO UNOS PECHOS"

| Por Jonathan Castro

SANDRA, una activista, optó por la mastectomía bilateral; señala que debe haber más información sobre tratamientos tras cáncer de mama; uno de ellos, el tatuaje. **págs. 14 y 15**



LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 28 N°10134 \$10.00 // MARTES 29 OCTUBRE 2024 // WWW.CRONICA.COM.MX

CUARTOSCURO



Devotos llegan al templo de San Hipólito a festejar a San Judas Tadeo, el santo de las causas difíciles.

NACIONAL

Hechos violentos no afectan la economía, afirma Sheinbaum

La Presidenta de México rechazó que los hechos violentos registrados en distintos estados afecten la economía y recordó que lo que se vive en Sinaloa tiene que ver con la detención de "El Mayo". **PAG. 6**

METRÓPOLI

Brugada, por el empoderamiento de mujeres empresarias



Durante un encuentro con líderes empresariales y representantes del sector público, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, hizo un llamado a la acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. **PAG. 13**

MUNDO

Trump mostrará su fascismo... sin importar resultados electorales

PAG. 20



CULTURA

"Nadie es ajeno a festividades del Día de Muertos": Cenart

PAG. 18

Proyecto en SCJN, por revertir parte de reforma judicial

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá resuelve así controversias promovidas por el PAN y PRI

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentó un proyecto de inconstitucionalidad para invalidar algunos puntos de la reforma en materia judicial.

Estima que hay elementos para determinar que el debilitamiento a la división de poderes puede estar implícito en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de



la Federación el pasado 15 de septiembre.

Y es precisamente la división de poderes uno de los principios fundamentales en la Constitución, de esta forma, cuando agregados al texto van en contra de esos preceptos, la Suprema Corte estaría en posibilidad de revisar y, en su caso desechar las modificaciones.

El proyecto de sentencia presenta fragmentos de la reforma judicial que deberían eliminarse en caso de que una mayoría calificada de ocho ministros aprueben el sentido de la resolución. **PAG. 5**

OPINIÓN

Claudia Villegas

Citibanamex y la educación financiera

Página 12

Gilberto Guevara

La NEM contra el Estado

Página 3

Juan Manuel Asai

¿Cómo enderezar el entuerto judicial?

Página 3

Jorge Gaviño

Bienestar animal: la política presidencial

Página 16

LA ESQUINA

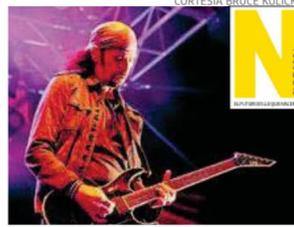
Una parte vamos a destacar del proyecto del ministro González Alcántara Carrancá: aquella que dice que el diálogo entre poderes es insustituible cuando se presentan situaciones excepcionales que pueden conducir a una confrontación. El ministro ha dado muestras de prudencia que en ocasiones han escaseado en los últimos tiempos. No hay más: sólo el diálogo podrá encontrar una salida a la reforma judicial



ARCHIVO CUARTOSCURO.COM

GOSSIP

ALFONSO CUARÓN
La sociedad no escucha
El mundo está invadido de pequeñas narrativas que hacen la información rápida y desechable, es necesaria la reflexión, dice el cineasta que estrena la serie Disclaimer.



CORTESÍA BRUCE KULICK

NORMAL

BRUCE KULICK
Cuando los Kiss no usaban su maquillaje
El guitarrista permaneció en la banda hasta 1996, cuando el grupo retomó el vestuario característico. Su paso por la banda aún es recordado por muchos fans. Hablamos con él.

www.elsoldemexico.com.mx



El Sol de México 59 ANIVERSARIO

CIUDAD DE MÉXICO | MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024 | AÑO LX | NO. 21,276 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

En Mina los ríos se desbordan

XALAPA. Las recientes lluvias registradas en Veracruz, a causa de la tormenta tropical Nandine y el frente frío número 4, han causado al menos siete muertos, deslaves, inundaciones, socavones en carreteras y desbordamiento de ríos, además de comunidades incomunicadas. Así se inundaron las calles de Minatitlán. **Pág. 9**



CUARTOSCURO.COM

MICHOACÁN Asesinan al expresidente de Cotija y a secretaria de Seguridad

MORELIA. En dos distintos hechos, ayer fueron asesinados en el estado de Michoacán el expresidente municipal de Cotija, Aureliano Santos Contreras, y la directora de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Angamacutiro, Lizbeth Estela Romero Tafolla. El cuerpo sin vida de Aurelio Santos fue localizado con varios impactos de arma de fuego en una brecha sobre la carretera Cotija-Tocumbo, en la colonia Valle Verde, a unos metros del Colegio de Bachilleres. Por otra parte, la FGE informó que el deceso de Lizbeth Estela Romero Tafolla fue a consecuencia de múltiples heridas por arma de fuego. Detalló que el ataque se registró afuera del domicilio de la víctima, en la calle Nicolás Bravo, en el Centro del municipio. **Pág. 4**

VIAJA VILMA CON 400 MIL BARRILES

Parte buque cargado de crudo hacia Cuba

LUIS CARRILES Y JUAN LUIS RAMOS

El reporte que se tiene en Pemex es que descargará en el puerto de Cienfuegos

El tanquero petrolero *Vilma*, de bandera cubana, partió del puerto de Pajaritos, Veracruz, el pasado domingo con rumbo a la isla con 400 mil barriles de crudo tipo Olmecca, el más caro de los que se producen en el país, que tendría un valor, ya puesto en el puerto, de hasta 30 millones de dólares.

El buque tanque cubano llegó a México la semana pasada tras cinco días de viaje y este fin de semana, al terminarse la carga de crudo, zarpó de manera inmediata. No tiene reportado ni el día, ni el puerto al que va a llevar la carga tomada en el puerto mexicano. Sin embargo, el reporte que se tiene en Pemex

es que este buque va a terminar descargando en el puerto de Cienfuegos este viernes. Hasta donde se sabe, la operación no es comercial. El crudo Olmecca sería una donación del Estado mexicano a Cuba.

Antes de este barco se estuvieron mandando desde el puerto de Coatzacoalcos y Pajaritos al menos unos 20 *chalan*s, barcos que son más pequeños, con distintos productos y derivados petroleros como el Gas LP.

El gobierno cubano no pagó los viáticos de *Vilma*, de acuerdo con fuentes cercanas a la operación, todo este gasto corrió por cuenta y riesgo de la paraestatal mexicana, que continúa mandando donaciones petroleras desde el año pasado, cada una por 20 mil barriles.

Esta es la operación más grande realizada desde suelo mexicano hacia Cuba, los envíos eran concurrentes en el gobierno pasado como parte de una operación de Estado. **Pág. 12**

INSTAN A REVISAR REFORMA BMA y Stanford lanzan advertencia a Gobierno

Que ningún recurso legal en el Poder Judicial frene una reforma constitucional viola las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos, acusan. **Pág. 6**

ESCRIBEN
Luis Soto **Pág. 5**
Alberto Aguilar **Pág. 17**
Alejandro Armenta **Pág. 23**



El próximo miércoles, juez determina si vincula o no a proceso a tres imputados en crimen de abogada
Pág. 31



LUIS BARRERA

Congreso de CdMx avala el proyecto para reactivar la licencia permanente
Pág. 3



IGNACIO HUIZTL

Dona México buquetanque a Cuba con 400 mil barriles de petróleo Olmeca
Pág. 17



f La Prensa Oficial

@laprensoem

www.la-prensa.com.mx

MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024

LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XXVII | NÚM. 35,068 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL®

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN®

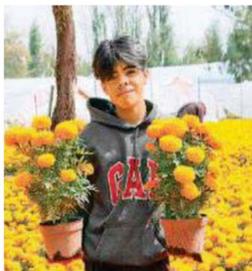
EN SEGURIDAD

SEXENIO PERDIDO

DEJA GOBIERNO DE AMLO LA PEOR CRISIS DE VIOLENCIA; CADA 16 MINUTOS ASESINARON A UNA PERSONA, DICE OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO
Pág. 12

EL SOL DE SINALOA

Compremos cempasúchil ante daños por lluvias, claman productores de Xochimilco
Pág. 5



HILDA ESCALONA

Instalarán por primera vez monumental ofrenda por Día de Muertos en la Basílica
Pág. 4



IGNACIO HUIZTL

Destinarán 36 millones de pesos para las primeras 16 Utopías en la capital
Pág. 10

Renunciarán hoy siete ministros por REFORMA AL PODER JUDICIAL: SCJN



MARTES 29 DE OCTUBRE 2024

unomásuno Nacional

10 Pesos

CRÍTICO Y VERAZ

Nacional



www.unomasuno.com.mx



@unomasunomx



unomasunoMXoficial



Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kauri

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XLVII NÚMERO 16331

Revelan que **Andy López** **SOSPECHA** de **Adán Augusto** por escándalos en **caso Amílcar**



Claudia Sheinbaum Pardo **RECHAZA** renunciar a **PACTAR** con el narco



Miles de fieles **RINDEN TRIBUTO** a **San Judas Tadeo**



SIN TRANSPARENCIA, **REDUCCIÓN** de salarios de ministros

P. 9

P. 12-13



\$8.00

Director General: Carlos Ramírez

Periodismo que el país necesita

Martes 29 de Octubre de 2024

Número 676

MINISTRO PROPUESTO POR AMLO TUMBA LA REFORMA JUDICIAL

Sólo acepta que se voten ministros, pero deja fuera de elección popular a jueces y magistrados; la ponencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, presidente del Tribunal de Justicia del DDF con AMLO y propuesto por el ahora expresidente en diciembre de 2018, despedazó la reforma; la ponencia pasará a pleno para debatir y votar, pero opositores tienen mayoría calificada de ocho ministros

Por Redacción / El Independiente ▶ 8



TERMINA EL PARO

Miles de expedientes son trasladados a los diferentes juzgados del Poder Judicial de la CDMX, que ayer reanudó actividades. (Fotos: Raúl Urbina) ▶ 8

LA CONEXIÓN CORRUPTA MORENA-ESPAÑA VÍA ALEJANDRO MURAT

- La trama vincula al exgobernador de Oaxaca, senador por decisión de López Obrador, como enlace de negocios con políticos españoles investigados por corrupción; los Murat representan al empresario camionero Roberto Alcántara, socio de PRISA-El País, y aliado empresarial del grupo político de Peña Nieto, refugiado en España

▶ 12

ANTE ESCALADA DE VIOLENCIA, MAÑANERA SOBRE SEGURIDAD HOY

▶ 13

Foto: Cuartoscuro

INDICADOR POLÍTICO
Día 28. PIB: crisis por modelo desarrollo y neoliberalismo
Por Carlos Ramírez ▶ 3

AGENDA CONFIDENCIAL
Mentes cochambrosas
Por Luis Soto ▶ 5

OPINIÓN
Bombazos y ejecuciones: se acabaron los abrazos
Por José Gil Olmos / Proceso ▶ 10

SEGURIDAD
Rebelión de obispos de Guerrero contra Evelyn Salgado; fuera de control, la violencia
▶ 6

SEGURIDAD
El Chapo desesperado, pide nuevo juicio y acusa a sus abogados de ineficientes
▶ 17

GEOPOLÍTICA
Hay 10,000 soldados norcoreanos en Rusia; van vs. Ucrania: EU
▶ 22

APRETARÁ EL FMI TUERCAS A PAÍSES MIEMBROS QUE NO CUMPLEN CON LA CONDICIONALIDAD DE POLÍTICAS ECONÓMICAS ESTABILIZADORAS

Foto: EFE
▶ 19

CASA BLANCA 2024 EU, EN CUENTA REGRESIVA SEMANA CRUCIAL EN EU; NO PUDIERON TUMBAR A DONALD TRUMP

Por Martha Aguilar ▶ 21
Foto: EFE

Escriben: Alejandro Lelo, Xochitl Campos, Diego Velázquez, Rodolfo Reyes, José Luis Sánchez y Armando Reyes



Proveemos la maquila de nómina **más eficiente** de México
Visítanos: www.competer.org





UNIDOS POR MÉXICO

María José Alcalá en el COM y Rommel Pacheco en Conade refrendan su voluntad de trabajar en coordinación por el deporte **DXT P. 22**

www.24-horas.mx

diario24horas

@diario24h

EJEMPLAR GRATUITO

CONTINÚA EL LEGADO



En su nuevo disco, Haydée Milanés retoma grabaciones de antaño y recuerda a su papá con un bolero **VIDA P. 18**



MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024
AÑO XIV N° 3300 | CDMX

24 HORAS

EL DIARIO SIN LÍMITES

SCJN PERfila ANULAR PARCIALMENTE LA REFORMA JUDICIAL

En la mesa, renuncia de ocho ministros

La mayoría de los 11 integrantes de la Corte presentará hoy su renuncia, con efecto al 31 de agosto de 2025, así, recibirá su pensión vitalicia, como lo marca la Constitución, confirmaron a **24 HORAS** fuentes del PJ. En tanto, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso anular la elección de jueces y magistrados; el proyecto plantea dejar intactos los comicios de los 11 ministros, los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y los magistrados del TEPJF. En San Lázaro, Ricardo Monreal dijo que se trata de un capricho que no se tomará en cuenta **MÉXICO P. 3**

BRUGADA PIDE A EMPRESARIOS IMPULSAR LA PARIDAD DE GÉNERO **CDMX P. 7**

Peso seguirá bajo presión, prevén los analistas

El superpeso rebasó las 20 unidades por dólar en un contexto donde todos los factores juegan en su contra, señalan expertos que advierten que la incapacidad de respaldo de la balanza comercial y las recientes reformas constitucionales no contribuirán a que la divisa pueda estabilizarse **NEGOCIOS P. 14**



TIEMPO DE AGRADECER. Miles de devotos de San Judas Tadeo se congregaron en las inmediaciones del templo de San Hipólito para celebrar al apóstol de las causas perdidas con flores, imágenes, comida y ofrendas **CDMX P. 8**



OLA VIOLENTA SE EXTIENDE EN EL PAÍS

En Michoacán, asesinan a directora de seguridad y a ex candidato a edil; en Sinaloa, la guerra entre Los Chapulitos y Los Mayitos llega a Mazatlán **ESTADOS P. 10**

CRECE POLÉMICA EN QUERÉTARO POR MENOR INculpADA

HOY ESCRIBE

La 4T da un paso adelante: va por la expropiación del Estado. En la historia de México hemos sido testigos del partido único, del partido hegemónico y del partido de Estado. En todos los casos, con todos sus defectos y simulaciones, siempre habían logrado coexistir la división de poderes y la Constitución como ley suprema.

PANCHO GRAUE PÁGINA 10

La Fiscalía estatal busca imputar a Esmeralda, de 14 años, por asesinato, tras quedar embarazada por violación y perder a su bebé **ESTADOS P. 11**



OCHO MINISTROS NEGOCIAN YA SU RENUNCIA; NORMA PIÑA, UNO DE ELLOS

FRANCISCO MENDOZA NAVA

DE MANERA EXTRAOFICIAL, se apunta que también declinan participar en el proceso electoral

RENUNCIA DE LOS 8 integrantes de la Corte se haría efectiva hasta el 31 de agosto del próximo año

DE HACERSE EFECTIVA RENUNCIA, los ministros que dirán adiós se llevarán jugoso haber de retiro. P. 4

► EN ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL PJ NADA EN LO OSCURITO: SHEINBAUM P. 4



PRESIDENTA DESCARTA PACTAR CON NARCO. En su mañana de ayer lunes, la primera mandataria Claudia Sheinbaum Pardo descartó, a pregunta expresa, negociar y pactar con grupos del crimen organizado: "Nosotros vamos a seguir construyendo la paz atendiendo las causas y con cero impunidad". A la par, ante los dichos del FMI de que la inseguridad impacta negativamente en la economía del país, replicó que no está de acuerdo con esa apreciación: "La economía está sólida". POR ELIA CRUZ CALLEJA. Foto: AFP. Pág. 6

► "¿NO HAY CÁRTELES ALLÁ? ¿QUÉ PASA CON NARCODINERO?", PREGUNTA CSP A EU

CORTE PRESENTA PROYECTO SOBRE "REFORMA" AL PJ; SIN VALIDEZ: MORENA P. 5



Cuartoscuro

RICARDO MONREAL | Morena
Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados... (El proyecto) viola el principio de legalidad y asume un criterio caprichoso, arbitrario e ilegal"

INDIGNA ACUSACIÓN DE FISCAL DE QUERÉTARO EN CONTRA DE UNA MENOR VIOLADA P. 6

"NO SOY FASCISTA", DICE TRUMP EN MEDIO DE POLÉMICA POR MITIN RACISTA P. 14



AFP

Argumentó que se defiende de quienes lo acusan de querer gobernar autoritariamente.

FISCAL ACUSA AL MAGNATE ELON MUSK POR SORTEOS MILLONARIOS P. 14



www.ovaciones.com

ova ciones

MARTES 29
DE OCTUBRE DE 2024
NÚMERO 26.889 AÑO LXXVII

Precio 7.00 pesos

@ovaciones | @ovacionesmx

RENUNCIARÁN MINISTROS

Propone Corte acotar la reforma

El proyecto que se presentará al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación descarta la elección de jueces y magistrados, por violar sus derechos, pero admite la elección de los ministros, por lo que se prevé que ocho de los once que integran el máximo tribunal, presenten su renuncia y se retiren del proceso para permanecer en su cargo. El proyecto que analizará la SCJN anularía puntos de la reforma como la reducción de sueldos, atribuciones del Tribunal de Disciplina y los jueces sin rostro. El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, descartó acotar el posible fallo. **Pág. 17**

ANTE AUMENTO DE INSEGURIDAD

No a negociar con el crimen: Sheinbaum

La Presidenta rechazó la propuesta del diputado Manuel Espino y dijo que habrá cero impunidad e insistió en su estrategia de atender a las causas que generan la violencia. **Pág. 18**



ELECCIONES EN EU

Acude Joe Biden a votar por anticipado

El presidente es uno de los casi 42 millones de estadounidenses que ya emitieron su voto. Mientras tanto, Trump sufre con el voto latino por sus dichos. **Pág. 27**

ESCRIBEN	Luis Soto	Pág. 19
	Héctor Muñoz	Pág. 20
	Manuel Guadarrama	Pág. 26
	Larry Rubin	Pág. 26



COMPLICADA SU CALIFICACIÓN AL CIERRE DEL TORNEO

Se ensañan las lesiones con Chivas

P. 5

MEXSPO

REUTERS

P. 10-11



EL REAL MADRID BOICOTEA EL BALÓN DE ORO

¡BERRINCHE!

EL EQUIPO ESPAÑOL CANCELA EL VIAJE AL ENTERARSE DE QUE VINÍCIUS NO SERÍA PREMIADO COMO EL MEJOR JUGADOR. SON DISTINGUIDOS AITANA BONMANTÍ Y RODRIGO, DEL MAN CITY



REUTERS

SERIE MUNDIAL

Pone Dodgers en la lona a Yanquis

Con un sólido pitcheo y un jonrón productor de dos carreras, los de Los Ángeles quedan a uno del título.

P. 14



REUTERS

TERMINA SEMANA 7

Domina Pittsburgh a los Gigantes

Con un tremendo regreso de patada de 75 yardas, obra de Calvin Austin, los Acereros confirman su buen momento.

P. 15



Síguenos en whatsapp



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Avanza en San Lázaro el blindaje a reformas

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó anoche con 30 votos a favor y 11 en contra el dictamen para establecer la improcedencia de cualquier impugnación contra reformas a la Constitución.

El proyecto en materia de “supremacía constitucional” del Congreso sobre el Poder Judicial fue turnado a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, con la intención de Morena y aliados para discutirlo y votarlo *fast-track* en el pleno este martes.

Avalado por la mayoría morenista y aliados, el dictamen incorpora modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales para “blindar” las reformas de la cuarta transformación ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo.

En sus artículos transitorios, el decreto dispone la aplicación retroactiva de la reforma, a fin de impedir las impugnaciones contra el plan judicial que la Corte prevé resolver esta misma semana.

Los grupos parlamentarios de la oposición cuestionaron la urgencia del bloque oficialista para aprobar la reforma y “ganarle” a la Corte, antes de que los ministros declaren, en su caso, la invalidez parcial de la elección de juzgadores por voto popular. ■



En comisión de la Cámara de Diputados por mayoría de votos de Morena

Avanza reforma para que SCJN no pueda analizar cambios a la Constitución

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó anoche con el voto de Morena, PT y PVEM —la oposición del PAN, PRI y MC sufragó en contra— el decreto a la minuta que reforma la Constitución en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Carta Magna.

El decreto aprobado por 30 votos contra 11 fue remitido a la Mesa Directiva de la Cámara Baja para agendar su discusión y votación por el pleno cameral en la sesión ordinaria de mañana.

Sin modificación alguna de la minuta previamente aprobada por la Cámara de Senadores, el decreto incluye enmiendas a los Artículos 105 y 107 de la Constitución.

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de

inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”, precisa el Artículo 105.

El Artículo 107 fue adicionado para establecer: “No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

Dicho artículo, hoy vigente, ya prevé que “las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocupan de personas quejasas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda.

Y que “Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales”.

Ante los argumentos de la oposición en contra, Gabriela Valdepeñas (Morena) acusó que existe la intención

deliberada de detener, por cualquier medio, la discusión del proyecto de dictamen y aplicar estrategias dilatorias y de tortuguismo legislativo.

“La urgencia de la discusión es detener los actos ilegales que han dictado jueces en contra del orden legal que impide otorgar suspensiones contra reformas constitucionales”, respondió al PAN.

Y es que la panista Paulina Rubio solicitó que antes de la discusión del dictamen se precisara cuál es la urgencia de su desahogo “para que quede asentado en actas y se respete el Reglamento”.

El priista Rubén Moreira pidió respetar los tiempos que ordena el numeral 3 del artículo 177 del Reglamento interno en el sentido de que el presidente de la Junta Directiva de la Comisión debe circular, vía electrónica, la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y vote.

**...Y 8 INTEGRANTES DEL PLENO RENUNCIAN A ELECCIÓN**

Rumbo al choque: ministro, por tumbar partes de reforma; 4T rechaza proyecto

U. SORIANO, C. ARELLANO, S. RAMÍREZ

González Alcántara propone invalidar votación de jueces y magistrados; mantiene la de ministros; ve falta de certeza en elección de candidatos

Niega ministro Laynez que estén rendidos; advierte "conflicto mayúsculo" si la Corte la frena; Monreal señala que "capricho" no detendrá avance

Juan Luis González Alcántara Carrancá

Ministro de la SCJN propone invalidar parte de la reforma al PJ

EN EL PROYECTO plantea echar abajo elección de jueces y magistrados y mantener la de integrantes del alto tribunal; también, anular de enmienda la figura de "jueces sin rostro"

**REFORMA AL PJ**
POLÉMICA POR AVAL| Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propondrá al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en los próximos días, mantener viva la elección de ministros de la Corte y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mientras que invalidará la de jueces y magistrados, así como la figura de "jueces sin rostro", que busca resguardar la identidad de jueces en casos de delincuencia organizada.

**EL
DATO**

HASTA ahora no hay fecha para que el proyecto sea presentado para su discusión ante el pleno. Para su aval, necesita el voto a favor de 8 de los 11 ministros.



El proyecto de sentencia publicado este lunes contempla la resolución a las acciones de inconstitucionalidad presentadas por PAN, PRI y MC, en el cual señala que "es posible concluir que el sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático".

Respecto a la elección de jueces y magistrados, indica que "no existe certeza para los aspirantes al cargo, de las cualidades que resultarán, en última instancia, definitorias para alcanzar a ser incluido en las listas (y que) no existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de los espacios públicos ni el tipo de contenido que podría ser objeto de promesa de campaña".

Para la ciudadanía, añade, "no existe certeza sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado (y tampoco) certeza para las personas sobre los perfiles de las personas juzgadoras que, el día de mañana, impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y sus libertades".

En torno a la masividad con la que se ha planteado, "generada por el sistema de postulación de candidaturas abierta a todos los Poderes, sin un filtro de carrera judicial, no aumenta el valor democrático, sino que lo diluye", establece.

La reforma judicial aprobada el 15 de septiembre, en su sistema de postulación de candidatos, asegura la propuesta del togado, "genera tal cantidad que, para el electorado, será imposible emitir un voto informado, característico de cualquier sistema democrático y, por lo tanto, celebrar una elección auténtica".

En torno a las y los ministros de la SCJN, González Alcántara Carrancá propone "autocontener" el análisis y evitar realizar un pronunciamiento respecto de la reforma que se realizó al régimen aplicable a los integrantes del máximo tribunal.

El proyecto explica que no existen causales legales específicas que le impidan a los integrantes de la Corte pronunciarse sobre el régimen que les resulta aplicable, además de que existe una sólida línea de precedentes en los que se ha considerado que no procede impedimento alguno para las y los ministros en acciones de inconstitucionalidad debido a que es un medio de control abstracto, salvo en casos absolutamente excepcionales y a petición de los propios integrantes.

Respeto a los "jueces sin rostro" que contempla la reforma judicial, la propuesta del ministro concluye que la medida de

seguridad, consistente en resguardar la identidad de las personas juzgadoras, es contraria directamente a las garantías del debido proceso que deben ser respetadas en cualquier acusación, sobre todo aquellas de naturaleza penal.

Propone también anular los comités de evaluación de los candidatos a juzgadores, al considerarlos "un filtro arbitrario" al no sustentarse en características y requisitos que demuestren, "objetivamente, las cualidades necesarias para los cargos de las y los aspirantes. Incluso concediendo que estos comités de evaluación quedaran

perfectamente regulados por los Poderes y logran filtrar la idoneidad de los perfiles, se requerirá de la aprobación política del Legislativo, del Ejecutivo y de la SCJN, erigida ahora, como un órgano político".

En torno a la elección del TEPJF, señaló que, "dado que la elección de magistraturas electorales se realiza por circunscripciones plurinominales, en las que sólo hay una Sala Regional, o bien, la de la Sala Superior, que es un órgano único, la elección no es masiva y permite enfrentar un grupo reducido de candidaturas para el mismo órgano judicial".

CLAVES DEL PROYECTO

La propuesta del ministro González Alcántara Carrancá que discutirá el pleno incluye:



EL MINISTRO, en foto de archivo.

DECLARA INFUNDADO el apartado de vicios al proceso legislativo.

PROPONE INVALIDAR la remoción de jueces de Distrito, magistrados de Circuito y magistrados regionales del TEPJF, así como la elección de los 2 primeros.

VA CONTRA la reducción de remuneraciones para los actuales jueces y magistrados; la reducción aplicará para quienes ingresen después.

TAMBIÉN TIRARÍA algunas facultades del Tribunal de Disciplina y la inatacabilidad de sus resoluciones.

REVOCA EL RÉGIMEN aplicable a las entidades federativas, que deberán constituir su órgano de administración y su tribunal de justicia.

VA POR INVALIDAR la propuesta de los "jueces sin rostro" para resguardar su identidad.

REVOCA LAS LIMITACIONES a suspensiones y amparos que impugnen leyes generales, pero valida las precisiones al alcance suspensivo de las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales.

MANTIENE LA ELECCIÓN de ministros por voto popular. Considera que la SCJN no está impedida para analizar las normas que afecten al PJ o a la Corte.

SE MANTIENE la extinción de fondos y fideicomisos.

“ES POSIBLE concluir que el sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático”

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
Ministro de la SCJN

“DE NINGUNA manera estamos rendidos. Creo que esto ya trasciende al conflicto entre Poder Judicial y los otros poderes porque esto es grave, pero es grave para la ciudadanía”

JAVIER LAYNEZ
Ministro de la SCJN



Monreal critica al ministro González Alcántara Carrancá

“No nos detendremos; habrá elección judicial”

EL DIPUTADO de Morena señala que es posible que esta semana se voten las otras tres leyes reglamentarias; MC pide que la Suprema Corte se pronuncie contra la enmienda

| Por C. Arellano y S. Ramírez

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, advirtió que el Poder Legislativo no se detendrá en la elección judicial, aun cuando un ministro pretenda echarla abajo.

“No nos vamos a detener; habrá elección de jueces y magistrados, porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional”, manifestó.

Apuntó que la iniciativa en la elección de ministros que propone el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá viola la Constitución y la ley.

**EL
DATO**

EN REDES SOCIALES. MC dijo que no convalidará las acciones de la mayoría legislativa y defenderá a los 6.5 millones de mexicanos que votaron por una alternativa.

Además, enfatizó que el ministro “viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”. Monreal Ávila señaló que “es una lucha muy fuerte la que estamos dando y es una lucha contra el statu quo dentro del Poder Judicial”.

Puso en claro que en la Cámara de Diputados van a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución, para que “no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”.

Indicó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que preside acordó que este miércoles la Cámara baja celebrará una sesión solemne para conmemorar la creación de Baja California Sur y, al término, se realizará una sesión ordinaria, con el fin de discutir el dictamen a la minuta en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política.

Comentó que también está la posibilidad de que esta semana se discutan y voten reformas a otras tres leyes reglamentarias de la reforma constitucional del PJ, que serían: la Ley Orgánica del Poder Judicial, a 300 de sus artículos; la Ley de Carrera Judicial, y la Ley de Responsabilidades.

Por su parte, el senador morenista Enrique Inzunza expresó su respeto por el ministro instructor de las controversias presentadas contra la enmienda; sin

embargo, recordó que hace poco se reformó la Carta Magna para elevar a rango constitucional la improcedencia del juicio de amparo en contra de las normas constitucionales, e hizo un llamado a los ministros de la Corte a actuar con “republicanismo”.

Saúl Monreal Ávila, también senador de Morena y secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, lamentó la “desesperación” de las y los ministros para detener la reforma al Poder Judicial.

Mientras tanto, Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados exhortó a la Suprema Corte para “que se pronuncie sobre la mal llamada reforma judicial”. La bancada naranja dijo que ha presentado cartas a organismos internacionales como la Comisión Europea, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la OEA y Amnistía Internacional.

La coordinadora Ivonne Ortega, junto a los vicecoordinadores Raúl Lozano y Tecutli Gómez, presentaron ante la Junta de Coordinación Política una solicitud para que la presidencia de la Cámara de Diputados entregue un informe para conocer en qué estatus se encuentran los recursos presentados contra la reforma al Poder Judicial.

“El proyecto circulado por el ministro Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial (PJ), de sus jueces y de sus ministros”, señaló, en entrevista con medios.



El Poder Judicial, “con su resistencia al cambio, pretende crear una crisis; se resiste a respetar la voluntad del pueblo”: Dolores Padierna

La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), vicepresidenta de la Mesa Directiva, aseveró que el Poder Judicial, “con su resistencia al cambio, con su defensa a sus propios intereses y sus altas remuneraciones pretende crear una crisis, ya que se resiste a respetar la voluntad del pueblo”.



En un comunicado señaló que por ello la reforma constitucional en materia de supremacía constitucional que aprobó el Senado y que se analiza en la Cámara de Diputados, busca dejar claro que en el sistema jurídico no se puede impugnar a la Constitución Política; dicho de otra manera, no procede el juicio de amparo para reformas constitucionales.



“Ninguna ley, decreto u acto de autoridad alguno de los Poderes puede contravenir o estar por encima de la Constitución; es un principio vital para garantizar el equilibrio de Poderes”, aseveró.

Padierna Luna anotó que a lo largo de su historia moderna la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha dejado claro en todas y cada una de las resoluciones referentes a impugnaciones a textos constitucionales que el Poder Judicial no puede revisar una norma consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Agregó que en el pasado reformas que resultaban violatorias de derechos humanos o abiertamente contrarias a la esencia del texto constitucional, por ejemplo, en materia de energía, eran totalmente descartadas por la Suprema Corte.

“Ahora, una reforma constitucional que no atenta contra derechos humanos, la división de poderes o principios de convencionalidad, es atacada por un Poder Judicial que, además de contradecirse a sí mismo y manejar un doble criterio, está en su mayoría imposibilitado para emitir resolución alguna sobre la reforma, dada su parcialidad, su conflicto de interés y su papel de juez y parte”.

Indicó que existen diferentes ejemplos de reformas constitucionales de expresidentes que no fueron revisadas por el Poder Judicial, bajo el argumento de que no se pueden implementar mecanismos de control a una reforma constitucional, como la reforma indígena de Vicente Fox, en 2001, cuando cientos de integrantes de pueblos indígenas promovieron un amparo contra esta reforma, dado que no se había realizado consulta alguna para conocer la opinión de las comunidades sobre la reforma constitucional. Las y los habitantes de pueblos indígenas se habían quedado fuera de su propia reforma. En aquel entonces la Suprema Corte fue clara al resolver que el Poder Judicial no puede revisar una norma constitucional.



Asimismo, citó los arraigos de Felipe Calderón. “En 2008, justo en medio de los años más sangrientos de la guerra contra el narco, el entonces presidente llevó a la Constitución la figura del ‘arraigo’, la cual permitía a la autoridad realizar detenciones arbitrarias y mantener encarcelados a los acusados hasta por casi 90 días, sin necesidad de que existiera algún tipo de resolución por parte de un juez. La reforma es anticonvencional de los Derechos Humanos y ya fue señalada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, también fue protegida procesalmente por la Suprema Corte, por tratarse de un texto en la Constitución y nunca la ha tocado”.

También, la reforma energética de Peña Nieto, en 2014, diversos amparos promovidos contra esta reforma no prosperaron en declaraciones de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte, nuevamente porque la reforma ya se encontraba consagrada en la Constitución.

“Y así, por lo menos 14 amparos, un recurso de reclamación y una acción de inconstitucionalidad han sido desechados por la Corte al tratarse de mecanismos de control a una reforma que es constitucional”, concluyó Padierna Luna.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192017>



El Poder Judicial, “con su resistencia al cambio, pretende crear una crisis; se resiste a respetar la voluntad del pueblo”: Dolores Padierna

Nota No. 620

El Poder Judicial, “con su resistencia al cambio, pretende crear una crisis; se resiste a respetar la voluntad del pueblo”: Dolores Padierna

- La reforma constitucional en materia de supremacía constitucional busca dejar claro que en el sistema jurídico no se puede impugnar a la Constitución Política, señala la diputada de Morena, vicepresidenta de la Mesa Directiva

Palacio Legislativo, 28-10-2024 (Notilegis).- La diputada Dolores Padierna Luna (Morena), vicepresidenta de la Mesa Directiva, aseveró que el Poder Judicial, “con su resistencia al cambio, con su defensa a sus propios intereses y sus altas remuneraciones pretende crear una crisis, ya que se resiste a respetar la voluntad del pueblo”.

En un comunicado señaló que por ello la reforma constitucional en materia de supremacía constitucional que aprobó el Senado y que se analiza en la Cámara de Diputados, busca dejar claro que en el sistema jurídico no se puede impugnar a la Constitución Política; dicho de otra manera, no procede el juicio de amparo para reformas constitucionales.



“Ninguna ley, decreto u acto de autoridad alguno de los Poderes puede contravenir o estar por encima de la Constitución; es un principio vital para garantizar el equilibrio de Poderes”, aseveró.

Padierna Luna anotó que a lo largo de su historia moderna la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha dejado claro en todas y cada una de las resoluciones referentes a impugnaciones a textos constitucionales que el Poder Judicial no puede revisar una norma consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Agregó que en el pasado reformas que resultaban violatorias de derechos humanos o abiertamente contrarias a la esencia del texto constitucional, por ejemplo, en materia de energía, eran totalmente descartadas por la Suprema Corte.

“Ahora, una reforma constitucional que no atenta contra derechos humanos, la división de poderes o principios de convencionalidad, es atacada por un Poder Judicial que, además de contradecirse a sí mismo y manejar un doble criterio, está en su mayoría imposibilitado para emitir resolución alguna sobre la reforma, dada su parcialidad, su conflicto de interés y su papel de juez y parte”.

Indicó que existen diferentes ejemplos de reformas constitucionales de expresidentes que no fueron revisadas por el Poder Judicial, bajo el argumento de que no se pueden implementar mecanismos de control a una reforma constitucional, como la reforma indígena de Vicente Fox, en 2001, cuando cientos de integrantes de pueblos indígenas promovieron un amparo contra esta reforma, dado que no se había realizado consulta alguna para conocer la opinión de las comunidades sobre la reforma constitucional. Las y los habitantes de pueblos indígenas se habían quedado fuera de su propia reforma. En aquel entonces la Suprema Corte fue clara al resolver que el Poder Judicial no puede revisar una norma constitucional.

Asimismo, citó los arraigos de Felipe Calderón. “En 2008, justo en medio de los años más sangrientos de la guerra contra el narco, el entonces presidente llevó a la Constitución la figura del ‘arraigo’, la cual permitía a la autoridad realizar detenciones arbitrarias y mantener encarcelados a los acusados hasta por casi 90 días, sin necesidad de que existiera algún tipo de resolución por parte de un juez. La reforma es anticonvencional de los Derechos Humanos y ya fue señalada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, también fue protegida procesalmente por la Suprema Corte, por tratarse de un texto en la Constitución y nunca la ha tocado”.

También, la reforma energética de Peña Nieto, en 2014, diversos amparos promovidos contra esta reforma no prosperaron en declaraciones de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte, nuevamente porque la reforma ya se encontraba consagrada en la Constitución.

“Y así, por lo menos 14 amparos, un recurso de reclamación y una acción de inconstitucionalidad han sido desechados por la Corte al tratarse de mecanismos de control a una reforma que es constitucional”, concluyó Padierna Luna.



Diputados aprobarán reforma de Supremacía Constitucional el miércoles, adelanta Monreal

Se prevé que la mayoría calificada de Morena no encuentre obstáculo para aprobar la reforma

Por Omar Tinoco Morales

28 Oct, 2024 06:20 p.m. MX



Ricardo Monreal Ávila, líder de la bancada de Morena en San Lázaro, anunció que la **Cámara de Diputados** llevará a cabo una sesión solemne este miércoles se realizará la sesión ordinaria para discutir el dictamen relacionado con la **inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política**, también conocida como “**supremacía constitucional**”.

Monreal Ávila explicó que, si el dictamen de los **artículos 105 y 107** es aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, se dará publicidad al mismo el martes, y el miércoles se abordará en la sesión ordinaria.

Se prevé que la **mayoría calificada de Morena** no encuentre obstáculo para aprobar la reforma. En esta sesión, la Cámara de Diputados actuará como revisora de las reformas constitucionales propuestas por el senador **Adán Augusto López**.

Una vez aprobada en la Cámara revisora, la reforma será enviada a los congresos estatales y una vez avalada en al menos 17 entidades, la presidenta **Claudia Sheinbaum** podrá promulgarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Además, Monreal Ávila mencionó la posibilidad de que esta semana se discutan y voten reformas a tres leyes reglamentarias del Poder Judicial: la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Responsabilidades. Estas reformas afectarían a 300 artículos de la Ley Orgánica, lo que subraya la magnitud de los cambios propuestos.



En cuanto a la integración del Comité de Evaluación para seleccionar candidatos a cargos en el Poder Judicial de la Federación, Monreal Ávila señaló que dialogará con su homólogo del Senado de la República, Adán Augusto López Hernández, para acordar los perfiles de los aspirantes.

“Hoy voy a hablar con Adán para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta”, comentó Monreal Ávila.

El diputado también destacó que los grupos parlamentarios del PAN y PRI decidieron no presentar nombres para integrar la lista del Comité de Evaluación, aunque expresó su deseo de que reconsideren su postura.

“Me gustaría que hubiese más perfiles. Por ejemplo, el PT propuso cinco, el Verde propuso dos, Morena lleva propuestos dos”, indicó.

Monreal Ávila enfatizó la importancia de contar con nombres de prestigio, imparciales y con probidad para integrar los Comités de Evaluación, que son fundamentales para la selección de jueces, magistrados y ministros del Tribunal de Disciplina Judicial.

Sheinbaum niega autoritarismo de la 4T

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, ha sido objeto de críticas por parte de la oposición, que la acusa de ser “autoritaria” tras la reciente aprobación en el Senado de una iniciativa que limita al Poder Judicial en la invalidación y suspensión de reformas constitucionales.

Sheinbaum defendió su postura argumentando que las reformas son un mandato del pueblo mexicano. “¿Autoritarismo de dónde, si se pueden manifestar libremente?”, cuestionó, refiriéndose a la libertad de expresión que, según ella, sigue vigente en el país.

La mandataria explicó que la disposición para blindar sus reformas ya estaba contemplada en el artículo 61 de la Ley de Amparo, y que ahora se propone incluirla en la Constitución.

“Eso ya existía en la ley”, afirmó, señalando que la reacción de la oposición es parte de una campaña mediática para desacreditar su gobierno.



Diputados aprobarán reforma de Supremacía Constitucional el miércoles, adelanta Monreal

Se prevé que la mayoría calificada de Morena no encuentre obstáculo para aprobar la reforma

Por Omar Tinoco Morales

28 Oct, 2024 06:20 p.m. MX



Ricardo Monreal Ávila, líder de la bancada de Morena en San Lázaro, anunció que la **Cámara de Diputados** llevará a cabo una sesión solemne este miércoles se realizará la sesión ordinaria para discutir el dictamen relacionado con la **inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política**, también conocida como “**supremacía constitucional**”.

Monreal Ávila explicó que, si el dictamen de los **artículos 105 y 107** es aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, se dará publicidad al mismo el martes, y el miércoles se abordará en la sesión ordinaria.

Se prevé que la **mayoría calificada de Morena** no encuentre obstáculo para aprobar la reforma. En esta sesión, la Cámara de Diputados actuará como revisora de las reformas constitucionales propuestas por el senador **Adán Augusto López**.

Una vez aprobada en la Cámara revisora, la reforma será enviada a los congresos estatales y una vez avalada en al menos 17 entidades, la presidenta **Claudia Sheinbaum** podrá promulgarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Además, Monreal Ávila mencionó la posibilidad de que esta semana se discutan y voten reformas a tres leyes reglamentarias del Poder Judicial: la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Responsabilidades. Estas reformas afectarían a 300 artículos de la Ley Orgánica, lo que subraya la magnitud de los cambios propuestos.



En cuanto a la integración del Comité de Evaluación para seleccionar candidatos a cargos en el Poder Judicial de la Federación, Monreal Ávila señaló que dialogará con su homólogo del Senado de la República, Adán Augusto López Hernández, para acordar los perfiles de los aspirantes.

“Hoy voy a hablar con Adán para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta”, comentó Monreal Ávila.

El diputado también destacó que los grupos parlamentarios del PAN y PRI decidieron no presentar nombres para integrar la lista del Comité de Evaluación, aunque expresó su deseo de que reconsideren su postura.

“Me gustaría que hubiese más perfiles. Por ejemplo, el PT propuso cinco, el Verde propuso dos, Morena lleva propuestos dos”, indicó.

Monreal Ávila enfatizó la importancia de contar con nombres de prestigio, imparciales y con probidad para integrar los Comités de Evaluación, que son fundamentales para la selección de jueces, magistrados y ministros del Tribunal de Disciplina Judicial.

Sheinbaum niega autoritarismo de la 4T

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, ha sido objeto de críticas por parte de la oposición, que la acusa de ser “autoritaria” tras la reciente aprobación en el Senado de una iniciativa que limita al Poder Judicial en la invalidación y suspensión de reformas constitucionales.

Sheinbaum defendió su postura argumentando que las reformas son un mandato del pueblo mexicano. “¿Autoritarismo de dónde, si se pueden manifestar libremente?”, cuestionó, refiriéndose a la libertad de expresión que, según ella, sigue vigente en el país.

La mandataria explicó que la disposición para blindar sus reformas ya estaba contemplada en el artículo 61 de la Ley de Amparo, y que ahora se propone incluirla en la Constitución.

“Eso ya existía en la ley”, afirmó, señalando que la reacción de la oposición es parte de una campaña mediática para desacreditar su gobierno.



Reforma de supremacía constitucional avanza en comisiones en la Cámara de Diputados

El dictamen está previsto para ser votado el miércoles, pero la oposición alerta posible alzado

Por **Anayeli Tapia Sandoval**

28 Oct, 2024 11:54 p.m. MX



Guardar



(X/@azucenau)

Con **30 votos a favor** y **11 en contra**, la **Comisión de Puntos Constitucionales** de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular la **minuta de reforma** sobre la **inimpugnabilidad** de las reformas y adiciones constitucionales. El documento ha sido enviado a la **Mesa Directiva** para su discusión en el **Pleno**.

La medida busca reforzar la "supremacía constitucional" del **Congreso** sobre el **Poder Judicial** y fue impulsada principalmente por Morena y sus aliados, quienes han solicitado su discusión en el Pleno bajo la modalidad de "fast-track".

El documento, turnado ya a la **Mesa Directiva** en el Palacio de San Lázaro, incluye modificaciones a los artículos **105 y 107** de la Constitución, estableciendo que las reformas derivadas de la **Cuarta Transformación** sean inmunes a impugnaciones legales como acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales o juicios de amparo. El decreto dispone además su aplicación retroactiva, lo cual impediría que el **Poder Judicial** revise la reforma al Poder Judicial que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** tiene pendiente de resolución esta misma semana.

[Reforma de supremacía constitucional avanza en comisiones en la Cámara de Diputados - Infobae](#)



PACTAN CONFORMACIÓN DE COMITÉ PARA EVALUAR A ASPIRANTES A PJ



Los coordinadores de las bancadas de Morena en el Senado y en la Cámara de Diputados, Adán Augusto López Hernández y **Ricardo Monreal**, respectivamente, se pusieron de acuerdo para integrar el Comité de Evaluación, que deberá analizar los perfiles de los aspirantes a jueces, magistrados, ministros e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

Fuentes involucradas en el proceso explicaron que la decisión es que el Senado promueva a dos de los cinco integrantes, en San Lázaro otros dos, mientras que el quinto puesto surgirá de "común acuerdo", con el visto bueno de los Presidentes de las cámaras, el diputado **Sergio Gutiérrez Luna** y el senador Gerardo Fernández Noroña.



Las fuentes consultadas señalaron que, con la integración de los Comités, se pretende afianzar la idea de que el proceso de elección será una "cosa seria y responsable".

Conforme a las reglas que quedaron escritas en la reforma judicial, aprobada a mediados de septiembre, los tres Comités de Evaluación uno por cada Poder de la Unión deberán conformarse a más tardar el jueves 31 de octubre. Los Comités serán responsables de postular a los candidatos a jueces, magistrados y ministros que vayan a ser electos por el pueblo en las urnas el primer domingo de junio de 2025.

Ricardo Monreal informó que las bancadas del PAN y del PRI rechazaron proponer perfiles para la conformación del Comité de Evaluación, y reconoció que es probable que Movimiento Ciudadano tampoco participe en el proceso.

El legislador adelantó que serían tres mujeres y dos hombres los perfiles propuestos.

"El PAN y el PRI prefirieron no presentar candidatos o nombres para integrar la lista del Comité de Evaluación, creo que MC tampoco, aunque queda todo el día para la espera si al final reconsideran proponer algún perfil", dijo.

Al informar que no participará en la integración del Comité de Evaluación, el senador Ricardo Anaya dijo que la bancada del PAN no validará ninguna etapa del proceso de esta "dañina reforma".

"Nos opusimos a la reforma constitucional y a las leyes secundarias y, por lo tanto, no validaremos el proceso en etapa alguna", soltó.

"Nos oponemos porque estamos convencidos de que la reforma es un fraude: le dicen a la gente que habrá voto libre, directo y secreto; sin embargo, Morena tiene el control de quién aparecer en las boletas y por lo tanto tiene el control del resultado de la elección", agregó.

En días pasados, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, informó que su bancada no haría propuestas para integrar el Comité, por considerar que hacerlo sería convalidar lo que consideran una "farsa".

Sin embargo, Monreal rechazó que la falta de participación de la Oposición en la conformación del Comité lo ponga en entredicho.

"No, de ninguna manera, lo que pasa es que ellos hacen uso de su derecho de proponer o no candidatos, yo no quiero calificar si es o no un error táctico de ellos o un acierto táctico de ellos, pero en lo personal, como presidente de la Junta de Coordinación Política, me gustaría que hubiese más perfiles", afirmó.

Señaló que sus aliados del PT y del Partido Verde ya realizaron cinco y dos propuestas respectivamente, mientras que su partido ha propuesto dos perfiles.

Monreal dijo que la no participación de la Oposición tampoco le allana el camino a la mayoría.

"Ni nos allana el camino ni deslegitima el proceso sino todo lo que la ley contempla, así que nosotros vamos a continuar", dijo.

Informó que mañana presentarán un paquete de iniciativas de leyes reglamentarias de la reforma judicial, de las cuales una es de nueva creación. Se trata, detalló, de la Ley de Carrera Judicial, así como diversas modificaciones a la Ley de Responsabilidades y la Ley Orgánica del Poder Judicial, con más de 300 artículos a reformar.

Dijo que estas modificaciones son parte del paquete de 10 leyes reglamentarias de la reforma judicial que es necesario aprobar, adicionales a las dos enviadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum y que ya fueron avaladas por el Congreso.

El legislador informó que será el miércoles y no mañana, como había informado, cuando el pleno discutirá y votará la reforma a los artículos 105 y 107 constitucionales, la cual busca evitar que los cambios a la Constitución sean impugnables.

Indicó que mañana le darían publicidad a la reforma, una vez que sea aprobada este lunes por la Comisión de Puntos Constitucionales y el día miércoles habría dos sesiones: una solemne con motivo de los 50 años desde la fundación de Baja California Sur y la segunda para la discusión de la reforma en materia de inimpugnabilidad.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		29-10-24	LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Pide MC informe sobre recursos contra reforma judicial

Previamente, la coordinadora de Movimiento Ciudadano, Ivonne Ortega, informó que solicitó al área Jurídica de la Cámara de Diputados un informe sobre el estatus que guardan los recursos en contra de la reforma judicial.

En un escrito entregado a la Jucopo, la ex Gobernadora de Yucatán demandó que el documento les sea entregado antes de la sesión en la que se definirá la conformación del Comité de Evaluación.

"Movimiento Ciudadano ha presentado ante la Junta de Coordinación Política dirigida al presidente el día de hoy que nos pueda dar el informe del área jurídica de cuantas de las denuncias, de los amparos, de las controversias constitucionales, en qué sentido esta la Cámara y que esto se pueda informar antes que sesionemos para la Comisión de Evaluación".

https://www.reforma.com/pactan-conformacion-de-comite-para-evaluar-a-aspirantes-a-pj/ar2897879?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor



Nacional Lunes 28 Oct 2024, 17:40

Pactan conformación de comité para evaluar a aspirantes a PJ

Ricardo Monreal informó que las bancadas del PAN y del PRI rechazaron proponer perfiles para la conformación del Comité de Evaluación

Agencia Reforma



Agencia Reforma | Los Comités de Evaluación son los órganos uno por cada Poder que postularán a los candidatos a jueces, magistrados y ministros que vayan a las urnas el primer domingo de junio de 2025

Ciudad de México.- Los coordinadores de las bancadas de Morena en el Senado y en la Cámara de Diputados, Adán Augusto López Hernández y **Ricardo Monreal**, respectivamente, se pusieron de acuerdo para integrar el Comité de Evaluación, que deberá analizar los perfiles de los aspirantes a jueces, magistrados, ministros e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

Fuentes involucradas en el proceso explicaron que la decisión es que el Senado promueva a dos de los cinco integrantes, en San Lázaro otros dos, mientras que el quinto puesto surgirá de "común acuerdo", con el visto bueno de los presidentes de las cámaras, el diputado **Sergio Gutiérrez Luna** y el senador Gerardo Fernández Noroña.

<https://diario.mx/nacional/2024/oct/28/pactan-conformacion-de-comite-para-evaluar-a-aspirantes-a-pj-1038840.html>



“Promoventes de supremacía legislativa son los cuatro jinetes del apocalipsis mexicano”: MC

Con la aclaración de que Movimiento Ciudadano (MC) participaría bajo protesta, la diputada Iraís Reyes de la Torre sintetizó el reclamo de la oposición ante la inminente aprobación de la minuta de supremacía legislativa.



“Quieren darle poder absoluto a los diputados y senadores para que aprueben cualquier disparate, agravio, retroceso sin que se pueda hacer algo”, subrayó.

Reyes de la Torre consideró que “estamos dando una carta blanca para que cambien la Constitución, nuestra norma fundamental, sin restricciones y sin limitaciones”.

“Hay cuatro voces que en esta comisión son válidas e irrefutables: **Ricardo Monreal**, **Sergio Gutiérrez** Luna, Adán Augusto López Hernández y Gerardo Fernández Noroña”, subrayó en la Comisión de Puntos Constitucionales.

La emecista Reyes de la Torre se refirió a los promoventes de la iniciativa de supremacía que “juntitos, más bien parecen los cuatro jinetes del apocalipsis mexicano que abren la puerta a nuestros males que destruirán el Estado mexicano”, remató.

Noemí Berenice Luna, coordinadora del PAN e integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, refrendó que “cuando se convoca una sesión extraordinaria, hay que justificar la urgencia, ¡por supuesto que existen mociones, pero eso será tema de otro debate!”.

“¿Qué es lo que pedimos? Justificar la urgencia. Sólo una diputada aquí se atrevió con mucha transparencia a decir que la urgencia es ganarle la partida a la Corte, ¡eso es!, los dibuja de cuerpo entero”, enfatizó.

Hugo Eric Flores Cervantes, diputado de Morena, consideró que en la reunión de Puntos Constitucionales hay dos tipos de diputados: El primero quiere que los ministros de la Corte se arropen facultades legislativas que no tienen.

“El segundo tipo estamos diciendo, vamos a una reforma constitucional porque hoy el ministro González Alcántara Carrancá circuló un proyecto muy cuestionado en materia constitucional y todavía nos preguntan que cuál es la prisa”, enfatizó.

Flores Cervantes consideró que esto confirma “un ataque al Poder Judicial y tendríamos que decir que no tienen facultades para empezar a legislar y tratar de interrumpir un proceso, que es un acto consumado”.

“Ya no estén defendiendo a los ministros de la Corte, que se defiendan ellos solitos, parece que son un partido político que se llama Poder Judicial, porque el ministro quiere que no haya elecciones”, expresó.

Mariana Benítez, diputada de Morena, mencionó que hay un debate “con argumentos jurídicos falaces, que de manera tramposa y oportunista pretenden confundir al pueblo de México”.

“La pregunta es: ¿Puede la SCJN revisar la constitucionalidad de una reforma a través de acciones de inconstitucionalidad, de controversias o del juicio de amparo?”, expresó.

“La respuesta es no”, siguió la morenista, y detalló cinco argumentos.

“El poder reformador es el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados; las normas constitucionales son ley suprema y conforman una unidad indisoluble”, dijo.

“Es improcedente porque se trata de medios de control previstos para la revisión de legislación secundaria; no está previsto un procedimiento para revisar las normas emitidas por el poder reformador de la Constitución”, destacó.

Benítez Tiburcio apuntó como quinto argumento que la Ley de amparo en su artículo 71 fracción primera señala que es improcedente el amparo contra adiciones o reformas constitucionales.

“Estas cinco razones no las inventé yo, lo ha dicho la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña”, subrayó.

La diputada de Morena retomó un par de ejemplos como parte del debate en el que se prevé la aprobación del dictamen para ser votado en el pleno de la Cámara de Diputados, con señalamientos de albazo por parte de la oposición.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/28/promoventes-de-supremacia-legislativa-son-los-cuatro-jinetes-del-apocalipsis-mexicano-mc-127110.html>



Nuevo pleito entre Monreal y Adán Augusto: pelean mayoría del Comité Técnico de Evaluación que definirá a candidatos a jueces

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, sigue atorado en el reparto de candidatos para integrar el Comité Técnico de Evaluación (CTE), con Adán Augusto López Hernández, líder de ese partido en el Senado.



De acuerdo a legisladores de Morena, ambos pusieron en la mesa tres nombres de los cinco que deben integrar el comité, por lo que hasta el mediodía de este lunes no había acuerdo.

Tanto Monreal Ávila como Adán Augusto quieren tener mayoría en la lista de cinco personas, tres mujeres y dos hombres para integrar el CTE que será uno de los filtros en la elección de jueces, ministros y magistrados.



La última negociación apunta a que **Sergio Gutiérrez Luna** y Gerardo Fernández Noroña, presidentes de la Cámara de Diputados y el Senado, respectivamente, logren un consenso para proponer al quinto integrante del CTE.

Esto, con la intención de evitar la intervención de Ernestina Godoy, consejera jurídica de la presidencia; la noche de este lunes se tiene previsto que haya acuerdo en las bancadas de Morena.

De esta forma, la lista de candidatos para integrar el comité podrá presentada este martes y “probablemente” la lista será votada en el pleno de la Cámara de Diputados.

Por ello, Monreal Ávila se reunió con el resto de los coordinadores parlamentarios en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) sin presentar ningún nombre, ya que solamente habló de las cualidades que deben cubrir los perfiles.

El 24 de octubre, Latinus dio a conocer que Monreal Ávila y López Hernández, coordinadores de Morena en el Congreso de la Unión, chocaron por los cambios que pretendía el líder del partido en el Senado al artículo primero y 107 de la Constitución.

Este lunes, Monreal ofreció una conferencia de prensa en la que se abordó el tema de los integrantes del CTE en la que Rubén Moreira (PRI), Noemí Berenice Luna (PAN) e Ivonne Ortega (MC) no presentaron propuestas.

“Ellos hacen uso de su derecho de proponer o no candidatos, yo no quiero calificar si es o no un error táctico de ellos o un acierto táctico”, comentó.

Adelantó que más tarde dialogará con Adán Augusto López Hernández “para ponernos de acuerdo sobre perfiles más que número. Es decir, cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta”.



Ante la posibilidad de que los diputados de Movimiento Ciudadano abandonen nuevamente la reunión de Puntos Constitucionales donde se votará la minuta de supremacía constitucional, Monreal dijo que “están en su derecho”.

“Yo tengo mucho respeto por MC. Por Dante Delgado, quien fue construyendo un partido de hace muchos años. Y lo que hagan ellos, yo no puedo cuestionarlo, sino respetarlo así sé que es su estrategia y su táctica y ellos sabrán valorar si es o no la correcta”, respondió.

Aunque en la reunión a puerta cerrada de la Jucopo, Ivonne Ortega Pacheco, coordinadora de MC, recordó que cuando Andrés Manuel López Obrador fue jefe de Gobierno del Distrito Federal, acudió ante el Poder Judicial para evitar que cambiaran el nombre a Ciudad de México.

“Ahora, ¿ante quién se debe acudir entonces?”, preguntó la coordinadora emecista.

“Esa no te la voy a responder”, dijo Monreal Ávila.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/28/nuevo-pleito-entre-monreal-adan-augusto-disputan-mayoria-del-comite-tecnico-de-evaluacion-que-definira-candidatos-jueces-127083.html>



Este es el sueldo de Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro que propone invalidar parte de la reforma judicial

El integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentó un proyecto de inconstitucionalidad en respuesta a los amparos del PAN y PRI

Por **Omar Martínez** 28 Oct, 2024 06:57 p.m. MX



El sueldo de Juan Luis González Alcántara fue dado a conocer por el Diario Oficial de la Federación, en febrero de 2023. Crédito: scjn.gob.mx

Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó un proyecto de inconstitucionalidad para invalidar algunos puntos de la **reforma** en materia judicial promulgada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).

Lo anterior por la respuesta a los amparos promovidos por el Partido Acción Nacional (**PAN**), Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) y diversos legisladores que están en contra de la reforma al **Poder Judicial**.

González Alcántara Carrancá detalló que es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

Juan Luis González Alcántara Carrancá es un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), que ha manifestado su rechazo por la reforma al **Poder Judicial**. En diferentes ocasiones, el expresidente **López Obrador** habló sobre él en sus conferencias matutinas.

El sueldo que tiene el **ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, es de **206 mil 948 pesos mensuales**, los cuales, son libres de **impuestos**, de acuerdo con el **Diario Oficial de la Federación**, que publicó la cantidad que ganaba.



Esta información fue dada a conocer el 27 de febrero de 2023, en el **Diario Oficial** en su publicación.

Por otra parte, el lunes 23 de octubre de 2023, el entonces presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, expresó en su conferencia de prensa mañanera, que el ministro **ganaba 700 mil pesos mensuales**, a lo que señaló que se trataba de un sueldo elevadísimo, dijo.

Estas declaraciones del exmandatario ocurrieron luego de que un día antes, **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, marchó en defensa del **Poder Judicial**, cuando el entonces encargado del Poder Ejecutivo comenzaba a presentar el **proyecto de ley**.



Luego de que el Pleno de la Cámara de Diputados acordó respaldar la decisión de Claudia Sheinbaum sobre no eliminar la reforma judicial, el presidente de la mesa directiva reiteró que se trata de un acto consumado. Crédito: X, @Mx_Diputados

Además de su sueldo, qué otras prestaciones de Ley recibe el ministro, Juan Luis González Alcántara Carrancá

No solamente recibe el sueldo mensual, también **Juan Luis González Alcántara Carrancá** cuenta con otras **prestaciones** de Ley, lo que hace que su sueldo de **206 mil 948 pesos mensuales** crezca. Quizá ese fue el dato al que se refería **López Obrador**, al referirse a que el ministro percibía un **sueldo de 700 mil mensuales**.



Entre las prestaciones con las que cuenta **Juan Luis González Alcántara Carrancá** son:

-Seguros

-Aguinaldo

-Ayuda de gastos funerarios

-Estímulo por antigüedad

-Estímulo por jubilación

-Vacaciones

-Prima vacacional

-Ayuda de anteojos

-Indemnizaciones

-Prima quinquenal

-Remuneraciones por horas extraordinarias

De igual manera, el **Diario Oficial de la Federación** detalló que existe una prima vacacional de **445 mil 309 pesos al año**, así como un **pago de riesgo de 416 mil 754 pesos anuales**.

Con base en los datos del **Diario Oficial**, el sueldo de **Juan Luis González Alcántara Carrancá** se convierte anualmente en **2 millones 483 mil 376 pesos**, dejando a un lado las prestaciones mencionadas.

[Este es el sueldo de Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro que propone invalidar parte de la reforma judicial - Infobae](#)



Propone diputada de MC reforma constitucional para crear figura de “jurados ciudadanos”

CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla (MC) impulsa una iniciativa de reformas a los artículos 14 y 20 de la Constitución Política con el propósito de establecer que “en todos los juicios las personas tendrán derecho a un jurado imparcial de ciudadanos, el cual determinarán exclusivamente el veredicto basado en hechos y pruebas desahogados en la audiencia del juicio”.

La propuesta, turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales para dictamen y a la de Justicia para opinión, estipula que la sentencia deberá ser siempre congruente con el veredicto del jurado.

Asimismo, señala que en materia civil el juicio por jurado se efectuará a solicitud de cualquiera de las partes. Además, plantea que ningún jurado podrá conformarse por menos de seis personas ni más de doce.

La reforma busca que en el proceso penal acusatorio y oral todos los juicios se lleven a cabo ante un jurado imparcial de ciudadanos residentes en el estado donde se cometió el delito, el cual decidirá sobre la inocencia o culpabilidad del acusado con base en las pruebas desahogadas en la audiencia.

<https://almomento.mx/propone-diputada-de-mc-reforma-constitucional-para-crear-figura-de-jurados-ciudadanos/>



Morena quiere adelantarse a la Suprema Corte y votar este martes la supremacía legislativa en el pleno de San Lázaro, advierte la emecista Laura Ballesteros

La diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Laura Ballesteros Mancilla, advirtió que Morena estaría buscando adelantar su sesión en el pleno sobre la reforma conocida como de supremacía constitucional para este martes.



A través de su cuenta de X, la legisladora señaló que la bancada morenista quiere evitar mayores contratiempos para la aprobación de dicha iniciativa.

"Morena quiere adelantar la votación de su bodrio de reforma de supremacía para mañana (martes 29 de octubre), para ganarle a la Corte que sesionará este jueves para invalidarles partes sustantivas de su reforma judicial", señaló Ballesteros.

"Tan la SCJN puede invalidar reformas constitucionales regresivas que quieren terminar de secuestrar al árbitro cueste lo que cueste", criticó la diputada de MC en su mensaje en redes.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, había confirmó más temprano que este miércoles se discutirá en el pleno la minuta de supremacía que hará improcedentes los juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y la controversia contra modificaciones o adiciones a la Constitución.

Asimismo, Monreal Ávila confirmó que hay la posibilidad de que se presenten tres leyes reglamentarias más de la reforma judicial.

"La Ley Orgánica del Poder Judicial, una que es la más importante, son como 300 artículos a reformar. La Ley de Carrera Judicial, que es una nueva ley, de nueva creación. Y la Ley de Responsabilidades", detalló.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/28/morena-quiere-adelantarse-la-suprema-corte-votar-este-martes-la-supremacia-legislativa-en-el-pleno-de-san-lazaro-advierde-la-emecista-laura-ballesteros-127113.html>



Autónomos viven tiempo extra

Aquí en el Congreso

Por José Antonio Chávez

Las suplicas de los consejeros del INAI con la secretaria de Gobernación, Ros Isela en su pasada reunión difícilmente destrabarán la postura de la Presidenta Claudia Sheinbaum de desaparecer los autónomos.

La consejera Julieta del Río si bien consideró que es una buena señal que las haya recibido la responsable de la política interna del país, no quiere decir que sea un si a quedarse como autónomo.

Para nadie es secreto que está a un paso la eliminación de esos autónomos que encabeza el INAI, la COFECE, Ifetel, CRE (comisión de reguladora de Energía), CNH (comisión de Hidrocarburos), CONEVAL y MEJOREDU, que absorberá la SEP de Mario Delgado y donde se disponen para esos siete un presupuesto de 32 mil millones de pesos.

Por eso la consejera del INAI estimó que hay esperanzas, sobre todo porque le pidieron que entregara una reducción del Presupuesto para el 2025 cuya cifra de reducción fue de un 30 por ciento.

Rosa Isela si bien es una mujer política mediadora y conciliadora, sabe perfectamente que no podrá hacer nada al final cuando se tenga que definir sobre esa eliminación de los siete autónomos.

Sin embargo, su trabajo es recibir las propuestas y hacerlas llegar a la mandamás de Palacio Nacional, pero hasta ahí. Son temas que ya estaban como bola cantada.

La Presidenta Claudia Sheinbaum tiene muy firme su decisión de eliminarlos porque es una propuesta del saliente, López Obrador.

Basta recordar que el ex Presidente en sus conferencias mañaneras desestimaba al INAI y criticaba que era inoperante, que costaba mucho y no era eficiente, los mismo para el IFETEL y la COFECE. Vaya que incluso sus salarios eran fuera de serie, superior al salario Presidencial.



Fue una especie de represalia o ocurrencia de no mantenerlos, sobre todo porque el INAI fue el organismo que desnudó los sobre precios de diversos contratos de esa administración que lo exhibieron como un gobierno con funcionarios corruptos, entre ellos la venta de respiraderos en plena pandemia que vendió al IMSS la empresa del hijo del Manuel Bartlett.

Hoy, la Presidenta Claudia Sheinbaum no tendrá freno alguno para aprobar en el Congreso con su mayoría calificada, pues en el Senado y Cámara de Diputaos que presiden los morenistas con Gerardo Fernández Noroña y **Sergio Gutiérrez**, gozan de esos votos sin problema.

Naturalmente que los mandamás de los senadores y diputados, Adán Augusto López y **Ricardo Monreal** solo esperan luz verde de Palacio para llevarlos al ruedo. En una semana pueden esta eliminados sin el menor problema como ocurrió la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

En consecuencia, el mensaje más que claro para el INAI y sus seis pares es que su erradicación está más que lista. Lo recomendable es que traten de sacar su mudanza lo más pronto posible, porque, conociendo a Don Adán y Don Ricardo, los puede agarrar de sorpresa.

NO OBEDECERÁ GOBIERNO DE SHEINBAUM FALLO DE LA CORTE

Ayer el ministro González Alcántara soltó el proyecto de lo que decidirá la Corte para la reforma al Poder Judicial, respaldaría eliminar que sean designación por votación los ministros y que quede en 9 el número.

Bueno, el líder de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, simplemente respondió que no acatarán la sentencia.

No es nueva su respuesta, si tomamos en cuenta que desde Palacio la Presidenta Sheinbaum ha establecido que no hay marcha atrás para esa reforma y que, como dice Noroña del Senado, no habrá poder humano que lo impida.

En síntesis, los ministros de Norma Piña no les queda otra más que esperar que se llegue el plazo de votación el primer domingo de junio del 2025 y entregar los cargos, porque no se ve que haya de otra que los pueda salvar. Queda más que claro que la única ley es la ley de la Presidenta.

<https://indicepolitico.com/autonomos-viven-tiempo-extra/>



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



SCJN, PROYECTA INVALIDAR ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS, JUECES SIN ROSTRO Y SISTEMA JUDICIAL EN LOS ESTADOS; RICARDO MONREAL: “NO NOS VAN A DETENER”

Asunto de virtual extinción del Poder Judicial Federal, se perfila para resolverse en los tiempos de la Corte -diría el diputado federal del PAN, Germán Martínez Cázares-, días antes de elección presidencial en los EU.

Y horas antes que en la comisión de Puntos Constitucionales en Cámara de Diputados, el grupo mayor y satélites del Verde y PT, dictaminaron la reforma constitucional que prohíbe a la Corte, prohibir reformas constitucionales que aprueba el Congreso de la Unión.

Ayer, luego de mediodía, el asunto fue tema de resonancia nacional e internacional, luego que el ministro ponente del puyante y candente asunto, Juan Luis González Alcántara Carrancá, hizo público su proyecto en relación a disputa de la mal llamada reforma judicial, entre la oposición y clase política en el poder, de la Presidente, para abajo.

Su proyecto de 366 páginas, de inmediato, generó reacciones en el país, principalmente entre el diputado federal, Ricardo Monreal Ávila -su reacción fue virulenta-, y el ministro integrante de la Corte, que preside la ministro, Norma Lucía Piña Hernández.

Luego de ello, inmediatamente, surgió la versión de que dejan su lugar en el pleno de la Corte, 6 de ellos, y quedarían la presidenta del Alto Tribunal, y las ministras “a modo” del régimen en turno, Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Half.



El senador presidente del Senado, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, aclaró que la excepción, es el ministro Luis María Aguilar Morales, quien termina su periodo en Suprema Corte de Justicia en la Nación, el 30 de noviembre próximo.

Destacado hombre de leyes -desayuna, almuerza, come y cena, con Ley de leyes, a su derecha-, ilustra que renuncian, pero con efectos hasta agosto del próximo año. Es decir, siguen en el desempeño cual ministros, y terminan en esa fecha.

Hoy, en Palacio Nacional, se espera el comentario de la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, respecto a que en la Corte, alistan poner a votación, reforma que aprobó Morena y aliados, en el Poder Legislativo, para elección de jueces y magistrados, y resolver que es inconstitucional.

En las sesiones que esta semana tiene el pleno de SCJN, se espera que el proyecto del ministro Alcántara Carrancá, se discuta, vote y apruebe.

En la Corte, siempre hay cerrazón y hermetismo de los asuntos a tratar, defecto que, en los foros de simulación que organizó el hoy senador, Moisés Ignacio Mier Velazco, hay que recordarlo, fue uno de los reproches que hicieron los ponentes; un ministro, lo admitió: Javier Laynez Potisek.

Coincidimos en que esos errores y otros que acumularon en el pasado, contribuyeron a que, en el régimen pasado y, en el actual, aceleren su “transformación”, pero ni así se ubican en la Corte, de esa omisión ante el país, que ignora su responsabilidad pública.

Es verdad, están en la sana distancia con el pueblo de México y las consecuencias, ahí están: los ciudadanos, no pueden ampararse contra reformas constitucionales, por culpa de ellos, de ministros, jueces y magistrados, de no salir de sus trincheras y marginarse en materia social.

Cuando ellos, deberían resentir sus omisiones, no los mexicanos.

Y ni con toda esa cadena de errores de comunicación e información, escarmientan, con lo cual, se mantienen en el dejar hacer, dejar pasar.



Por la importancia del asunto, ayer, dieron a conocer el proyecto a discutir, que si no, ni siquiera desahogan el asunto, hasta la sesión que agenden.

El ministro Juan Luis González Alcántara, de manera oportuna, publicó nota ejecutiva, o sea, virtual resumen de su proyecto de resolución, para contestar demandas de acción de inconstitucionalidad que presentaron diversos partidos políticos nacionales, un partido local y la oposición de un estado, ¡Zacatecas!, la tierra del diputado Ricardo Monreal Ávila.

Acción inconstitucional que promovieron PAN, PRI, MC, diversas diputadas y diputados en el Congreso local de esa entidad y Unidad Democrática de Coahuila, contra del Decreto de reforma a nuestra Ley Fundamental, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de septiembre pasado.

El documento explica que la acción inconstitucional, impugna la denominada reforma judicial y pondera sus objetivos:

“Elección popular de las personas juzgadoras, la creación de un sistema de administración y disciplina más fuerte de los Poderes Judiciales y otras medidas relacionadas con la austeridad, las remuneraciones y los alcances de los diversos medios de control constitucional”.

Resalta que aquellos partidos políticos, tienen legitimidad para impugnar normas generales en materia general, cuya validez es en todo el país”.

“El Decreto impugnado, cumple con esa caracterización, contiene normas generales, que regulan los procesos electorales mediante los que se elegirá a las personas juzgadoras de todo el país. Por lo tanto, el PRI, el PAN y MC, tienen legitimación para acudir a la acción de inconstitucionalidad”.

En puntual desmentido a defensores de la denominada reforma judicial, el proyecto del ministro, expone:

-“La Suprema Corte de Justicia de la Nación, está facultada para resolver acciones en las que se impugne la constitucionalidad de normas generales. El Decreto impugnado, contiene normas generales. Por lo tanto, la Corte está



facultada para conocer de la acción en la que se plantea la inconstitucionalidad del Decreto impugnado”.

En virtual cursillo en materia constitucional, el hombre de leyes, fundamenta su proyecto, en el artículo 40 de nuestro Código Supremo:

Tras insertar en su proyecto redacción de ese apartado en Ley de leyes, añade: “así, bajo el amparo de nuestra Constitución, debe mantenerse una República representativa, democrática, laica y federal. Y la Corte, como defensora de la Constitución, debe revisar, incluso, las reformas constitucionales que contravengan ese pacto”, es decir, el Pacto Federal.

“¿Cómo analizar la constitucionalidad de una reforma constitucional?”, cuestiona el ministro y, así mismo, agrega: el parámetro o punto de referencia, es que la reforma impugnada no afecte la forma republicana, representativa, democrática, laica y federal”.

“Como se trata de una reforma constitucional que, para ser aprobada, requirió de las dos terceras partes del Congreso de la Unión y de la aprobación de más de la mitad de las Legislaturas locales, esta Corte debe adoptar un principio de máxima deferencia hacia ese órgano y limitarse a estudiar y, en su caso, a invalidar, aquello que, definitivamente, contravenga la forma republicana, representativa, democrática, laica o federal”

Resalta que no existen vicios legislativos en la denominada reforma judicial.

“En este caso, no se advierten violaciones con potencial invalidante durante el procedimiento legislativo, pues no existió algún acto que comprometiera directamente la deliberación parlamentaria y se respetó el procedimiento establecido constitucionalmente”.

“Además, en el caso concreto, no resultaba necesario realizar una consulta a las personas indígenas, afromexicanas o con discapacidad, pues se trata de una medida que no incide de manera diferente en ellos, respecto del resto de la población”.



El proyecto invalida artículo Transitorio en el Decreto del 15 de septiembre pasado, que cesa masivamente a personas juzgadoras de Distrito y de Circuito del Poder Judicial Federal, que accedieron al cargo mediante carrera judicial, así como reducir salario que perciben algunos de ellos por el tiempo que resta en el puesto, para dar lugar a elección de esos cargos.

“En este apartado, se propone invalidar ese régimen Transitorio por violar garantías judiciales de inamovilidad del cargo e irreductibilidad de sus percepciones, con el fin de salvaguardar la autonomía e independencia judiciales, lo que constituye un elemento nuclear del régimen democrático para garantizar la división de Poderes”.

En lo relativo a elección de personas juzgadoras de Distrito y de Circuito:

-“Las disposiciones constitucionales que regulan este sistema, se invalidan, porque se advierte que no existen las condiciones mínimas democráticas que permitan una elección auténtica, dado que no existe certeza en el régimen de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite la posibilidad de ejercer el voto de manera libre e informada, ni de reflejar las preferencias electorales para un órgano jurisdiccional determinado”.

Lo relativo al cese de magistraturas electorales, antes de terminar su periodo, por el cual se nombraron, el proyecto es el siguiente:

“Ese régimen transitorio se invalida, igualmente, por la violación a los principios de independencia y autonomía judicial, que exigen que se siga un procedimiento normado en la ley y con garantías de debido proceso antes de cesar a una juzgadora”.

En materia de acceso a cargos de magistraturas electorales por elección, el ministro expone que ese sistema, no vulnera los principios representativos y democráticos de nuestra forma de gobierno en tanto que no son elecciones masivas, lo que permite un voto libre e informado y se pueden confrontar perfiles para un mismo órgano jurisdiccional.



No genera situación de subordinación o dependencia necesaria a algún grupo político o Poder.

En el asunto de elegir a los Poderes Judiciales en los estados, observa:

“El sistema se invalida por idénticas razones a las que se invalida el sistema para personas juzgadoras federales, por lo que hace a la cesación y, además, porque viola el principio fundamental de Federalismo de nuestra forma de gobierno”.

En materia de jueces sin rostro, determina que: se invalida la facultad del órgano de administración judicial, de ocultar la identidad de las personas juzgadoras, dado que se estima que viola los derechos humanos de las personas y, en concreto, las garantías de debido proceso”.

En lo relativo a la integración del Tribunal de Disciplina, se propone validar el sistema de acceso a los cargos de tales magistraturas, por medio del voto popular, puesto que no se acredita que genere subordinación de sus integrantes a un Poder externo”.

En materia de tope máximo a remuneraciones, extinción de Fondos, Fideicomisos, mandatos o contratos análogos en el Poder Judicial, concluye:

“Que ambas medidas tienen como finalidad, racionalizar el gasto público y no conllevan, por sí solas, una merma a la independencia judicial. En específico, no conllevan una violación a la autonomía presupuestaria ni a la autonomía de gestión, por lo menos, no en abstracto”.

En materia de las medidas que se relacionan con el amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, el proyecto invalida limitaciones que se establecieron a las suspensiones y efectos de los juicios de amparo en los que se impugnen normas generales.

Sin embargo, plantea reconocer validez de precisiones que se realizaron al alcance suspensivo de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, al ser congruentes con su naturaleza y diseño constitucional.



Valida analizar plazo para dictar sentencias en procedimientos jurisdiccionales en materia penal y tributaria, en atención a la obligación de administrar justicia de forma pronta y expedita. O sea, un plazo razonable.

En el concreto caso de elección de ministros, el proyecto declina resolver lo relativo al régimen aplicable para los miembros del pleno de la Corte.

En principio, considera el proyecto de ministro Alcántara Carrancá, la Corte no tiene impedimento para analizar normas que afecten al Poder Judicial en general o al Alto Tribunal, en particular.

“Sin embargo, en el ánimo de no ahondar en la crisis constitucional, se propone no analizar el régimen que afecta exclusivamente al Alto Tribunal, como ejercicio de autocontención”.

Aquí, la salida del asunto, fue salomónica, cuando 6 ministros alistan renunciar, con efecto hasta agosto del próximo año. El proyecto, sobresee este asunto y lo deja sin resolución.

La verdad, proyecto de resolución de la denominada reforma judicial, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, prácticamente, la reduce a virtual Decreto inconstitucional, porque invalida la esencia del asunto, que es elección de jueces y magistrados -pero no los integrantes del TEPJF- y fortalece plazas laborales de trabajadores en el Poder Judicial Federal.

La última palabra la tiene el pleno, porque el asunto es complejo y deja algunos vacíos que, seguramente en el transcurso del asunto, se definirán.

¿Y los asuntos de corrupción en el sexenio pasado, cuándo los resuelven?

EN EL CHACALEO

¡Vaya!, iracunda reacción de Ricardo Monreal Ávila, al proyecto del ministro, Juan Luis González, en materia de la denominada reforma judicial: “es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y de sus ministros” ... Tajante, define: “por eso, el Constituyente permanente,



el poder reformador, no puede admitir que un ministro pueda echar abajo toda una reforma producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de Legislaturas locales”... Y perfila: “habrá elección de jueces y magistrados, porque él, no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”... Sincero, el político de Zacatecas: “yo lo veía con mucha claridad, cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma”... La batalla, señala, es la que dan contra el statu quo dentro del Poder Judicial, “al eliminar privilegios y sacudir lastres y vicios al Poder Judicial”... Se tranquiliza, en entrevista aue ofreció en su despacho de San Lázaro y añade que no hay ningún problema, en la Corte, hacen lo que creen conveniente hacer, “aunque sea inconstitucional, ilegal, arbitrario y que reye en una barbaridad constitucional”... Advierte: “no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener. Nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”... Está bravo, el diputado Ricardo Monreal Ávila, y no duda en lanzar rotundo ¡no!, a acatar esa resolución, cuando el pleno de la corte, aún no define si rechaza o confirma el proyecto de resolución... Empero, puntualiza dedicatoria al ministro Alcántara Carrancá: no tiene competencia, ni tiene tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional; está totalmente fuera de la legalidad, cometiendo actos bárbaros inconstitucionales”... ¡Híjole!... En el senado, Adán Augusto López Hernández, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y Oscar Cantón Zetina, dan por hecho que, allí, designarán a tres mujeres para integrar el Comité de Evaluación de aspirantes a juzgadores; en la colegisladora, dos hombres... Serán 15 en total, y corresponden 5 integrantes a cada uno de Los Tres Poderes... Anoche, con 30 votos a favor y 11 en contra, comisión de Puntos Constitucional en Cámara de Diputados, aprobó dictamen de la Minuta que prohíbe a la Corte prohibir reformas constitucionales. El dictamen, que se



remitió al pleno de la mesa directiva que **preside Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, modifica artículo 107 y adiciona V párrafo al 105, de nuestra Ley Fundamental... La modificación establece que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la constitución” y la adición, señala que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”... Durante la discusión, la diputada del MC, Irais Virginia Reyes, acusó que la reforma engaña al pueblo, porque se quita a la ciudadanía sus legítimas armas para defenderse del abuso y arbitrariedad de los representantes y elimina posibilidad de impugnar reformas constitucionales... El diputado priista, César Alejandro Domínguez Domínguez, aseguró que no hay sustento para estas reformas, solamente es venganza contra el Poder Judicial; no hay razón técnica ni jurídica de fondo y las reformas violentan principios fundamentales que dieron origen a la Constitución de 1917, como es la separación de Poderes y evitar se concentre en uno solo ... Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN, advierte que la reforma marca un antes y un después en el equilibrio del Poder en México: “si la Constitución deja de ser una barrera contra excesos del Poder, el país se enfrenta a un riesgo autoritario real, donde los derechos y la justicia quedarían vulnerables”... Diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, MC, posiciona que las reformas, es una reacción a las determinaciones de las autoridades judiciales en distintos momentos. No es una reforma sobre supremacía constitucional, sino que busca imponer supremacía de una mayoría legislativa temporal sobre la Constitución... En réplica, diputada Lilia Aguilar Gil, PT, segura que la reforma, mantiene el amparo y simplemente se eleva a rango constitucional lo que ya dice artículo 61 en Ley Fundamental: “que la Constitución, no puede ser inconstitucional, además, las adiciones no afectan a los ciudadanos”... Hoy, **adelantó Ricardo Monreal**, le dan publicidad al dictamen y, mañana, desahogan el asunto... Empero, faltan más Leyes Reglamentarias para empatar con la denominada reforma judicial, dirían en la Corte... Entre ellas, Ley Orgánica del Poder Judicial, la más importante, aproximadamente, 300 artículos a reformar; nueva Ley de Carrera Judicial, y



Ley de Responsabilidades Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos... Se acercan las fechas que heredamos de nuestra cultura ancestral: Todos Santos y Fieles Difuntos... Qué mejor que celebrar próximo viernes y sábado siguiente, un chocolate con el tradicional pan de muerto o ese pan que sale de los hornos en los pueblos originarios, con un chocolate cien por ciento cacao, producto artesanal, cosecha de Veracruz para México, que ofrece la Casa Bautista... O un lechero estilo Veracruz, capuchino o simple café con leche, con ese grano aromático, cien por ciento café de altura, cosecha del estado que lo tiene todo, elaboración artesanal, sin colorantes, en diferentes sabores que produce la Casa Bautista... ¡En la tradicional ofrenda, no olvide poner una taza de chocolate o café de la Casa Bautista!... ¡Disfrútelos!, con el tradicional pan de muerto o su pan de preferencia que elabora la tradicional panadería mexicana... ¡Llame y solicite los productos de la Casa Bautista!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¿Ya visitó Nuestro Portal?... <https://los3poderes.com/>... Nos encuentras en redes sociales. ¡Síguenos!... Twitter: @JuanLopezMiguel... YouTube: juanlopezmiguel59... Instagram: juan3poderes...



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA; MAÑANA MIÉRCOLES EL PLENO CELEBRARÁ SESIÓN SOLEMNE Y DISCUTIRÁ MINUTA SOBRE INIMPUGNABILIDAD DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN

El diputado **Ricardo Monreal Ávila** informó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside, acordó que mañana miércoles la Cámara de Diputados celebre una sesión solemne para conmemorar la creación del estado de Baja California Sur, y, al término, realice sesión ordinaria a fin de discutir el dictamen a la minuta en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política. En el caso de que se aprobara el dictamen del 105 y 107 en la Comisión de Puntos Constitucionales, daríamos publicidad, y el miércoles tendríamos dos sesiones: una solemne de la creación del estado de Baja California Sur, hace 50 años. Estamos invitando a los poderes del estado a la ceremonia solemne y a la sesión ordinaria donde trataríamos el tema de reformas a los artículos 105 y 107, como Cámara revisora. Comentó que también está la posibilidad de que esta semana se discutan y voten reformas a tres leyes reglamentarias de la reforma constitucional del Poder Judicial, que serían: la Ley Orgánica del Poder Judicial, a 300 de sus artículos, la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Responsabilidades. **Monreal Ávila** abordó el tema de la integración del Comité de Evaluación, que corresponde al Poder Legislativo, de los aspirantes a ocupar diversos cargos en el Poder Judicial de la Federación, sobre lo cual dijo que dialogará con su homólogo del Senado de la República, **Adán Augusto López Hernández**, para ponerse de acuerdo sobre los perfiles. Voy a hablar con **Adán** para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta. Eso, probablemente lo vayamos a deliberar, a discutir y, en su caso aprobar si logramos ponernos de acuerdo con los cinco perfiles: tres mujeres y dos hombres. Comentó que los grupos parlamentarios del PAN y PRI prefirieron no presentar nombres para integrar la lista del Comité de Evaluación; creo que MC tampoco, aunque queda todo el día para la espera, si al final reconsideran proponer algún perfil. Como presidente de la Junta de Coordinación Política me gustaría que hubiese más perfiles. Por ejemplo, el PT propuso cinco, el Verde propuso dos, Morena lleva propuestos dos, y sería muy rico que el PAN, PRI y MC pudieran proponer. Yo sí creo en que hay nombres de prestigio, imparciales y con probidad para desempeñar este trabajo, que es fundamental: integrar los Comités de Evaluación para la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

CLAUDIA SHEINBAUM; SE SOLIDARIZA CON EVO MORALES TRAS ATENTADO.

La presidenta **Claudia Sheinbaum**, expresó su solidaridad al ex mandatario **Evo Morales** (2006-2019), quien denunció un intento de asesinato, un hecho que fue condenado por la presidenta **Sheinbaum**. Por supuesto que lo condenamos, nuestra solidaridad con **Evo Morales** y siempre un llamado a evitar la violencia. **Evo Morales** declaró que agentes del Estado boliviano intentaron matarlo en un ataque a tiros contra su vehículo y que hirió a su chofer en Cochabamba (centro) y comunicó el episodio a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El exmandatario, enfrentado a quien fuera su ministro de Economía y actual presidente boliviano, **Luis Arce**, afirmó que su vehículo recibió 14 disparos cuando se dirigía a su programa semanal de radio en la región cocalera del Chapare, su bastión político. **Claudia Sheinbaum** hizo además un llamado a que sea la paz y la definición política el camino para resolver diferencias. La política está para eso, para evitar la violencia, entonces nuestra condena a este hecho y también nuestra solidaridad y también la búsqueda de la paz y la no violencia. **Evo Morales**, quien vive prácticamente en aislamiento en la región del Chapare, es investigado por supuestos delitos de estupro, trata y tráfico de personas.



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SENADOR GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; NEGÓ RENUNCIA MASIVA DE MINISTROS DE LA SCJN

El presidente del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, negó que se haya presentado la renuncia masiva de ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Trascendió que siete integrantes de la Suprema Corte presentarían su renuncia hoy martes, misma que se haría efectiva hasta agosto de 2025. Y que sólo permanecerían las ministras **Norma Lucía Piña Hernández, Loretta Ortiz Ahlf, Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa**. El senador **Gerardo Fernández Noroña** dijo que no hay tal renuncia en masa de los ministros y ministras de la SCJN. En todo caso, están declinando a participar en la elección del siguiente año. De cualquier manera, permanecerán en el cargo hasta agosto de 2025, salvo una excepción que es un mandato que culmina el 30 de noviembre, que es el caso de **Luis María Aguilar Morales**.

SENADORA ANA LILIA RIVERA; ARRANCA CAMPAÑA INFORMATIVA EN DEFENSA DEL GOBIERNO DE CLAUDIA SHEINBAUM Y LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES PRIORITARIAS

La senadora Ana Lilia Rivera Rivera, inicio en Santa Ana Chiautempan y en la comunidad de San Andrés Ahuashuatepec municipio de Tzompantepec, la estrategia nacional en defensa de la presidenta **Claudia Sheinbaum** y las Reformas Constitucionales, a través de asambleas públicas e informativas que permitan a la ciudadanía conocer los beneficios de estas reformas y los avances del gobierno federal que buscan nuestro bienestar. La legisladora de Morena, resaltó que es fundamental estar informados para contrarrestar la oleada de mentiras que han sido transmitidas por los medios de comunicación, provenientes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y del Poder Judicial. Hoy necesitamos tu ayuda para formar una gran red de comunicación veraz y en defensa de las reformas que están impulsando el bienestar y prosperidad de la nación. **Ana Lilia Rivera** compartió que empezará una gira informativa por todo el Estado, esto a fin de dar a conocer todo el trabajo Legislativo que esta impulsando desde el Senado de la República como representante del pueblo tlaxcalteca. Soy fiel creyente que Solo el pueblo puede salvar al pueblo, y solo el pueblo informado puede salvar a la nación!

SENADORA MELY ROMERO; A FAVOR DEL DICTAMEN DE REFORMAS AL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE VIVIENDA

La senadora **Mely Romero Celis** del grupo parlamentario del PRI, hablo a favor del dictamen de reformas al articuo 123 constitucional, en materia de vivienda. La legisladora señalo que los grandes retos requieren soluciones firmes y efectivamente el de la vivienda es un gran reto en nuestro país. En el Partido Revolucionario Institucional, también celebramos que esta sea una de las principales propuestas en estos 30 días de la presidencia actual. Sabemos que es un planteamiento encaminado a resolver una necesidad de vivienda que existe en nuestro país y por lo tanto, sí, sí estamos en la posición de apoyar este dictamen, porque quienes hemos caminado el territorio nacional, quienes recorremos nuestras comunidades, colonias, barrios, centros de las ciudades, sabemos que existe una gran necesidad de vivienda. Hay familias que siguen viviendo, dos, tres generaciones de familias en un mismo espacio, hay familias que quieren tener su propia vivienda, por un lado, y, por otro lado, también en el territorio nacional identificamos muchísima vivienda abandonada y lotes baldíos que también tienen que ver con el planteamiento que se está haciendo en esta iniciativa podemos encontrar una vía de solución para todo esto que está sucediendo en nuestro país. Entonces, si sentimos que es una iniciativa que va en el sentido correcto, los celebramos, celebramos que se va a permitir ampliar el acceso a créditos precisamente para adquirir vivienda para quienes tienen la necesidad o para mejorar una vivienda. Si bien esta es una solución muy puntual, ya se ha planteado, es una solución para quienes tienen un empleo formal, qué bueno, lo celebramos. Pero siguen quedando fuera de este tipo de soluciones los millones de trabajadores que están en el sector informal, que tienen un trabajo informal, un empleo informal o que tienen una actividad comercial informal. Y dentro de este segmento de la población también queremos enfatizar que están precisamente las y los jóvenes de México. Nos ha tocado platicar en el PRI y de manera particular a mí me ha tocado platicar con muchísimos jóvenes que nos dicen con desaliento que no solamente han perdido la



esperanza de un empleo formal, sino absolutamente no tienen ninguna visión de cómo tener una vivienda en su futuro en México. Me parece que el mayor patrimonio al que podemos aspirar las y los mexicanos es a nuestra casa, a nuestra vivienda, es el patrimonio de la familia y los jóvenes hoy en día no están sintiendo que puedan tener acceso de manera palpable a este patrimonio. Entonces, son muchísimos jóvenes, 50 por ciento de los jóvenes menores de 29 años, no tienen empleo formal y por lo tanto no tienen acceso a vivienda, y de hecho hay un estudio de la Universidad del Valle de México, que señala que, el 74 por ciento de los jóvenes consideran que es sumamente complicado adquirir una vivienda, 74 por ciento de los jóvenes. Entonces, mientras no les demos también a ellos la posibilidad de acceder al patrimonio, me parece que el futuro mismo de México será muy inestable. Por otro lado, hay otra situación que queremos señalar y nos parece relevante en este momento también traer a la mesa. Hay muchísimos trabajadores derechohabientes ahora del FOVISSSTE, que ya tienen un crédito, que lo han utilizado para, en el pasado adquirir una vivienda, son trabajadores del estado, sin embargo, sus créditos se encuentran hoy sujetos a tasas sumamente elevadas. Se actualizan año con año en función de la inflación. Sí, pero como están en UMAS, entonces se les han vuelto a muchos de estos trabajadores del estado créditos impagables. También planteamos nosotros que podamos entrar a revisar esta situación, darles certidumbre a los trabajadores, evitarles una situación que ha sido de un estrés, ustedes saben que muchas veces se llega a complicaciones hasta de salud para la familia, y en casos extremos hasta pierden lo que habían buscado tener como patrimonio. Nuestras reformas, nuestro trabajo legislativo me parece que debe incluir mecanismos pues que garanticen la protección para jóvenes, para trabajadores informales, para derechohabientes del estado, para que todas, todos tengan derecho a vivienda accesible y digna.

DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA; RECHAZA PAN INTENTO APRESURADO Y FUERA DE TODA LEGITIMIDAD DE MORENA Y ALIADOS DE CREAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

La diputada **Noemí Berenice Luna Ayala**, informo que el Grupo Parlamentario del PAN rechazó la intentona de Morena y sus aliados de pretender dar continuidad a la creación, a toda prisa, de una nueva Constitución Política fuera de toda legitimidad y violando el proceso legislativo, ya que, en reunión extraordinaria, sesionó y se declaró en sesión permanente la Comisión de Puntos Constitucionales. La diputada **Noemí Berenice Luna Ayala**, coordinadora parlamentaria, junto a las diputadas **Paulina Rubio Fernández**, **Annia Gómez Cárdenas** y **Laura Cristina Márquez Alcalá**, censuraron la forma en que los legisladores de Morena llamaron a una reunión sin acatar el reglamento interno de esta Cámara con tal de dar seguimiento a la aprobación que se hizo en el Senado de la República de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política para establecer que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Federal. Hay que justificar la urgencia porque si algo ha caracterizado a esta Legislatura, es la premura con la que pretenden modificar nuestra Constitución. De 1917 a la fecha, en que está en vigor nuestra Carta Magna, ha sufrido 801 reformas. En un siglo 801 reformas, de ellas, 88 han sido en el periodo de la mal llamada Cuarta Transformación, y de esas, 30 reformas a 30 artículos. Es decir, al 22 por ciento de nuestra Constitución. Lo hemos hecho en menos de un mes sin ni siquiera tener instalada la comisión de Puntos Constitucionales. Me parece, de verdad, perverso lo que se está haciendo con la legitimidad que sólo les otorgó el 25 por ciento del pueblo mexicano, porque de 126 millones y más que somos los habitantes de esta nación, sólo votaron por ustedes 32 millones, y bajo esa premisa pretenden decir que es un mandato del pueblo tener una nueva Constitución, porque eso es lo que están haciendo, una nueva Constitución. Me parece fuera de todo orden que pretendan, ya en el Orden del Día, poner el dictamen que reformaría los artículos 107 y 105 de nuestra Constitución, porque este dictamen, sin duda, es el más destructivo para la República.

DIPUTADA IVONNE ORTEGA; CON APROBACIÓN DE REFORMA EN MATERIA DE IMPUGNACIONES SE CORRE EL RIESGO DE PERDER AVANCES DEMOCRÁTICOS

La diputada **Ivonne Ortega Pacheco**, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, alertó que con la aprobación de la reforma que impedirá que futuras modificaciones a la Constitución Política sean impugnadas



con recursos legales, se corre el riesgo de perder avances democráticos a favor de los derechos humanos. En el marco de la reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se discute la minuta que reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, la diputada aseguró que con la redacción que se presenta este documento no se pueden garantizar nada de derechos humanos, porque dice si es aprobado por dos terceras partes, del Congreso, es constitucional. Puntualizó que en temas donde está dividida la opinión como el matrimonio igualitario o el aborto, pues si hay dos terceras partes, después de haber luchado por mucho tiempo, podemos perderlos, eso no es un caso menor. De igual manera, citó el ejemplo de cuando quisieron desafiar al expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, a quien lo defendió y lo rescató el Poder Judicial. Si hubiera un Poder Judicial como el que están proponiendo hoy, no hubiera tenido defensa y entonces a él lo pudo rescatar el Poder Judicial, pudo terminar su jefatura de gobierno, pudo ser candidato 18 años y pudo ser presidente seis.

DIPUTADA DOLORES PADIERNA; EL PODER JUDICIAL, CON SU RESISTENCIA AL CAMBIO, PRETENDE CREAR UNA CRISIS; SE RESISTE A RESPETAR LA VOLUNTAD DEL PUEBLO

La diputada **Dolores Padierna Luna** (Morena), vicepresidenta de la Mesa Directiva, aseveró que el Poder Judicial, con su resistencia al cambio, con su defensa a sus propios intereses y sus altas remuneraciones pretende crear una crisis, ya que se resiste a respetar la voluntad del pueblo. Señaló que por ello la reforma constitucional en materia de supremacía constitucional que aprobó el Senado y que se analiza en la Cámara de Diputados, busca dejar claro que en el sistema jurídico no se puede impugnar a la Constitución Política; dicho de otra manera, no procede el juicio de amparo para reformas constitucionales. Ninguna ley, decreto u acto de autoridad alguno de los Poderes puede contravenir o estar por encima de la Constitución; es un principio vital para garantizar el equilibrio de Poderes. **Padierna Luna** anotó que a lo largo de su historia moderna la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha dejado claro en todas y cada una de las resoluciones referentes a impugnaciones a textos constitucionales que el Poder Judicial no puede revisar una norma consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Agregó que en el pasado reformas que resultaban violatorias de derechos humanos o abiertamente contrarias a la esencia del texto constitucional, por ejemplo, en materia de energía, eran totalmente descartadas por la Suprema Corte. Ahora, una reforma constitucional que no atenta contra derechos humanos, la división de poderes o principios de convencionalidad, es atacada por un Poder Judicial que, además de contradecirse a sí mismo y manejar un doble criterio, está en su mayoría imposibilitado para emitir resolución alguna sobre la reforma, dada su parcialidad, su conflicto de interés y su papel de juez y parte. Indicó que existen diferentes ejemplos de reformas constitucionales de expresidentes que no fueron revisadas por el Poder Judicial, bajo el argumento de que no se pueden implementar mecanismos de control a una reforma constitucional, como la reforma indígena de **Vicente Fox**, en 2001, cuando cientos de integrantes de pueblos indígenas promovieron un amparo contra esta reforma, dado que no se había realizado consulta alguna para conocer la opinión de las comunidades sobre la reforma constitucional. Las y los habitantes de pueblos indígenas se habían quedado fuera de su propia reforma. En aquel entonces la Suprema Corte fue clara al resolver que el Poder Judicial no puede revisar una norma constitucional. Asimismo, citó los arraigos de **Felipe Calderón**. En 2008, justo en medio de los años más sangrientos de la guerra contra el narco, el entonces presidente llevó a la Constitución la figura del arraigo, la cual permitía a la autoridad realizar detenciones arbitrarias y mantener encarcelados a los acusados hasta por casi 90 días, sin necesidad de que existiera algún tipo de resolución por parte de un juez. La reforma es anticonvencional de los Derechos Humanos y ya fue señalada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, también fue protegida procesalmente por la Suprema Corte, por tratarse de un texto en la Constitución y nunca la ha tocado. La reforma energética de **Peña Nieto**, en 2014, diversos amparos promovidos contra esta reforma no prosperaron en declaraciones de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte, nuevamente porque la reforma ya se encontraba consagrada en la Constitución. Y así, por lo menos 14 amparos, un recurso de reclamación y una acción de inconstitucionalidad han sido desechados por la Corte al tratarse de mecanismos de control a una reforma que es constitucional.



DIPUTADO ELÍAS LIXA; REFORMA EN MATERIA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL CONTRAVIENE DERECHOS CIUDADANOS Y ANULA CUALQUIER TIPO DE TRANSPARENCIA

El diputado **Elías Lixa Abimerhi**, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN sostuvo que la reforma en materia de supremacía constitucional contraviene artículos de la Constitución Política, y no se han detenido a reflexionarlo. El artículo 14 y el 17 garantizan que cualquier persona que busque justicia encuentre un tribunal que lo escuche, y están violando el derecho de todos los ciudadanos y los legisladores sin que pueda revisarse si se cumplieron los requisitos legales. Ellos intentan aprobar reformas constitucionales sin tener quorum, sin tener los votos y que nadie pueda cuestionarlos, sin que sesionen los congresos estatales, limitar absolutamente cualquier tipo de reclamo. Quieren hacer una Constitución de Morena y no lo podemos aceptar. El gobierno está cayendo en excesos y no ha tomado en cuenta los riesgos que esto puede alcanzar, vulnera el derecho de las minorías y el Estado de derecho, anulando cualquier tipo de transparencia en los contrapesos y que no puedan ser corregidos cuando comentan un error o violan la ley. **Elías Lixa** reconoció que la Carta Magna es reformable para mejorar los derechos de los ciudadanos, pero nunca en retroceso. Sobre el encapsulamiento de trabajadores del Poder Judicial tras manifestarse en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez por parte de la policía, aseguró que es un acto violento de intimidación desproporcionada, inaceptable y reprobable. El Gobierno Federal falla nuevamente a lo que había ofrecido: respeto y que nunca se usaran a las fuerzas del Estado, particularmente a la policía, para amedrentar a quienes se manifiestan. Debe admitir su error, recapacitar y reformular cómo interviene en las manifestaciones. Dijo que esto muestra nuevamente la vocación autoritaria; buscan extinguir y reprimir a todas las voces que piensan distinto. Además, anotó, se violentó el derecho de las y los ciudadanos a manifestarse y de libre tránsito. Esto debe encender las alarmas porque la reacción del Estado fue totalmente desproporcional. El gobierno debe respetar la libre manifestación y proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos.

KAMALA HARRIS; EN FILADELFIA PIDE A LA COMUNIDAD NEGRA A APOYARLA Y DECIDIR EL FUTURO DE EEUU

La candidata demócrata a la Casa Blanca, la vicepresidenta **Kamala Harris**, se apoyó en la fe cristiana para hacer un llamado definitivo a la comunidad negra de Filadelfia para que salga a votar y decida el destino para las generaciones venideras. La candidata del Partido Demócrata hizo un recorrido por Filadelfia y visitó la Iglesia de la Compasión Cristiana, de mayoría afroamericana, donde habló sobre las enseñanzas que le dejó la lectura de la Biblia. Mis primeros recuerdos de esas enseñanzas tienen que ver con amar a un Dios que nos pide que hablemos por aquellos que no pueden hablar.

DONALD TRUMP; SE DESMARCA DE LOS COMENTARIOS RACISTAS SOBRE PUERTO RICO EN UN MITIN

La campaña del candidato republicano y expresidente estadounidense, **Donald Trump**, se desmarcó de los comentarios hechos por un cómico en un mitin del exmandatario en el Madison Square Garden de Nueva York, en el que llamó a Puerto Rico isla de basura. Este chiste no refleja las opiniones del presidente **Donald Trump** ni de la campaña, así lo dijo **Danielle Alvarez**, asesora principal de la campaña, a ABC News. El presentador y comediante **Tony Hinchcliffe** fue uno de los participantes en el evento. Junto con empresarios, familiares o artistas, intervino antes del discurso del expresidente **Trump** y frente a unos 20.000 simpatizantes dijo: Literalmente hay una isla flotante de basura en medio del océano en este momento, creo que se llama Puerto Rico.

www.hectormunoz.com.mx/

[@hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram hectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz



El martes hubo eventos que solventan la noción de que de un lado del espectro político actúan con un objetivo claro y, más importante aún, siguiendo un plan. Frente a eso, parece que salvo simular extrañeza o medio reaccionar a bote pronto, nadie más tiene algo parecido.

Hace una semana surgieron noticias de una iniciativa que galvaniza los arrebatos constitucionales morenistas, de una comida de la Presidenta con un importante empresario y de un cónclave donde Morena definió ambiciosas metas.

Si separadas fueron tres demostraciones de poder, juntas representan un avasallamiento político-mediático.

Desde el martes no han cesado las réplicas del terremoto que supone la intenciona de amarrar de manos al Poder Judicial para que nada que apruebe Morena a nivel constitucional sea revisable. Si la reforma judicial producía temores, la llamada "supremacía" es una pesadilla.

La iniciativa, que originalmente incluía reformar el artículo primero de la Constitución, para que México ni siquiera se sujete a los convenios internacionales que ha suscrito, comenzó a circular al mediodía. Incredulidad fue lo menos grave que ese texto generó.

Firmado por los líderes de **Morena en ambas cámaras, y por los presidentes de San Lá-**

Unos tienen un plan... ¿alguien más tiene uno?



zaro y el Senado, el documento era nítido: le caerá un mazazo a cualquier intento, actual o futuro, de acotar o desechar lo que el oficialismo decida con su caprichosa mayoría.

Suponía igualmente una señal definitiva de que el nuevo sexenio no significará moderación alguna, corrimiento

al centro, diálogo real con la oposición o, siquiera, reflexión antes de proceder con esa herencia llamada plan C. Lejos de eso: constituía un aviso de endurecimiento.

La mañana siguiente la Presidenta no se deslindó de toda la iniciativa. Si bien se anunció que no incluiría el cambio al 1º constitucional, la reforma mantiene su capacidad anuladora del contrapeso judicial. Nadie se debe congratular de que "estaba peor". Sigue "pésima".

Si publicar esa iniciativa fue el primer acto de una obra para demostrar poder, el segundo acto de tal escenificación no podría ser más simbólico y, al mismo tiempo, complementario. Claudia Sheinbaum y Carlos Slim comían en esas horas del martes en Palacio Nacional.

Al salir de esa reunión, mientras una parte de la comento-cracia se devanaba los sesos tratando de discernir si Morena se atrevería a pasar un cambio al 1º constitucional sin debate público, negociación con los opositores, cabildeo o al menos un compás de espera acorde con tan drástica modificación,

Carlos Slim expresaba a la prensa su confianza en el futuro económico.

Si un empresario de ese calibre muestra en público tranquilidad a pesar de la desconfianza de tantos en la reforma judicial, si encima lo hace mientras Morena anuncia nuevos cambios constitucionales, entonces el mensaje oficialista sale redondo: los críticos exageran.

El remate de la puesta en escena viene al anochecer, cuando Morena se reúne para definir una nueva movilización en pro de las reformas y anuncian que afiliarán a diez millones. Como 30 veces la militancia del PAN. Muestran el músculo: claman su disciplina y ambición.

Si fue coincidencia o no que tales hechos ocurrieran en un solo día es anecdótico, pasto para las teorías de la conspiración. Más allá del sospechoso está una realidad. Morena opera en una sola dirección, es claro así haya esporádicos jaloneos o pugnas internas.

De la presidenta Sheinbaum para abajo muestran capacidad de convocatoria, control de la narrativa y decisión para avanzar en su concepto de democracia. Pésele a quien le pese. Y sin resistencias.

Salvo quienes decidieron plegarse acríticamente, ¿alguien más tiene un plan ante esta histórica concentración del poder?



Abrazos inmORALES

Las noticias que provienen de Culiacán se dan como partes de guerra: muertos, heridos, enfrentamientos, ejecuciones...

Hay frases que pasan a la historia. Algunas por su heroísmo y otras por lo infame. En ambos casos son palabras trascendentes que con el paso del tiempo van ubicándose en su lugar para que se juzgue, en tiempo y forma, a quienes las pronunciaron. Algunas son de antología, como las que dijeron en días recientes los líderes de Morena en la Cámara de Diputados, que recibieron con acarreos y brazos abiertos al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, acusado de estar relacionado con el *Cártel de Sinaloa* y señalado como un probable delincuente en investigaciones federales.

Ricardo Monreal, coordinador de la bancada del oficialismo en San Lázaro, lo describió como un "hombre humanista" y un "político excepcional" que es "padre de familia ejemplar". Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, agregó que estaba "haciendo un buen trabajo", que le creían lo que les decía y confiaban en él. La inmoralidad de los *morenos* en San Lázaro no tiene límites.

El "hombre humanista" respaldó el encubrimiento y la alteración de pruebas del asesinato de un enemigo político, y uno de los hijos del "padre de familia ejemplar" presuntamente está vinculado con el narcotráfico.

El "político excepcional" ha sido una figura ausente en la guerra que se vive en Culiacán desde hace casi dos meses como consecuencia de la fractura e implosión del *Cártel de Sinaloa*, que durante 45 días se centró en la capital y su periferia, y este fin de semana se extendió a Mazatlán.

En Culiacán, los criminales han impuesto un toque de queda virtual de 12 horas cada día, lo que tiene al centro de la capital, por la tarde y noche, como un pueblo fantasma, lastimando salvajemente la economía local. En Mazatlán lograron la vida en el puerto 24 horas al día, porque ante la violencia las autoridades municipales le pidieron a sus gobernados resguardarse y no salir a la calle porque, estaba implícito, no podían protegerlos.

Mazatlán es el segundo teatro de operaciones que se abre contra los hijos de Joaquín el *Chapo* Guzmán, que queriendo aprovechar la captura de Ismael el *Mayo* Zambada, jefe del *Cártel de Sinaloa*, quisieron quedarse con la organización. En esa plaza controlada desde hace años por los Guzmán López, enfrentaron la embestida de *Los Cabrera*, que forman parte del *Cártel de Sinaloa* leal a Zambada. *Los Cabrera* tienen grupos poderosos y son quienes, como parte de la organización de Zambada, están

ESTRICTAMENTE
PERSONAL

**Raymundo
Riva Palacio**

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



enfrentando al *Cártel Jalisco Nueva Generación* en Durango y Zacatecas.

El gobernador sólo se hace presente con declaraciones. Saliva le sobra, y ha agregado el tipo de agresividad retórica que exudaba su protector, el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien para salir de sus crisis se fugaba hacia delante. En el caso de Rocha Moya, sin embargo, escapar del hoyo en el que se encuentra va a ser imposible.

En más de mes y medio, las noticias que provienen de Culiacán se dan como partes de guerra: muertos, heridos, enfrentamientos, ejecuciones, secuestros, afectaciones a la sociedad. El gobierno federal ha desplazado cientos de militares para contener, mediante la inhibición, pero no ha sido

suficiente. Los soldados se han estado empezando a enfrentar a los criminales, pero para que dé resultados necesita que sea una estrategia sostenida y llevará tiempo. Lo que es inexistente es el gobierno del estado.

Sinaloa vive en anomia. No hay presencia institucional que inhiba a los criminales, y la falta de liderazgo político del gobernador Moya para acompañar lo que no tiene, la fuerza para enfrentar la violencia, ha terminado de borrar las normas. Rocha Moya ha dejado de ser funcional al estar señalado de proteger a *Los Chapitos*, imputación que niega, aunque informes de inteligencia que tiene el gobierno federal desde el año pasado lo vinculan no sólo con ellos, sino con Zambada, como lo confirmó el mismo jefe del *Cártel de Sinaloa* en agosto, cuando hizo pública una declaración sobre su captura.

La protección política que le dieron Monreal y Gutiérrez Luna al gobernador no se extiende a otros ámbitos. La vida de Rocha Moya corre peligro desde hace casi tres meses, cuando lo exhibió Zambada. López Obrador, que estaba al tanto de sus relaciones inconfesables y le era funcional, lo arropó y protegió. Embarcó en ello a la entonces presidenta electa, Claudia Sheinbaum, quien desde que inició su gobierno se ha ido desmarcando del gobernador. Sin embargo, no puede ir mucho más allá.

Desde distintos frentes en el país se ha pedido su destitución, para lo cual existe un procedimiento legal, que es el proceso de desafuero en el Congreso local. El Senado podría intervenir



también mediante la separación de poderes, pero no sólo sería forzado a justificar que desaparecieron los poderes públicos –en la práctica no han desaparecido–, sino que su cómplice político, Adán Augusto López, coordinador de Morena en esa cámara, lo bloquearía. Pero lo más importante a considerar es que si Sheinbaum decidiera buscar una de esas alternativas, sería su salida del gobierno la mejor opción en este momento.

En el panorama estatal, no parece haber nadie que pueda sustituir a Rocha Moya, no por cuanto a capacidad, sino por la duda que pueda provocar la persona elegida sobre si tendría la fuerza para llenar el vacío político que se generaría. El gobernador es un zombi, para efectos prácticos, que puede ser funcional para que siga recibiendo todos los golpes y desgastándose sin importar su salvación, porque es un fusible quemado.

Sinaloa puede gobernarse temporalmente desde la Ciudad de México, con una mayor presencia del gabinete en el estado para ver temas de gobernabilidad y de la reactivación económica. Se requiere estabilizar el estado antes de pensar en el relevo de Rocha Moya. También necesitan los legisladores de Morena y aquellos dentro del régimen que lo abracen con efusividad, que lo que están haciendo es tender una burbuja de impunidad que cuando se rompa, porque sucederá, también se estrellarán sus palabras y acciones, que apostaron por un político que apesta y que en México o Estados Unidos podría terminar en la cárcel.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL



morena

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
DIPUTADA FEDERAL



PAN

CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS
DIPUTADO FEDERAL



VERDE

REGINALDO SANDOVAL FLORES
DIPUTADO FEDERAL



PT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL



PRD

IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
DIPUTADA FEDERAL



MOVIMIENTO CIUDADANO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Admite mayoría que buscan frenar sentencia de Corte

Aceleran la reforma de inimpugnabilidad

Acusan legisladores que en Comisión no se cumplieron los plazos legales

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen de la reforma con la que la mayoría busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables.

Las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales fueron avaladas con 30 votos a favor y 11 en contra, en medio del reconocimiento de la mayoría de apresurar la discusión para hacer frente al



El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja, el morenista Leonel Godoy, y la panista Noemí Luna, divertidos en la sesión extraordinaria.



proyecto de sentencia que se “cocina” en la Suprema Corte de Justicia para invalidar parcialmente la reforma judicial.

La emecista Claudia Ruiz Massieu presentó una moción suspensiva que fue secundada por las bancadas de PAN y del PRI, argumentando que la Comisión no cumplió con el plazo de cinco días de anticipación establecido en el reglamento para dar a conocer a sus integrantes el proyecto de dictamen.

En respuesta, la mayoría señaló que la urgencia radicaba en que la Corte estaba apresurando su sentencia en torno a la reforma judicial.

“Para nosotros sí es de urgencia, porque están también ustedes, a través de la Corte, apresurando para cocinar lo que todavía debería llevarles tiempo”, indicó la pevemista Ruth Silva.

En el debate, la diputada emecista Iraís Reyes aseguró que la reforma le quita a la ciudadanía las armas legítimas con las que hoy cuenta para defenderse del abuso y de la arbitrariedad de sus representantes, ya sea por ellos o a través de otros poderes.

Acusó a la mayoría de mentirle al pueblo, al afirmar que están aprobando una reforma en materia de “supremacía constitucional”, cuando en realidad lo que buscan es darle un poder absoluto a los diputados y a los senadores para aprobar cualquier “disparate, agravio o retroceso”.

“Con esta reforma estamos llegando a darle una carta en blanco a los legisladores para que cambien nuestra Constitución, nuestra norma

fundamental sin restricciones y sin limitaciones. Su principal argumento consiste en repetir esa misma cantaleta de que el pueblo les dio la mayoría y por ello sus decisiones son buenas, pero esa arrogancia nos lleva al peligro en el que estamos hoy”, sostuvo.

La panista Paulina Rubio reiteró que si bien la reforma elimina la posibilidad de que los ciudadanos se defiendan de las normas constitucionales que apruebe la mayoría, también le quita la posibilidad a los gobernadores, a los partidos y a las minorías en el Congreso la posibilidad de impugnar reformas y adiciones constitucionales a través de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Rubio advirtió que, además, la mayoría “se inventó” un artículo segundo transitorio para anular el principio de retroactividad, al establecer que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas” en la reforma.

“Imagínense lo que están aprobando: que Morena no tenga ningún control, que ningún Poder pueda controlar esta vorágine, esta voracidad con la que están deformando la Constitución. Efectivamente, eso es lo que nos preocupa”, dijo.

César Domínguez, del PRI, sostuvo que la reforma violenta los principios que le dieron origen a la Constitución de 1917, entre ellos la separación de Poderes.

“Imagínense ustedes que se haga una reforma consti-



tucional para centralizar el cobro de todos los impuestos y que los municipios no cobren ni siquiera el impuesto prioritario a alteración de dominio y demás. El municipio no va a poder inconformarse, los Congresos locales no van a poder promover una acción de inconstitucionalidad, una controversia, porque son reformas constitucionales. Me parece que este es un gran exceso”, ejemplificó.

La morenista Mariana Benítez afirmó que la reforma busca dar claridad a la pregunta de si puede o no la Corte revisar la constitucionalidad de una modificación a la Carta Magna a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias o juicios de amparo.

“¿Puede la Suprema Corte de Justicia revisar la constitucionalidad de una reforma constitucional, por redundante que parezca, a través de acciones de inconstitu-

cionalidad, de controversias o del juicio de amparo, que son los medios de control constitucional por excelencia? La respuesta es no”, dijo la ex priista.



Avanza supremacía; al pleno, el miércoles

Por mayoría de votos se establece que **ninguna ley aprobada en el Congreso puede ser impugnada ni suspendida**; la oposición denuncia violaciones en el proceso

elunivers



**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron por mayoría de votos la reforma denominada supremacía constitucional, por la que se establece que las reformas aprobadas por el Congreso no pueden ser impugnadas ni suspendidas.

En la sesión extraordinaria, que inició desde la noche del domingo y se reanudó a las 18:30 horas de este lunes, la oposición denunció violaciones al proceso y *fast track*.

Al inicio de la sesión, la diputada de MC, Claudia Ruiz Masieu, puntualizó que el procedimiento establece que el plazo para sesionar después de recibida una minuta, es de cinco días.

"El reglamento establece un plazo de cinco días y no establece una excepción expresa para que aún en carácter de sesión extraordinaria se reduzca el plazo para conocer el dictamen, por lo que yo considero que

no podemos dictaminar porque el reglamento no establece una norma expresa para que ya se pueda dictaminar", señaló.

Al respecto, el presidente de la comisión, Leonel Godoy, explicó que el artículo 155 del reglamento en su numeral uno, establece que "son atribuciones del presidente de la junta directiva como cara reuniones extraordinarias con 24 horas de anticipación".

En respuesta, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, cuestionó la calidad de urgente de dicha sesión, y sostuvo que el debate de la reforma en materia de Supremacía Constitucional no es una razón extraordinaria.

"No hay una razón extraordinaria para estar aquí, ¿o cuál es? ¿ganarle a la Corte? extraordinario es otro tipo de cosas, una emergencia nacional, un desastre natural, un término que se nos imponga, eso es extraordinario, pero debatir algo que es una minuta pues debería ser en los tiempos que corre cualquier proceso", dijo.

Fue la diputada morenista, Ruth Maricela Silva, quien salió a la defensa, y aseguró que el tema sí es urgente.

"La palabra urgencia puede resultar muy subjetiva, por eso quiero



Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron la supremacía

al#monitoreorevistas@eficienciainformativa.x

NOHEMÍ LUNA

Coordinadora del PAN en San Lázaro

"De verdad que ni Salinas ni todo el neoliberalismo junto se había atrevido a privatizar el pueblo como lo pretenden hacer en este momento"

IRAIS REYES DE LA TORRE

Diputada de MC

"[La reforma] le quita a los ciudadanos las armas para defenderse del abuso y la arbitrariedad de sus representantes"

aclarar que la sesión extraordinaria se justifica cuando el asunto a tratar tiene una importancia tal que no puede ser pospuesta a las sesiones ordinarias... En este caso se busca confirmar la impugnabilidad de las reformas. Compañeros de la oposición, puede que para ustedes no sea un caso urgente, pero para nosotros sí lo es, estamos atendiendo un mandato que nos dieron más de 36 millones de personas", aseveró.

El argumento fue secundado por Hugo Erick Flores, también de Morena: "Hoy el ministro González Alcántara Carrancá ya circuló un proyecto que busca interrumpir un proceso legislativo que es un acto consumado, quiere anular la reforma constitucional para que no haya elecciones de magistrados y de jueces de distrito, ¿y todavía nos preguntan si esto es urgente?, dejen de defender al Poder Judicial y procedamos al debate".

Tras más de dos horas de discusión por el proceso, se procedió al debate del dictamen. La coordinadora del PAN en San Lázaro, Nohemí Luna, dijo que la reforma "es un despropósito" y denunció la "privatización" del derecho del pueblo a impugnar reformas que consideren inconstitucionales.

"De verdad que ni Salinas ni todo el neoliberalismo junto se había atrevido a privatizar el pueblo como lo pretenden hacer en este momento", denunció.

La diputada de MC, Irais Reyes de la Torre, dijo que la reforma "le quita a los ciudadanos las armas para defenderse del abuso y la arbitrariedad de sus representantes".

Tras varias horas de debate, el proyecto quedó aprobado por mayoría de votos por parte de Morena, PT y PVEM.

La minuta recibida del Senado de la República, reforma los artículos 105 y 107 a fin de elevar a rango constitucional que las reformas a la Carta Magna no pueden ser impugnadas ni suspendidas.

Se prevé que este martes se dé publicidad al proyecto, y que sea el miércoles 29 de octubre cuando el pleno de la Cámara de Diputados proceda a su discusión y votación.

De avalarse la reforma, la SCJN quedará imposibilitada para admitir a trámite y resolver cualquier acción de inconstitucionalidad, controversia constitucional o amparo en contra de una reforma constitucional que afecte a ciudadanos, como sería el caso de la Reforma Judicial. ●


PRIMERA
Aceleran en San Lázaro reforma de inimpugnabilidad

Los diputados discutirán hoy la reforma para hacer intocables los cambios constitucionales, antes de que la Corte eche atrás parte de la judicial. / 6

PASA EN COMISIONES DE SAN LÁZARO

Aceleran aprobación de ley supremacista

PARA EVITAR QUE la Corte eche atrás la reforma judicial, los diputados la discuten hoy

POR IVONNE MELGAR
nacional@gimm.com.mx

El proyecto del ministro Juan José González Alcántara para invalidar una parte de la reforma judicial enfrentó a los diputados federales durante el debate que derivó en la aprobación del dictamen que impediría a los tribunales impugnar los cambios legislativos a la Constitución.

Consecuentemente, no procederá ningún control



Foto: Especial

La mayoría morenista en San Lázaro aprobó en comisiones la inimpugnabilidad de cambios a la Carta Magna.



por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra reformas constitucionales.

Según la oposición, dicha medida que incluso sería retroactiva, echa por tierra la progresividad y la garantía de los derechos humanos.

Morena acusó al PAN, PRI y PRD de ser "el partido del Poder Judicial" y recurrir a prácticas dilatorias para darle tiempo a la Corte a invalidar la elección en las urnas de los jueces y magistrados.

La oposición acusó a la coalición oficialista de violentar la legalidad de los procedimientos, estableciendo un carácter de urgencia en la modificación de los artículos 105 y 107 que no se justifica y que sólo pretende ganarle a la Corte en la resolución correspondiente.

Con 30 votos a favor, los representantes de Morena, PT y PVEM sacaron adelante el decreto enviado por los senadores, a fin de someterlo al pleno de los diputados en las próximas horas, perfilándose la posibilidad de que ocurra hoy martes y acelerar así el aval posterior de los congresos estatales.

De esa manera la imposibilidad de impugnar podría entrar en vigor el jueves próximo, día en que los 11 ministros de la SCJN se pronunciarían en torno a la propuesta del ministro González Alcántara.

EL DEBATE

El diputado de Morena Hugo Eric Flores justificó la llamada reforma de la supremacía constitucional y descalificó el proyecto que analizarán los ministros.

"Vámonos al debate de lo que venimos y ya no estén defendiendo a los ministros de la Suprema Corte ¡Que se defiendan ellos solitos! Parece que ustedes son ya un partido político que se llama el Poder Judicial. ¿No están viendo en el dictamen del señor (ministro) que quiere anular la reforma constitucional para que no haya elecciones de magistrados y de jueces de Distrito? Está claro: quieren conservar a la misma clase política, porque surgió de ellos, para que sigan teniendo pues una justicia a medias".

En el inicio la discusión se centró en el reclamo opositor de que la presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales a cargo de Leonel Godoy (Morena) había llamado a una sesión extraordinaria sin respetar los cinco días de análisis que los

**EL DATO**

- La discusión se acaloró cuando el diputado Rubén Moreira le gritó a Fabio Castellanos que parecía Victoriano Huerta, después de que les lanzó la advertencia a los legisladores de oposición que al frenar la reforma judicial estaban cometiendo un delito y se le podría fincar responsabilidades.

dictámenes constitucionales ameritan.

El coordinador de la diputación del PRI, Rubén Moreira, cuestionó a la mayoría legislativa en qué radicaba la urgencia. “Para nosotros no hay una razón extraordinaria para estar en esto o ¿cuál es? ¿ganarle a la Corte el paso? ¿eso es lo extraordinario? Extraordinario es otro tipo de cosas, que tengamos una emergencia nacional, que tengamos un desastre

natural”, expuso el priista.

La diputada Ruth Mari-sela Silva (PVEM) alegó en respuesta: “Para nosotros sí es una urgencia porque están también ustedes, a través de la Corte, mañana, apresurando lo que todavía debería llevarles tiempo. Y nosotros estamos atendiendo el mandato del pueblo por el cual más de 36 millones de personas nos convocaron a defender ese derecho”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

APRUEBA COMISIÓN EN SAN LÁZARO REFORMA DE “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”; VA AL PLENO



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó esta noche con 30 votos a favor y once en contra el dictamen para establecer la improcedencia de cualquier impugnación contra reformas a la Constitución Política.

El proyecto en materia de “supremacía constitucional” del Congreso sobre el Poder Judicial fue turnado a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, con la intención de Morena y aliados para discutirlo y votarlo en el pleno este martes en “fast-track”.

Avalado por la mayoría morenista y aliados, el dictamen incorpora modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales para “blindar” las reformas de la llamada cuarta transformación ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo.

En sus artículos transitorios, el decreto dispone la aplicación retroactiva de la reforma, a fin de impedir las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial que la Suprema Corte prevé resolver esta misma semana.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Los grupos parlamentarios de la oposición cuestionaron la urgencia del bloque oficialista para aprobar la reforma y “ganarle” a la Suprema Corte, antes de que los ministros declaren, en su caso, la invalidez parcial de la elección de juzgadores por voto popular.

“No hay una razón extraordinaria para estar en esto o cuál es, ¿ganarle a la Corte el paso?, es lo extraordinario, pero eso no existe, extraordinario es otro tipo de cosas, que tengamos una emergencia nacional, que tengamos un desastre natural, un término, que nos ponga alguien el término, eso es extraordinario”, señaló Rubén Moreira, coordinador del grupo parlamentario del PRI.

En respuesta, el morenista Hugo Eric Flores reconoció la urgencia del oficialismo para aprobar la reforma de “supremacía constitucional”, luego de que el ministro Juan Luis González Alcántara presentó un proyecto de sentencia para declarar parcialmente inconstitucional la reforma judicial.

Acusó, además, a los diputados del PAN, PRI y MC de defender a los ministros que atacan al Poder Legislativo.

“Hoy el ministro González Alcántara Carrancá ya circuló un proyecto, por cierto, muy cuestionado desde el punto de vista constitucional y todavía nos vienen a preguntar de la urgencia (...). Hoy tenemos que estar diciendo ‘los señores no tienen facultades para empezar a legislar, para tratar de interrumpir un proceso legislativo’ que, por cierto, es un acto consumado. Estoy muy sorprendido de lo que estoy escuchando aquí. Vámonos al debate de lo que venimos y ya no estén defendiendo a los ministros de la Suprema Corte, que se defiendan ellos solitos, parecen que ustedes son ya un partido político que se llama el Poder Judicial”, dijo.

En su turno, la lideresa parlamentaria de PAN, Noemí Luna, sostuvo que el espíritu de la reforma es la venganza y el fondo es el talante autoritario de Morena, además de cuestionar la legitimidad de la mayoría guinda en el Congreso.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Se dicen con la legitimidad del pueblo, cuando fue el 25 por ciento del pueblo el que votó por el oficialismo, porque (...) de los que tienen derecho a votar, solo lo hizo 60 por ciento y, de ese 60 por ciento, solo votó 54 por ciento por el oficialismo. La verdad, ni Salinas ni todo el neoliberalismo junto se habían atrevido a privatizar al pueblo como lo pretenden hacer en este momento”, arengó.

Durante la discusión, el también panista Fernando Torres reprobó la aprobación de múltiples reformas constitucionales “al vapor” en solo ocho semanas de la actual legislatura:

“Tenemos prácticamente dos meses, donde cada semana se hacen lo que podemos llamar una serie de tocamientos obscenos a la Constitución”.

En su turno, el morenista Fabio Castellanos acusó a los opositores de incurrir en el delito de obstaculizar la elección de juzgadores y amagó con emprender las acciones legales contra ellos, lo que generó la protesta de Rubén Moreira, comparando la amenaza con las que profirió el dictador Victoriano Huerta contra los senadores.

<https://www.milenio.com/politica/avanza-reforma-contra-impugnaciones-constitucionales-de-morena>



#SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Consuman la reforma antiamparo

15

DE SEPTIEMBRE ENTRÓ LA REFORMA JUDICIAL.

15%

DEL INGRESO VIENE DE UN PROGRAMA SOCIAL.

MAÑANA LA SUBE AL PLENO. REFORMAS EN BIENESTAR AVANZAN

POR V. ORTEGA Y M. ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Legisladores de la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados avanzaron con la aprobación de la reforma de supremacía constitucional que impide al Poder Judicial de la Federación impugnar reformas constitucionales, ello a través de recursos como amparos o controversias.

Al cierre de esta edición, la iniciativa de ley que ya fue avalada en el Senado se planea discutirse en el pleno de San Lázaro el miércoles, luego de que se dé su declaratoria de publicidad este martes.

Legisladores de oposición rechazaron la iniciativa de Morena "por no justificar el carácter de urgencia" para aprobar dicha reforma, principalmente las integrantes de la bancada del PAN, Noemí Berenice Luna Ayala y Paulina Rubio Fernández, que argumentaron que el partido mayoritario llamó a

CAUSA MALESTARES

- 1 Ruiz Massieu presentó moción de procedimiento, por dar dictamen a destiempo.
- 2 Debió llegar con 5 días de anticipación de la reunión en la que se va a discutir y votar.

una reunión sin acatar el reglamento interno de la Cámara y que solo buscan "ganarle la partida a la corte".

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), presidente de la Comisión, dijo que es una reforma constitucional sobre el Poder Judicial que está en proceso y que incluso hoy la Corte ya resolvió y va a mandar sus nombres para el Comité de Evaluación.

Asimismo, dijo, el Instituto Nacional Electoral (INE) también ya está elaborando el proyecto de presupuesto para presentarlo a la Cámara, con el objetivo de que el proceso que está previsto para el primer domingo de junio de 2025 se realice.

AVANCE EN SENADO

Mientras tanto, en el Senado de la República las comisiones avalaron diversas reformas denominadas del Bienestar, para garantizar que programas sociales se eleven a rango constitucional.

Durante poco más de dos horas, las comisiones discutieron los dictámenes, en los que bajan la edad de 68 a 65 años para recibir pensión de adultos mayores y eleva a rango Constitucional apoyos a personas con discapacidad, campesinos y pescadores.

Estas modificaciones ahora pasan al Pleno del Senado para que sean discutidas y avaladas por los legisladores, ya que tienen unanimidad de todos los grupos parlamentarios. ●

VAN A PENSAR EN TODOS

1

- Se modifican artículos 4 y 27 de la Constitución, para universalizar programas.

2

- Por ejemplo, Producción para el Bienestar, Fertilizantes, y Sembrando Vida.



● **DEBATE.** La discusión comenzó pasadas las 18 horas, para extenderse hasta la noche.



Avanza análisis de supremacía constitucional

PATRICIA RAMÍREZ

Al cierre de esta edición, los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, iniciaron la discusión del dictamen de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, para establecer la supremacía constitucional, para impedir que las reformas constitucionales puedan ser impugnadas ante el poder Judicial.

Entre críticas de la oposición, los legisladores de Morena, el PT y el PVEM se aprestaban anoche a aprobar en lo general la minuta remitida por el Senado de la República, sin cambios, para que sea discutida en el pleno en próximo miércoles.

El presidente de la Comisión, Leonel Godoy, señaló que la reforma judicial está en proceso y muestra de ello es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) va a mandar sus nombres para el Comité de Evaluación.

Asimismo, dijo, el Instituto Nacional Electoral también ya está elaborando el proyecto de presupuesto para presentarlo a la Cámara con el objetivo de que el proceso que está previsto para el primer domingo de junio de 2025 se realice.

En contraposición, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, ase-

Se prevé que el miércoles sea votada en el Pleno, con lo que quedará blindada la reforma judicial

guró que el oficialismo pretende tener el control en los tres Poderes de la Unión y con ello rompen el estado de derecho.

El diputado de Morena, Hugo Eric Flores Cervantes, dijo que la urgencia de aprobar esta reforma surge de es que las y los diputados defiendan sus facultades constitucionales, pues no se puede tratar de interrumpir un acto consumado.

CORTESÍA



Diputados buscan llevar la reforma al Pleno.



Perfila Sheinbaum para comité de evaluación 3 mujeres y 2 hombres; ofrece transparencia; PAN en Senado no participará; MC acusa "pantomima"



“**VAMOS A ABRIR** canales públicos para que sea muy transparente el proceso; si hay entrevistas por parte de la comisión van a ser públicas, no va a haber nada en lo oscuro”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



“**VOY A HABLAR** con Adán para ponerlos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir, cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas cámaras”

RICARDO MONREAL
Coordinador de diputados de Morena



“**SI ES UN MÉTODO** únicamente para cubrir el formalismo y ellos van a terminar aplicando la mayoría sin hacer una revisión exhaustiva de los perfiles, pues no tendría ningún sentido”

CLEMENTE CASTAÑEDA
Coordinador de senadores de Morena

Sheinbaum garantiza transparencia

Alistan nombres para evaluar perfiles al PJ

EJECUTIVO Y LEGISLATIVO proponen integrar los comités respectivos por 3 mujeres y 2 hombres; salvo el PRI en el Senado, oposición en ambas cámaras rechaza sugerir integrantes



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por S. Ramírez,
C. Arellano y U. Soriano

A tres días de vencer el plazo, la Presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que serán tres mujeres y dos hombres quienes integren el comité de evaluación del Poder Ejecutivo para la selección de los candidatos a jueces, magistrados y ministros, misma distribución paritaria que propondrá el Poder Legislativo para el comité respectivo que conforme el Congreso, dijo el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

Al asegurar que en el proceso de selec-

ción de los candidatos a juzgadores habrá transparencia, la mandataria federal explicó que los cinco miembros del comité serán personas reconocidas: “Mi idea es que sean tres mujeres y dos hombres. Entonces, ya los vamos a presentar”.



LAS MINISTRAS Loretta Ortiz y Yasmin Esquivel propusieron integrar al comité del PJ a la exministra Margarita Luna y al exmagistrado Pedro Esteban Penagos.

De acuerdo con la convocatoria aprobada por el Senado, la fecha para integrar los comités de evaluación por parte de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial concluye este 31 de octubre, y cada uno debe presentar cinco perfiles de expertos.

La Presidenta informó que se abrirán los canales públicos para que el proceso de selección de los aspirantes que propondrá el Ejecutivo federal sea transparente.

Los comités de evaluación que verificarán los antecedentes académicos, profesionales y las cualidades técnicas y éticas de los aspirantes seleccionarán, mediante insaculación, a tres candidatos por cargo de ministro, magistrado electoral e integrante del Tribunal de Disciplina, y dos por cargo de magistrado de Circuito o juez de Distrito.

“Se va a abrir una convocatoria, se va a dar a conocer quiénes se inscribieron, quiénes pasaron la primera prueba, que es que realmente cumplan con los requisitos que están establecidos en la Constitución; si hay entrevistas por parte de la comisión, van a ser públicas, no va a haber nada en lo oscuro, eso es por parte del Ejecutivo,



PROCESO INÉDITO

De acuerdo con la convocatoria aprobada por el Senado, esto sigue.

LA FECHA para integrar los comités de evaluación concluye el jueves 31 de octubre.

LOS PODERES Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben presentar cada uno 5 perfiles de expertos.

LOS COMITÉS verificarán los antecedentes académicos, profesionales y las cualidades técnicas y éticas de los aspirantes a jueces.

SELECCIONARÁN por insaculación a 3 candidatos por cargo de ministro, magistrado electoral e integrante del Tribunal de Disciplina, y 2 de magistrado de Circuito y juez de Distrito.

de la Presidenta, lo que hemos planteado.

"Es decir, si son cinco personas, si se van a entrevistar a quienes van a participar, primero en la tómbola y luego en la elección, que sea abierto, que todo el pueblo pueda ver quiénes son los que se están inscribiendo, por qué quieren ser jueces, magistrados o ministros. Hemos solicitado ya un espacio en los medios públicos para que se conozca", explicó.

Por separado, Monreal Ávila dijo que sostendría comunicación con su par en el Senado, Adán Augusto López, para definir y ponerse de acuerdo en los perfiles que presentará el Poder Legislativo sobre la integración del comité de evaluación.

"Voy a hablar con Adán para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir, cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas cámaras de manera indistinta. Eso, probablemente mañana (hoy) lo vayamos a deliberar, a discutir y, en su caso, aprobar, si logramos ponernos de acuerdo con los cinco perfiles: tres mujeres y dos hombres", externó.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) dijo que las fracciones del PAN y del PRI prefirieron no presentar nombres para integrar la lista; "creo que MC tampoco, aunque queda todo el día para la espera, si al final reconsideran proponer algún perfil".

Estimó que, como presidente de la Jucopo, "me gustaría que hubiese más perfiles. Por

ejemplo, el PT propuso cinco, el Verde, dos; Morena lleva propuestos dos, y sería muy rico que el PAN, PRI y MC pudieran proponer. Yo sí creo que hay nombres de prestigio, imparciales y con probidad para desempeñar este trabajo, que es fundamental: integrar los comités de evaluación para la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y del Tribunal de Disciplina Judicial".

En el Senado, la oposición, con excepción del PRI, se mantiene reacia a participar en este proceso de integración del comité de evaluación. El PAN adelantó que no participaría porque, sostuvo, todo el proceso de reforma judicial y leyes secundarias está plagado de ilegalidades.

Clemente Castañeda, coordinador de MC en el Senado, dijo que si no hay certeza jurídica, su partido no se prestará a una "pantomima" de Morena y sus aliados.

"Si es un método únicamente para cubrir el formalismo y ellos van a terminar aplicando la mayoría sin hacer una revisión exhaustiva de los perfiles, pues no tendría ningún sentido. Además de que todos o muchos de los abogados, abogadas prestigiosas, con trayectoria, con vergüenza pública, pues difícilmente van a querer participar en una pantomima de este tamaño", declaró.

Mencionó que en la pasada reunión de la Jucopo en el Senado, el tema de la integración del comité de evaluación fue el que tuvo menos interés.

Por su parte, el PRI trabaja en el análisis de los perfiles que pudieran integrar a los expertos del comité que habrá de elegir a los candidatos para jueces, magistrados y ministros. "Hasta ahora no hay nombres", dijo a *La Razón* Manuel Añorve.

Mientras que los magistrados Adriana Ortega y Rogelio Alanís coincidieron en que las personas que integren el comité del Poder Judicial deben tener "alta solvencia moral, altos conocimientos técnicos y académicos".

Ortega Ortiz apuntó que habrá un "montón" de filtros, entre ellos, dicho comité, "porque si eso es lo que tenemos, eso tiene que ser perfecto, no puede haber error".

EL TIP

EL SENADOR de Morena Óscar Cantón dijo que la Cámara alta definirá a 3 integrantes y la de Diputados a 2.



DIPUTADOS APROBARÁN PROCESO PARA INTEGRAR COMITÉ DE EVALUACIÓN



La Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados acordó que en la sesión ordinaria de este martes se votará el procedimiento para la elección de los integrantes del comité de evaluación de los candidatos a jueces, magistrados y ministros.

El presidente de la Jucopo, **Ricardo Monreal**, dijo que este lunes se pondrá en contacto con el senador Adán Augusto López, su homólogo del Senado, para acordar sobre los perfiles que integrarán el comité, más que sobre qué cámara propondrá tres candidatos y cuál dos, pues el comité estará integrado por cinco personas.



“Eso probablemente mañana lo vayamos a deliberar, a discutir y en su caso aprobar, si logramos hoy, ponernos de acuerdo con los cinco perfiles. Tres mujeres y dos hombres”, dijo el también líder de Morena en la Cámara de Diputados. Confirmó que los grupos parlamentarios de Acción Nacional (PAN) y del Revolucionario Institucional (PRI) declinaron presentar candidatos para integrar la lista del comité de evaluación, tal y como lo había adelantado durante la semana pasada, acerca de Movimiento Ciudadano (MC) dijo que aún están a la espera de si hará propuestas para este comité.

Acerca de la minuta que envió el Senado sobre la reforma constitucional a los Artículos 105 y 107, Monreal comentó que de aprobarse en la sesión que iniciará la Comisión de Puntos Constitucionales esta tarde, el martes se le dará publicidad y el miércoles la discutirán en el Pleno.

“En el caso de que se aprobara el miércoles tendríamos dos sesiones, una solemne de la creación del estado de Baja California Sur hace 50 años. Que están invitados los poderes del Estado a la ceremonia solemne a las 10 de la mañana y la sesión ordinaria sería terminando la solemne. Y trataríamos el tema de Reformas a los Artículos 105 y 107 como Cámara revisora”, indicó el morenista.

Además, continuó, existe la posibilidad de que se presenten tres reformas reglamentarias más para la reforma al Poder Judicial, de ellas, dijo, la ley Orgánica del Poder Judicial es la más importante, “son como 300 artículos a reformar, la ley de Carrera Judicial, que es una nueva ley y la Ley de Responsabilidades”.

“Son tres leyes reglamentarias que se suman a las dos que ya habían sido aprobadas, que es la de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Medios de Impugnación, que en su conjunto sí se presentan, ahora serían cinco, faltarían todavía entre cuatro y cinco más”, apuntó el coordinador de Morena en San Lázaro.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/28/diputados-aprobaran-proceso-para-integrar-comite-de-evaluacion/>



Diputados aprueban en comisiones la Supremacía Constitucional

En punto de las 22:55 horas y tras declarar sesión permanente el pasado domingo, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados sometió a discusión la Supremacía Constitucional y la aprobó con 30 votos a favor y 11 en contra.



¿Cuándo se aprobaría la Supremacía Constitucional?

Previo a la discusión en Comisiones, **Monreal** explicó que, si el dictamen de los artículos 105 y 107 era aprobado este lunes 28 de octubre, el miércoles se abordará en la sesión ordinaria.



“En el caso de que hoy se aprobara el dictamen del 105 y 107 en la Comisión de Puntos Constitucionales, mañana daríamos publicidad, y el miércoles tendríamos dos sesiones: una solemne de la creación del estado de Baja California Sur, hace 50 años, están invitados los poderes del estado a la ceremonia solemne, a las 10:00 de la mañana, y la sesión ordinaria sería terminando la solemne, y trataríamos el tema de reformas a los artículos 105 y 107”, indicó Monreal

¿En qué consiste la reforma de Supremacía Constitucional?

Con la reforma de Supremacía Constitucional se eliminaría la posibilidad de impugnar reformas constitucionales a través de juicios de amparo, controversias constitucionales, o acciones de inconstitucionalidad contra reformas constitucionales.

Recientemente, la propuesta de reforma que busca modificar el artículo 61 de la Ley de Amparo ha generado un intenso debate entre especialistas y legisladores de oposición. Ricardo Anaya, excandidato presidencial, ha señalado que esta modificación atenta contra los derechos de los ciudadanos al limitar el acceso a la justicia.

Según el panista, el artículo 61 establece que “el juicio de amparo es improcedente”, pero no menciona la controversia constitucional ni la acción de inconstitucionalidad, lo que implica que no se deben restringir todos los recursos legales disponibles.

El dictamen actualmente se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados y deberá ser revisado por los congresos estatales, donde se requerirá la aprobación de al menos 17 para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y su entrada en vigor.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/diputados-aprueban-en-comisiones-la-llamada-supremacia-constitucional>



Dictamen de Supremacía Constitucional, discuten diputados federales en Comisión

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados retomó la sesión que desde este domingo se declaró permanente, para aprobar la reforma de “supremacía constitucional” promovida por diputados y senadores del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).



Si avanza como ya se tiene previsto, llegará al debate al Pleno el próximo miércoles 30 de octubre, perfiló el líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

Previo a la dictaminación, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), a través de su coordinadora, Noemí Luna, anticipó su rechazo a los cambios que serán equivalentes a “arrancarle hojas a la Constitución”.

Oposición reclama violación a los procedimientos



En un largo y ríspido debate, la oposición arrancó reclamando violación a los procedimientos parlamentarios, como el tiempo de distribución del dictamen que circuló apenas la mañana de este domingo 27 de octubre.

Las bancadas del PAN, Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) cuestionaron el carácter extraordinario de la sesión, así como la “urgencia” en la que se sustentó la decisión de dar “fast track” a la propuesta morenista.

Hicieron enojar a los integrantes del bloque mayoritario, pidiéndoles justificar el apresuramiento.

“¿Pero qué de urgente tienen dictaminar la iniciativa de dos senadores yd os diputados de Morena?, ¿explíquenme la urgencia de esta iniciativa?, además, no se han expuesto por parte de la Junta Directiva por qué es urgente, más que complacer a los intereses de un partido político que lo que buscan es seguir acrecentando poder a costa de derechos que nos han costado tanto”, alertó la diputada de MC, Iraís Reyes.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/28/dictamen-de-supremacia-constitucional-discuten-diputados-federalesencomision-663068.html>



Diputados discuten reforma de la supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Esta tarde, se reabrió la discusión de la reforma de la supremacía constitucional en la **Cámara de Diputados**. **Ricardo Monreal** dio a conocer que el dictamen será sometido a votación el miércoles.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
164/2024 Y SUS ACUMULADAS 165/2024,
166/2024, 167/2024 Y 170/2024

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, DIVERSAS DIPUTADAS Y
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE ZACATECAS, MOVIMIENTO
CIUDADANO Y UNIDAD DEMOCRÁTICA DE
COAHUILA

PONENTE: MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCA

SECRETARIOS: DANIELA CARRASCO BERGE

FERNANDO SOSA PASTRANA

OMAR CRUZ CAMACHO

BRUNO A. ACEVEDO NUEVO

SECRETARIOS AUXILIARES: DIEGO RUIZ DERRANT



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wQCT8GMMNDpw1bOh?e=ZSYQaQ



Comisión de puntos constitucionales de San Lázaro se perfila para aprobar reforma de "Supremacía Constitucional"

Este lunes la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobará el dictamen de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución en materia de inimpugnabilidad, conocida también como "Supremacía Constitucional".





Se trata de la iniciativa que propusieron los líderes de Morena en la Cámara Baja de **Ricardo Monreal** y del Senado Adán Augusto López, que deja sin efecto cualquier amparo, acción de inconstitucionalidad o controversia constitucional contra cualquier reforma la Carta Magna que apruebe el Congreso de la Unión.

Dicha comisión se declaró este domingo en sesión permanente y citó para este lunes a las 6 de la tarde para su discusión, se prevé que hoy se apruebe en esta comisión, mañana martes se le dará primera lectura y el miércoles se abordará ante el Pleno del recinto de San Lázaro.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el morenista Leonel Godoy dijo que esta reforma se aprobará en tiempo y forma, aunque la oposición haya propuesto de última hora realizar foros de consulta con especialistas tan solo para tratar de alargar el plazo de su discusión.

“Ellos quería que el método se ampliar a foros, pero para nosotros está claro que ellos desearían que se vote hasta dentro de tres años, pero nosotros no estamos de acuerdo, estamos apegándonos estrictamente al reglamento que establece la posibilidad de reuniones extraordinarias y también ya habías acordado con ellos que nos declararíamos en reunión permanente, también se circuló el dictamen desde la mañana y también se acordó con ellos no debatir el dictamen”.

Y es que ayer hubo protestas y reclamos de la oposición, por ejemplo, legisladoras del PAN y del partido Movimiento Ciudadano criticaron la urgencia de Morena por aprobar una reforma sin consultar a especialistas y convocar a un Parlamento Abierto.

La coordinadora de los diputados panistas, Noemí luna, reprochó a los morenistas esta decisión tan acelerada de cambiar la Constitución en unas cuantas semanas sin consultar con la oposición ni con los especialistas. Y comparó las enmiendas hechas desde el siglo pasado con las de estos últimos meses.



“De 1917 a la fecha en que está en vigor nuestra Constitución ha sufrida 801 reformas, en un siglo 801 reformas, y de esas 88 han sido en el periodo de mal llamada 4T. Y de esas, 30 reformas a 30 artículos, el 22 por ciento de nuestras Constitución lo hemos hecho en menos de un mes”.

Por su parte, la coordinadora de los legisladores de Movimiento Ciudadano, Ivonne Ortega, salió junto con sus compañeros y compañeras de la sesión de ayer para no convalidar las decisiones de la Comisión de Puntos Constitucionales que hoy discutirá por la tarde el dictamen y avanzar en la reforma de inimpugnabilidad y de supremacía constitucional.

<https://wradio.com.mx/2024/10/28/comite-de-evaluacion-de-la-scjn-debe-ser-perfecto-no-puede-haber-error-articulo-41/>



Este Miércoles El Pleno Celebrará Sesión Solemne Y Discutirá Minuta Sobre Inimpugnabilidad De Las Reformas A La Constitución: Diputado Ricardo Monreal



- Informó que es muy probable que mañana la Cámara de Diputados delibere y, en su caso, apruebe los cinco perfiles que integrarán el Comité de Evaluación

El diputado Ricardo Monreal Ávila informó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside, acordó que este miércoles la Cámara de Diputados celebre una sesión solemne para conmemorar la creación del estado de Baja California Sur, y, al término, realice sesión ordinaria a fin de discutir el dictamen a la minuta en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política.

“En el caso de que hoy se aprobara el dictamen del 105 y 107 en la Comisión de Puntos Constitucionales, mañana daríamos publicidad, y el miércoles tendríamos dos sesiones: una solemne de la creación del estado de Baja California Sur, hace 50 años, están invitados los poderes del estado a la ceremonia solemne, a las 10:00 de la mañana, y la sesión ordinaria sería terminando la solemne, y trataríamos el tema de reformas a los artículos 105 y 107, como Cámara revisora”, dijo en conferencia de prensa.

<https://hojaderutadigital.mx/este-miercoles-el-pleno-celebrara-sesion-solemne-y-discutira-minuta-sobre-inimpugnabilidad-de-las-reformas-a-la-constitucion-diputado-ricardo-monreal/>



Diputados votarán el miércoles en el pleno la minuta de supremacía legislativa, confirma Monreal

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, confirmó que este miércoles se discutirá en el pleno la minuta de supremacía que hará improcedentes los juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y la controversia contra modificaciones o adiciones a la Constitución.



Luego de la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) explicó que la reforma constitucional a los artículos 105 y 107 está en reunión permanente en la Comisión de Puntos Constitucionales.

“Hoy tienen reunión a las 6:00 de la tarde”, dijo, por lo que una reportera comentó que hoy se aprueba.

Monreal respondió que “no saben qué va a pasar, vamos a esperar. Hoy se le dará publicidad y el miércoles se discutirá y votará en el pleno”.



La prensa insistió: "¿Por qué tienen dudas de aprobarla, si tienen mayoría?"

"No, no tenemos dudas de que la Comisión de Puntos Constitucionales pudiera ahora aprobar el dictamen, lo que sí hemos querido hacer es respetar su autonomía, es una previsión que se da en el caso de la comisión, si hoy se aprobara estaríamos en disposición de discutirla y aprobarla en su caso el miércoles próximo", aclaró.

Monreal Ávila confirmó que hay la posibilidad de que se presenten tres leyes reglamentarias más de la reforma judicial.

"La Ley Orgánica del Poder Judicial, una que es la más importante, son como 300 artículos a reformar. La Ley de Carrera Judicial, que es una nueva ley, de nueva creación. Y la Ley de Responsabilidades", detalló.

El líder de Morena en la Cámara de Diputados adelantó que en el caso de que se apruebe la minuta de supremacía, el miércoles habría dos sesiones.

"Una solemne, sobre la creación del estado de Baja California Sur hace 50 años. Y la sesión legislativa ordinaria sería terminando la solemne. Y trataríamos el tema de reformas a los artículos 105 y 107 como cámara revisora", mencionó.

Este martes se tiene previsto en la sesión en el pleno dar la declaratoria de reforma constitucional de las reformas en materia de vías ferroviarias y de empresas estratégicas.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/28/diputados-votaran-el-miercoles-en-el-pleno-la-minuta-de-supremacia-legislativa-confirma-monreal-127082.html>



La elección de jueces, de magistrados y de ministros va: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, afirmó que para su bancada la elección de jueces, de magistrados y de ministros va. Descalificó los argumentos del ministro González, lo acusó de violar la ley. Dijo que por eso blindaron las reformas recién aprobadas por la mayoría en el Congreso. “Para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial que raye en una barbaridad constitucional. Verdaderamente yo no creía que se atrevieran a tanto”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wQXxlMsrMjdxj-Nj?e=8MsOQG



Este miércoles el Pleno celebrará sesión solemne y discutirá minuta sobre inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución: diputado Ricardo Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila** informó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside, acordó que este miércoles la Cámara de Diputados celebre una sesión solemne para conmemorar la creación del estado de Baja California Sur, y, al término, realice sesión ordinaria a fin de discutir el dictamen a la minuta en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política.





“En el caso de que hoy se aprobara el dictamen del 105 y 107 en la Comisión de Puntos Constitucionales, mañana daríamos publicidad, y el miércoles tendríamos dos sesiones: una solemne de la creación del estado de Baja California Sur, hace 50 años, están invitados los poderes del estado a la ceremonia solemne, a las 10:00 de la mañana, y la sesión ordinaria sería terminando la solemne, y trataríamos el tema de reformas a los artículos 105 y 107, como Cámara revisora”, dijo en conferencia de prensa.

Comentó que también está la posibilidad de que esta semana se discutan y voten reformas a tres leyes reglamentarias de la reforma constitucional del Poder Judicial, que serían: la Ley Orgánica del Poder Judicial, a 300 de sus artículos, la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Responsabilidades.

Asimismo, Monreal Ávila abordó el tema de la integración del Comité de Evaluación, que corresponde al Poder Legislativo, de los aspirantes a ocupar diversos cargos en el Poder Judicial de la Federación, sobre lo cual dijo que este lunes dialogará con su homólogo del Senado de la República, Adán Augusto López Hernández, para ponerse acuerdo sobre los perfiles.

“Hoy voy a hablar con Adán para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta. Eso, probablemente mañana lo vayamos a deliberar, a discutir y, en su caso aprobar si logramos hoy ponernos de acuerdo con los cinco perfiles: tres mujeres y dos hombres”, externó.

Comentó que los grupos parlamentarios del PAN y PRI prefirieron no presentar nombres para integrar la lista del Comité de Evaluación; “creo que MC tampoco, aunque queda todo el día para la espera, si al final reconsideran proponer algún perfil”

Estimó que, como presidente de la Junta de Coordinación Política “me gustaría que hubiese más perfiles. Por ejemplo, el PT propuso cinco, el Verde propuso dos, Morena lleva propuestos dos, y sería muy rico que el PAN, PRI y MC pudieran proponer”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



1

29-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Yo sí creo en que hay nombres de prestigio, imparciales y con probidad para desempeñar este trabajo, que es fundamental: integrar los Comités de Evaluación para la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial”, concluyó.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192013>



Comisión en San Lázaro discute reforma sobre supremacía constitucional

Historia de Fernando Damián • 9 h • 2 minutos de lectura



L. Comisión de la Cámara de Diputados reforma supremacía constitucional.comisión San Lázaro discute supremacía constitucio
© Proponenato por MILENIO

La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** inició esta tarde la discusión del dictamen para establecer la improcedencia de cualquier [impugnación contra reformas a la Constitución Política](#).

El proyecto en materia de supremacía constitucional del Congreso sobre el Poder Judicial prevé adiciones a los **artículos 105 y 107 constitucionales** para 'blindar' las reformas de la llamada cuarta transformación ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo.

Previamente, la Junta de Coordinación Política en el Palacio de San Lázaro acordó dar al dictamen declaratoria de publicidad en la sesión ordinaria de mañana martes y someterla a discusión en el pleno el próximo miércoles.

“

“Si hoy se aprobara (en la Comisión de Puntos Constitucionales), estaríamos en disposición de discutirla y aprobarla, en su caso, el miércoles próximo”, señaló **Ricardo Monreal**, coordinador del grupo parlamentario de Morena.

No obstante, la **lideresa parlamentaria del PAN, Noemí Luna**, denunció un apresuramiento injustificado para discutir y votar el dictamen, sin haberlo distribuido a los integrantes de la comisión cinco días antes de la reunión de este lunes.

“

“Están violentando nuevamente el Reglamento de la Cámara de Diputados. Recordemos que el reglamento estipula que el dictamen que se va a discutir debe rondar con cinco días de anticipación, cosa que no sucedió y traen una prisa terrible por reformar la Constitución”, acusó.

El **coordinador de los diputados de PRI, Rubén Moreira**, secundó el señalamiento y subrayó que no existe ninguna razón para citar con carácter urgente a desahogar el dictamen, como lo hizo el morenista **Leonel Godoy**, **presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales**.

[Comisión en San Lázaro discute reforma sobre supremacía constitucional](#)



Aplazaron diputados discutir la reforma de "Supremacía Constitucional"

La noche del domingo, realizó la **Comisión de Puntos Constitucionales** sesión para debatir sobre dicha reforma, propuesta por Morena y apoyada por sus aliados, PT y PVEM.

No obstante, la oposición reclamó las intenciones de los legisladores de hacer la sesión durante la madrugada, al buscar declarar la Comisión en "s sesión permanente" para pasar a la discusión y votación del dictamen.

El diputado **Leonel Godoy**, de Morena, aseguró que la discusión del dictamen sería este lunes "o hasta el martes" de ser necesario; "no habría madrugue para nadie".

Finalmente, ante el desacuerdo declararon un receso hasta las 6:00 p.m. de este lunes, sin entrar a la discusión del método con el que discutirán el dictamen.

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, dijo que esperan votar el martes, aunque no pretenden apresurar los plazos.



Minuta sobre impugnabilidad será discutida el miércoles 30 en San Lázaro

Será el próximo miércoles 30 de octubre cuando se discuta en la Cámara de Diputados la minuta sobre impugnabilidad de las reformas a la Constitución, así lo informó el presidente de Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Ricardo Monreal**.



Este debate se realizaría una vez que la Comisión de Puntos Constitucionales apruebe este lunes 28 de octubre el dictamen de la modificación a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna.



Además de que Monreal Ávila anunció una Sesión Solemne por la creación del estado de Baja California Sur, igualmente comentó que existe la posibilidad de que esta semana se discutan y voten reformas a tres leyes reglamentarias de la reforma constitucional del Poder Judicial, que serían: la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Responsabilidades.

Respecto al tema de la integración del Comité de Evaluación, que corresponde al Poder Legislativo, de los aspirantes a ocupar diversos cargos en el Poder Judicial de la Federación (PJF), dijo que con su homólogo del Senado de la República, Adán Augusto López.

Indicó que serían cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta, que probablemente mañana lo deliberen, y en su caso aprobar si logran ponerse de acuerdo con los cinco perfiles: tres mujeres y dos hombres.

Mencionó que los grupos parlamentarios del PAN y PRI prefirieron no presentar nombres para integrar la lista del Comité de Evaluación; “creo que MC tampoco, aunque queda todo el día para la espera, si al final reconsideran proponer algún perfil”.

El coordinador de los diputados morenistas rechazó que esta situación ponga en entredicho la creación del Comité, que le gustaría que hubiese más perfiles además de lo cinco propuestos por el PT, dos del Partido Verde, y hasta el momento dos de Morena.

Yo sí creo en que hay nombres de prestigio, imparciales y con probidad para desempeñar este trabajo, siendo fundamental integrar los Comités de Evaluación para la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial”, manifestó.

<https://mexico.quadratin.com.mx/minuta-sobre-impugnabilidad-sera-discutida-el-miercoles-30-en-san-lazaro/>



Supremacía constitucional avanza en Diputados; blindaje a reformas constitucionales pasa al pleno

La reforma se aprobó por 30 votos a favor y 11 votos en contra



NACIÓN | 28/10/2024 | 22:59 | Actualizada 28/10/2024 22:59



Antonio López Cruz
VER PERFIL

Las y los diputados integrantes de la **Comisión de Puntos Constitucionales** aprobaron por mayoría de votos la reforma denominada supremacía constitucional, por la que se establece que las reformas constitucionales aprobadas por el congreso, no pueden ser impugnadas ni suspendidas.

Quedó avalada por 30 sufragios a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 11 en contra del PRI, PAN y MC.

En la sesión extraordinaria, que inició desde la noche del domingo y se reanudó a las 18:30 horas de este lunes, la oposición denunció violaciones al proceso y **fast track**.

La coordinadora del PAN en San Lázaro, **Noemí Luna**, dijo que la reforma “es un despropósito” y denunció la “privatización” del derecho del pueblo a impugnar reformas que consideren inconstitucionales.

“De verdad que ni Salinas ni todo el **neoliberalismo** junto se había atrevido a privatizar el pueblo como lo pretenden hacer en este momento”, acusó.



Reforma al Poder Judicial: Monreal asegura que el martes se podría definir a integrantes de un comité de evaluación

El Congreso de la Unión podría dar a conocer el nombre de los integrantes de su Comité de Evaluación para candidatos a ocupar cargos del Poder Judicial en elecciones de 2025

Por Israel Aguilar Esquivel

28 Oct, 2024 09:21 p.m. MX



El morenista anunció la fecha de la deliberación en una conferencia de prensa (Facebook Ricardo Monreal A.)

El plazo para que los tres Poderes de la Unión instalen a los **comités de evaluación** que se encargarán de organizar y dirimir la **inscripción** de personas candidatas a **ocupar un cargo del Poder Judicial** está por cumplirse. En dicho sentido, **Ricardo Monreal Ávila** adelantó que el próximo martes podría darse a conocer el nombre de integrantes del comité correspondiente al Congreso de la Unión.

Durante una conferencia de prensa, el presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) en la Cámara de Diputados adelantó que ya cuentan con algunos nombres de personas que podrían conformar el comité de evaluación. En caso de llegar a un acuerdo con su homólogo de la Cámara de Senadores, la discusión y **aprobación podría tener lugar el martes 29 de octubre**.

“Hoy voy a hablar con Adán para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que número. Es decir, cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta. Ese es un tema. Eso, **probablemente mañana lo vayamos a deliberar, a discutir y, en su caso, aprobar** si logramos hoy ponernos de acuerdo con los cinco perfiles. Tres mujeres y dos hombres”, expuso.

Según dio a conocer en una entrevista previa desde su oficina, tanto el Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) como el Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**) propusieron a dos candidatos por partidos. En tanto, el Partido del Trabajo (**PT**) realizó la propuesta de cinco perfiles. Por el contrario, según dijo después, los partidos de oposición no presentaron candidatos.



“El PAN y el PRI prefirieron no presentar candidatos o nombres para integrar la lista del comité de evaluación. Creo que **MC tampoco**, aunque queda todo el día para la espera si al final reconsideran proponer algún perfil”, dijo el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) ante los medios de comunicación presentes en un salón de San Lázaro. En el caso de la **Cámara de Senadores**, la **Jucopo** convocó a una reunión para realizar la aprobación de las propuestas de candidatas y candidatos que formarán parte del Comité de Evaluación el próximo **29 de octubre en punto de las 09:00 horas**.

Cabe mencionar que cada uno de los tres Poderes de la Unión cuenta con la obligación de integrar un comité de evaluación. Dicho órgano se encargará de encaminar el proceso de inscripción, registro y evaluación de los mejores perfiles que busquen ocupar algún puesto en el Poder Judicial.

En ese sentido, tanto el Poder Ejecutivo, así como el Legislativo y el Judicial deberán seleccionar a cinco personas, tres mujeres y dos hombres, que se encargarán de la función. Dichos comités deben ser instalados, a más tardar, **el 31 de octubre de 2024**.

[Reforma al Poder Judicial: Monreal asegura que el martes se podría definir a integrantes de un comité de evaluación - Infobae](#)



**Este miércoles el Pleno celebrará sesión
solemne y discutirá minuta sobre
inimpugnabilidad de las reformas a la
Constitución: diputado **Ricardo Monreal****

Boletín No. 0226

- Informó que es muy probable que mañana la Cámara de Diputados delibere y, en su caso, apruebe los cinco perfiles que integrarán el Comité de Evaluación



El diputado Ricardo Monreal Ávila informó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside, acordó que este miércoles la Cámara de Diputados celebre una sesión solemne para conmemorar la creación del estado de Baja California Sur, y, al término, realice sesión ordinaria a fin de discutir el dictamen a la minuta en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política.

“En el caso de que hoy se aprobara el dictamen del 105 y 107 en la Comisión de Puntos Constitucionales, mañana daríamos publicidad, y el miércoles tendríamos dos sesiones: una solemne de la creación del estado de Baja California Sur, hace 50 años, están invitados los poderes del estado a la ceremonia solemne, a las 10:00 de la mañana, y la sesión ordinaria sería terminando la solemne, y trataríamos el tema de reformas a los artículos 105 y 107, como Cámara revisora”, dijo en conferencia de prensa.

Comentó que también está la posibilidad de que esta semana se discutan y voten reformas a tres leyes reglamentarias de la reforma constitucional del Poder Judicial, que serían: la Ley Orgánica del Poder Judicial, a 300 de sus artículos, la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Responsabilidades.

Asimismo, Monreal Ávila abordó el tema de la integración del Comité de Evaluación, que corresponde al Poder Legislativo, de los aspirantes a ocupar diversos cargos en el Poder Judicial de la Federación, sobre lo cual dijo que este lunes dialogará con su homólogo del Senado de la República, Adán Augusto López Hernández, para ponerse acuerdo sobre los perfiles.

“Hoy voy a hablar con Adán para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta. Eso, probablemente mañana lo vayamos a deliberar, a discutir y, en su caso aprobar si logramos hoy ponernos de acuerdo con los cinco perfiles: tres **mujeres** y dos hombres”, externó.

Comentó que los grupos parlamentarios del PAN y PRI prefirieron no presentar nombres para integrar la lista del Comité de Evaluación; “creo que MC tampoco, aunque queda todo el día para la espera, si al final reconsideran proponer algún perfil”

Estimó que, como presidente de la Junta de Coordinación Política “me gustaría que hubiese más perfiles. Por ejemplo, el PT propuso cinco, el Verde propuso dos, Morena lleva propuestos dos, y sería muy rico que el PAN, PRI y MC pudieran proponer”.

“Yo sí creo en que hay nombres de prestigio, imparciales y con probidad para desempeñar este trabajo, que es fundamental: integrar los Comités de Evaluación para la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial”, concluyó.

--ooOoo--

DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA

Presidente de la Junta de Coordinación Política

Conferencia de prensa ofrecida al término de la reunión de la Junta de Coordinación Política.



Bueno, fue una Junta de Coordinación Política muy larga ahora, más prolongada porque revisamos varios asuntos: el tema relativo al Comité de Evaluación, que es derivado de la reforma constitucional, que deben de nombrar los tres Poderes; cinco de cada Poder y nos corresponden cinco al Congreso, es decir a ambas Cámaras. Entonces, hoy voy a hablar con Adán para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta. Ese es, ese es un tema.

En otro tema, bueno eso probablemente mañana lo vayamos a deliberar, a discutir y, en su caso aprobar, si logramos hoy ponernos de acuerdo con los cinco perfiles: tres mujeres y dos hombres. Y eso nos llevó un buen rato de discusión.

El PAN y el PRI prefirieron no presentar candidatos, o nombres, para integrar la lista del Comité de Evaluación; creo que MC tampoco, aunque queda todo el día para la espera, si al final reconsideran proponer algún perfil.

Este fue el primer tema en el que nos vimos inmersos en la discusión.

El segundo tema fue el relativo a la ley, a la reforma constitucional, al 105 y 107 constitucional, que se encuentra en Comisión permanente, se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales pero que se declaró en Comisión permanente, que hoy tienen reunión a las seis de la tarde.

No, no sabemos qué va a pasar. Vamos a esperar y, en el caso de que hoy se aprobara el dictamen del 105 y del 107, el próximo miércoles, no mañana; mañana daríamos publicidad, en el caso de que se aprobara, y el miércoles tendríamos dos sesiones: una, solemne de la creación del estado de Baja California Sur, hace 50 años, que están invitados los poderes del estado a la ceremonia solemne, de las 10:00 de la mañana, y la sesión del Legislativo, ordinaria; sería terminando la solemne y trataríamos el tema de reformas a los artículos 105 y 107, como Cámara revisora.

Entonces, también tendremos la posibilidad de que se presenten tres reformas reglamentarias más: la Ley Orgánica del Poder Judicial, una, que es la más importante; son como 300 artículos a reformar. La Ley de Carrera Judicial, que es una nueva ley, de nueva creación, y la Ley de Responsabilidades.

Son tres leyes reglamentarias que se suman a las dos que ya habían sido aprobadas, que es la de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Medios de Impugnación que, en su conjunto, si se presentan ahora, serían cinco; faltarían todavía entre cuatro y cinco más.

Entonces, eso es lo que platicamos. Fue una sesión, repito, más prolongada que otras, pero es normal por el momento que vivimos.

Así es que si tienen alguna pregunta, estoy a sus órdenes.

MODERADORA.- Margarita Nicolás, de Cadena Rasa.



PREGUNTA.- Esta es una pregunta con... (inaudible) por qué tienen dudas de hoy lo que pudiera pasar en Comisión si tienen los votos suficientes para aprobar el dictamen y pasarlo mañana al Pleno.

DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA.- No, bueno, a ver la otra pregunta.

PREGUNTA.- Y si, entonces, hasta el miércoles ya lo subirían para la discusión, si tienen todos los votos para aprobarlo.

Y una segunda es sobre este cuestionario que se está aplicando a los adultos mayores de 65 años. Hay mucha desconfianza por la primera parte del cuestionario donde les preguntan cuánto ganan, con quién viven, si la casa es propia; son 80 preguntas, nada más me refiero a la primera parte que es una cuestión socio-económica. La gente pregunta que por qué les hacen este cuestionario si está enfocado a salud y también hay una encuesta en salud donde vienen cuáles son los principales problemas de la población, los medicamentos que toman y limitaciones.

Entonces, como que ven un poco tendencioso ese cuestionario y algunos ya han dicho que se reservan el derecho de contestar la primera parte.

¿Ustedes ya conocen el cuestionario, ustedes los morenistas? Y también preguntar que si en caso de que no, si le van a solicitar al Gobierno Federal --no sé si tendría que ser directamente a la presidenta o a Ariadna Montiel-- para que les dieran una copia de éste.

Y la tercera es lo que está pasando en Querétaro con esta niña que la llaman Esmeralda para borrar su identidad de que fue violada por un sujeto de 49 años y está en prisión por un aborto espontáneo y le están cobrando 500 mil pesos porque el sujeto dice que si quería no hacerse cargo del niño, pero si quería que naciera, bueno, del producto. ¿Ustedes van a pedirle a la fiscalía o no sé a qué ente del Poder Judicial de que se hiciera cargo de esto para que diera justicia para esta niña de 14 años?

DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA.- Mira, primero, la respuesta a tu primera pregunta. No, no tenemos dudas de que la Comisión de Puntos Constitucionales pudiera ahora aprobar el dictamen. Lo que sí hemos querido hacer es respetar su autonomía. Es una previsión que se da en el caso de la Comisión.

Si hoy se aprobara estaríamos en disposición de discutirla y aprobarla, en su caso, el miércoles próximo.

Segundo. Sobre el cuestionario, no lo conozco, pero en todo caso es del Ejecutivo, en este caso de desarrollo social. Le pediría a la Comisión de Desarrollo Social, por la vía de información, si tiene conocimiento sobre de eso, pero es un trabajo que les corresponde a esta Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.



Y tercero, lo sucedido en Querétaro es ominoso, es una resolución insensible, grotesca, en contra de los derechos de la niña. Eso me parece que ya debe superarse, pero le voy a pedir a Gaby que profundice sobre eso.

DIPUTADA GABRIELA GEORGINA JIMÉNEZ GODOY.- Gracias, coordinador.

Sobre el tema de la niña en Querétaro el grupo parlamentario de Morena estamos preparando ya un posicionamiento para exhortar a la fiscalía y al juez porque la ley federal sobre la despenalización del aborto está aprobada y, además, esta niña evidentemente es víctima de violación porque una niña embarazada no fue por gusto.

Entonces, este grupo parlamentario el día de mañana vamos a presentar un exhorto, un posicionamiento y una conferencia de prensa.

Muchas gracias.

DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA.- Lo que ella quiere decir es que las mujeres están tomando decisiones, y por eso quise que fuera ella; está recabando firmas para un pronunciamiento y también para un punto de acuerdo señalando esta incongruencia del juez y de la fiscalía.

PREGUNTA.- En este caso, ¿podría haber una penalización contra el juez que le dictó cárcel a

DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA.- Ellas pueden solicitar que se investigue la actuación a través de la Judicatura.

MODERADOR.- Una pregunta de Enrique Gómez, de El Universal.

DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA.- Enrique.

PREGUNTA.- Buenas tardes, a todos. Quisiera preguntarle coordinador sobre la participación que usted nos comentaba del PAN, de MC y del PRI para la conformación de este Comité de Evaluación, que participen, que ellos no propongan candidatos. ¿No pondría en entredicho a este órgano que se va a encargar de evaluar a los candidatos a ministros, magistrados y jueces?

DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA.- No, de ninguna manera, Enrique. Lo que pasa es que ellos hacen uso de su derecho de proponer, o no, candidatos. Yo no quiero calificar si es o no un error táctico de ellos o un acierto táctico de ellos, pero, en lo personal, como presidente de la Junta de Coordinación Política, me gustaría que hubiese más perfiles.

Por ejemplo, el PT propuso cinco, el Verde propuso dos, Morena lleva propuestos dos y sería muy rico que el PAN, PRI y MC pudieran proponer.

Yo sí creo que hay nombres de prestigio, imparciales y con probidad para desempeñar este trabajo, que es fundamental integrar los Comités de Evaluación para la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.



PREGUNTA.- Su opinión sobre la postura de MC que ayer abandonó la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales y hoy nos informaban que se llevaron informes acerca de los amparos, de las acciones de constitucionalidad en contra de...

DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA.- Es normal. MC... A ver ¿qué más?

PREGUNTA.- Dicen que si este informe no se los entregan antes de la reunión que se va a realizar hoy a las seis pues otra vez no participarían ¿cuál sería su opinión?

DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA.- Que es también su derecho. Yo tengo mucho respeto por MC, por Dante Delgado que fue construyendo un partido desde hace muchos años, y lo que hagan ellos yo no puedo cuestionarlo, sino respetarlo. Así es de que es su estrategia y su táctica y ellos sabrán valorar si es o no la correcta.

PREGUNTA.- ¿Diputado, el hecho de que no participen PAN, PRI y MC en esta selección a ustedes les allana el camino o deslegitima el proceso?

DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA.- No; ni nos allana el camino ni deslegitima el proceso, sino todo lo que la ley contempla.

Así es de que nosotros vamos a continuar y hay decisiones que se toman en los órganos institucionales, que no riñen, no allanan y no distorsionan, sino que cumplen estrictamente con la Constitución y la ley.

Gracias, Margarita.

PREGUNTA.- A usted.

DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA.- Buen lunes.

--ooOoo--

 **Ricardo Monreal A.** 
@RicardoMonrealA · [Seguir](#)

En la Jucopo de la Cámara de [@Mx_Diputados](#) acordamos dar publicidad y discutir el dictamen que reforma los artículos 105 y 107 constitucionales, deliberar la integración del Comité de Evaluación de aspirantes a la función judicial y una sesión solemne por los 50 años de fundación... [Mostrar más](#)



3:05 p. m. · 28 oct. 2024 

 75  Responder  Copia enlace

[Leer 64 respuestas](#)



#SUPREMACORTE

RENUNCIAN OCHO MINISTROS A ELECCIÓN

ADEMÁS, EL MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ PLANTEÓ INVALIDAR PARTE DE LA REFORMA JUDICIAL

POR DIANA MARTÍNEZ / P8



POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ocho ministros presentan este martes su renuncia y con esto declinan a participar en la elección judicial del próximo año, en que se votarán a ministros, magistrados y jueces.

Como lo adelantó **El Heraldo de México**, estos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son la propia presidenta de la Corte, Norma Piña, así como la ministra Margarita Ríos Farjat, y los ministros Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quienes permanecerán en el cargo hasta agosto de 2025. En el caso del ministro Luis María Aguilar, su periodo concluye el próximo 30 de noviembre.

Esto, luego del aviso firmado por el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en el que informa a ministros y otros impartidores de justicia que la fecha límite para que presenten la declinación de su candidatura es el 30 de octubre.

Hasta el momento, las ministras Loretta Ortiz, Lenia Batres y Yasmín Esquivel son las únicas que han hecho público su interés por participar en la elección judicial del próximo 1 de junio.

Con sus renunciaciones, los ministros también tienen derecho a reclamar un haber de retiro, como lo señala la ley. "Al retirarse del cargo, los ministros tendrán derecho a un haber por retiro de carácter vitalicio, el cual será equivalente al 100% durante los dos primeros años y al 80% el resto del tiempo".

Previamente, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá planteó invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados federales.

El proyecto analiza cinco acciones de inconstitucionalidad promovidas contra el decreto de la Reforma Judicial.

González Alcántara Carrancá revisó las disposiciones que regulan el acceso a los cargos de jueces y magistrados por voto popular y plantea invalidarlas bajo el argumento de que no existen las condiciones mínimas democráticas que permitan una elección auténtica.

De acuerdo con el ministro, no hay certeza en el mecanismo de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite la posibilidad de ejercer el voto de manera libre e informada, ni de reflejar las preferencias electorales para un órgano jurisdiccional.



• **FORMA.** De los 11 ministros, ocho no participarán en la elección judicial, tres ya dijeron que sí y uno termina su encargo en un mes.

#OCHOMINISTROS

Renuncian a la Corte... y a elección 2025

LO QUE VIENE

1600
JUZGADORES,
A ELECCIÓN EL
PRÓXIMO 1 DE
JUNIO.

13
MIL MDP
PREVÉN SEA
COSTO DE LOS
COMICIOS.

SE MANTIENEN EN CARGO HASTA AGOSTO PARA NO PARTICIPAR EN PROCESO. MINISTRO AGUILAR TERMINA EL 30 DE NOVIEMBRE

También analizó el régimen transitorio que tiene como objetivo cesar masivamente a juzgadores de distrito y de circuito con carrera judicial, así como la reducción del salario que actualmente perciben algunos de ellos, para dar paso a la elección por voto popular, lo que plantea invalidar por considerar que viola garantías



Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados'.

RICARDO MONREAL
DIPUTADO DE MORENA

CONFIRMAN
SU CAMINO

3

MINISTRAS DECIDIERON PARTICIPAR EN ELECCIÓN DE 2025.

1

MINISTRO SE RETIRA EL 30 DE NOVIEMBRE.

judiciales de inamovilidad del cargo e irrevocabilidad de sus percepciones.

En respuesta, Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, aseguró que habrá elección de jueces y magistrados, porque el ministro "no tiene competencia para invalidar la reforma", afirmó.

Más tarde, ante estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM, la presidenta de la Corte, Norma Piña, habló sobre la propuesta de sentencia del ministro Alcántara Carrancá y pidió a los alumnos que la lean, la critiquen y opinen del proyecto.

"Hoy se publicó el proyecto de sentencia sobre la reforma judicial. Léanla, critíquenla, opinen, son ustedes pieza fundamental de nuestra sociedad".



LO QUE PROPONE

1 MINISTRO
PLANTEA
INVALIDAR PARTE
DE LA REFORMA.

2 PROPONE ELEGIR
A MINISTROS Y
MAGISTRADOS
ELECTORALES.

3 PLANTEA LA
INVALIDEZ DE
LOS JUECES SIN
ROSTRO.

4 INVALIDA VARIAS
DISPOSICIONES
SOBRE TRIBUNAL
DE DISCIPLINA.

5 VALIDA QUE LOS
JUZGADORES
SEAN SOMETIDOS
A EVALUACIÓN.

Rechazará Morena acatar sentencia sobre reforma al PJ



La Cámara de Diputados no acataría la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en materia de reforma judicial, anunció **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

Luego de que se dio a conocer que en su proyecto de sentencia sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Oposición, el Ministro Juan Luis Alcántara Carrancá propone invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales, y mantener la de los nueve Ministros que ocuparán en Pleno del Máximo Tribunal en 2025, el legislador dijo que nunca creyó que un Ministro se atreviera a tanto, pero eso no los va a detener.



"Verdaderamente yo no creía que se atrevieran a tanto un Ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener, nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución, para que no se cometan este tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades () No (acataremos la resolución), por supuesto que no, no tiene competencia, ni tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un Ministro para invalidar una reforma constitucional, está totalmente fuera de legalidad", sostuvo.

Monreal acusó a Alcántara Carrancá de cometer actos "bárbaros inconstitucionales" y consideró que someter su proyecto a votación de pleno de la Corte sería un acto arbitrario de un órgano incompetente.

"Asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal, pero eso es normal, se veía venir, yo lo veía con mucha claridad cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma", dijo.

El legislador sostuvo lo que sucede actualmente en la Corte les da la razón, porque de no realizar las reformas que actualmente llevan a cabo, estarían sometidos a un "supremo poder conservador", al que no le importa lo que legisle el órgano reformador.

"El Constituyente Permanente, el poder reformador no puede permitir que un Ministro puede echar abajo toda una reforma producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de Legislaturas locales, es obvio que así sucederá, nosotros no nos vamos a detener, habrá elección de jueces y magistrados, porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional", reiteró.

Cuestionado sobre el costo de la elección de juzgadores, que el INE calcula en más de 13 mil millones de pesos, rechazó pronunciarse sobre el proyecto, hasta que este llegue a la Cámara de Diputados.

No obstante, planteó de nuevo la posibilidad de que esos recursos sean financiados con las disponibilidades de los fondos del Poder Judicial que, aseguró, ya están a disposición del Gobierno federal.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		29-10-24	LEGISLATIVO



"Hasta en tanto no tenga yo el proyecto voy a opinar, pero creo que es importante que este proyecto se adecúe a los tiempos que estamos viviendo y si es necesario destinar recursos económicos, se pueden destinar aprovechando los fondos que tenía el Poder Judicial y que ahora no están a disposición de ellos sino del Gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda", dijo.

<https://www.reforma.com/rechazara-morena-acatar-sentencia-sobre-reforma-al-pj/ar2897912?v=4>



Alerta Anaya crisis constitucional

Prevé Monreal ignorar a Corte

Afirman que seguirá elección de Jueces y Magistrados planteada para 2025

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados no acataría una sentencia de la Corte que propone invalidar la elección popular de Jueces y Magistrados federales y mantener la de los nueve Ministros que ocuparán en Pleno del Máximo Tribunal en 2025, anunció ayer **Ricardo Monreal**, coordinador de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados.

Luego de que se dio a conocer que en su proyecto de sentencia sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Oposición, el Ministro Juan Luis Alcántara Carrancá planteó sólo la elección para la Corte, el legislador dijo que nunca creyó que



El diputado Ricardo Monreal advirtió que el Ministro Juan Luis Alcántara Carrancá actúa de forma irregular.

Ricardo Anaya, Senador del PAN

El llamado es a que, con madurez, acatemos lo que resuelva la Suprema Corte y que cualquier diferencia que podamos tener sepamos encauzarla y dirimirla a través de las instituciones y canales formales.



se atreviera a tanto, pero eso no los va a detener.

“Yo no creía que se atrevieran a tanto un Ministro de la Corte, un Juez o un Magistrado, pero eso no nos va a detener; nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan este tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”, aseveró.

“No (acataremos la resolución), por supuesto que no, no tiene competencia ni tampoco jurisdicción ni tiene facultades un Ministro para invalidar una reforma constitucional. Está totalmente fuera de legalidad”.

Monreal acusó a Alcántara Carrancá de cometer actos “bárbaros inconstitucionales” y consideró que someter su proyecto a votación de pleno de la Corte sería un acto arbitrario de un órgano incompetente.

“Asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal, pero eso es normal, se veía venir, yo lo veía con mucha claridad cuando los Jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y

resoluciones de paralización de la reforma”, dijo.

El legislador zacatecano sostuvo lo que sucede actualmente en la Corte les da la razón, porque de no realizar las reformas que actualmente llevan a cabo, estarían sometidos a un “supremo Poder conservador”, al que no le importa lo que legisle el órgano reformador.

Cuestionado sobre el costo de la elección de juzgadores, que el INE calcula en más de 13 mil millones de pesos, rechazó pronunciarse sobre el proyecto, hasta que llegue a la Cámara de Diputados.

No obstante, planteó de nuevo la posibilidad de que esos recursos sean financiados con las disponibilidades de los fondos del Poder Judicial que, aseguró, ya están a disposición del Gobierno federal.

PIDEN ACATAR

El senador panista Ricardo Anaya llamó a acatar la resolución que emita la Suprema Corte respecto del proyecto del Ministro González Alcán-

tara, que apunta a invalidar la elección popular de Jueces y Magistrados federales.

Advirtió que, si el Ejecutivo y el Poder Judicial no se ponen de acuerdo, podría sobrevenir una crisis constitucional.

“Por un lado, el Poder Judicial (está) diciendo una cosa y, por otro lado, el Ejecutivo y el Legislativo diciendo otra, y ya no hay otro Poder que pueda dirimir. Quedaría el asunto trabado, por eso se hablaría de una crisis constitucional”, advirtió.

“El llamado es a que, con madurez, acatemos lo que resuelva la Suprema Corte y que cualquier diferencia que podamos tener sepamos encauzarla y dirimirla a través de las instituciones y canales formales. Mi llamado es a que se acate la resolución, una vez que el asunto sea votado”.

El legislador blanquiazul recordó que, por ahora, sólo se conoce un proyecto y habrá que esperar a la discusión y a la votación en el Pleno de la Corte.

CON INFORMACIÓN
DE MAYOLO LÓPEZ



Reforma judicial: Morena no acatará resolución del proyecto de ministro González Alcántara; es ilegal, afirma Ricardo Monreal



El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que declararía parcialmente procedente y fundada la acción de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial, es arbitrario e ilegal, y la mayoría de Morena y sus aliados no acatarán la resolución, afirmó **Ricardo Monreal**, coordinador guinda en la Cámara de Diputados.

“El proyecto circulado por el ministro Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la



doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, dijo.

Añadió que el ministro González Alcántara no tiene facultades para emitir una resolución en contra de la reforma judicial, por lo que no acatarían la resolución que se dicte, derivado de su proyecto.

Play Video

“No, por supuesto que no (lo tomaremos en cuenta). No tiene competencia, ni tiene tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional; está totalmente fuera de la legalidad cometiendo actos bárbaros inconstitucionales”, aseguró.

Finalmente, anunció que se presentarán tres reformas más a leyes secundarias, dirigidas al Poder Judicial, estas son: modifica alrededor de 300 artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial; crear la Ley de Carrera Judicial, y reformar la Ley de Responsabilidades. Y después propondrán otras cinco reformas al respecto.

“Verdaderamente yo no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener. Nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-judicial-morena-no-acatara-resolucion-del-proyecto-de-ministro-gonzalez-alcantara-es-ilegal-afirma-ricardo-monreal/>



Monreal: proyecto es arbitrario e ilegal

● El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que plantea eliminar parcialmente la reforma judicial, es arbitrario e ilegal, y la mayoría de Morena y aliados no lo acatarán, afirmó Ricardo Monreal, coordinador guinda en la Cámara de Diputados: "El proyecto circulado por el ministro Alcántara es claro en sus propósitos, viola la Constitución y la ley. Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, la doctrina, la jurisprudencia y asume un criterio caprichoso, arbitrario e ilegal", dijo. ● Enrique Gómez



Proyecto de Carrancá es un capricho que no detendrá la reforma judicial: Monreal



El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, dijo que la propuesta del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá de declarar inconstitucional la elección de jueces y magistrados por voto popular y avalar la de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y magistrados electorales, es un capricho ilegal y viola la Constitución.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“El proyecto del ministro Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y ministros”, señaló.

En conferencia de prensa en San Lázaro, Monreal aseguró que habrá elección de juzgadores, pues el ministro no tiene competencia para invalidar una reforma a la Carta Magna, viola el principio de legalidad, a la doctrina, la jurisprudencia y asume un criterio totalmente “caprichoso, arbitrario e ilegal”.

El líder parlamentario subrayó que el “poder reformado” no puede admitir que un ministro eche abajo toda una reforma constitucional, producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de legislaturas locales.

Dijo que esto ya se preveía desde las órdenes de suspensión que emitieron algunas jueces contra la reforma judicial.

“Es una lucha fuerte contra el statu quo dentro del Poder Judicial, eliminando privilegios, eliminando lastres y vicios al Poder Judicial. Ellos están haciendo lo que creen conveniente hacer, aunque sea ilegal, arbitrario y que sea que raye en una barbaridad constitucional”, aseveró.

Reiteró que esto no detendrá el proceso legislativo y el de establecer límites en la Carta Magna para que no se cometan este tipo de “atrocidades”.

“No se tomará en cuenta. No tiene competencia, ni jurisdicción, ni facultades, un ministro para invalidar una reforma, está totalmente fuera de la legalidad cometiendo acto bárbaro inconstitucionales. Si la votara el Pleno de la SCJN sería un acto arbitrario de un órgano incompetente y nosotros continuaremos”, apuntó.

El diputado de Morena insistió en que esta acción les da la razón de que la reforma es correcta, de lo contrario, estarían sujetos a un “poder supremo que no le importa lo que legisle el poder reformador, no le importa que el

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Congreso tenga todo lo que la Constitución previene para modificar la Carta Magna, no le importa que 16 más una de las legislaturas locales haya votado la reforma constitucional”.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/proyecto-de-carranca-es-un-capricho-que-no-detendra-la-reforma-judicial-monreal/1681437>


MONREAL AMAGA

“No nos vamos a detener”

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Al adelantar que en la Cámara de Diputados “por supuesto que no” tomarán en cuenta las próximas resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el jefe de la bancada de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, consideró que la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara es “una barbaridad constitucional”.

Minutos después de que se hizo público el proyecto

que deberá analizar el pleno de la SCJN, el líder de la mayoría en San Lázaro consideró que esto era parte de “una lucha muy fuerte que estamos dando y es una lucha contra el *statu quo* dentro del Poder Judicial, eliminando privilegios, sacudiendo de lastres y vicios al Poder Judicial”.

Consideró el legislador que esa propuesta “nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y de sus ministros”.

Ricardo Monreal consideró que la propuesta del ministro González Alcántara es inconstitucional, ilegal y arbitrario.

“Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma



Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional; viola el principio de legalidad.”

RICARDO MONREAL

 COORDINADOR DE LOS
 DIPUTADOS DE MORENA

constitucional; viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal. Por eso es normal, se veía venir.

Yo lo veía con mucha claridad cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma”.

Alegó que un ministro no puede echar abajo una reforma producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de legislaturas locales, es decir, del poder reformador, también denominado el Constituyente Permanente.

“Yo no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener. Nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”, adelantó el líder morenista en San Lázaro.


SCJN PUBLICA PROYECTO DE SENTENCIA

Plantean anular parcialmente la reforma judicial

LA ELECCIÓN EN URNAS sería sólo para ministros y magistrados del TEPJF y del Tribunal de Disciplina, dejando fuera a jueces de distrito y magistrados de circuito

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar de forma parcial la reforma judicial, al considerar que el proceso electoral de juzgadores de 2025 no ofrece garantías de seguridad jurídica.

Entre los puntos de la reforma que el ministro plantea anular, de acuerdo con el proyecto publicado ayer por la Suprema Corte, destaca la elección en urnas de jueces de distrito y magistrados de circuito, pero, "en un principio de deferencia y autocontención", propone mantenerla para los ministros de la SCJN y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del nuevo Tribunal de Disciplina.

También invalida la remoción masiva de jueces y magistrados, el recorte salarial para jueces y magistrados en funciones, la prohibición de suspender normas generales en el juicio de amparo y plantea la inconstitucionalidad de la figura de "jueces sin rostro".

Y aunque avala las medidas de austeridad para futuros cargos y la extinción de fideicomisos, anula la reducción de remuneraciones de jueces de distrito y magistrados de circuito.

Al respecto, Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, dijo que el proyecto del ministro "es inconstitucional, ilegal y arbitrario" y aseguró que el proceso electoral de juzgadores no se detendrá.

— Con información de Ivonne Melgar

PRIMERA | PÁGINA 4



CUESTIONA ELECCIÓN DE JUECES

Corte perfila *batear* parte de la reforma

POR DAVID VICENTEÑO
 david.vicenteno@gimm.com.mx

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propondrá al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar parcialmente, entre otros puntos la elección de funcionarios, la reforma judicial, publicada el pasado 15 de septiembre y que entró en vigor al día siguiente.

Asimismo, el recorte salarial para jueces y magistrados en funciones, la prohibición de suspender normas generales en el juicio de amparo y plantea la inconstitucionalidad de la figura de "jueces sin rostro".

El máximo tribunal hizo público el proyecto que el ministro ponente elaboró sobre la acción de inconstitucionalidad 164/2024 y sus acumuladas, en el que destaca que el proceso electoral de 2025 no ofrece garantías y que según fuentes del Poder Judicial se discutirá en el pleno el jueves.

Los recursos fueron presentados por PAN, PRI, MC,

SEGÚN EL PROYECTO DE JUAN LUIS GONZÁLEZ, se sugiere al pleno autocontención para no pronunciarse sobre temas que les afectan, debido a una pérdida del diálogo interinstitucional



Fotos: Cuartoscuro

Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con bailes y consignas piden dialogar con el gobierno federal.



legisladores integrantes del Congreso de Zacatecas y el partido local Unidad Democrática de Coahuila.

El documento de la sentencia, de 366 fojas, ya fue entregado a los integrantes del Pleno de la SCJN para su estudio.

ELECCIÓN

“El sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático. No existe certeza para los aspirantes al cargo de las cualidades que resultarán, en última instancia, definitivas para alcanzar a ser incluido en las listas.

Formalmente, el proceso de para la elección de ministros, magistrados y jueces inició formalmente con la tómbola, el pasado 12 de octubre, en la que el Senado seleccionó a 711 funcionarios que deberán dejar sus plazas para ser ocupadas por los ganadores de la elección de junio de 2025.

“No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado. En última instancia, no existe certeza para las personas sobre los perfiles de las personas juzgadoras que, el día de mañana, impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y sus libertades”, consideró el ministro ponente en su proyecto de sentencia.

Por un lado, existe un impedimento de legislar cuando el periodo electoral inicia en menos de 90 días. En este

LOS PUNTOS A DISCUSIÓN

El proyecto del ministro propone los siguientes debates:



No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles para jueces.



No ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado.



Se invalida el método para los Comités de Evaluación.



La reforma podría estar afectando las garantías individuales.



No quedaron claras las funciones Tribunal de Disciplina Judicial.

caso, se legisló cómo habrían de desarrollarse los procesos electivos de personas juzgadoras el 15 de septiembre de 2024, y el proceso inició un día después. Sin embargo, el impedimento previsto: 1) se excluyó explícitamente por el órgano reformador; y 2) su incumplimiento, partiendo de un principio de máxima deferencia, no conlleva el socavamiento de nuestra República democrática. En otras palabras, si el órgano reformador estimó que era necesario

exceptuar la veda electoral – en virtud del artículo octavo transitorio del Decreto impugnado–, es porque tenía razones para hacerlo y consideró que podría ser lo suficientemente exhaustivo y claro en un tiempo menor.

MINISTROS

En relación con la elección de ministros, la Reforma Judicial plantea que se deberán desocupar las 11 plazas para integrar al Pleno sólo a nueve ganadores del proceso electoral.

Al respecto, el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá sugiere al Pleno “autocontención”, para no pronunciarse y mantener intacta esa parte de la reforma, debido a una notoria pérdida de diálogo interinstitucional, lo que ha generado una crisis constitucional.

JUECES

Sobre el proceso para la selección de candidatos a los cargos que se pondrán a elección en junio de 2025, el ministro ponente invalida el método de que llevarán a cabo los Comités de Evaluación, cuya conformación ya comenzó.

“Aun sin analizar la mera elección popular como un método compatible con el régimen democrático y republicano para la elección de personas juzgadoras, es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática”, se consideró.

El proyecto también plantea la inconstitucionalidad de la

figura de “jueces sin rostro”, debido a que “resguardar la identidad de las personas juzgadoras es contraria directamente a las garantías del debido proceso que deben ser respetadas en cualquier acusación, sobre todo aquellas de naturaleza penal”.

ANÁLISIS VÁLIDO

En sus consideraciones, el ministro González Alcántara Carrancá plantea que la SCJN sí tiene las facultades para revisar las impugnaciones presentadas por partidos políticos y legisladores de oposición, aunque debe hacerlo de manera excepcional, por tratarse de una reforma constitucional que podría estar afectando las garantías individuales de la población.

Además, se explica que, desde 1994 hasta la fecha, el Máximo Tribunal sólo ha dado entrada a tres impugnaciones contra reformas constitucionales.

Sobre el Tribunal de Disciplina Judicial, el proyecto considera que sus facultades no quedaron debidamente definidas, por lo que podrían utilizar criterios vagos en la sanción a juzgadores, y se usaría como un instrumento de sometimiento y control.

“Fundado el argumento en el sentido de que la amplitud y ambigüedad de sus facultades podrían constituirse en un mecanismo encubierto de control y sometimiento de las personas juzgadoras, al exceder la materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y poder imponer sanciones por otros conceptos vagamente señalados”, se indicó.



CONGRESO NO ACATARÁ INVALIDAR ELECCIÓN DE JUECES POR VOTO POPULAR: MONREAL



El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, advirtió que el Congreso de la Unión no acatará una invalidación de la reforma al Poder Judicial por parte de la Suprema Corte y remarcó que, pese a todo, habrá elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.

En entrevista, el legislador descalificó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que plantea la inconstitucionalidad de la elección de jueces y magistrados por voto popular, aunque admite la elección de ministros en las urnas.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados, porque él (González Alcántara) no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional; viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, puntualizó Monreal.

—¿No lo tomarán en cuenta?—se le inquirió.

"No, por supuesto que no, porque no tiene competencia ni tiene tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional; está totalmente fuera de la legalidad, cometiendo actos bárbaros inconstitucionales", dijo.

—Faltaría que la vote el pleno de la Suprema Corte (acotaron los representantes de los medios informativos).

-Allá ellos, es absurdo- atajó el coordinador de la bancada morenista.

—¿Pero ni aunque la vote el pleno de la Suprema Corte la acatarían aquí en el Congreso? (se le insistió).

"Si la votaran, es un acto arbitrario de un órgano incompetente y nosotros continuaremos", afirmó.

De igual manera, Monreal subrayó que la Suprema Corte no puede admitir que un ministro eche abajo una reforma aprobada por el Congreso de la Unión y la mitad más una de las legislaturas locales, así como que el proyecto del ministro González Alcántara da la razón a Morena y aliados sobre la reforma al Poder Judicial.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Si no, estaríamos sometidos a un supremo poder conservador que no le importa lo que legisle el órgano reformador, no le importa que el Congreso de la Unión tenga todo lo que la Constitución previene para modificar la Carta Magna, no le importa que 16 más una legislaturas locales hayan votado por la reforma constitucional, y basta un solo hombre designado para que quiera arruinar todo el esfuerzo de un pueblo mexicano”, añadió.

<https://www.milenio.com/politica/monreal-advierte-que-no-acataran-invalidacion-de-la-reforma-judicial>

**Y ADEMÁS****Monreal: Congreso no acatará nulidad**

El líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, advirtió que el Congreso de la Unión no acatará una invalidación de la reforma judicial por parte de la Corte y remarcó que, pese a todo, habrá elección de jueces, magistrados y ministros en 2025. “No nos vamos a detener. Habrá elección, porque él (Juan Luis González Alcántara Carrancá) no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional; viola el principio de legalidad, la doctrina y la jurisprudencia, y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, puntualizó.


**Política
y Sociedad**

La SCJN propone invalidar parte de la reforma judicial

• Admitiría la elección de ministros, como lo propone la reforma judicial, pero rechaza que jueces y magistrados sean definidos a través de ese método de selección.

• PÁG. 54



La elección no estuvo motivada por el hecho de que el Poder Judicial de la Federación sea una de las partes afectadas por esta reforma”.

Juan Luis González A.,
PROYECTO DE SENTENCIA.

González Alcántara publica proyecto sobre reforma al PJF

Proponen que ministros se elijan por voto; jueces no

• Oficialismo rechaza proyecto y amaga con no acatar resolución de la Corte en caso de aprobarse proyecto

Rolando Ramos y Redacción
politica@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declararía la invalidez de la elección de magistrados y jueces, pero no la de ministros prevista para el 1 de junio del 2025, establecidas por la reforma constitucional del Poder Judicial federal.

El proyecto de sentencia confectionado por Juan Luis González Alcántara Carrancá, que se someterá a votación del pleno próximamente y cuya aprobación requiere de seis votos, de un total de 11, para ser aprobada, refiere que la revisión de la reforma constitucional judicial se hizo “con base en un principio de máxima deferencia al órgano revisor de la Constitución”, buscando “limitar el juicio de invalidez exclusivamente a los artículos que vulneran nuestra forma de gobierno democrática; y no así de aquellas disposiciones que resultan poco o menos idóneas que las que existían con anterioridad”.

Imparcialidad

La resolución de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC en contra de la reforma judicial que prevé la elección de ministros, magistrados y jueces a partir del próximo año, precisa, “no estuvo motivada por el hecho de que el Poder Judicial de la Federación, al que pertenece esta Suprema Corte, sea una de las partes afectadas por la reforma”.

Y “mucho menos con el objetivo de mantener lo que otros Poderes de la Unión han llamado, en reiteradas ocasiones, los privilegios de las personas que ostentamos el cargo” de ministros, “que no son más que las garantías de imparcialidad e independencia de nuestro digno cargo”.

La propuesta de sentencia arguye que se advirtió, de los planteamientos hechos por los partidos políticos quejosos, que existe una afectación a los principios constitucionales fundamentales de la República y, de forma muy específica, una grave afectación a la democracia constitucional.

“Así como se consideró necesario entrar al análisis del Decreto impugnado y declarar la invalidez de diversos artículos que nulificaban la independencia judicial y subordinaban a sus titulares al resto de los Poderes, debilitando con ello nuestra de-

mocracia constitucional, este Tribunal Pleno también considera que es necesario declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a las ministras y ministros de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación exclusivamente”, cita el fallo.

Diálogo

La decisión, agrega, es consecuente con la notoria pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la actualidad y, en términos más generales, de la crisis constitucional que ha generado la reforma judicial analizada.

“Por las razones apuntadas, este Tribunal Pleno sobresee el análisis relativo al régimen aplicable a las ministras y a los ministros que ocupan actualmente el cargo, y, adicionalmente, el análisis relativo al régimen aplicable a las ministras y a los ministros que serán electos mediante el voto popular”, precisa.

De acuerdo con la propuesta, es inválido el régimen aplicable por la reforma judicial a los magistrados de Circuito y jueces de Distrito que se encuentran en funciones porque contraviene el principio de división de poderes, previsto por el Artículo 49 constitucional y la garantía de independencia judicial, previsto en los artículos 1 y 17 de la Consti-



tución, y socava la forma republicana y democrática que el pueblo mexicano se otorgó en el Artículo 40 constitucional.

Detalla que la resolución no analiza la reforma constitucional judicial ni el nuevo régimen de elección de las personas juzgadoras, sino exclusivamente el régimen constitucional de los magistrados y jueces que accedieron a su cargo después de décadas en la carrera judicial y a través de concursos de oposición realizados por la autoridad competente.

“Este Tribunal Pleno considera que, sin necesidad siquiera de atender a la intención legislativa que pretendió justamente renovar a los titulares del Poder Judicial federal, la medida impugnada constituye un atentado contra la independencia judicial y, en específico, contra la garantía de inamovilidad de la que gozan los juzgadores”, puntualiza.

Rechazan proyecto

Tras conocerse el proyecto del ministro, **el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal** afirmó que no se acataría, en caso de aprobarse.

“Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados porque él (ministro Alcántara Carrancá) no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, sostuvo.

Sobre si se ampliarían los recursos al Instituto Nacional Electoral para el siguiente año para la elección judicial —cuyo costo sería de más de 13,000 millones de pesos—, Monreal indicó que no está cerrada la puerta para ello y que se podría echar mano de los fondos del mismo Poder Judicial.

Proyectos de leyes

Por último Monreal afirmó que se ya se tienen casi listos las al menos tres reformas a leyes secundarias más relacionadas con la elección de juzgadores.

“Ya están los proyectos, prácticamente acabados. Ahora hay que ver si los presentamos aquí (en San Lázaro), o en Cámara de Senadores, como cámara de origen pero, prácticamente, estamos en trabajos de conferencia entre senadores y diputados para que allanemos los contenidos.

Las modificaciones a realizarse serían a la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial y Ley de Responsabilidades.



El proyecto del ministro prevé que para acatar los resolutivos se necesitan seis de los 11 votos del pleno de la Corte. FOTO: CUARTOSCURO



Este Tribunal Pleno considera que, sin necesidad siquiera de atender a la intención legislativa que pretendió justamente renovar a los titulares del Poder Judicial federal, la medida impugnada constituye un atentado contra la independencia judicial y, en específico, contra la garantía de inamovilidad de la que gozan los juzgadores”.

Proyecto sobre reforma judicial

JUAN LUIS GONZÁLEZ
ALCÁNTARA CARRANCÁ.

El pleno de Suprema Corte analizaría la constitucionalidad de la reforma judicial ante del 30 de noviembre cuando acabe el periodo ordinario de sesiones del máximo tribunal del país.



Arbitrario e ilegal que Corte declare inconstitucional elección de jueces: Monreal. PÁG. 47

ASEGURA MONREAL

“Arbitrario e ilegal”, si Corte acota la reforma

El que la Suprema Corte pretenda declarar inconstitucional la reforma al Poder Judicial sería un acto “arbitrario e ilegal”, consideró el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política sostuvo que la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara de declarar inconstitucional la elección de jueces y magistrados por voto popular y avalar la de ministros y magistrados electorales, “es un capricho ilegal y viola la Constitución”.

“El proyecto del ministro (González) Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial”, señaló.

Insistió en que “habrá elección de juzgadores, pues el ministro no tiene competencia para invalidar una reforma a la Carta Magna, viola el principio de legalidad, a la doctrina, la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, remarcó.

El líder parlamentario subrayó que el “poder reformado” no puede admitir que un ministro eche abajo toda una reforma constitucional.

Dijo que esto ya se preveía desde las órdenes de suspensión que emitieron jueces contra la reforma.

“Es una lucha fuerte contra el *statu quo* dentro del Poder Judicial, eliminando privilegios, eliminando lastres y vicios al Poder Judicial. Ellos están haciendo lo que creen conveniente hacer, aunque sea ilegal, arbitrario y que sea que raye en una barbaridad constitucional”, aseveró.

Reiteró que esto no detendrá el proceso legislativo y el de establecer límites en la Carta Magna para que no se cometan este tipo de “atrocidades”.—Victor Chávez

“No tiene competencia ni facultades para invalidar una reforma”

RICARDO MONREAL

Líder de Morena en San Lázaro




SCJN PERfila ANULAR PARCIALMENTE LA REFORMA JUDICIAL

En la mesa, renuncia de ocho ministros

La mayoría de los 11 integrantes de la Corte presentará hoy su renuncia, con efecto al 31 de agosto de 2025, así, recibirá su pensión vitalicia, como lo marca la Constitución, confirmaron a 24 HORAS fuentes del PJ. En tanto, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso anular la elección de jueces y magistrados; el proyecto plantea dejar intactos los comicios de los 11 ministros, los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y los magistrados del TEPJF. **En San Lázaro, Ricardo Monreal** dijo que se trata de un capricho que no se tomará en cuenta **MÉXICO P. 3**

LA CORTE ANALIZA ANULACIÓN PARCIAL DE REFORMA

Alistan 8 de 11 ministros la renuncia... y su jubilación

Proyecto. González Alcántara propone eliminar elección de jueces y magistrados, pero no la de miembros de la Corte y el Tribunal Electoral

ÁNGEL CABRERA

Pase lo que pase con la reforma judicial, ocho de 11 ministros acatarán el mandato constitucional y presentarán su declinación al Senado, lo que significa que renuncian a su cargo con efectos a agosto de 2025... Y recibirán su jubilación vitalicia.

Los ministros de la SCJN tienen hasta el 30 de octubre para comunicar su declinación al proceso de elección popular, mientras que la reforma constitucional indica que tienen hasta el cierre de convocatoria, a finales de noviembre para renunciar, si desean retirarse con una jubilación vitalicia.

Los integrantes del Tribunal Constitucional acatarían el séptimo transitorio que señala que "las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año

2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025".

Y mientras esto ocurre, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propone una anulación parcial de la reforma judicial, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y vigente desde el pasado 16 de septiembre, la cual sería discutida este jueves en la Corte.

Su proyecto de sentencia, publicado ayer por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), va por invalidar la elección de jueces y magistrados, programada para el próximo 1 de junio.

La propuesta, que requiere de ocho votos, dejaría intacta la elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte, de integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El ministro también busca anular la elección por voto popular de jueces locales en 2027, así

como la figura de juzgadores sin rostro para casos de crimen organizado.

De aprobarse la propuesta y acatarse, los más de mil 500 jueces y magistrados se mantendrían en sus puestos y eventualmente los que dejarían sus cargos son los ministros de la Suprema Corte y los integrantes del Consejo de la Judicatura.

En uno de los apartados, el ministro señala que para sortear la crisis constitucional que vive el país no se pronunciará sobre lo que afecta directamente a los integrantes de la Suprema Corte, como pedirles que vayan a elección popular o dejar sus cargos, así como que comuniquen su decisión en las próximas semanas para tener derecho a su pensión vitalicia.

"La conciencia de que la legitimidad del actuar constitucional de este Tribunal Pleno ha sido erosionada injustificadamente en la opinión pública y de la necesaria mesura institucional que debe imperar en la relación entre los Poderes de la Unión, la que nos lleva a autocontener nuestro análisis y a evitar realizar un pronunciamiento respecto de la reforma que se realizó al régimen aplicable a las ministras y a los ministros que integran esta Suprema Corte de Justicia de la Nación", indica el proyecto.



González Alcántara aseveró que se tiene la máxima deferencia con el órgano reformador de la Constitución, integrado por mayoría de Morena y aliados.

De aprobarse, sería un hecho inédito para el país en el que por primera vez se anularía parte de una reforma constitucional por la Suprema Corte.

Uno de los principales argumentos para invalidar parcialmente la reforma judicial es que esos cambios, como la elección de jueces y magistrados, no cumplen con los requisitos mínimos para preservar la división de poderes, independencia judicial y acceso a la justicia, nucleares para el régimen democrático”.

CAMINO INTRINCADO



La reforma judicial, que incluye la elección de jueces, magistrados y ministros, está vigente desde el pasado 16 de septiembre.



Los partidos Movimiento Ciudadano, PAN y PRI, así como el Gobierno de Guanajuato promovieron acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma.



El ministro Juan Luis González Alcántara propone que se anule de forma parcial los cambios, lo que dejaría la reforma judicial con validez en algunos preceptos.



Se requieren ocho votos para anular y en la historia de la Corte nunca se ha anulado una reforma constitucional, ni siquiera en alguna de sus partes.



Desde el Congreso, el partido oficial advierte que no acatará a la Corte si vota en contra de la reforma judicial, aunque sea parcialmente.

El Congreso no hará caso, asegura **Monreal**

El líder de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, señaló que la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá de declarar inconstitucional la elección de jueces y magistrados por voto popular, y avalar la de ministros de la Suprema Corte y magistrados electorales, es un capricho ilegal y viola la Constitución Política.

De votarlo a favor por el Pleno de la Corte, aseveró, no se tomará en cuenta porque no tiene competencia ni jurisdicción, ni facultades un ministro para invalidar una reforma: “si

la votara el Pleno de la Corte sería un acto arbitrario de un órgano incompetente y nosotros continuaremos”.

“El proyecto del ministro es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de su jueces y ministros”, afirmó.

El Poder Reformador de la Constitución, enfatizó Monreal, “no puede admitir que un ministro eche abajo toda una reforma constitucional, producto de un Congreso de la Unión

y de la mitad más uno de legislaturas locales”.

En tanto, el senador de Morena, Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, recordó que hace unos días el Senado reformó la Carta Magna para elevar no solamente a rango constitucional la improcedencia del juicio de amparo en contra de normas constitucionales, sino también los criterios más recientes de la Corte en el sentido de que las decisiones del Poder Reformador son inatacables por cualquier medio de control jurisdiccional. / JORGE X. LÓPEZ Y KARINA AGUILAR

**ACTUARIOS, EN CONTRA**

- El Colegio de Secretarios de y Actuarios de la Judicatura Federal informó que en el diálogo que sostendrá con el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, expondrá su "profundo rechazo" a la reforma judicial, debido a las implicaciones negativas que conlleva para el sistema republicano. / ÁNGEL CABRERA



Cuartoscuro

**RICARDO MONREAL | Morena**

Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados... (El proyecto) viola el principio de legalidad y asume un criterio caprichoso, arbitrario e ilegal"



RENUNCIARÍAN MINISTROS

Propone Corte acotar la reforma

El proyecto que se presentará al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación descarta la elección de jueces y magistrados, por violar sus derechos, pero admite la elección de los ministros, por lo que se prevé que ocho de los once que integran el máximo tribunal, presenten su renuncia y se retiren del proceso para permanecer en su cargo. El proyecto que analizará la SCJN anularía puntos de la reforma como la reducción de sueldos, atribuciones del Tribunal de Disciplina y los jueces sin rostro. El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, descartó acatar el posible fallo. **Pág. 17**


PERO NO A JUECES Y MAGISTRADOS

Da SCJN luz verde a elección de ministros

PATRICIA RAMÍREZ

El ministro Juan Luis G. Alcántara Carrancá, presenta la propuesta para invalidar cambios a la ley

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a quien se le turnaron las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y consulta de jueces, magistrados y trabajadores del poder Judicial, hizo público su proyecto de sentencia, en el que declara inválidos algunos artículos de la reforma constitucional en materia del poder Judicial.

Con este proyecto, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podrían ser electos en las urnas, pero no así los jueces y magistrados.

Al resolver las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, diputadas y diputados integrantes del Congreso del Estado de Zacatecas y Unidad Democrática de Coahuila, el ministro Alcántara precisó que la Corte puede entrar al análisis de reformas constitucionales, cuando estas atenten contra el Pacto Federal.

MANTIENEN ELECCIÓN DE MINISTROS

Asimismo, en el documento, que podría ser discutido el próximo jueves, establece que privilegiando un "principio de deferencia y autocontención", se mantiene la elección de ministras y ministros de la SCJN por voto popular, ello porque se propone declinar el análisis relativo al régimen aplicable a ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para tratar de superar la posible crisis constitucional.

Detalló que si bien, en principio, la Corte no está impedido para analizar normas que afecten al poder Judicial, en general, o a la Corte, en particular, sin embargo, para reanudar la normalidad institucional, se propone no analizar el régimen que afecta exclusivamente a la Corte.

¿QUÉ BUSCA INVALIDAR?

Asimismo, se invalida los transitorios que ordenan remoción de jueces de distrito, magistrados de circuito y magistrados regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, se propone invalidar la elección popular de jueces de distrito y



El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, presenta una contrapropuesta a la reforma.

magistrados de circuito y también la reducción de remuneraciones para los actuales jueces y magistrados, aunque, la reducción aplicará para quienes ingresen después.

También propone invalidar algunas facultades del Tribunal de Disciplina y el carácter inatacable de sus resoluciones y también el régimen aplicable a las entidades federativas, sólo deberán constituir su órgano de administración y su tribunal de justicia.

De manera paralela, se invalida la propuesta de los jueces sin rostro y las limitaciones establecidas a las suspensiones y efectos de los juicios de amparo en los que se impugnen normas generales; sin embargo, se plantea reconocer la validez de las precisiones realizadas al alcance suspensivo de las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales.

El proyecto también acepta la extinción de fondos y fideicomisos y respecto a los plazos para dictar sentencias en los procedimientos jurisdiccionales en materias penal y tributaria, se propone que éstos resultan válidos.

¿CUÁNDO SE VOTA EL PROYECTO?

Este proyecto de sentencia podría ser votado el próximo jueves, justo al vencerse el plazo en que se cierra la convocatoria emitida por el Senado y para ser avalado se requiere el voto de 8 ministros. De entrada, las ministras Yasmín Esquivel, Loreta Ortiz y Lenia Batres se prevé que vo-

tarian en contra y el resultado final quedaría en manos de los otros 8 ministros, que han manifestado en bloque su oposición a la reforma, pero si alguno de ellos vota distintos no pasaría declaratoria de inconstitucionalidad de la reforma.

En caso de que la sentencia quedara firme, entonces se abriría otra crisis, pues legisladores de Morena han dejado en claro que no acatarían.

UNA ATROCIDAD LA PROPUESTA, LA REFORMA VA: MONREAL

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal Ávila, acusó que el proyecto presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para declarar inconstitucionales partes fundamentales de la reforma en materia judicial es un acto arbitrario y advirtió que habrá elección de jueces y magistrados, eso es un hecho.

"No hay ningún problema, ellos están haciendo lo que creen conveniente hacer, aunque sea inconstitucional, ilegal, arbitrario y que raye en una barbaridad constitucional. Verdaderamente yo no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener. Nosotros vamos a

En caso de que la sentencia quedara firme, entonces se abriría otra crisis, pues legisladores de Morena han dejado en claro que no acatarían

CUARTOSCURO.COM



continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades", sentenció.

No obstante, el morenista consideró que esta actitud ya se veía venir, porque los jueces y magistrados se atrevieron a violar la Constitución y ahora el ministro González Alcántara, que no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal.

Agregó que proyectos como éste les dan la razón para que se fijen límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y de sus ministros.

"Por eso el Constituyente permanente, el poder reformador, no puede admitir que un ministro pueda echar abajo toda una reforma producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de legislaturas locales", sentenció.

BUSCAN A INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

La presidencia de la República ya prepara su propuesta de quienes participarán en el Comité de Evaluación que revisara los perfiles de candidatos a jueces, ministros y magistrados para las elecciones del 1 de junio de 2025.

Por ello, ya trabaja en su propuesta, que tiene que ser entregada esta semana, y que lo integrarán tres mujeres y dos hombres, por parte del poder Ejecutivo.



Monreal asegura que proyecto de Carrancá no detendrá la reforma judicial

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, se pronunció ante la propuesta del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá de declarar inconstitucional la elección de jueces y magistrados por voto popular y avalar la de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y magistrados electorales, es un capricho ilegal y viola la Constitución.



El proyecto del ministro Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y ministros”, señaló.



Monreal aseguró que habrá elección de juzgadores, pues el ministro no tiene competencia para invalidar una reforma a la Carta Magna, viola el principio de legalidad, a la doctrina, la jurisprudencia y asume un criterio totalmente “caprichoso, arbitrario e ilegal”.

Dijo que esto ya se preveía desde las órdenes de suspensión que emitieron algunas jueces contra la reforma judicial, reiterando que esto no detendrá el proceso legislativo y el de establecer límites en la Carta Magna para que no se cometan este tipo de “atrocidades”.

No se tomará en cuenta. No tiene competencia, ni jurisdicción, ni facultades, un ministro para invalidar una reforma, está totalmente fuera de la legalidad cometiendo acto bárbaro inconstitucionales. Si la votara el Pleno de la SCJN sería un acto arbitrario de un órgano incompetente y nosotros continuaremos”, señaló.

<https://www.imagenradio.com.mx/monreal-aegura-que-proyecto-de-carranca-no-detendra-la-reforma-judicial#view-1>



Ricardo Monreal se pronuncia ante la invalidación parcial de la Reforma Judicial

Ricardo Monreal manifestó que el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara para invalidar parcialmente la elección popular de jueces y magistrados federales viola la Constitución y la ley.



El diputado consideró que el ministro carece de competencia para anular una reforma que es producto del el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, además de que “viola” el principio de legalidad, la doctrina y la jurisprudencia.

También afirmó que Juan Luis González asume un criterio “caprichoso”, “arbitrario” e “ilegal”.



Monreal reiteró que la mayoría en el Congreso seguirá adelante con su plan de elección popular de jueces, magistrados y ministros y afirmó que es una medida necesaria para limitar las arbitrariedades en el Poder Judicial.

El proyecto del ministro plantea la invalidación de dos puntos claves:

La elección por voto popular de jueces y magistrados federales.

La figura de los “jueces sin rostro”, que tiene como objetivo resguardar la identidad de los juzgadores en casos de delincuencia organizada.

<https://lopezdoriga.com/sin-categoria/parlamento-israeli-aprueba-leyes-para-prohibir-accion-de-unrwa-en-territorios-palestinos/>



Ricardo Monreal critica la decisión del ministro Juan Luis Alcántara

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- **Ricardo Monreal**, coordinador de los diputados de Morena, criticó la decisión del ministro Juan Luis Alcántara, o el proyecto del ministro y dijo que nada va a frenar la elección del Poder Judicial el próximo año. “Nosotros no nos vamos a detener, habrá elección de jueces y magistrados, porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, señaló el diputado morenista.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8338?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8338&authkey=!AK9Tt_IIsP_P908&ithint=video&e=ekgO6n



Arbitrario, proyecto de invalidación parcial de la reforma judicial, esta sigue: Monreal

El proyecto perfilado por el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara, de invalidar en parte la reforma al Poder Judicial, “era de esperarse” y será ilegal.



Aún así, no frena los cambios constitucionales aprobados en el Congreso de la Unión y las dos terceras partes de los Congresos de los estados, aseguró el líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

En entrevista, el legislador calificó por anticipado la propuesta de resolución que se conoció este lunes 28 de octubre, como “arbitraria”.



Aseguró que los ministros de la Corte no están facultados a evaluar en los términos planteados la legalidad de la reforma judicial y las resoluciones que sobrepasan sus funciones, como la anunciada, justifican la aprobación del ordenamiento.

“Si la votaran es un acto arbitrario de un órgano incompetente y nosotros continuaremos. Eso nos da la razón de que lo que estamos legislando es lo correcto, si no, estaríamos sometidos a un supremo poder conservador que no le importa lo que legisle el órgano reformador. No le importa que el Congreso de la Unión tenga todo lo que la Constitución previene para modificar la Carta Magna”, advirtió.

Agregó que el contenido de la resolución que planteará el ministro González Alcántara Carrancá es claro en sus propósitos, que son los de invalidar parte de la reforma judicial, de manera ilegal e inconstitucional.

El “poder reformador” no puede admitir que un ministro por sí solo pueda echar abajo toda una reforma validada por la mayoría en el Legislativo a nivel federal y la mayoría de los Congresos estatales, insistió.

Anticipó que pese a lo que diga la Corte, continuará la organización de la elección extraordinaria para el Poder Judicial de 2025, que no se detendrá por un fallo “caprichoso, arbitrario e ilegal”, de quien no tiene facultades.

“Es normal, se veía venir, yo lo veía con mucha claridad. Nosotros no nos vamos a detener, habrá elección de jueces y magistrados”, atajó.

El líder parlamentario y presidente de la Junta de Coordinación en la Cámara, también reconoció que la batalla por la reforma judicial, tanto a favor como en contra, no es sencilla.

Conformación del Comité de Evaluación

Al finalizar la reunión de la Junta de Coordinación Política del recinto, el líder morenista también habló del proceso de integración del Comité de Evaluación de los aspirantes a candidatos al Poder Judicial.



Señaló que en el transcurso de la tarde, se comunicaría con su homólogo en el Senado, Adán Augusto López, para llegar a un acuerdo sobre los perfiles de los posibles integrantes del Comité.

“Entonces hoy voy a hablar con Adán para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que número, es decir, cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta. Probablemente mañana lo vayamos a deliberar, a discutir y en su caso aprobar, si logramos hoy ponernos de acuerdo con los cinco perfiles”, anotó.

Precisó que la oposición del PAN, el PRI y Movimiento Ciudadano (MC) anunció que no haría ninguna propuesta, lo cual lamentó.

También refirió en número y sin dar nombres, a las propuestas de Morena y aliados para el Comité, porque el asunto sigue a discusión.

“Por ejemplo, el PT propuso 5, el Verde propuso 2, Morena lleva propuestos 2”, indicó.

Recordó que el tema debe llegar a discusión al Pleno de San Lázaro, este martes 29 de octubre.

Rechazó que la determinación de la oposición de no convalidar a la instancia evaluadora de los aspirantes a juzgadores, le reste legitimidad.

“No, de ninguna manera, lo que pasa es que ellos hacen uso de su derecho de proponer o no candidatos, yo no quiero calificar si es o no un error táctico de ellos o un acierto táctico de ellos. Pero en lo personal como pretendiente de la Junta de Coordinación Política me gustaría que hubiese más perfiles”, expresó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/28/arbitrario-proyecto-de-invalidacion-parcial-de-la-reforma-judicial-esta-sigue-monreal-663036.html>



Responde Monreal a propuesta del ministro González Alcántara Carrancá

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, respondió a la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, dijo que en la Cámara no se van a detener y que habrá elección de jueces y magistrados.

Monreal reiteró que el Ministro no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional y que viola el principio de legalidad, viola la doctrina y la jurisprudencia, además de que asume un criterio totalmente caprichoso.

<https://drive.google.com/file/d/1jzI55twuc1aJ8o6jmQdldo3fwBt1l-5F/view?usp=sharing>



Buscan retroactividad en reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá hizo público el proyecto de sentencia que someterá al Pleno de la SCJN y en el que propone invalidar, de forma parcial, la reforma al Poder Judicial declarando inconstitucional la elección por voto popular de jueces y magistrados federales; mientras tanto, la Comisión de Puntos Constitucionales, de la **Cámara de Diputados**, sesionó para discutir la minuta de reforma a los artículos 105 y 107 que buscan impedir que reformas constitucionales sean impugnadas, que incluye un transitorio que la volvería retroactiva.

“Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados, porque él (González Alcántara) no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional; viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, puntualizó el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8334?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8334&authkey=!AEfw9oLw5R4CvbY&ithint=video&e=h1XBz7>



Asume Corte criterio caprichoso, arbitrario e ilegal: Ricardo Monreal Ávila

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal Ávila**, advirtió que el Congreso de la Unión no acatará una invalidación de la reforma al Poder Judicial por parte de la Suprema Corte de Justicia y remarcó que, pese a todo, habrá elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.

“Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados, porque él (*González Alcántara*) no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional; viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, puntualizó Monreal.

<https://drive.google.com/file/d/1v1VZ7l6mKsAdltkuqq-GOYwO1a0w-pJM/view>



No se va a frenar la reforma judicial: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política, señaló que así la Suprema Corte apruebe la inconstitucionalidad que presentó este día el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, no se va a frenar la reforma judicial y no se va a frenar la elección de jueces magistrados y ministros.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wH_VHtIDr53FwzCO?e=p4L1aZ



Ricardo Monreal advierte que no acatarán la sentencia de la SCJN en materia de reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (PABLO REINAH).- **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, advirtió que no acatarán la sentencia de la Suprema Corte en materia de reforma judicial, dijo que un ministro de la Corte, un juez o un magistrado no detendrán el trabajo de los legisladores. “Nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades.

“No tiene competencia ni tiene tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional, está totalmente fuera de la legalidad cometiendo actos bárbaros inconstitucionales”, señaló Monreal.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8328?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8328&authkey=!ALBEUPaMXfZPj0&ithint=video&e=8CWZUT>



No leyeron lo que votaron, menos va a leer un proyecto de 366 páginas: Javier Martin Reyes

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó un proyecto que plantea invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial de la Federación. Será analizado por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Ricardo Monreal, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, se posicionó respecto a esta propuesta, y aseguró que no tiene validez y que el proceso electoral de 2025 continuará su marcha.



En entrevista para Así Las Cosas con Enrique Hernández Alcázar, el Investigador del Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM, Javier Martín Reyes, puntualizó que fue anticipada la descalificación del proyecto, debido a que cuenta con 366 páginas.

“No leyeron lo que votaron, mucho menos van a leer esto”.

También destacó que el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá es “medurado, razonable, inteligente”, y una salida intermedia.

En la actual reforma hay partes que hasta parecen imposibles de implementar, el PJF no está diseñado para elecciones judiciales, ni el Instituto Nacional Electoral (INE).

<https://wradio.com.mx/2024/10/28/no-leyeron-lo-que-votaron-menos-va-a-leer-un-proyecto-de-366-paginas-javier-martin-reyes/>



Proyecto del ministro González Alcántara Carrancá contra la reforma judicial es “caprichoso, arbitrario e ilegal”, afirma Monreal; “no nos vamos a detener”, advierte

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, afirmó que el proyecto que circuló este lunes el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre la reforma judicial viola la Constitución.



En entrevista con medios consideró que “eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y de sus ministros”.

“Por eso el constituyente permanente, el poder reformador, no puede admitir que un ministro pueda echar abajo toda una reforma producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de legislaturas locales”, enfatizó molesto.



Monreal Ávila dijo que aunque así sucediera, “nosotros no nos vamos a detener”.

“Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, enfatizó.

El proyecto del ministro González Alcántara Carrancá planteó la invalidación de algunos puntos de la reforma al Poder Judicial, tales como la elección de magistrados de circuito, así como de jueces de Distrito. También propuso la supresión de la figura de los jueces sin rostro.

El líder de Morena consideró que “por eso es normal, se venía venir. Yo lo veía con mucha claridad cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma”.

“Es una lucha muy fuerte la que estamos dando y es una lucha contra el statu quo dentro del Poder Judicial, eliminando privilegios, sacudiendo de lastres y vicios al Poder Judicial”, consideró.

Monreal Ávila mencionó que “no hay ningún problema, ellos están haciendo lo que creen conveniente hacer, aunque sea inconstitucional, ilegal, arbitrario y que raye en una barbaridad constitucional”.

“Verdaderamente, yo no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener. Vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”, enfatizó.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/28/proyecto-del-ministro-gonzalez-alcantara-carranca-contr-la-reforma-judicial-es-caprichoso-arbitrario-ilegal-afirma-monreal-no-nos-vamos-detener-advierte-127093.html>

Monreal desmenuza los retos de las reformas, entérate



En una rueda de prensa que dejó claro el complicado camino de las reformas en México, el diputado Ricardo Monreal, acompañado de figuras clave de Morena como Gabriela Jiménez Godoy y Enrique Vázquez Navarro, detalló el avance de varias reformas constitucionales y la polémica que las rodea. Entre anécdotas, explicaciones y algunos desencuentros políticos, la charla se centró en los desafíos para definir el Comité de Evaluación y en la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Monreal inició comentando la extensa sesión de la Junta de Coordinación Política, que se dedicó a discutir, entre otros temas, la selección de cinco perfiles para el Comité de Evaluación, un proceso derivado de la reforma constitucional. Curiosamente, PAN y PRI decidieron no proponer candidatos para el comité, lo que Monreal consideró como una oportunidad perdida para sumar voces diversas al proceso. “Sería muy rico que PAN, PRI y MC propusieran nombres; necesitamos perfiles imparciales y de probidad,” comentó, mientras algunos miembros de la prensa captaban el tono diplomático pero claro del diputado.



Monreal critica propuesta de ministro para invalidar elecciones de jueces y magistrados



Tras darse a conocer que el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso invalidar la elección popular de jueces y de magistrados y se mantiene la de ministros, el diputado por Morena, Ricardo Monreal, manifestó su postura señalando que la propuesta es una barbaridad y un acto arbitrario e inconstitucional.

El diputado morenista consideró que en el máximo órgano del Poder Judicial lo que se está haciendo es tratar de mantener los privilegios y el statu quo, puesto que el ministro no tiene competencia para anular una reforma que fue avalada por el Congreso de la Unión y las legislaturas locales.

Manifestó que esta actitud viola la constitución y eso da razón para fijar límites de las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y ministros, “es inadmisibles que un ministro eche abajo toda una reforma. No nos vamos a detener, va a haber elecciones de magistrados y jueces, él no tiene competencia”, declaró Monreal.

<https://www.diarioevolucion.com.mx/monreal-critica-propuesta-de-ministro-para-invalidar-elecciones-de-jueces-y-magistrados/>



Corte se renovará en 2025; Noroña: “Ministros no renuncian, declinan elección”

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se renovará por completo en 2025. Al menos siete de los 11 ministros actuales no intentarán frenar la elección judicial -no en el ámbito que los afecta directamente-, pero tampoco participarán en el proceso.



La ministra presidenta Norma Piña y los ministros Javier Láynez, Jorge Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara y Margarita Ríos Farjat son los que declinarán.

Loretta Ortiz Ahlf, Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa, las tres cercanas al Gobierno morenista, son las que se mantendrán en sus respectivos cargos y también buscarán ser elegidas por voto popular.



Luis María Aguilar concluye su periodo en la Corte el próximo 30 de noviembre.

Las renuncias de los ministros surtirán efecto el 31 de agosto de 2025, después de la elección de junio.

En la Reforma Judicial se establece que los ministros que presenten sus renuncias antes del 31 de octubre de este año, podrán beneficiarse de su haber de retiro.

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, negó hoy que se haya presentado la renuncia masiva de ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como trascendió este lunes.

Por el mismo medio, Gerardo Fernández Noroña dijo que “no hay tal renuncia en masa de los ministros y ministras de la SCJN”. En todo caso, agregó, “están declinando a participar” en la elección del siguiente año.

“De cualquier manera -agregó-, permanecerán en el cargo hasta agosto de 2025”, salvo una excepción que es un mandato que culmina el 30 de noviembre, que es el caso de Luis María Aguilar Morales.

Este mismo lunes, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso a la Suprema Corte invalidar la parte más importante de la Reforma Judicial: la elección popular de jueces y magistrados federales.

En el proyecto de sentencia distribuido este lunes, Alcántara propone, sin embargo, dejar subsistente la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), “deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXPANSIÓN política

1

29-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El oficialismo no acatará la hipotética sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la elección de jueces y magistrados, informó **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/10/28/corte-se-renovara-en-2025-norona-ministros-no-renuncian-declinan-eleccion>



Morena no acatará eventual voto de SCJN contra elección de jueces y magistrados

El oficialismo no acatará la hipotética sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la elección de jueces y magistrados, informó **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.



"Verdaderamente yo no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener, nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución, para que no se cometan este tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades", dijo Monreal ante medios de comunicación.



El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidar la parte más importante de la Reforma Judicial: la elección popular de jueces y magistrados federales.

"No, por supuesto que no, no tiene competencia, ni tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional, está totalmente fuera de legalidad", agregó Monreal al ser cuestionado sobre si se hará caso a lo que resuelva la Corte.

Monreal aseguró que Alcántara "asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal, pero eso es normal, se veía venir, yo lo veía con mucha claridad cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma".

En el proyecto de sentencia distribuido este lunes, Alcántara propone, sin embargo, dejar subsistente la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), "deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión".

Con el proyecto se busca resolver las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos de oposición y deberá ser analizado por el pleno de ministros, se espera que este miércoles, en que al mismo tiempo la Cámara de Diputados prevé avanzar en las reformas constitucionales para impedir a la SCJN revisar la constitucionalidad de reformas a la Constitución.

En su proyecto el ministro González Alcántara explica que no se dejarían en pie las reformas que prevén la salida de los once ministros en funciones porque la SCJN no pueda analizar el régimen relativo a los ministros o porque esas remociones sí sean válidas, sino que, deja entrever, saldrían del cargo para encontrar una salida a la crisis.



Se plantea por tanto que “se declina conocer de ese régimen (el aplicable a ministras y ministros) en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

El documento propone declarar fundados los conceptos de invalidez relacionados con que la reforma al Poder Judicial afecta la división de poderes, la independencia judicial y el acceso a la justicia, nucleares para el régimen democrático.

Esto se debe a que se vulnera la garantía de inamovilidad, misma que requiere la permanencia en el cargo -estabilidad-, “un proceso de ascensos adecuados y una prohibición de despido injustificado o libre remoción”.

Aunque se reconoce que a los juzgadores “se les otorga el derecho a participar en las elecciones extraordinarias de 2025, u ordinarias de 2027, conforme corresponda” y que los no electos cesarán en su cargo, ello constituye un cese.

“Pareciera que no se remueve directamente a las personas juzgadoras, sino que se les obliga a contender electoralmente, con la posibilidad de poder resultar electas por un periodo fijo de 8 años”.

Por ello no analiza “la intención legislativa que pretendió justamente renovar a los titulares del Poder Judicial Federal, (pero) la medida impugnada constituye un atentado contra la independencia judicial y, en específico, contra la garantía de inamovilidad de la que gozan los juzgadores”.

En su explicación detalla que el objetivo de la inamovilidad es decir, de la estabilidad en el cargo judicial pretende evitar que los demás poderes “puedan intentar remover a las personas juzgadoras sin causa justificada o intentar limitarlos con miras a lograr subyugarlos”.

“Así, la inamovilidad judicial no sólo constituye un derecho de la persona juzgadora, sino que se erige principalmente como una garantía para con los justiciables a fin de garantizar su acceso a una tutela judicial efectiva”, refiere.



Además en su proyecto el ministro argumenta que una eventual cooptación de los órganos judiciales por otros poderes públicos “afecta transversalmente a toda la institucionalidad democrática, y en esa medida constituye un riesgo para el control del poder político y la garantía de los derechos humanos, pues menoscaba las garantías institucionales que permiten el control del ejercicio arbitrario del poder”.

Al analizar los demás agravios esgrimidos por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC), el ministro propone declarar infundados todos los relativos a supuestas falta de quórum, irregularidades en las sesiones donde se aprobó la reforma (en sedes alternas) las presiones o compra de votos en el Senado o anomalías en los congresos locales.

El ministro sostiene que no se probó que se haya hecho presión sobre el senador Miguel Ángel Yunes o el emecista Daniel Barreda; desecha también que haya habido una aprobación sin deliberación suficiente.

En cambio profundiza en la posible realización de elecciones de ministros, jueces y magistrados y sostiene que no hay garantías de certeza en un procedimiento electoral como el que se propone.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/10/28/morena-no-acatara-eventual-voto-de-scjn-contra-eleccion-de-jueces-y-magistrados>



Entrevista concedida por Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, en su oficina en el Palacio Legislativo de San Lázaro



PREGUNTA.- Inaudible

RESPUESTA.- El proyecto circulado por el ministro Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y de sus ministros.

Por eso el Constituyente permanente, el poder reformador, no puede admitir que un ministro pueda echar abajo toda una reforma producto de

un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de legislaturas locales.

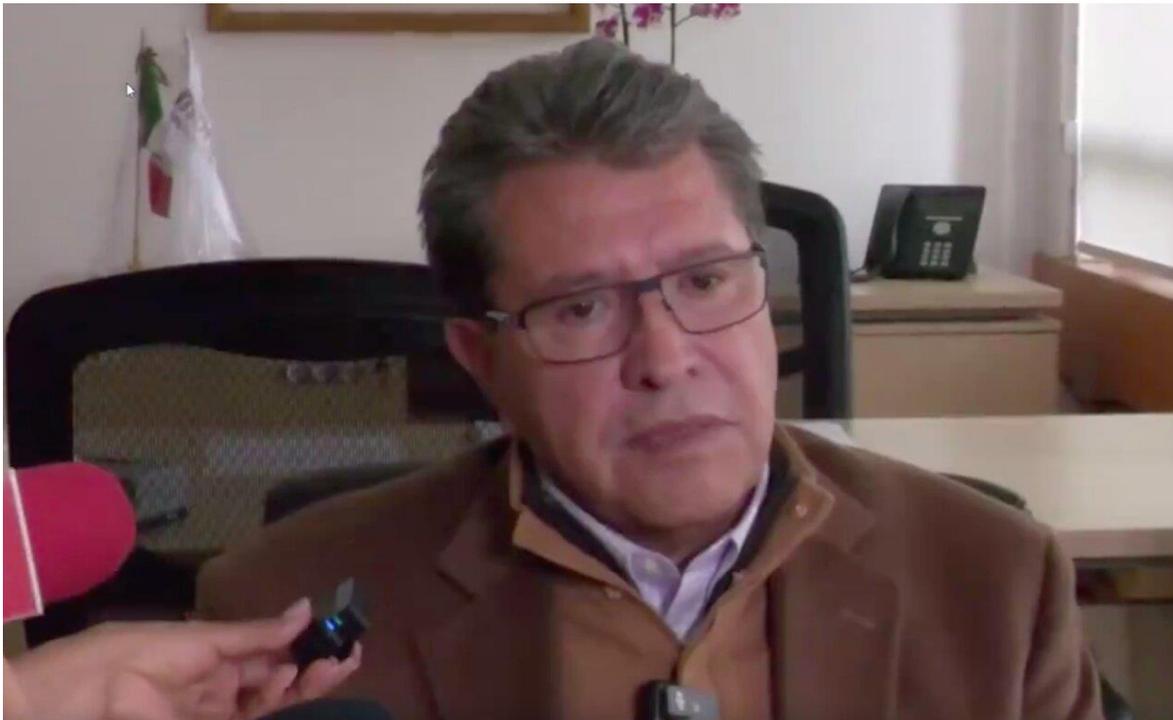
Es obvio que así sucediera, nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal.

Por eso es normal, se venía venir. Yo lo veía con mucha claridad cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma.



No nos vamos a detener: Monreal responde a proyecto de González Alcántara

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en San Lázaro, dijo que no se detendrá la Reforma al Poder Judicial, frente al intento del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para frenar las modificaciones a la Constitución que permite la elección de jueces, entre otros elementos impulsados por el oficialismo.



Este proyecto se discutirá este jueves, según informó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



“Es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley, eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y de sus ministros; por eso el constituyente permanente, el poder reformador, no puede admitir que un ministro pueda echar abajo toda una reforma producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno del legislativo”, expresó en entrevista con medios de comunicación.

“Nosotros no nos vamos a detener, habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional: viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso y arbitrario e ilegal, pero eso es normal, se veía venir, yo lo veía con mucha claridad cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma”.

Confrontación entre el Legislativo y la Corte.

Dijo que es una lucha “muy fuerte la que estamos dando y es una lucha contra el status quo dentro del Poder Judicial, eliminando privilegios, sacudiendo de lastres y vicios al Poder Judicial, así es que no hay ningún problema, ellos están haciendo lo que creen conveniente hacer, aunque sea inconstitucional, ilegal, arbitrario y que raye en una barbaridad constitucional”.

Señaló que no creyó que se atrevieran a tanto un ministro de la corte, un juez o un magistrado: “Pero eso no nos va a detener, vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”.

<https://m-x.com.mx/al-dia/no-nos-vamos-a-detener-monreal-responde-a-proyecto-de-gonzalez-alcantara/>



El ministro Alcántara no detendrá la elección Judicial: Ricardo Monreal

Tras conocerse el proyecto del ministro, Juan Luis Alcántara que propone declarar inválida entre otros puntos de la reforma judicial, la elección de jueces y magistrados, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal señaló que esa resolución no los va a detener por lo que en junio próximo se elegirá a personas juzgadoras.



<https://enfquenoticias.com.mx/el-ministro-alcantara-no-detendra-la-eleccion-judicial-ricardo-monreal/>



Congreso no acatará invalidar elección de jueces por voto popular: Monreal

Historia de Fernando Damián • 2 h •  2 minutos de lectura



L. ricardo monreal cámara de diputados.Reforma judicial.suspensión de Reforma judicial.elección de jueces y ministros
© Proporcionado por MILENIO

El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, advirtió que el Congreso de la Unión **no acatará una invalidación** de la reforma al Poder Judicial por parte de la Suprema Corte y **remarcó que**, pese a todo, **habrá elección de jueces, magistrados y ministros en 2025**.

En entrevista, **el legislador descalificó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara** que plantea la inconstitucionalidad de la elección de jueces y magistrados por voto popular, aunque admite la elección de ministros en las urnas.

“

“Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados, porque él (González Alcántara) no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional; viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, puntualizó Monreal.

—¿No lo tomarán en cuenta?—se le inquirió.

“

“No, por supuesto que no, porque no tiene competencia ni tiene tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional; está totalmente fuera de la legalidad, cometiendo actos bárbaros inconstitucionales”, dijo.

—Faltaría que la vote el pleno de la Suprema Corte—acotaron los representantes de los medios informativos.



-Allá ellos, es absurdo- atajó el coordinador de la bancada morenista.

—¿Pero ni aunque la vote el pleno de la Suprema Corte la acatarían aquí en el Congreso?—se le insistió.



"Si la votaran, es un acto arbitrario de un órgano incompetente y nosotros continuaremos", afirmó.

De igual manera, Monreal subrayó que **la Suprema Corte no puede** admitir que un ministro **eche abajo una reforma aprobada por el Congreso de la Unión** y la mitad más una de las legislaturas locales, así como que **el proyecto del ministro González Alcántara da la razón a Morena** y aliados sobre la reforma al Poder Judicial.



"Si no, estaríamos sometidos a un supremo poder conservador que no le importa lo que legisle el órgano reformador, no le importa que el Congreso de la Unión tenga todo lo que la Constitución previene para modificar la Carta Magna, no le importa que 16 más una legislaturas locales hayan votado por la reforma constitucional, y basta un solo hombre designado para que quiera arruinar todo el esfuerzo de un pueblo mexicano", añadió.

[Congreso no acatará invalidar elección de jueces por voto popular: Monreal](#)



Monreal repite lo que dijo también Claudia: la elección de juzgadores no se detiene

El Senador **Ricardo Monreal** arremetió en contra del proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara, que busca anular la Reforma al Poder Judicial de la Federación, respecto a la elección de jueces y ministros por el voto popular. Aseguró que esta no cuenta con validez y viola la Constitución de la Ley, así como el principio de legalidad.



“Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional. Viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal. Por eso es normal, se veía venir cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión de la reforma”, destacó.



La tarde de este lunes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hizo público el proyecto que presentó el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por partidos políticos en contra de la Reforma Judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador. Según el Ministro, la reforma viola principios esenciales de independencia y separación de poderes.

Lo que hoy explicó Ricardo Monreal va en línea con lo que también externó el fin de semana la Presidenta Claudia Sheibbaum: la Reforma al Poder Judicial NO se detendrá y, por tanto, habrá elección popular de jueces, magistrados y ministros en junio de 2025.

El proyecto, que fue divulgado este lunes, plantea invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados locales y federales, pero avala la de ministros de la Corte, así como la de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ante ello, el Coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados señaló que la actual iniciativa busca “eliminar privilegios” dentro del Poder Judicial; sin embargo, determinó que esta sólo demuestra una postura “inconstitucional, ilegal y arbitrario”.

“Yo no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener. Vamos a continuar legislando, estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”, expresó.

Cabe mencionar que el documento se afirma que no existen causales legales que les impidan pronunciarse sobre la Reforma Judicial, como lo ha declarado la Presidenta y los partidos de la Cuarta Transformación.



“En este punto, es importante notar que no existen causales legales específicas que le impidan a los integrantes de este Tribunal Pleno pronunciarse sobre el régimen que les resulta aplicable. Por el contrario, existe una sólida línea de precedentes en los que se ha considerado que no procede impedimento alguno para las y los Ministros en acciones de inconstitucionalidad debido a que es un medio de control abstracto, salvo en casos absolutamente excepcionales y a petición de los propios integrantes”, añade la sentencia.

Asimismo, el proyecto propone invalidar varios artículos y fracciones sobre el proceso electoral judicial, lo que dejaría sin poder aplicar la reforma, al menos en 2025. De aprobarse por la SCJN, quedaría anulada, manteniendo la autonomía actual del sistema judicial. Lo anterior, significaría que la reforma promovida por Morena y sus aliados no podría avanzar, al vulnerar las garantías fundamentales de imparcialidad.

La actual resolución será presentado ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde se determinará su procedencia a través del voto de las y los ministros.

<https://www.sinembargo.mx/28-10-2024/4568339>



Congreso no acatará invalidar elección de jueces por voto popular: Monreal

El coordinador de Morena en el Palacio de San Lázaro descalificó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara que prevé declarar parcialmente inconstitucional la reforma al Poder Judicial.



Ricardo Monreal solicita confianza en la elección popular de jueces, magistrados y ministros | Foto: Especial

Fernando Damián

Ciudad México / 28.10.2024 17:37:00



El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, advirtió que el Congreso de la Unión no acatará una invalidación de la reforma al Poder Judicial por parte de la Suprema Corte y remarcó que, pese a todo, habrá elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.

En entrevista, el legislador descalificó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que plantea la inconstitucionalidad de la elección de jueces y magistrados por voto popular, aunque admite la elección de ministros en las urnas.

“Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados, porque él (González Alcántara) no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional; viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, puntualizó Monreal.



—¿No lo tomarán en cuenta?—se le inquirió.

"No, por supuesto que no, porque no tiene competencia ni tiene tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional; está totalmente fuera de la legalidad, cometiendo actos bárbaros inconstitucionales", dijo.

—Faltaría que la vote el pleno de la Suprema Corte—acotaron los representantes de los medios informativos.

-Allá ellos, es absurdo- atajó el coordinador de la bancada morenista.

—¿Pero ni aunque la vote el pleno de la Suprema Corte la acatarían aquí en el Congreso?—se le insistió.

"Si la votaran, es un acto arbitrario de un órgano incompetente y nosotros continuaremos", afirmó.

De igual manera, Monreal subrayó que **la Suprema Corte no puede admitir que un ministro eche abajo una reforma aprobada por el Congreso de la Unión y la mitad más una de las legislaturas locales, así como que el proyecto del ministro González Alcántara da la razón a Morena y aliados sobre la reforma al Poder Judicial.**

“Si no, estaríamos sometidos a un supremo poder conservador que no le importa lo que legisle el órgano reformador, no le importa que el Congreso de la Unión tenga todo lo que la Constitución previene para modificar la Carta Magna, no le importa que 16 más una legislaturas locales hayan votado por la reforma constitucional, y basta un solo hombre designado para que quiera arruinar todo el esfuerzo de un pueblo mexicano”, añadió.

ARR



Este es el grado de estudios de Juan Luis González Alcántara, ministro de la SCJN que declaró parcialmente inconstitucional la reforma judicial

El ministro ponente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación propuso invalidar algunos puntos de la reforma promulgada por Andrés Manuel López Obrador

Por Israel Aguilar Esquivel

28 Oct, 2024 06:33 p.m. MX



Guardar



El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá elaboró un proyecto de resolución que declara la inconstitucionalidad parcial de la reforma judicial (scjn.gob.mx)

Después de semanas de haber recibido impugnaciones sobre la **reforma en materia de Poder Judicial**, el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** dio a conocer un proyecto de resolución en donde declara la **inconstitucionalidad parcial** del proyecto promulgado por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**). El proyecto aún tiene que ser votado en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**).

En el proyecto realizado por Alcántara se propone invalidar la elección de **Magistradas y Magistrados de Circuito**, así como de Juezas y Jueces de Distrito. Por otro lado, la figura de los **"jueces sin rostro"**, al igual que los **comités de evaluación**, así como el **método de selección de candidatos a ocupar el cargo de juzgadores federales**, también fueron declaradas como inconstitucionales.

Pese a la declaración de inconstitucionalidad, el ponente **no modificó** el apartado correspondiente a la **elección** de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); así como de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.



La resolución causó el *descontento de personajes como* [Ricardo Monreal Ávila](#), coordinador del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), quien desestimó la procedencia de la resolución, en caso de ser aprobada. Según apuntó, ni el ministro ni la SCJN cuentan con atribuciones para invalidar el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Este es el grado de estudios de Juan Luis González Alcántara, ministro de la SCJN que declaró parcialmente inconstitucional la reforma judicial

Juan Luis González Alcántara Carrancá es uno de los 11 ministros y ministras que laboran en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Nacido el 19 de agosto de 1949, cuenta con una amplia preparación en el ramo del Derecho. De acuerdo con su semblanza en la página web oficial de la SCJN, su **grado máximo de estudios** es el de **doctor en Derecho**, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**) con mención honorífica.

[Este es el grado de estudios de Juan Luis González Alcántara, ministro de la SCJN que declaró parcialmente inconstitucional la reforma judicial - Infobae](#)



Renuncias de ministros y cambios a la reforma judicial: la penúltima apuesta de la Corte para evitar el voto popular a los jueces

El ministro Juan Luis González propone modificar la enmienda constitucional y dejar que solo los integrantes de la Corte y del Tribunal Electoral sean electos en las urnas, mientras varios ministros negocian un posible retiro



Trabajadores del Poder Judicial protestan frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 2 de octubre 2024. GRACIELA LÓPEZ HERRERA/CUARTOSCURO



ZEDRYK RAZIEL

México - 29 OCT 2024 - 05:00CET



La batalla para aminorar los efectos más negativos de la reforma judicial no ha llegado a su fin. El ministro de la Suprema Corte [Juan Luis González Alcántara](#) ha elaborado un proyecto en el que propone invalidar una parte de la enmienda aprobada en el Congreso por la mayoría morenista y que ya está en el texto de la Constitución. Ni se invalida toda la enmienda oficialista y ni toda se aprueba. El corazón del proyecto de sentencia plantea que se mantenga la [elección de ministros del Supremo](#), magistrados del Tribunal Electoral y magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. En cambio, se propone invalidar lo relativo a la elección de jueces de distrito y magistrados de circuito, quienes tendrían que quedar sujetos a los criterios de la carrera judicial existente desde hace tres décadas.



Se necesitan ocho votos de 12 para que se apruebe este proyecto de acción de inconstitucionalidad. Aunque solo hay tres ministras que votan a tono con el oficialismo, fuentes de la Corte han señalado que no hay certezas de que el bloque mayoritario actúe en masa. Este es el escenario ideal que salvaría la carrera profesional de cientos de jueces y magistrados que han llegado al cargo [gracias a años de estudio y exámenes de oposición](#). La publicación del proyecto de Alcántara coincide con la noticia de que varios ministros adelantarán esta semana su renuncia a la Corte. La partida de estos ministros, entre ellos el propio Alcántara, supone que rechazan participar en la elección judicial como candidatos. El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, del PT, ha señalado que en todo caso permanecerán en el cargo hasta que tomen posesión los nuevos ministros electos en las urnas, el próximo año, a excepción de Luis María Aguilar, que concluye su mandato constitucional el 30 de noviembre.

El proyecto ha provocado resquemores en las filas del oficialismo. [Ricardo Monreal](#), coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, ha adelantado que su formación —la mayoritaria— no acatará la sentencia del máximo tribunal en caso de que sea aprobada. El asunto anticipa un fuerte choque de poderes y una crisis política de altos vuelos, a un mes de iniciado el Gobierno de Claudia Sheinbaum y tras la partida de Andrés Manuel López Obrador, el líder espiritual de Morena y el principal impulsor de la reforma.

El ministro Alcántara argumenta que la elección de jueces y magistrados, tal como está propuesta en la reforma, vulnera la división de poderes, la independencia judicial y el acceso a la justicia de los ciudadanos. “No existe un régimen democrático sin que haya una división de poderes efectiva”, dice el proyecto. Señala que la garantía de independencia judicial está sustentada en criterios constitucionales que la enmienda ha borrado: la inamovilidad en el cargo, un sistema adecuado de ascensos, la prohibición del despido injustificado y la irreductibilidad del salario. Para destituir a un juez, se señala, debe abrirse un procedimiento sancionatorio, con garantías de debido proceso, que justifique su despido, y no de un plumazo, como estableció la enmienda.



El documento precisa que la inamovilidad de los jueces no significa que el sistema de nominación de la judicatura no pueda cambiar. Lo que se pide es que las reglas de acceso y ascenso estén establecidas desde el comienzo y no cambien a mitad de la partida. El proyecto sugiere, en todo caso, que los jueces y magistrados sean electos en las urnas solo hasta después de que los actuales juzgadores concluyan el periodo natural de su nombramiento.

Alcántara razona en contra de los criterios de elección propuesto en la reforma morenista. En el discurso oficialista, la designación de los jueces por voto popular es “democratizar” al Poder Judicial, calificado de opaco, privilegiado y antidemocrático. El proyecto observa que [los requisitos pedidos a los aspirantes a cargos judiciales](#) —ser abogado, tener buen promedio, presentar un ensayo, entregar cartas de recomendación de vecinos— no son uniformes, no dan certeza de una buena preparación y son “de una ambigüedad irremediable”, por ejemplo, aquel de presentar un buen promedio en la carrera de Derecho. Además, los Comités de Evaluación, que harán el filtrado y selección final de los candidatos, deberán conformarse a propuesta unilateral de la presidenta de la República, las Cámaras del Congreso y el pleno de la Suprema Corte.

“Esta Suprema Corte de Justicia de la Nación estima que la forma de elección de las personas juzgadoras en el orden federal constituye una violación al principio de división de poderes, en su vertiente de subordinación, pues permite que la titularidad de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Circuito provenga de listas elaboradas por órganos políticos, como es la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadoras, la presidencia de la República y ahora, en su nueva conformación, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin que exista, para la elaboración de esa lista, requisito alguno que asegure la llegada de candidatos idóneos”, advierte.



El proyecto rebate el argumento de que la reforma “democratiza” la justicia. Empezando por el hecho de que las personas que integran el primer filtro de selección (los Comités de Evaluación) “son elegidas por una minoría simple de nuestros representantes sin otro criterio que su ‘reconocimiento en la actividad jurídica’”. También señala que el modelo de elección propuesto, por listas regionales —circuitos judiciales— y no por juzgados, “[deja] en un lugar completamente relegado la individualización del voto y, por lo tanto, el papel que buscaba cumplir, de legitimar democráticamente a la persona juzgadora y acercarla y responsabilizarla frente a su electorado”.

Ello sin contar la cantidad de boletas que un mismo ciudadano deberá tachar en la jornada electoral, entre cientos de candidatos a juez, a nivel federal y estatal. “El diseño constitucional propuesto tiene un efecto antidemocrático al establecer un sistema que por sus características intrínsecas no permite votar de manera informada. El voto informado es un elemento indispensable de las elecciones auténticas”, reflexiona.

Otra de las modificaciones constitucionales que combate el proyecto de Alcántara es el relativo [al juicio de amparo](#). El oficialismo ha prohibido que los jueces puedan dictar la suspensión de una norma con efectos generales, esto es, en beneficio de varios afectados. Los casos de derechos ambientales son frecuentes en este tipo de amparos, en los que difícilmente se puede individualizar el efecto de una norma nociva. La reforma ha buscado acotar a los activistas, que en el sexenio de López Obrador lograron frenar por esa vía normas y megaproyectos de infraestructura. El ministro Alcántara rechaza esa acotación a la protección del amparo por considerarla, de nuevo, antidemocrática.



Su propuesta sí válida, por ejemplo, la creación del Tribunal de Disciplina Judicial con las atribuciones de indagar la conducta de los jueces y de imponer sanciones. Sin embargo, advierte de que hay un fraseo ambiguo que hace parecer que tendrá alcances no solo para sancionar un mal comportamiento sino también el contenido de las sentencias, otro elemento que prende las alertas sobre la invasión a la independencia judicial. “Los criterios sostenidos en las resoluciones judiciales no pueden ser motivo para la remoción del juzgador”, señala.

El ministro ponente ha decidido no entrar al análisis de si la ruta establecida para la elección de nuevos integrantes del Supremo es constitucional. Se trata de una renuncia voluntaria y es un ofrecimiento de paz al oficialismo. Alcántara señala que lo más sensato es declinar el análisis de los preceptos relativos al régimen que afecta a los ministros del Supremo, debido a “la notoria pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la actualidad y, en términos más generales, de la crisis constitucional que ha generado la reforma judicial analizada”. “Se declina el análisis de ese régimen”, explica el ministro, “en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”. No hay fecha para que se discuta el proyecto de Alcántara. El voto del ministro Aguilar, que está por dejar su asiento en el pleno, será clave.

[Renuncias de ministros y cambios a la reforma judicial: la penúltima apuesta de la Corte para evitar el voto popular a los jueces | EL PAÍS México](#)



POLÉMICA ENTRE RICARDO MONREAL Y LA SUPREMA CORTE SOBRE REFORMA JUDICIAL



El proyecto de resolución del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, que cuestiona la constitucionalidad parcial de la reciente reforma judicial, ha desatado una enérgica respuesta del coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**. Según Monreal, el proyecto carece de validez y no detendrá el proceso electoral de jueces y magistrados en 2025.

Monreal calificó el proyecto del ministro como un intento de frenar la reforma judicial, argumentando que carece de competencia para invalidar una modificación constitucional. Además, señaló que el proyecto “viola el principio de legalidad, la doctrina y la jurisprudencia” y criticó lo que consideró como una actuación “caprichosa y arbitraria” del ministro.



Según Monreal, a pesar de la propuesta, el proceso de elección de jueces y magistrados avanzará conforme a lo establecido.

El ministro González Alcántara Carrancá presentó este lunes un proyecto en el que se declara “parcialmente procedente y parcialmente fundada” una acción de inconstitucionalidad contra varios aspectos de la reforma judicial promulgada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre. Entre los elementos que el proyecto propone invalidar se encuentran la elección de magistrados de circuito y jueces de distrito, así como la implementación de figuras como los “jueces sin rostro” y los comités de evaluación para la selección de candidatos.

Monreal sostuvo que la reforma busca “eliminar privilegios” dentro del Poder Judicial, y lamentó que, a su juicio, la Corte proceda “de forma inconstitucional y arbitraria”. Aseguró que el trabajo legislativo de Morena seguirá adelante para imponer límites en la Constitución y evitar que se repitan estas acciones.

Este proyecto de resolución aún debe ser sometido a discusión en el Pleno de la SCJN, donde los ministros votarán su procedencia, lo que podría abrir un nuevo capítulo en el debate sobre el alcance y los límites de la reforma judicial en México.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Polemica-entre-Ricardo-Monreal-y-la-Suprema-Corte-sobre-reforma-judicial--2024281033>



MONREAL CONFIRMA QUE SE ADICIONARÁN MÁS LEYES REGLAMENTARIAS A LA REFORMA AL PJF



El coordinador de los diputados de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, confirmó este lunes que se adicionarán más leyes reglamentarias a la reforma al Poder Judicial de la Federación, es decir tres más.

El morenista, luego de la reunión con los líderes de cada bancada partidista de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), dijo que incluso se piensan otras cinco a futuro, pero que esta semana se perfilarán tres leyes reglamentarias a dicha reforma, es decir, la ley Orgánica del Poder Judicial, la ley de Carrera Judicial, y la ley de Responsabilidades.

“Entonces también tendremos la posibilidad de que se presenten. Tres reformas reglamentarias más. La ley Orgánica del Poder Judicial, una que es la más importante, son como 300 artículos a reformar. La ley de Carrera Judicial, que es una nueva ley, de nueva creación. Y la Ley de Responsabilidades”, declaró Monreal Ávila.



Por otra parte, respecto a la reforma de Supremacía Constitucional dijo que en caso de ser aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales, sería discutida en el pleno de San Lázaro hasta el miércoles, luego de que este martes se le dé declaratoria de publicidad.

“El segundo tema fue el relativo a la Reforma Constitucional al 105 y 107 Constitucional que se encuentra en Comisión Permanente, se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales, pero que se declaró en Comisión Permanente. Que hoy tienen reunión a las seis de la tarde. No, no sabemos qué va a pasar, vamos a esperar. Y en el caso de que se aprobara el dictamen del 105 y 107. El próximo miércoles no, mañana, mañana daríamos publicidad”, dijo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/28/monreal-confirma-que-se-adicionaran-mas-leyes-reglamentarias-la-reforma-al-pjf-649409.html>

Monreal promete imparcialidad de Comité de Evaluación

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- El coordinador parlamentario de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, promete que el Comité de Evaluación no tendrá afinidades políticas por su partido. Este comité calificará a los candidatos de la elección del próximo año para ocupar cargos de jueces, magistrados y ministros.

La **Cámara de Diputados** y el Senado tienen hasta el 31 de octubre para proponer a cinco personas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1wFbOAw0eKGPagVkX?e=rSP1j2



Morena no acatará sentencia sobre reforma judicial; ministro no tiene facultades para invalidarla, advierte Monreal

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, se pronunció sobre el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, el cual propone declarar como inconstitucional la elección por voto popular de jueces y magistrados, pero que mantiene la de ministros y magistrados electorales.



Al respecto, Monreal dijo que el partido guinda no acatará la sentencia sobre la reforma judicial y afirmó que sí se llevará a cabo la elección de jueces y magistrados en 2025 debido a que el ministro Carrancá no tiene competencias para invalidar una reforma constitucional.



“Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, declaró el morenista a medios de comunicación.

“No nos va a detener”, dice Monreal

En su mensaje, el líder de Morena en la Cámara de Diputados señaló que el contenido del proyecto publicado este lunes “ya se veía venir” desde que los jueces “se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y de paralización” de la reforma al Poder Judicial.

Monreal añadió que el proyecto del ministro no los detendrá y continuarán legislando y estableciendo límites en la Constitución “para que no se cometan este tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”.

Asimismo, reiteró que la acción del ministro Carrancá indica que están “legislando en lo correcto”, pues de lo contrario estarían sometidos a un “supremo poder conservador que no le importa lo que legisle el órgano reformador”.

El proyecto del ministro que propone invalidar una parte de la reforma judicial

Las declaraciones de Ricardo Monreal suceden horas después de que el ministro de la Corte Juan Luis González Alcántara Carrancá publicó un proyecto de sentencia relativo que propone invalidar la parte de la reforma judicial respecto a la elección de jueces y magistrados mediante el voto popular, sin embargo, mantiene la elección de ministros y magistrados electorales.

Dicho proyecto será discutido este jueves por el Pleno de la Suprema Corte.



En medio de las confrontaciones por la reforma, el proyecto asegura que el hecho de que las condiciones de acceso a la justicia en el país dependan de elementos ajenos al “mérito y la preparación”, como lo son los Comités de Evaluación que “no gozan de una independencia real respecto a los Poderes a los que responden”, así como de un proceso de insaculación, no son constitucionales.

“Si bien, no existe un modelo universal de procesos de selección de jueces y magistrados, los estándares internacionales señalan como criterio esencial la prevalencia de procedimientos de designación no políticos que estén vinculados estrictamente con la calidad y el mérito profesionales”, señala el proyecto.

<https://www.animalpolitico.com/politica/monreal-morena-reforma-judicial-ministro-invalidarla>



Monreal confirma que se adicionarán más leyes reglamentarias a la reforma al PJJ.



Ciudad de México.- El coordinador de los diputados de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, confirmó este lunes que se adicionarán más leyes reglamentarias a la reforma al Poder Judicial de la Federación, es decir tres más.

El morenista, luego de la reunión con los líderes de cada bancada partidista de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), dijo que incluso se piensan otras cinco a futuro, pero que esta semana se perfilarán tres leyes reglamentarias a dicha reforma, es decir, la ley Orgánica del Poder Judicial, la ley de Carrera Judicial, y la ley de Responsabilidades

“Entonces también tendremos la posibilidad de que se presenten. Tres reformas reglamentarias más. La ley Orgánica del Poder Judicial, una que es la más importante, son como 300 artículos a reformar. La ley de Carrera Judicial, que es una nueva ley, de nueva creación. Y la Ley de Responsabilidades”, declaró Monreal Ávila.

Reforma de Supremacía Constitucional será discutida en el pleno el miércoles

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=460014>



Monreal responde al proyecto de la SCJN sobre la reforma judicial: “No nos vamos a detener”

Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó un proyecto de resolución sobre la inconstitucionalidad parcial de la reforma judicial, aunque Ricardo Monreal negó que cuente con validez

Por Israel Aguilar Esquivel

28 Oct, 2024 05:19 p.m. MX



Guardar



Ricardo Monreal Ávila reconoció los riesgos de los jueces sin rostro (Grupo Parlamentario de Morena | Archivo)

Luego de que **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), dio a conocer un proyecto de resolución sobre la inconstitucionalidad parcial de la reforma en materia judicial, **Ricardo Monreal** respondió. Al respecto, el coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados negó que cuente con validez y **aseguró que el proceso electoral de 2025 continuará** su marcha.

En una breve comparecencia ante medios de comunicación, **Ricardo Monreal** Ávila negó estar sorprendido por el contenido del proyecto de resolución. En ese sentido, expuso que, a pesar de la votación en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), el proceso electoral de jueces magistrados y ministros no será suspendido.

“Nosotros **no nos vamos a detener**. Habrá elección de jueces y magistrados porque **él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional**. Viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal. Por eso es normal, se veía venir cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión de la reforma”, dijo.



Durante la tarde de este lunes 28 de octubre de 2024, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó el proyecto donde declaró **“parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad”** en contra del proyecto de reforma en materia del Poder Judicial promulgado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 15 de septiembre de 2024.

En el documento propuso invalidar la elección de **Magistradas y Magistrados de Circuito**, así como de Juezas y Jueces de Distrito. Por otro lado, dicho principio de elección quedó vigente para Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); así como de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

La figura de los **“jueces sin rostro”**, al igual que los **comités de evaluación**, así como el **método de selección de candidatos a ocupar el cargo de juzgadores federales**, también fueron declaradas como inconstitucionales.

Al respecto, el coordinador de Morena en San Lázaro atribuyó la postura del ministro a que la reforma en cuestión busca “eliminar privilegios” dentro del **Poder Judicial**. Incluso, aseguró que están procediendo de acuerdo con lo que creen válido “aunque sea inconstitucional, ilegal y arbitrario”.

“Yo no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero **eso no nos va a detener**. Vamos a continuar legislando, estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”, expresó.

Cabe mencionar que el proyecto todavía será presentado ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), donde se determinará su procedencia a través del voto de las y los ministros.

[Monreal responde al proyecto de la SCJN sobre la reforma judicial: “No nos vamos a detener” - Infobae](#)



LA CONEXIÓN CORRUPTA MORENA-ESPAÑA VÍA ALEJANDRO MURAT

• La trama vincula al exgobernador de Oaxaca, senador por decisión de López Obrador, como enlace de negocios con políticos españoles investigados por corrupción; los Murat representan al empresario camionero Roberto Alcántara, socio de PRISA-El País, y aliado empresarial del grupo político de Peña Nieto, refugiado en España

► 12

ALEJANDRO MURAT, LA CONEXIÓN 'CORRUPTA' DE MORENA EN ESPAÑA

Por Redacción / *El Independiente*

Alejandro Murat, ex gobernador de Oaxaca y actualmente senador de la República por Morena es el artífice de un nuevo escándalo de la más alta red de corrupción, al quedar evidenciados sus nexos con Víctor de Aldama, el empresario actualmente preso y vinculado al Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Al llamado aliado empresarial del ex expresidente Enrique Peña Nieto refugiado hoy en España, le fueron señalados nexos con el empresario transportista del Estado de México, Roberto Alcántara, hoy en día socio de PRISA y accionista del diario español El País.

Fuentes cercanas a las investigaciones revelaron que Alejandro Murat sabía perfectamente que el pago por la senaduría era apoyar a la gente del expresidente Peña Nieto, quienes se habrían ligado a otros destacados priistas del Grupo Atlacomulco hacia los años 2017 y 2018.

Tal situación según arrojó diversas investigaciones y en pocos días alcanzó nuevos niveles que involucran oscuros intereses de la clase política española del nivel del ministro de Fomento Español, José Luis Ábalos.

Dentro del curso de las investigaciones señalan que un solo día después de asistir a un mitin del presidente Pedro Sánchez en Madrid, José Luis Ábalos viajó a México

para iniciar las operaciones de dudosa procedencia con el morenista Alejandro Murat.

Según lo documenta el diario español OKDIARIO, Víctor de Aldama y Luis Ábalos se conocen desde el 31 de agosto de 2018, es decir, seis meses antes del acto electoral en el Teatro la Latina, y tan solo tres meses después de la llegada del PSOE al Palacio de la Moncloa en el corazón de Madrid.

Al interior de esas investigaciones existen voces que señalan desde España en donde señalan y advierten que el presidente Pedro Sánchez no conoce ni tiene trato alguno con Víctor de Aldama, pero lo cierto es que la inclusión del ya mencionado dio inicio al comienzo de su mandato.

Sin embargo, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil interceptó mensajes en este verano donde hay evidencia de que el hermano de Aldama le comentó al empresario: "Les has parecido muy profesional y que vais a hacer cosas importantes".

Es de resaltar que dos años después de la llegada de la pandemia por Covid19, Aldama a través de Soluciones de Gestión SL, gestionó contratos de mascarillas que, según investiga la Audiencia Nacional, contienen comisiones millonarias.

ALDAMA FUE PREMIADO COMO PROMOTOR CULTURAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO

Victor de Aldama quien acudió como invitado VIP al acto del PSOE con el presidente Pedro Sánchez, fue captado en una fotografía en un reservado con el presidente del gobierno, para después volar a México donde al término de algunas gestiones obtuvo el. Trascendió que el encuentro con Sánchez ocurrió el domingo 3 de febrero de 2019, y al día siguiente, el lunes 4, Aldama partió a México con hombre de todas las confianzas del presidente Pedro Sánchez, Ábalos que en ese entonces era el Secretario de Organización del PSOE, por tanto, su mano derecha en el aparato de Ferraz-.

De acuerdo con una nota de prensa del Ministerio de Fomento, el motivo del viaje de José Luis Ábalos a México fue ofrecer co-



laboración en infraestructuras y transportes. Es de señalar que, en México, el ministro y Aldama se reunieron con el senador Ricardo Monreal, cuyo principal asesor fue encarcelado, y con el político Alejandro Murat, quien también ha tenido integrantes de su gobierno procesados judicialmente.

Luego de tres días de reuniones en México, la delegación española compuesta por cuatro personas que gastaron en total 44.039 euros regresó a Madrid el jueves 7 de febrero.

El Ministerio de Transportes, ya con Óscar Puente al frente, contestó por el Portal de Transparencia que no se aportaron facturas de gastos dentro de México.

Sobre ese viaje los investigadores apuntan: «Este encuentro, impulsado por Aldama, quien en ese momento era cónsul honorario de España en México y consejero de Globalia, giraría en torno a cuestiones relacionadas con transportes entre España y el país norteamericano y contaría con la participación de Ábalos, el gobernador de la región de Oaxaca en México -Pedro Murat- y el mexicano Pedro Miguel Haces Barba».

Sin embargo, ese último, sindicalista de profesión y exsenador por el partido del presidente Andrés Manuel López Obrador, Aldama se mensajea así: «Con el nuevo gobierno [de Sánchez], lo que se quiera, podemos hacer mucho, lo tengo todo armado».

No obstante, la UCO identifica ese viaje como un momento clave en el que Aldama comenzó a trazar su plan para obtener grandes beneficios económicos a través de negocios con el Estado.

De acuerdo a los reportes policiales incorporados al sumario de la Operación Delorme.

Fue así como en su oportunidad, Aldama planeaba posteriormente lanzar una ruta aérea entre Madrid y Oaxaca, un proyecto que requería la colaboración del Gobierno.

Meses después, el 1 de noviembre de 2019, se convirtió en consejero de Air Europa, percibiendo un sueldo de 10.000 euros mensuales, y trabajó en conseguir el millonario rescate de la aerolínea por parte del Ejecutivo de Sánchez, logrando por ello una comisión millonaria para sí mismo.

Por último, es de resaltar que al grupo político al expresidente Peña Nieto, son señalados personajes de la talla de Luis Videgaray, Miguel Ángel Osorio Chong, ex senador del PRI, Eduardo Sánchez exvocero presidencial y David López este último quien acompañó a Peña Nieto desde que fue gobernador del Estado de México, en la ciudad de Toluca y años más tarde en la campaña presidencial de 2018 y cuando este ganó la presidencia de la República.

Fuente: OKDIARIO, medios de España y redes sociales.



Inadmisible, embestida mediática y digital contra Claudia Sheinbaum: Ricardo Monreal

El diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aseveró que la embestida mediática y digital contra la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, es inadmisibles y viene del conservadurismo que no acepta su derrota en las urnas.

En un mensaje en sus redes sociales el parlamentario enfatizó que hasta ahora la mayoría del pueblo se ha mantenido prudente, pero actuará institucionalmente para defender su decisión democrática.

Monreal Ávila indicó que a 27 días del inicio del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, destaca su "carácter organizado, estructurado y decidido para atender y resolver las causas que originan dificultades y desafíos.

"Ella redefinió ya la estrategia de seguridad pública, reafirmó su convicción de defender la soberanía y la autonomía nacionales, comenzó a diseñar la política económica y también la relación con los Poderes de la Unión y con los órganos autónomos ha tomado una nueva definición".



MONREAL ACUSA EMBESTIDA CONSERVADORA CONTRA SHEINBAUM

APRO.- La discusión pública sobre las reformas al Poder Judicial, así como su reproducción en medios de comunicación y redes sociales, fue calificada por el diputado Ricardo Monreal Ávila como una "embestida mediática y digital contra la presidenta Claudia Sheinbaum".

El líder del oficialismo cameral consideró que la "embestida" viene del conservadurismo que no acepta su derrota en las urnas y, en un amago velado a las protestas contra la dicha reforma expuso:

"Hasta ahora, la mayoría del pueblo se ha mantenido prudente, pero actuará institucionalmente para defender su decisión democrática".

Para Ricardo Monreal, la relación con el Poder Judicial ha sido respetuosa pero compleja por las reformas y por los pronunciamientos emitidos de todas partes; una relación que admitió tiene el mayor desgaste ante el desencuentro permanente entre las partes.

Al respecto, añadió que es entendible el desgaste y dijo:

"En ese poder (el Judicial) se han concentrado los adversarios políticos y los intereses económicos que han visto desplazado su lugar de privilegio, opinión e incluso apropiación de los recursos públicos". Según el legislador, ese es el origen de que se hayan multiplicado

los ataques y denuestos contra la presidenta, quien, consideró, ha resistido estoicamente y haciendo pensar que enfrentará con inteligencia y probidad la embestida.

Según Monreal, en lo que va del gobierno, Claudia Sheinbaum ha redefinido la ruta que seguirá:

"Ella redefinió ya la estrategia de seguridad pública, reafirmó su convicción de defender la soberanía y la autonomía nacionales, comenzó a diseñar la política económica y también la relación con los poderes de la Unión y con los órganos autónomos, ha tomado una nueva definición", sostuvo.

Finalmente, Monreal Ávila expresó que los cambios son pacíficos e institucionales, para luego advertir que es un momento de definición política y una oportunidad histórica para consolidar el proceso de transformación que vive el país.



Foto Cuartoscuro



Monreal asegura que hay campaña sucia contra Sheinbaum

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- El coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, aseguró que existe una campaña sucia, mediática y digital en contra de la presidenta Claudia Sheinbaum que viene del conservadurismo y que no acepta su derrota en las urnas. El también presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que no existe ninguna dictadura sino que llegó la hora de ponerle límites al Poder Judicial, pues es lo que ocurre cuando surgen excesos, despropósitos y extralimitaciones por parte de un órgano del poder.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wG0bhG4l2EGvYiRu?e=LHyEpa



Inadmisible, embestida mediática y digital contra la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo: Ricardo Monreal



CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aseveró que la embestida mediática y digital contra la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, es inadmisible y viene del conservadurismo que no acepta su derrota en las urnas.

En un mensaje en sus redes sociales el parlamentario enfatizó que hasta ahora la mayoría del pueblo se ha mantenido prudente, pero actuará institucionalmente para defender su decisión democrática.

Monreal Ávila indicó que a 27 días del inicio del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, destaca su "carácter organizado, estructurado y decidido para atender y resolver las causas que originan dificultades y desafíos.

"Ella redifinió ya la estrategia de seguridad pública, reafirmó su convicción de defender la soberanía y la autonomía nacionales, comenzó a diseñar la política económica y también la relación con los Poderes de la Unión y con los órganos autónomos ha tomado una nueva definición".

<https://almomento.mx/inadmisible-embestida-mediatica-y-digital-contra-la-presidenta-de-la-republica-claudia-sheinbaum-pardo-ricardo-monreal/>



MILENIO TELEVISION

29/10/2024

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Denuncia Ricardo Monreal inadmisibles embestida mediática en contra de Claudia Sheinbaum

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA).- El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal** denunció una inadmisibles embestida mediática y digital contra la presidenta Claudia Sheinbaum por parte del conservadurismo que no acepta su derrota en las urnas. Advirtió que el pueblo se ha mantenido prudente, pero está listo y dispuesto a defender su decisión democrática.

Monreal Ávila sostuvo que, a cincuenta días del inicio del actual gobierno, los ataques contra la mandataria se han multiplicado de una forma inusual.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8291?cid=75F18D3264FEE48F&resld=75F18D3264FEE48F!8291&authkey=!ANrpFULpiqzMGF8&ithint=video&e=rj>
[jUxt](#)

**Ricardo Monreal denuncia 'embestida mediática y digital' contra la presidenta Claudia Sheinbaum**

El pueblo está listo para defender su decisión democrática', afirmó el coordinador de Morena, y responsabilizó al conservadurismo por sus acciones.

👍 8 🗨️ 2



[Ricardo Monreal denuncia 'embestida mediática y digital' contra la presidenta Claudia Sheinbaum](#)
[| Watch](#)



Monreal critica ataques contra Sheinbaum en medios de comunicación.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, afirmó que en el Poder Judicial "se han concentrado los adversarios políticos y los intereses económicos que han visto desplazado su lugar de privilegio, opinión, incluso apropiación de los recursos públicos".

Resaltó que "también por ello se han multiplicado los ataques y los denuestos en contra de la Presidenta, de nuestra Presidenta. Sí, como los artículos, columnas, propaganda digital, algo inusual al inicio de cualquier periodo gubernamental".

A través de un mensaje difundido en redes sociales, Ricardo Monreal aseguró que "la presidenta Sheinbaum ha resistido estoicamente y su carácter hace pensar que enfrentará con inteligencia y providad esta embestida inicial. Además, sabe que cuenta con el respaldo y de la mayoría del pueblo y ha actuado con prudencia y mesura; sin embargo, la población está lista y dispuesta a defender su decisión democrática".

Destacó que "los cambios son pacíficos e institucionales y son momentos de definición política y jurídica y esta es la oportunidad histórica para consolidar el proceso de transformación que vivimos".

Expresó que "la relación con el Poder Judicial, aunque respetuosa, ha sido compleja por las reformas y por los pronunciamientos emitidos en ambas instancias".

<https://www.grupovx.com/app/posts/monreal-critica-ataques-contra-sheinbaum-en-medios-de-comunicacion>



Inadmisible, embestida mediática y digital contra la presidenta: Ricardo Monreal



Palacio Legislativo. - El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del **Grupo Parlamentario de Morena** y presidente de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)**, aseveró que la embestida mediática y digital contra la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, es inadmisibile y viene del conservadurismo que no acepta su derrota en las urnas.

En un mensaje en sus redes sociales el parlamentario enfatizó que hasta ahora la mayoría del pueblo se ha mantenido prudente, pero actuará institucionalmente para defender su decisión democrática.

Monreal Ávila indicó que a 27 días del inicio del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, destaca su "carácter organizado, estructurado y decidido para atender y resolver las causas que originan dificultades y desafíos.



Asegura Ricardo Monreal que la Presidenta está siendo blanco de una agresiva campaña mediática

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).-El coordinador de los diputados morenistas **Ricardo Monreal**, adelantó que ya se están concluyendo tres leyes reglamentarias de la reforma judicial y en este contexto, salió en defensa de la Presidenta y a casi un mes de su gobierno elogió su gestión y aseguró que está siendo blanco de una agresiva campaña mediática y digital.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8303?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8303&authkey=!AByzx6NY1K-GNzI&ithint=video&e=fa6k7r>



Monreal acusa embestida conservadora contra Sheinbaum

“Hasta ahora, la mayoría del pueblo se ha mantenido prudente, pero actuará institucionalmente para defender su decisión democrática”, dijo.

Para **Ricardo Monreal**, la relación con el **Poder Judicial** ha sido respetuosa pero compleja por las reformas y por los pronunciamientos emitidos de todas partes; una relación que admitió tiene el mayor desgaste ante el desencuentro permanente entre las partes.

Al respecto, añadió que es entendible el desgaste y dijo:

“En ese **poder (el Judicial)** se han concentrado los adversarios políticos y los intereses económicos que han visto desplazado su lugar de privilegio, opinión e incluso apropiación de los recursos públicos”.

La discusión pública sobre las reformas al **Poder Judicial** así como su reproducción en medios de comunicación y redes sociales, fue calificada por el **diputado Ricardo Monreal Ávila** como una “embestida mediática y digital contra la presidenta **Claudia Sheinbaum**”.

El líder del oficialismo cameral consideró que la “embestida” viene del conservadurismo que no acepta su derrota en las urnas y, en un amago velado a las protestas contra la dicha **reforma** expuso:

<https://www.binoticias.com/nacional/monreal-acusa-embestida-conservadora-contra-sheinbaum>



Monreal acusa 'ataque' de prensa a Sheinbaum, asegura que población está lista para defenderla, ya no sabe que yacer el servil.



XALAPA.- Cada vez más servil anda el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, quien asegura que hay “una embestida mediática” contra la Presidenta Claudia Sheinbaum desde que asumió el cargo por el desencuentro con el Poder Judicial y advirtió que “la población esta lista y dispuesta a defender su decisión democrática”. A aplaudió que la Presidenta Sheinbaum ha resistido estoicamente, ha actuado con prudencia y mesura, ante la embestida inicial. El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, indica que en las últimas semanas se han multiplicado los ataques y los denuestos en contra de la Presidenta Sheinbaum desde artículos, columnas, propaganda digital. “Algo inusual al inicio de cualquier periodo gubernamental”, dice. La embestida mediática y digital contra Sheinbaum –acusa- “es inadmisibile y viene del conservadurismo que no acepta su derrota en las urnas”. Asegura que hasta ahora la mayoría del pueblo se ha mantenido prudente, pero actuará institucionalmente para defender su decisión democrática. Expresa: “La Presidenta Sheinbaum ha resistido estoicamente y su carácter hace pensar que enfrentará con inteligencia y probidad esta embestida inicial. Además, sabe que cuenta con el respaldo de la mayoría del pueblo. Y ha actuado con prudencia y mesura. Sin embargo, la población esta lista y dispuesta a defender su decisión democrática”. En otro tema, destaca que ya alistan la aprobación de las 8 reformas restantes del paquete que envió el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador para que sean aprobadas antes de que termine este periodo ordinario en diciembre próximo, entre ellas la desaparición de los órganos autónomos. “Faltan protección animal, pensiones, derecho a la alimentación, derecho a la salud y el de órganos autónomos, que esperamos concluir su revisión y, en su caso, su aprobación, antes de que se concluya el periodo de sesiones”, agrega.

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=460004>



Ricardo Monreal defiende a Sheinbaum de ataques mediáticos conservadores



A tan solo 27 días del inicio de su administración, **Claudia Sheinbaum Pardo** ya enfrenta **una fuerte oposición mediática**, especialmente de sectores conservadores que **rechazan sus reformas**. Así lo señaló **Ricardo Monreal**, líder del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, quien **defendió públicamente a la Presidenta**, asegurando que Sheinbaum cuenta con el respaldo popular y destacando su enfoque prudente y mesurado ante las críticas.

En un video publicado en su cuenta de X (antes Twitter), Monreal explicó que las reformas impulsadas por Sheinbaum, entre las que se encuentran los cambios en el Poder Judicial, la Guardia Nacional y la supremacía constitucional, han provocado **“una inusual embestida” desde medios conservadores**. Esta reacción, aseguró, proviene de aquellos que no aceptan los cambios que el proyecto de la 4T sigue promoviendo, ahora bajo el liderazgo de Sheinbaum.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Ricardo-Monreal-defiende-a-Sheinbaum-de-ataques-mediaticos-conservadores-20241028-0020.html>



Monreal denuncia ataque mediático contra Sheinbaum



El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, ha denunciado una “inadmisibles embestida mediática y digital” dirigida contra la presidenta Claudia Sheinbaum, afirmando que esta campaña proviene del conservadurismo que no acepta su derrota electoral. Monreal destacó que, aunque la mayoría de la población ha mantenido la calma, está dispuesta a actuar institucionalmente para defender su decisión democrática.

En respuesta a las críticas, Monreal subrayó que no existe dictadura, sino que es momento de establecer límites al Poder Judicial. Según él, cuando los órganos del poder estatal cometen excesos, como intentar ilegalmente admitir amparos sin facultades, es necesario que la Constitución intervenga para poner freno a tales despropósitos. Aseguró que la continuidad de estos excesos podría amenazar la convivencia entre los distintos órganos del Estado.

El legislador también anunció la presentación de tres nuevas leyes reglamentarias en el marco de la reforma judicial: la Ley de Carrera Judicial, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Responsabilidades. Estas iniciativas forman parte de un paquete más amplio de reformas que se espera se presenten esta semana.

<https://revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/monreal-denuncia-ataque-mediatico-contra-sheinbaum/865400/>



Monreal sale en defensa de Sheinbaum: ‘hay una embestida inadmisibile y viene del conservadurismo’



Ricardo Monreal Ávila, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, salió en defensa de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, pues acusó que hay una “embestida mediática y digital” en su contra, la cual dijo es “inadmisibile” y viene del “conservadurismo” que no acepta su derrota en las urnas.

En un video publicado en sus redes sociales, Monreal indicó que a 27 días del inicio del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, destaca su “carácter organizado, estructurado y decidido para atender y resolver las causas que originan dificultades y desafíos”, pues ella redefinió ya la estrategia de seguridad pública, reafirmó su convicción de defender la soberanía y la autonomía nacionales.

Aseguró que la mandataria comenzó por diseñar la política económica y también la relación con los Poderes de la Unión y con los órganos autónomos ha tomado una nueva definición, sin embargo, reconoció que la relación con el Poder Judicial, aunque respetuosa, ha sido compleja por las reformas y los pronunciamientos emitidos en ambas instancias.

<https://siguenzacomunica.com/monreal-sale-en-defensa-de-sheinbaum-hay-una-embestida-inadmisibile-y-viene-del-conservadurismo/>



PRESIDENTA RECHAZA QUE SU GOBIERNO VAYA A NEGOCIAR CON EL CRIMEN ORGANIZADO

Por Redacción/El Independiente

La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, rechazó ayer lunes que su gobierno vaya a negociar con el crimen organizado, como propuso el diputado oficialista Manuel Espino, quien pidió crear una Comisión Nacional de Pacificación y Reconciliación Nacional que dialogue con el narcotráfico para pacificar el país.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad", señaló la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La presidenta mexicana expuso su postura sobre la iniciativa del diputado del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) quien a principios de este mes propuso que el Gobierno Federal mantenga un diálogo directo con los carteles del narcotráfico en México.

El diputado pidió que el gobierno de México haga tratos con varios carteles del narco para lograr "justicia social" y terminar con la violencia en el país.

De acuerdo con Espino, el diálogo no implicaría un pacto con narcotraficantes, tampoco impunidad ni perdón por sus delitos, pero sí posibilitaría generar paz en el país a través de la "justicia social" y no de la guerra entre seguridad pública y los cárteles del narco.

Dicha propuesta ya fue presentada ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, aunque en 2022, durante el gobierno del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), Espino ya había lanzado su iniciativa de pac-

tar con grupos criminales para conseguir la paz, la cual no prosperó.

DESCARTA QUE LA VIOLENCIA AFECTE A LA ECONOMÍA DE MÉXICO

Por otro lado, Claudia Sheinbaum descartó que la violencia vaya a afectar la economía del país, tal como lo advirtió hace unos días el Fondo Monetario Internacional (FMI), a la vez que defendió su estrategia de "pacificación" en el país en medio de crisis de inseguridad en varias regiones.

"No estoy de acuerdo (en que la violencia afecte la economía). Hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados, como lo he planteado, no es de un día a otro", señaló la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La gobernante mexicana se refirió así a las declaraciones de Rodrigo Valdés, director del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI, quien en una conferencia para presentar las expectativas económicas para América Latina y el Caribe, advirtió que si toda la región enfrenta la violencia el Producto Interno Bruto (PIB) puede crecer medio punto porcentual en unos 10 años.

Aseveró que su gobierno tiene una estrategia que va a dar resultado con la atención a las causas y disminuir la impunidad como principales ejes y enfatizó en la solidez de la economía del país.

"Vamos a seguir trabajando y la economía de México está sólida, hay siempre, y en particular ahora estas situaciones de nuestro peso vinculadas también a lo que está ocurriendo en este momento en los Estados Unidos, pero la economía nacional está sólida", zanjó.

Con información de EFE.



Senadora del PRI se disculpa por no votar contra reforma de 'supremacía constitucional'



Estado de México. - La senadora del PRI, Cynthia López Castro, aseguró que su ausencia de la votación de la reforma que limita los recursos de defensa contra reformas constitucionales, se debió a que se sintió mal, por lo que señaló que "no se vendió", como dijo que se ha especulado en las últimas horas.

El sábado, la Cámara de Diputados recibió del Senado la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna.

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), informó que dicha minuta entre el martes y jueves de la próxima semana.

La madrugada del pasado viernes, el Senado aprobó la iniciativa que impide al Poder Judicial invalidar y otorgar amparos para suspender reformas constitucionales, en medio del conflicto de los jueces con la presidenta, Claudia Sheinbaum.

Mesa de Análisis / Sergio Sarmiento (Periodista), Jorge Fernández Meléndez (Periodista) y Alberto Begné (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- “Se presentó un proyecto que se va a discutir en la Suprema Corte, aunque parece que lo que quieren hacer ahora en la **Cámara de Diputados** es adelantar la votación para dejar sin materia la discusión de la Corte, en la que pues se dice o se propone una revocación parcial de esta iniciativa, pero lo importante es lo que están proponiendo los diputados, incluso **Ricardo Monreal**, el que es el líder de los diputados morenistas, dice que aunque haya una decisión contraria por parte de la Suprema Corte, ellos van a desacatar, o sea, ellos parten del supuesto de que pueden hacer lo que se quiera con esta reforma judicial”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8335?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8335&authkey=!ABhGaiU1jNRIRpU&ithint=video&e=DcOmBi>



Las Mangas del Chaleco / Santos Briz Fernández (Reportero)

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- “Y quien también se equivocó fue la diputada **Dolores Padierna**, quien presidiendo la sesión concedió un minuto de silencio en memoria del beisbolista Fernando ‘El Toro’ Valenzuela: ‘Esta presidencia concede un minuto de silencio en honor a Camilo Valenzuela’”.

“Esta semana se trató de hablar con propiedad y de solicitar calma. El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, se expresó de una forma muy clara. ‘Chicanadas, triquiñuelas, súper... bretricios’, trastabilló el morenista”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wF8v5oxWlooc9kGz?e=v8f4q4



Los comités de selección de la Reforma Judicial, otro tema que produce roces al interior de Morena

Reforma Judicial

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Esta semana se instalarán los comités de evaluación de aspirantes para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025 pero aún no hay acuerdo en el reparto de candidaturas para integrar dicha instancia.

El jaloneo se mantiene entre los coordinadores de Morena en el Senado, Adán Augusto López y el de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, quien presiona para que los diputados cuente con tres de los cinco miembros que le tocan al Poder Judicial en ese comité pero el ex secretario de Gobernación también quiere la mayoría en esa instancia, por lo cual el acuerdo se mantiene "empantanado".

En días pasados, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, acusó a Monreal de pretender quedarse con el nombramiento de tres de los cinco integrantes de ese Comité con lo cual tendría la mayoría.

El miércoles también concluye el plazo para que los jueces y magistrados informen si participarán en la elección del 2025 o declinan.

En este contexto, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, Óscar Cantón Zetina, aseguró que hay muy buenos perfiles por parte del Senado para integrar ese Comité que evaluará a los aspirantes a jueces y magistrados.

De hecho, Cantón Zetina recaló que corresponderá al Senado designar a tres integrantes de dichos comités, y la Cámara de Diputados a dos para "hacer la cuota de cinco que corresponde al Poder Legislativo Federal".

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución, cada Poder integrará un comité de evaluación, conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas, que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo



De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución, cada Poder integrará un comité de evaluación, conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas, que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo.

Cantón Zetina recordó que el Congreso de la Unión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Presidencia de la República tienen hasta el 31 de octubre de 2024 para instalar dichos comités de selección.

Inseguridad

Questionado e sobre la inseguridad que se vive en varias partes del país, Cantón Zetina reconoció que esta situación preocupa al gobierno, pero insistió en rechazar algún tipo de pacto con la delincuencia, porque "la Cuarta Transformación no nació para eso".

En este sentido, aseguró que el Gobierno Federal está enfrentando a los grupos delictivos y reconoció que hay "reacciones violentas que buscan desestabilizar al país"; sin embargo, confió en que este pico de violencia bajará lo más pronto posible, porque ahora se está utilizando una mayor capacidad organizativa del Estado mexicano.

Cantón Zetina consideró que el factor norteamericano está afectando a la política interna de México, porque no se ha frenado el tráfico de armas y no se ha dado información de cómo pactaron la detención de Ovidio Guzmán y la del 'El Mayo' Zambada.

Respecto a las declaraciones del candidato presidencial estadounidense Donald Trump, que aseguró que perseguirá a los cárteles mexicanos de ganar las elecciones del 5 de noviembre, el senador Óscar Cantón recomendó al expresidente que primero combata el consumo de drogas en su país, y que cierre su frontera para el tráfico de drogas, no para el comercio.



Nuevo pleito entre Monreal y Adán Augusto: pelean mayoría del Comité Técnico de Evaluación que definirá a candidatos a jueces

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, sigue atorado en el reparto de candidatos para integrar el Comité Técnico de Evaluación (CTE), con Adán Augusto López Hernández, líder de ese partido en el Senado.



De acuerdo a legisladores de Morena, ambos pusieron en la mesa tres nombres de los cinco que deben integrar el comité, por lo que hasta el mediodía de este lunes no había acuerdo.

Tanto Monreal Ávila como Adán Augusto quieren tener mayoría en la lista de cinco personas, tres mujeres y dos hombres para integrar el CTE que será uno de los filtros en la elección de jueces, ministros y magistrados.



La última negociación apunta a que Sergio Gutiérrez Luna y Gerardo Fernández Noroña, presidentes de la Cámara de Diputados y el Senado, respectivamente, logren un consenso para proponer al quinto integrante del CTE.

Esto, con la intención de evitar la intervención de Ernestina Godoy, consejera jurídica de la presidencia; la noche de este lunes se tiene previsto que haya acuerdo en las bancadas de Morena.

De esta forma, la lista de candidatos para integrar el comité podrá presentada este martes y “probablemente” la lista será votada en el pleno de la Cámara de Diputados.

Por ello, Monreal Ávila se reunió con el resto de los coordinadores parlamentarios en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) sin presentar ningún nombre, ya que solamente habló de las cualidades que deben cubrir los perfiles.

El 24 de octubre, Latinus dio a conocer que Monreal Ávila y López Hernández, coordinadores de Morena en el Congreso de la Unión, chocaron por los cambios que pretendía el líder del partido en el Senado al artículo primero y 107 de la Constitución.

Este lunes, Monreal ofreció una conferencia de prensa en la que se abordó el tema de los integrantes del CTE en la que Rubén Moreira (PRI), Noemí Berenice Luna (PAN) e Ivonne Ortega (MC) no presentaron propuestas.

“Ellos hacen uso de su derecho de proponer o no candidatos, yo no quiero calificar si es o no un error táctico de ellos o un acierto táctico”, comentó.

Adelantó que más tarde dialogará con Adán Augusto López Hernández “para ponernos de acuerdo sobre perfiles más que número. Es decir, cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta”.



Ante la posibilidad de que los diputados de Movimiento Ciudadano abandonen nuevamente la reunión de Puntos Constitucionales donde se votará la minuta de supremacía constitucional, Monreal dijo que “están en su derecho”.

“Yo tengo mucho respeto por MC. Por Dante Delgado, quien fue construyendo un partido de hace muchos años. Y lo que hagan ellos, yo no puedo cuestionarlo, sino respetarlo así sé que es su estrategia y su táctica y ellos sabrán valorar si es o no la correcta”, respondió.

Aunque en la reunión a puerta cerrada de la Jucopo, Ivonne Ortega Pacheco, coordinadora de MC, recordó que cuando Andrés Manuel López Obrador fue jefe de Gobierno del Distrito Federal, acudió ante el Poder Judicial para evitar que cambiaran el nombre a Ciudad de México.

“Ahora, ¿ante quién se debe acudir entonces?”, preguntó la coordinadora emecista.

“Esa no te la voy a responder”, dijo Monreal Ávila.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/28/nuevo-pleito-entre-monreal-adan-augusto-disputan-mayoria-del-comite-tecnico-de-evaluacion-que-definira-candidatos-jueces-127083.html>



¿Disputa entre Monreal y Adán Augusto por Comité que definirá candidatos para elección judicial?

La reforma al Poder Judicial ha sido uno de los temas más controversiales en el ámbito político de México, ya que propone que jueces, magistrados y ministros sean elegidos a través del voto popular en las elecciones de 2025. Este cambio significativo busca democratizar el sistema judicial, pero también ha generado tensiones dentro de Morena, el partido en el poder, en torno a cómo se integrará el Comité Técnico de Evaluación, el órgano responsable de revisar y aprobar las candidaturas para estas posiciones judiciales.



El conflicto ha surgido entre dos de los principales líderes de Morena en el Congreso: **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada en la Cámara de Diputados, y Adán Augusto López, coordinador en el Senado. Ambos buscan tener mayoría en el comité, compuesto por cinco integrantes, quienes evaluarán las candidaturas judiciales para garantizar que cumplan con los requisitos necesarios.



Tanto Monreal como Adán Augusto han propuesto tres nombres cada uno, buscando asegurar su influencia en las decisiones del comité, de acuerdo con una publicación de Latinus.

La disputa por el control del Comité Técnico de Evaluación

La tensión dentro de Morena ha escalado debido a que ambos líderes desean que sus propuestas predominen en la lista de cinco personas, compuesta por tres mujeres y dos hombres.

Hasta el momento, no se ha logrado un acuerdo entre Monreal y Adán Augusto, quienes buscan un asiento adicional en el Comité Técnico de Evaluación, lo que les daría mayoría en este órgano crucial para la próxima elección judicial.

La lista final de candidatos deberá presentarse en la Cámara de Diputados y, posiblemente, será votada en el pleno en los siguientes días.

Ricardo Monreal, en su rol como coordinador en la Cámara de Diputados, sostuvo una reunión con otros coordinadores parlamentarios en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) sin presentar nombres específicos, aunque destacó las cualidades necesarias para los integrantes del comité.

Monreal subrayó la importancia de dialogar con Adán Augusto para acordar perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras del Congreso.

Críticas de Fernández Noroña hacia Monreal

Hace unos días, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, criticó abiertamente a Monreal por su intento de controlar la mayoría en el comité. Noroña destacó que no permitirá que el Comité Técnico de Evaluación se convierta en un órgano controlado por cuotas partidistas o militantes de Morena. En sus palabras, la intención es conformar un grupo de alto nivel y prestigio en el ámbito jurídico para garantizar la imparcialidad en el proceso de selección de los aspirantes judiciales.



"Nuestro compañero Ricardo Monreal quería tres de las cinco personas que van a evaluar. El Senado es el que encabeza la tarea de la evaluación, pero yo creo que no es un tema de cuota, es ponernos de acuerdo con los perfiles que sean de muy alto nivel", declaró Fernández Noroña, subrayando que el comité debe estar compuesto por personas honorables y calificadas para evitar cualquier sesgo político.

El senador de Morena fue enfático al señalar que el comité no debería verse como un órgano faccioso o partidista, asegurando que los evaluadores seleccionados serán los más capacitados para realizar una labor imparcial. "Esperan un comité faccioso, un comité de compañeros militantes, cuadros del movimiento; no es la intención", insistió Noroña.

<https://politico.mx/habria-disputa-entre-monreal-y-adan-augusto-por-comite-que-definira-candidatos-para-eleccion-judicial>



Entrevista / Noemí Luna Ayala (Coordinadora de Diputados – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Apenas se conformó la Comisión de Puntos Constitucionales, es decir, apenas fuimos citados a una sesión de carácter extraordinaria ayer y, pese a eso, ya de lo que va la LXVI legislatura del **Congreso de la Unión**, van más de 30 artículos reformados en la Constitución aun antes de que tuviéramos Comisión. La Comisión se aperturó y se le dio carácter de permanente, es decir, se declaró en receso el día de ayer con el intento de que hoy se dictamine la minuta que llegó del Senado que reformará dos artículos constitucionales que son el 105 y 107 para la Supremacía Constitucional, pero no es otra cosa que dismantelar el Poder Judicial”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGRdTsBgDg-GWBS6?e=bzBZ8N

Supremacía constitucional avanza en Diputados; blindaje a reformas constitucionales pasa al pleno



Las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron por mayoría de votos la reforma denominada supremacía constitucional, por la que se establece que las reformas constitucionales aprobadas por el congreso, no pueden ser impugnadas ni suspendidas.

Quedó avalada por 30 sufragios a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 11 en contra del PRI, PAN y MC.

En la sesión extraordinaria, que inició desde la noche del domingo y se reanudó a las 18:30 horas de este lunes, la oposición denunció violaciones al proceso y fast track.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La coordinadora del PAN en San Lázaro, Noemí Luna, dijo que la reforma “es un despropósito” y denunció la “privatización” del derecho del pueblo a impugnar reformas que consideren inconstitucionales.

“De verdad que ni Salinas ni todo el neoliberalismo junto se había atrevido a privatizar el pueblo como lo pretenden hacer en este momento”, acusó.

La diputada de MC, Irais Reyes de la Torre, dijo que la reforma “le quita a los ciudadanos las armas para defenderse del abuso y la arbitrariedad de sus representantes”.

Por su parte, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, cuestionó la calidad de “urgente” de dicha sesión, y sostuvo que el debate de la reforma en materia de Supremacía Constitucional no es una razón extraordinaria.

“No hay una razón extraordinaria para estar aquí, ¿o cuál es? ¿ganarle a la Corte? extraordinario es otro tipo de cosas, una emergencia nacional, un desastre natural, un término que se nos imponga, eso es extraordinario, pero debatir algo que es una minuta pues debería ser en los tiempos que corre cualquier proceso”, declaró.

Fue la diputada morenista, Ruth Maricela Silva, quien salió a la defensa, y aseguró que el tema “sí es urgente”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/supremacia-constitucional-avanza-en-diputados-blindaje-a-reformas-constitucionales-pasa-al-pleno/>



Noemí Luna: Preocupa al PAN que Morena siga con el capricho de querer reformar la Constitución

Noemí Luna, coordinadora de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), dijo estar preocupada porque asegura que los diputados federales de Morena “siguen con el capricho de querer reformar la Constitución sin son ni ton”.

En entrevista para el programa de las “Noticias de la Mañana con Mario Maldonado”, de Heraldo Televisión, que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group, Noemí Luna denunció que antes de que se instalará la Comisión de Puntos Constitucionales de esta LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados, más de 30 artículos ya se han reformado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.



Añadió que a la Comisión se le dio carácter de permanente y solamente se declaró un receso este domingo 27 de octubre para intentar que este lunes se dictamine la minuta que llegó del Senado la cuál reformará dos artículos, el 105 y 107, Constitucionales, los cuales buscan dismantelar al Poder Judicial.

Adelantó que el Grupo Parlamentario del PAN votará en contra de esta minuta que debilita de la división de poderes. Señaló que la Constitución protege al pueblo de los excesos del poder y cuando se elimina la posibilidad del amparo estas dotando de más poder al gobierno en turno, lo cual te lleva a una dictadura, denunció la coordinadora.

Denunció que no se están respetando los tiempos para meter las órdenes del día en la Comisión de Puntos Constitucionales, ya que estaba debe anunciarse con 5 días de antelación y tampoco han justificado la urgencia de la minuta.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/28/noemi-luna-preocupa-al-pan-que-morena-siga-con-el-capricho-de-querer-reformar-la-constitucion-649309.html>



Supremacía constitucional va al pleno de San Lázaro

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LUEGO DE CASI CINCO horas de discusión, Morena y aliados batearon a la oposición y llevarán al pleno de San Lázaro la iniciativa de supremacía constitucional, esperando que se apruebe este martes.

En la sesión de este lunes, legisladoras y legisladores que conforman la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados votaron el proyecto de reforma. Con 30 sufragios a favor, 11 en contra y cero abstenciones, el dictamen alcanzó la mayoría calificada que se requiere para su aprobación en lo general y en lo particular.

Tras la aprobación de la Cámara de Diputados, se enviará la minuta a comisiones para poder ponerla a discusión y votación en el Pleno el próximo martes 29 o miércoles 30 de octubre.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales iniciaron poco después de las 18:30 horas de este lunes el debate de la reforma denominada supremacía constitucional; desde los primeros minutos esta reunión se tornó ríspida y en medio de caras de disgusto ante los "encuentrazos" de opinión.

La minuta reforma los artículos 105 y 107 para elevar a rango constitucional que las reformas a la Carta Magna no pueden ser impugnadas ni suspendidas. Con ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quedará imposibilitada para admitir a trámite y resolver cualquier acción de inconstitucionalidad.

Noemí Luna Ayala, coordinadora del grupo parlamentario de Acción Nacional, señaló que "mi Salinas ni todo el neoliberalismo junto se habían atrevido a privatizar al pueblo como lo pretenden hacer en este momento!".

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), presidente de la Comisión, señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) también ya está elaborando el proyecto de presupuesto para presentarlo a la Cámara, con el objetivo de que el proceso que está previsto para el primer domingo de junio de 2025 se realice.

Rubén Moreira, diputado del PRI, dijo que se deben respetar los tiempos que refiere el numeral tres del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece que el presidente de la Junta Directiva deberá circular vía electrónica la propuesta de dictamen entre sus integrantes.

EL TIP

EL DIPUTADO de Morena Hugo Eric Flores Cervantes dijo que no se debe defender a los ministros de la SCJN.



COMISIÓN DE PUNTOS Constitucionales de la Cámara de Diputados, ayer.



Oposición insiste en debatir reforma de impugnabilidad

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- Reclama la oposición la asistencia al debate en el dictamen que está subordinando los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales (Supremacía Constitucional). “Si la mayoría de la comisión determina que es urgente podemos discutirlo; sin embargo, hay que justificar la urgencia, porque si algo ha caracterizado a esta legislatura, es la premura con la que pretenden modificar nuestra constitución”, aseguró **Noemí Luna**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGZZ3HrfxJDMRQv8?e=BrBF4Z



Disfrazan al autoritarismo de democracia: PAN

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El PAN en la **Cámara de Diputados** acusó a Morena y a sus aliados de disfrazar el autoritarismo, el cual, asegura la oposición está generando Morena con todas las reformas; eso no es democrático, así lo comentó **Noemi Luna**, coordinadora del PAN.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wFkCpOL43war2gio?e=h6aROa



MILENIO TELEVISION

29/10/2024

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Advierte Noemí Luna que Morena y aliados consumarán destrucción de la República

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA).- La coordinadora del PAN en la **Cámara de Diputados, Noemí Luna** afirmó que Morena y aliados consumarán la destrucción de la República al aprobar la reforma sobre la llamada supremacía constitucional. En la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro acusó al oficialismo de disfrazar el autoritarismo de democracia, violando impunemente leyes e instituciones.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8293?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8293&authkey=!AljvlfGsWpkKWfo&ithint=video&e=RH2tkU>



Morena consumará la destrucción de la República: Noemí Luna

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La coordinadora del PAN en la **Cámara de Diputados, Noemí Luna**, afirmó que Morena y aliados consumarán la destrucción de la república al aprobar la llamada Supremacía Constitucional en la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro. Luna acusó al oficialismo de disfrazar el autoritarismo de democracia, violando impunemente leyes e instituciones.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wHMJGmyYzRKAK_0d?e=65igWU



Alerta Noemí Luna Que Oficialismo Disfraza El Autoritarismo De Democracia

Noemí Luna, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN), alertó que, con su actuación irresponsable y mentirosa, el oficialismo disfraza el autoritarismo de democracia pues con una mano en la Constitución y la otra en su propia agenda, viola impunemente las leyes, las instituciones y traiciona al pueblo que dice representar mientras consolida su poder a cualquier costo.

El señalamiento lo hizo al reflexionar sobre la crisis de legalidad e institucionalidad que enfrenta el país, específicamente en el Congreso de la Unión, donde el oficialismo aplica su aplanadora para aprobar con urgencia el paquete de reformas constitucionales enviado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y al que le da continuidad la sucesora Claudia Sheinbaum, sin importarles violar los derechos de las y los mexicanos.

La dirigente panista en la Cámara de Diputados criticó que, hasta ahora, Morena no ha acatado ninguna de las más de 70 suspensiones dictadas por juzgadores en 15 entidades para detener la reforma judicial, de ahí que cuestionó: "cuando el poder se viste de democracia; pero actúa como tiranía ¿seguimos en una república o ya vivimos en una dictadura?".

En ese sentido, aseguró que en México somos testigos de cómo el oficialismo, liderado por Morena y sus cómplices del PVEM y el PT "han convertido la democracia en una fachada grotesca para ocultar su creciente autoritarismo" y recordó que "la historia nos enseña que las guerras y las peores masacres en el mundo fueron impulsadas por opresores, bajo la justificación de salvar al pueblo".

La zacatecana reconoció que desde el sexenio pasado se inició la crisis de constitucionalidad y fue promovida desde el propio Ejecutivo Andrés Manuel López Obrador, quien despotricaba contra todo y contra todos cada vez que se le contradecía o se le obligaba a cumplir la ley, reaccionando con encono, venganza y llamados a la desobediencia de los mandatos judiciales cuando no se cumplían sus caprichos.

La Controversia en el Congreso: PAN Se Opone a la «Nueva Constitución» de Morena



Este domingo, la tensión en el Congreso Mexicano se hizo palpable cuando el Grupo Parlamentario del PAN alzó la voz contra lo que consideran una intentona de Morena y sus aliados para avanzar en la creación de una nueva Constitución. La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, junto a otras legisladoras, expresó su preocupación sobre cómo se está manejando el proceso legislativo, acusando a Morena de actuar a toda prisa y sin la legitimidad necesaria.

El debate gira en torno a la reforma de los artículos 105 y 107 de la Constitución, que establece que no se pueden impugnar legalmente las modificaciones a la Carta Magna una vez aprobadas. En palabras sencillas, esto significa que si el Congreso decide cambiar algo, la ciudadanía no podrá cuestionarlo ante los tribunales. Los panistas critican esta medida, advirtiendo que podría llevar a una manipulación de la Constitución sin el respaldo de la mayoría del pueblo.

<https://mayacomunicacion.com.mx/la-controversia-en-el-congreso-pan-se-opone-a-la-nueva-constitucion-de-morena/>



PAN alza la voz: ¿Democracia o Autoritarismo en México?

En medio de un clima de tensión política, la diputada Noemí Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, no se guardó nada y arremetió contra el oficialismo, acusándolo de disfrazar el autoritarismo de democracia. Según ella, mientras Morena sostiene la Constitución con una mano, con la otra empuja su agenda personal, violando leyes e instituciones y traicionando al pueblo que dice representar.

Luna Ayala denunció la «crisis de legalidad e institucionalidad» que vive el país, señalando que el Congreso se ha convertido en un campo de batalla donde Morena usa su «aplanadora» para aprobar urgentemente reformas constitucionales que, a su juicio, son impuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y continuadas por Claudia Sheinbaum. La diputada critica que, hasta ahora, el oficialismo no ha acatado más de 70 suspensiones dictadas por jueces en varias entidades, lo que plantea una pregunta inquietante: “¿seguimos en una república o ya vivimos en una dictadura?”

Desde su perspectiva, lo que antes era un sistema democrático se ha vuelto una «fachada grotesca» que oculta un creciente autoritarismo. Recordó que a lo largo de la historia, muchos de los peores conflictos han sido justificados por líderes que decían actuar en nombre del pueblo. Este tipo de retórica la preocupa profundamente.

Luna Ayala no olvidó señalar que la crisis comenzó en el sexenio pasado, cuando López Obrador desafiaba constantemente la ley, y cómo este legado ahora pesa sobre Sheinbaum. Con un paquete de 20 reformas, de las cuales 18 son constitucionales, la presidenta está, según la diputada, «culminando la obra de destrucción de la República». La rapidez con la que se están aprobando estas reformas en el Congreso, en menos de un mes, es vista como una maniobra para consolidar el poder.

<https://mayacomunicacion.com.mx/pan-alza-la-voz-democracia-o-autoritarismo-en-mexico/>



Esta Legislatura tiene prisa de modificar la Constitución: Noemí Luna

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- La coordinadora del Partido Acción Nacional, **Noemí Luna**, acusó que Morena no justifica la sesión de estas comisiones y próximamente de la **Cámara de Diputados** para aprobar esta reforma al Poder Judicial. “Hay que justificar la urgencia porque si algo ha caracterizado a esta Legislatura es la premura con la que pretenden modificar nuestra Constitución y fíjense ustedes, en esta primera participación en la Comisión de Puntos Constitucionales quiero hablar con pura numerología: De 1917 a la fecha en que está en vigor nuestra Constitución ha sufrido 801 reformas ¡en un siglo 801 reformas! y de esas, ¡88 han sido en el periodo de la mal llamada “Cuarta Transformación”! ¡y de esas, 30 reformas a 30 artículos! Es decir, al 22 por ciento de nuestra Constitución”, señaló la diputada panista.

<https://drive.google.com/file/d/1Q4JfwcLG8gBLuQj830njkc0vhBFsO4TP/view>



Panistas acusan a GN y Ejército por ataque a un joven en Culiacán

ENRIQUE MÉNDEZ

Diputados federales del PAN presentaron una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional (GN) por la agresión armada de militares a un joven en Culiacán el 7 de octubre.

Además, acudieron al organismo a preguntar si su titular, Rosario Piedra Ibarra, se desistió de la demanda que interpuso contra los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández, Federico Döring y Margarita Zavala, a quienes el área jurídica acusó de daños a la fachada del edificio por pegar calcomanías en una manifestación el 14 de septiembre.

Aunque la CNDH emitió un comunicado, los legisladores no han recibido notificación oficial. “Venimos nuevamente a la CNDH porque no nos van a callar ni van a impedir que nos manifestemos en contra de la enorme crisis de derechos humanos en el país”, afirmó la coordinadora de la bancada, Noemí Luna Ayala.

Sostuvo que mientras ocurren casos “como el de la agresión armada contra Alexis en Culiacán y los policías de la ciudad *encapsulan* a juezas, la CNDH amedrenta a tres diputados y giran un citatorio ridículo por un juez civil capitalino. La comisión ha dejado de manifiesto que la amiga Piedra ha sido una roca en contra de la defensa de los derechos humanos”.

Téllez insistió en que la manifestación de ayer en el camellón del Periférico fue pacífica, al igual que la de septiembre. Agregó que mientras casos de violaciones a los derechos humanos se atienden con lentitud por la comisión, “actuó con rapidez para denunciarnos por estar en contra de la reforma judicial”.

Refirió que ninguno de los tres legisladores ha sido notificado del desistimiento, por lo que sigue firme el proceso y el citatorio para presentarse el jueves ante un juzgado cívico. “Preferimos ser arrestados que claudicar en la defensa de los derechos humanos”.

Döring informó que también se presentará una queja contra los granaderos por *encapsular* a los manifestantes afuera del autódromo.



DIPUTADOS DEL PAN PRESENTAN QUEJA ANTE CNDH; DENUNCIAN ABUSO DE GUARDIA NACIONAL CONTRA JUEZAS



El Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, encabezado por la Coordinadora de esa bancada, Noemí Berenice Luna Ayala, acudió a las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para interponer una queja por presuntos actos de autoritarismo por parte de miembros de la Guardia Nacional en contra de dos juezas que fueron encapsuladas por manifestarse en contra de la reforma judicial.

“Venimos nuevamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos porque no nos van a callar, no van a impedir que las y los diputados del PAN nos manifestemos contra la enorme crisis de derechos que hay a lo largo y ancho del país...esto es muestra del autoritarismo con el que se conduce el gobierno de Morena, ese mismo autoritarismo que intentó ejercer ayer contra dos juezas que se manifestaban a favor de los derechos humanos, de la impartición de justicia y contra esta aberración que pretenden hacer al reformar, nuevamente, la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, declaró.

Acompañados con pancartas con la leyenda “La CNDH no ve, la CNDH no escucha”, acusaron que “así como pretendieron amedrentar a las juezas, intentaron hacerlo contra tres compañeros de nuestro Grupo Parlamentario” “Lo hicieron mandando un citatorio ridículo de un juez civil de la Ciudad de México, pero no nos vamos a callar, venimos otra vez a hacer un exhorto a esta Comisión que ha sido totalmente omisa, para que haga su trabajo, se pronuncie contra la reforma judicial y aclare si, en efecto, se desistió de la denuncia contra la y los legisladores del PAN”, indicó.

Luna Ayala reclamó a la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y la acusó de “mentir ante la opinión sobre las votaciones en torno a los programas sociales”.

Por lo anterior, emplazó a la mandataria a no desviar la atención sobre los verdaderos temas inquietantes como es la creación de una nueva Constitución “a modo” que se impulsa para refrendarse en el poder y el ambiente hostil contra la población civil y los opositores.

“Quiero decir a la Presidenta de la República que miente cuando dice que las y los diputados votamos en contra de los programas sociales; lo hicimos a favor. Votamos en contra de la opacidad, de la corrupción, de la discrecionalidad con la que ejercen los recursos de las y los mexicanos; pero, sobre todo, le hacemos un llamado a que no use estas cuestiones como distractores de lo que debe ser el fondo del debate extraordinario en el país que es la intentona de destruir el Estado de derecho, el régimen constitucional que -hasta el día de hoy- salvaguarda a la República mexicana”, precisó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En el acto al que se dieron cita las y los diputados Héctor Saúl Téllez; Federico Döring; Angélica Moya, Silvia Delgado, David Cortés, Éctor Jaime Ramírez; Lili Ortiz y Verónica Pérez Herrera.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional en San Lázaro la coordinadora Noemí Luna advirtió que “esta bancada no aceptará amedrentamientos ni guardará silencio ante los excesos y el autoritarismo de estos gobiernos de Morena”.

“El día de hoy nos manifestamos, de manera pacífica y simbólica, para denunciar la rapidez con la que la CNDH actuó al presentar una denuncia en nuestra contra por exigir su intervención frente a esta reforma. La CNDH no ha actuado con la misma prontitud ante los abusos y violaciones a derechos humanos por parte de las autoridades, y eso es inaceptable”, declaró el diputado Téllez.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-del-pan-presentan-queja-ante-cndh-denuncian-abuso-de-guardia-nacional-contrajuezas/>



PAN acusa silencio de CNDH ante abusos; Piedra “no puede ser ratificada en el cargo”

Diputados del PAN, encabezados por su coordinadora Noemí Luna, se manifestaron frente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para denunciar el silencio de la titular del organismo, Rosario Piedra, ante abusos y omisiones del gobierno.

Portando pancartas con las consignas “La CNDH no ve. La CNDH no escucha”, “La CNDH guarda silencio” y “Se busca titular que defienda al pueblo y no al gobierno”, los legisladores panistas sostuvieron que, por sus nulos resultados, Piedra no puede ser ratificada en el cargo por el Senado de la República.



Luna advirtió además que los representantes de Acción Nacional insistirán en sus señalamientos sobre la crisis de derechos humanos en México, pese a la denuncia que Rosario Piedra presentó contra los diputados Margarita Zavala, Federico Döring y Héctor Saúl Téllez tras manifestarse ante la CNDH el pasado 12 de septiembre.

“No nos vamos a callar, venimos otra vez a hacer un exhorto a esta comisión que ha sido totalmente omisa, una comisión en la que han dejado de manifiesto que la amiga (Rosario) Piedra ha sido una roca en contra de la defensa de los derechos humanos”, puntualizó la lideresa parlamentaria del blanquiazul.

Téllez denunció a su vez que la CNDH ha callado ante abusos de militares, ante abusos del gobierno y ante el incumplimiento de la obligación del gobierno de brindar paz, salud y seguridad a todos los mexicanos.

“Es por eso que hoy lamentamos la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la pasividad, sobre todo, la lamentable actuación de su titular que no puede ser ratificada por los nulos resultados que ha dado durante su gestión”, remarcó.



En su turno, Döring anunció la presentación de una queja ante la CNDH por la actuación de elementos de la Guardia Nacional y el Ejército mexicano que en la ciudad de Culiacán dispararon contra una camioneta y bajaron del vehículo a un joven de nombre Alexis, recostándolo bocabajo sobre el piso mientras un militar grita “¡mátalo, mátalo!”.

De igual modo, se interpondrá un recurso contra los policías de la Ciudad de México que intentaron limitar el derecho y la libertad de expresión de las juezas que se manifestaron pacíficamente el domingo afuera del autódromo Hermanos Rodríguez.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-pan-acusan-silencio-cndh-abusos>



Rosario Piedra ha sido una roca en la defensa de derechos humanos: PAN

En una nueva manifestación de diputados federales de Acción Nacional (PAN) enfrente de las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), reclamaron la inacción de este organismo en el caso del joven que fue detenido en Sinaloa por elementos de la Guardia Nacional y el Ejército, y al que pretendieron ejecutar en su detención.

Encabezados por su coordinadora en la Cámara de Diputados, Noemí Luna, los legisladores reclamaron nuevamente el amedrentamiento de un juez civil de la Ciudad de México en contra de tres de los integrantes de esta bancada y presentaron una queja contra la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Guardia Nacional.



“No nos vamos a callar, venimos a hacer un exhorto a esta comisión que ha sido totalmente omisa, una comisión que ha dejado de manifiesto que la amiga Piedra ha sido una roca en contra de la defensa de los derechos humanos”, expresó la lideresa del blanquiazul en San Lázaro.

El diputado Héctor Saúl Téllez exigió también la actuación inmediata de la CNDH en contra de la reforma judicial, que, dijo, claramente tiene aspectos regresivos en materia de derechos humanos.

Sobre la denuncia civil que presentó la propia Comisión por afectaciones a su fachada en contra de Téllez y de los diputados Federico Döring y Margarita Zavala, el panista detalló que no han sido notificados de manera oficial del desistimiento del organismo.

“Nos hemos enterado únicamente a través de un comunicado que lanzó la propia Comisión en su portal oficial, pero no hemos sido notificados en nuestras oficinas, por lo que creemos que sigue el proceso, y tan es así que vamos a darle curso a ese proceso.



Y como lo hemos manifestado, preferimos ser arrestado por parte de los jueces, que claudicar sobre el tema de la defensa de los derechos humanos. Hoy vemos que la CNDH ha callado ante abusos de militares, ante abusos del gobierno y ante la obligación del gobierno de brindar paz, de brindar salud y seguridad a todos los mexicanos”, reclamó Téllez.

Afirmó que ante la pasividad que ha mostrado Rosario Piedra Ibarra como titular de la CNDH en la defensa de los derechos humanos en el país, no puede ser ratificada por el Senado para ocupar el cargo nuevamente.

El diputado Döring agregó que a la denuncia presentada este mediodía harán una ampliación por la actuación de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México hacia un par de juezas durante la protesta que realizaron el domingo afuera del autódromo durante la realización de la Fórmula 1.

“Para que ningún policía ni ningún militar nos ande queriendo inhibir, callar, amedrentar y mucho menos ‘mátalo, mátalo’”, expresó.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/28/rosario-piedra-ha-sido-una-roca-en-la-defensa-de-derechos-humanos-pan/>



Reprobable que pretenda reelegirse Rosario Piedra como titular de la CNDH: PAN

“Estamos aquí ¡porque es reprobable que (Rosario Piedra) pretenda reelegirse una titular de una Comisión que, aparte, llegó con un fraude a la ley!”, dijeron integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional en la cámara de diputados, frente a las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los legisladores aseguraron que es su objetivo hacer evidente que hay una Comisión omisa, una comisión inexistente, “y lo volvemos a decir: ¡Se busca a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos porque no sabemos de ella, solamente cuando se trata de amedrentar a la oposición!”



El PAN aseguró que era necesario recordar que Rosario Piedra, titular de la CNDH, no tuvo la votación calificada que la ley mandata en el Senado, “que fue un momento tristísimo en la historia de la Cámara de Senadores porque cantaron una votación “a modo” para tener una titular “a modo”, y una titular que

ha sido totalmente omisa, y que, en lugar de dedicarse a responder a los mexicanos para salvaguardar sus derechos humanos, lo que hace es intentar perseguir a la oposición”.

Encabezados por la coordinadora Noemí Luna Ayala, los diputados exigieron a la instancia que se pronuncie contra la reforma judicial y aclare si en efecto se desistió de la denuncia presentada contra legisladoras y legisladores de esta bancada por exigirle resultados, además de rechazar la reelección de Rosario Piedra, quien a decir de Héctor Saúl Téllez y Federico Döring “Preferimos ser arrestados por parte de los jueces, que claudicar sobre el tema de la defensa de los derechos humanos”.

Téllez denunció que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha callado ante abusos de militares, ha callado ante abusos del gobierno y ha callado ante la obligación del gobierno de brindar paz, de brindar salud y de brindar seguridad a todos los mexicanos.



“Es por eso que –hoy- lamentamos pues la verdad la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la pasividad, sobre todo, la lamentable actuación de su titular que no puede ser ratificada por los nulos resultados que ha dado durante su gestión. Esa es la demanda de Acción Nacional y hoy nos manifestamos nuevamente ante la pasividad y la inacción de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”, señaló.

Los diputados señalaron que apenas el viernes instalaron la comisión de Puntos Constitucionales y de lo que va del primero de septiembre a la fecha “iya se reformaron 30 artículos de la Constitución!”

“Es decir (para que dimensionemos la gravedad del daño), desde 1917 a la fecha -o sea, más de un siglo- nuestra Constitución ha tenido 801 reformas. De esas 801, 88 han sido en el periodo de la mal llamada “Cuarta Transformación” ¡y 30 en menos de 2 meses!”, acotó Noemí Luna.

Concluyeron diciendo que hay una nueva Constitución a modo “de un régimen autoritario, de un régimen que pretende ser una dictadura en este país, y la reforma al 105 y al 107 es lo más detestable que podemos ver, porque están impidiendo que el ciudadano se defienda de un abuso de poder”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/reprobable-pretenda-reelegirse-rosario-piedra-titular-cndh-pan-599381>

Claudia Sheinbaum acusa en falso al PAN por programas sociales: Noemí Luna

Los panistas en el Congreso si apoyan los programas sociales, lo que rechazan es el uso electoral, dice la coordinadora del PAN en San Lázaro



La **fracción parlamentaria** del Partido Acción Nacional (**PAN**) en la **Cámara de Diputados** **respondió** a la Presidenta de la República, [Claudia Sheinbaum](#), que habla en falso cuando asegura que los legisladores de esa fuerza política no respaldan los programas sociales.

La coordinadora **Noemí Luna** dijo que la primera mandataria o miente o desconoce de técnica legislativa al hacer esa aseveración.

Aclaró que **los panistas si respaldan los programas de apoyo social**, pero no que sean utilizados con fines electorales.



Para respaldar sus dichos, Luna Ayala presentó en redes sociales una **foto del Tablero de votaciones de San Lázaro**, donde se reflejan la postura del PAN en una votación en la que estuvo a favor.

Sin embargo, la **gráfica no muestra la parte baja** de ese aparato electrónico, donde **se reporta qué tema esta discusión y a votación.**

¿Qué dijo Claudia Sheinbaum?

En su conferencia de este lunes en palacio nacional, la Jefa del Ejecutivo Federal, aseguro que **la gente debe tener en la memoria que los panistas no apoyan los programas sociales.**

Claudia Sheinbaum **también llamó conservadores** a los integrantes de ese partido político, el PAN.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/28/claudia-sheinbaum-acusa-en-falso-al-pan-por-programas-sociales-noemi-luna-662969.html>



PAN "CLAUSURA" LA CNDH

Noemí Luna responde a Sheinbaum: el PAN votó a favor de los programas sociales, pero en contra de su opacidad

Los diputados panistas se manifestaron afuera de las instalaciones de la CNDH por segunda ocasión, después de que tres de sus legisladores fueran citados a comparecer por supuesto daño patrimonial al edificio



La coordinadora de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), **Noemí Berenice Luna Ayala**, afirmó que **Claudia Sheinbaum**, presidenta de México, **miente** cuando dice que **votaron en contra de los programas del bienestar**.

“En los programas sociales votamos a favor, **votamos en contra de la opacidad**, votamos en contra de la corrupción, votamos en contra de la discrecionalidad con la que ejercen los recursos de las y los mexicanos”, subrayó.



En entrevista con medios afuera de la sede de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), destacó que “el llamado es a que no use estas cuestiones como distractores de lo que es el fondo, de lo que debe ser el fondo del debate extraordinario en el país que es la intentona de **destruir el Estado de derecho**”.

“La intentona de destruir el régimen constitucional que, hasta el día de hoy, salvaguarda a la República mexicana”, indicó.

“Es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en campaña dijeron que estaban en favor, luego en contra, después dijeron que estaban a favor y luego votaron en contra”, acusó la presidenta en su conferencia matutina.

Protestan en contra de la CNDH y su titular

Sobre el **plantón afuera de la CNDH**, la diputada **Luna Ayala** expresó: “No nos van a callar, porque no van a impedir que las y los diputados del PAN nos manifestemos en contra de la enorme **crisis de derechos humanos** que hay a lo largo y ancho de todo el país.

“Venimos otra vez a hacer un exhorto a esta Comisión que ha sido **totalmente omisa**, que ha dejado de manifiesto que la amiga Piedra ha sido una 'roca' en contra de la defensa de los derechos humanos”, enfatizó.

La lideresa del blanquiazul recordó que apenas el fin de semana pasado, “vimos el caso de **Alexis**, un joven que se trasladaba en su vehículo y a quien los militares de la **Guardia Nacional** amenazaron con matar”.

“Es el mismo autoritarismo que intentó ejercer el día de ayer en contra de dos juezas que se manifestaban a favor de los derechos humanos, a favor de la impartición de justicia y, por supuesto, en contra de esta aberración que pretenden hacer al reformar, nuevamente, la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, apuntó.

Luna Ayala consideró que “es así como intentaron amedrentar a las juezas, intentaron amedrentar a tres compañeros de nuestro Grupo Parlamentario



mandando un citatorio ridículo por parte de un juez civil de la Ciudad de México”.

“Perdóneme que me dé risa, pero ahí el absurdo con el que actúa la Comisión. El citatorio fue porque, a decir de ellos, 'hubo un daño en la fachada'. Díganme ustedes si esto no es una ridiculez”, se burló.

El diputado **Héctor Saúl Téllez Hernández** mencionó que aún “no hemos sido notificados de manera oficial por parte de la **CNDH** de que se haya desistido de la denuncia que hizo ante los juzgados de la Ciudad de México”.

“Nos hemos enterado únicamente a través de un comunicado que lanzó la Comisión en su portal oficial; pero no hemos sido notificados en nuestra oficina, por lo que creemos que sigue el proceso”, añadió.

La nueva **clausura simbólica del PAN** a la CNDH de este lunes se suma a la que llevaron a cabo el pasado 12 de septiembre, protesta por la que habían citado a comparecer tres diputados del Acción Nacional o de lo contrario serían remitidos a "**El Torito**".

<https://latinus.us/mexico/2024/10/28/noemi-luna-responde-sheinbaum-el-pan-voto-favor-de-los-programas-sociales-pero-en-contra-de-su-opacidad-127058.html>



Morena pretende tener los 3 poderes en un partido: Moreira

El coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rubén Moreira, afirmó que Morena pretende tener los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en un solo partido.



Señaló que ellos se quedaron a la mala con la mayoría en la Cámara de Diputados, y serán quienes responda a lo mal que está el país, que no hay seguridad en Guerrero, ni en Sinaloa. Que la responsabilidad total es de ellos.

Lo que pasa acá es responsabilidad de ellos, toda la violencia que se ve, ellos tienen que solucionarla, todas las necesidades, que hoy el peso, son 20 pesos por dólar, es responsabilidad de ellos”, recalcó.



Manifestó que por esto mismo, los legisladores de Morena decidirán lo referente al presupuesto del 2025, incluyendo los más de 27 mil millones de pesos del Instituto Nacional Electora (INE), y más de 13 mil millones para la elección de jueces.

El líder priista en San Lázaro dijo que el problema será que cuadre el presupuesto de Egresos de la Federación y el tema es de dónde se va a sacar ese dinero, ya que cada vez que hablan de presupuesto lo quieren tomar de los fideicomisos desaparecidos del Poder Judicial.

“Esos fideicomisos los han usado para todo, cada vez que se les ocurre algo, los fideicomisos, los han repartido como edificios y departamentos diez veces” apuntó.

Moreira Valdez mencionó, de nueva cuenta, que su partido no participará en la designación de personas para el Comité de Evaluación de candidatos a jueces y magistrados.

“Nosotros no podemos convalidar una cosa que está mal, si nosotros participamos, pues van a decirnos, mira ellos están de acuerdo, y no es así”, remató Moreira.

<https://mexico.quadratin.com.mx/morena-pretende-tener-los-3-poderes-en-un-partido-moreira/>



¿Qué ha pasado con la denominada reforma de supremacía constitucional?

Los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales **iniciaron con la dictaminación de la reforma denominada supremacía constitucional.**

En la sesión extraordinaria, que comenzó en punto de las 18:15 horas, se aprobó que la comisión queda declarada en sesión permanente, y que la discusión y en su caso aprobación del proyecto, **será este lunes en sesión ordinaria a las 18:00 horas.**

Al inicio de la sesión, diputadas y diputados de oposición denunciaron que Morena intentaba aprobar la minuta en *fast track* y con violaciones al proceso.

"El dictamen me fue enviado a las 11 horas con 5 minutos del día hoy domingo y están citando a la comisión para hoy mismo domingo para aprobarla, esto viola absolutamente todo el proceso legislativo. **Yo le pediría reconsiderar los plazos para la discusión de esta reforma**", exigió la diputada del PAN, Paulina Rubio.

En respuesta, Leonel Godoy, presidente de la Comisión, aclaró que **la sesión extraordinaria de este domingo se llevaría a cabo para aprobar el método para discutir el proyecto en una sesión que se realizará este lunes.**

La diputada de Movimiento Ciudadano, Claudia Ruiz Massieu, alertó que **en el orden del día, sí decía que la minuta sería votada en dicha sesión.**

"Lo que estamos nosotros objetando es el orden del día, no la facultad de convocar a una reunión extraordinaria, el acuerdo fue que esta reunión extraordinaria sería para definir el método con el cual se va a abordar el análisis en su momento del dictamen, pero eso no viene en el orden del día, lo que dice es que se va a proceder a la lectura discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen", reclamó.

Godoy Rangel insistió en que no sería así, por lo que Rubén Moreira, coordinador del PRI, **pidió al Presidente que dijera explícitamente que el proyecto no quedaría votado.**

De aprobarse la reforma, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quedará imposibilitada para admitir a trámite y **resolver cualquier acción de inconstitucionalidad, controversia constitucional o amparo en contra de una reforma constitucional, como sería el caso de la Reforma Judicial.**





Comisión avala en San Lázaro la supremacía constitucional

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó anoche, con el voto de Morena y sus aliados, el dictamen que incluirá en los artículos 105 y 107 de la Carta Magna la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales y anulará las controversias o acciones de inconstitucionalidad.

El dictamen se envió a la mesa directiva, que le dará publicidad en la sesión de hoy, y la discusión en el pleno—incluidas las reservas—se dará mañana miércoles.

Mientras la bancada guinda reconoció que se trata de “hacer más rígida” la Constitución para “acabar con el activismo judicial”, la oposición insistió en que la mayoría legislativa “no quiere que impere la supremacía constitucional; quiere que impere la supremacía de Morena”.

La reunión se tornó ríspida cuando el diputado morenista Fabio Castellanos amenazó con denuncias penales contra quien, desde la oposición, intentó frenar el proceso para elegir jueces, magistrados y ministros, porque—sostuvo—cometerán un delito electoral. Ese discurso fue objetado por el coordinador del PRI, Rubén Moreira, quien reprochó: “¿Qué tipo de afirmaciones son esas? Yo las leí de amenazas de Victoriano Huerta a los diputados”.

En distintas intervenciones, PAN, PRI y MC señalaron que la reforma pone fin a los contrapesos desde la Constitución, el presidente de la Comisión Jurisdiccional, Hugo Erick Flores (Morena), trajo a cuento la postura que su partido sostiene desde 2018, cuando por primera vez fue mayoría en el Congreso, respecto de que, con sus decisiones, el Poder Judicial “legisla”.

Sostuvo que es el “activismo judicial el que daña los pesos y contra pesos de los poderes del Estado. ¿Cómo vamos a parar el activismo político de los jueces, magistrados y ministros? Diciéndole al Poder Judicial que su función es absolutamente jurisdiccional y no puede ni debe ser legislativa. ¿Puede la Corte, en uso de su función jurisdiccional ejercer facultades legislativas? La respuesta es clara: no. El espíritu de esa reforma es detenerlos”.

La mayoría argumentó que la Corte no puede estar por encima del “poder reformador que es el constituyente permanente”, pero PRI, PAN y MC acotaron que se confunde el papel del Congreso, de ser parte del poder revisor de la Constitución, con el constituyente originario.

“No tenemos las potestades del Constituyente original, porque nuestra legitimidad no viene de un movimiento social”, dijo Moreira, quien resaltó que Morena “no desea que la Corte revise los actos del Congreso”.



Amagan con cárcel a opositores

MARTHA MARTÍNEZ

Favio Castellanos, diputado de Morena, amenazó ayer que su partido “generará las acciones que correspondan” en contra de quienes se opongan a las reformas que ya están en la Constitución.

“Quiero ser muy claro que vamos a generar las acciones que nos correspondan para todo aquellos quienes se oponen a lo que hoy ya está en nuestra Constitución, porque, por cierto, quienes

hoy intentan (frenarlo) están cometiendo delito”, advirtió durante la discusión de la reforma en materia de impugnabilidad de las reformas constitucionales.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, le advirtió que ese tipo de afirmaciones son las que hizo Victoriano Huerta a los diputados.

“¿Qué tipo de afirmaciones son esas? Yo las escuché, las vi alguna vez en un libro de Victoriano Huerta a los diputados”, indicó.



Entrevista / Ivonne Ortega Pacheco (Coordinadora de Diputados – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “La sesión extraordinaria no estaba siendo cuestionada, es facultad de la Comisión convocarla, lo que nosotros estábamos pretendiendo que nos dieran la palabra, que nunca nos la pudieron otorgar fue para decir que nunca pusieron en el acuerdo anterior, en el orden del día, el dictamen. No se puede poner un dictamen para una sesión permanente y nunca nos quisieron dar la palabra sobre eso porque ahí enlistado el dictamen, lamentablemente lo único que nos quedó, Movimiento Ciudadano siempre va a estar presente, hoy vamos a estar presentes en la comisión, estaremos levantando la voz”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1wHR4pcX7aof2Dyip?e=XF4Wpr



Entrevista / Ivonne Ortega Pacheco (Coordinadora de Diputados – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “Ayer que se convocó la sesión extraordinaria, cuando nosotros pedíamos la palabra, lo que estábamos queriendo o varias veces explicamos es que en el orden del día tenían puesto el dictamen y no pueden poner el dictamen en el orden del día porque ni siquiera hemos sesionado y ellos lo llevaban. No es un mandato del pueblo, López Obrador no mandó esta iniciativa, nunca escuchamos en la campaña hablar a la Presidenta de supremacía constitucional y en el caso de la reforma constitucional el pueblo de México no les dio reforma constitucional en senadores. Por supuesto que vamos a estar presentes en la de Puntos Constitucionales”.

https://drive.google.com/file/d/1xTnWcq7LQ_EsdSMVZhL43BPyqwJFAEU/view

¿Riesgo para los Derechos Humanos? La Alerta de Ivonne Ortega sobre una Reforma



Imagínate que estás en una sala llena de políticos, todos debatiendo un cambio importante en la Constitución de México. Allí está Ivonne Ortega Pacheco, diputada y coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), levantando la voz porque siente que se avecina una tormenta. La reforma que están discutiendo promete cambiar las reglas del juego, y no para mejor.

Lo que se quiere hacer es modificar el artículo 107 y añadir un nuevo párrafo al 105 de la Constitución, y según Ortega, esto podría poner en peligro muchos avances que hemos logrado en derechos humanos. ¿Por qué? Porque, en palabras simples, si el Congreso aprueba algo por dos terceras partes, ya no se podrá impugnar legalmente. Esto significa que decisiones controversiales, como el matrimonio igualitario o el derecho al aborto, podrían ser votadas y, si la mayoría así lo decide, quedarían fuera del alcance de la justicia.

<https://mayacomunicacion.com.mx/riesgo-para-los-derechos-humanos-la-alerta-de-ivonne-ortega-sobre-una-reforma/>



Ivonne Ortega acusa que le negaron la palabra a MC para discutir supremacía constitucional

La emecista Ivonne Ortega criticó la supremacía constitucional y acusó que no les permitieron la palabra en sesión de Puntos Constitucionales



Ivonne Ortega, diputada de Movimiento Ciudadano, expresó su rechazo a la reforma de [supremacía constitucional](#).

*En entrevista con Enrique Acevedo, en Radio Fórmula, acusó que durante la sesión extraordinaria para discutir la minuta, la mayoría de **Morena no les permitió la palabra** y procedieron a realizar la votación sin debate.*

“Ayer que se convocó la sesión extraordinaria cuando nosotros pedíamos la palabra , porque en el orden del día tenían puesto el dictamen, y nos quitaron la palabra y lo sometieron para la votación”, expuso.



“Nosotros dijimos no vamos a permitir que pongan esto y ni siquiera nos den la palabra y les dije ‘asuman ustedes el costo de la historia’”

La emecista insistió en que **este tipo de iniciativas no son mandato del pueblo**. Incluso, dijo, ni la presidenta habló de supremacía durante su campaña.

“No es un mandato del pueblo, López Obrador no mando esta iniciativa, nunca escuchamos en la campaña a la presidenta hablar de supremacía constitucional”, expresó.

Indicó que esta tarde se instalará la sesión de Puntos Constitucionales y la bancada naranja estará presente.

Asimismo, llamó a que **la Corte se pronuncie sobre las controversias contra la reforma judicial**.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/28/ivonne-ortega-accusa-que-le-negaron-la-palabra-mc-para-discutir-supremacia-constitucional-838680.html>



El gobernador Huacho emula a Ivonne Ortega



El gobernador Huacho Díaz Mena pareciera tener una fijación política: emular a Ivonne Ortega Pacheco, gobernadora de Yucatán durante el periodo 2007 al 2012. Y no suena descabellado, al contrario, cada acto que encabeza el mandatario yucateco tiende a emular al de la hoy MCista.

Pero, es de notar que en la actuación del morenista se distingue un exceso de histrionismo que no es del agrado de una gran parte de la población.

Podemos iniciar el comparativo estableciendo que Ivonne Ortega fue la primera en comprometerse a devolver el palacio de gobierno al pueblo de Yucatán, tras recuperar el gobierno luego de que el PRI perdiera la gubernatura a manos del PAN. Esa fue una de las promesas de campaña que cumplió una vez que rindió protesta como gobernadora constitucional.

En consecuencia, Ivonne Ortega estableció las audiencias ciudadanas donde su administración en pleno atendía personalmente a los habitantes del estado e incluso de otras entidades vecinas. Para ello, dispuso que los titulares (y sus equipos) de todas las dependencias de su gabinete legal y ampliado participaran. Invitó a las dependencias y los legisladores federales y estatales de todos los partidos para que atendieran a la ciudadanía. Se estima que atendió satisfactoriamente más de 2 millones de solicitudes ciudadanas.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/el-gobernador-huacho-emula-a-ivonne-ortega/>


ANTILOGÍA
**RICARDO
MONREAL**

 ricardomonreal@yahoo.com.mx
 @RicardoMonrealA


Dictamen a favor de la elección judicial

Ayer se difundió el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial promovidas por el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, y es evidente que incluye un avance sustancial, mayúsculo, a favor de uno de los paradigmas centrales del nuevo régimen jurídico y político que se busca instaurar para mejorar la impartición de justicia en nuestro país: el reconocimiento del sufragio popular para la selección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Si bien niega este recurso para seleccionar juezas, jueces, magistradas y magistrados federales, lo declara válido para los escalones superiores de la pirámide organizativa del Poder Judicial federal: las ministras y los ministros.

Con ello se asienta un precedente doctrinal, programático y jurisprudencial muy importante, porque convalida el sufragio popular y ciudadano como fuente de legitimidad primaria para la conformación del máximo tribunal de justicia en el país.

Es decir, sí se puede, sí es válido, sí es funcional y sí procede que las y los ministros de la Suprema Corte se elijan por votación directa, universal y secreta en urnas electorales, tal como se elige a la presidenta o al presidente de la República y a las y los legisladores federales (diputados y senadores).

De esta manera, el Poder Judicial, en su instancia máxima superior, queda en igualdad de condiciones

Si la ciudadanía puede elegir a ministros de la Corte, ¿por qué se le niega votar por jueces?

y de legitimidad frente a los otros dos poderes, ya que su conformación no provendrá más de un acuerdo mancomunado entre el Ejecutivo y el Legislativo, ni de una mayoría calificada de legisladores —como se elige actualmente—, sino de la mayoría ciudadana directa, sin me-

diación alguna.

Este emparejamiento de terreno es la mayor fuente de independencia y autonomía política y judicial que la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a tener en toda su historia institucional. Es el mayor momento de democracia en el Poder Judicial que podemos registrar en nuestra historia, ya que la elección judicial que se realizaba en el siglo XIX (antecedente de la actual reforma), durante la República restaurada, era una elección ciudadana indirecta.

Habrà que atender con cuidado y detenimiento las razones por las cuales el proyecto del ministro ponente desestima el sufragio popular y ciudadano para elegir a las y los jueces y magistrados federales. Sin embargo, teórica y doctrinalmente, quien puede lo más, puede lo menos. Y si se reconoce que la ciudadanía y el pueblo pueden y deben elegir a ministras y ministros de la Suprema Corte, ¿por qué se les niega la misma facultad y atribución para designar a los siguientes órdenes descendentes de la estructura judicial?

En este sentido, el Plan C, bajo el cual se hizo campaña para elegir a quienes ocuparían más de 22 mil cargos de representación popular, entre ellos el de presidenta de la República, es más adelantado que el proyecto de sentencia que estamos comentando.

Si ya se abrió la escafandra superior de la burbuja herméticamente cerrada, bajo la cual los poderes judiciales federal y locales parecían inmunes y distantes al clamor generalizado de un mejor sistema de impartición de justicia, sólo es cuestión de un mayor empuje social y popular para que la reforma al Poder Judicial logre la democratización y ciudadanización plena de este último. ■



Autónomos viven tiempo extra

Aquí en el Congreso

Por José Antonio Chávez

Las suplicas de los consejeros del INAI con la secretaria de Gobernación, Ros Isela en su pasada reunión difícilmente destrabarán la postura de la Presidenta Claudia Sheinbaum de desaparecer los autónomos.

La consejera Julieta del Río si bien consideró que es una buena señal que las haya recibido la responsable de la política interna del país, no quiere decir que sea un sí a quedarse como autónomo.

Para nadie es secreto que está a un paso la eliminación de esos autónomos que encabeza el INAI, la COFECE, Ifetel, CRE (comisión de reguladora de Energía), CNH (comisión de Hidrocarburos), CONEVAL y MEJOREDU, que absorberá la SEP de Mario Delgado y donde se disponen para esos siete un presupuesto de 32 mil millones de pesos.

Por eso la consejera del INAI estimó que hay esperanzas, sobre todo porque le pidieron que entregara una reducción del Presupuesto para el 2025 cuya cifra de reducción fue de un 30 por ciento.

Rosa Isela si bien es una mujer política mediadora y conciliadora, sabe perfectamente que no podrá hacer nada al final cuando se tenga que definir sobre esa eliminación de los siete autónomos.

Sin embargo, su trabajo es recibir las propuestas y hacerlas llegar a la mandamás de Palacio Nacional, pero hasta ahí. Son temas que ya estaban como bola cantada.

La Presidenta Claudia Sheinbaum tiene muy firme su decisión de eliminarlos porque es una propuesta del saliente, López Obrador.

Basta recordar que el ex Presidente en sus conferencias mañaneras desestimaba al INAI y criticaba que era inoperante, que costaba mucho y no era eficiente, lo mismo para el IFETEL y la COFECE. Vaya que incluso sus salarios eran fuera de serie, superior al salario Presidencial.



Fue una especie de represalia o ocurrencia de no mantenerlos, sobre todo porque el INAI fue el organismo que desnudó los sobre precios de diversos contratos de esa administración que lo exhibieron como un gobierno con funcionarios corruptos, entre ellos la venta de respiraderos en plena pandemia que vendió al IMSS la empresa del hijo del Manuel Bartlett.

Hoy, la Presidenta Claudia Sheinbaum no tendrá freno alguno para aprobar en el Congreso con su mayoría calificada, pues en el Senado y Cámara de Diputaos que presiden los morenistas con Gerardo Fernández Noroña y **Sergio Gutiérrez**, gozan de esos votos sin problema.

Naturalmente que los mandamás de los senadores y diputados, Adán Augusto López y **Ricardo Monreal** solo esperan luz verde de Palacio para llevarlos al ruedo. En una semana pueden esta eliminados sin el menor problema como ocurrió la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

En consecuencia, el mensaje más que claro para el INAI y sus seis pares es que su erradicación está más que lista. Lo recomendable es que traten de sacar su mudanza lo más pronto posible, porque, conociendo a Don Adán y Don Ricardo, los puede agarrar de sorpresa.

NO OBEDECERÁ GOBIERNO DE SHEINBAUM FALLO DE LA CORTE

Ayer el ministro González Alcántara soltó el proyecto de lo que decidirá la Corte para la reforma al Poder Judicial, respaldaría eliminar que sean designación por votación los ministros y que quede en 9 el número.

Bueno, el líder de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, simplemente respondió que no acatarán la sentencia.

No es nueva su respuesta, si tomamos en cuenta que desde Palacio la Presidenta Sheinbaum ha establecido que no hay marcha atrás para esa reforma y que, como dice Noroña del Senado, no habrá poder humano que lo impida.

En síntesis, los ministros de Norma Piña no les queda otra más que esperar que se llegue el plazo de votación el primer domingo de junio del 2025 y entregar los cargos, porque no se ve que haya de otra que los pueda salvar. Queda más que claro que la única ley es la ley de la Presidenta.

<https://indicepolitico.com/autonomos-viven-tiempo-extra/>



Sacapuntas

SE VAN,
PERO SE
QUEDAN



NORMA
PIÑA

► Encabezados por su presidenta **Norma Piña**, ocho ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nacional oficializarán hoy que no participarán en el proceso electoral del próximo año, en la que se votarán a ministros, magistrados y jueces, con lo que en automático renuncian a su cargo y su salida se hará efectiva en agosto de 2025, todo esto como parte de la Reforma Judicial. Tres ministras decidieron sí participar en el proceso.



JUAN LUIS
GONZÁLEZ
ALCÁNTARA

EL ÚLTIMO
JALÓN

► No terminaba de digerirse la noticia de la "declinación" de los ministros, cuando se dio a conocer un proyecto de **Juan Luis González Alcántara Carrancá** en el que plantea dar entrada a las controversias constitucionales contra la Reforma Judicial. El documento propone invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados.



EMILIA
ESTHER
CALLEJA

BALANCE
POSITIVO

► La Comisión Federal de Electricidad, que dirige **Emilia Esther Calleja**, dio a conocer los resultados financieros, e informó que sus ingresos, de enero a septiembre de 2024, alcanzaron 502 mil 738 millones de pesos. Se trata de una cifra histórica, por lo que, de una u otra forma, acallaron muchas voces de sus detractores.


**RICARDO
MONREAL**
**POR LA
SUPREMACÍA
CONSTITUCIONAL**

▶ A propósito de temas federales, nos dicen que la llamada reforma de "supremacía constitucional" será discutida en el pleno este miércoles. El diputado **Ricardo Monreal** dijo que, tras consumarse en la Comisión de Puntos Constitucionales de este lunes, será hoy martes cuando se prevé darle declaratoria de publicidad.


**ARIADNA
MONTIEL**
**MÁS
BENEFICIOS**

▶ Tarea integral la que realiza la Secretaría de Bienestar, a cargo de **Ariadna Montiel**. Dio a conocer que hay 13.7 millones de personas beneficiarias. Y serán más, pues a la fecha existe un registro con 766 mil 825 mujeres, de 60 a 64 años, que esperan apoyo económico. El objetivo es terminar con un millón 200 mil de mujeres inscritas.


**ALTAGRACIA
GÓMEZ**
**FOMENTAN
EL DIÁLOGO**

▶ En la Convención Nacional de la Canieti se espera la participación de la coordinadora del Consejo Asesor Empresarial, **Altagracia Gómez**, del canciller **De la Fuente**; el secretario de Economía, **Ebrard**; el titular de la SEP, **Mario Delgado**; la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**; y el secretario de Seguridad, **García Harfuch**.


**CUAUHTÉMOC
BLANCO**
**CUAUHTÉMOC HARÁ
SUMAS Y RESTAS**

▶ Premio mayor se llevará el ex futbolista **Cuauhtémoc Blanco**. Fue designado secretario de Comisión de Presupuesto en San Lázaro, pese a que durante su paso por Morelos recibió cuestionamientos de "sus compañeros" de partido. Ahora participará en la elaboración de dictámenes para la asignación de recursos públicos vía el Presupuesto 2025.


RAZONES Y PASIONES
**ELISA
ALANÍS**

 @elisaalanis
 Facebook: Elisa-Alanis-Zurutza


El régimen que viene

La Presidenta tiene un cheque en blanco. Morena y aliados lograron —primero gracias al INE, que encabeza Guadalupe Taddei, y al TEPJF, que lidera Mónica Soto, y después a dos perredistas y a los Yunes— obtener la mayoría calificada en el Congreso para hacer y deshacer.

Sus primeras reformas causaron, con justificada razón, preocupación a propios y extraños. No solo la del PJF, sino también la de “supremacía constitucional” que les permitirá votar lo que quieren sin que nadie pueda impugnar, así sea regresivo y violatorio de derechos.

A la pregunta de si, por ejemplo, decidieran aprobar la reelección presidencial, Adán Augusto López respondió que eso jamás lo harían, pues tienen principios.

Ese es, precisamente, el problema. Que la nación no debe pender de un hilo. No debe estar a expensas de los principios de Adán, Monreal y compañía, sino de un sistema democrático.

Estructuralmente están armando un andamiaje sin contrapesos que puede aprovecharse para dinamitar la pluralidad de voces y favorecer acciones dignas de autocracias o, peor aún, de *narcodictaduras* militaristas.

Académicos y organismos nacionales e internacionales (ajenos a los intereses políticos de grupos oficialistas y de oposición) señalan el gran riesgo que representan estas reformas. Reconocen el oscuro sendero que pavimentan.

La conformación de un nuevo régimen sucede a la vista de todos, paso a paso, poco a poco, escándalo tras escándalo.

¿Qué quiere hacer la titular del Ejecutivo federal con ese documento en

blanco que le permitirá construir el país que desee? ¿Quiere fortalecer a la República? ¿O diluir la división entre los poderes de la Unión? ¿Quiere ser la primera mujer presidenta y un referente local y mundial? ¿O pasar a la historia como la que logró llegar para luego instaurar un gobierno ajeno a la democracia?

Lo mejor para México, y la propia mandataria, es que la Corte resuelva contra aquello que viola DDHH, procedimientos y el espíritu de progresividad. Que se acate. Y, ahora sí, la Dra. Sheinbaum podría impulsar su propia iniciativa integral para transformar a las fiscalías, a las defensorías públicas y a los poderes locales y al federal. Está a tiempo.

La nación no debe estar a expensas de los principios de Adán

Aquí entre nos

Nada más para ir midiendo quién es quién. Monreal dijo que la reforma sobre la llamada “supremacía constitucional” fortalece el Estado de derecho y arremetió contra el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara.

¿Ustedes qué opinan? —



Los ministros disidentes mantienen su acuerdo de unidad

TELÉFONO ROJO
**JOSÉ
UREÑA**

joseurena2001@yahoo.com.mx



Usted tuvo aquí la primicia el jueves pasado:

-Ocho ministros cierran filas contra la reforma judicial.

El intercambio de opiniones entre ellos los llevaba a concluir la inviabilidad de invocar la democracia para acabar con el Estado de Derecho.

Porque no es lo mismo el Estado de Derecho de la forma tradicional, como la tenemos desde el nacimiento de la Constitución, a un **Estado de derecho** nacido del rencor y de la venganza.

Incubado desde el desafuero de **Andrés Manuel López Obrador** el 7 de abril de 2005, pero iniciado meses antes, cuando **Alfonso**

Durazo -hoy gobernador morenista de Sonora, entonces secretario particular de **Vicente Fox**- operó para iniciar el procedimiento.

Acrecentado cuando los ministros se movilizaron contra la prolongación del personero de Palacio Nacional, **Arturo Zaldívar**, como presidente de la Suprema Corte.

Pero llevado a la ebullición con la elección de **Norma Piña** como sucesora de **Zaldívar** (enero de 2023) y a la explosión el 5 de febrero de ese año, al no ponerse ella de pie al llegar **López Obrador** en el aniversario de la Constitución.

Un año después se selló el destino del Poder Judicial con las iniciativas lopezobradoristas.

PROPUESTA INSATISFACTORIA

Antes de continuar, hablemos de un actor oculto.

La sucesión de 2023 estaba marcada para otro incondicional del expresidente.

Pero los ministros se unieron y llegaron al consenso de no entregar la posición a **López Obrador**, para lo cual se manifestaron mayori-

tariamente a favor de **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, mal visto por el hombre de Macuspana.

Él declinó y así surgió como alternativa **Norma Lucía Piña Hernández**, quien para muchos analistas no supo conducir la relación con el Gobierno federal y facilitó la animadversión y demolición del prestigio del aparato judicial en su conjunto.

Con su inacción avanzaron el embate y la propuesta de elegir jueces, magistrados y ministros con una reforma impuesta a la mayoría oficialista en el Poder Legislativo por **López Obrador**, pero respaldada por su sucesora **Claudia Sheinbaum**.

Siguió lo clásico en este caso: recursos de inconstitucionalidad, análisis y propuesta del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** de suspender parcialmente esa reforma.

Una ponencia insatisfactoria para varios de sus pares, pero sin romper el acuerdo colectivo y adelantado aquí el jueves 24 de octubre:

-Ocho ministros cierran filas contra la reforma judicial.

LA MAQUINARIA ACELERADA

Mientras, la maquinaria oficialista sigue acelerada.

El coordinador morenista en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, anunció la decisión de aprobar en los próximos días las ocho reformas del paquete lopezobradorista.

Inclusive amenazó con movilizaciones en defensa de **Claudia Sheinbaum** contra la “embestida mediática” en su contra.

A su vez, la vicecoordinadora **Gabriela Jiménez Godoy** confirmó la decisión de discutir de inmediato la minuta para reformar los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Se refieren, claro, a la prioridad del régimen: quitar facultades a la Corte para aceptar controversias sobre modificaciones a la norma suprema y en este caso ya pasó por el Senado de la República.

Antes, este martes, se dará trámite al proceso de seleccionar *expertos* para la elección de jueces y emitir las declaratorias de reformas constitucionales en vías y transporte de reformas.



De humanista, nada

PREGUNTA
SIN OFENSA

**KARINA
AGUILAR**

@aguilarkarina



El gobierno de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha presumido una y otra vez que su administración será “humanista”, ¿pero conocerá el verdadero sentido de este concepto o sólo replica las palabras del mandatario anterior?

De acuerdo con la Real Academia Española, el humanismo es la doctrina o actitud vital basada en una concepción integradora de los valores humanos.

Por ello, si el humanismo está basado en la integración de los valores humanos, por qué este gobierno y sus legisladores se han empeñado en erosionar los mecanismos que los mexicanos tenemos para protegernos de leyes que atentan contra nuestros derechos o bien por actos de autoridad.

La aprobación de la reforma al Poder Judicial y a las leyes complementarias que limitan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en su actuación en materia de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad en contra de modificaciones a la Carta Magna, deja a los ciudadanos indefensos prácticamente ante todas las leyes.

Si bien la recién aprobada reforma sólo establece límites para que la Corte resuelva sobre modificaciones a la Constitución, parece que

a los morenistas se les olvidó que prácticamente todas las Leyes derivan de una reforma constitucional, o será que no fue ignorancia su actuación, sino algo deliberado.

Es decir, que si en algún momento los morenistas se atreven, lo cual ya no sería sorpresa, a hacer una reforma que atente contra la propiedad privada, la libertad de expresión o la libertad de tránsito, no habrá poder alguno que pueda salir en nuestra defensa.

Es más, con la insistente postura para que Rosario Piedra Ibarra se mantenga al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, también se elimina toda posibilidad de que los ciudadanos tengamos alguna defensa ante los actos de autoridad.

La señora Piedra Ibarra ha estado involucrada en diversos escándalos desde su elección, que estuvo plagada de irregularidades, e incluso la oposición ha acusado el “robo” de dos votos por parte de Morena para que lograra la mayoría calificada para nombrarla.

Tampoco ha emitido recomendaciones ni se ha pronunciado por el asesinato de dos sacerdotes jesuitas y un guía de turistas en Cerrochui, Chihuahua, en 2022; por el asesinato de 25 personas en Chiapas, en un enfrentamiento con la Guardia Nacional; por el homicidio de la niña Heidi por disparos del Ejército en Tamaulipas; el asesinato del sacerdote Marcelo Pérez en Chiapas; pero eso sí, la señora Piedra dio su aval para que las Fuerzas Armadas sean utilizadas en tareas de seguridad pública.

No cabe duda que de humanista este gobierno, no tiene nada.

Y en Pregunta Sin Ofensa:

¿Podrán Ricardo Monreal y Adán Augusto López, ponerse de acuerdo para elegir a los integrantes del Comité de Evaluación que deberá palomear a sus candidatos a juzgadores, o solo evidenciarán la pugna de poder al interior de Morena?



Cede la Corte, pero no todo...



Si ya estamos en una evidente crisis de inconstitucionalidad, ¿qué le espera al país si, en los próximos días, la mayoría de la Corte vota a favor del proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**, quien propone declarar inconstitucional una parte de la reforma judicial?

La pregunta no es ociosa, sobre todo porque, aún cuando se trata de un proyecto que tiene que ser votado por los 11 ministros de la Corte y, que para ser vinculante, requiere de una mayoría de 8 sufragios a favor, ya **Ricardo Monreal** aseguró que no lo acatarán.

El proyecto de González Alcántara (que consta de 366 cuartillas), se pronuncia por invalidar o declarar inconstitucional la elección de jueces y magistrados federales, debido que no se ofrece a los candidatos a dichos puestos un proceso equilibrado y justo.

No es así en el caso de los 11 ministros de la Corte, a quienes González Alcántara ve como sujetos de la reforma más por un acto de propia "contención", que por un análisis de fondo del tema.

En el propio documento se válida la elección de los ministros de la Corte, de los magistrados electorales y de quienes integrarán el Tribunal de Disciplina, que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal.

También se manifiesta en contra de "los jueces sin rostro" y propone invalidar la reforma que cancela los efectos generales de un amparo.

Bajo esta última reforma, Morena y sus aliados, que aprobaron la reforma al poder judicial, pretenden que la concesión de un amparo no implica la suspensión de la norma impugnada y no tiene efectos generales, es decir que la norma seguirá vigente y el amparo solo protegerá a quien lo solicite y no será de aplicación general.

La Corte discutirá y votará el proyecto de González Alcántara en los

próximos días, y es previsible que el debate se lleve más de una sesión pues hasta el momento se da por un hecho que las tres ministras abiertamente morenistas, **Lenia Batres**, **Yasmín Esquivel** y **Loretta Ortíz Ahlf**, votarán en contra.

La duda es la ministra **Margarita Ríos-Farjart**, también designada por López Obrador como lo fueron las tres anteriores y el ministro ponente, **González Alcántara**.

Y, aunque en Morena sigan diciendo que se trata de un exceso de la Corte, el proyecto deja la parte que le interesa al gobierno, es decir, la reducción de los integrantes del máximo tribunal, la desaparición del CJF y la extinción de los fideicomisos que suman unos 20,000 millones de pesos y que, incluso, ya tienen destino.

Sumado a ello, está la reducción de los salarios de los ministros y magistrados, tal como demandó López Obrador.

Si esos no son guiños de la Corte para superar la crisis, lo siguiente es que les pidan la inmólación.

••••

Desde hace unos días circula en redes sociales una nota que debería encender los focos en la Secretaría del Bienestar, que encabeza **Ariadna Montiel**.

Se trata de una acusación que hace un empresario sonorenses de nombre **Rodolfo Gómez**, a un presunto sobrino del expresidente López Obrador, de nombre **Luis Ángel López Canseco**.

El empresario manifestó que tuvo algún tipo de negociación con López Canseco quien le habría "garantizado" la Oficialía Mayor de la dependencia, cargo por el que pasan todas las licitaciones y asignaciones de contratos.

Obviamente, que el acuerdo no sería gratuito pues, entre los "incentivos" que conlleva el cargo, se tendría prioridad en las licitaciones o asignaciones así como en la designación de algunos cargos de decisión.

A pesar de que este tema lleva varios días en el mundo digital, la dependencia no ha fijado una posición al respecto.



"ABRO HILO"



POR JOSÉ LUIS
SÁNCHEZ MACÍAS

EL MAL EJEMPLO...

En América Latina la reforma al Poder Judicial aprobada e implementada en México puede ser reproducida por algunos mandatarios de izquierda de la región. Esto ya preocupa a jueces y magistrados del continente...

ABRO HILO...

"Cuando veas las barbas de tu vecino cortar, pon las tuyas a remojar..." reza el refrán, y en Centroamérica comienzan a preocuparse por la implementación de la reforma al Poder Judicial aprobada en nuestro país y que ha generado, según expertos, una crisis constitucional.

En San José, Costa Rica, se lleva a cabo el "Encuentro de Juezas y Jueces de Centroamérica 2024", en el cual participará la jueza Juana Fuentes, directora nacional de la Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del PJF (JU-FED). Ella es una de las caras más visibles del movimiento en contra de la reforma.

En el encuentro, en el que participan juzgadores de todo Centroamérica, emitirán un pronunciamiento en apoyo a los impartidores de justicia mexicanos. De forma colateral, buscan atajar las intenciones de otros mandatarios que ven con buenos ojos la reforma aprobada en México y que les gustaría aplicar en su país. Ese es el caso de Gustavo Petro, en Colombia.

Ahí mismo, en Costa Rica, la jueza Juana Fuentes será recibida por integrantes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). La reunión fue aceptada con celeridad por parte de la Comisión pues el tema es prioritario y preocupante para ellos.

Por lo pronto, en México, el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá difundido este lunes es visto como "una luz" por parte de los trabajadores del PJF, aunque sólo resuelve las acciones de inconstitucionalidad, aún falta por ver la Controversia Constitucional presentada por Guanajuato y que resolvería el tema de fondo.

Los ministros siguen trabajando pese a la versión de una supuesta "renuncia" de siete

integrantes de la SCJN, sin embargo, esto no es verdad. Los ministros declinaron su "derecho" a participar en la elección de 2025. El plazo para hacerlo vence este 30 de octubre. Lo mismo tendrán que hacer las personas juzgadoras y por eso, dentro del Poder Judicial, convocan a una marcha el 31 de octubre en solidaridad con quienes decidan no participar en el proceso.

En defensa de la Reforma Judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum, así como el diputado Ricardo Monreal aseguran que la reforma será un ejemplo de México para el mundo. Lamentablemente tienen razón, mandatarios -sobre todo los de "izquierda latina"- consideran una reforma parecida a la mexicana, cumpliendo con lo dicho, seremos un ejemplo, un mal ejemplo...

CIERRO HILO...

#POLITIK-TOK:

** En medio de los encuentros para definir la reforma para repartidores de aplicación, los trabajadores son claros con sus peticiones, entre ellas tener libertad de conectarse y desconectarse cuando ellos quieran; mantenerse en el esquema fiscal para no pagar el 35% de su sueldo en impuestos como todos los asalariados y dejar fuera a los sindicatos y organizaciones para evitar terciar cuotas. Algunos que ya se frotaban las manos con ese dinero se quedarían sin representar a los trabajadores; a la CATEM, de Pedro Haces, no le cayó muy bien.

** Se terminó la emergencia en Guerrero provocada por el huracán "John", anunció la presidenta Claudia Sheinbaum. La gobernadora Evelyn Salgado destacó que desde el primer momento entregaron apoyo humanitario a las familias a través del Plan DN-III, Plan Marina y Plan Guardia Nacional. Concluida la emergencia, inicia una nueva etapa denominada "Acapulco se transforma contigo" con el Proyecto Integral para la Regeneración de Acapulco, basado en 5 ejes estratégicos: encuentros con el sector privado, Plan Integral Hídrico, Plan Integral de Seguridad, Plan de Mejoramiento Urbano y de Movilidad, y el Plan de Reactivación Turística. Con esto, la gobernadora Evelyn Salgado confirma la confianza y apoyo que le otorga la presidenta Sheinbaum.

Por lo pronto, en México, el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá difundido este lunes es visto como "una luz" por parte de los trabajadores del PJF, aunque sólo resuelve las acciones de inconstitucionalidad, aún falta por ver la Controversia Constitucional presentada por Guanajuato y que resolvería el tema de fondo





AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

MENTES COCHAMBROSAS

Las mentes cochambrosas insisten en "hacerle la vida de cuadritos" al gobierno Federal, aprovechando que varios integrantes del gabinete no atinan a desentrañar un instrumento fundamental en su relación con la sociedad: La comunicación.

No saben lo que es, no valoran su utilidad o simplemente no saben utilizar sus complejos mecanismos.

Los encargados de poner en marcha los nuevos programas sociales en el segundo piso de la Cuarta Transformación tuvieron que pedirle a la presidenta Claudia Sheinbaum que saliera a aclarar cierta información que las susodichas mentes han hecho circular en las redes sociales sobre las "negras intenciones" del nuevo gobierno, entre ellas, las del programa de "Salud Casa por casa", para el cual los cuervos de la Nación, perdón, los Servidores de la Nación, están levantando un censo que, dicen los detractores, es el primer paso para convertir la propiedad privada en pública.

En la "Mañanera del pueblo" del día de ayer, la presidenta tuvo que salir al quite de la secretaria el Bienestar, quien le fue con el chisme de que estaban circulando mensajes de WhatsApp diciendo que el cuestionario del censo pretende recabar información para quitarle las viviendas a los ricos para dárselas a los pobres.

"Esto es falso, falso, falso. Es simplemente una encuesta para conocer la condición de las personas", respondió Sheinbaum, quien tuvo que explicar lo que su "brillante" secretaria del Bienestar no pudo: "Es un cuestionario para conocer la condición socioeconómica de las y los adultos mayores y su estado de salud".

Que si les picó el mosquito del dengue, que, si tienen dolores de cabeza o algunos síntomas por la presión elevada y otra información previa que se requiera para que

cuando llegue el médico o la enfermera, enfermero, a su casa tenga mayores datos sobre la persona, dijo en pocas palabras.

Sheinbaum también aclaró que la participación en este censo es completamente voluntaria.

Las personas no están obligadas a responder las preguntas ni a entregar documentos personales si no lo desean.

"Es voluntario contestar al cuestionario, no es obligatorio.

De todas maneras, todas y todos van a recibir la visita, y depende de las personas abrirles las puertas para poder ser atendidos.

Pero es un programa de bienestar para poderles ayudar, y no tiene nada que ver con quitarles su casa o todas estas barbaridades que se están diciendo falsamente a través del WhatsApp..."

Qué bueno que la presidenta Sheinbaum aclaró lo que se pretende con el programa de

Salud Casa por Casa", pues no faltan quienes siguen pensando en aprovechar el boom de "Golden visas" en España para obtener la residencia en dicho país, mediante una buena lana, claro.

En la "Mañanera del pueblo" del día de ayer, la presidenta tuvo que salir al quite de la secretaria el Bienestar, quien le fue con el chisme de que estaban circulando mensajes de WhatsApp diciendo que el cuestionario del censo pretende recabar información para quitarle las viviendas a los ricos para dárselas a los pobres

AGENDA PREVIA

Llama la atención que el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), afirme

que existe una embestida mediática y digital contra la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, lo que es inadmisibile, dice.

"Se han multiplicado los ataques en contra de nuestra Presidenta, así como los artículos, columnas, propaganda digital, algo inusual al inicio de cualquier periodo gubernamental.

La presidenta **Sheinbaum** ha resistido estoicamente y su carácter hace pensar que enfrentará con inteligencia y probidad esta embestida inicial".

Lo inadmisibile es que el gobierno federal y algunos gobiernos estatales de MORENA no hayan diseñado una estrategia de comunicación e insistan en el "apoyo incondicional" del "pueblo sabio".





Confidencial

Revive bloque opositor contra elección en el PJ

Al final, el PAN metió reversa y decidió cerrar filas con PRI y MC contra la elección de jueces, magistrados y ministros. Ayer, en la reunión privada de la Jucopo de la Cámara de Diputados, los panistas anunciaron su decisión de mejor no participar con propuestas de personajes para integrar el Comité Técnico de Evaluación, órgano encargado de evaluar los perfiles de los aspirantes a participar en la elección de los juzgadores. Con esta decisión, los azules revivieron el bloque opositor y éste va contra la reforma de la '4T'. Veremos si sirve para algo.

Fin a la usura en créditos de vivienda para derechohabientes

Ya era hora. Los créditos para vivienda que se otorgan como una "prestación" o apoyo a los trabajadores suelen volverse impagables, incluso los empleados terminan pagando más que si el crédito fuera de la banca privada. Por ello, el ISSSTE, en voz de su director, **Martí Batres**, anunció que promoverán que sean condonadas las deudas de cerca de 6 mil trabajadores en casos en los que "ya han pagado los préstamos otorgados por el Fovissste más de 2 o 3 veces" sin lograr liquidarlos. Enhorabuena para las víctimas... que diga, para los derechohabientes.

Radiopasillo en la Corte

Ante la versión que corrió como lumbre en redes sociales de que siete ministros ya tienen preparada y anunciarían, en cuestión de horas, su renuncia para agosto de 2025, en la Corte aclararon: "¡Hey! ¡Tranquilos! No es así. Espérense al anuncio oficial". Habrá que aguardar la confirmación y ver si no era más que una volada.

Chiste gastado

Que alguien avise a la bancada de Morena que el chiste constante contra **Ricardo Anaya** de que se le cante la canción de los 10 perritos ya ni gracia causa. Tiene más de un mes que se lo hicieron cuando Miguel Ángel Yunes traicionó al PAN, y ahora no lo sueltan en cada comisión en la que el queretano participa. En particular, el senador **Manuel Huerta** así gasta su tiempo para hacer uso del micrófono.

Equidad de género

La presidenta **Claudia Sheinbaum** prepara la presentación, antes del jueves de esta semana, de la lista –correspondiente al Poder Ejecutivo– de personas que integrarán el Comité de Evaluación, quienes definirán a los candidatos a la elección de jueces, magistrados y ministros. Lo propio deberían hacer los poderes Legislativo y Judicial. Lo novedoso en el caso el Ejecutivo, de acuerdo con la mandataria, es que quienes integrarán esa lista de cinco personas serán tres mujeres y dos hombres.

La 'contramañanera' se alarga

La jueza **Marlen Ángeles** se emocionó. Durante la conferencia mañanera de los juzgadores –misma que los organizadores han buscado con insistencia que no dure más de media hora–, Ángeles Tovar no tomó en cuenta el tiempo y se soltó a hablar de los riesgos de la reforma judicial. Después de varios intentos del magistrado Rogelio Alanís, quien condujo la conferencia este lunes, y también de varias risas de los asistentes ante su poco éxito, la jueza por fin entendió y apagó su micrófono. 'Ya quería su media hora', dijera un clásico.



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



SCJN, PROYECTA INVALIDAR ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS, JUECES SIN ROSTRO Y SISTEMA JUDICIAL EN LOS ESTADOS; RICARDO MONREAL: “NO NOS VAN A DETENER”

Asunto de virtual extinción del Poder Judicial Federal, se perfila para resolverse en los tiempos de la Corte -diría el diputado federal del PAN, Germán Martínez Cázares-, días antes de elección presidencial en los EU.

Y horas antes que en la comisión de Puntos Constitucionales en Cámara de Diputados, el grupo mayor y satélites del Verde y PT, dictaminaron la reforma constitucional que prohíbe a la Corte, prohibir reformas constitucionales que aprueba el Congreso de la Unión.

Ayer, luego de mediodía, el asunto fue tema de resonancia nacional e internacional, luego que el ministro ponente del puyante y candente asunto, Juan Luis González Alcántara Carrancá, hizo público su proyecto en relación a disputa de la mal llamada reforma judicial, entre la oposición y clase política en el poder, de la Presidente, para abajo.

Su proyecto de 366 páginas, de inmediato, generó reacciones en el país, principalmente entre el diputado federal, Ricardo Monreal Ávila -su reacción fue virulenta-, y el ministro integrante de la Corte, que preside la ministro, Norma Lucía Piña Hernández.

Luego de ello, inmediatamente, surgió la versión de que dejan su lugar en el pleno de la Corte, 6 de ellos, y quedarían la presidenta del Alto Tribunal, y las ministras “a modo” del régimen en turno, Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Half.



El senador presidente del Senado, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, aclaró que la excepción, es el ministro Luis María Aguilar Morales, quien termina su periodo en Suprema Corte de Justicia en la Nación, el 30 de noviembre próximo.

Destacado hombre de leyes -desayuna, almuerza, come y cena, con Ley de leyes, a su derecha-, ilustra que renuncian, pero con efectos hasta agosto del próximo año. Es decir, siguen en el desempeño cual ministros, y terminan en esa fecha.

Hoy, en Palacio Nacional, se espera el comentario de la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, respecto a que en la Corte, alistan poner a votación, reforma que aprobó Morena y aliados, en el Poder Legislativo, para elección de jueces y magistrados, y resolver que es inconstitucional.

En las sesiones que esta semana tiene el pleno de SCJN, se espera que el proyecto del ministro Alcántara Carrancá, se discuta, vote y apruebe.

En la Corte, siempre hay cerrazón y hermetismo de los asuntos a tratar, defecto que, en los foros de simulación que organizó el hoy senador, Moisés Ignacio Mier Velazco, hay que recordarlo, fue uno de los reproches que hicieron los ponentes; un ministro, lo admitió: Javier Laynez Potisek.

Coincidimos en que esos errores y otros que acumularon en el pasado, contribuyeron a que, en el régimen pasado y, en el actual, aceleren su “transformación”, pero ni así se ubican en la Corte, de esa omisión ante el país, que ignora su responsabilidad pública.

Es verdad, están en la sana distancia con el pueblo de México y las consecuencias, ahí están: los ciudadanos, no pueden ampararse contra reformas constitucionales, por culpa de ellos, de ministros, jueces y magistrados, de no salir de sus trincheras y marginarse en materia social.

Cuando ellos, deberían resentir sus omisiones, no los mexicanos.

Y ni con toda esa cadena de errores de comunicación e información, escarmientan, con lo cual, se mantienen en el dejar hacer, dejar pasar.



Por la importancia del asunto, ayer, dieron a conocer el proyecto a discutir, que si no, ni siquiera desahogan el asunto, hasta la sesión que agenden.

El ministro Juan Luis González Alcántara, de manera oportuna, publicó nota ejecutiva, o sea, virtual resumen de su proyecto de resolución, para contestar demandas de acción de inconstitucionalidad que presentaron diversos partidos políticos nacionales, un partido local y la oposición de un estado, ¡Zacatecas!, la tierra del diputado Ricardo Monreal Ávila.

Acción inconstitucional que promovieron PAN, PRI, MC, diversas diputadas y diputados en el Congreso local de esa entidad y Unidad Democrática de Coahuila, contra del Decreto de reforma a nuestra Ley Fundamental, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de septiembre pasado.

El documento explica que la acción inconstitucional, impugna la denominada reforma judicial y pondera sus objetivos:

“Elección popular de las personas juzgadoras, la creación de un sistema de administración y disciplina más fuerte de los Poderes Judiciales y otras medidas relacionadas con la austeridad, las remuneraciones y los alcances de los diversos medios de control constitucional”.

Resalta que aquellos partidos políticos, tienen legitimidad para impugnar normas generales en materia general, cuya validez es en todo el país”.

“El Decreto impugnado, cumple con esa caracterización, contiene normas generales, que regulan los procesos electorales mediante los que se elegirá a las personas juzgadoras de todo el país. Por lo tanto, el PRI, el PAN y MC, tienen legitimación para acudir a la acción de inconstitucionalidad”.

En puntual desmentido a defensores de la denominada reforma judicial, el proyecto del ministro, expone:

-“La Suprema Corte de Justicia de la Nación, está facultada para resolver acciones en las que se impugne la constitucionalidad de normas generales. El Decreto impugnado, contiene normas generales. Por lo tanto, la Corte está



facultada para conocer de la acción en la que se plantea la inconstitucionalidad del Decreto impugnado”.

En virtual cursillo en materia constitucional, el hombre de leyes, fundamenta su proyecto, en el artículo 40 de nuestro Código Supremo:

Tras insertar en su proyecto redacción de ese apartado en Ley de leyes, añade: “así, bajo el amparo de nuestra Constitución, debe mantenerse una República representativa, democrática, laica y federal. Y la Corte, como defensora de la Constitución, debe revisar, incluso, las reformas constitucionales que contravengan ese pacto”, es decir, el Pacto Federal.

“¿Cómo analizar la constitucionalidad de una reforma constitucional?”, cuestiona el ministro y, así mismo, agrega: el parámetro o punto de referencia, es que la reforma impugnada no afecte la forma republicana, representativa, democrática, laica y federal”.

“Como se trata de una reforma constitucional que, para ser aprobada, requirió de las dos terceras partes del Congreso de la Unión y de la aprobación de más de la mitad de las Legislaturas locales, esta Corte debe adoptar un principio de máxima deferencia hacia ese órgano y limitarse a estudiar y, en su caso, a invalidar, aquello que, definitivamente, contravenga la forma republicana, representativa, democrática, laica o federal”

Resalta que no existen vicios legislativos en la denominada reforma judicial.

“En este caso, no se advierten violaciones con potencial invalidante durante el procedimiento legislativo, pues no existió algún acto que comprometiera directamente la deliberación parlamentaria y se respetó el procedimiento establecido constitucionalmente”.

“Además, en el caso concreto, no resultaba necesario realizar una consulta a las personas indígenas, afromexicanas o con discapacidad, pues se trata de una medida que no incide de manera diferente en ellos, respecto del resto de la población”.



El proyecto invalida artículo Transitorio en el Decreto del 15 de septiembre pasado, que cesa masivamente a personas juzgadoras de Distrito y de Circuito del Poder Judicial Federal, que accedieron al cargo mediante carrera judicial, así como reducir salario que perciben algunos de ellos por el tiempo que resta en el puesto, para dar lugar a elección de esos cargos.

“En este apartado, se propone invalidar ese régimen Transitorio por violar garantías judiciales de inamovilidad del cargo e irreductibilidad de sus percepciones, con el fin de salvaguardar la autonomía e independencia judiciales, lo que constituye un elemento nuclear del régimen democrático para garantizar la división de Poderes”.

En lo relativo a elección de personas juzgadoras de Distrito y de Circuito:

-“Las disposiciones constitucionales que regulan este sistema, se invalidan, porque se advierte que no existen las condiciones mínimos democráticas que permitan una elección auténtica, dado que no existe certeza en el régimen de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite la posibilidad de ejercer el voto de manera libre e informada, ni de reflejar las preferencias electorales para un órgano jurisdiccional determinado”.

Lo relativo al cese de magistraturas electorales, antes de terminar su periodo, por el cual se nombraron, el proyecto es el siguiente:

“Ese régimen transitorio se invalida, igualmente, por la violación a los principios de independencia y autonomía judicial, que exigen que se siga un procedimiento normado en la ley y con garantías de debido proceso antes de cesar a una juzgadora”.

En materia de acceso a cargos de magistraturas electorales por elección, el ministro expone que ese sistema, no vulnera los principios representativos y democráticos de nuestra forma de gobierno en tanto que no son elecciones masivas, lo que permite un voto libre e informado y se pueden confrontar perfiles para un mismo órgano jurisdiccional.



No genera situación de subordinación o dependencia necesaria a algún grupo político o Poder.

En el asunto de elegir a los Poderes Judiciales en los estados, observa:

“El sistema se invalida por idénticas razones a las que se invalida el sistema para personas juzgadoras federales, por lo que hace a la cesación y, además, porque viola el principio fundamental de Federalismo de nuestra forma de gobierno”.

En materia de jueces sin rostro, determina que: se invalida la facultad del órgano de administración judicial, de ocultar la identidad de las personas juzgadoras, dado que se estima que viola los derechos humanos de las personas y, en concreto, las garantías de debido proceso”.

En lo relativo a la integración del Tribunal de Disciplina, se propone validar el sistema de acceso a los cargos de tales magistraturas, por medio del voto popular, puesto que no se acredita que genere subordinación de sus integrantes a un Poder externo”.

En materia de tope máximo a remuneraciones, extinción de Fondos, Fideicomisos, mandatos o contratos análogos en el Poder Judicial, concluye:

“Que ambas medidas tienen como finalidad, racionalizar el gasto público y no conllevan, por sí solas, una merma a la independencia judicial. En específico, no conllevan una violación a la autonomía presupuestaria ni a la autonomía de gestión, por lo menos, no en abstracto”.

En materia de las medidas que se relacionan con el amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, el proyecto invalida limitaciones que se establecieron a las suspensiones y efectos de los juicios de amparo en los que se impugnen normas generales.

Sin embargo, plantea reconocer validez de precisiones que se realizaron al alcance suspensivo de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, al ser congruentes con su naturaleza y diseño constitucional.



Valida analizar plazo para dictar sentencias en procedimientos jurisdiccionales en materia penal y tributaria, en atención a la obligación de administrar justicia de forma pronta y expedita. O sea, un plazo razonable.

En el concreto caso de elección de ministros, el proyecto declina resolver lo relativo al régimen aplicable para los miembros del pleno de la Corte.

En principio, considera el proyecto de ministro Alcántara Carrancá, la Corte no tiene impedimento para analizar normas que afecten al Poder Judicial en general o al Alto Tribunal, en particular.

“Sin embargo, en el ánimo de no ahondar en la crisis constitucional, se propone no analizar el régimen que afecta exclusivamente al Alto Tribunal, como ejercicio de autocontención”.

Aquí, la salida del asunto, fue salomónica, cuando 6 ministros alistan renunciar, con efecto hasta agosto del próximo año. El proyecto, sobresee este asunto y lo deja sin resolución.

La verdad, proyecto de resolución de la denominada reforma judicial, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, prácticamente, la reduce a virtual Decreto inconstitucional, porque invalida la esencia del asunto, que es elección de jueces y magistrados -pero no los integrantes del TEPJF- y fortalece plazas laborales de trabajadores en el Poder Judicial Federal.

La última palabra la tiene el pleno, porque el asunto es complejo y deja algunos vacíos que, seguramente en el transcurso del asunto, se definirán.

¿Y los asuntos de corrupción en el sexenio pasado, cuándo los resuelven?

EN EL CHACALEO

¡Vaya!, iracunda reacción de Ricardo Monreal Ávila, al proyecto del ministro, Juan Luis González, en materia de la denominada reforma judicial: “es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y de sus ministros” ... Tajante, define: “por eso, el Constituyente permanente,



el poder reformador, no puede admitir que un ministro pueda echar abajo toda una reforma producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de Legislaturas locales”... Y perfila: “habrá elección de jueces y magistrados, porque él, no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”... Sincero, el político de Zacatecas: “yo lo veía con mucha claridad, cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma”... La batalla, señala, es la que dan contra el statu quo dentro del Poder Judicial, “al eliminar privilegios y sacudir lastres y vicios al Poder Judicial”... Se tranquiliza, en entrevista aue ofreció en su despacho de San Lázaro y añade que no hay ningún problema, en la Corte, hacen lo que creen conveniente hacer, “aunque sea inconstitucional, ilegal, arbitrario y que reye en una barbaridad constitucional”... Advierte: “no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener. Nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”... Está bravo, el diputado Ricardo Monreal Ávila, y no duda en lanzar rotundo ¡no!, a acatar esa resolución, cuando el pleno de la corte, aún no define si rechaza o confirma el proyecto de resolución... Empero, puntualiza dedicatoria al ministro Alcántara Carrancá: no tiene competencia, ni tiene tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional; está totalmente fuera de la legalidad, cometiendo actos bárbaros inconstitucionales”... ¡Híjole!... En el senado, Adán Augusto López Hernández, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y Oscar Cantón Zetina, dan por hecho que, allí, designarán a tres mujeres para integrar el Comité de Evaluación de aspirantes a juzgadores; en la colegisladora, dos hombres... Serán 15 en total, y corresponden 5 integrantes a cada uno de Los Tres Poderes... Anoche, con 30 votos a favor y 11 en contra, comisión de Puntos Constitucional en Cámara de Diputados, aprobó dictamen de la Minuta que prohíbe a la Corte prohibir reformas constitucionales. El dictamen, que se



remitió al pleno de la mesa directiva que **preside Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, modifica artículo 107 y adiciona V párrafo al 105, de nuestra Ley Fundamental... La modificación establece que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la constitución” y la adición, señala que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”... Durante la discusión, la diputada del MC, Irais Virginia Reyes, acusó que la reforma engaña al pueblo, porque se quita a la ciudadanía sus legítimas armas para defenderse del abuso y arbitrariedad de los representantes y elimina posibilidad de impugnar reformas constitucionales... El diputado priista, César Alejandro Domínguez Domínguez, aseguró que no hay sustento para estas reformas, solamente es venganza contra el Poder Judicial; no hay razón técnica ni jurídica de fondo y las reformas violentan principios fundamentales que dieron origen a la Constitución de 1917, como es la separación de Poderes y evitar se concentre en uno solo ... Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN, advierte que la reforma marca un antes y un después en el equilibrio del Poder en México: “si la Constitución deja de ser una barrera contra excesos del Poder, el país se enfrenta a un riesgo autoritario real, donde los derechos y la justicia quedarían vulnerables”... Diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, MC, posiciona que las reformas, es una reacción a las determinaciones de las autoridades judiciales en distintos momentos. No es una reforma sobre supremacía constitucional, sino que busca imponer supremacía de una mayoría legislativa temporal sobre la Constitución... En réplica, diputada Lilia Aguilar Gil, PT, segura que la reforma, mantiene el amparo y simplemente se eleva a rango constitucional lo que ya dice artículo 61 en Ley Fundamental: “que la Constitución, no puede ser inconstitucional, además, las adiciones no afectan a los ciudadanos”... Hoy, **adelantó Ricardo Monreal**, le dan publicidad al dictamen y, mañana, desahogan el asunto... Empero, faltan más Leyes Reglamentarias para empatar con la denominada reforma judicial, dirían en la Corte... Entre ellas, Ley Orgánica del Poder Judicial, la más importante, aproximadamente, 300 artículos a reformar; nueva Ley de Carrera Judicial, y



Ley de Responsabilidades Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos... Se acercan las fechas que heredamos de nuestra cultura ancestral: Todos Santos y Fieles Difuntos... Qué mejor que celebrar próximo viernes y sábado siguiente, un chocolate con el tradicional pan de muerto o ese pan que sale de los hornos en los pueblos originarios, con un chocolate cien por ciento cacao, producto artesanal, cosecha de Veracruz para México, que ofrece la Casa Bautista... O un lechero estilo Veracruz, capuchino o simple café con leche, con ese grano aromático, cien por ciento café de altura, cosecha del estado que lo tiene todo, elaboración artesanal, sin colorantes, en diferentes sabores que produce la Casa Bautista... ¡En la tradicional ofrenda, no olvide poner una taza de chocolate o café de la Casa Bautista!... ¡Disfrútelos!, con el tradicional pan de muerto o su pan de preferencia que elabora la tradicional panadería mexicana... ¡Llame y solicite los productos de la Casa Bautista!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¿Ya visitó Nuestro Portal?... <https://los3poderes.com/>... Nos encuentras en redes sociales. ¡Síguenos!... Twitter: @JuanLopezMiguel... YouTube: juanlopezmiguel59... Instagram: juan3poderes...



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL; MAÑANA MIÉRCOLES EL PLENO CELEBRARÁ SESIÓN SOLEMNE Y DISCUTIRÁ MINUTA SOBRE INIMPUGNABILIDAD DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN

El diputado **Ricardo Monreal Ávila** informó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside, acordó que mañana miércoles la Cámara de Diputados celebre una sesión solemne para conmemorar la creación del estado de Baja California Sur, y, al término, realice sesión ordinaria a fin de discutir el dictamen a la minuta en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política. En el caso de que se aprobara el dictamen del 105 y 107 en la Comisión de Puntos Constitucionales, daríamos publicidad, y el miércoles tendríamos dos sesiones: una solemne de la creación del estado de Baja California Sur, hace 50 años. Estamos invitando a los poderes del estado a la ceremonia solemne y a la sesión ordinaria donde trataríamos el tema de reformas a los artículos 105 y 107, como Cámara revisora. Comentó que también está la posibilidad de que esta semana se discutan y voten reformas a tres leyes reglamentarias de la reforma constitucional del Poder Judicial, que serían: la Ley Orgánica del Poder Judicial, a 300 de sus artículos, la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Responsabilidades. **Monreal Ávila** abordó el tema de la integración del Comité de Evaluación, que corresponde al Poder Legislativo, de los aspirantes a ocupar diversos cargos en el Poder Judicial de la Federación, sobre lo cual dijo que dialogará con su homólogo del Senado de la República, **Adán Augusto López Hernández**, para ponerse de acuerdo sobre los perfiles. Voy a hablar con **Adán** para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta. Eso, probablemente lo vayamos a deliberar, a discutir y, en su caso aprobar si logramos ponernos de acuerdo con los cinco perfiles: tres mujeres y dos hombres. Comentó que los grupos parlamentarios del PAN y PRI prefirieron no presentar nombres para integrar la lista del Comité de Evaluación; creo que MC tampoco, aunque queda todo el día para la espera, si al final reconsideran proponer algún perfil. Como presidente de la Junta de Coordinación Política me gustaría que hubiese más perfiles. Por ejemplo, el PT propuso cinco, el Verde propuso dos, Morena lleva propuestos dos, y sería muy rico que el PAN, PRI y MC pudieran proponer. Yo sí creo en que hay nombres de prestigio, imparciales y con probidad para desempeñar este trabajo, que es fundamental: integrar los Comités de Evaluación para la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

CLAUDIA SHEINBAUM; SE SOLIDARIZA CON EVO MORALES TRAS ATENTADO.

La presidenta **Claudia Sheinbaum**, expresó su solidaridad al ex mandatario **Evo Morales** (2006-2019), quien denunció un intento de asesinato, un hecho que fue condenado por la presidenta **Sheinbaum**. Por supuesto que lo condenamos, nuestra solidaridad con **Evo Morales** y siempre un llamado a evitar la violencia. **Evo Morales** declaró que agentes del Estado boliviano intentaron matarlo en un ataque a tiros contra su vehículo y que hirió a su chofer en Cochabamba (centro) y comunicó el episodio a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El exmandatario, enfrentado a quien fuera su ministro de Economía y actual presidente boliviano, **Luis Arce**, afirmó que su vehículo recibió 14 disparos cuando se dirigía a su programa semanal de radio en la región cocalera del Chapare, su bastión político. **Claudia Sheinbaum** hizo además un llamado a que sea la paz y la definición política el camino para resolver diferencias. La política está para eso, para evitar la violencia, entonces nuestra condena a este hecho y también nuestra solidaridad y también la búsqueda de la paz y la no violencia. **Evo Morales**, quien vive prácticamente en aislamiento en la región del Chapare, es investigado por supuestos delitos de estupro, trata y tráfico de personas.



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SENADOR GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; NEGÓ RENUNCIA MASIVA DE MINISTROS DE LA SCJN

El presidente del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, negó que se haya presentado la renuncia masiva de ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Trascendió que siete integrantes de la Suprema Corte presentarían su renuncia hoy martes, misma que se haría efectiva hasta agosto de 2025. Y que sólo permanecerían las ministras **Norma Lucía Piña Hernández, Loretta Ortiz Ahlf, Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa**. El senador **Gerardo Fernández Noroña** dijo que no hay tal renuncia en masa de los ministros y ministras de la SCJN. En todo caso, están declinando a participar en la elección del siguiente año. De cualquier manera, permanecerán en el cargo hasta agosto de 2025, salvo una excepción que es un mandato que culmina el 30 de noviembre, que es el caso de **Luis María Aguilar Morales**.

SENADORA ANA LILIA RIVERA; ARRANCA CAMPAÑA INFORMATIVA EN DEFENSA DEL GOBIERNO DE CLAUDIA SHEINBAUM Y LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES PRIORITARIAS

La senadora Ana Lilia Rivera Rivera, inicio en Santa Ana Chiautempan y en la comunidad de San Andrés Ahuashuatepec municipio de Tzompantepec, la estrategia nacional en defensa de la presidenta **Claudia Sheinbaum** y las Reformas Constitucionales, a través de asambleas públicas e informativas que permitan a la ciudadanía conocer los beneficios de estas reformas y los avances del gobierno federal que buscan nuestro bienestar. La legisladora de Morena, resaltó que es fundamental estar informados para contrarrestar la oleada de mentiras que han sido transmitidas por los medios de comunicación, provenientes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y del Poder Judicial. Hoy necesitamos tu ayuda para formar una gran red de comunicación veraz y en defensa de las reformas que están impulsando el bienestar y prosperidad de la nación. **Ana Lilia Rivera** compartió que empezará una gira informativa por todo el Estado, esto a fin de dar a conocer todo el trabajo Legislativo que esta impulsando desde el Senado de la República como representante del pueblo tlaxcalteca. Soy fiel creyente que Solo el pueblo puede salvar al pueblo, y solo el pueblo informado puede salvar a la nación!

SENADORA MELY ROMERO; A FAVOR DEL DICTAMEN DE REFORMAS AL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE VIVIENDA

La senadora **Mely Romero Celis** del grupo parlamentario del PRI, hablo a favor del dictamen de reformas al articulo 123 constitucional, en materia de vivienda. La legisladora señalo que los grandes retos requieren soluciones firmes y efectivamente el de la vivienda es un gran reto en nuestro país. En el Partido Revolucionario Institucional, también celebramos que esta sea una de las principales propuestas en estos 30 días de la presidencia actual. Sabemos que es un planteamiento encaminado a resolver una necesidad de vivienda que existe en nuestro país y por lo tanto, sí, sí estamos en la posición de apoyar este dictamen, porque quienes hemos caminado el territorio nacional, quienes recorremos nuestras comunidades, colonias, barrios, centros de las ciudades, sabemos que existe una gran necesidad de vivienda. Hay familias que siguen viviendo, dos, tres generaciones de familias en un mismo espacio, hay familias que quieren tener su propia vivienda, por un lado, y, por otro lado, también en el territorio nacional identificamos muchísima vivienda abandonada y lotes baldíos que también tienen que ver con el planteamiento que se está haciendo en esta iniciativa podemos encontrar una vía de solución para todo esto que está sucediendo en nuestro país. Entonces, si sentimos que es una iniciativa que va en el sentido correcto, los celebramos, celebramos que se va a permitir ampliar el acceso a créditos precisamente para adquirir vivienda para quienes tienen la necesidad o para mejorar una vivienda. Si bien esta es una solución muy puntual, ya se ha planteado, es una solución para quienes tienen un empleo formal, qué bueno, lo celebramos. Pero siguen quedando fuera de este tipo de soluciones los millones de trabajadores que están en el sector informal, que tienen un trabajo informal, un empleo informal o que tienen una actividad comercial informal. Y dentro de este segmento de la población también queremos enfatizar que están precisamente las y los jóvenes de México. Nos ha tocado platicar en el PRI y de manera particular a mí me ha tocado platicar con muchísimos jóvenes que nos dicen con desaliento que no solamente han perdido la



esperanza de un empleo formal, sino absolutamente no tienen ninguna visión de cómo tener una vivienda en su futuro en México. Me parece que el mayor patrimonio al que podemos aspirar las y los mexicanos es a nuestra casa, a nuestra vivienda, es el patrimonio de la familia y los jóvenes hoy en día no están sintiendo que puedan tener acceso de manera palpable a este patrimonio. Entonces, son muchísimos jóvenes, 50 por ciento de los jóvenes menores de 29 años, no tienen empleo formal y por lo tanto no tienen acceso a vivienda, y de hecho hay un estudio de la Universidad del Valle de México, que señala que, el 74 por ciento de los jóvenes consideran que es sumamente complicado adquirir una vivienda, 74 por ciento de los jóvenes. Entonces, mientras no les demos también a ellos la posibilidad de acceder al patrimonio, me parece que el futuro mismo de México será muy inestable. Por otro lado, hay otra situación que queremos señalar y nos parece relevante en este momento también traer a la mesa. Hay muchísimos trabajadores derechohabientes ahora del FOVISSSTE, que ya tienen un crédito, que lo han utilizado para, en el pasado adquirir una vivienda, son trabajadores del estado, sin embargo, sus créditos se encuentran hoy sujetos a tasas sumamente elevadas. Se actualizan año con año en función de la inflación. Sí, pero como están en UMAS, entonces se les han vuelto a muchos de estos trabajadores del estado créditos impagables. También planteamos nosotros que podamos entrar a revisar esta situación, darles certidumbre a los trabajadores, evitarles una situación que ha sido de un estrés, ustedes saben que muchas veces se llega a complicaciones hasta de salud para la familia, y en casos extremos hasta pierden lo que habían buscado tener como patrimonio. Nuestras reformas, nuestro trabajo legislativo me parece que debe incluir mecanismos pues que garanticen la protección para jóvenes, para trabajadores informales, para derechohabientes del estado, para que todas, todos tengan derecho a vivienda accesible y digna.

DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA; RECHAZA PAN INTENTO APRESURADO Y FUERA DE TODA LEGITIMIDAD DE MORENA Y ALIADOS DE CREAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

La diputada **Noemí Berenice Luna Ayala**, informo que el Grupo Parlamentario del PAN rechazó la intentona de Morena y sus aliados de pretender dar continuidad a la creación, a toda prisa, de una nueva Constitución Política fuera de toda legitimidad y violando el proceso legislativo, ya que, en reunión extraordinaria, sesionó y se declaró en sesión permanente la Comisión de Puntos Constitucionales. La diputada **Noemí Berenice Luna Ayala**, coordinadora parlamentaria, junto a las diputadas **Paulina Rubio Fernández, Annia Gómez Cárdenas** y **Laura Cristina Márquez Alcalá**, censuraron la forma en que los legisladores de Morena llamaron a una reunión sin acatar el reglamento interno de esta Cámara con tal de dar seguimiento a la aprobación que se hizo en el Senado de la República de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política para establecer que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Federal. Hay que justificar la urgencia porque si algo ha caracterizado a esta Legislatura, es la premura con la que pretenden modificar nuestra Constitución. De 1917 a la fecha, en que está en vigor nuestra Carta Magna, ha sufrido 801 reformas. En un siglo 801 reformas, de ellas, 88 han sido en el periodo de la mal llamada Cuarta Transformación, y de esas, 30 reformas a 30 artículos. Es decir, al 22 por ciento de nuestra Constitución. Lo hemos hecho en menos de un mes sin ni siquiera tener instalada la comisión de Puntos Constitucionales. Me parece, de verdad, perverso lo que se está haciendo con la legitimidad que sólo les otorgó el 25 por ciento del pueblo mexicano, porque de 126 millones y más que somos los habitantes de esta nación, sólo votaron por ustedes 32 millones, y bajo esa premisa pretenden decir que es un mandato del pueblo tener una nueva Constitución, porque eso es lo que están haciendo, una nueva Constitución. Me parece fuera de todo orden que pretendan, ya en el Orden del Día, poner el dictamen que reformaría los artículos 107 y 105 de nuestra Constitución, porque este dictamen, sin duda, es el más destructivo para la República.

DIPUTADA IVONNE ORTEGA; CON APROBACIÓN DE REFORMA EN MATERIA DE IMPUGNACIONES SE CORRE EL RIESGO DE PERDER AVANCES DEMOCRÁTICOS

La diputada **Ivonne Ortega Pacheco**, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, alertó que con la aprobación de la reforma que impedirá que futuras modificaciones a la Constitución Política sean impugnadas



con recursos legales, se corre el riesgo de perder avances democráticos a favor de los derechos humanos. En el marco de la reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se discute la minuta que reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, la diputada aseguró que con la redacción que se presenta este documento no se pueden garantizar nada de derechos humanos, porque dice si es aprobado por dos terceras partes, del Congreso, es constitucional. Puntualizó que en temas donde está dividida la opinión como el matrimonio igualitario o el aborto, pues si hay dos terceras partes, después de haber luchado por mucho tiempo, podemos perderlos, eso no es un caso menor. De igual manera, citó el ejemplo de cuando quisieron desaforar al expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, a quien lo defendió y lo rescató el Poder Judicial. Si hubiera un Poder Judicial como el que están proponiendo hoy, no hubiera tenido defensa y entonces a él lo pudo rescatar el Poder Judicial, pudo terminar su jefatura de gobierno, pudo ser candidato 18 años y pudo ser presidente seis.

DIPUTADA DOLORES PADIERNA; EL PODER JUDICIAL, CON SU RESISTENCIA AL CAMBIO, PRETENDE CREAR UNA CRISIS; SE RESISTE A RESPETAR LA VOLUNTAD DEL PUEBLO

La diputada **Dolores Padierna Luna** (Morena), vicepresidenta de la Mesa Directiva, aseveró que el Poder Judicial, con su resistencia al cambio, con su defensa a sus propios intereses y sus altas remuneraciones pretende crear una crisis, ya que se resiste a respetar la voluntad del pueblo. Señaló que por ello la reforma constitucional en materia de supremacía constitucional que aprobó el Senado y que se analiza en la Cámara de Diputados, busca dejar claro que en el sistema jurídico no se puede impugnar a la Constitución Política; dicho de otra manera, no procede el juicio de amparo para reformas constitucionales. Ninguna ley, decreto u acto de autoridad alguno de los Poderes puede contravenir o estar por encima de la Constitución; es un principio vital para garantizar el equilibrio de Poderes. **Padierna Luna** anotó que a lo largo de su historia moderna la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha dejado claro en todas y cada una de las resoluciones referentes a impugnaciones a textos constitucionales que el Poder Judicial no puede revisar una norma consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Agregó que en el pasado reformas que resultaban violatorias de derechos humanos o abiertamente contrarias a la esencia del texto constitucional, por ejemplo, en materia de energía, eran totalmente descartadas por la Suprema Corte. Ahora, una reforma constitucional que no atenta contra derechos humanos, la división de poderes o principios de convencionalidad, es atacada por un Poder Judicial que, además de contradecirse a sí mismo y manejar un doble criterio, está en su mayoría imposibilitado para emitir resolución alguna sobre la reforma, dada su parcialidad, su conflicto de interés y su papel de juez y parte. Indicó que existen diferentes ejemplos de reformas constitucionales de expresidentes que no fueron revisadas por el Poder Judicial, bajo el argumento de que no se pueden implementar mecanismos de control a una reforma constitucional, como la reforma indígena de **Vicente Fox**, en 2001, cuando cientos de integrantes de pueblos indígenas promovieron un amparo contra esta reforma, dado que no se había realizado consulta alguna para conocer la opinión de las comunidades sobre la reforma constitucional. Las y los habitantes de pueblos indígenas se habían quedado fuera de su propia reforma. En aquel entonces la Suprema Corte fue clara al resolver que el Poder Judicial no puede revisar una norma constitucional. Asimismo, citó los arraigos de **Felipe Calderón**. En 2008, justo en medio de los años más sangrientos de la guerra contra el narco, el entonces presidente llevó a la Constitución la figura del arraigo, la cual permitía a la autoridad realizar detenciones arbitrarias y mantener encarcelados a los acusados hasta por casi 90 días, sin necesidad de que existiera algún tipo de resolución por parte de un juez. La reforma es anticonvencional de los Derechos Humanos y ya fue señalada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, también fue protegida procesalmente por la Suprema Corte, por tratarse de un texto en la Constitución y nunca la ha tocado. La reforma energética de **Peña Nieto**, en 2014, diversos amparos promovidos contra esta reforma no prosperaron en declaraciones de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte, nuevamente porque la reforma ya se encontraba consagrada en la Constitución. Y así, por lo menos 14 amparos, un recurso de reclamación y una acción de inconstitucionalidad han sido desechados por la Corte al tratarse de mecanismos de control a una reforma que es constitucional.



DIPUTADO ELÍAS LIXA; REFORMA EN MATERIA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL CONTRAVIENE DERECHOS CIUDADANOS Y ANULA CUALQUIER TIPO DE TRANSPARENCIA

El diputado **Elías Lixa Abimerhi**, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN sostuvo que la reforma en materia de supremacía constitucional contraviene artículos de la Constitución Política, y no se han detenido a reflexionarlo. El artículo 14 y el 17 garantizan que cualquier persona que busque justicia encuentre un tribunal que lo escuche, y están violando el derecho de todos los ciudadanos y los legisladores sin que pueda revisarse si se cumplieron los requisitos legales. Ellos intentan aprobar reformas constitucionales sin tener quorum, sin tener los votos y que nadie pueda cuestionarlos, sin que sesionen los congresos estatales, limitar absolutamente cualquier tipo de reclamo. Quieren hacer una Constitución de Morena y no lo podemos aceptar. El gobierno está cayendo en excesos y no ha tomado en cuenta los riesgos que esto puede alcanzar, vulnera el derecho de las minorías y el Estado de derecho, anulando cualquier tipo de transparencia en los contrapesos y que no puedan ser corregidos cuando comentan un error o violan la ley. **Elías Lixa** reconoció que la Carta Magna es reformable para mejorar los derechos de los ciudadanos, pero nunca en retroceso. Sobre el encapsulamiento de trabajadores del Poder Judicial tras manifestarse en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez por parte de la policía, aseguró que es un acto violento de intimidación desproporcionada, inaceptable y reprobable. El Gobierno Federal falla nuevamente a lo que había ofrecido: respeto y que nunca se usaran a las fuerzas del Estado, particularmente a la policía, para amedrentar a quienes se manifiestan. Debe admitir su error, recapacitar y reformular cómo interviene en las manifestaciones. Dijo que esto muestra nuevamente la vocación autoritaria; buscan extinguir y reprimir a todas las voces que piensan distinto. Además, anotó, se violentó el derecho de las y los ciudadanos a manifestarse y de libre tránsito. Esto debe encender las alarmas porque la reacción del Estado fue totalmente desproporcional. El gobierno debe respetar la libre manifestación y proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos.

KAMALA HARRIS; EN FILADELFIA PIDE A LA COMUNIDAD NEGRA A APOYARLA Y DECIDIR EL FUTURO DE EEUU

La candidata demócrata a la Casa Blanca, la vicepresidenta **Kamala Harris**, se apoyó en la fe cristiana para hacer un llamado definitivo a la comunidad negra de Filadelfia para que salga a votar y decida el destino para las generaciones venideras. La candidata del Partido Demócrata hizo un recorrido por Filadelfia y visitó la Iglesia de la Compasión Cristiana, de mayoría afroamericana, donde habló sobre las enseñanzas que le dejó la lectura de la Biblia. Mis primeros recuerdos de esas enseñanzas tienen que ver con amar a un Dios que nos pide que hablemos por aquellos que no pueden hablar.

DONALD TRUMP; SE DESMARCA DE LOS COMENTARIOS RACISTAS SOBRE PUERTO RICO EN UN MITIN

La campaña del candidato republicano y expresidente estadounidense, **Donald Trump**, se desmarcó de los comentarios hechos por un cómico en un mitin del exmandatario en el Madison Square Garden de Nueva York, en el que llamó a Puerto Rico isla de basura. Este chiste no refleja las opiniones del presidente **Donald Trump** ni de la campaña, así lo dijo **Danielle Alvarez**, asesora principal de la campaña, a ABC News. El presentador y comediante **Tony Hinchcliffe** fue uno de los participantes en el evento. Junto con empresarios, familiares o artistas, intervino antes del discurso del expresidente **Trump** y frente a unos 20.000 simpatizantes dijo: Literalmente hay una isla flotante de basura en medio del océano en este momento, creo que se llama Puerto Rico.

www.hectormunoz.com.mx/

[@hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram hectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR



CLAUDIA SHEINBAUM ANUNCIA PROGRAMA DE VIVIENDA



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, aseguró que la inversión privada seguirá teniendo espacio en el marco de la nueva reforma constitucional de energía; sin embargo, tendrán que hacerlo con nuevas reglas para garantizar la estabilidad y seguridad del suministro eléctrico. “Esas reglas tienen que ver con

la transmisión de electricidad, con que lo que entre al sistema no genere problemas técnicos, vamos a decirlo así, y siempre la empresa pública (Comisión Federal de Electricidad), la que es el pueblo de México, va a garantizar que tenga el 54% al menos de la generación eléctrica”, precisó la mandataria. **Sheinbaum Pardo** explicó que, antes de esta reforma que se aprobó en el Congreso de la Unión, los productores privados de energías renovables, como la solar y la eólica, podían integrarse a la red eléctrica sin cubrir los costos de transmisión ni cumplir con ciertos estándares de estabilidad.

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA, PRESIDENTE DEL SENADO EN TLAXCALA DEFIENDE REFORMAS AL PODER JUDICIAL



El presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, estuvo muy activo el fin de semana y en Tlaxcala defendió las bondades de la reciente reforma constitucional al Poder Judicial, “con la cual el pueblo va a elegir a sus juzgadores, seremos el primer país del mundo que lo haga en su totalidad de esta manera”.

Además, respaldó las recientes reformas aprobadas en el Senado de la República denominada “supremacía constitucional”, es decir, que no pueden proceder amparos o impugnaciones en contra de cualquier enmienda aprobada por el Congreso de la Unión a la Carta Magna. Al respecto, Noroña aseguró que “hay unos chillones de la oposición, esa que está derrotada y sin rumbo, que trata de engañar a la ciudadanía, pero no hay ninguna regresión y mucho menos un espacio a la dictadura, esos son cuentos de unos changos”.

IGNACIO MIER FESTEJA APROBACIÓN DE REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL



El vicecoordinador de Morena en el Senado, **Ignacio Mier Velasco** sigue muy participativo en el trabajo en comisiones y en el Pleno y como era de esperarse celebró la aprobación de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, que establecen la improcedencia de controversias o acciones de inconstitucionalidad, que intenten controvertir reformas que el

Congreso de la Unión, por mayoría de dos terceras partes de sus integrantes, apruebe a la Carta Magna. En este sentido explicó que esta reforma reafirma el espíritu primario de garantizar la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, por otra parte, busca garantizar los derechos humanos a todas las personas mexicanas. “También se reafirma que las



reformas a la Constitución, en tanto sean aprobadas por dos tercios de legisladores federales y más del 50 por ciento de legisladores estatales, expresan la voluntad popular que obliga claramente el artículo 39 constitución.

MANLIO FABIO BELTRONES AFIRMA QUE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL AFECTA A ESTADOS Y MUNICIPIOS

El senador **Manlio Fabio Beltrones**, siempre vigente en los temas de coyuntura advirtió que la reforma que impide impugnar modificaciones a la Constitución a través de amparos, mejor conocida como “supremacía constitucional”, le quitará potestad a los estados, municipios y Congresos dejándolos en la indefensión ante decisiones centralistas. El legislador explicó que votó en contra de la reforma de inimpugnabilidad impulsada por Morena, porque las entidades antes mencionadas y la misma Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ya no podrán controvertir mediante acciones de inconstitucionalidad cualquier modificación que se haga a la Constitución y que lastime el pacto federal. “Esa modificación que se votó y que deja un mal sabor de boca, les resta a las entidades federativas y municipios sobre todo, su potestad de poder llevar a la controversia cualquier acción que les haga daño, que merme en buena parte sus facultades y esto es regresar a un centralismo feroz a nombre del federalismo. “Hoy los estados si se ven afectados por una reforma constitucional, si eso llega a pasar posteriormente, no tendrán recursos qué interponer ante la Corte, los municipios lo mismo y eso no habla de una evolución del federalismo, por el contrario, de un retroceso”, sostuvo.



SENADOR ADÁN AUGUSTO LÓPEZ ADELANTA QUE ESTA SEMANA EL PLENO APROBARÁ LEYES PARA GARANTIZAR VIVIENDA Y PROGRAMAS SOCIALES



Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, adelantó que este martes o mañana miércoles podrían aprobarse en el Pleno las reformas constitucionales sobre bienestar y vivienda. Ayer las comisiones de Puntos Constitucionales, Reordenamiento Urbano y Vivienda, y Estudios Legislativos, que presiden los senadores **Óscar Cantón Zetina, Luis Armando Melgar Bravo y Enrique Inzunza Cázarez**, respectivamente, aprobaron las reformas en materia de vivienda que eleva a rango constitucional el derecho a vivienda adecuada para personas trabajadoras y que convierte al Infonavit en constructor y arrendador. Por su parte, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Bienestar y Estudios Legislativos, que presiden los senadores **Óscar Cantón Zetina, Andrea Chávez Treviño y Enrique Inzunza Cázarez**, avalaron el dictamen que reforma los artículos 4 y 27 constitucionales en materia de bienestar, para reducir de 68 a 65 años la edad de acceso a la pensión. Esto incluye a personas con discapacidad permanente. Asimismo, los legisladores aprobaron elevar a rango constitucional el programa Sembrando Vida, iniciativa del expresidente **Andrés Manuel López Obrador**. De esta forma, el Estado garantizará una jornada segura, justa y permanente para los campesinos. También, se establecerán precios de garantía para maíz, frijol, arroz, leche y trigo harinero.

RECONOCE LA FAO A LA SENADORA ANA LILIA RIVERA POR SUS CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



Muy contenta y satisfecha con su labor legislativa está la senadora **Ana Lilia Rivera**, pues la semana pasada, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) la reconoció como “Heroína de la Alimentación 2024” por sus contribuciones en materia



alimentaria. Y es que la legisladora tlaxcalteca ha destacado a nivel nacional e internacional por impulsar una férrea lucha en materia de seguridad alimentaria nacional, entre los proyectos más importantes que hoy la han llevado a ser un referente mundial de estas políticas; se encuentran el etiquetado frontal de alimentos, la defensa del maíz nativo mexicano, la regulación y control de plaguicidas altamente tóxicos para la salud, la ley que regula los entornos, para que sean saludables, la ley modelo de agua, la limitación de grasas transgénicas y la reciente Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible en México. Sin duda, la legisladora ya se vislumbra para obtener la candidatura de Morena para la gubernatura de Tlaxcala en el año 2027. No la perderemos de vista y desde este espacio le enviamos una felicitación.

DIPUTADO ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR A FAVOR DE ACABAR CON LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS



Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados adelantó que en próximas semanas los legisladores analizarán el proyecto de la nueva Ley General de Aguas, que busca garantizar su acceso a las familias mexicanas, así como una eficiencia presupuestal para generar la infraestructura necesaria para llevar el líquido hasta los hogares en las diferentes partes del país. Ramírez Cuéllar estuvo de visita el fin de semana en San Juan del Río, Querétaro donde manifestó que la nueva ley en la materia busca modificar el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el acceso al agua sea un derecho de todas y todos los mexicanos. Asimismo, refirió que se busca contar con un presupuesto adecuado para generar infraestructura que lleve el líquido hasta los hogares.

SENADOR AGUSTÍN DORANTES INVITA A REFLEXIONAR SOBRE LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN PERSONAS DE TALLA BAJA



El senador del PAN **Agustín Dorantes Lámbarri** sensible a los problemas de la sociedad encabezó la conmemoración del Día Mundial de las Personas de Talla Baja donde hizo hincapié en todos los obstáculos que enfrenta esta comunidad como la discriminación laboral, educativa y social, por lo que se debe reflexionar para que la inclusión, el respeto a la diversidad y la dignidad humana estén presentes en México. El senador señaló que, desde el transporte público hasta los accesos a servicios básicos y atención médica especializada, la falta de adaptación en espacios públicos y en productos de uso diario limita la plena integración de esta comunidad en la sociedad.

DIPUTADO FERNANDO CASTRO TRENTI PIDE COORDINACIÓN ENTRE SECRETARÍAS DE SALUD PARA IMPULSAR CAMPAÑAS QUE PREVENGAN ENFERMEDADES CARDIACAS



Durante el primer semestre de 2023, las enfermedades del corazón se ubicaron como la principal causa de muerte a nivel nacional, con un total de 97 mil 187 defunciones, según datos del INEGI, así lo informó el diputado de Morena, **Fernando Castro Trenti** quien presentó un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados para solicitar la coordinación de las Secretarías de Salud Federal y Estatal para realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares. El legislador, pidió que se tenga un enfoque en la promoción de hábitos de vida saludable y se implementen estrategias de perspectiva de género, con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad de enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

**DIPUTADO RICARDO MONREAL ASEGURA QUE LA REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL SE APROBARÁ EL JUEVES**

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en la Cámara de Diputados, confirmó que es muy probable que los legisladores discutan el jueves la minuta que envió el Senado en materia de “supremacía constitucional”. Reiteró que lo importante es no tener excesos ni extralimitaciones de un poder, “en este caso el Judicial” que intentó

ilegalmente admitir amparos y después otorgar suspensiones definitivas sin tener facultades para hacerlo es “hora de que la constitución les ponga límites a los excesos”, ya que de continuar pondrían en riesgo la convivencia de los órganos del estado nacional. “Lo único que se hace es determinar y confirmar que no procede ningún recurso contra las reformas constitucionales. Pero no es nuevo, eso es falso, aún sin modificarse la Constitución en estos artículos (105 y 107) no procede. Lo único que hace la reforma es elevar una norma secundaria contenida en el Art.61 de la Ley de Amparo, que declara improcedente el juicio de amparo contra reformas constitucionales y lo eleva a rango constitucional, así textual”, explicó sobre el dictamen.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hectormunoz](https://twitter.com/hectormunoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

[Facebook Héctor Muñoz](https://www.facebook.com/HectorMuñoz)



Abrazos inmORALES

Las noticias que provienen de Culiacán se dan como partes de guerra: muertos, heridos, enfrentamientos, ejecuciones...

Hay frases que pasan a la historia. Algunas por su heroísmo y otras por lo infame. En ambos casos son palabras trascendentes que con el paso del tiempo van ubicándose en su lugar para que se juzgue, en tiempo y forma, a quienes las pronunciaron. Algunas son de antología, como las que dijeron en días recientes los líderes de Morena en la Cámara de Diputados, que recibieron con acarreos y brazos abiertos al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, acusado de estar relacionado con el *Cártel de Sinaloa* y señalado como un probable delincuente en investigaciones federales.

Ricardo Monreal, coordinador de la bancada del oficialismo en San Lázaro, lo describió como un "hombre humanista" y un "político excepcional" que es "padre de familia ejemplar". Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, agregó que estaba "haciendo un buen trabajo", que le creían lo que les decía y confiaban en él. La inmoralidad de los *morenos* en San Lázaro no tiene límites.

El "hombre humanista" respaldó el encubrimiento y la alteración de pruebas del asesinato de un enemigo político, y uno de los hijos del "padre de familia ejemplar" presuntamente está vinculado con el narcotráfico.

El "político excepcional" ha sido una figura ausente en la guerra que se vive en Culiacán desde hace casi dos meses como consecuencia de la fractura e implosión del *Cártel de Sinaloa*, que durante 45 días se centró en la capital y su periferia, y este fin de semana se extendió a Mazatlán.

En Culiacán, los criminales han impuesto un toque de queda virtual de 12 horas cada día, lo que tiene al centro de la capital, por la tarde y noche, como un pueblo fantasma, lastimando salvajemente la economía local. En Mazatlán lograron la vida en el puerto 24 horas al día, porque ante la violencia las autoridades municipales le pidieron a sus gobernados resguardarse y no salir a la calle porque, estaba implícito, no podían protegerlos.

Mazatlán es el segundo teatro de operaciones que se abre contra los hijos de Joaquín el *Chapo* Guzmán, que queriendo aprovechar la captura de Ismael el *Mayo* Zambada, jefe del *Cártel de Sinaloa*, quisieron quedarse con la organización. En esa plaza controlada desde hace años por los Guzmán López, enfrentaron la embestida de *Los Cabrera*, que forman parte del *Cártel de Sinaloa* leal a Zambada. *Los Cabrera* tienen grupos poderosos y son quienes, como parte de la organización de Zambada, están

ESTRICTAMENTE
PERSONAL

**Raymundo
Riva Palacio**

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



enfrentando al *Cártel Jalisco Nueva Generación* en Durango y Zacatecas.

El gobernador sólo se hace presente con declaraciones. Saliva le sobra, y ha agregado el tipo de agresividad retórica que exudaba su protector, el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien para salir de sus crisis se fugaba hacia delante. En el caso de Rocha Moya, sin embargo, escapar del hoyo en el que se encuentra va a ser imposible.

En más de mes y medio, las noticias que provienen de Culiacán se dan como partes de guerra: muertos, heridos, enfrentamientos, ejecuciones, secuestros, afectaciones a la sociedad. El gobierno federal ha desplazado cientos de militares para contener, mediante la inhibición, pero no ha sido

suficiente. Los soldados se han estado empezando a enfrentar a los criminales, pero para que dé resultados necesita que sea una estrategia sostenida y llevará tiempo. Lo que es inexistente es el gobierno del estado.

Sinaloa vive en anomia. No hay presencia institucional que inhiba a los criminales, y la falta de liderazgo político del gobernador Moya para acompañar lo que no tiene, la fuerza para enfrentar la violencia, ha terminado de borrar las normas. Rocha Moya ha dejado de ser funcional al estar señalado de proteger a *Los Chapitos*, imputación que niega, aunque informes de inteligencia que tiene el gobierno federal desde el año pasado lo vinculan no sólo con ellos, sino con Zambada, como lo confirmó el mismo jefe del *Cártel de Sinaloa* en agosto, cuando hizo pública una declaración sobre su captura.

La protección política que le dieron Monreal y Gutiérrez Luna al gobernador no se extiende a otros ámbitos. La vida de Rocha Moya corre peligro desde hace casi tres meses, cuando lo exhibió Zambada. López Obrador, que estaba al tanto de sus relaciones inconfesables y le era funcional, lo arropó y protegió. Embarcó en ello a la entonces presidenta electa, Claudia Sheinbaum, quien desde que inició su gobierno se ha ido desmarcando del gobernador. Sin embargo, no puede ir mucho más allá.

Desde distintos frentes en el país se ha pedido su destitución, para lo cual existe un procedimiento legal, que es el proceso de desafuero en el Congreso local. El Senado podría intervenir



también mediante la separación de poderes, pero no sólo sería forzado a justificar que desaparecieron los poderes públicos –en la práctica no han desaparecido–, sino que su cómplice político, Adán Augusto López, coordinador de Morena en esa cámara, lo bloquearía. Pero lo más importante a considerar es que si Sheinbaum decidiera buscar una de esas alternativas, sería su salida del gobierno la mejor opción en este momento.

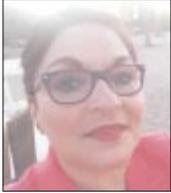
En el panorama estatal, no parece haber nadie que pueda sustituir a Rocha Moya, no por cuanto a capacidad, sino por la duda que pueda provocar la persona elegida sobre si tendría la fuerza para llenar el vacío político que se generaría. El gobernador es un zombi, para efectos prácticos, que puede ser funcional para que siga recibiendo todos los golpes y desgastándose sin importar su salvación, porque es un fusible quemado.

Sinaloa puede gobernarse temporalmente desde la Ciudad de México, con una mayor presencia del gabinete en el estado para ver temas de gobernabilidad y de la reactivación económica. Se requiere estabilizar el estado antes de pensar en el relevo de Rocha Moya. También necesitan los legisladores de Morena y aquellos dentro del régimen que lo abracen con efusividad, que lo que están haciendo es tender una burbuja de impunidad que cuando se rompa, porque sucederá, también se estrellarán sus palabras y acciones, que apostaron por un político que apesta y que en México o Estados Unidos podría terminar en la cárcel.



LA RETAGUARDIA

Los de las barbaridades, caprichos e ilegalidades son los legisladores de Morena



Por **Adriana
Moreno Cordero**

El ministro de la SCJN Juan Luis González Alcántara plantea invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y mantener la de los nueve ministros que ocuparán en Pleno del Máximo Tribunal del país para el año entrante, en 2025

Si la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** fue la primera en entrar en desacato respecto a la controvertida reforma al Poder Judicial y de inmediato fue arropada, justificada y defendida por los legisladores preferentemente de Morena, ¿por qué éstos últimos no iban a hacer lo mismo?, es decir, en ese perverso círculo de “lo que hace la mano hace la tras” y que se inició justo cuando el ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** destapó, en la carrera presidencial de este año ni más ni menos que a la entonces jefa de Gobierno de la Ciudad de México en aquella carrera de las famosas “corcholatas”, ahora, con la primera jefa del Ejecutivo, los legisladores del partido guinda están dispuestos a complacerla en todo lo que quiera y más y también entran en desacato respecto a lo que determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en este controvertido tema.

Segura de que está, digamos, “blindada” por las bancadas morenistas en el Congreso de la Unión, Sheinbaum Pardo anunció en la conocida “mañanera del pueblo” que revelarán los nombres de los que serán los cinco integrantes (tres mujeres y dos hombres) del Comité de Evaluación de los aspirantes a ser elegidos “por el pueblo bueno y sabio” como jueces y magistrados y que, como es bien sabido, serán los que tengan todo el poder para poner y quitar. Sin embargo, una pregunta no sobra ¿tanto se tarda la Presidenta en “palomear” una lista de cinco integrantes?

Y en este clima en el que entrar en desacato es lo de hoy, después de que se diera a conocer la propuesta que hiciera el ministro **Juan**

Luis González Alcántara sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición, PRI y PAN, pues la aplanadora de Morena y rémoras anunció que entrará en desacato, en franco rechazo al proyecto planteado por el ministro González Alcántara.

En el punto nodal, el ministro de la SCJN plantea invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y mantener la de los nueve ministros que ocuparán en Pleno del Máximo Tribunal del país para el año entrante, en 2025.

Asimismo, en respuesta a los amparos promovidos por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y diversos legisladores en contra de la reforma al Poder Judicial, el ministro González Alcántara resolvió que “es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad”.

En el contenido del referido proyecto destacó la invalidación de algunos puntos nodales de la reforma al Poder Judicial, como la elección de Magistradas y Magistrados de Circuito, así como de Juezas y Jueces de Distrito y planteó la supresión de la figura de los “jueces sin rostro”.

Visiblemente indignado, el coordinador de la bancada del partido guinda en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, dijo muy indignado:

“Verdaderamente yo no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener, nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo li-

mites en la Constitución, para que no se cometan este tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades... No (acataremos la resolución), por supuesto que no, no tiene competencia, ni tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional, está totalmente fuera de legalidad”, sostuvo, y no contento, el diputado por Zacatecas acusó a Alcántara Carrancá de cometer actos “bárbaros inconstitucionales” y consideró que someter su proyecto a votación de pleno de la Corte sería un acto arbitrario de un órgano incompetente.

No hay que olvidar, en este orden de ideas, que a cargo del oficialismo está cometer atrocidades y actos bárbaros inconstitucionales, porque con la reforma al Poder Judicial y la tristemente famosa “supremacía Constitucional”, México asoma al autoritarismo y lo peor es que como se acostumbra en Morena, se tiene previsto que sea mañana cuando esta ilegalidad descomunal se apruebe en San Lázaro y desde luego, todo sobre las rodillas.

Igualmente, lo de los caprichos, lo ilegal y las arbitrariedades son cosa también del oficialismo. Tal pareciera entonces que el diputado Monreal se estaba viendo frente a un espejo.

Asimismo, sobre de dónde saldrán los cuantiosos recursos para financiar las elecciones que -probado está- el “pueblo bueno y sabio” está muy lejos de entender, tarde se les hace a los de Morena para tomar los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial.

Por otra parte, durante la delirante gestión lopezobradorista, el

ex presidente dio a conocer que él llevó a la Suprema Corte a los ministros González Alcántara y a Margarita Ríos Farjat a la voz de que se habían volteado en contra de la denominada Cuarta Transformación, para migrar a lo que llamó el bando opuesto, con lo que habían traicionado también al pueblo de México.

Lo que en realidad sucedió es que los ministros antes señalados no se plegaron a las órdenes del tabasqueño, como sí lo han hecho la autollamada “ministra del pueblo”, Lenia Batres, Yasmin Esquivel y Loretta Ortiz, que por cierto, ya se sabe de los pleitos que se trae trío de distinguidas morenistas, en el que Ortiz Ahlf y Esquivel de Riobóo han hecho de lado a la hermana del hoy flamante director del ISSSTE, Martí Batres, porque no la consideran a su altura y quién sabe en qué vaya a desembocar esta situación, porque otro frente es contener las contradicciones que hay al seno del partido guinda en temas como la reforma al Poder Judicial.

MUNICIONES

*** El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, dijo que no existe la versión que corre por las redes sociales en el sentido de que habría una renuncia en masa por parte de los ministros y ministras de la SCJN. En todo caso, agregó, “están declinando a participar” en la elección del siguiente año. “De cualquier manera permanecerán en el cargo hasta agosto de 2025”, salvo una excepción que es un mandato que culmina el 30 de noviembre, que es el caso de **Luis María Aguilar Morales**.



El desacato cantado y la renuncia de siete ministros

Ricardo Monreal adelantó que el oficialismo no va a acatar la sentencia de la Corte, si se confirma el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**, que invalida la elección de jueces y magistrados federales, pero mantiene la de ministros.

El desplante del jefe de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados refleja una imagen condicionada de la división de poderes. En automático calificó de “inconstitucional” el proyecto de sentencia y advirtió que eso le da derecho a los otros poderes, que ellos controlan, a “fijar límites”.

“No nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y ministros. Él —**González Alcántara**— no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional. Viola el principio de legalidad, la doctrina, la jurisprudencia y asume un criterio caprichoso y arbitrario”, dijo el morenista.

El proyecto aún tiene que ser avalado por el Pleno. Será discutido este jueves por el máximo tribunal. Para ser válido se requiere que ocho de los once ministros voten a favor.

La sentencia propone invalidar la reducción de las remuneraciones para jueces y magistrados de Circuito y los transitorios que ordenan su remoción. La reducción salarial sólo aplicará para los que ingresen después.

También quita algunas facultades al Tribunal de Disciplina e invalida el carácter inatacable de sus resoluciones. La propuesta de “jueces sin rostro” es eliminada, así como la suspensión de normas generales en el juicio de amparo, entre otras cosas.

El proyecto de sentencia confirma la lealtad del ministro **Juan Luis Alcántara** a la Constitución y a las leyes.

No hay que olvidar que **Alcántara** llegó a la SCJN en el sexenio de **AMLO**. El expresidente estaba convencido de que sería su subordinado. Se equivocó.

• La rebeldía de Morena y sus rémoras nos lleva sin escalas a una crisis constitucional. Siete ministros renuncian hoy a la Corte. “Hasta hoy así parece. Yo ya tengo hecha la renuncia. Mañana la firmo si no hay algo extraordinario”, la cual se haría efectiva para agosto de 2025, nos dijo el ministro **Alberto Pérez Dayán**.

Al autoritarismo de Morena no les deja otro camino.

El delito de desacato viene regulado en el artículo 556 del Código Penal, el cual establece que los que se resistan o desobedezcan gravemente a la autoridad en el ejercicio de sus funciones serán castigados con una pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a 18 meses.

Letra muerta. La SCJN no tiene los medios de hacer cumplir la sanción a los más altos responsables de un régimen de tintes autoritarios. El Ejército, la Marina y la Guardia Nacional obedecen a la Presidenta, que es la comandanta de las Fuerzas Armadas. La Corte tiene la fuerza de la razón.

Sheinbaum ya se negó a bajar del *Diario Oficial* la reforma judicial. También cayó en desacato. ¿Qué pasó? Nada.

• Faltan 10 días para la elección presidencial en Estados Unidos. En contienda, **Donald Trump** y **Kamala Harris**. En las encuestas populares va arriba la candidata demócrata; en las del Colegio Electoral —son las que cuentan—, encabeza el republicano.

Las estadísticas nos dicen que **Barack Obama**, demócrata, deportó más ilegales que **Trump** en su primer periodo, cierto. Pero nadie ha insultado y promovido más el odio racista hacia los mexicanos que el republicano. Sin olvidar su compromiso de campaña de ponerle aranceles “del 100, 200 o mil por ciento” a los automóviles armados en México.

Una y otra vez, *mister Trump* repite que desde nuestro país llegan a Estados Unidos violadores, drogas y criminales que envenenan la sangre de sus compatriotas.

Sobre el tema, CNN replicó una nota de la revista *Atlantic* en que cita a **John Kelly**, exsecretario general de la Casa Blanca en el primer periodo de **Trump**. **Kelly** asegura que, en el 2020, el entonces presidente enfureció cuando le informaron el precio que debía pagar por el funeral de una soldado del ejército de ascendencia mexicana, asesinada con un martillo dentro de la base militar Fort Hood, en Texas. **Trump** había prometido a los familiares correr con los gastos fúnebres de **Vanessa Guillén**, pero, según *The Atlantic*, cuando le llegó la factura de 60,000 dólares, **Trump** dijo: “No cuesta 60,000 dólares enterrar a una jodida mexicana”, y ordenó no pagarla.

En su discurso para anatémizar a los migrantes, el multimillonario republicano ha llegado al extremo de acusar a los haitianos de comerse a las mascotas —perros y gatos— de los habitantes de Springfield, Ohio, una localidad que es santuario de migrantes de ese país. Recientemente, en un mitin en el Madison Square Garden de Nueva York, **Donald Trump** invitó a un comediante, **Tony Hinchcliffe**, quien se refirió a Puerto Rico como “una isla flotante de basura”. **Ricky Martin**, **Bad Bunny**, **Marc Anthony** y **Jennifer López**, todos de origen puertorriqueño, ya anunciaron su apoyo a **Kamala Harris**.

• Sabemos que se prepara en la Cancillería un proyecto para que en las embajadas de México alrededor del mundo haya más mujeres y jóvenes. Actualmente dominan los hombres.

Por lo pronto, se queda **Esteban Moctezuma** en la Embajada de México en Estados Unidos.



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Una salida posible a la crisis judicial

• Son cada vez más los sicarios extranjeros que operan en México.

La propuesta de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara** presentada ayer puede ser la fórmula para acabar con la incipiente crisis constitucional que se avizora en el país, es una salida para el propio gobierno federal, pero también para la gran mayoría del Poder Judicial.

En una apretada síntesis, el ministro **González Alcántara** dice que la Corte sí tiene facultades para revisar acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Constitución. Pero en su parte nodal no propone invalidar toda la reforma judicial: invalida la elección por voto popular de jueces y magistrados y valida la de ministros de la Corte, de integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del nuevo Tribunal de Disciplina. Mantiene la estructura del Consejo de la Judicatura (en el que el oficialismo tiene mayoría de consejeros), pero por sobre todas las cosas preserva la carrera judicial de miles de ministros, magistrados y trabajadores del Poder Judicial, los mismos que siguen en paro y cuya elección en junio próximo sería, por lo menos, tortuosa.

Si la política es el arte de lo posible, lo propuesto por **González Alcántara** es eso: una salida posible a la crisis, que, además, según versiones que corrieron en la tarde de ayer, estaría sostenida por la renuncia a sus cargos de, por lo menos, siete ministros de la SCJN. Es una salida porque el gobierno cumple uno de sus objetivos: cambiar a los ministros de la Corte, establecer el tribunal disciplinario y desde allí realizar una reforma profunda del Poder Judicial. Es una salida que preserva la autonomía de un nuevo Poder Judicial, porque jueces y magistrados prosiguen su carrera judicial al tiempo que, si se quiere hacer una depuración institucional basada en las leyes, ésta podrá realizarse desde el nuevo Tribunal de Disciplina. Para los trabajadores, magistrados y jueces es una garantía de estabilidad y también lo es para la sociedad. Seguir el curso actual implica no sólo una crisis constitucional, sino también el riesgo de que durante muchos meses no tengamos un Poder Judicial que simplemente funcione.

Para encontrar una salida, una solución es viable, se requiere simplemente de voluntad política y de avanzar en ella. La otra opción es encerrarse en una burbuja, esperando que el día de mañana no estalle. La primera reacción del líder de Morena en la cámara de diputados, **Ricardo Monreal**, es completamente apresurada, descalificando la propuesta de **González Alcántara**, calificándola de "bárbara e ilegal". No es ni una cosa ni la otra: es una propuesta sensata que si en el gobierno federal la analiza con la cabeza fría es la que les permite avanzar en forma notable en sus objetivos, dejando de lado los aspectos más dañinos y controvertidos de la reforma judicial.

Si de verdad lo que se quiere es realizar una verdadera reforma al Poder Judicial, manteniendo la certidumbre y la

confianza, esta salida es viable. Se elegirían nuevos ministros, nuevos integrantes del TEPJF y del nuevo tribunal de disciplina y desde allí se puede orientar una reforma gradual y con sensatez, sin detonar todo el sistema. La otra opción, como decíamos, es la cerrazón, es avanzar hacia un triunfo pírrico obtenido por la fuerza política y no por la razón, con consecuencias para la sociedad y para la propia administración de **Sheinbaum**.

La salida está en las manos, en la voluntad política de la presidenta **Sheinbaum**, que puede ganar mucho, perdiendo muy poco.

SICARIOS DEL EXTRANJERO

De lo sucedido en Tecpan de Galeana, en el enfrentamiento que dejó 19 muertos, se desprende un dato duro inocultable: cada vez son más los sicarios provenientes del extranjero para operar en México. De los once detenidos en Tecpan, once eran extranjeros, provenientes de Guatemala y El Salvador. No hay información sobre la nacionalidad de los 19 fallecidos, en parte porque la mayoría no han sido identificados.

Por supuesto que hay muchos jóvenes que son migrantes o arrancados de sus comunidades, jóvenes que han sido secuestrados, coercionados o convencidos de integrarse a grupos criminales. Pero hay también muchos sicarios que dejaron sus países para operar en el nuestro, sobre todo provenientes de Colombia, Venezuela, El Salvador y Guatemala, en parte para superar la sangría que sufren esas organizaciones criminales.

De Colombia hay sicarios ligados a los cárteles locales, pero muchos otros provienen de los grupos de las FARC que no se integraron a la vida política, además del ELN y de los antiguos grupos paramilitares. De Venezuela hay cárteles que ya están operando en México, como el del Tren de Aragua, y exmilitares que trabajaron con los cárteles locales y colombianos. De El Salvador son muchos los que vienen de las Maras, que están huyendo de la férrea política de seguridad que ha implementado el presidente Bukele, pero también, desde hace años, hay exguerrilleros del FMLN que dejaron la política para convertirse en criminales (su participación fue notable, sobre todo en secuestros de alto impacto). De Guatemala, desde los tiempos de los Zetas, han participado sobre todo exmilitares, los llamados kaibiles, expertos en contrainsurgencia, en entrenamiento y operaciones de grupos criminales.

Entre muchas otras, ésta es una razón más para recuperar el control de la frontera sur. Ningún país puede garantizar su seguridad si pierde el control de su frontera, si no sabe quién entra y quién sale, si no sabe del movimiento de las cosas y las personas. Hoy, ese control de nuestra frontera sur está, en parte, perdido.



USO DE RAZÓN

**Pablo
Hiriart**

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartiebert@gmail.com

@PabloHiriart



Los supremacistas de Morena

marxista, van a apropiarse de la Constitución.

Vivimos la continuidad brutal del proyecto de López Obrador.

Con lo que aprueben hoy, los ciudadanos y agrupaciones civiles o políticas que consideren vulnerados sus derechos por algún cambio a la Carta Magna no podrán ampararse ni realizar alegatos jurídicos en contra.

Tampoco los empresarios, cuyo dirigente nacional, Francisco Alberto Cervantes Díaz, para vergüenza de muchos de sus antecesores, no se cansa de aplaudir al gobierno marxista que aplasta al Poder Judicial y asumirá los tres poderes de la Federación.

No habrá derecho a impugnar ni al amparo.

Los supremacistas mexicanos aprobarán hoy autoasignarse el poder absoluto.

Ni siquiera podrán ser objeto de controversias las modificaciones constitucionales que tengan errores de procedimiento, como las que hubo en fechas recientes y detuvieron iniciativas del presidente López Obrador.

De tal manera que podrán votar una reforma constitucional sin que haya quórum, por ejemplo.

O en una sesión en la que no se haya distribuido a los senadores o diputados el contenido de un proyecto de reformas.

Si lo requieren, podrán sesionar sin el concurso de los parlamentarios de los partidos opositores y modificar el texto de la Carta Magna.

Lo que aprueben Morena y aliados, el Verde y el PT, será inimpugnable y no procederán los amparos que se interpongan, porque hoy cambiarán los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Así, el gobierno de inspiración marxista de la presidenta Sheinbaum podrá decidir—si quiere—que las minorías partidistas no tendrán acceso a la representación en las cámaras.

O que son ilegales las agrupaciones políticas o empresariales que no se comprometan con la cuarta transformación.

En síntesis: podrán hacer lo que quieran con la Constitución y nada ni nadie tendrá derecho a apelar ante una corte o un juzgado.

La mayoría que votará hoy en favor de esa atrocidad, por cierto, es espuria.

Consejeros del INE, cuyos nombres quedarán grabados para cuando se escriba la historia real de esta ignominia, le dieron a Morena y aliados una mayoría constitucional que no alcanzaron, ni de lejos, en las urnas.

Los magistrados del Tribunal Electoral ratificaron la decisión de las consejeras y consejeros del INE

que le dieron al oficialismo 73 por ciento de la representación en la Cámara de Diputados, cuando el electorado le dio 54 por ciento de los votos.

Hoy se cerrarán las tenazas con las cuales Morena, con la complicidad de funcionarios del INE y el TEPJF, se apoderaron de la Carta Magna para entregarla a Claudia Sheinbaum a fin de que escriba y tachonee lo que quiera.

Como suele suceder con los gobiernos marxistas y con los supremacistas, altos mandos de Morena y del gobierno federal nos pintan un escenario de guerra en que la agredida es la Presidenta y hay que “salvarla” del ataque enemigo.

Todo para ellos—marxistas y supremacistas—, es una guerra, un complot, una conjura en su contra.

Como nazis o estalinistas, disfrazan sus golpes como defensa de la legalidad, del pueblo y de protección a los débiles.

Sus contragolpes son “defensivos”.

Ellos saben que mienten.

Una mirada rápida a dos periódicos de ayer:

“La utilización abusiva e ilegal de instancias nacionales e internacionales de gobiernos legítimamente constituidos es una táctica conocida en inglés como *Lawfare*, que traducido al español significa algo como ‘guerra jurídica’ o acoso

El grupo gobernante en México se apresta a consagrar en la Constitución, tan pronto como esta semana, que todo lo que ellos resuelvan hacer con el texto constitucional será inatacable e inimpugnable.

Le llaman “supremacismo constitucional”.

Al ministro González Alcántara y a la Corte los van a avasallar.

Dictatoriales, autodenominados supremacistas, comandados por una Presidenta de inspiración



judicial... Es un 'golpe blando', el acoso judicial se hace con abierta colaboración de ese poder (Judicial) y permite detener indebidamente y debilitar y hasta deponer a un gobierno legítimamente constituido".

Esto que acaba usted de leer lo publicó ayer Ernestina Godoy, consejera jurídica de Presidencia de la República.

Lo que sigue es de Ricardo Monreal, líder de la mayoría (espuria) en la Cámara de Diputados:

"Hay una inadmisibles embestida mediática y digital (contra la presidenta Sheinbaum)... Viene del conservadurismo que no acepta su derrota en las urnas. Hasta ahora, la mayoría del pueblo se ha mantenido prudente, pero actuará institucionalmente para defender su decisión democrática".

También ayer, del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña:

"Si ellos se atreviesen a decir que es inconstitucional la Constitución, pues iríamos a un conflicto de dimensiones mayúsculas".

En esas manos está el país: en las de un grupo de "supremacistas", que en realidad es un batidillo de oportunistas, vavales y comunistas trasnochados, liderados por la Presidenta constitucional que es marxista.

Tendrán todo el poder. Todo.

Lo habrán logrado por encima de la ley, y con el aplauso del Consejo Coordinador Empresarial.



MENSAJE POLÍTICO



www.cdmx.info

EL PODER COMO 'PATRIMONIO FAMILIAR' EN MORENA

Por Alejandro Lelo de Larrea

Con el nombramiento de Daniela Cordero como directora general del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC), el de los Batres se convierte en el grupo político familiar que se ha posicionado con el mayor número de cargos públicos en las administraciones de Morena, pues ella es la esposa de Martí Batres, ex jefe de Gobierno capitalino, ambos egresados de la carrera de derecho en la Universidad Humanitas.

Este no es la primera posición que ocupa Daniela Cordero como parte de este grupo político que concibe al poder como patrimonio familiar. También fue coordinadora de Vinculación Institucional de la Auditoría Superior de la CDMX en los tiempos en que Martí era secretario de Gobierno y posteriormente jefe de Gobierno, periodo en el cual se le veía en eventos públicos como una especie de "primera dama", en horarios en que supuestamente debería estar cumpliendo su labor como servidora pública.

De este mismo grupo político familiar, la hermana de Martí, Valentina es diputada local de la CDMX por tercera ocasión consecutiva, y ocupa la presidencia de la poderosa Comisión de Presupuesto. Lenia Batres, también egresada de la Humanitas es ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su hijo Emiliano es jefe de departamento en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Martí ahora es director general del ISSSTE.

Este grupo familiar se extiende hasta la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, donde el encargado de despacho, Ulises Lara, es cuñado de Martí.

La ex fiscal general de la Ciudad de México y hoy consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy también es buena para colocar a su

parentela en cargos públicos. Su hija Claudia Cecilia Gómez Godoy es directora general del Proyecto "El Zapotillo", de la Conagua. Mariana, otra de las hijas, es jefa de Departamento en la Secretaría de Gobernación, donde maneja el proyecto "Sitio de @memoriacircular". Alma Godoy Ramos, hermana de Ernestina, labora en la Comisión Nacional Forestal (Conafor) con un salario de 146 mil pesos mensuales.

Los Alcalde Luján son otro grupo político de Morena que concibe al poder como 'patrimonio' familiar, y ahora quiere ampliar su poder en la CDMX. Arturo Alcalde y Bertha Luján, los jerarcas, son amigos personales de AMLO. Bertha Alcalde, la hija, se perfila como la más fuerte contendiente por la titularidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cargo que será designado por el Congreso capitalino antes del 15 diciembre. Ella fue directora general del ISSSTE y ocupó otra dirección en Cofepris. Luisa María, otra de las hijas, ha sido secretaria del Trabajo, de Gobernación y ahora es presidenta de Morena.

Los Monreal son otro grupo político familiar. El patriarca es Ricardo, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados. Desde 2015 controlaba la Alcaldía Cuauhtémoc, por lo que logró imponer como candidata de Morena a su hija Catalina. Perdió la contienda, a pesar de que el padre movió todos los hilos posibles para tumbar la elección. Pero logró que la presidenta Claudia Sheinbaum designara a Catalina como directora del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). David, el hermano, es gobernador de Zacatecas, por cierto el peor calificado; el otro hermano, Saúl, fue pésimo presidente municipal de Fresnillo, la tierra natal del clan, y hasta le dio premio como senador. Hay más casos en la CDMX. Lo veremos.



ASTILLERO

*Tic tac: negociaciones y cerrazones // Ministro propone alternativa // **Monreal: no se acataría** // Se agota el tiempo para definiciones*

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

AUN CUANDO LOS posicionamientos de cada parte parecieran irreductibles, se han mantenido canales de diálogo en busca de impedir una crisis constitucional a causa de la reforma judicial que dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, consideran letra constitucional ya inamovible en las actuales circunstancias, mientras en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se aprestan a analizarla y eventualmente modificarla, e incluso, en un extremo que podría llevar a fuertes movilizaciones sociales, frenarla.

POR LO PRONTO, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá ha abierto un sendero relativamente intermedio: que si haya elección por voto popular de los ministros de la Corte, actualmente 11, pero no en cuanto a jueces y magistrados, que son la gran masa a elegir y de donde proviene el principal activismo contra la citada reforma judicial.

POR OTRO LADO, se negocia con siete ministros para que en estas horas renuncien virtualmente a continuar en su cargo, al anunciar que se abstendrán de participar en el proceso eleccionario judicial del año próximo, aunque se mantendrán en funciones hasta después de realizarse (uno de ellos saldrá, por cumplir su periodo, el próximo mes), a cambio de recibir el máximo posible de su pensión por jubilación y prestaciones. La ministra presidenta, Norma Piña, aún estaría en la indefinición, y las tres identificadas con la 4T, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, han mencionado que se postularán a los comicios de 2025.

DESPEJADO EL PANORAMA en la cúpula, si los ministros efectivamente renunciaran de manera indirecta (oficialmente sólo informarían que decidieron no participar en la elección) y posdatada (a cumplirse en 2025, luego de las votaciones), quedaría pendiente el punto cuantioso de los jueces y magistrados. La 4T tendría ganancia relevante: elección popular de los ministros de la Corte, e incluso

de los magistrados electorales, y validación del tribunal disciplinario, pero tal victoria no sería completa si se mantuviera el aparato tradicional de jueces y magistrados.

DE ENTRADA, EL coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal, político de posturas cambiantes conforme a las instrucciones superiores, ha rechazado cualquier modificación a la letra constitucional aprobada en las cámaras legislativas. No pronunció ayer la palabra “desacato”, pero de manera implícita la asumió al señalar que la elección se realizará en los términos aprobados en el Congreso federal, pues la posibilidad de que se llegue a aprobar el proyecto GAC (González Alcántara Carrancá) significaría, a juicio del zacatecano, “una barbaridad”.

LO CIERTO ES que poco tiempo para las definiciones le queda al reloj de arena. La maquinaria legislativa avanza en la normatividad para los comicios judiciales y en el blindaje contra futuros amparos contra reformas constitucionales que la aplanadora morenista llegue a aprobar; la presidenta del Instituto Nacional Electoral se parapeta tras una resolución del Tribunal Electoral federal para continuar con el proceso de votaciones de 2025; la oposición sigue sin brújula, líderes ni argumentación aceptables (ya sin el PRI de *Alito*, que en los hechos está negociadamente listo para ayudar a Adán Augusto López en los momentos claves). Y la propia Corte debe desahogar ya sin mayor dilación los casos de amparos e impugnaciones contra la multicitada reforma judicial. Tic tac...

Y, MIENTRAS DONALD Trump sube de manera escandalosa sus posturas de racismo y discriminación, como adelanto de un endurecimiento en el tema migratorio en caso de ganar por segunda ocasión la presidencia de Estados Unidos, además de insistir en la amenaza de intervencionismo armado en México para combatir a grupos del crimen organizado, ¡hasta mañana, con Mario Delgado comenzando a sufrir su incompatibilidad, no sólo operativa, ante la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación!



PULSOPOLÍTICO



INMINENTE, ENCONTRONAZO DE PODERES

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

A unas horas de que la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, cumpla un mes de haber asumido el cargo, parece inminente el choque entre los Poderes Judicial y Legislativo, que llevará al país a una crisis constitucional si el pleno de la Suprema Corte de Justicia invalida elección de jueces y magistrados federales de la reforma judicial y deja solamente la de los nueve ministros, y la Cámara de Diputados desacata esa enmienda, como lo anticipó el líder de la mayoría de Morena y sus aliados, **Ricardo Monreal**.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a quien le fueron tumadas las acciones de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, sostiene en su proyecto de anulación que el sistema de postulaciones de candidaturas como el de listas generado para la votación, "corrompe los fundamentos de nuestra República representativa y democrática", en tanto **Monreal** anunció que la Cámara baja no acatará esa resolución "porque un ministro no tiene competencia ni jurisdicción para invalidar una reforma constitucional, lo que está totalmente fuera de legalidad".

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Con esa declaración de que la participación de las empresas privadas de energías renovables no será bajo cualquier circunstancia sino con las reglas que definan la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Energía, el Gobierno graduó sus reiterados ofrecimientos de que la habrá.

Aun cuando la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo en su mañana que esas reglas no se han definido aún, recordó que antes de la reforma constitucional que se acaba de aprobar, la regla era que bastaba a una empresa privada tener fuentes de energía renovable para entrar automáticamente a la red de transmisión sin pagarla, al explicar los problemas de la solar, cuando no hay sol que la generan, o la eólica, que cuando no hay aire no genera o cuando no hay viento, más que aire, tampoco genera energía.

Mientras el gabinete de seguridad "investiga las causas de la violencia para combatir la impunidad", siguen las ejecuciones de exlegisladores locales, alcaldes o funcionarios municipales, como los ocurridos ayer: el del exedil perredista de Cotija, Aurelio Santos, y el de la directora de Seguridad de Angamacutiro, Elizabeth Estela Romero Tafolla, ambos municipios michoacanos.

Sheinbaum rechazó que vaya a negociar con delincuentes porque "va a seguir construyendo la paz, atendiendo las causas y cero impunidad", y arremetió contra dirigentes y legisladores del PAN por calificar de "terroristas" los recientes estallidos de dos coches-bomba en municipios de Guanajuato, para buscar la intervención de autoridades de EU "y no dicen nada de García Luna".

En un mes, arreció la violencia.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
 @MXPulsoPolitico


GENTE DETRÁS DEL DINERO
SENTIMIENTO EMPRESARIAL AL PRIMER MES

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano



Hablar de sentimientos económicos es complicado; sin embargo, como el sentimiento suele derivar en decisiones y éstas en actos, pueden ser medibles en actos específicos como la inversión, cuya tendencia, a través de la evolución desacelerada del Indicador Oportuno de la Actividad Económica de INEGI —a cargo de Graciela Márquez— al mes de septiembre, permite cuantificar que el empresario ha sido cauteloso al inicio del nuevo gobierno.

La desaceleración responde a la disminución del ritmo de formación bruta de capital fijo y se refleja en el nivel más bajo en la creación de empleos formales de los últimos 15 años.

A sólo 15 días de haber tomado la titularidad del poder ejecutivo, la Presidenta realizó, apoyada con la organización del secretario de Economía, Marcelo Ebrard, el CEO-Dialogue que generó sentimientos y expectativas alentadoras para el nearshoring por el pronunciamiento presidencial a favor de mantener un régimen democrático y respetar la propiedad privada. Ahí confluyeron los empresarios mexicanos más importantes y los directivos de las multinacionales estadounidenses agrupados en la American Chamber of Commerce que aquí encabeza Carlos García.

Pero de ese evento a la fecha parece ha transcurrido una eternidad. En principio porque en los dos eventos subsiguientes del sector privado mexicano más importantes no hubo presencia de secretaria(o)s federales como solía suceder. Tal ausencia fue registrada en la Reunión Anual de Industriales impulsada por la Confe-

deración Nacional de Cámaras Industriales que lidera Alejandro Malagón, y en la Convención Anual de la Cámara Nacional de Industria de la Transformación que preside Esperanza Ortega... quien, dicho sea de paso, salió fortalecida por el respaldo que recibió de sus agremiados a nivel nacional.

Además, los sucesos no han favorecido a la disposición presidencial en tres aspectos. Por un lado, la creciente violencia del crimen organizado en amplios espacios del territorio nacional ha convertido en toda una hazaña mantener en funcionamiento regular la agricultura, la minería la industria, el comercio...

En segundo término, el objetivo de derrotar al Poder Judicial que encabeza Norma Piña mediante el uso descarnado de la mayoría legislativa —ya sea la liderada por Ricardo Monreal o Adán Augusto López— genera tensión y temor entre mujeres y hombres de negocios, pues saben que esa misma mayoría validará a los jueces que resolverán desde el más grave hasta el más mínimo conflicto mercantil.

Y el tercer aspecto, derivado del segundo, la

situación de verticalidad continua que se configura en la toma de decisiones y que prescinde del diálogo con otras fuerzas políticas y grupos sociales.

En muy poco tiempo veremos cómo se expresa concretamente el sentimiento empresarial, tanto en inversión como en demanda de mano de obra, que se perfila al cierre de 2024 y comienzos de 2025.

Murat y el Comisionista. El hoy senador por Morena, Alejandro Murat, se menciona que estaría en medio de una de las investigaciones más graves que las autoridades anticorrupción de España han efectuado contra el equipo del presidente socialista Pedro Sánchez.

Es el caso de Koldo García quien fuera el asesor del ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y hoy diputado José Luis Ábalos... y que está bajo proceso judicial por la investigación de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil por la presunta compra a sobrepeso de cubrebocas en la época más grave de la pandemia Covid-19, y la adquisición de combustibles evadiendo el pago del IVA en aquel país.

A Koldo —apodado el Comisionista— se le imputa una red de tráfico de influencias en la que figura el empresario Victor De Aldama... y en la investigación se destaca que en cuando menos 4 ocasiones entre 2018-2019 buscó impulsar vuelos directos de España a la capital oaxaqueña o a Huatulco, promoción de negocios y el supuesto patrocinio que uno de los estados más pobres de México hizo al equipo de fútbol Zamora, propiedad de De Aldama.

Hay otros negociantes mexicanos en la trama.

Vaya, vaya.

Aeroméxico, confianza constante y sonante. La aerolínea que dirige Andrés Conesa lanzó notas por 662.5 millones de dólares con vencimiento al 2029 y 2031, regresando al mercado privado de financiamiento dada la confianza que generó tras salir del Capítulo XI y los impactos de la pandemia Covid-19.

El reflatamiento de la aerolínea fue resultado de un esfuerzo conjunto de personal de tierra, sobrecargos, pilotos, empleados administrativos, directivos y accionistas, así como de una serie de transacciones que involucraron valor por 2,560 millones de dólares.

Kapital, resultados y expansión. Buenas noticias para las pequeñas y medianas empresas en México pues Kapital Bank que lleva René Saul reportó un crecimiento de atención a más de 100 mil Pymes en el tercer trimestre.

El banco que hace un año compró Autofin alcanzó 9 mil millones de pesos en captación en el mismo periodo, un crecimiento de 55 respecto al trimestre anterior.

El saldo de cartera de crédito aumentó a más de 5 mil 300 millones de pesos, un aumento de 70% anualizado.

En los siguientes meses el banco aumentará presencia en ciudades como Monterrey, Guadalajara, León, Aguascalientes, entre otros, donde hasta ahora la banca tradicional no ha logrado atender a las Pymes. Fuera de México tiene presencia en Colombia.


**CARLOS LORET
DE MOLA**

HISTORIAS DE REPORTERO



No está pudiendo con el paquete

¿A partir de qué momento es justo evaluar si la presidenta Claudia Sheinbaum está pudiendo con el paquete de gobernar México? En tres días cumple un mes. Me parece demasiado temprano para afirmar algo así. Pero los síntomas de este primer mes apuntan a que no va a poder con el paquete.

Eso, más que un riesgo para Morena, es un riesgo para ella, porque si se consolida el deterioro y permea la idea de que ella no puede, la rebelión no vendrá desde la oposición que ha perdido todo peso, la rebelión vendrá desde adentro del partido en el poder.

Me explico.

Seguridad. Es el rubro que más se ha descompuesto. Sinaloa es el ejemplo más dramático. Además, en cada vez más esta-

dos del país hay hechos que simbolizan la descomposición: los coches bomba en Guanajuato, el asesinato del sacerdote y la masacre de migrantes en Chiapas, el alcalde de la capital estatal en Guerrero, los narcobloqueos y quema de tiendas en Tabasco...

Democracia. Los desplantes autoritarios de la presidenta han logrado lo impensable: superar a los de López Obrador. La reforma judicial, creación de AMLO, lleva su respaldo. Pero la iniciativa de supremacía constitucional de Morena es toda suya. Y es peor. Ni López Obrador se atrevió a lo que ella. Incluso anunciar que desatarrará una orden judicial. Su pragmatismo político le ha llevado a romper todo estándar ético: se alió con los Yunes.

Economía. En un mes de gobierno hemos visto una ráfaga de

malos datos económicos. Los que venían descomponiéndose desde el sexenio anterior y los que se están poniendo peor ya en esta administración federal: pronóstico de crecimiento económico recordado a la mitad, confianza del consumidor desplomado, expectativa de buen desempeño económico en el piso, tipo de cambio tres pesos arriba que antes de las elecciones, preocupación internacional por los niveles de deuda.

Relación México-EU. La llegada de la presidenta profundizó la crisis heredada por López Obrador. Lejos de repararla, arrinconó más al embajador, mantuvo la retórica "antiyanqui" en temas de seguridad. La retórica antimexicana de ambos candidatos llama la atención: ya no es solo Donald Trump diciendo que cerrará la frontera el primer día y no permitirá la importación de un solo automóvil fabricado en México, sino Kamala Harris recordando que ella nunca ha estado de acuerdo con el TMEC y votó en contra cuando era legisladora.

Resto del mundo. Vene-

zuela se ha vuelto un caso emblemático para que los países definan sus convicciones democráticas. Sheinbaum resultó peor que López Obrador. El expresidente se alió con los mandatarios izquierdistas de Brasil y Colombia para hacer suaves peticiones al dictador Nicolás Maduro de que publique las actas de los resultados (las elecciones fueron hace 3 meses y no lo ha hecho). La nueva presidenta ya anunció que se aleja de Brasil y Colombia, y México no se va a meter.

Claudia Sheinbaum cumple un mes en el poder y para donde volteemos hay crisis. Si se acentúa la descomposición, no tardarán los capos morenistas en empezar a disputarle el poder. Adán Augusto, **Monreal**, Ebrard, etc. Desde adentro, pueden desafiarla y hasta echar mano de la revocación de mandato.

La doctora Sheinbaum contribuyó a hacer de México un campo minado, hoy camina sobre él. ●

historiasreportero@gmail.com

Cumple un mes en el poder y para
donde volteemos hay crisis.



AUTONOMÍA RELATIVA

JUAN IGNACIO
ZAVALA*



UN POCO DE ORDEN

*COLABORADOR

@JUANIZAVALA

Aunado a la alarma criminal tenemos un verdadero desorden legislativo con la mayoría oficialista. Comienzan a destacar los pleitos internos

• **PUEDA SER TEMPRANO PARA SABER SI SE TRATA DE UNA ESTRATEGIA COMPLETA O SON RESPUESTAS AISLADAS, PERO HA SIDO EVIDENTE QUE LAS ACCIONES CRIMINALES HAN ESCALADO EN VIOLENCIA Y BRUTALIDAD**

¿El Ejército mexicano está de regreso? Todo parece indicar que sí. Los integrantes de las fuerzas armadas han repelido los ataques de delincuentes en distintas partes del territorio.

Se conoce ya de intercambios de fuego con bajas del crimen organizado cuando menos en zonas del estado de Guerrero.

No alegra, por supuesto, la pérdida de vidas humanas, pero dentro de la tragedia que es el desborde de la violencia criminal en nuestro país, que

los ciudadanos se sientan defendidos por las autoridades es un avance.

Es claro que en el sexenio pasado el combate al crimen fue una tarea abandonada intencionalmente.

El resultado fue no solamente la expansión del control de zonas por parte de la delincuencia sino también el ensimismamiento de los elementos policiales y militares.

En repetidas ocasiones a lo largo del lópezobradorato vimos escenas en que contingentes militares eran apedreados o golpeados por criminales impunes.

La orden de no disparar, no contestar a los ataques para cuidar la imagen del gobierno —de eso se trataba—, tuvo resultados contraproducentes en la fortaleza de los cárteles de la violencia.

Puede ser temprano para saber si se trata de una estrategia completa o son respuestas aisladas, pero ha sido evidente que las acciones criminales han escalado en violencia y brutalidad.

Sorprendentemente desde la entrada del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum nos hemos enterado de una serie de eventos sangrientos en estados como Guanajuato, Guerrero, Chiapas, Jalisco y en la zona de nadie en que está convertida Sinaloa.

El asunto es grave. En estos días el gobierno anunciará avances de su estrategia.

Sería desproporcionado responsabilizar al gobierno entrante de lo que sucede; sin embargo, es claro también que la respuesta urge.

Aunado a la alarma criminal tenemos un verdadero desorden legislativo con la mayoría oficialista.

Más allá de sus afanes de aplastar a la oposición —que no se entienden qué buscan con eso pues la oposición está aplastada desde hace meses—, comienzan a destacar los pleitos internos.

Los reclamos por los puestos y presupuestos empezaron a ser noticia todos los días.

Los modos de Ricardo Monreal y Adán Augusto López parecen no solo ofender a los opositores sino también a sus coreligionarios.

El abuso, la desmesura, la revancha son la norma de su comportamiento. Y es que así son: con tal de incendiar algo son capaces de incendiar su casa.

Así como parece que hay una estrategia para dar pasos en la seguridad, sería bueno poner un poco de orden en el plano político.


**ALBERTO AZIZ
NASSIF**

"Se destruyen contrapesos. Estamos frente a un régimen viejo o nuevo, no importa, al que lo impulsa el poder por el poder"

|A19|

ALBERTO AZIZ NASSIF

Se acaba la conversación

Los últimos acontecimientos con la reforma judicial y la "supremacía constitucional", que esculpirá en piedra los cambios a nuestra Constitución política, le dan un cierre lamentable a nuestra democracia. Yuval Noah Harari, que acaba de publicar un importante libro, *Nexus*, (2024) ha repetido en muchas entrevistas que la democracia, entre muchas otras cosas, es una conversación. Lo que vemos día con día es que el llamado "segundo piso de la 4T" cancela esta posibilidad.

Voces cercanas al régimen dicen que la reforma al Poder Judicial será democrática. Me cuesta trabajo considerar que esto sea realidad, sobre todo cuando veo que el viejo prisma se ha adueñado del Poder Legislativo bajo la careta de políticos morenistas que destruyen instituciones y cierran los espacios y contrapesos que quedan. Así que entre Adán Augusto López y Ricardo Monreal (y sus acompañantes) se han encargado de operar la terrible herencia del obradorismo que ha llegado a niveles extremos. Ya nadie podrá impugnar ningún cambio mediante amparos, controversias o acciones de inconstitucionalidad. Así, poco a poco se concentra cada vez más el poder, se destruyen contrapesos y muy pronto desaparecerán varias instituciones autónomas. Estamos frente a un régimen, viejo o nuevo, no importa, al que lo impulsa el poder por el poder.

Mientras el país estalla en varias regiones con bajas numerosas, observamos guerras por el territorio y una enorme captura del crimen organizado. Diariamente la nota es sobre muchos muertos; se acabó la política de los abrazos y suenan los balazos en Sinaloa, Guerrero, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Chihuahua y los que se acumulen. Regiones y estados sometidos a una creciente economía criminal, en donde la extorsión forma un estado paralelo, ya sea porque no hay Estado o porque el Estado



es fallido, así, el monopolio de la fuerza legítima del Estado se ha vuelto una ilusión.

No se ve de qué forma se pueda recuperar una conversación democrática que ya forma parte de un pasado que parece lejano.

Inmersos en el tsunami de las reformas del plan C, el país va entrando cada día más en un enorme populismo que fortalece la narrativa oficial y las prácticas legislativas. Yuval Harari nos da algunas pistas interesantes en su libro para dimensionar este proceso: 1) “Un populista se define como tal cuando afirma representar al pueblo y considera que cualquiera que no esté de acuerdo con él (...) o es víctima de falsa conciencia o realmente no forma parte del pueblo”. 2) “Ningún grupo, ni siquiera el de la mayoría, tiene derecho a impedir que otros formen parte del pueblo. Esto es lo que hace que la democracia sea una conversación”. 3) “En cuanto que representantes auto-proclamados del pueblo, los populistas buscan monopolizar no solo la autoridad política, sino todo tipo de autoridad, y tomar el control de instituciones tales como los medios de comunicación, los tribunales y las universidades” (pág. 173). Cualquier parecido con lo que hacen los priístas con careta morenista en Congreso, no es mera coincidencia.

¿Dónde está la izquierda de Morena que acepta y vota el cierre autoritario y permite que se acabe la conversación? Atravesamos tiempos oscuros que cambian el régimen y nos regresan a épocas pasadas. ¿Habrá batallas internas en el morenismo entre facciones más priístas y más de izquierda? La insistencia por “la unidad” es sospechosa de tensiones internas que se agudizan, sin la figura visible del fundador. Por lo pronto, el poder une porque reparte chambas, posiciones, recursos, y parece que alcanza para todos, pero la dinámica de concentración llevará pronto a que la narrativa del oficialismo no alcance a pegar todas las piezas.

Violencia incremental diaria, un aparato de procu-

ración de justicia (ministerios públicos y fiscalías que dependen del Poder Ejecutivo) con una ineficiencia aguda; un Poder Judicial (que imparte justicia) muy destruido y con una reforma cuyo símbolo fue una tómbola. Además, entre las capturas del crimen, la desaparición de los contrapesos, la concentración del poder y la narrativa populista que domina, no se ve de qué forma se pueda recuperar una conversación democrática que ya forma parte de un pasado que parece lejano. Como han dicho varios autores: estamos en un momento en donde se utiliza la democracia para destruirla, desde dentro y poco a poco... ●

Investigador del CIESAS. @AzizNassif



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





SE INCLUIRÁN EN EL PAQUETE FISCAL DE 2025

Deberán fondear los nuevos programas

LOS RECURSOS SON PARA LAS personas con discapacidad menores de 65 años y jornaleros

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

El paquete de egresos de la federación 2025 deberá incluir el dinero que implicará elevar a nivel constitucional las nuevas pensiones que recibirán las personas con discapacidad menores de 65 años, así como los jornaleros y los pescadores, que por primera vez tendrán una pensión fija, independientemente de su edad.

El régimen transitorio de la reforma en materia de bienestar establece que "las erogaciones que se generen con motivo de este Decreto, se realizarán con cargo a los recursos presupuestarios aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados. En caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de los ejecutores de gasto, deberá llevarse a cabo mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas, presupuestarias y administrativas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a sus presupuestos de egresos".

Con el voto unánime de 39 legisladores, las Comisiones



No se trata de un Estado que garantice recursos, programas, políticas públicas con una visión clientelar, sino que se trata de una visión de derechos."

AMALIA GARCÍA
SENADORA DE MC

El reto es que podamos acceder a la justicia social, que tiene que ver con una vida digna y con una distribución equitativa de la riqueza."

RAÚL MORÓN
SENADOR DE MORENA

Unidas del Senado avalaron que "la Federación y las entidades garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad menores de 65 años, en los términos que fije la ley.

Votación unánime de los 39 legisladores de las Comisiones Unidas de la Cámara alta.

Foto: Especial

"El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de 18 años, en términos que fije la ley", dice.

Ordena también que "las personas adultas mayores de 65 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

"A las personas con discapacidad permanente menores de 65 años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad, y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores", establece.

De igual manera, dispone que "el Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al

principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en este artículo que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior".

Y deja en claro que "el Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de: a) un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas; b) un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y e) un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala. El Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables".

Amalia García, de Movimiento Ciudadano, expresó que "se requiere un Estado de bienestar que garantice los derechos de todas las personas. Y estoy poniendo en el centro que la garantía de derechos significa no un Estado que garantice recursos, programas, políticas públicas con una visión clientelar, ni tampoco una visión de filantropía, sino que se trata de una visión de derechos".



Buscan impulsar tecnologías en apoyo a la Cuenta Pública



Uno de los objetivos en la 66 Legislatura será implementar la Inteligencia Artificial para realizar auditorías.

Se trabaja para homologar el Sistema Nacional de Fiscalización con las leyes estatales, señalan

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados, Javier Herrera Borunda (PVEM), dijo que uno de los objetivos en la 66 Legislatura será impulsar la implementación de nuevas tecnologías para coadyuvar en la fiscalización de la Cuenta Pública.

Detalló que se impulsará el uso de tecnologías como *blockchain* e Inteligencia Artificial para detectar patrones y conductas atípicas en tiempo real, con el objetivo de realizar auditorías durante el desempeño de las funciones públicas, lo que aumentará la cobertura y calidad de las revisiones.

“Es inaudito, en los tiempos actuales, que personas estén encontrando conductas atípicas que te lo puede encontrar una Inteligencia Artificial en cuestión de segundos. De tal forma que podamos tener auditorías, ya ni siquiera *expost*, sino durante el desempeño y también podamos tener mayor cobertura, pero con mayor calidad”, dijo.



La instancia también trabajará en la homologación del Sistema Nacional de Fiscalización con las leyes estatales, ya que a través de éste se coordinan los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental.

Señaló la necesidad de impulsar dicho proyecto, deriva de que en algunos estados las sanciones administrativas prescriben ante la existencia de vacíos legales.

“Vamos a ir a la homologación de los ordenamientos estatales... pues cada uno de los estados tiene sendas leyes que se parecen, pero todas tienen criterios distintos. Cuando la Auditoría encuentra alguna responsabilidad administrativa y la refiere para que los órganos de control en los estados apliquen las sanciones, resulta que las sanciones ya no están o ya prescribieron conforme a la ley local”, afirmó.

Añadió que tratarán de purificar el gasto en la Cuenta Pública mediante la revisión de ésta y el actuar de los auditores; pero precisó que su facultad termina una vez que las carpetas de investigación llegan a la Fiscalía General de la República (FGR).

Adelantó que el jueves 31 de octubre, la ASF entregará a la Comisión de Vigilancia el segundo Informe de la Cuenta Pública 2023, e iniciará formalmente el trabajo de dicha comisión. ●

JAVIER HERRERA BORUNDA

Legislador del PVEM

**“Es inaudito que
personas estén
encontrando conductas
atípicas que te lo puede
encontrar una IA”**



Complicado, que se concrete la consolidación fiscal en el 2025, advierten especialistas • PÁG. 6

Reforma tributaria, la alternativa

Expertos ven complicado que gobierno cumpla con la consolidación fiscal en 2025

• Especialistas consideran que si no se incrementan los ingresos, la única vía que quedará para reducir el déficit fiscal es recortar el gasto en inversión física, lo cual afectaría el crecimiento económico

Sebastián Díaz
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Debido a que el margen para recortar el gasto público es mínimo, se ve “poco probable” que el gobierno de Claudia Sheinbaum pueda cumplir con la consolidación fiscal y se recorte a la mitad el déficit en el 2025, advirtió Ricardo Cantú, investigador de ingresos y gasto público del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

“No se ven los rubros en donde se pueda hacer el recorte. Hay gastos irreductibles como la deuda, las pensiones, las transferencias a Pemex y CFE, pero el tema es qué tanto se puede reducir el gasto esos rubros”, declaró Cantú.

Aseguró que lo que quedaría es recortar el gasto en rubros como salud, educación o inversión física, pero eso provocaría un deterioro en los servicios públicos que otorga el Estado o en el caso de la inversión física, la llevaría a mínimos históricos.

“Esto de recortar el gasto pero sin obtener mayores ingresos, se ve muy poco probable”, dijo. “Lo que se tiene que hacer es una reforma fiscal progresiva que incremente los ingresos”.

Debido a que este 2024 cerrará con el déficit fiscal más alto en tres décadas, de 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se había puesto la meta de recortar dicho déficit a 3.0% del PIB en el 2025, para lo cual se deberá recortar el gasto del gobierno de manera importante.

Esta reducción del déficit es la llamada consolidación fiscal. La presidenta Claudia Sheinbaum recientemente aclaró durante su conferencia mañanera que la meta de su administración será recortar el déficit a 3.5% del PIB.

Esta reducción del déficit es la llamada consolidación fiscal. La presidenta Claudia Sheinbaum recientemente aclaró durante su conferencia mañanera que la meta de su administración será recortar el déficit a 3.5% del PIB.

Diego Díaz, director de analítica de datos en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), aseguró que dicho recorte al déficit implicará un recorte al gasto neto total del gobierno de alrededor de 470,000 millones de pesos, según las mismas estimaciones de la SHCP.

Sólo para comparar, el presupuesto asignado en este 2024 al programa de Pensión Universal para los Adultos Mayores es de 465,000 millones de pesos, prácticamente el monto que se planea recortar en el gasto para el 2025.

En dónde se pueden hacer recortes

No obstante, coincidió en que los únicos rubros en los que se podría hacer dicho recorte al gasto sería en inversión física o bien en el gasto corriente del gobierno.

“Un recorte al rubro de inversión física sería un problema porque de por sí ya está en niveles bajos y si se recorta aún más eso haría que México pierda competitividad y afectaría al crecimiento económico del país”.

Detalló que al cierre del 2024, el gasto en inversión física del gobierno ascenderá a 2.7% del PIB nacional, cuando en el 2014 el mismo gasto era de 4.5% del PIB. “Y eso que este 2024 el gasto en inversión física se incrementó de manera importante por la conclusión de las obras prioritarias como el Tren Maya, la refinería Olmeca”, declaró Díaz.

Afirmó que lo ideal sería que el gobierno recorte al gasto corriente y no a la inversión física, pero para ello seguramente tendría que aplicar recortes a programas sociales del gobierno federal.

“Hay programas sociales a los que se le podría recortar el presupuesto, pero en términos pragmáticos no lo van a hacer. Entonces, sí habrá margen para recortar el gasto corriente, pero probablemente no será suficiente y se tendrá que tocar la inversión física, con

las consecuencias que ya habíamos detallado anteriormente”, dijo el analista del IMCO.

Algunos rubros que, de acuerdo con Diego Díaz, se podrían recortar al interior del gasto corriente son los salarios de los funcionarios, el gasto en ceremonias, viáticos, así como el presupuesto de algunas dependencias.

Ricardo Cantú aseguró que con la entrega del Paquete Económico 2025, que hará el gobierno de la presidenta Sheinbaum al Congreso de la Unión a más tardar el 15 de noviembre, se comprobará si el gobierno será capaz de cumplir con la consolidación, además de que se tendrán pistas respecto a cómo lo logrará, es decir, en qué rubros recortará el gasto.

En el Paquete Económico 2025 se entregarán los Precriterios generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF), así como el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Ambos especialistas coincidieron en que la alternativa que hay para evitar el recorte al gasto del gobierno y lograr reducir el déficit sería una reforma fiscal progresiva que incremente los ingresos del gobierno y que sostenga en el tiempo el nivel actual.

“Una reforma fiscal le daría mayor margen de maniobra a la presidenta Claudia Sheinbaum y le permitiría cumplir con sus promesas de campaña, ya que muchas de ellas no son nada baratas”, concluyó Diego Díaz.

La presidenta ha descartado realizar una reforma fiscal al menos al inicio de su sexenio y ha dicho que incrementará los ingresos del gobierno siguiendo con la estrategia de fiscalización que se inició el sexenio pasado y además, digitalizando y optimizando al fisco.



Será en el Paquete Económico 2025 que e entregue al Congreso de la Unión, donde se comprobará si el gobierno será capaz de cumplir con la consolidación fiscal. FOTO EE: ROSARIO SERVIN



No se ven los rubros en donde se pueda hacer el recorte. Hay gastos irreductibles como la deuda, las pensiones, las transferencias a Pemex y CFE”.

Ricardo Cantú,

INVESTIGADOR DE INGRESOS Y GASTO PÚBLICO DEL CIEP.

Llevar al déficit de 5.9 a 3.5% implicará un recorte al gasto neto total del gobierno de alrededor de 470,000 millones de pesos.

MORENA Y ALIADOS APRUEBAN EN “INIMPUGNABILIDAD” EN COMISIONES



Con el voto de Morena y sus aliados, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de cambios a los artículos 105 y 107, en materia de “inimpugnabilidad” de las reformas a la Constitución. Después de más de cuatro horas y media de discusión, en la que participaron 36 oradores, la comisión validó con 30 votos en favor y 11 votos en contra, el dictamen a la minuta que el Senado aprobó apenas la semana pasada.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		29-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Según el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se le dará publicidad en la sesión de mañana martes, para que la discusión -incluidas las reservas- se dé en el pleno el miércoles.

Se trata de cambios a esos dos artículos, para llevar a la Constitución la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales y anular las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

En la presentación de posturas, el diputado Erick Flores (Morena), sostuvo que la reforma busca “hacer más rígida” la Constitución para “acabar con el activismo judicial” y evitar que desde el Poder Judicial se “legisle”.

Por su parte, la diputada Paulina Rubio acusó que el fondo de la reforma es porque la bancada guinda “no quiere que impere la supremacía constitucional; quiere que impere la supremacía de Morena”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/28/politica/morena-y-aliados-aprueban-en-201cinimpugnabilidad201d-en-la-camara-de-diputados-2957>



Avalan diputados en comisiones reforma contra impugnaciones



La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó el dictamen de la reforma con la que la mayoría busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables.

PUBLICIDAD

Las modificaciones a los **artículos 105 y 107 constitucionales** fueron avaladas con 30 votos a favor y 11 en contra, en medio del reconocimiento de la mayoría de apresurar la discusión ante el proyecto de sentencia que se "cocina" en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para invalidar parcialmente la **reforma judicial**.



La emecista **Claudia Ruiz Massieu** presentó una moción suspensiva que fue secundada por las bancadas de **PAN** y del **PRI**, argumentando que la Comisión no cumplió con el plazo de cinco días de anticipación establecido en el Reglamento para dar a conocer a sus integrantes el proyecto de dictamen.

En respuesta, la mayoría señaló que la urgencia radicaba en que la **Corte** estaba apresurando su sentencia en torno a la reforma judicial. "Para nosotros sí es de urgencia, porque están también ustedes, a través de la Corte, apresurando para cocinar lo que todavía debería llevarles tiempo", indicó la pevemista **Ruth Maricela Silva**.

Durante el debate, la **diputada de MC, Irais Virginia Reyes**, aseguró que la reforma le quita a la ciudadanía las armas legítimas con las que hoy cuanta para defenderse del abuso y de la arbitrariedad de sus representantes, ya sea por ellos o a través de otros poderes.

La legisladora, quien anunció que su bancada participaba en la reunión bajo protesta, acusó a la mayoría de mentirle al pueblo, al afirmar que están aprobando una reforma en materia de "supremacía constitucional", cuando en realidad lo que buscan es darle un poder absoluto a los diputados y a los senadores para que aprueben cualquier "disparate, agravio o retroceso" sin que se pueda hacer algo.

"Con esta reforma estamos llegando a darle una carta en blanco a los legisladores para que cambien nuestra Constitución, nuestra norma fundamental, sin restricciones y sin limitaciones. Su principal argumento consiste en repetir esa misma cantaleta de que el pueblo les dio la mayoría y por ello sus decisiones son buenas, pero esa arrogancia no lleva al peligro en el que estamos hoy", sostuvo.

La panista **Paulina Rubio** reiteró que si bien esta reforma elimina la posibilidad de que los ciudadanos se defiendan de las normas

constitucionales que la mayoría haga, también le quita la posibilidad a las y los Gobernadores, a los partidos políticos y a las minorías en el Congreso la posibilidad de impugnar reformas y adiciones constitucionales a través de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Rubio advirtió que, además, la mayoría "se inventó" un artículo segundo transitorio para anular el principio de retroactividad, al establecer que "los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas" en la reforma.

"Imagínense lo que están aprobando: que **Morena** no tenga ningún control, que ningún Poder pueda controlar esta vorágine, esta voracidad con la que están deformando la constitución. Efectivamente, eso es lo que nos preocupa", dijo.

El priista **César Domínguez** sostuvo que la reforma violenta los principios fundamentales que le dieron origen a la **Constitución de 1917**, entre ellos la separación de poderes.

"Imagínense ustedes que se haga una reforma constitucional para centralizar el cobro de todos los impuestos y que los municipios no cobren ni siquiera el impuesto prioritario a alteración de dominio y demás. El municipio no va a poder inconformarse, los Congresos locales no van a poder promover una acción de inconstitucionalidad, una controversia, no lo van a poder hacer porque son reformas constitucionales. Me parece que este es un gran exceso", ejemplificó.

En su turno, la morenista **Mariana Benítez** afirmó que la reforma busca dar claridad a la pregunta de si puede o no la **SCJN** revisar la constitucionalidad de una modificación a la Carta Magna a través de acciones de inconstitucionalidad, de controversias o de juicios de amparo.

La ex priista dijo que la respuesta es no y dio cinco razones, entre las que mencionó que el "poder reformador de la Constitución" es soberano y no

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		29-10-24	LEGISLATIVO



puede ser revisado judicialmente y las normas constitucionales son ley suprema y conforman una unidad indisoluble, por lo que su revisión no puede llevar a dividir el texto o fraccionarlo.

Además, agregó, los medios de control previstos aplican para legislación secundaria, no están previstos en la **Constitución** procedimientos para revisar normas emitidas por el "poder reformador de la Constitución" y el artículo 61 de la Ley de Amparo señala que ese mecanismo es improcedente ante reformas constitucionales.

"¿Puede la **Suprema Corte de Justicia** revisar la constitucionalidad de una reforma constitucional por redundante que parezca a través de acciones de inconstitucionalidad, de controversias o del juicio de amparo, que son los medios de control constitucional por excelencia? La respuesta es no", reiteró.

<https://www.reforma.com/avalan-diputados-en-comisiones-reforma-contra-impugnaciones/ar2898075?v=4>



Instamos al Congreso a evaluar la iniciativa de reforma constitucional a la luz de las obligaciones de México bajo el derecho internacional.”

COMUNIDAD

BMA-STANFORD

STANFORD

Ven violación a tratados foráneos

POR AURA HERNÁNDEZ

aura.hernandez@gtmm.com.mx

La aprobación de la reforma a la Ley de Amparo violaría los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales, advirtieron la Barra Mexicana Colegio de Abogados y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford.

En un comunicado conjunto, explicaron que si se aprueba la propuesta de modificación a la Ley de Amparo para elevar a rango constitucional la fracción I del artículo 61, la cual establece que no es posible interponer un juicio de amparo en contra de reformas constitucionales, violaría el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esto último porque dicho artículo establece que: “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en (...) los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”.

También violaría las obligaciones de México con la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Esta iniciativa fue presentada el pasado 22 de octubre en el Congreso de la Unión y se enmarca en la reforma al Poder Judicial que ha recibido varios amparos de quienes consideran que dicha reforma rompe con el Estado de derecho en el país.

Los organismos añadieron que el acceso al control jurisdiccional es en sí mismo un derecho humano, por lo que resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos.

“La Barra Mexicana Colegio de Abogados y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford instan al Congreso de la Unión a evaluar la iniciativa de reforma constitucional a la luz de las obligaciones de México bajo el derecho internacional para garantizar la protección de los derechos humanos”, resaltaron.


INIMPUGNABILIDAD CONSTITUCIONAL

MORENA SE IMPONE Y PROCESA VÍA EXPRÉS SUPREMACÍA

La mayoría de Morena se impuso ayer también en la Cámara de Diputados y con 30 votos a favor y 11 en contra aprobó en comisiones, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del PJ contra los cambios a la Constitución. Mañana se votará en el Pleno. —Victor Chávez / PÁG. 47



Acalorada sesión. Desestiman en comisiones la exigencia de la oposición de un mayor análisis.



Avance. Reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, ayer.

PASA AL PLENO DE SAN LÁZARO PARA SU DISCUSIÓN

Morena procesa por la vía exprés blindar reformas constitucionales

Sus prisas por la inimpugnabilidad, "para ganarle carrera al PJF": oposición

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Para "frenar el activismo político de ministros, jueces y magistrados", y por encima de las quejas y protestas de la oposición, la mayoría de Morena se impuso también en la Cámara de Diputados y determinó procesar y aprobar anoche en comisión, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del Poder Judicial contra las modificaciones del Constituyente Permanente a la Constitución.

Al cierre de esta edición, en acalorada sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, los partidos de la llamada cuarta transformación defendían la minuta que reforma los artículos 105 y 107 constitucionales y anunciaron su voto a favor —que emitirían al rededor de la medianoche—, por unanimidad y sin modificaciones, para después turnarla al pleno de los 500 diputados para su discusión y votación mañana miércoles.

Al iniciar el debate, Morena argumentó que, debido al "activismo político de ministros, magistrados y jueces", la reforma garantiza la "supremacía constitucional" y la "inimpugnabilidad" de las reformas; mientras que la oposición del PAN, PRI y MC recriminó al oficialismo que sus "prisas" y el "desaseo

legislativo" por lograr la "inimpugnabilidad" de sus reformas a la Constitución son sólo "para ganarle la carrera al Poder Judicial" y parte de una "venganza política", sin mirar que "dejan al ciudadano indefenso ante los abusos del gobierno y de todo órgano público de poder".

Al defender la reforma, el diputado morenista Hugo Eric Flores explicó que la reforma tiene como argumento central de su urgencia que "hay que parar el activismo político del Poder Judicial, hay que frenar el activismo político de ministros, jueces y magistrados, ese activismo político que ha perjudicado a los tres poderes de la Unión y que ha dañado a los pesos y contrapesos constitucionales que ha perjudicado más a la función judicial".

La diputada del PAN Paulina

Rubio insistió en que la reforma requiere un "mayor análisis", porque, además de ser parte sólo de una "venganza política" y de ser una forma de ganarle la batalla al Poder Judicial, no se dan cuenta que "dejan al ciudadano indefenso ante las reformas de Morena, ante los abusos del gobierno y de todo órgano público".

El priista Alejandro Domínguez criticó que la reforma es "un grave error" y una "ambición desmedida por la venganza contra el Poder Judicial", que requiere de "un debate técnico jurídico y no político ni de venganza", porque, además de "violentar la imparcialidad de la justicia", también se deja "sin protección ni defensa al ciudadano de sus derechos ante los abusos del gobierno y de las propias reformas".

PETICIÓN.

Diputados de oposición consideran que se trata de una venganza y piden "un mayor análisis" de la reforma.

ESPECIAL

ESPECIAL


BMA Y STANFORD EXTERNAN PREOCUPACIONES

Arremeten contra el blindaje de reformas

**JONATHAN PADILLA Y
CARLOS TOVAR**

Acusan que de aprobarse la reforma el Estado mexicano violaría los tratados internacionales que firmó

“El acceso al control jurisdiccional es en sí mismo un derecho humano y resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos. La eliminación de dicho acceso mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”, advirtieron la Barra Mexicana Colegio de Abogados y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de derecho de la Facultad de Derecho de Stanford sobre la reforma que elimina la competencia del Poder Judicial para revisar las enmiendas constitucionales a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

A través de un comunicado, la Barra y la universidad acusan que de aprobarse la reforma —la cual ya fue validada por el Senado y será discutida por la Cámara de Diputados— el Estado mexicano violaría los tratados internacionales que firmó y que reconocen y protegen los derechos humanos.

“De aprobarse, esta iniciativa violaría el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que ‘todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en (...) los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección’”, dice el comunicado de ambas instituciones.

El 22 de octubre de este año, Morena y sus aliados presentaron en el Congreso de la Unión una iniciativa para elevar a rango

“La eliminación de dicho acceso (al control jurisdiccional) mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”

BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS Y STANFORD

constitucional la fracción I del artículo 61 de la Ley de Amparo que establece que no es posible interponer un juicio de amparo en contra de reformas constitucionales.

Uno de los efectos de esta iniciativa, es que el Poder Judicial no podrá revisar la reforma que se le impuso, que entre otras cosas contempla la reducción de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y su elección, junto con la de magistrados y jueces, por medio del voto popular.

El comunicado emitido por estos colegios jurídicos enfatiza los estatutos que establece el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. “Ha sido muy clara al señalar que ‘todos los procesos democráticos requieren el respeto y la protección de los derechos humanos’”, destacando que “las reformas constitucionales no son diferentes a este respecto”.

La Barra Mexicana de Abogados y la Facultad de Derecho de Stanford instaron al Congreso de la Unión a evaluar la iniciativa de reforma constitucional a “la luz de las obligaciones de México” que tiene



bajo el derecho internacional y que protege los derechos humanos.

La Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación expuso en Costa Rica la situación del sistema judicial de México en el marco de los diálogos que sostiene la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la actualización de los estándares relacionados con la independencia judicial

El encuentro, que reúne a diversas organizaciones como el Centro de la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), la Comisión Internacional de Justicia (CIJ), la Fundación para el Debido Proceso (FPLF por sus siglas en inglés), y la Federación Centroamericana de Juezas y Jueces por la Democracia, entre otros, busca visibilizar a nivel internacional la situación de riesgo de la independencia judicial en México y Centroamérica.

SCJN ALISTA PROYECTO

La SCJN hizo público el proyecto de la acción de inconstitucionalidad que presentaron diversos actores políticos en contra de la Reforma Judicial.

El proyecto, a cargo del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, da luz verde a la reforma al Poder Judicial, pero invalida algunos de sus preceptos, como la elección de jueces y magistrados, la remoción de juzgadores y la instauración de un nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

A través de un documento de 366 páginas, el proyecto que será analizado y votado en los próximos días por el pleno del

máximo tribunal sostiene que los vicios en el proceso legislativo no tienen el potencial para anular la reforma, avala la creación de un órgano de administración judicial autónomo y acepta que los ministros de la SCJN sean electos por voto popular.

Sobre la elección de juzgadores, el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá establece que “la nominación de candidatos para ocupar la totalidad de los cargos de juezas y jueces de Distrito y magistradas y magistrados de Circuito es inconstitucional porque no garantiza los mínimos indispensables en un sistema democrático que protege la división de poderes y la independencia judicial”.

En contraste, la propuesta de resolución sí da lugar a la elección de ministros y ministras de la Suprema Corte a través del voto popular, en un ánimo de poner fin a la “crisis constitucional actualmente en curso” y retomar “la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

El proyecto reconoce que hubo irregularidades en el proceso legislativo —tales como falta de quórum o presencia de personas que no son legisladores a la hora de aprobar la reforma judicial— pero dice no tener evidencia de que tengan el potencial para anular la enmienda.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



20

29/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La SCJN hizo público el proyecto de la acción de inconstitucionalidad que presentaron diversos actores políticos en contra de la Reforma Judicial



Juicio de amparo contra reformas constitucionales es improcedente, señala juez

Este lunes se espera que en la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados se aprueben las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, para impedir que Poder Judicial de la Federación pueda impugnar reformas constitucionales.

En entrevista para el Heraldo de México, Gabriel Regis, juez decimosexto de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, explicó que cuando se trata de un producto legislativo el que está en trámite, es difícil que el juzgador de amparo pueda hacer un examen.

"Normalmente esto llega a nuestro conocimiento cuando ya es una ley, cuando ya causa una afectación", explicó.



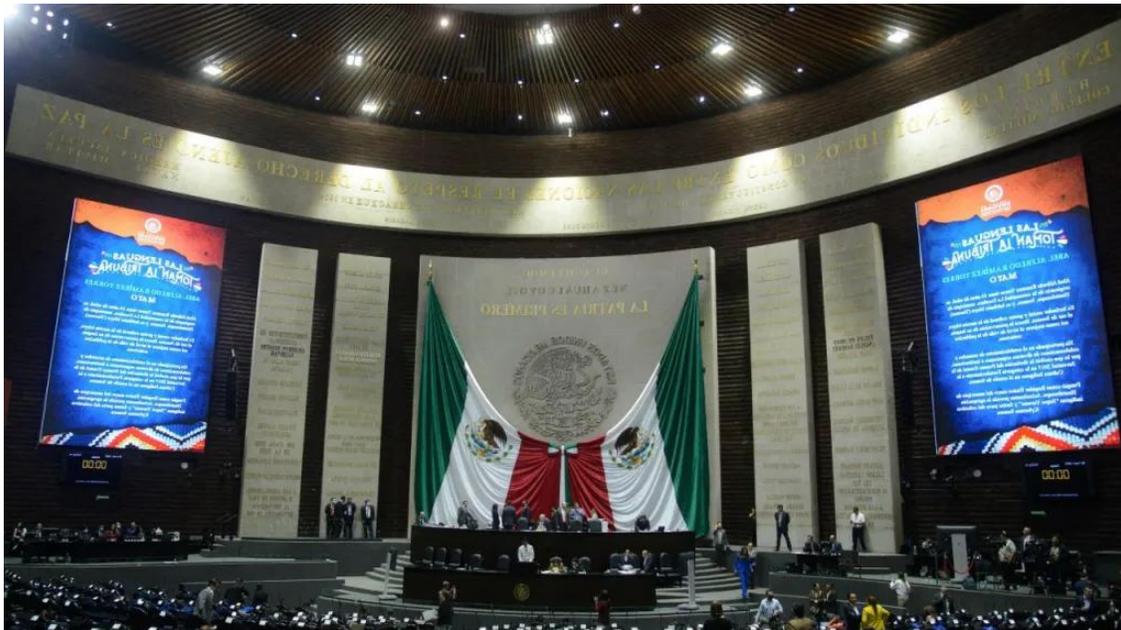
Destacó que por tratarse de una reforma constitucional, a nivel de amparo, es difícil que se pueda analizar, pero es posible que se lleguen a algunas demandas.

Ante el señalamiento que se ha hecho de que el artículo 61 párrafo primero de la Ley de Amparo puede ser anticonstitucional, Regis añadió que existe jurisprudencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde establece con toda claridad que el juicio de amparo es improcedente.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/28/juicio-de-amparo-contra-reformas-constitucionales-es-improcedente-senala-juez-649342.html>



DIPUTADOS DE MORENA Y ALIADOS APRUEBAN LA “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”



Con 30 a favor del bloque oficialista de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y 11 en contra de la oposición (PAN, PRI y MC), la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó esta noche el dictamen a la minuta con el que se reforman los artículos 105 y 107 de la Constitución en materia de impugnabilidad de los cambios a la Carta Magna.

Los legisladores se enfrascaron primero en un debate sobre la legalidad de convocatoria de la Comisión y la urgencia del bloque oficialista por discutirla y aprobarla lo más pronto posible.



Morena y sus aliados insistieron en que tienen la representación de la voluntad del pueblo, obtenida en la votación de junio pasado, para reformar la Constitución.

La diputada Annia Gómez Cárdenas (PAN) rechazó las acusaciones del oficialismo de utilizar tácticas dilatorias para aprobar el dictamen. “¿No sé si tengan noción de lo que estamos a punto de aprobar aquí? Pasaron 94 años para que se hiciera una reforma en materia de derechos humanos en nuestra Constitución, por supuesto que no queremos que en 30 horas se discuta o se dé por discutido y analizado.

“No solo por los diputados, sino por los expertos y la sociedad civil una reforma de este tamaño, están a punto de lapidar los derechos humanos, porque no va a haber manera, nos van a dejar en completa indefensión”, expresó.

La panista pidió a los diputados oficialistas que argumentaran que la urgencia era que no pudieran tumbarles desde la Suprema Corte la reforma judicial con la que, dijo, quieren acabar con la división de poderes, con el Poder Judicial y con la República.

La diputada Irais Reyes de la Torre (MC) sostuvo que el concepto de “supremacía constitucional” es la manera en que la mayoría legislativa pretende engañar al pueblo.

Aseguró que con este cambio a la Constitución se le quita a los ciudadanos las armas legales y legítimas para defenderse del abuso y arbitrariedad de sus representantes.

“Es clarísimo que con la reforma al 105 y 107 constitucional nadie podrá grita alto, nadie podrá defendernos ante la justicia si un día los diputados y senadores deciden quitarnos o menguarnos nuestros derechos humanos en la Constitución.

“Lo que estamos por aprobar nos quita el derecho de para a nuestros diputados y senadores en conjunto con diputados locales, el día que con sus votos traicionen nuestra confianza y aprueben o vulneren nuestros derechos, nada ni nadie, podrá hacer algo”, lamentó.

El diputado Hugo Eric Flores (Morena) reconoció que están tratando de acabar con el activismo político de los juzgadores que está dañando los pesos y contrapesos en el sistema mexicano.

Lo importante, enfatizó, es si el Poder Legislativo va a permitir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) legisle en materia constitucional y lo cual es el objetivo de la reforma a discusión.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) señaló que los cambios a la Constitución no pueden estar sujetos a la interpretación subjetiva o a los intereses de unos pocos que busquen retrasar su implementación a través de argucias judiciales.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en repetidas ocasiones, ha sostenido que el juicio de amparo no es un mecanismo para cuestionar las reformas constitucionales.

“El dictamen que hoy tenemos a nuestra consideración propone dar claridad y certeza al texto constitucional, evitando que intereses particulares utilicen las vías judiciales para entorpecer o revertir reformas aprobadas democráticamente, en estricto apego al procedimiento establecido en el artículo 135 constitucional”, apuntó.

Sostuvo que la reforma a discusión es necesaria para asegurar que las decisiones soberanas del Congreso no puedan ser frenadas por mecanismos judiciales interpuestos por quienes lo que pretenden no es salvaguardar los derechos humanos y los principios constitucionales a través de la revisión de una reforma al texto de nuestra Carta Magna, sino que pretenden contravenir la voluntad popular.

El legislador del Verde aseveró que la reforma discutida garantiza que en México, por encima de cualquier interés privado, político, económico, de élite o extranjero, siempre prevalezca la Carta Magna “y la voluntad del pueblo si es que éste, a través de sus representantes, decide reformarla”.



Se espera que mañana se le dé publicidad en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados y el miércoles se discuta y vote; de aprobarse, será enviada la minuta a los Congresos locales para que una vez que 17 de ellos la hayan aprobado se haga entonces la declaratoria de reforma constitucional.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/28/diputados-de-morena-y-aliados-aprueban-la-supremacia-constitucional/>



Avanza en comisiones la supremacía constitucional

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados perfilaba anoche la aprobación del dictamen a la minuta que remitió el Senado para reformar los artículos 105 y 107 de la Constitución en materia de impugnabilidad de los cambios a la Carta Magna.

Los legisladores se enfrascaron primero en un debate sobre la legalidad de convocatoria de la Comisión y la urgencia del bloque oficialista por discutirla y aprobarla lo más pronto posible.

Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) insistieron en que tienen la representación de la voluntad del pueblo, obtenida en la votación de junio pasado, para reformar la Constitución.

La diputada Annia Gómez Cárdenas (PAN) rechazó las acusaciones del oficialismo de utilizar tácticas dilatorias para aprobar el dictamen.

“¿No sé si tienen noción de lo que estamos a punto de aprobar aquí? Pasaron 94 años para que se hiciera una reforma en materia de derechos humanos en nuestra Constitución, por supuesto que no queremos que en 30 horas se discuta o se dé por discutido y analizado.

“No solo por los diputados, sino por los expertos y la sociedad civil una reforma de este tamaño, están a punto de lapidar los derechos humanos, porque no va a haber manera, nos van a dejar en completa indefensión”, expresó. //JORGEX LÓPEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

SANTÍAZARO. Se prevé que el miércoles se someta a discusión en el pleno.



La Comisión De Puntos Constitucionales De La Cámara De Diputados Se Declaró En Reunión Permanente



En reunión extraordinaria, la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó declararse en reunión permanente y decretó un receso para iniciar mañana lunes 28, a las 18:00 horas, la discusión del dictamen a la minuta con proyecto que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Godoy Rangel recordó que el pasado viernes 25 de octubre, se había acordado una reunión extraordinaria para este domingo 27, en modalidad semipresencial, a fin de que mañana lunes 28 se abra el debate y hoy únicamente sería el método.

El declararse en sesión permanente, dijo, tiene la finalidad de ser convocados el día de mañana a las 18:00 horas y los días subsecuentes que así consideren las diputadas y los diputados que integran la Comisión. “El objetivo es facilitar el debate y no restringirlo”.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-puntos-constitucionales-de-la-camara-de-diputados-se-declaro-en-reunion-permanente/>



Comisión en San Lázaro se declara en sesión permanente; este lunes discutirán Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** se declaró en sesión permanente y abrió un receso hasta el lunes a las seis de la tarde para discutir y votar el dictamen en materia de Supremacía Constitucional. La mayoría de Morena y aliados negaron cualquier madruguete y sostuvieron que los plazos del proceso legislativo se han cumplido a cabalidad.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wHHJfDLkgcA_Y6yu?e=S5aXdY



Jorge Romero pide a diputados analizar y debatir reforma de 'supremacía constitucional' con responsabilidad

El candidato a la presidencia nacional del PAN aseguró que la reforma para blindaje constitucional establece la supremacía de Morena sobre las libertades y la ley



A unos días de someterse a consideración de la Cámara de Diputados la reforma para blindar leyes constitucionales, mejor conocida como [“supremacía constitucional”](#), el candidato a la presidencia nacional del PAN, [Jorge Romero](#), exhortó a todas y todos los diputados **analizar y debatir con responsabilidad lo aprobado por Morena** y sus aliados en el Senado.

“Esta reforma centraliza el poder, deja sin defensa a los ciudadanos ante abusos de autoridad y le corta las manos al Poder Judicial”, aseguró.



Romero Herrera reconoció a los senadores y senadoras de su partido que **debatieron con argumentos sólidos la reforma** y votaron en contra.

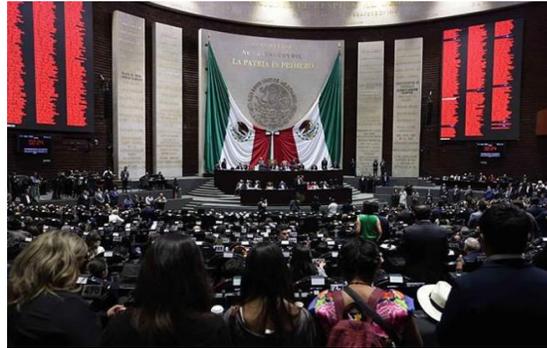
Enfatizó que esta “supremacía constitucional”, **establece la supremacía de Morena sobre las libertades** y la ley, ya que los mecanismos de control constitucional protegen a la democracia.

“Estas son las acciones de un régimen que no quiere vivir en democracia, sino en una burbuja donde solo se haga lo que ellos dicen”.

Jorge Romero señaló que el PAN hará lo que sea necesario para evitar que el país siga dando pasos hacia el autoritarismo, alejándose de la vida democrática que la nación necesita.

“Lo queremos dejar claro, ante todas las tropelías y ante todos los abusos autoritarios que sigue haciendo este nuevo gobierno, Acción Nacional, será la voz que defienda a las personas en México, sin groserías, sin gritos, pero con toda valentía, contundencia y claridad”, concluyó.

<https://politico.mx/jorge-romero-pide-a-diputados-analizar-y-debatir-reforma-de-supremacia-constitucional-con-responsabilidad>



Diputados aprobarán este lunes la supremacía

CIUDAD DE MÉXICO, octubre 28 (EL UNIVERSAL).- Los **diputados** integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales iniciaron con la dictaminación de la reforma denominada **supremacía constitucional**.

En la sesión extraordinaria, que comenzó en punto de las 18:15 horas, se aprobó que la comisión queda declarada en sesión permanente, y que la discusión y en su caso aprobación del proyecto, será este lunes en sesión ordinaria a las 18:00 horas.

Al inicio de la sesión, diputadas y **diputados** de oposición denunciaron que Morena intentaba aprobar la minuta en fast track y con violaciones al proceso.

"El dictamen me fue enviado a las 11 horas con 5 minutos del día hoy domingo y están citando a la comisión para hoy mismo domingo para aprobarla, esto viola absolutamente todo el proceso legislativo. Yo le pediría reconsiderar los plazos para la discusión de esta reforma", exigió la diputada del PAN, Paulina Rubio.

En respuesta, Leonel Godoy, presidente de la Comisión, aclaró que la sesión extraordinaria de este domingo se llevaría a cabo para aprobar el método para discutir el proyecto en una sesión que se realizará este lunes.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/aprobacion-supremacia-constitucional-en-mexico/1862423>



Reforma en materia de supremacía constitucional contraviene derechos ciudadanos y anula cualquier tipo de transparencia: Elías Lixa

El diputado Elías Lixa Abimerhi, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN sostuvo que la reforma en materia de supremacía constitucional contraviene artículos de la Constitución Política, y no se han detenido a reflexionarlo.



“El artículo 14 y el 17 garantizan que cualquier persona que busque justicia encuentre un tribunal que lo escuche, y están violando el derecho de todos los ciudadanos y los legisladores sin que pueda revisarse si se cumplieron los requisitos legales”, indicó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.



“Ellos intentan aprobar reformas constitucionales sin tener quorum, sin tener los votos y que nadie pueda cuestionarlos, sin que sesionen los congresos estatales, limitar absolutamente cualquier tipo de reclamo”, asentó.

Quieren, apuntó, hacer una Constitución de Morena y no lo podemos aceptar. “El gobierno está cayendo en excesos y no ha tomado en cuenta los riesgos que esto puede alcanzar, vulnera el derecho de las minorías y el Estado de derecho, anulando cualquier tipo de transparencia en los contrapesos y que no puedan ser corregidos cuando comentan un error o violan la ley”, comentó.

Elías Lixa reconoció que la Carta Magna es reformable para mejorar los derechos de los ciudadanos, pero nunca en retroceso.

Por otra parte, sobre el encapsulamiento de trabajadores del Poder Judicial tras manifestarse ayer en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez por parte de la policía, aseguró que es un acto violento de intimidación desproporcionada, inaceptable y reprobable.

“El Gobierno Federal falla nuevamente a lo que había ofrecido: respeto y que nunca se usaran a las fuerzas del Estado, particularmente a la policía, para amedrentar a quienes se manifiestan. Debe admitir su error, recapacitar y reformular cómo interviene en las manifestaciones”, señaló.

Dijo que esto muestra nuevamente la vocación autoritaria; buscan extinguir y reprimir a todas las voces que piensan distinto.

Además, anotó, se violentó el derecho de las y los ciudadanos a manifestarse y de libre tránsito. “Esto debe encender las alarmas porque la reacción del Estado fue totalmente desproporcional. El gobierno debe respetar la libre manifestación y proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos”, reiteró.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192019>

Entrevista / Leonel Godoy (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- “Es falso que se van a cercenar derechos para que los particulares puedan impugnar cualquier reforma a la Constitución, lo pueden hacer en los términos previstos en el 135 de la Constitución. En lo que se refiere al 107, es solo llevar a la Constitución lo que está en la Ley de Amparo, en su artículo 61, que no procede el amparo en materia de reformas constitucionales. No hay nada nuevo, lo único que hay es estridencia, falsa información o que no conocen la iniciativa, que yo estoy seguro que sí la conocen, sería muy complicado que estuvieran señalando eso, solo son dos artículos constitucionales”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wHcxsJaKN6Bb0AxD?e=LzmtJU



Comisión de Puntos Constitucionales se declaró en sesión permanente

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Durante una sesión extraordinaria dominical, la Comisión de Puntos constitucionales de la **Cámara de Diputados** se instaló en sesión permanente para revisar la Supremacía Constitucional, estableciendo que el debate de fondo a la reforma, iniciará hoy a las seis de la tarde asegurando que facilitarán el debate.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wGJBW5bq6qLlnsOK?e=u9wHnT



Reforma de impugnabilidad a la Constitución inicia debate en Comisión de Diputados



La **Comisión de Puntos Constitucionales** de la Cámara de Diputados se declaró en reunión permanente para **analizar la reforma de impugnabilidad** que limita los amparos y controversias constitucionales contra reformas a la Carta Magna. Conocida como de "supremacía constitucional", esta reforma fue aprobada por el Senado la semana pasada con apoyo de Morena y sus aliados.

Detalles de la reforma a los artículos 105 y 107

Presidida por **Leonel Godoy Rangel** de Morena, la comisión acordó iniciar la discusión formal del dictamen hoy, lunes 28 de octubre, a las 18:00 horas. La reforma propuesta para los artículos **105** y **107** de la Constitución establece que no procederán **acciones de inconstitucionalidad ni juicios de amparo** contra adiciones o reformas constitucionales aprobadas por el Congreso.

<https://www.periodicoenfoque.com.mx/politica/reforma-de-impugnabilidad-a-la-constitucion-inicia-debate-en-comision-de-diputados>

Diputados de la 4T critican a oposición por mordaza a legisladores en 'supremacía constitucional'

Raúl Bolaños-Cacho e Israel Zamora criticaron a la oposición por el 'rechazo' a la priista Cynthia López Castro



Raúl Bolaños-Cacho e Israel Zamora, diputados del Partido Verde y Morena, criticaron a la oposición por 'querer expulsar' a los legisladores que votan a favor de las reformas de la Cuarta Transformación o se ausentan durante las sesiones en donde se votan, como fue el caso de **Cynthia López Castro**, [senadora del PRI, el pasado 25 de octubre con la reforma de la 'supremacía constitucional'](#).

Con 85 votos a favor y 41 votos en contra, Morena y aliados en el Senado de la República aprobaron la reforma de la 'supremacía constitucional'. Durante la votación, se ausentó López Castro, quien argumentó que su ausencia derivó por problemas de salud, por lo que pidió disculpas a la ciudadanía: "Simplemente fue una jornada que hubo mucho estrés, no me sentí bien, me salí y cuando quise regresar ya se había votado. ¿Me equivoqué? Sí, una disculpa".



“Decía Emilio en Morena, PT y (Partido) Verde no le mueven una coma a lo que les llega, pero cuando es en la oposición, si no votan como ellos quieren piden que los expulsen, esa es la democracia de la oposición”, externó.

Bolaños-Cacho Cué rechazó que las y los legisladores de la 4T voten, según Álvarez Icaza, conforme lo “ordene” la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

En tanto, Israel Zamora señaló que **“la voluntad de los legisladores se expresa, bajo efectos prácticos, a través del voto”**.

“Lo que se diga o no, tú lo expresas a través del voto, incluso me a tocado ver a compañeros del PAN que dicen esta reforma va muy bien, la vamos acompañar y, de repente, la votaban en contra, entonces de nada servía todos los argumentos que decían los de Acción Nacional con los programas sociales”, comentó.

4T cometen excesos de corte autoritario: Álvarez Icaza

Los legisladores de la Cuarta Transformación afirmaron que **es mentira que se acaben con los recursos legales** para frenar reformas constitucionales tras la aprobación de la iniciativa antes mencionada.

Aunado a ello, Álvarez Icaza consideró que el oficialismo “comenten excesos de corte autoritario”, incluso, afirmó que la administración de **Claudia Sheinbaum sólo escucha a sus simpatizantes y no a toda la ciudadanía**.

“Es un gobierno que está recortando libertades y derechos y podrán decir lo contrario pero ahí están los hechos”, mencionó el exlegislador.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/28/diputados-de-la-4t-critican-oposicion-por-mordaza-legisladores-en-supremacia-constitucional-838650.html>



Comisión de Puntos Constitucionales se declara en sesión permanente

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).-En una reunión extraordinaria, la Comisión de Puntos constitucionales de la **Cámara de Diputados** se declaró en sesión permanente y decidió que hoy por la tarde se discutirá la minuta sobre la reforma de Supremacía Constitucional. La oposición aseguró que no se podía aprobar la orden del día debido a que se violentó el reglamento al no haber emitido la convocatoria para la reunión con tiempo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wFoH3xh79cmHyE5p?e=MtrNv9



Minuta en materia de inimpugnabilidad de reformas constitucionales es “peligrosa”, y hay desaseo es su proceso legislativo:
Annia Gómez



28-10-2024 (Notilegis) Ciudad de México- La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) consideró que la minuta del Senado de la República en materia de supremacía constitucional es “peligrosa”, ya que el “oficialismo podrá hacer cualquier reforma a la Constitución Política y nadie va a poder apelar”.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, en el marco de la reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, calificó de “desaseado” su procedimiento legislativo, tal como el que utilizaron para aprobar la reforma judicial.

“Es un dictamen que plantea la inimpugnabilidad, es decir, que ya no podemos defendernos ante cualquier reforma que se le haga a la Constitución, lo cual nos parece grave, porque ahora con una mayoría que tienen el oficialismo pues ellos van a poder hacer cualquier reforma a la Constitución y nadie va a poder apelar, y eso nos parece un tanto peligroso”, sostuvo.

<https://billieparkernoticias.com/minuta-en-materia-de-inimpugnabilidad-de-reformas-constitucionales-es-peligrosa-y-hay-desaseo-es-su-proceso-legislativo-annia-gomez/>



Comisión de Puntos Constitucionales de Cámara de Diputados se declara en reunión permanente; este lunes analizará minuta de supremacía constitucional



Ciudad de México, México.– En reunión extraordinaria, la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó declararse en reunión permanente y decretó un receso para iniciar mañana lunes 28, a las 18:00 horas, la discusión del dictamen a la minuta con proyecto que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Godoy Rangel recordó que el pasado viernes 25 de octubre, se había acordado una reunión extraordinaria para este domingo 27, en modalidad semipresencial, a fin de que mañana lunes 28 se abra el debate y hoy únicamente sería el método.

El declararse en sesión permanente, dijo, tiene la finalidad de ser convocados el día de mañana a las 18:00 horas y los días subsecuentes que así consideren las diputadas y los diputados que integran la Comisión. “El objetivo es facilitar el debate y no restringirlo”.

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy (Morena), secretaria de la Comisión, dio cuenta de los artículos 150 y 155 del Reglamento sobre las atribuciones de la presidencia de la Comisión y respecto a la convocatoria de las reuniones.

<https://voragine.com.mx/2024/10/28/comision-de-puntos-constitucionales-de-la-camara-de-diputados-se-declaro-en-reunion-permanente-este-lunes-analizara-minuta-de-supremacia-constitucional/>

Blindaje a reformas de la 4T: Comisión de Diputados lo aprueba... y pasa al Pleno

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó con 30 votos a favor y 11 en contra la iniciativa en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, la cual también es conocida como 'Supremacía constitucional' para blindar iniciativas previamente aprobadas como la Reforma Judicial; ahora, pasará al Pleno en el recinto de San Lázaro.

Durante la discusión de esta iniciativa, las y los diputados de la oposición acusaron que no había argumentos para llamar a una reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, con la finalidad de aprobar esta iniciativa. Mientras que las y los representantes de Morena y sus aliados afirmaron que tales argumentos sólo eran una "práctica dilatoria".

Hugo Eric Flores, diputado de Morena, acusó a las y los legisladores de oposición de defender a los representantes del Poder Judicial. Mientras que Mario Miguel Cubillas, dijo que la presentación y discusión de la iniciativa ha estado apegada al reglamento; rechazó que exista un urgencia para aprobar las iniciativas, pues afirmó que se le da seguimiento al trabajo de la legislatura anterior.

¿En qué consiste la llamada 'Supremacía Constitucional'?

De acuerdo con la iniciativa aprobada en Comisiones de la Cámara de Diputados, este lunes, la adición al quinto párrafo del artículo 105 de la Constitución dice lo siguiente: "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".



Mientras que la modificación al primer párrafo del artículo 107 de la Carta Magna marca lo siguiente: "No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución". En el caso de los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de reformas generales, las sentencias tendrán "efectos generales".

Apenas el pasado 25 de octubre, el Pleno del Senado de la República avaló esta iniciativa con 85 votos a favor y 41 en contra. La aprobación se dio en medio de señalamientos por parte de las y los legisladores de oposición, quienes incluso desplegaron una manta donde acusaron a Morena de "dictadura".

En caso de que esta iniciativa sea aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, se necesita la aprobación de 17 de 32 congresos locales para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/28/blindaje-reformas-de-la-4t-comision-de-diputados-lo-aprueba-pasa-al-pleno-838744.html>



Aprueban en comisión de Diputados la minuta sobre supremacía legislativa; pasará al pleno

La mayoría de Morena y aliados en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó este lunes en lo general y en lo particular la minuta referente a la supremacía legislativa, con la que se harán inimpugnables las reformas constitucionales.



Durante la segunda parte de la sesión, con 30 a votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones, los legisladores aprobaron la iniciativa propuesta por el partido oficialista, cuya minuta fue enviada apenas ayer por el Senado para su discusión en comisiones de la Cámara Baja.

El encuentro fue reanudado a las 6:00 de la tarde de hoy, luego de que la comisión votara ayer a favor de desarrollar la discusión sobre la supremacía legislativa e instalarse en sesión permanente.



El domingo, el presidente de la comisión, Leonel Godoy, indicó que se analizaría el método para la votación del dictamen, pero la oposición insistió en su reclamo en que esto no se discutiera durante la apresurada sesión; incluso, legisladoras emecistas se retiraron del encuentro.

La reforma sobre la supremacía constitucional fue una iniciativa avalada previamente por el Senado de la República y recibió el impulso de Adán Augusto López, coordinador de los senadores morenistas.

Horas antes, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) advirtió que la iniciativa de supremacía constitucional, que impediría a las reformas constitucionales ser controvertidas por el Poder Judicial, viola las obligaciones internacionales de México en cuanto a derechos humanos.

De acuerdo con la Barra de Abogados, la iniciativa también infringe las obligaciones de México con la Convención Americana sobre Derechos Humanos de “adoptar las disposiciones de derecho interno necesarias para garantizar” estos derechos, además de “garantizar recursos judiciales efectivos”.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/28/aprueban-en-comision-de-diputados-la-minuta-sobre-supremacia-legislativa-pasara-al-pleno-127074.html>



Diputados iniciarán debate sobre Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- Este lunes por la tarde va a iniciar la discusión sobre la reforma de la llamada Supremacía Constitucional en la **Cámara de Diputados**, luego de que la Comisión de Puntos constitucionales llevara a cabo la dictaminación de dicha iniciativa que busca blindar los cambios a la Carta Magna. El dictamen fue enviado minutos después de las 11 de la mañana del domingo y citaron a los integrantes de la Comisión para sesionar el mismo día, por lo que, legisladores de oposición acusaron a Morena de querer aprobar la minuta en *Fast Track* y con violaciones al proceso.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGzuECA75V0ZOe1_?e=R5lxHt



Comentario / Alberto García Sarubbi (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ABERTO GARCÍA SARUBBI).- “Se reestablece la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** para analizar la reforma a la Constitución denominada supremacía constitucional. También a los de Morena le urge que puedan aprobar esta reforma y después los congresos locales, porque según el régimen, esta reforma constitucional protegería a la reforma al Poder Judicial y no se podría hacer nada. Estamos verdaderamente ante un momento muy complicado, pero muy interesante en nuestra vida de Estado de Derecho en el país. Porque ya no sabemos quiénes son más poderosos, si la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o los legisladores, en nuestra Constitución tendrían que ser iguales, pero la última palabra la tendría la Corte”.

https://drive.google.com/file/d/1WL3hfruGmdH6Y60_TpVU9XWzUzAMEpmf/view



Paulina Rubio señala que la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales no fue convocada con tiempo

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- Durante la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, la diputada de Acción Nacional, **Paulina Rubio**, señaló que la reunión no fue convocada con el tiempo necesario conforme al reglamento y que el dictamen no había sido circulado con el tiempo necesario. “Primeramente manifestarle que, por supuesto que no podemos estar apoyando esta aprobación de este orden del día, toda vez que es violatoria de nuestro propio reglamento, toda vez que la reunión no fue convocada con el tiempo necesario de acuerdo a el 155 del Reglamento y, por supuesto, el dictamen en sí que se pretende sea discutido y aprobado tampoco fue circulado con el tiempo de anticipación necesario”, reiteró la diputada Rubio Fernández.

<https://drive.google.com/file/d/1EuS4Ha6tMis8r3iA1RdaKMfss4DSFFrs/view>

Comisión debatió sobre supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Este domingo la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** sesionó de manera extraordinaria para debatir sobre la reforma de Supremacía Constitucional. Al inicio de la sesión, legisladores de oposición denunciaron que Morena intentaba aprobar la minuta en *Fast Track* y con violaciones al proceso.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfFlwFitZOgSawAOVxyh?e=k38dwe



Iniciativa de ‘Supremacía Constitucional’ viola tratados internacionales, acusan BMA y Facultad de Derecho de Stanford

La BMA y el Laboratorio de Impacto de Estado de Derecho instaron al Congreso a evaluar la iniciativa de reforma en consideración del derecho internacional



La iniciativa de reforma presentada por Morena, denominada ‘Supremacía Constitucional’, **viola las obligaciones internacionales** de México en materia de **derechos humanos**, acusaron la **Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.**, y el **Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho** de la Facultad de Derecho de Stanford.

Ambas instituciones se pronunciaron contra la **modificación** de los **artículos 105 y 107** de la **Constitución**, para eliminar la competencia de los tribunales federales para revisar las reformas



constitucionales impugnadas a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo.

Señalaron que de aprobarse en la Cámara de Diputados, la iniciativa **violaría el Artículo 1 constitucional** que establece que “todas las personas gozará de los derechos humanos reconocidos en ... los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”.

Asimismo, las **obligaciones** de México respecto de la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** y del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**.

“El acceso al control jurisdiccional es en sí mismo un derecho humano, y resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos. La eliminación de dicho acceso mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”, señalaron la BMA y la Facultad de Derecho de Stanford.

Destacaron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos enfatiza que la **protección** de los **derechos humanos** constituye un límite infranqueable a la regla de las mayorías en instancias democráticas, en las cuales debe primar un ‘control de convencionalidad’.

Así, la Barra Mexicana de Abogados y el Laboratorio de Impacto de Estado de Derecho instaron al Congreso de la Unión a evaluar la iniciativa de reforma en consideración con las obligaciones de México bajo el derecho internacional, para garantizar la protección de los derechos humanos.

<https://lopezdoriga.com/vida-y-estilo/guia-de-viaje-en-seul-itinerario-y-experiencias-imperdibles/>



Inicia este lunes discusión en San Lázaro sobre 'supremacía constitucional'

Este lunes 28 de octubre a las 18:00 horas comenzará la discusión sobre la reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad de las adiciones a la **Constitución**, conocida como de **"supremacía constitucional"**, en la **Cámara de Diputados**.

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado morenista Leonel Godoy Rangel, se declaró en reunión permanente para analizar el dictamen aprobado por el Senado la semana pasada, con el respaldo de Morena y sus aliados.

Esta reforma busca modificar los artículos 105 y 107 de la Constitución, impidiendo al Poder Judicial invalidar o suspender reformas constitucionales a través de amparos o controversias constitucionales.

El artículo 105 establecerá que no se podrán impugnar las adiciones o reformas a la Constitución, mientras que el artículo 107 señalará que el juicio de amparo no procederá contra dichas reformas.

<https://noticiasenlamira.com/politica/inicia-este-lunes-discusion-en-san-lazaro-sobre-supremacia-constitucional/>



Diputados discutirán este lunes reforma de inimpugnabilidad de reformas constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En medio de reclamos de la oposición, la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** se declaró este domingo en sesión permanente y acordó discutir para este lunes la minuta procedente del Senado en materia de inimpugnabilidad de reformas constitucionales.

Diputados del PAN denunciaron una violación al reglamento para esta sesión extraordinaria citada en domingo por la tarde, ya que por la mañana apenas recibieron el dictamen para su estudio.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wGB99rRHw1KaFGPo?e=2Lxcpo



Diputados federales debaten para aprobar la reforma de supremacía constitucional

En este lunes los legisladores federales de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** en la Ciudad de México iniciaron el debate como parte del proceso de la **reforma** llamada **supremacía constitucional**.

La comisión **se declaró en sesión permanente** con el fin de llevar a cabo el protocolo que permita que este mismo lunes en sesión ordinaria a las 18:00 horas de la tarde, la reforma sea una realidad.

La reforma de "**supremacía constitucional**" que actualmente discuten los diputados federales de México, impulsada por Morena, tiene como objetivo modificar los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución.

Esta reforma busca eliminar la posibilidad de **impugnar reformas** constitucionales mediante amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

Con ello, se pretende consolidar la **constitución como la ley suprema en el país**, evitando que los tribunales puedan cuestionar las reformas o adiciones a la misma, incluso en relación con derechos humanos y tratados internacionales.

Además, figuras de la oposición, como Jorge Romero del PAN, han expresado que esta reforma representa una centralización del poder que dejaría a los ciudadanos sin recursos legales contra abusos de autoridad, **debilitando así al Poder Judicial** y la democracia en México.

<https://imagendeveracruz.mx/nacional/diputados-federales-debaten-para-aprobar-la-reforma-de-supremacia-constitucional/50592715>



Entrevista / Irais Virginia Reyes de la Torre (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (SALVADOR GARCÍA SOTO).- “Un ciudadano tiene derecho a establecer medios de defensa, defenderse cuando se haga una reforma que viole nuestros derechos y ahora lo que están haciendo básicamente es dejarnos sin armas para defendernos, porque no se van a poder hacer ningún medio de defensa ni de parte de un ciudadano, ni de parte de otro poder como pudiera ser un gobierno estatal de alguna entidad federativa, no va a haber forma de defenderse cuando se haga una reforma constitucional que perjudique los avances que hemos tenido para nuestros derechos”.

https://drive.google.com/file/d/14tc1eDsmbC-R21PUMC_pJsCc_KXeVruZ/view



Por qué el blindaje de las reformas constitucionales AMLO-Sheinbaum abre espacio a la discrecionalidad

El abogado constitucionalista, Javier Martín Reyes, dijo en entrevista que la reforma debilita las vías de defensa para las empresas e inversionistas, como es el juicio de amparo



Por qué el blindaje de las reformas constitucionales AMLO-Sheinbaum abre espacio a la discrecionalidad El expresidente Andrés Manuel López Obrador se despidió de Claudia Sheinbaum tras el cierre de su primer discurso como presidenta de México, el 1 de octubre de 2024. (Oswaldo Ramírez/Oswaldo Ramírez)

Por Zenyazen Flores | 28 de octubre, 2024 | 06:33 AM

Ciudad de México — **El blindaje del paquete de reformas a la Constitución** del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), el cual hizo suyo la presidenta Claudia Sheinbaum desde la campaña e inicio de sexenio, **abrirá un espacio de discrecionalidad** para el Gobierno, dijo el abogado constitucionalista, **Javier Martín Reyes**.

Martín Reyes, investigador asociado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dijo a **Bloomberg Línea** que la reforma **debilita las vías de defensa** para los ciudadanos, pero también para las **empresas, inversionistas y personas con un interés económico en México**.

La **supermayoría de Morena en el Senado aprobó en fast track la reforma que declara improcedentes las impugnaciones de reformas constitucionales ante el Poder Judicial**, con lo que el oficialismo busca blindar de inmediato la reforma judicial aprobada por el Congreso en septiembre pasado.

Este lunes 28 de octubre se prevé la aprobación de la reforma en comisiones, a fin de que sea el martes 29 de octubre cuando los diputados de Morena y aliados la avalen en el Pleno de San Lázaro. Después, la reforma irá a los congresos estatales y será promulgada por la primera presidenta mujer en México, Sheinbaum.

La reforma establece que el **amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad** -que actualmente se interponen ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y Poder Judicial- **no procederán en modificaciones a la Constitución**.

[Por qué el blindaje de las reformas constitucionales AMLO-Sheinbaum abre espacio a la discrecionalidad](#)



Diputados federales de Morena proyectan más de 120 mil mdp para presupuesto en Puebla

El presupuesto de Puebla para el próximo año rondará los 121 mil millones de pesos, sin embargo, se buscará que dicha cantidad aumente a través de la ejecución de proyectos de obra pública y programas de apoyo a la población, señalaron los diputados federales de Morena.

En rueda de prensa, los legisladores afines a la cuarta transformación dieron a conocer que en las próximas semanas se comenzará con el análisis del paquete económico 2025.



En su intervención, el legislador federal, Alejandro Carvajal Hidalgo, refirió que se tiene proyectada una bolsa de 121 mil millones de pesos, misma que sería superior a la que se destinó para el año en curso.

Asimismo, detalló que dicho monto es independiente al que se destinará para la ejecución de los programas sociales de la Federación, recordando que el próximo año se implementarán nuevas ayudas sociales.

“Se estima que va a ascender a poco más de 121 mil millones de pesos pero hay que contar también el monto que se destina y que es independiente, los programas sociales existentes y los programas nuevos (...) buscaremos que se amplíe con proyectos estratégicos”, declaró. En este sentido, se destacó que entre los proyectos que se desarrollarán se encuentra el saneamiento del Río Atoyac, mismo que fue anunciado como una acción prioritaria por parte de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Por su parte, el legislador federal, Antonio López Ruiz, indicó que ya se han acercado con distintas dependencias para presentarles planes de desarrollo en Puebla.

“Estamos tocando puertas de las dependencias, de Banobras, de Fondin, definitivamente vemos que con las reformas al Infonavit vamos a ir por una vivienda histórica en Puebla, vamos a ir por esos bancos de tierra”, expresó.

<https://www.milenio.com/politica/presupuesto-puebla-2025-diputados-federales-preven-120-mmdp>



Claudia Sheinbaum y diputados trabajan en el presupuesto 2025: Así se destinaría una suma de 9.5 billones de pesos

CIUDAD DE MÉXICO.— El **gobierno federal** y la **Cámara de Diputados** trabajan en el presupuesto 2025, una partida de **más de 9.5 billones de pesos**.

Entre los objetivos está reducir el déficit del 5.9% al 3.5%, destinar 6 billones a gastos ineludibles y asignar **más de un billón 300 mil millones a obras prioritarias y programas sociales**, incluidos tres nuevos programas impulsados por la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, explicó que **el 65% del presupuesto se destinará a gastos ineludibles**, como el pago de deuda, participaciones a estados y municipios y pensiones. Esto representa más de 6 billones de pesos que cubrirán compromisos financieros y sociales del Estado.

Proyectos de infraestructura y recursos para obras prioritarias

El gobierno destinará el 3% del **Producto Interno Bruto (PIB)**, alrededor de 800 mil millones de pesos, a obras de infraestructura prioritarias. Esto incluye **nuevas líneas de ferrocarril, reconstrucción de carreteras, mejoras en puertos y aduanas, y proyectos de electromovilidad e infraestructura de agua**.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/10/28/claudia-sheinbaum-y-diputados-trabajan-en-el-presupuesto-2025-asi-se-destinaria-una-suma-de-95-billones-de-pesos/>



Genera gobierno federal deuda con presupuestos presentados ante el congreso, sostiene diputado

A la expectativa del paquete presupuestal que presentará el nuevo gobierno federal a cargo de Claudia Sheinbaum el próximo mes ante el Congreso de la Unión, el diputado por Aguascalientes, Paulo Martínez, señala que el que se está ejerciendo actualmente representa una deuda considerable al año para el país.

De acuerdo con el diputado aguascalentense, en los últimos años de su sexenio el expresidente López Obrador presentó presupuestos desfavorables para la economía, por lo que la expectativa está puesta sobre el presupuesto que deberá presentar la presidenta a más tardar el próximo 15 de noviembre ante la Cámara de Diputados.

«Nada más en este año le sumamos dos millones más a la deuda y este gobierno inició con 10 millones y lo cerró con 17 millones», lamenta el legislador.

Y es que, explica el legislador, el pasado gobierno federal presentó un gasto que superó la expectativa de ingresos para este año, diferencia que se sustituye con deuda y que refleja finanzas no sanas para el país.

<https://binoticias.com/aguascalientes/genera-gobierno-federal-deuda-con-presupuestos-presentados-ante-el-congreso-sostiene>



Diputados Del PRI Impulsarán Presupuesto Para Fortalecer Policías Municipales Y Estatales



- Verónica Martínez solicitó una reunión con el titular de la Secretaría de Seguridad federal, para que explique la Estrategia de Seguridad Nacional.
- Emilio Lara llamó a legislar en beneficio de la seguridad para todos los mexicanos.

En la instalación de la Comisión de Seguridad Ciudadana, los diputados federales del PRI Verónica Martínez y Emilio Lara adelantaron la postura de esta bancada para impulsar recursos a fin de fortalecer las policías municipales y estatales para el Presupuesto 2025

La legisladora priista Verónica Martínez García afirmó que buscarán que se considere nuevamente un Fondo de Seguridad Pública que fortalezca a autoridades de Seguridad locales, recursos que se utilizaban para capacitación, adiestramiento, pruebas de control y confianza, así como en la compra de armamento y mejorar las prestaciones de los elementos.

Solicitó una reunión con el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, para que explique la Estrategia de Seguridad Nacional, a fin de conocer cómo estarán coordinados la federación con los estados y municipios.

En su intervención, el legislador campechano Emilio Lara llamó a trabajar en equipo, en este grupo de trabajo, para legislar en beneficio de la seguridad para todos los mexicanos.

<https://hojaderutadigital.mx/diputados-del-pri-impulsaran-presupuesto-para-fortalecer-policias-municipales-y-estatales/>



Diputados de Morena van por más de 121 mil mdp para Puebla en 2025



Puebla, Pue.- **Integrantes de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), en la Cámara de Diputados, buscarán maximizar el Presupuesto de Egresos 2025 para el estado de Puebla, el cual podría ser mayor a los 121 mil millones de pesos.**

De acuerdo al diputado federal, Antonio López Ruiz, se encuentran buscando recursos de diferentes instituciones como el Banco de Obras (Banobras), para solventar los proyectos del gobernador electo, Alejandro Armenta.

Con la reforma al Infonavit prevé lograr una vivienda histórica en el zona conurbada de la entidad, así como los bancos de tierra, mientras que desde la Comisión de Hacienda analizarán la recaudación de fondos.

“Vamos a maximizar el tema que tenga el estado dentro del presupuesto”, mencionó.

Al respecto, Alejandro Carvajal Hidalgo explicó que el monto que se destina es independiente al de los programas sociales existentes federales, como el de mujeres y de la comunidad estudiantil.

Los proyectos de infraestructura, subrayó que buscarán presentarlos en la unidad de inversión de la Hacienda, pues parte de las prioridades para este nuevo gobierno será el agua, el saneamiento del Río Atoyac, la seguridad y el crecimiento económico.

Esto requerirá de un paquete presupuestal de recursos que podrían estar por encima de los 121 mil millones de pesos, que se pretenderá ampliar.


ASEGURA CLAUDIA SHEINBAUM

No vamos a negociar con los delincuentes

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta enfatizó que habrá cero impunidad contra la inseguridad y atenderán las causas

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo advirtió que no negociará con delincuentes y aseguró que va a continuar la estrategia de atender las causas de la delincuencia, apoyando a los ciudadanos y de ninguna manera regresar a la estrategia fallida de los gobiernos pasados.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo la paz, atendiendo las causas y cero impunidad. No vamos a regresar a lo de antes, porque no llegó a nada y de hecho, aunque digan lo que digan la guerra contra el narco, lamentablemente sigue teniendo parte de sus consecuencias hasta este momento", expresó.

Ante las críticas a la situación de inseguridad en diversas regiones del país, luego de los acontecimientos violentos en Sinaloa, la presidenta garantizó que la Estrategia Nacional de Seguridad "va a dar resultados" y destacó que durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador se revirtió la tendencia de homicidios, por lo que este delito disminuyó, además, dijo que "la economía de México está sólida y vamos a avanzar en

seguridad".

Ante los llamados de la iglesia católica a detener la violencia, tras el asesinato del padre Marcelo Pérez, la mandataria dejó en claro que se está trabajando para bajar la inseguridad en todo el territorio pero la salida de ninguna manera puede ser regresar a lo de antes porque "aunque digan lo que digan, la guerra contra el narco, lamentablemente sigue teniendo parte de sus consecuencias hasta ahora", e informó que ya se detuvo al autor material del homicidio del sacerdote, gracias al trabajo de las autoridades.

Por lo que se refiere a las declaraciones del presidente nacional del PAN, Marko Cortés, quien consideró que deben clasificarse como terrorismo las acciones del crimen organizado, acotó que mucha hipocresía, porque el panista no dice nada de Genaro García Luna.

¿POR QUÉ LO DIJO?

La mandataria hizo referencia a que no pacatará con el crimen organizado, tras enterarse de la propuesta del diputado de Morena Manuel Espino, quien sugiere que para contribuir con la pacificación del país se promueva el diálogo con grupos delincuenciales. ¿Piensa pactar con el crimen organizado no en los términos de García Luna, sino como propuso el morenista Manuel Espino?", preguntaron. "Nosotros no vamos a negociar con delincuentes. Vamos a seguir construyendo paz, atendiendo causas con cero impunidad".



Puebla va por presupuesto de \$121,000 millones para el 2025

Miguel Hernández
estados@eleconomista.mx

Puebla, Pue. Diputados federales de Morena por Puebla estimaron que el estado logrará un presupuesto superior a los 121,000 millones de pesos para el 2025 y la realización de cuatro proyectos federales, cuyos montos aún no se definen.

En rueda de prensa, los legisladores morenistas hablaron de las expectativas que se prevén para Puebla de cara a la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) en noviembre próximo por parte del gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo.

Alejandro Carvajal Hidalgo, diputado federal por el Distrito 6 con cabecera en la capital poblana, comentó que, además de los 121,000 millones de pesos que se estimaron para la entidad, también faltan los que se destinan en programas federales, entre ellos algunos nuevos, por los cuales se hacen los empadronamientos.

Indicó que la bancada poblana en la Cámara de Diputados hará su trabajo para que se detone la inversión

en infraestructura con proyectos estratégicos, donde también el gobierno estatal, que entrará en funciones el 14 de diciembre, habrá de respaldar.

Obras

Por su parte, la diputada del Distrito de San Martín Temexlucan, Vianey García Romero, adelantó que entre los proyectos federales para Puebla estarían el inicio del saneamiento del río Atoyac; la reactivación del tren México-Veracruz, que pasará por el estado; la ampliación de la carretera Amozoc-Tepeaca, y la atención de baches en la carretera federal México-Puebla.

El gobierno federal tiene como plan la atención con bacheo de 4,000 kilómetros en carreteras del país, donde está considerada la entidad poblana.

Sobre estos proyectos, puntualizó que aún no se tienen montos, pero se definirán en las próximas semanas a través de la Comisión de Presupuesto.

En cuanto al saneamiento del río Atoyac, la diputada federal por Tepeaca, Claudia Rivera Vivanco, resaltó que este proyecto está dentro de la estrategia de Sheinbaum Pardo.



Cuauhtémoc Blanco es designado secretario de Comisión de Presupuesto, pese a señalamientos por mal manejo de recursos en Morelos

Cuauhtémoc Blanco es secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, donde participará en la elaboración de dictámenes para la asignación de recursos públicos



Cuauhtémoc Blanco, exfutbolista e integrante de Morena, fue elegido como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a pesar de que **el gobierno de Morelos fue señalado por hacer un posible mal manejo de 2 mil 500 millones de pesos** cuando él era gobernador de esa entidad.



La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es uno de los principales grupos de trabajo de la Cámara de Diputados, ya que ahí se **analizan, discuten y aprueban los recursos económicos** para las instituciones de gobierno, los organismos autónomos, los gobiernos estatales y municipales. A la Comisión le corresponde hacer el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación y revisar la Cuenta Pública.

Cuauhtémoc Blanco fue elegido como secretario de este grupo, con lo que **participará en la elaboración de dictámenes para la asignación de recursos públicos**, pese a los señalamientos de posibles actos de corrupción en Morelos mientras él fue mandatario. También tendrá la posibilidad de ayudar en la conducción de las sesiones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pese a su falta de experiencia en temas económicos.

El gobierno de Morelos tiene señalamientos de la [Auditoría Superior de la Federación](#) (ASF) por el presunto **mal manejo de 2 mil 557 millones de pesos entre 2019 y 2023**, periodo en el que **Cuauhtémoc Blanco** se desempeñó como gobernador de esa entidad federativa.

De los 2 mil 557 millones de pesos que pudieron tener un mal manejo durante la gestión del exgobernador, **el 91% siguen en un proceso de seguimiento** por parte de la ASF.

Mientras que los expedientes correspondientes a 73 millones 838 mil pesos fueron enviados a la Dirección General de **Investigación de la ASF para evaluar la procedencia del inicio de una indagatoria**, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Este caso de 73 millones 838 mil pesos se refiere al mal uso de recursos públicos presuntamente destinados a obras no ejecutadas; construcción o rehabilitación del Instituto Tecnológico de Zacatepec; pagos en excesos a trabajadores; pagos a trabajadores con licencia sin goce de sueldo, y pagos a trabajadores sin el perfil académico para sus cargos.

Una parte de estos 73 millones 838 mil pesos, presuntamente mal utilizados, también se relacionan con fallas en la distribución de dinero para los 36 municipios de Morelos; falta de documentos para comprobar y justificar gastos, y la omisión en el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación.



Animal Político buscó personalmente a **Cuauhtémoc Blanco** la semana pasada para una entrevista sobre su designación en la Comisión de Presupuesto y los señalamientos de la ASF, sin embargo, **el diputado morenista rechazó la solicitud de entrevista.**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública intensificará sus actividades en las siguientes semanas. El 15 de noviembre la Secretaría de Hacienda le deberá entregar una **propuesta de presupuesto para el año 2025**, y este grupo lo analizará.

<https://animalpolitico.com/politica/cuauhtemoc-blanco-presupuesto-mal-manejo-recursos-morelos>

Cuauhtémoc Blanco asume nuevo cargo en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- **Cuauhtémoc Blanco** asume un nuevo cargo en la **Cámara de Diputados**, se trata de secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Y es que es lógico, amigos, driblar denuncias por desvío de recursos por 9 millones de pesos y salir ileso, muestra que eres un mago para las cuentas públicas. ¡En hora buena!



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wHY8d5m2rILYqe7z?e=ahYqYO



Cuauhtémoc Blanco es designado secretario de Comisión de Presupuesto

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- El exfutbolista y exgobernador de Morelos, **Cuauhtémoc Blanco**, fue elegido como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Cámara de Diputados**, a pesar de que su administración fue señalada por hacer un mal manejo de 2 mil 500 millones de pesos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wGlmrrCITLw_iEmF?e=xx9xxp



Instalan en la Cámara de Diputados la Comisión de Salud que funcionará en la LXVI Legislatura

Boletín No. 0227

- Invertir en medicina preventiva es fundamental para mejorar la salud pública: diputado Pedro Zenteno
- Diputadas y diputados formulan comentarios sobre los desafíos y retos del sector

En la instalación de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, su presidente, diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena), señaló que hoy más que nunca es vital orientar el marco jurídico de la salud en México hacia la prevención.

Indicó que invertir en medicina preventiva es fundamental para mejorar la salud pública y ejercer con eficacia y eficiencia el gasto público en beneficio del pueblo y, en particular, de las familias más pobres y construir la prosperidad compartida.



La prevención, dijo, genera economía pues reduce la necesidad de hospitalizaciones, cirugías y tratamientos caros; eso resulta de una efectiva racionalización del ejercicio presupuestal en la inversión pública destinada al sistema de salud y a una atención digna a las personas.

Zenteno Santaella mencionó que la medicina preventiva permite que las personas mantengan una buena salud y eviten enfermedades graves. Consideró que ello no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también promueve una sociedad más saludable.

Con la prevención, aseguró, se evitan muchas muertes prematuras, ya que disminuye el riesgo de desarrollar enfermedades que puedan llegar a hacer letales si no se controlan a tiempo. Añadió que la prevención, a través de medidas como la vacunación y educación sanitaria, disminuye la propagación de enfermedades infecciosas reduciendo el riesgo de epidemias.

Por ello, aseguró que la inversión en medicina preventiva mejora la salud y calidad de vida de la población a largo plazo, y “obreremos con la mayor capacidad de generar acuerdos en un trabajo colegiado, como una hoja de ruta que nos haga llegar a buen puerto”.

Al igual que la educación, los servicios de salud deben ser gratuitos, garantizándola de manera plena como un derecho humano. “Procurar la salud de todas y todos los mexicanos obliga a los tres órdenes de gobierno a construir con absoluta responsabilidad”.

Garantizar el cumplimiento del IMSS-Bienestar

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) expuso que la tarea de la Comisión deberá ser garantizar el cumplimiento del IMSS-Bienestar, detener la mercantilización de la salud, fomentar la prevención y la cultura de salud, así como implementar un nuevo modelo de la compartición de la infraestructura que permita al sistema público de salud el intercambio de servicios de primer, segundo y tercer nivel de atención.

Estimó que se tendrá que analizar y dictaminar en los próximos días un dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales de la pasada Legislatura, que reforma el artículo 4° constitucional en materia de atención médica integral, universal y gratuita, y se deberá reforzar a la Secretaría de Salud presupuestalmente y finalizar con la consolidación de la federalización de los servicios estatales de salud dentro del IMSS-Bienestar.

Fortalecer el marco jurídico en materia de salud

Por el PAN, la diputada Verónica Pérez Herrera indicó que a la fecha el sistema de salud del país enfrenta serios problemas para cumplir con el mandato constitucional de que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. De ahí, dijo, la necesidad de iniciar los trabajos legislativos que abonen a fortalecer el marco jurídico y atender las demandas de la sociedad, particularmente de los más vulnerables.

Mencionó que 30 millones de mexicanos no tienen acceso al sistema de salud, que enfrenta desabasto de medicamentos e insumos. Por ello, es preciso cuidar el presupuesto de este año en la



materia y legislar para ejercer ese derecho. “Debemos trabajar para que la sociedad pueda acceder a mejores condiciones de vida y servicios integrales que les permitan desarrollarse con una mejor calidad de vida”.

Construir un sistema de salud accesible y robusto

María Graciela Gaitán Díaz, diputada del PVEM, reconoció que hay avances significativos; sin embargo, también hay retos en infraestructura, abasto de medicamentos y personal médico en zonas rurales. Nuestro compromiso debe ser mejorar la cobertura y eficiencia del sistema. Pidió realizar un esfuerzo conjunto y constante que traduzca los marcos legales en un acceso real y efectivo a la salud para todas y todos.

Consideró vital trabajar en soluciones sostenibles para superar las brechas existentes y dejar de lado las afrentas partidistas. Es importante, afirmó, asegurar recursos que permitan que cada comunidad sin importar su ubicación acceda a servicios de calidad. “Con esta instalación asumo el compromiso de construir un sistema de salud accesible y robusto para toda la población. Nos inspira la visión de un sistema universal que garantice atención integral”.

Se debe trabajar y avanzar en temas del sector salud

La diputada Margarita García García (PT) comentó que en el tema de salud no debe haber colores y se debe avanzar en temas que realmente impacten en este sector, ya que falta mucho por hacer y todas y todos los integrantes debemos contribuir. “Estamos comprometidos con las y los mexicanos en el tema de salud y estaremos siempre en pie de lucha para mayores beneficios”.

Hizo un llamado a estar abiertos siempre al diálogo y que exista el respeto entre las y los diputados. Refirió que la presidenta de la República tiene como prioridad la salud y, en eso, se debe contribuir; por ello, estamos dispuestos a apoyar y que el próximo presupuesto nos una en beneficios para el sector salud.

La ciudadanía demanda mayor acceso a medicamentos

Ana Isabel González González, diputada del PRI, mencionó que su grupo parlamentario está en la mejor disposición de generar debates de altura y productivos, a fin de lograr el bienestar de la ciudadanía en materia de salud e invitó a llevar a cabo la tarea de esta Comisión sin colores partidistas.

Subrayó que la salud es un derecho constitucional; de ahí la importancia de avalar todo aquello que sea relevante y atienda las necesidades de la juventud, personas adultas mayores y la infancia, quienes solicitan mayor acceso a medicamentos y servicios médicos de calidad.

Estilos de vida activos y hábitos alimenticios saludables

Por MC, la diputada Amancay González Franco se manifestó por impulsar estilos de vida saludables y dignificar el concepto de salud y asociarlo a la plenitud en estados mentales, sociales y físicos, ya



que hay datos alarmantes que ponen al país en el primer lugar en obesidad y sobrepeso infantil y el segundo en adultos.

Además, dijo, el 60 por ciento de la población es inactiva físicamente y se está ante una pandemia de sedentarismos, lo que trae consigo enfermedades crónico-degenerativas, que requieren un gasto público enorme. Se debe trabajar en la prevención y asociar estilos de vida activos y hábitos alimenticios saludables, pues “en el tema de salud no hay colores”, apuntó.

Asuntos generales

La diputada Olegaria Carrasco Macías (Morena) confió en que se materialicen las reformas que garanticen un mejor acceso a los servicios de salud, y reafirmó su compromiso para construir un sistema digno y eficiente. “Hoy más que nunca es tiempo de trabajar en sinergia y unir esfuerzos para que cada decisión que tomemos impacte de manera positiva y tangible en la vida de quienes representamos”.

De Morena, la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio destacó que la salud es parte fundamental para el estado de bienestar y es uno de los ejes de la presidenta de la República, a efecto de tener un país sano. Para ello, “debemos trabajar todos”.

María Magdalena Rosales Cruz, diputada de Morena, comentó que un tema que debe ser abordado en la Comisión es atender no solo a IMSS-Bienestar, sino también a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) señaló que la educación y la salud son dos ejes fundamentales. Agregó que se necesita tener escuelas de medicina en la Montaña para que las y los doctores y enfermeras no se vayan. “Ya no debe haber más muertes por embarazos de madres que no tienen dónde puedan nacer sus hijos. Ya no más muerte por falta de atención en la Montaña Alta de Guerrero”.

La diputada Xitlalic Ceja García (PRI) indicó que debe existir una bandera blanca en el tema de salud porque más allá de partidos todos tenemos en nuestros estados una enorme responsabilidad para hacer llegar iniciativas de calidad, calidez y con sentido humano. Se pronunció por dar seguimiento a las minutas pendientes de la pasada Legislatura en temas de posparto, parto, cardiopatías.

Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, diputada del PRI, comentó que el tema de salud por años fue abandonado y el alto índice de mortalidad todos los días crece y quien tiene dinero puede aspirar a una salud digna. “La ciudadanía quiere ser atendida y que no haya discriminación cuando llegan a un hospital; hay que tener una salud de primer nivel”.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro (Morena) planteó crear hospitales de alta especialidad en regiones como Chiapas, capacitar a la plantilla médica, garantizar el acceso a medicamentos, procurar estudios de mastografías sin costo, trabajar en mecanismos que eviten



muerres neonatales y que la Comisión sea un espacio de diálogo con autoridades, sociedad civil y ciudadanía.

La diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena) dijo que es importante fortalecer el intercambio de servicios entre las instituciones porque las reglas no están claras, ya que hay un especialista en una institución, pero la normativa no le permite dar ese servicio en otra, y el abasto de medicamentos es el gran reto para la salud del país.

La diputada Marcela Velázquez Vázquez (Morena) afirmó que para brindar calidad en salud es importante revisar que las condiciones de los trabajadores y la infraestructura sean dignas. “Es necesario organizarse como grupo para ver que el presupuesto asignado a la salud sea amplio porque todo mexicano tiene derecho a una atención de calidad y responsable”.

Por Morena, el diputado Juan Guillermo Rendón Gómez destacó la importancia de apoyar a la industria de la salud, las cuales en algunos casos están atrasadas y por algún motivo causan desabasto de medicamento, así como revisar el cuadro básico de medicinas, el cual es muy extenso, pero donde hay algunos que ya son obsoletos.

Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado del PAN, propuso un plan anual de trabajo de la Comisión, crear subcomisiones para la atención del cáncer, la salud digital, telemedicina, teleconsulta y receta electrónica, y seguir realizando foros en la Cámara de Diputados.

La diputada del PAN, Liliana Ortiz Pérez hizo votos para que la Comisión actúe sin colores partidistas e impulse programas como “Médico contigo”, el cual beneficia a los adultos mayores y las personas con discapacidad, y destinar mayor presupuesto para la salud mental, pues ello permitirá garantizar una salud integral para las y los mexicanos.

Liliana Ortiz Pérez, diputada del PAN, señaló que existen millones de personas que están en espera de ser atendidas por el sector salud ante la falta de hospitales. “Debemos ser diputados de campo y visitar las regiones para enterarnos de las necesidades que tiene la población, pero sobre todo recapacitar en que no puede haber salud integral si no hay salud mental”.

El diputado Jaime Genaro López Vela (Morena) indicó que se necesita atención a la salud mental para detener los efectos nocivos que la discriminación produce en millones de personas que viven esa situación. También que se debe reforzar la salud de las poblaciones trans y atención integral al cáncer, ya hay una serie de situaciones que hace falta revisar sobre esta problemática de salud.

A su vez, la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez (PT) resaltó la importancia de analizar el presupuesto para atender las necesidades que apremian; “lo digo porque los niños y las niñas de primera infancia son los más abandonados”. Pidió que las vacunas sean una realidad, y que este servicio llegue a todos los grupos vulnerables”.

El diputado Edén Garcés Medina (Morena) dijo que en el trabajo que realice la Comisión será de importancia darle herramientas en las leyes a las instituciones de salud. Se sumó a que más allá de colores partidistas deben laborar por el bien de la gente y en beneficio de México.



El diputado Gilberto Daniel Castillo García (Morena) llamó a trabajar con un proyecto integral y pensar en planes que trasciendan la Legislatura e indicar qué se puede resolver en estos momentos y avanzar en otros asuntos y problemas, pero priorizando la prevención para mejorar la salud de las y los mexicanos. “No pensemos en colores y busquemos más presupuesto”.

Hilda Magdalena Licerio Valdés, diputada del PVEM, indicó que el Sistema de Salud enfrenta grandes desafíos, por lo que es necesario garantizar el acceso equitativo a los servicios médicos, mejorar la infraestructura, la capacitación del personal médico, el abasto de medicamento y diseñar mecanismo que fomenten la prevención de las enfermedades crónicas, mentales y dentales.

Por Morena, el diputado Fernando Mendoza Arce se manifestó por un sistema de salud robusto y accesible, el cual no solo radique en la atención médica sino en su capacidad para abordar desafíos que afectan la calidad de vida de millones de personas. “Hay que proveer las herramientas jurídicas y el presupuesto necesario para consolidar un sistema que garantice lo establecido en el artículo 4º constitucional”.

En la reunión fue presentado Rodolfo Rubén Islas Ramos, quien se desempeñará como secretario técnico de la Comisión.

--ooOoo--



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Ana Isabel González González, en la Reunión de Instalación de la Comisión de Salud



-DIP. ANA GONZÁLEZ – Gracias, con su permiso, diputado presidente. En nombre del Partido Revolucionario Institucional, con mucho gusto les comparto que estamos en la mejor disposición de hacer unos debates de altura, buscando siempre el bienestar de nuestras y nuestros mexicanos.

Sabemos que la salud es un derecho constitucional y el hecho de que esté plasmado en nuestra Carta Magna, definitivamente tenemos que avalar todo lo que sea relevante y alrededor de la salud.

En nuestro país, las jóvenes, los jóvenes, los adultos mayores y no se digan los niños por toda la ciudadanía, está prácticamente, presidente, gritando que necesitan más oportunidades, mayor acceso, digamos, al tema de medicamentos.

Entonces, hay mucho que podemos hacer todas y todos como legisladores, si trabajamos de la mano, si dejamos de lado los colores y nos ponemos a trabajar por lo que debe ser que es el bienestar de las y los mexicanos.

Cuenten con, veo aquí integrantes del Partido Revolucionario Institucional que sé que avalan este comentario. Estamos por apoyar siempre por el bienestar de las y los mexicanos y que tengan propuestas siempre que involucren el bienestar de los mismos. Gracias por la oportunidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-ana-isabel-gonzalez-gonzalez-en-la-reunion-de-instalacion-de-la-comision-de-salud/>



Diputado Miguel Monraz asegura pluralidad y apertura en Comisión de Radio y Televisión

Este miércoles se llevará a cabo la instalación de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, la cual estará presidida por el diputado Miguel Monraz, del grupo parlamentario de Acción Nacional. En entrevista con Bibiana Belsaso, para El Heraldo Televisión, el legislador destacó la importancia de este órgano para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a información veraz y plural.

“Queremos escuchar a todos. No queremos simplemente imponer una visión desde la Cámara de Diputados o desde la Cámara de Senadores. Lo importante de esa comisión es escuchar a los dueños de los medios de comunicación, pero también escuchar los ciudadanos para ver qué están esperando ellos exactamente. (La comisión) está conformada por todos los grupos, todos los partidos políticos, somos 40 integrantes en la Comisión de Radio y Televisión”, dijo.



El panista señaló que uno de los principales objetivos de la comisión es coordinarse con los medios de comunicación para generar espacios que permitan a la ciudadanía estar informada sobre las actividades legislativas y los temas de interés público. Asimismo, se buscará fortalecer a los pequeños medios de comunicación y regularizar a aquellos que operan al margen de la ley.

"Somos cerca de 40 comisiones en el Congreso, pero esta especialmente permite a los ciudadanos, a través de los diversos medios de comunicación, estar informados", afirmó Monraz.

Van por adaptación de los nuevos medios de comunicación

El diputado destacó la necesidad de adaptarse a los nuevos canales de comunicación, como las redes sociales, y de garantizar que los medios tradicionales sigan siendo relevantes.

La Comisión de Radio y Televisión trabajará en los próximos meses en la elaboración de una agenda que incluya iniciativas para fortalecer los medios de comunicación, garantizar la pluralidad informativa y regular el sector. Se buscará escuchar las propuestas de los dueños de los medios, los ciudadanos y los distintos grupos parlamentarios.



Entre los temas prioritarios que se abordarán en la comisión se encuentran la regulación de las estaciones de radio piratas, especialmente en el sur del país, y la promoción de la pluralidad informativa en todas las regiones del país.

“Estaremos abiertos a todos para que nos puedan llegar sus propuestas (...) sobre todo a la sociedad, que yo creo que tiene muchas propuestas no solamente en los medios de comunicación. Hay muchos temas que les interesa, la sociedad, la seguridad, la salud y en todo eso, estaremos trabajando nosotros en el Congreso para generar mejores condiciones”, dijo.

Llama a los ciudadanos a hacer escuchar su voz

El diputado destacó la importancia de escuchar a la sociedad. Foto: Especial

Monraz invitó a la ciudadanía a participar en este proceso y a presentar sus propuestas a través de los canales de comunicación establecidos por la comisión.

“Lo que queremos es que haya mejores medios de comunicación, que haya espacios abiertos con distintas formas de pensar para que la sociedad tenga la oportunidad de escoger”, afirmó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/28/diputado-miguel-monraz-asegura-pluralidad-apertura-en-comision-de-radio-television-649394.html>



Entrevista / Miguel Monraz Ibarra (Presidente Comisión Radio y Televisión)

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- “Lo que hace esta Comisión es coordinarnos con los medios de comunicación, regular los medios de radio y televisión, dar y generar condiciones para que puedan generar espacios importantes para que los ciudadanos puedan estar informados, además, tenemos el Canal del Congreso que es un pequeño espacio que tiene el **Congreso** para que se informen de manera directa los ciudadanos que hacemos en las distintas comisiones, que hacen los diputados y senadores. La Comisión es importante porque permite a los ciudadanos a través de diversos medios de comunicación estar informados”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wHVI5NdkE9KnupBo?e=7MAsMY



Diputados instalan Comisión entre disputas

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, iniciaron en medio de un debate, la discusión de la reforma de Supremacía Constitucional, la oposición manifestó su desacuerdo con el inicio de la revisión de la minuta y denunciaron arbitrariedades para evitar la discusión del orden del día.

<https://drive.google.com/file/d/1V9Zb8EZPWITHG9DMevhe9MDH4347iZQ-z/view>



Diputada Morena pide a FGR atraer investigación de menor abusada en Qro.



La diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia, hizo un llamado a la Fiscalía General de la República (FGR) para que atraiga el caso de la menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo producto de una violación y por el cual la Fiscalía General del Estado de Querétaro, solicita una pena de tres años de prisión y una reparación del daño de más de medio millón de pesos para el "padre del producto".

La legisladora integrante de la Comisión de Justicia y de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados demandó que se debe castigar al responsable del abuso a una menor e investigar la decisión del Fiscal de Querétaro que es violatoria de los derechos humanos.

<https://heraldodepuebla.com/2024/10/28/diputada-morena-pide-a-fgr-atraer-investigacion-de-menor-abusada-en-qro/>



Diputada de Morena pide a FGR atraiga investigación de menor abusada en Querétaro



La diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia hizo un llamado a la Fiscalía General de la República (FGR) para que atraiga el caso de la menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo producto de una violación y por el cual la Fiscalía General del Estado de Querétaro, solicita una pena de tres años de prisión y una reparación del daño de más de medio millón de pesos para el “padre del producto”.

La legisladora integrante de la Comisión de Justicia y de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados demandó que se debe castigar al responsable del abuso a una menor e investigar la decisión del Fiscal de Querétaro que es violatoria de los derechos humanos.

“No podemos permitir que las autoridades encargadas de impartir justicia en nuestro país, sean las responsables de proteger a criminales. Es inadmisibles que el Fiscal del estado de Querétaro, Víctor Antonio de Jesús proteja a un violador y obligue a la víctima a indemnizar con medio millón de pesos a un pederasta que la ultrajó”, denunció.

<https://elineanoticias.com/diputada-de-morena-pide-a-fgr-atraiga-investigacion-de-menor-abusada-en-queretaro/>



Julieta Vences pide a la FGR atraer investigación de menor abusada en Querétaro



Fiscal de Querétaro pide a víctima de violación pagar indemnización al agresor por abortar espontáneamente, señala la diputada de Morena

La diputada federal Julieta Vences Valencia (Morena) hizo un llamado a la Fiscalía General de la República (FGR) para que atraiga el caso de la menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo producto de una violación, y por el cual la Fiscalía General del Estado de Querétaro solicita una pena de tres años de prisión y una reparación del daño de más de medio millón de pesos para el “padre del producto”.

A través de un comunicado, la integrante de las comisiones de Justicia y de Igualdad de Género demandó que se debe castigar al responsable del abuso a una menor e investigar la decisión del Fiscal de Querétaro, que es violatoria de los derechos humanos.

“No podemos permitir que las autoridades encargadas de impartir justicia en nuestro país sean las responsables de proteger a criminales. Es inadmisibles que el Fiscal del estado de Querétaro, Víctor Antonio de Jesús, proteja a un violador y obligue a la víctima a indemnizar con medio millón de pesos a un pederasta que la ultrajó”, denunció.



Julieta Vences reprueba a Fiscalía de Querétaro por caso de menor violada



La diputada federal de **Morena, Julieta Vences Valencia** advirtió que la actuación del fiscal de **Querétaro** en el caso de la niña que fue violada, y aborto, por lo que se solicita una pena de tres años de prisión y una reparación del daño de más de **medio millón de pesos** para el “*padre del producto*”, refleja la podredumbre del **poder judicial** en **México**.

En entrevista en la que urgió a que también se modifique el **Código Penal Federal**, que criminaliza a las mujeres que abortan, y cuya redacción se hizo hace 92 años, llamó a la Fiscalía General de la República (**FGR**) para que atraiga el caso de la menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo producto de una violación.

La legisladora integrante de la **Comisión de Justicia** y de **Igualdad de Género** de la **Cámara de Diputados** demandó que se debe castigar al responsable del abuso a una menor e investigar la decisión del **Fiscal de Querétaro** que es violatoria de los derechos humanos.

<https://intoleranciadiario.com/articles/politica/2024/10/28/1031010-julieta-vences-reprueba-a-fiscalia-de-queretaro-por-caso-de-menor-violada.html>



Diputados de la 4T salen en defensa de Claudia Sheinbaum tras ataques



El bloque de diputados federales por **Puebla** emanados de la **4T** salieron en defensa de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, y rechazaron que las reformas sean un madrugete ya que hubo análisis de siete meses, pero la oposición busca desinformar, e indicaron que harán asambleas para defender la verdad.

En conferencia de prensa Diputadas y diputados poblanos integrantes de las fracciones parlamentarias de **Morena, PVEM, PT y Fuerza por México** en el **Congreso de la Unión**, expresaron su total respaldo a la presidenta de **México**, y aseguraron que estas reformas dan vida a la cuarta transformación y son por las que otorgó su confianza la ciudadanía.

<https://intoleranciadiario.com/articulos/politica/2024/10/28/1031018-diputados-de-la-4t-salen-en-defensa-de-claudia-sheinbaum-tras-ataques.html>



Diputados federales poblanos refrendan su total respaldo a Claudia Sheinbaum



Diputadas y diputados poblanos integrantes de las fracciones parlamentarias de **Morena, PVEM, PT y Fuerza por México** en el Congreso de la Unión, expresaron su total respaldo a la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo** e informaron que, como parte de su labor legislativa, defendieron en lo general y en lo particular las **reformas estructurales al Poder Judicial**, ya que estas se traducen en beneficios para el país y de las personas más vulnerables.

El legislador poblano afirmó que las diputadas y diputados federales del estado de Puebla, trabajan privilegiando la **unidad, inclusión, respeto y tolerancia**. Enfatizó el respaldo que le brindan a la presidenta de la república, **Claudia Sheinbaum**: “No vamos a permitir que gente sin escrúpulos ni valores quiera menospreciar el trabajo que viene realizando en beneficio de las y los mexicanos”. Además, mencionó como ejemplo, la iniciativa para que las **mujeres de 60 a 64 años reciban una pensión** y que beneficiará a miles de mujeres en todo el país.

https://retodiarario.com/politica/2024/10/28/diputados-federales-poblanos-refrendan-su-total-respaldo-a-claudia-sheinbaum/#google_vignette



Ramírez Cuéllar ya piensa en el 2027 y busca crear 38 mil comités para operar en el país

El vicecoordinador en San Lázaro lanzó "CSP 24-30", una nueva plataforma política para afianzar a las bases del partido guinda.



LPO [28/10/2024]

El vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar, desarrolla dos trabajos paralelos de manera simultánea. Por un lado, el legislativo en la Cámara de Diputados. Por el otro, el territorial y el político en todo el país a través del cual busca afianzar a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de cara a las elecciones de 2027, para las cuales busca crear 38 mil comités de bases en los principales estados que irán a elecciones en dicho año.

Como adelantó *LPO*, luego de la contundente victoria de junio el oficialismo atraviesa un proceso de reestructuración interna. La semana pasada, su presidenta, Luisa María Alcalde, adelantó que el partido guinda iniciará un proceso de afiliación hasta alcanzar las diez millones de personas y, además, buscará crear 70 mil comités locales. A esta tarea se sumará Ramírez Cuéllar, pero con su propia estructura: Construyendo el Segundo Piso (CSP) 24-30.

[Ramírez Cuéllar ya piensa en el 2027 y busca crear 38 mil comités para operar en el país](#)



Libramiento Córdoba – Orizaba será presentado por la presidenta de la República y la Gobernadora: Señala diputado federal

Córdoba.- Con el objetivo de mejorar la infraestructura vial de la región, el diputado federal Zenyazen Escobar García anunció que el Libramiento Córdoba – Orizaba será presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y la gobernadora electa, Rocío Nahle García. Este proyecto busca atraer inversiones y fomentar el desarrollo económico local.

En entrevista el legislador destacó que se tiene conocimiento de que el nuevo corredor será financiado con recursos federales, lo que podría ser clave para atraer nuevas industrias a la zona. “Esta inversión no solo beneficiará a Córdoba, sino que impulsará el desarrollo económico en áreas aledañas, facilitando la llegada de más industrias”, explicó.

https://www.elbuentono.com.mx/libramiento-cordoba-orizaba-sera-presentado-por-la-presidenta-de-la-republica-y-la-gobernadora-senala-diputado-federal/#google_vignette



Docentes de BCS reclaman falta de cumplimiento a sus demandas

San José del Cabo, Baja California Sur. Docentes en Baja California Sur (BCS) continúan en la lucha por sus derechos; aseguran que en dos años no han visto resultados de gestiones con legisladores locales y federales para poder tener justicia laboral.

A través de un comunicado, el Movimiento Sindical Cabeño expresó que este 27 de octubre se cumplen dos años desde que el Congreso del Estado de Baja California Sur, envió al entonces presidente de la república Andrés Manuel López Obrador la petición para que se aplicará justicia laboral para todos los trabajadores docentes, administrativos y de apoyo a la educación con el nombramiento de trabajo de compensado o eventual y se nos otorgaran los derechos que por ley corresponden.

Acción que lograron tras un paro laboral por parte de la base trabajadora para que los legisladores les atendieran. Exponen que en la última reunión con el entonces diputado José María Avilés Castro de MORENA y el diputado José Rigoberto Mares García del PAN, se les dijo que no hubo ninguna respuesta por parte del gobierno federal a la petición.

"Todos los antes mencionados fueron integrantes del congreso en 2022 y aún no han buscado una solución real a este añejo problema de más de 25 años. Los trabajadores de la educación deberíamos ver más respaldo con los representantes magisteriales que ocupan hoy un puesto. Martín Escogido, diputado de Nueva Alianza es presidente de la Comisión de educación en el estado y Lourdes Cornejo Tornero conocen muy bien el problema, pero no hemos visto ningún punto de acuerdo a nuestro favor", señalan.

<https://www.diarioelindependiente.mx/2024/10/docentes-de-bcs-reclaman-falta-de-cumplimiento-a-sus-demandas>



Diputada federal pide que la FGR atraiga caso de menor abusada en Querétaro

Esto porque la Fiscalía de Querétaro pidió una condena de tres años de prisión para la menor y una compensación de más de medio millón de pesos para el agresor

Por Omar Tinoco Morales

28 Oct, 2024 06:29 p.m. MX



Guardar



Acusan al Fiscal de Querétaro de criminalizar a la víctima. (X/@INALmexico)

La diputada federal **Julieta Vences Valencia, de Morena**, solicitó a la **Fiscalía General de la República (FGR)** que intervenga en el caso de una **menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo** tras ser víctima de violación en el estado de Querétaro.

Esto porque la **Fiscalía General del Estado de Querétaro** ha pedido una condena de tres años de prisión para la menor y una compensación económica de más de medio millón de pesos al "padre del producto", explicó la diputada.

Vences Valencia, quien forma parte de las comisiones de Justicia e Igualdad de Género, ha expresado su indignación ante la **decisión del fiscal de Querétaro**, calificándola como una violación de los derechos humanos.

La diputada ha enfatizado que es inaceptable que las autoridades encargadas de impartir justicia **protejan a los criminales**, y ha acusado al fiscal del estado, Víctor Antonio de Jesús, de proteger al violador y de obligar a la víctima a indemnizar al agresor.

[Diputada federal pide que la FGR atraiga caso de menor abusada en Querétaro - Infobae](#)



Pide Diputada Mónica Sandoval Garantizar En La Ley Medicamentos Y Atención Médica Para Infantes Con Cáncer



- La legisladora señaló que la falta de medicamentos oncológicos para menores comenzó en 2019 y el gobierno morenista bajó la compra de piezas adquiridas.
- Indicó que los padres de familia han batallado para obtener los medicamentos e incluso han buscado otras opciones, pero el principal problema es el costo financiero.

La diputada federal Mónica Sandoval Hernández presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa para exigir al gobierno federal y a la Secretaría de Salud, garantizar en hospitales y clínicas, el abasto de medicamentos para la atención de niños y adolescentes con cáncer, carencia que se ha padecido en los últimos seis años. En su exposición de motivos, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que la falta de medicamentos oncológicos para los infantes comenzó en 2019, decisión de la administración pasada que solo muestra una violación a los derechos de la infancia en México y al artículo 4 de la Constitución que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

<https://hojaderutadigital.mx/pide-diputada-monica-sandoval-garantizar-en-la-ley-medicamentos-y-atencion-medica-para-infantes-con-cancer/>



Mónica Sandoval pide garantizar en la ley medicamentos y atención médica para infantes con cáncer



La legisladora señaló que la falta de medicamentos oncológicos para menores comenzó en 2019 y el gobierno morenista bajó la compra de piezas adquiridas.

Indicó que los padres de familia han batallado para obtener los medicamentos e incluso han buscado otras opciones, pero el principal problema es el costo financiero.

La diputada federal Mónica Sandoval Hernández presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa para exigir al gobierno federal y a la Secretaría de Salud, garantizar en hospitales y clínicas, el abasto de medicamentos para la atención de niños y adolescentes con cáncer, carencia que se ha padecido en los últimos seis años.

En su exposición de motivos, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que la falta de medicamentos oncológicos para los infantes comenzó en 2019, decisión de la administración pasada que solo muestra una violación a los derechos de la infancia en México y al artículo 4 de la Constitución que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.



Nombra PVEM a Ricardo Madrid dirigente de partido en Sinaloa

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), nombró al diputado federal, Ricardo Madrid Pérez, como el nuevo dirigente estatal del partido en Sinaloa.

Cabe mencionar que, Jesús Aspiro, quien asumió la dirigencia estatal del partido en el año 2021, ocupará el cargo de subsecretario de organización federal del partido.



El nuevo líder estatal del Partido Verde, Ricardo Madrid, se comprometió a cumplir con los principios que rigen al Verde Ecologista, y destacó que se enfocará en seguir construyendo a favor de la transformación de la entidad.

Asimismo, Madrid Pérez, expresó que continuará trabajando por mantener y acrecentar el avance conseguido en Sinaloa en las pasadas elecciones, dónde el Verde Ecologista recuperó el registro y se convirtió en la segunda fuerza política del estado.

En tanto, Ricardo Madrid Pérez, cuenta con experiencia en administración pública, y se ha desempeñado como secretario de Desarrollo Social en Sinaloa, a la vez fue diputado local en el Congreso de la misma entidad.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/28/nombra-pvem-a-ricardo-madrid-dirigente-de-partido-en-sinaloa/>

ICC México pide no apresurarse en aprobar iniciativa de reforma de seguridad social

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- La International Chamber of Commerce México pide al **Congreso de la Unión** no apresurarse en aprobar la iniciativa de proporcionar acceso a la seguridad social a los repartidores de plataformas digitales, aconsejan que todos los actores participen en el debate, ya que los repartidores podrían ver mermada su independencia o habría pérdida de empleos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wFfwd2aFRI61c27?e=9Txgsp



Alista gobierno reglas para privados en sector eléctrico

Nueva política.

Las empresas interesadas deberán garantizar suministro a la red de forma constante

Las empresas privadas con fuentes renovables de energía que busquen participar en el sector eléctrico, deberán contar con "bancos de baterías" o un sistema que garantice que el voltaje sea constante para



Entre hoy y mañana. Publicará la reforma constitucional en materia energética.

evitar las intermitencias, anticipó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Como parte del Plan Nacional de Energía que "pronto" presentará su gobierno, la mandataria dijo que la Sener y la CFE trabajan en el diseño de "reglas técnicas" de participación.

Expertos consideraron que los cambios vendrían en dos sentidos: generar orden y certidumbre.

Sheinbaum dijo que entre hoy y mañana firmará y publicará la reforma constitucional en materia energética, una vez que el Congreso haga la declaratoria de constitucionalidad. —E. Ortega/H. Usla/PÁG. 4

POLÍTICA PÚBLICA

Alista gobierno reglas para inversiones en sector energía

Las empresas que quieran participar en proyectos eléctricos deberán garantizar el suministro a la red de forma constante



Expertos esperan que los ajustes brinden mayor certidumbre a los inversionistas

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA

economia@elfinanciero.com.mx

Las empresas privadas con fuentes renovables de energía, que busquen participar en el sector eléctrico, deberán contar con “bancos de baterías” o tener un sistema que garantice que el voltaje sea constante para evitar las intermitencias, anticipó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La mandataria dio a conocer que, como parte del Plan Nacional de Energía que “pronto” presentará su gobierno, la Secretaría de Energía (Sener) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabajan en el diseño de “reglas técnicas” para la participación de las empresas privadas en el sector eléctrico.

Sheinbaum previó que firme y publique la reforma constitucional en materia energética entre martes o miércoles, una vez que el Congreso de la Unión haga la declaratoria de constitucionalidad; en ese sentido, insistió en que el Estado seguirá produciendo el 54 por ciento de la generación eléctrica y a los privados corresponderá el 46 por ciento.

“Se cambiarán las reglas para la participación de las empresas pri-

vadas en el sector eléctrico”, ya que, a diferencia de antes de 2018, “no puedes entrar en cualquier momento bajo cualquier circunstancia, ya que el sistema eléctrico debe recibir energía de manera constante, porque, de lo contrario, las intermitencias generan problemas técnicos.

“Entre las reglas que se están planteando es que tienes que tener bancos de baterías, tienes que tener un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante, es decir, reglas técnicas. Esas reglas para el 46 por ciento la está trabajando en este momento Comisión Federal de Electricidad, y la Secretaría de Energía, no se han definido todavía, se están trabajando”, dijo.

De acuerdo con Sheinbaum, “más que vigilancia, (se establecerán) reglas claras, que ayuden al privado y que le ayude al sistema público, y que le ayuden en general a la nación y al servicio público que todos recibimos”.

BUSCAN PONER ORDEN

Alonso Romero, especialista en materia energética, señaló que los cambios que propondrá Sheinbaum vendrán en dos sentidos: el primero será generar orden en el sistema eléctrico y que cada particular absorba los costos que genera; y en un segundo punto, priorizar la planificación del sistema eléctrico para generar certidumbre a todos los participantes del mercado.

“En todo el mundo hemos observado regulaciones similares que, al final, van encaminadas a que no haya externalidades negativas en el sistema, es decir, que los usuarios

finales, casas y pequeños negocios sean quienes terminan cargando con el costo total de mantener la estabilidad del sistema”, indicó.

Carlos Aurelio Hernández, presidente de la Comisión Nacional de Energía de Coparmex, indicó que el sector empresarial tiene el legítimo derecho de defender sus intereses, por lo que el sector privado pide priorizar, al menos, un par de temas en los cambios a las leyes que está impulsando el gobierno.

“En primer lugar, conseguir una verdadera democratización del Mercado Eléctrico Mayorista, donde pasemos de tener 10 grandes corporativos que generan la mayoría de la energía eléctrica del país, a tener cinco millones de hogares y Pymes que estén generando en el mercado eléctrico a través de generación exenta y abasto aislado”, dijo.

Como segundo punto, consideró que es positivo impulsar el almacenamiento de energía, ya que hay tecnologías, como la generación distribuida, que han crecido, en promedio, 530 megawatts (MW) anuales entre 2018 y 2024.

Óscar Ocampo, coordinador de energía del IMCO, apuntó que es muy importante que el sector privado cuente con reglas claras para tener certidumbre de largo plazo.

“En EU existen incentivos en los departamentos de energía estatales para desarrollar microrredes, que en México se podrían instalar en parques industriales que probablemente estén alejados de infraestructura eléctrica o que no tienen cerca una subestación para bajar el voltaje”, dijo el experto.


LO AFIRMA LA PRESIDENTA SHEINBAUM

Iberdrola debe cumplir con nuevas reglas

PATRICIA RAMÍREZ

Son varias, que ya son estudiadas, pero una de ellas es la efectiva transmisión de su producción energética



La reforma energética permite la inversión de empresas privadas.

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la reforma energética, aprobada ya por el Congreso de la Unión, y que se promulgará esta semana, es de suma importancia y detalló que establece que las empresas energéticas son públicas, pero se permite la participa-

ción de la iniciativa privada, de acuerdo con lo establecido en la propia ley.

Cuestionada sobre la posibilidad de que la empresa española Iberdrola regrese a México, la presidenta dijo que las empresas privadas que quieran incursionar en el mercado mexicano deberán atenerse a las reglas que se establezcan.

Dejó claro que las empresas privadas que quieran incursionar en el mercado mexicano, como Iberdrola, deberán atenerse a las "reglas".

La mandataria enfatizó que con la nueva reforma, el Estado proveerá el 54 % de la energía a los mexicanos y que para el porcentaje restante se pondrá facilidades a los inversionistas privados, siempre que aseguren la efectiva transmisión de su producción energética.

"Y otra parte, el 46 por ciento que les toca a los privados, pues también va a crecer. ¿Cómo va a crecer? Esas son las reglas que estamos determinando. No se han definido todavía, se están trabajando, entonces esta idea de que Iberdrola entra como entraba antes pues no necesariamente", precisó durante la conferencia de prensa matutina.

Aclaró en este sentido que la participación de las empresas privadas en la generación de energía eléctrica va a ser con base en unas nuevas reglas, por lo que las compañías no pueden entrar en cualquier momento, porque incluso podrían generar problemas técnicos en el sistema eléctrico.

La presidenta detalló que se trata de fortalecer a las empresas públicas como empresas públicas, lo cual no significa que no haya inversión privada.

PRODUCE EL ESTADO 54% DE ENERGÍA

"Hoy, con la compra que se hizo de las plantas de Iberdrola hace cerca de tres años más o menos, ya el Estado produce 54 por ciento de la generación y queremos que se mantenga así, 54 por ciento-46 por ciento", recalcó.

Anticipó que en los próximos años la generación de energía eléctrica crecerá, porque la demanda aumentará y por ello es necesario establecer reglas claras para que haya un mercado ordenado.

"De todas maneras, va a haber crecimiento en la generación eléctrica; eso significa que CFE, la empresa pública, pues debe todavía generar más electricidad, y una parte de ella con fuentes renovables de energía porque queremos que contamine menos e impacte menos en el cambio climático global", dijo.



Portada / Negocios /

Forbes Staff
octubre 28, 2024 @ 10:49 am

Sheinbaum aprueba la vuelta de Iberdrola al mercado energético mexicano, pero 'con reglas'

Sheinbaum explicó este lunes durante su conferencia matutina sus planes para la reforma energética que acometerá el país y dejó claro que las empresas privadas que quieran incursionar en el mercado mexicano deberán atenerse a las 'reglas'.



Foto: Gobierno de México

La presidenta Claudia Sheinbaum explicó este lunes durante su conferencia matutina sus planes para la reforma energética que acometerá el país y dejó claro que las empresas privadas que quieran incursionar en el mercado mexicano, como anunció recientemente Iberdrola, deberán atenerse a las “reglas”.

“Esta idea de que Iberdrola entra como entraba antes, pues no necesariamente. Sí va a haber espacio para la inversión privada, pero con ciertas reglas”, afirmó la mandataria.

La empresa española mantuvo tensiones con la Administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), que en febrero de 2024 culminaron con la compra de 13 plantas eléctricas a Iberdrola por parte del Estado mexicano por alrededor de 6,200 millones de dólares.

Tras la aprobación de nuevas reglas para el uso de baterías de almacenamiento de energía para el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) –medida necesaria para evitar interrupciones en el suministro y mejorar la integración de las energías renovables–, la firma energética Iberdrola ha visto una nueva oportunidad de negocio a fin de incursionar en el mercado mexicano, según indicó la firma en un informe publicado recientemente.

[Sheinbaum aprueba la vuelta de Iberdrola al mercado energético mexicano, pero 'con reglas'](#)



Las condiciones que Iberdrola debe cumplir para volver a México, según Claudia Sheinbaum

La presidenta explicó que “sí va a haber espacio para la inversión privada, pero con ciertas reglas”

Por Omar Tinoco Morales

28 Oct, 2024 07:10 p.m. MX



El Estado mexicano proporcionará el 54% de la energía, con el resto cubierto por inversión privada. FOTO: Archivo

La presidenta **Claudia Sheinbaum** explicó este lunes sus planes para implementar la reforma energética en el país y dejó claro que las empresas privadas que quieran incursionar en el mercado mexicano **deberán atenerse a las “reglas”**, esto luego de que la **española Iberdrola** manifestó su interés de volver.

“Esta idea de que Iberdrola entra como entraba antes, pues no necesariamente. **Sí va a haber espacio para la inversión privada, pero con ciertas reglas**”, atajó la mandataria en su conferencia mañanera.

Sheinbaum destacó que en un plan a 2030, **el Estado mexicano proporcionará el 54% de la energía a los ciudadanos**, mientras que el resto será cubierto por inversiones privadas, siempre que estas cumplan con las nuevas regulaciones establecidas.

La mandataria subrayó que las empresas privadas, como la española Iberdrola, que ha mostrado interés en el mercado mexicano, deberán adherirse a las “reglas” del nuevo marco regulatorio.

[Las condiciones que Iberdrola debe cumplir para volver a México, según Claudia Sheinbaum - Infobae](#)



Sheinbaum: no vamos a negociar con delincuentes

Puntualiza que su gobierno atenderá las causas de la violencia para pacificar al país

**EDUARDO DINA,
SALVADOR CORONA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó una negociación con grupos de la delincuencia, ante la propuesta del diputado Manuel Espino de pactar con el crimen organizado para pacificar al país.

“Nosotros no vamos a negociar con delincuentes. Nosotros vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”.

El pasado 11 de octubre, en entrevista con EL UNIVERSAL, el diputado federal morenista Manuel Espino afirmó que la propuesta de seguridad de la presidenta Claudia Sheinbaum es buena y tiene un enfoque “muy humano”; sin embargo, adelantó que planteará algunas adiciones, entre ellas, abrir el diálogo con grupos del crimen organizado para pacificar al país.

Ayer, en conferencia de prensa, la Jefa del Ejecutivo federal insistió en que la estrategia de seguridad de su gobierno va a dar resultados porque se tiene estrategia: “Se va a ir viendo poco a poco, y tiene que ver con atención a las causas y disminuir la impunidad, son los dos ejes centrales”.

La Mandataria acusó que “hay mucha hipocresía” en el PAN por-



BERNICE FREGOSO, EL UNIVERSAL

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México

“Hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados. Como lo he planteado, no es de un día a otro (...) Vamos a ir pacificando poco a poco al país”

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo hincapié en que su estrategia de seguridad dará resultados.

que ahora señalan que hay “narcoterrorismo” en el país, pero no dijeron nada de Genaro García Luna, exsecretario de seguridad con el expresidente Felipe Calderón y condenado recientemente a 38 años de prisión en Estados Unidos por nexos con el narcotráfico.

Aseguró que lo que busca Acción Nacional es intervención internacional: “Son como los conservadores del siglo XIX que fueron a llamar a Europa para que hubiera un emperador, Maximiliano”.

También acusó que el blanquiazul votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados.

“Nosotros vamos a seguir construyendo una patria digna, solidaria, fuerte”, expresó.

Violencia no afecta economía

En Palacio Nacional y al manifestar que la economía de México



está sólida, la presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que la violencia que se registra en estados como Sinaloa vaya a afectar la economía del país.

La Titular del Ejecutivo garantizó que la estrategia de seguridad dará resultados, “no es de un día a otro” y que se pacificará poco a poco a las zonas en donde existen problemas de violencia.

“El Departamento del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional habla de que si continúan estas violencias, podría afectar mucho en la economía. ¿Qué les responde usted?”, se le preguntó.

“No estoy de acuerdo. Hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados. Como lo he planteado, no es de un día a otro (...) Vamos a ir pacificando poco a poco al país, en las zonas en donde todavía hay problemas de inseguridad y de violencia.

“La economía de México está sólida. Hay siempre, y en particular ahora estas situaciones de nuestro peso, vinculadas también a lo que está ocurriendo en este momento en los Estados Unidos, pero la economía nacional está sólida. Y vamos a avanzar en seguridad”, dijo. ●



Sheinbaum rechaza propuesta de Manuel Espino sobre negociar con el narco; “No vamos a negociar con delincuentes”, insiste

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó una negociación con grupos de la delincuencia, ante la propuesta del diputado Manuel Espino de pactar con el crimen organizado para pacificar al país.

“Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”, dijo Sheinbaum Pardo en su conferencia mañanera de este lunes 28 de octubre en Palacio Nacional.

La Presidenta insistió en que la estrategia de Seguridad de su gobierno va a dar resultados porque se tiene estrategia: “Se va a ir viendo poco a poco, y tiene que ver con atención a las causas y disminuir la impunidad, son los dos ejes centrales”.

Cabe señalar que el exdirigente panista y ahora diputado de Morena afirmó que era necesaria una cultura de paz y que presentaría una iniciativa al respecto, como la creación de una comisión para dialogar con narcos.

En el Salón Tesorería, Sheinbaum acusó que “hay mucha hipocresía” en el PAN porque ahora señalan que hay “narcoterrorismo” en el país, pero no dijeron nada de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad con el expresidente Felipe Calderón y condenado recientemente a 38 años de prisión en Estados Unidos.

Aseguró que lo que busca Acción Nacional es intervención internacional: “Son como los conservadores del siglo XIX que fueron a llamar a Europa para que hubiera un emperador, Maximiliano”. También acusó que el PAN votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados.

“Nosotros vamos a seguir construyendo una patria digna, solidaria, fuerte”, expresó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sheinbaum-rechaza-propuesta-de-manuel-espino-sobre-negociar-con-el-narco-no-vamos-a-negociar-con-delincuentes-dice/>





Sheinbaum rechaza pactar con cárteles: "No vamos a negociar con delincuentes"

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, rechazó la posibilidad de que su gobierno realice un pacto con organizaciones criminales y desechó la propuesta hecha por Manuel Espino de dialogar con los cárteles de la droga.

“No vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”, dijo la mandataria tras ser cuestionada sobre la postura del ex líder panista y ahora cercano a la llamada 4T.



En este sentido, la jefa del Ejecutivo agregó que se ha reducido los niveles de violencia en el territorio nacional gracias a la estrategia de atender las causas que generan que los jóvenes sean reclutados por el crimen organizado.

“Poco a poco va a ir disminuyendo los homicidios porque hay una estrategia, vamos a ir pacificando poco a poco al país en las zonas donde todavía hay inseguridad y violencia, en particular Sinaloa es un caso especial, por lo que ya conocemos”, declaró.

La presidenta aprovecho para recordar que el gobierno de México sigue en espera de que la Casa Blanca informe detalladamente lo que en realidad pasó con la detención de Ismael El Mayo Zambada, hecho que desató la violencia en la entidad.

<https://www.milenio.com/policia/sheinbaum-rechaza-pactar-con-carteles>



...“Nosotros no vamos a negociar con delincuentes”

La mandataria advirtió que continuará con la construcción de la paz, atendiendo las causas y con cero impunidad

Cecilia Higuera Albarrán

nacional@cronica.com.mx

“Nosotros no vamos a negociar con delincuentes. Vamos a seguir construyendo paz atendiendo las causas y con cero impunidad”, advirtió la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al ser cuestionada respecto a la propuesta del diputado del partido Morena, Manuel Espino.

Asimismo, reiteró una vez más que en su gobierno: “no vamos a regresar a lo de antes porque no llevó a nada aunque digan lo que digan: la guerra contra el narco lamentablemente sigue teniendo parte de sus consecuencias hasta ahora”, sostuvo.

El legislador morenista —otro día dirigente nacional del PAN—, Espino Barrientos, quien en días pasados, en su “Proyecto de Proposición para crear la Comisión Especial de Pacificación y Reconciliación Nacional”, afirmó que era necesaria una cultura de paz y que presentaría y para ello propone crear una comisión para dialogar con grupos delincuenciales.

Durante la conferencia de prensa, “La Mañanera del Pueblo”, Sheinbaum Pardo sostuvo que ésta no es la primera vez que Espino Barrientos propone entablar un diálogo con el narcotráfico. En 2022, el ahora legislador propuso al gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador pactar con el crimen organizado.

—“¿Piensa pactar con el crimen organizado no en los términos de García Luna, sino como propuso el morenista Manuel Espino (...)?” se le preguntó, a lo que la jefa del Ejecutivo Federal estableció puntalmente que su gobierno tiene una estrategia de seguridad “y vamos a dar resultados. Se va a ir viendo poco

a poco y tiene que ver con la atención a las causas y con disminuir la impunidad son los dos ejes centrales”.

En este sentido, resaltó que se tiene que atender, ejemplificó al joven que puede acercarse a una banda delictiva como una “opción, cuando en realidad no es una opción. Hay que atender las causas”, insistió.

Reiteró que su proyecto de gobierno es el de la construcción de la paz, la democracia, las libertades, el del respeto a la vida, del amor al prójimo, el de creer que la felicidad no viene del dinero o del poder sino que la felicidad viene de estar bien con uno, con los demás, es el humanismo mexicano.

En relación a la postura de la Iglesia Católica, en la editorial del Semanario Desde la Fe, en el que se da cuenta de que el padre Marcelo Pérez Pérez, ya había hecho denuncias la cuales no fueron atendidas, Sheinbaum Pardo señaló que hay una gran consternación por el asesinato del Padre Marcelo, “y ya hay una detención y se sigue investigando”•



Nosotros no vamos a negociar con delincuentes: Claudia Sheinbaum

La presidenta Claudia Sheinbaum reiteró en su conferencia mañanera de este lunes que su estrategia contra la inseguridad estará basada en construir la paz, atendiendo las causas y con cero impunidad.

“No vamos a regresar a lo de antes, son dos políticas distintas. La guerra contra el narco lamentablemente sigue teniendo parte de sus consecuencias hasta ahora”, dijo la presidenta Claudia Sheinbaum quien advirtió que está trabajado contra la inseguridad.

La presidenta respondió a la pregunta sobre si haría algún pacto con el crimen organizado, como lo habría mencionado el diputado Manuel Espino, a lo que la respondió que “nosotros no vamos a negociar con delincuentes”.



Sheinbaum asegura que habrá investigación e inteligencia ante violencia en Sinaloa. Asimismo, la jefa del Ejecutivo federal, también fue cuestionada sobre que se ha dicho en las reuniones del gabinete de seguridad sobre la violencia en Sinaloa, a lo que la mandataria reiteró que en esa entidad es una situación especial por los enfrentamientos de dos bandas rivales y que mañana darían mayores respuestas al tema los encargados de la seguridad del país.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/nosotros-no-vamos-a-negociar-con-delincuentes-claudia-sheinbaum-12781125.html>



PRESIDENTA DESCARTA PACTAR CON NARCO. En su mañanera de ayer lunes, la primera mandataria Claudia Sheinbaum Pardo descartó, a pregunta expresa, negociar y pactar con grupos del crimen organizado: "Nosotros vamos a seguir construyendo la paz atendiendo las causas y con cero impunidad". A la paz, ante los dichos del FMI de que la inseguridad impacta negativamente en la economía del país, replicó que no está de acuerdo con esa apreciación: "La economía está sólida". **POR ELIA CRUZ CALLEJA. Foto: AFP. Pág. 6**



“No vamos a negociar con delincuentes”: Sheinbaum

RESALTÓ QUE SU estrategia de seguridad atiende las causas y combate la impunidad.

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

“**N**o, nosotros no vamos a negociar con delincuentes”, sostuvo la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al ser cuestionada si consideraría pactar con los cárteles como lo propone el diputado morenista y exdirigente nacional del PAN, Manuel Espino Barrientos.

En su conferencia de prensa, descartó la propuesta hecha por el legislador de la bancada de su partido, contrario a ello indicó que su estrategia está basada en seguir construyendo la paz, atendiendo las causas que generan violencia y en acabar con la impunidad, lo cual, reiteró, dará resultados. “Nosotros vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”, sentenció.

La propuesta de Espino Barrientos, presentada ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, sugiere que el gobierno federal establezca un diálogo con los principales grupos del crimen organizado en



Rechazó la propuesta del diputado morenista Manuel Espino. **Especial**

el país para alcanzar una “justicia social” que conduzca a la paz.

De acuerdo con el legislador, la propuesta no plantea que se dé perdón ni impunidad a los grupos delincuenciales, sino que permita reducir la violencia mediante acuerdos de carácter social y no bélicos como se hizo en el pasado.

Sin embargo, la presidenta rechazó de forma tajante alguna posibilidad de acuerdo, pacto o diálogo con los delincuentes porque afirma que con la atención a las causas a través de programas sociales, educación, deporte y cultura se puede disminuir los índices de violencia.

Por otro lado, sobre el posicionamien-

to de Marko Cortés Mendoza, dirigente nacional del PAN, que dio a conocer este fin de semana donde apunta que todo el mundo debe conocer la violencia que vive el país, Claudia Sheinbaum acusó que “hay mucha hipocresía” por parte del PAN y en general del conservadurismo porque mientras dice esto de la violencia callan sobre Genaro García Luna y su condena de 38 años de prisión por sus vínculos con cárteles de la droga.

Recordó la propuesta del también diputado federal panista de querer catalogar la violencia que se vive en el país como “terrorismo” que dijo nada tiene que ver con lo que pasa en México. ●



VE Claudia en Sinaloa caso especial tras captura de *El Mayo*; critica que EU no tenga plan contra fentanilo; descarta negociar con crimen.

Atribuye violencia en Sinaloa a captura de *El Mayo*

Presidenta cuestiona a EU en tráfico de armas y drogas

CLAUDIA SHEINBAUM asegura que su Gobierno tiene una estrategia de seguridad que va a dar resultados; afirma que no va a pactar con delincuentes para lograr una pacificación en el país

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Tras reconocer que en Sinaloa hay una situación especial de inseguridad relacionada con la detención de Ismael *El Mayo* Zambada, ocurrida el 25 de julio pasado, la cual no ha sido esclarecida por el gobierno de Estados Unidos, la Presidenta Claudia Sheinbaum se refirió a la cooperación con el país vecino del norte y México en materia de seguridad y combate al tráfico de armas y droga.

La mandataria federal criticó que del otro lado de la frontera no haya un plan para detener el consumo del fentanilo.

“¿Qué pasa del otro lado de la frontera?, porque aquí hay delincuencia organizada, hay una estrategia, pero qué pasa del otro lado de la frontera, ¿cómo se vende el fentanilo? ¿qué allá no hay cárteles?, ¿qué pasa con el recurso financiero por la venta de fentanilo? Es aquí, pero también es allá, ¿qué pasa con las armas que pasan de Estados Unidos a México?”, cuestionó.

**EL
DATO**

LOS ENFRENTAMIENTOS

que se registraron el fin de semana entre facciones del crimen organizado en Mazatlán, Sinaloa, dejaron un saldo de 25 personas fallecidas.

Subrayó que las armas usadas por los criminales en el enfrentamiento ocurrido en Tecpan de Galeana, Guerrero, eran de alto calibre y provenían de EU. Además, insistió en que habrá coordinación con aquél país sin subordinación.

“Coordinación, diálogo y trabajo conjunto para poder atender los temas que nos competen a ambos, particularmente el tema de fentanilo en EU, es un tema de salud pública y, por razones humanitarias, hay que apoyar”, dijo.

Luego de las balaceras registradas este domingo en distintos puntos de Mazatlán, Sinaloa, la mandataria declaró que se ha atendido la problemática de violencia en la entidad, con “presencia e inteligencia”.

“Sinaloa tiene una situación especial. Ustedes la conocen, producto de esta detención que hubo, que todavía se pide información. Fue una detención en Estados Unidos a partir de un proceso que no está muy claro”, destacó.

Adelantó que este martes durante el informe de seguridad se darán a conocer mayores detalles sobre las acciones que realiza el Gobierno federal en el estado. Asimismo, rechazó que la violencia afecte la economía nacional, ya que existe solidez y hay una estrategia para enfrentar esa problemática.

Lo anterior, en respuesta a la advertencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) de que, si persisten los actos de violencia en México, como en Sinaloa y otros estados, podría afectar a la economía.

“No estoy de acuerdo, hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados, como lo he planteado; no es de un día a otro, ya se habló mucho durante el periodo del expresidente López Obrador y hubo una disminución del número de homicidios, en la tendencia, que es muy importante”, añadió.

La titular del Ejecutivo federal dijo que se seguirán informando sobre las acciones de seguridad, pues muchas veces solamente se ve el caso de violencia, pero no se observan las detenciones y las incautaciones de droga que se han realizado.

Más adelante, reiteró que la inversión privada seguirá teniendo espacio en el marco de la nueva reforma constitucional de energía; sin embargo, se establecerán nuevas reglas para garantizar la estabilidad y seguridad del suministro eléctrico.

“Esas reglas tienen que ver con la transmisión de electricidad, con que lo que entre al sistema no genere problemas técnicos, vamos a decirlo así, y siempre la empresa pública (Comisión Federal de Electricidad), la que es el pueblo de México, va a garantizar que tenga 54 por ciento al menos de la generación eléctrica”, dijo.

Claudia Sheinbaum afirmó que su Gobierno no va a pactar con delincuentes para lograr una pacificación en el país, como lo propuso hace unas semanas el diputado federal de Morena Manuel Espino.

“Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”, respondió.

Criticó la hipocresía del dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, por proponer que se tipifiquen como “narcoterrorismo” los hechos de violencia como la explosión de los “coches bomba” en



Guanajuato y los enfrentamientos entre las facciones del Cártel de Sinaloa en ese estado.

Dijo que su Gobierno tiene estrategia propia para hacer frente a las organizaciones criminales, que significa atender las causas que provocan la violencia.

"Hay mucha hipocresía, el PAN, en general el conservadurismo, es muy hipócrita; no dicen nada de García Luna y dicen ahora que hay narcoterrorismo. Habría que leer bien lo que quiere decir en la legislación nacional e internacional, lo que eso significa, que no tiene nada que ver con lo que sucede en México.

"Ellos lo dicen porque lo que buscan es la intervención, de ese tamaño es su falta de amor a México; son como los conservadores del siglo 19, que fueron a llamar a Europa para que hubiera un emperador Maximiliano, es lo mismo", declaró.

Garantizó que con la estrategia del Gobierno se darán resultados, aunque, admitió, no serán de la noche a la mañana, pues se trata de atender las causas que provocan la violencia en nuestra nación.

“ NOSOTROS
no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”

CLAUDIA SHEINBUAM
Presidenta de México

50

Días lleva el conflicto en Sinaloa



ROBERTO MELENDEZ S.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo fue clara, contundente y tajante: "no vamos a negociar con delincuentes, entre los cuales se encuentran los narcotraficantes. Vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad".

Durante la *Mañanera del Pueblo* en Palacio Nacional, la titular del Ejecutivo federal rechazó la propuesta del senador Manuel Espino, en el sentido de dialogar con grupos del narcotráfico.

"No vamos a negociar con delincuentes", ratificó la mandataria, quien resaltó que las armas utilizadas por sicarios en el intento de emboscada en Tépam de Galena, Guerrero, -calibres 50 y 7.62-, provienen de Estados Unidos.

En los hechos, fueron abatidos 19 presuntos agresores y detenidos 11, quienes ya están sujetos de a proceso.

La también exjefa de Gobierno de la Ciudad de México, al referirse a la **Reforma Energética**, que se analizará en el Congreso, contempla la participación de las empresas que quieran incursionar en el mercado nacional -entre ellas Iberdrola-, deberán atenerse a las reglas que impondrá su administración.

Cabe recordar que con **López Obrador** se compraron 13 plantas eléctricas a la citada compañía por más de **seis mil millones de dólares**.

Así quedó de manifiesto en **Cambiando de Tema Noticias**, noticiario estelar de **unomásuno**, por **Yuridiana Salazar**, **Raúl Ruiz Venegas** y **José Luis Sustaita**, quienes, dirigidos por nuestro presidente editor, **Naim Libien Kawi**, aludieron a lo expresado ayer lunes por la presidenta **Sheinbaum**

No negociarán con delincuentes: Claudia Sheinbaum Pardo



Yuridiana Salazar, Raúl Ruiz y José Luis Sustaita en Cambiando de Tema

Pardo, sobre el atentado al exmandatario de Bolivia, Evo Morales.

La titular del Ejecutivo anticipó que presentará un informe detallado respecto de la seguridad e inseguridad que se registra a lo largo y ancho del país, el que sin duda alguna se espera como mucho interés.

En **Cambiando de Tema**, los comunicadores destacaron las celebraciones que miles de creyentes realizan en la **Parroquia de San Hipólito** -el santo de las causas difíciles-, **San Judas Tadeo**, a quien solicitaron intervención para garantizar la seguridad, tranquilidad y paz social.

Desde la noche del domingo, al templo, ubicado en la esquina de avenida **Hidalgo y Paseo de la Reforma**, colonia **Guerrero**, los seguidores del santo, provenientes de diversas entidades federativas, pero principalmente de la Ciudad de México, se dieron cita en la explanada, así como en las inmediaciones del Panteón de San Fernando, para honrar la memoria de **San Juditas**, quien murió en Persia, decapitado.

Las instalaciones de **San Hipólito** fueron insuficientes para albergar a los millares de asistentes a la conmemoración, en la que se presentaron mariachis, norteños, tríos y otros músicos.

Y hablando de religión, el clero católico de Acapulco, Guerrero, demandó a las autoridades de los tres niveles de gobierno, en particular a las federales, pasar de los proyectos y planes, a las acciones contra la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones, la que ha enlutado miles de casas en todo el estado.

A pesar del incremento de militares y elementos de la **Guardia Nacional** no sólo en **Acapulco**, sino en todo el país, **la espiral de violencia y muertes no se reduce**.

"Es momento de pasar de los planes a las acciones concretas", pues a diario mueren decenas de personas, **acotaron los penalistas Enrique Fuentes Ladrón de Guevara y Alberto Woolrich Ortiz**.

Cambiando de Tema, los conductores se refirieron a las **desgracias**

ocasionadas por las torrenciales lluvias, ciclones, tormentas tropicales y huracanes, como serían "**Otis**" y "**John**", no sólo afectaron de manera significativa a **Guerrero, Chiapas, Tabasco y Campeche**, por citar algunas entidades, sino también en **Veracruz**.

De acuerdo con los periodistas, en estas zonas las necesidades de los afectados aumentan cada día, por lo que la ayuda es urgente, sobre todo en **Las Choapas**.

Asimismo, detallaron que de nueva cuenta se encuentra blindado **Palacio Nacional** por la presencia de maestros de la **Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación**, quienes exigen que el gobierno federal les cumpla, a la brevedad, los ofrecimientos hechos por la administración de **López Obrador**, a quien acusan de traidor.

Cambiando de Tema, los conductores del noticiario comentaron que ya **suman más de un millón las mujeres mayores de 60 años, pero menores de 64, que se han inscrito para la ayuda económica bimestral de la Secretaría del Bienestar y el programa de salud "Casa por Casa"**.

En este último caso, un médico, o bien una enfermera, acudirá a los domicilios de personas impedidas para trasladarse a un centro de salud.

De igual manera, destacaron la necesidad de que **los jóvenes que reciben la ayuda económica deberían realizar alguna acción en beneficio de la comunidad**, pues en no pocos casos los beneficiarios, al recibir su ayuda, la utilizan para adquirir bebidas embriagantes e incluso marihuana, u otras actividades poco productivas.

Los conductores de **Cambiando de Tema**, hicieron público las denuncias de empresarios y comerciantes respecto de que exfuncionarios de la Procuraduría Federal del Consumidor los siguen extorsionando, por lo que demandan la intervención de las máximas autoridades de la dependencia y la Fiscalía General de la República.

Mil gracias, sea feliz y recuerde su cita, a las **14:30 horas**, en otro **Cambiando de Tema Noticias**.

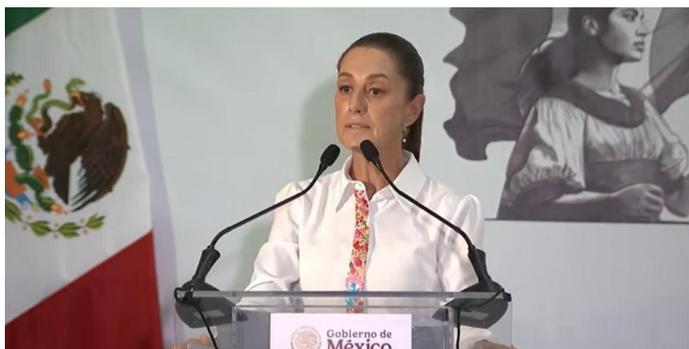




'Nosotros no vamos a negociar con delincuentes', asegura Claudia Sheinbaum

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que su gobierno no va a pactar con delincuentes para lograr una pacificación en el país, como lo propuso hace unas semanas el diputado federal de Morena, Manuel Espino.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad", respondió durante la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional.



Asimismo, criticó la hipocresía del dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, por proponer que se tipifiquen los hechos de violencia como la explosión de los "coches bomba" en Guanajuato, en Sinaloa donde van más de un mes de enfrentamientos entre los grupos de "la chapiza" y "la mayiza".

Dijo que su gobierno tiene una estrategia propia para hacer frente a las organizaciones criminales, que significa atender las causas que provocan la violencia.

"Hay mucha hipocresía, el PAN, en general el conservadurismo es muy hipócrita, no dicen nada de García Luna y dicen ahora que hay narcoterrorismo. Habría que leer bien lo que quiere decir en la legislación nacional e internacional, lo que eso significa que no tiene nada que ver con lo que sucede en México.

"Ellos lo dicen porque lo que buscan es la intervención, de ese tamaño es su falta de amor a México, son como los conservadores del siglo 19 que fueron a llamar a Europa para que hubiera un emperador Maximiliano, es lo mismo", declaró.

La mandataria federal garantizó que con la estrategia del Gobierno se darán resultados, aunque, admitió, no serán de la noche a la mañana, pues se trata de atender las causas que provocan la violencia en nuestra nación.

<https://www.razon.com.mx/mexico/gobierno-pactara-delincuentes-asegura-claudia-sheinbaum-599329>



Claudia Sheinbaum Pardo **RECHAZA** **PACTAR** con el narco



P.4

Sheinbaum **RECHAZA** **PACTAR** con el narco


Ariadna Montiel Reyes

RAÚL RUIZ

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó la propuesta para contribuir a la pacificación del país impulsada por el diputado de Morena Manuel Espino Barrientos, que, entre otras cosas, propone promover el diálogo con grupos delincuenciales.

En la conferencia de prensa matutina de ayer lunes, la mandataria federal fue cuestionada sobre la iniciativa del exdirigente nacional del PAN (2005-2007), titulada 'Proyecto de Proposición para Crear la Comisión Especial de Pacificación y Reconciliación Nacional'; en específico, sobre el apartado que menciona dialogar con personas que cometen delitos. ¿Piensa pactar con el crimen organizado no en los términos de García Luna, sino como propuso el morenista Manuel Espino (...)?, preguntaron.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes. Vamos a seguir construyendo paz aten-

diendo las causas y con cero impunidad", aseveró. Al respecto, destacó que **esta no es la primera vez que Espino Barrientos propone entablar un diálogo con el narcotráfico**. En 2022, el ahora legislador propuso al gobierno del expresidente AMLO pactar con el crimen organizado. Sin embargo, al igual que la titular del Ejecutivo, el entonces mandatario federal rechazó la idea.

"No hay ningún acuerdo, ningún pacto, está bien pintada la raya. Una cosa es la autoridad y otra es la delincuencia. Cuando ya no hay frontera, como sucedía antes, es caos", advirtió.

PROPUESTA DE MANUEL ESPINO

El pasado 11 de octubre, el diputado morenista compartió a través de redes sociales un documento en el que **explica en qué consiste su plan para la pacificación del país, basada en los "100 pasos para la Transformación" de Sheinbaum Pardo**.

Sheinbaum reveló origen de armas usadas

por grupos criminales en irrupción en Tecpan; provenían de Estados Unidos.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que **las armas de alto calibre que usaron grupos criminales en Tecpan de Galeana, Guerrero, la semana pasada y que resultó en la muerte de 17 delincuentes y dos policías municipales, eran originarias de Estados Unidos**.

Ante el próximo cambio de presidencia en Estados Unidos, la mandataria federal señaló que **tiene que haber diálogo, coordinación y trabajo en conjunto en materia de seguridad, pero, resaltó, con soberanía y sin subordinación**.

"Siempre, como lo hemos dicho, es coordinación sin subordinación, coordinación, diálogo y trabajo conjunto para poder atender sobre todo los temas que nos competen a ambos, particularmente el tema del fentanilo en Estados Unidos, pues es un tema de salud pública y que casi por razones humanitarias hay que apoyar también es importante", refirió.





Sheinbaum rechaza propuesta de Espino sobre pactar con el narcotráfico

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dejó en claro que su Gobierno no va a negociar con el narcotráfico.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo reaccionó a la propuesta del diputado federal Manuel Espino, en el sentido de que el Gobierno entable un diálogo directo con grupos del narcotráfico.

No, nosotros no vamos a negociar con delincuentes”, enfatizó.

“Vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”, puntualizó la mandataria mexicana esta mañana.

Manuel Espino, diputado federal de Morena, propuso crear una comisión especial para que haya diálogo entre el Gobierno federal y el narcotráfico.

En entrevista para El Universal, el legislador guinda apuntó que esta propuesta no consiste en un “pacto con delincuentes” porque “con los criminales no se negocia”.

“El diálogo no significa impunidad ni perdonarles sus delitos (...), pero sí abrirles puertas de escape de la vida criminal”, apuntó en la entrevista.

Afirmó que la creación de esta comisión será en un punto de acuerdo, y que tiene el respaldo de 70 diputados morenistas.

<https://formato7.com/2024/10/28/sheinbaum-rechaza-propuesta-de-espino-sobre-pactar-con-el-narcotrafico/>

Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, dice Sheinbaum

Las declaraciones de Sheinbaum ocurren en medio de un recrudecimiento de la violencia en estados como Sinaloa



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, negó este lunes cualquier posibilidad de negociación con el crimen organizado, como lo propuso el diputado Manuel Espino, quien pidió crear una [Comisión Nacional de Pacificación y Reconciliación Nacional que dialogue con el narcotráfico para pacificar el país.](#)

“**Nosotros no vamos a negociar con delincuentes**, vamos a seguir construyendo paz atendiendo las causas y con cero impunidad”, afirmó Sheinbaum durante su conferencia de prensa matutina.

La gobernante mexicana expuso su postura sobre la iniciativa del diputado del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), quien a principios de este mes propuso que el Gobierno



federal tenga un diálogo directo con los cárteles del narcotráfico en México.

El diputado pidió que el Gobierno de México haga tratos con varios cárteles para lograr “justicia social” y terminar con la violencia en el país.

Manuel Espino descarta pacto y perdón

De acuerdo con Espino, **el diálogo no implicaría un pacto con narcotraficantes, tampoco impunidad ni perdón por sus delitos**, pero sí abonaría a generar paz en el país a través de la “justicia social” y no de la guerra entre seguridad pública y los cárteles del narco.

Dicha propuesta ya fue presentada ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo) ante la Cámara de Diputados, aunque en 2022, durante el Gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), Espino ya había lanzado la iniciativa de pactar con grupos criminales para conseguir la paz, la cual no prosperó.

Las declaraciones de Sheinbaum ocurren en medio de [un recrudecimiento de la violencia en estados como Sinaloa](#), que vive una pugna interna del narcotráfico.

La semana pasada en dicha entidad hubo 19 muertos en un operativo en el que fue detenido **Edwin Antonio, alias ‘El Max’**, presunto líder de una célula delictiva vinculada a la facción de Ismael 'el Mayo' Zambada, cofundador del Cártel de Sinaloa, preso desde el 25 de julio en Estados Unidos.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/28/nosotros-no-vamos-negociar-con-delincuentes-dice-sheinbaum-838659.html>



Claudia Sheinbaum responde a posición sobre violencia de FMI, Iglesia y Manuel Espino

En la conferencia matutina de este lunes, la presidenta aseguró que hay estrategia de seguridad y va a dar resultados poco a poco



La presidenta **Claudia Sheinbaum** expresó su **desacuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI)** luego de que en un documento advirtió sobre el **impacto de la violencia en la economía** de México.

En la conferencia matutina de este lunes, la mandataria federal aseguró que hay estrategia de seguridad y **va a dar resultados poco a poco**.

El compromiso, recordó, es **disminuir la tasa de homicidios**. Además, resaltó que la economía mexicana goza de solidez.

"No estoy de acuerdo, hay una estrategia de seguridad, que va a dar resultados, como lo he planteado no es de un día a otro... entonces vamos



*a seguir trabajando y la economía de México está sólida, hay siempre y en particular ahora situaciones de nuestro peso vinculadas también a lo que está ocurriendo en estos momentos en Estados Unidos, pero **la económica nacional está sólida y vamos a avanzar en seguridad***", declaró.

Claudia Sheinbaum responde a Iglesia

Asimismo, cuestionada sobre la demanda que hizo la Iglesia católica a una semana del asesinato del padre [Marcelo Pérez](#), para que haya acciones efectivas para cuidar la vida de quienes luchan por la paz y la justicia en el país, Sheinbaum Pardo refirió que **"aunque digan lo que digan" la guerra contra el narco sigue teniendo consecuencias**, por lo que ahora se trabaja en atención a las causas y cero impunidad.

*"Yo creo que todos estamos consternados por el asesinato del padre Marcelo Pérez, y ya hay una detención y se sigue investigando, y vamos a seguir trabajando en ello. Repito, con dos políticas distintas, **no vamos a regresar a lo de antes**, porque no llevo a nada, aunque digan lo que digan la guerra contra el narco, lamentablemente sigue teniendo parte de sus consecuencias hasta ahora",* expresó.

Por otra parte, **Claudia Sheinbaum rechazó cualquier negociación con el crimen organizado**, como lo planteó el expresidente del PAN y actualmente diputado de Morena, Manuel Espino.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/28/claudia-sheinbaum-responde-posicion-sobre-violencia-de-fmi-iglesia-manuel-espino-662963.html>



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 28, 2024 @ 11:38 am

Sheinbaum asegura que no negociará con el crimen organizado ante propuesta de Espino

Sheinbaum expuso su postura sobre la iniciativa del diputado Manuel Espino, quien propuso que un diálogo directo con los cárteles del narcotráfico en México.



Foto: EFE/Mario Guzmán

La presidenta Claudia Sheinbaum negó este lunes cualquier posibilidad de negociación con el crimen organizado, como lo propuso el diputado Manuel Espino, quien pidió crear una Comisión Nacional de Pacificación y Reconciliación Nacional que dialogue con el narcotráfico para pacificar el país.

“Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz atendiendo las causas y con cero impunidad”, afirmó Sheinbaum durante su conferencia de prensa matutina.

La gobernante expuso su postura sobre la iniciativa del diputado del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), quien a principios de este mes propuso que el Gobierno federal tenga un diálogo directo con los cárteles del narcotráfico en México.

El diputado pidió que el Gobierno de México haga tratos con varios cárteles para lograr “justicia social” y terminar con la violencia en el país.

[Sheinbaum descarta propuesta de Manuel Espino: "Nosotros no vamos a negociar con el narco"](#)



Sheinbaum rechaza pactar con el narco tras propuesta del diputado Manuel Espino: “No vamos a negociar con delincuentes”

La titular del Ejecutivo reiteró que su estrategia será construir la paz atendiendo las causas

Por Rubi Martínez

28 Oct, 2024 11:06 a.m. MX



La presidenta se pronunció sobre la propuesta del diputado. Fotos: Cuartoscuro

La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, rechazó la propuesta para contribuir a la pacificación del país impulsada por el diputado de Morena **Manuel Espino Barrientos**, que, entre otras cosas, propone promover el **diálogo con grupos delincuenciales**.

En la conferencia de prensa matutina, la mandataria federal fue cuestionada sobre la iniciativa del exdirigente nacional del PAN (2005-2007), titulada ‘Proyecto de Proposición para crear la **Comisión Especial de Pacificación y Reconciliación Nacional**’; en específico, sobre el apartado que menciona dialogar con personas que cometen delitos.

—“¿Piensa pactar con el crimen organizado no en los términos de García Luna, sino como propuso el morenista Manuel Espino (...)?”, preguntaron.

—“Nosotros **no vamos a negociar con delincuentes**. Vamos a seguir construyendo paz atendiendo las causas y con cero impunidad”, aseveró.

Al respecto, destaca que ésta no es la primera vez que Espino Barrientos propone entablar un diálogo con el narcotráfico. En 2022, el ahora legislador propuso al gobierno del ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** pactar con el crimen organizado.

[Sheinbaum rechaza pactar con el narco tras propuesta del diputado Manuel Espino: “No vamos a negociar con delincuentes” - Infobae](#)



“No negociaremos con delincuentes”: Sheinbaum rechaza propuesta de Espino sobre negociar con el narcotráfico

La presidenta Claudia Sheinbaum rechazó la propuesta del diputado federal Manuel Espino de dialogar con grupos del narcotráfico



La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, dejó en claro que su Gobierno **no va a negociar** con el **narcotráfico**.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo reaccionó a la propuesta del diputado federal Manuel Espino, en el sentido de que el Gobierno entable un diálogo directo con grupos del narcotráfico.

“No, nosotros no vamos a negociar con delincuentes”, enfatizó.

“Vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad”, puntualizó la mandataria mexicana esta mañana.



Manuel Espino, diputado federal de Morena, propuso crear una comisión especial para que haya diálogo entre el Gobierno federal y el narcotráfico.

En entrevista para El Universal, el legislador guinda apuntó que esta propuesta no consiste en un “pacto con delincuentes” porque “con los criminales no se negocia”.

“El diálogo no significa impunidad ni perdonarles sus delitos (...), pero sí abrirles puertas de escape de la vida criminal”, apuntó en la entrevista.

Afirmó que la creación de esta comisión será en un punto de acuerdo, y que tiene el respaldo de 70 diputados morenistas.

<https://lopezdoriga.com/nacional/no-negociaremos-delincuentes-sheinbaum-rechaza-propuesta-espino-negociar-narcotrafico/>



Sheinbaum descarta propuesta de Manuel Espino: "Nosotros no vamos a negociar con el narco"

Insistió que la estrategia de seguridad va a funcionar. Descartó también advertencias del FMI sobre la inseguridad y los riesgos económicos.



Claudia Sheinbaum descartó este lunes considerar la propuesta del diputado morenista Manuel Espino sobre abrir algún diálogo con el crimen organizado y sostiene que la estrategia de seguridad impulsada por la 4T tendrá éxito.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo la paz, atendiendo las causas y con cero impunidad", dijo la presidenta al ser cuestionada sobre esta propuesta en su mañana.

La mandataria fue tajante esta mañana en su respuesta y mantiene su apuesta por la estrategia que fue planteada desde la administración de Andrés Manuel López Obrador, destacando que si bien hay un debate en torno a la disminución de número de homicidios, hay una reducción de la tendencia y poco a poco irá disminuyendo la incidencia de este delito.

En ese sentido descartó las advertencias realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo que señaló que el aumento de violencia en el país podría afectar la economía.

"Hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados, no es de un día a otro y la economía está sólida", aseguró Sheinbaum. Aunque reconoció que hay entidades en particular donde están ocurriendo jornadas violentas, destacando el caso de Sinaloa.

[Sheinbaum descarta propuesta de Manuel Espino: "Nosotros no vamos a negociar con el narco"](#)



Sheinbaum critica al PAN por votar contra apoyos sociales

Desmiente malas intenciones del cuestionario del Bienestar

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

Sobre el avance en el Congreso de la Unión de la reforma para garantizar los programas de bienestar, actualmente con 30 millones de beneficiarios, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo exhibió al PAN por haber votado en la Cámara de Diputados en contra de esos cambios constitucionales.

“Es importante que (esto) quede en la memoria de los mexicanos”, que no haya “engaños”, aseveró en conferencia de prensa, en la que alertó sobre mensajes falsos, vía Whatsapp, “confundiéndose con que les queremos quitar sus casas”, y que uno de los pasos es el cuestionario que servidores de la nación aplican en el país para el programa Salud Casa por Casa. Es “falso, no hagan caso de esas barbaridades”.

El cuestionario pregunta si el lugar de residencia del encuestado es propio o rentado, por ejemplo, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano solicitó esa información, señaló la titular de Bienestar, Ariadna Montiel.

La Presidenta precisó que servidores de la nación visitan los domicilios para conocer el estado de salud y condición socioeconómica de adultos mayores y personas con discapacidad, para la atención a la salud a domicilio, la cual comenzará en 2025.

Aclaró que depende de las personas abrirles o no sus puertas para responder el cuestionario, pero “no tengan temor... Es un programa de bienestar”, indicó.

La mandataria insistió en que convertir los subsidios sociales en derecho “es un avance muy significativo, pese al rechazo del PAN y de su dirigente, Marko Cortés”.

Con esta reforma, aseveró, “cualquier Presidente o Presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlos porque están en la Constitución”.

En Palacio Nacional, la secretaria de Bienestar señaló que hasta la fecha se han registrado 766 mil

825 adultas mayores—de una meta a noviembre de un millón 200 mil—para Mujeres del Bienestar.

Al 26 de octubre, para Salud Casa por Casa, se han hecho 889 mil 573 visitas, de las cuales 789 mil 77 fueron a personas de más de 60 años de edad, y 100 mil 496 a ciudadanos con discapacidad.

La funcionaria precisó que el artículo 4 constitucional, entre otros, garantizará cada año mayor presupuesto para las pensiones, e incluye que el apoyo para mexicanos con discapacidad sea universal y vitalicio, que reciban rehabilitación y habilitación, con prioridad para los menores de 18 años y que la pensión de adultos mayores sea a partir de los 65 años.

En el artículo 27 se establece el programa Sembrando Vida y la entrega de fertilizantes gratuitos para productores de pequeña escala, así como apoyo a los pescadores. Y también determina que el Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, trigo panificable, leche y arroz.

Recordó que la dispersión de los pagos para el bimestre noviembre-diciembre, será a partir del 4 del siguiente mes.

Avanza en Congreso reforma sobre programas sociales, destaca Presidenta

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo resaltó el avance en el Congreso de la reforma para garantizar los programas de bienestar, actualmente con 30 millones de beneficiarios, pero advirtió que el PAN votó en contra y eso, dijo, “es importante que quede en la memoria de los mexicanos”.

En su conferencia matutina, dijo que convertir los programas en derecho “es un avance muy significativo; pero hay quien no está de acuerdo, que después no haya engaños, Acción Nacional votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados”, sostuvo.



Subrayó que “los programas de bienestar que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador van a ser constitucionales”, así como los nuevos, que pondrá en marcha a partir de 2025.

Manifestó que es muy importante que los programas de bienestar pasen a ser constitucionales, porque “ya no dependerán de la voluntad de un presidente o presidenta, al ser derechos constitucionales”.

Es decir, sostuvo, “quien venga” después de ella, “tiene que cumplirlos”.

Indicó que todos los mexicanos “deben vivir con lo mínimo indispensable y eso nos va a dar felicidad. Es distinto a que todo lo provee el mercado. Son dos visiones, la del neoliberalismo y la del humanismo mexicano”, subrayó en Palacio Nacional.

La mandataria alertó que vía whats app se están enviando mensajes falsos a beneficiarios, por lo cual pidió no hacer caso a las “barbaridades” que ahí se están planteando.

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, dijo que no tienen duda en que la reforma se aprobará, a pesar de que el PAN votó en contra en la Cámara de Diputados.

La reforma ya se aprobó en la Cámara de Diputados, pasa al Senado y luego a Congresos Locales.



Detalló que con la reforma al artículo 4 Constitucional habrá por primera vez derecho a la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a los menores de 18 años.

Además, se armonizará el derecho a la pensión de adultos mayores, a partir de 65 años.

En cuanto a las personas con discapacidad permanente, los menores de 65 años recibirán pensión y quienes tengan esa edad o más, la de adulto mayor. Es decir, tendrán pensión toda su vida, pero cambiará el tipo.

El artículo establece, asimismo, que el Estado va a garantizar mayor presupuesto a las pensiones.

Sobre la modificación al Artículo 27, establece un jornal seguro a campesinos, beneficiarios de Sembrando vida.

También incluye apoyo a productores -fertilizante gratuito-, y para pescadores de pequeña escala. Igualmente establece que el Estado mantendrá precios de garantía para maíz, frijoles, leche, arroz y trigo harinero.

La funcionaria también explicó que hasta ahora se han registrado 766 mil 825 adultas mayores para el apoyo a mujeres de 60 a 64 años. La meta al 30 de noviembre es sobrepasar el millón 200 mil registros.

En cuanto a salud Casa por Casa, al sábado 26 de octubre se habrían hecho 889 mil 573 visitas donde se aplica cuestionario. Suman hasta entonces 789 mil 78 adultos mayores visitados y cien mil 496 personas con discapacidad.

El pago del siguiente bimestre para los beneficiarios actuales es a partir del 4 de noviembre.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/28/politica/avanza-en-congreso-reforma-sobre-programas-sociales-destaca-presidenta-4523>



Ariadna Montiel defiende reforma de Bienestar; confía en que será aprobada

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, anunció durante la conferencia mañanera en el salón de Tesorería de Palacio Nacional que hay seguridad en la aprobación de la reforma de Bienestar.

"Esta reforma nos coloca en donde estamos parados con la gente", dijo la secretaria." Se demostró que el modelo establecido con AMLO, y fortalecido con la presidenta, es el método para reducir la pobreza".

La reforma constitucional ya se ha aprobado en la Cámara de Diputados. Esta contempla 20 iniciativas que permitirán garantizar los derechos que han contribuido a mejorar la calidad de vida, principalmente para las personas más vulnerables.



Una de las iniciativas es el Paquete del Bienestar, el cual eleva a los programas del Bienestar al orden constitucional. "Este es un gran paso: convertirlos en un derecho", manifestó la Ariadna Montiel.

La secretaria ya había anunciado dichas reformas basadas en los principios de universalidad y progresividad que establece el artículo 1º constitucional, con el cual se plantea reformar los artículos 4 y 27.

La reforma del artículo cuarto se centra en establecer que el estado dará mayor presupuesto a las pensiones: una es el apoyo universal a las personas con discapacidad, con el fin de lograr el derecho a la atención y rehabilitación. Para lo cual se han firmado convenios con 23 estados de la República.

Es así que la Pensión Universal para el Bienestar de las Personas con Discapacidad será principalmente destinada a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años.

<https://www.milenio.com/politica/ariadna-montiel-confia-reforma-bienestar-apruebe>



Foto: Especial

BIENESTAR

DE PROGRAMAS, A DERECHOS

La reforma que eleva a rango constitucional los programas sociales garantiza su otorgamiento, independientemente de la voluntad del Presidente en turno, destacó ayer Claudia Sheinbaum. / 8

“DERECHOS CONSTITUCIONALES”

Programas sociales serán obligatorios: Sheinbaum



LA REFORMA, APROBADA por los diputados, será presentada hoy en la Cámara de Senadores

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La aprobación de la reforma que establece que los programas sociales como derechos garantiza su otorgamiento más allá de la voluntad del Presidente en turno, aseguró la titular del Ejecutivo Claudia Sheinbaum.

La reforma fue aprobada la semana pasada en la Cámara de Diputados y hoy se presentará la minuta a la Cámara de Senadores y, una vez que sea aprobada, los programas sociales serán de entrega obligatoria y se garantizará el presupuesto para su ejecución.

“Es muy importante que los programas sean constitucionales. Pasan de ser programas sociales, de bienestar que dependen de la voluntad de un Presidente, de una Presidenta, a ser derechos constitucionales, es decir, cualquier Presidente o Presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlos porque están en la Constitución. Y al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos”, expuso Sheinbaum en rueda de prensa.

La minuta que contiene la reforma que convierte los programas sociales en derechos será analizada y probablemente aprobada hoy mismo. En caso de que eso pase, se turnará a los Congresos estatales para su aprobación y su eventual promulgación.

“Los mínimos satisfactorios para el bienestar de un mexicano deben ser derechos, un salario justo es un derecho. Todas y todos los mexicanos deben vivir con lo mínimo indispensable, y eso es lo que nos va a dar felicidad.

“Es un avance muy significativo que muestra que México tiene un modelo propio de desarrollo”, puntualizó la titular del Ejecutivo.

Esta reforma incluye las pensiones para adulto mayor, los apoyos económicos a discapacitados, el empleo temporal de Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, la entrega gratuita de fertilizantes, y el apoyo a los pescadores, entre otros.

Claudia Sheinbaum hizo hincapié en que el PAN aprobó en lo general la reforma, sin embargo, la rechazó en lo particular, lo que revela que ese partido en realidad está en contra de los programas sociales.

“Es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en campaña se dijo que estaban a favor, después dijeron que estaban en contra, después dijeron que estaban a favor y ahora votaron que están en contra”, detalló.



DESTACAN LA DISPERSIÓN DE RECURSOS

... Y se garantizan para 30 millones de beneficiarios

Entre ellos hay adultos mayores, madres solteras, estudiantes, jornaleros y pescadores, entre otros

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

Con la reforma aprobada por la Cámara de Diputados y que se analizará hoy en el Senado, se busca garantizar los programas sociales que se entregan a 30 millones de personas en el país, afirmó la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel.

En la rueda de prensa matutina en Palacio Nacional, Montiel consideró que desde la administración pasada se ha realizado un trabajo responsable por parte de esa dependencia encargada de la elaboración de los padrones de los programas sociales y de la dispersión de los recursos a los beneficiarios.

“Esta reforma ha contemplado garantizar el derecho a los 30 millones de beneficiarios que hoy reciben un programa de bienestar.

“Tenemos la firme convicción de que los programas los hemos conducidos de manera correcta, pero para que queden protegidos, fundamentalmente



Foto: Especial

Ariadna Montiel, secretaria de Bienestar, y el gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal, durante su encuentro.

768

MIL MUJERES

de 60 a 64 años inscritas para recibir pensión.

789

MIL ADULTOS

mayores serán beneficiarios de Salud casa por Casa.

EL DATO

4 de noviembre: Inicia pago del último bimestre de 2025 de pensión de adulto mayor y demás programas.

para la gente y también en su operación”, consideró Montiel.

La funcionaria explicó que a la fecha se han inscrito 766 mil 825 mujeres de 60 a 64 años para la pensión que se entregará a partir de 2025.

En cuanto al programa Salud Casa por Casa, se ha visitado a 889 mil 573 adultos mayores y de ellos, 789 mil 77 ya están registrados para recibir el beneficio de la visita de un médico o enfermera cada quincena o cada mes en sus domicilios.

Adelantó que a partir del 4 de noviembre se paga el último bimestre del año de la pensión adulto mayor, y demás programas.



Se busca el bienestar del pueblo de México

Programas de Bienestar serán constitucionales: Sheinbaum

La presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, celebró que en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma —enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero— a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política que hace de todos los Programas para el Bienestar un derecho.

“Los Programas de Bienestar que hizo, que planteó, que generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión universal adulto mayor; las becas a jóvenes de preparatoria —que ya estaban—, el programa Sembrando Vida; el programa de fertilizantes gratuitos; el programa de apoyo a personas con discapacidad; apoyo al campo; apoyo a los pescadores y los precios de garantía, van a ser constitucionales”, aseguró durante la conferencia matutina “Las Mañaneras del pueblo”.

Precisó que, con la constitucionalidad de estos programas, su implementación no dependerá de la voluntad de quien sea titular del Ejecutivo federal, ya que son derechos del pueblo que estarán reconocidos en la carta magna.



Reforma constitucional que los garantiza como derecho fue aprobada en lo general en la Cámara de Diputados.

“Cualquier presidente o presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlo porque están en la Constitución y al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos”, añadió.

Recordó que existen dos perspectivas en el país, la de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, que busca el bienestar del pueblo, y la del neoliberalismo, cuya visión es hacer de los derechos un privilegio y una mercancía. Como prueba de ello, destacó que el Partido Acción Nacional (PAN) votó en contra de la reforma.



Sheinbaum celebra que programas del Bienestar serán constitucionales

NO dependerán de voluntad del Ejecutivo, dice; cuestionario a adultos mayores, para atenderlos, aclara. **pág. 7**

LA PRESIDENTA durante su conferencia en Palacio Nacional, ayer.



Foto: Especial

Sheinbaum ventila voto opositor a la reforma

“Programas del Bienestar van a ser constitucionales”

LA PRESIDENTA asegura que su aplicación no dependerá de la voluntad del Ejecutivo; se garantiza la pensión y salud de adultos mayores, señala Ariadna Montiel, secretaria del Bienestar

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Tras celebrar que en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma a los artículos cuatro y 27 de la Constitución para establecer como un derecho todos los Programas para el Bienestar, la Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que los programas sociales serán constitucionales.

“Los Programas del Bienestar que hizo, que planteó, que generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión universal adulto mayor; las becas a jóvenes de preparatoria –que ya estaban–, el programa Sembrando Vida; el programa de fertilizantes gratuitos; el programa de apoyo a personas con discapacidad. Y apoyo al campo; apoyo a los pescadores y los precios de garantía, van a ser constitucionales”, aseguró.

Precisó que, con la constitucionalidad de estos programas, su implementación no dependerá de la voluntad de quien sea titular del Ejecutivo federal, ya que son derechos del pueblo de México que estarán reconocidos en la Carta Magna.

Recordó que existen dos perspectivas en el país, la de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, que busca el bienestar del pueblo, y la del neoliberalismo, cuya visión es hacer de los derechos un privilegio y una mercancía. Como prueba de ello, destacó que el PAN votó en contra de la reforma.

“México tiene un modelo propio para el desarrollo, que lo ha decidido el pueblo que está de acuerdo y que vamos a seguir avanzando con él, y que hay quien no está de acuerdo, pero que después no haya engaños de que sí están de acuerdo cuando en realidad votaron en contra; entonces, que quede muy claro que en este caso Acción Nacional votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados”, subrayó.

En el caso del programa de Salud Casa por Casa, servidores de la nación aún realizan el censo a adultos mayores y a personas con discapacidad, a quienes hizo un llamado a no caer en noticias falsas.

“Están enviando mensajes de WhatsApp, confundiendo con este mensaje de que queremos quitarles sus vivien-

das. Falso, es un cuestionario para conocer la condición socioeconómica de las y los adultos mayores y su condición de salud; eso nos va a dar una idea general de cómo atenderlos”, refirió.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel, explicó que la reforma constitucional al artículo cuarto tiene como objetivo garantizar que todas las personas adultas mayores a partir de los 65 años tengan derecho a una pensión.

Añadió que en este mismo artículo se establecerá que la Federación y los estados entregarán pensión a personas con discapacidad a menores de 65 años. Además, se garantizará el acceso a la rehabilitación y habilitación a todas las personas que viven con discapacidad permanente, con prioridad para personas menores de 18 años.

Detalló que en el artículo cuarto se especifica que el Estado debe destinar anualmente recursos suficientes y de manera oportuna para garantizar que los beneficiarios reciban el apoyo correspondiente, por arriba de la inflación; mientras el artículo 27 garantiza que el programa Sembrando Vida será un jornal seguro, justo y permanente para los campesinos.



766

Mil mujeres de 63 y 64 años se han registrado a los programas del Bienestar

CLAUDIA SHEINBAUM, Presidenta de México, ayer, en conferencia de prensa.

EL DATO

EL CENSO Casa por Casa ha visitado a 789 mil 77 adultos mayores y cien mil 496 personas con discapacidad.



“PAN votó en contra de los programas del Bienestar en Cámara de Diputados”, recuerda Sheinbaum

Al detallar el proceso que siguen las reformas del Bienestar en el Congreso, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que el Partido Acción Nacional (PAN) votó en contra de esa reforma y de los programas sociales en la Cámara de Diputados.

Durante la conferencia de prensa Mañanera del Pueblo, la mandataria nacional sostuvo que el PAN votó en contra “y eso tiene que quedar en la memoria de los mexicanos”.



Sostuvo que con las reformas que fueron avaladas en San Lázaro y ahora se encuentran en análisis en el Senado, cualquier presidente o presidenta que venga después tiene que cumplir esos programas porque están en la Constitución.

“Al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos, y eso es muy importante porque durante todo el periodo neoliberal, lo que era derechos del pueblo de México, los convirtieron en mercancías y en privilegios”, remarcó.

Afirmó que en México son dos visiones: la del neoliberalismo y el humanismo mexicano.

“México tiene un modelo propio de desarrollo y que vamos a seguir avanzando y que hay quienes no están de acuerdo”, manifestó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/28/pan-voto-en-contra-de-los-programas-del-bienestar-en-camara-de-diputados-recuerda-sheinbaum-649306.html>



Sheinbaum recrimina al PAN por votar en contra de convertir programas sociales en derechos

Al dar a conocer el avance de los nuevos programas de Bienestar, la presidenta contrapuso la visión del neoliberalismo con la del “humanismo mexicano”



La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** acusó que la **bancada del Partido Acción Nacional (PAN)** en la **Cámara de Diputados** **votó en contra** de la **reforma** que busca **establecer** los **programas de Bienestar** como **derechos constitucionales**.

Por lo anterior, dijo que **son dos visiones de gobierno** las que se han **implementado en México**, la que ella representa, el denominado **humanismo mexicano**, y la del neoliberalismo, a partir de la que **se mercantilizaron derechos** como el **acceso a la salud**, a la **vivienda** y a la **educación**.



“El **PAN** votó en contra de los [programas de Bienestar](#) en la Cámara de Diputados, es importante que quede en la memoria de las y los mexicanos. En el periodo neoliberal, lo que eran **derechos** lo convirtieron en **mercancías**.

“Nosotros creemos que **debe haber libre mercado**, iniciativa privada, empresarios, por supuesto no ligados a la corrupción, pero también que debe haber derechos. El **acceso a la salud**, a la **vivienda**, es un derecho, **un salario justo es un derecho**, todas y todos los **mexicanos deben vivir con lo mínimo indispensable**”, expresó.

Programas de Bienestar, a la Carta Magna

En este sentido, mostró una lámina en su conferencia matutina para exponer el **número de votos emitidos** en la Cámara baja durante la **aprobación de la iniciativa** por la que el Ejecutivo federal busca que **apoyos** como la **Pensión para Adultos Mayores**, Sembrando Vida y Pensión para personas con discapacidad **queden constituidos** en la **Carta Magna**.

De acuerdo con los datos que compartió, **65 legisladores de Acción Nacional votaron en contra** de dichas modificaciones constitucionales; en tanto, el sentido del voto de **237 diputados de Morena fue a favor**, así como el de **60 diputados del Partido Verde** Ecologista de México.

En el caso de los partidos del **Trabajo, Revolucionario Institucional** y **Movimiento Ciudadano**, se contabilizaron 49, 35 y 26 votos a favor, respectivamente. Además de un voto en sentido positivo por parte de un diputado independiente.

Sheinbaum Pardo añadió que el discurso que el PAN sostiene de manera pública sobre su **apoyo a los programas sociales** no coincide con las acciones que realizan en el plano legislativo.

“Primero dijeron que **estaban a favor**, luego **en contra**, luego a favor y ahora votan en contra. Es muy importante que los [programas sean constitucionales](#). Pasan de ser programas de Bienestar, que quedan a voluntad de un presidente o presidenta a ser derechos constitucionales.

“Es decir, cualquier presidente o presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlos”, explicó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 Indigo

29/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://www.reporteindigo.com/reporte/programas-sociales-de-claudia-sheinbaum-derechos-constitucionales/>



El PAN votó en contra de la reforma que hace de los programas del Bienestar un derecho: Presidenta Claudia Sheinbaum

La Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, manifestó que las mexicanas y mexicanos deben conocer quienes son los partidos políticos que en el Congreso de la Unión votaron en contra de la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política, que busca hacer de todos los Programa para el Bienestar un derecho.

“El PAN votó en contra de los Programas del Bienestar en la Cámara de Diputados, es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en la campaña dijeron que estaban a favor, después dijeron que estaban en contra, después dijeron que estaban a favor y ahora pues ya votaron que están en contra”.



Aseguró que la visión de la Cuarta Transformación de la vida pública de México es muy diferente a la que se tenía en el periodo del neoliberalismo, donde derechos como la educación; el trabajo digno; la vivienda; la salud, eran considerados una mercancía.

“Es muy importante que los programas sean constitucionales, pasan de ser programa sociales, Programas del Bienestar que dependen de la voluntad de un Presidente o una Presidenta a ser derechos constitucionales. Es decir cualquier Presidente o Presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlo porque están en la Constitución y al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos, eso es muy importante porque durante todo el periodo neoliberal lo que era derechos del pueblo de México los convirtieron en mercancías, en privilegios”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pan-voto-reforma-programas-bienestar-derecho-presidenta-claudia-sheinbaum-599327>



SHEINBAUM TUNDE AL PAN POR VOTAR EN CONTRA DE PROGRAMAS SOCIALES

APRO.- Que quede muy claro que el Partido Acción Nacional votó en contra de los programas sociales" en la Cámara de Diputados, destacó la presidenta Claudia Sheinbaum sobre los programas, aunque del sexenio anterior, que se elevaron a rango constitucional; también los llamó hipócritas por opinar sobre la seguridad en el país.

"Los programas de bienestar que hizo, planteó, generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión de adulto mayor, becas en preparatoria -que ya estaba-, Sembrando vida, a personas con discapacidad, fertilizantes gratuitos, apoyo al campo, a pequeños pescadores y precios de garantía, van a ser constitucionales", destacó.

Recordó que cuando se votó en lo general, exhibió en su conferencia un video donde se veía a Marko Cortés, "porque él había dicho que no estaban de acuerdo con los programas sociales, pues resulta que votaron en lo general, pero en lo particular votaron en contra. En pocas palabras el PAN votó en contra se los programas de bienestar en la Cámara de Diputados".

La mandataria enfatizó: "Es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en campaña se dijo que estaban a favor, después dijeron que estaban en contra, después dijeron que estaban a favor y ahora votaron que están en contra.

Pasan de ser programas sociales, programas de bienestar que dependen de la voluntad de un, una presidenta a ser derechos constitucionales".

La razón está en que existen dos visiones distintas para definir a su gobierno (incluido el anterior,) y a la oposición.

"La visión del neoliberalismo que no cree en los derechos del pueblo de México, en los derechos de los pueblos, ellos creen solo en el libre mercado, que va a permitir que la gente prospere.

Nosotros creemos que debe haber libre mercado, inversión privada, empresarios no ligados a la corrupción, pero también creemos que debe haber derechos que el Estado debe garantizar: educación, salud, vivienda.

Los mínimos satisfactores para el bienestar de un mexicano deben ser derecho. Distinto a que todo lo provea el mercado (...). Son dos visiones: la del neoliberalismo y la del humanismo mexicano".

El pueblo mexicano, afirmó, está a favor de avanzar como lo han hecho esta y la administración pasada.

"Hay quien no está de acuerdo, pero que después no haya engaños de que sí están de acuerdo cuando en realidad votaron en contra, que quede muy claro que en este caso Acción Nacional votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados", insistió.

La presidenta Claudia Sheinbaum también se refirió a los señalamientos de panistas en torno a que los actos de los criminales, ahora, deben ser catalogados como terrorismo y de nuevo llamó a revisar en los estándares internacionales lo que significa un acto de esa naturaleza.

"Hay mucha hipocresía, el PAN, en general el conservadurismo es muy hipócrita, por qué no dicen nada de García Luna y dicen que hoy el narcoterrorismo, ellos lo dicen porque lo que buscan es intervención, de ese tamaño es su falta de amor a México" y dijo que su actuación es similar a los conservadores del siglo XIX.

También apuntó a que sí se pelean entre ellos por los que defienden a García Luna, aun después de ser sentenciado a 38 años de prisión, enseguida reparó: "Que resuelvan ellos sus problemas internos", pero una vez más aprovechó para decir que "ellos votan en contra de los programas sociales, muestran lo que son".


PRIORIZAN A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

Presenta Gobierno avance de 'Salud Casa por Casa'

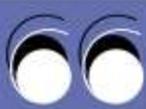
Denuncia. Acusan intento de sabotaje por medio de mensajes y redes sociales, donde se dice a ciudadanos que les quitarán su patrimonio

MARCO CLARA

Durante la conferencia *Mañanera*, la presidenta Claudia Sheinbaum, acompañada de la secretaria Ariadna Montiel, llevó a cabo la presentación de los avances en el censo realizado para el programa "Salud Casa por Casa" para adultos mayores, que tiene como objetivo el acceso universal a la salud, priorizando a las personas de la tercera edad que tienen dificultades para trasladarse.

La titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, informó que hasta el pasado 26 de octubre se han logrado censar alrededor de 789 mil 77 adultos mayores y 100 mil 496 personas con alguna discapacidad, dando un total de 889 mil 573 censados.

Además, también se informó que en estos registros se ha contado con la participación de 18 mil 551 servidores de la nación y esperan que en



No tiene nada que ver con que les van a quitar su casa. Que no tengan temor, es algo para bien. Depende del cuestionario si van a recibir visita cada 15 días, o cada mes o cada dos meses, si son personas sanas"

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

los próximos días puedan cumplir con la meta estimada.

Sin embargo, junto a este informe, la presidenta Claudia Sheinbaum denunció un intento de sabotaje contra el proyecto "Salud Casa por Casa", al acusar la difusión de cadenas de miedo a través de WhatsApp y redes sociales.

"No tiene nada que ver con que les van a quitar su casa. Que no tengan temor, es algo para bien. Depende del cuestionario si van a recibir visita cada 15 días, o cada mes o cada dos

meses, si son personas sanas", comentó la mandataria federal.

PROGRAMAS SOCIALES

Por otra parte, Ariadna Montiel en compañía de la Presidenta de México, profundizaron respecto a las reformas para que programas sociales que apoyan a diversos sectores de la población, como agricultores, niños, adolescentes y personas con discapacidad, sean integrados en la Constitución Política de México.

Asimismo, Montiel recordó que el 5 de febrero pasado el expresidente Andrés Manuel López Obrador propuso un paquete de 20 iniciativas, donde se contempló que se elevará a rango constitucional y se convirtieran en un derecho los programas de Bienestar.

"No tenemos duda que se aprobará, porque los legisladores le tienen amor al pueblo", dijo Ariadna Montiel

Por último, Claudia Sheinbaum arremetió en contra de legisladores de Acción Nacional (PAN), pues señaló que estos actualmente están en contra de estos programas sociales, a pesar de que durante en campaña aseguraron que estos se mantendrían.



En noviembre inicia dispersión de programas

PATRICIA RAMÍREZ

La titular de la Secretaría del Bienestar, Ariadna Montiel dio a conocer que a partir del 4 de noviembre iniciará la dispersión de los recursos de los programas sociales para personas con discapacidad, adultos mayores y beneficiarios de Sembrando Vida.

Explicó que en los próximos días se dará a conocer la calendarización precisa, pues la distribución se hace por orden alfabético.

Asimismo, explicó que con la reforma en materia de bienestar que se aprobó recientemente en la Cámara de Diputados se establecerá que las personas con discapacidad tendrán la pensión de los cero a los 64 años de edad y a partir de los 65 años pasan a la pensión de adultos mayores, pero no se duplican.



Programas para el Bienestar serán constitucionales: Claudia Sheinbaum



Reforma constitucional que los garantiza como derecho fue aprobada en lo general en la Cámara de Diputados; en lo particular, el PAN votó en contra

Ciudad de México.- La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, celebró que en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma —enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero— a los artículos cuatro y 27 de la Constitución Política que hace de todos los Programas para el Bienestar un derecho.

“Los Programas de Bienestar que hizo, que planteó, que generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión universal adulto mayor; las becas a jóvenes de preparatoria —que ya estaban—, el programa Sembrando Vida; el programa de fertilizantes gratuitos; el programa de apoyo a personas con discapacidad. Y apoyo al campo; apoyo a los pescadores y los precios de garantía, van a ser constitucionales”, aseguró durante la conferencia matutina “Las Mañaneras del pueblo”.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2024/10/28/programas-para-el-bienestar-seran-constitucionales-claudia-sheinbaum/>



Alistan 90 mmdp para programas sociales de Sheinbaum

Con una bolsa superior a 9.5 billones de pesos, el gobierno federal y la **Cámara de Diputados** trabajan a marchas forzadas para cuadrar el presupuesto para 2025, que entre otras cosas, prevé reducir el déficit de 5.9 a 3.5%; destinar más de **6 billones** para gastos ineludibles, así como etiquetar más de **un billón 300 mil millones** de pesos para las obras prioritarias y programas sociales, incluidos tres nuevos de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Para ello, autoridades de la Secretaría de Hacienda y de la Cámara de Diputados, han sostenido reuniones de manera permanente.



‘Votaron en contra de los programas del Bienestar’... Claudia Sheinbaum exhibe al PAN en votación de la Cámara de Diputados



La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** aseguró que la reforma para el bienestar, la cual incluye el **artículo 4** y el **artículo 27 de la Carta Magna**, será constitucional pese a la oposición, “es importante que quede en la memoria de las y los mexicanos que el PAN votó en contra de los programas sociales”.

“Es muy importante que los programas sean constitucionales, pasan de ser programas del bienestar que dependen de la voluntad de un Presidente o Presidenta, a ser derechos constitucionales”, explicó la jefa del Ejecutivo.

“Ya se aprobaron en la Cámara de Diputados, el día que se aprobaron aquí puse un video del presidente del PAN, que habían aprobado en lo general los programas sociales en la Cámara de Diputados y puse el video porque él había dicho que no estaban de acuerdo con los programas sociales, pues resulta que votaron en lo general pero en lo particular votaron en contra”.



‘PAN votó en contra de los programas del Bienestar en Cámara de Diputados’, recuerda Sheinbaum

Ciudad de México.- Al detallar el proceso que siguen las reformas del **Bienestar en el Congreso**, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** aseguró que el **Partido Acción Nacional (PAN)** votó en contra de esa reforma y de los programas sociales en la **Cámara de Diputados**.

Durante la conferencia de prensa **Mañanera del Pueblo**, la mandataria nacional sostuvo que el PAN votó en contra “y eso tiene que quedar en la memoria de los mexicanos”.

Sostuvo que con las reformas que fueron avaladas en **San Lázaro** y ahora se encuentran en análisis en el **Senado**, cualquier presidente o presidenta que venga después tiene que cumplir esos programas porque están en la **Constitución**.



Al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos, y eso es muy importante porque durante todo el periodo neoliberal, lo que era derechos del pueblo de México, los convirtieron en mercancías y en privilegios”, remarcó.

Afirmó que en **México** son dos visiones: la del **neoliberalismo** y el **humanismo mexicano**.



En El PRI Siempre Promoveremos Los Programas Sociales Para Los Sectores Más Vulnerables: Diputado Mario Calzada



- El legislador por Querétaro señaló que los priistas buscan mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Durante el gobierno priista se destinó gran parte del presupuesto para llevar a cabo programas sociales en beneficio de miles de ciudadanos.

Durante la discusión de las reformas en materia de bienestar, el diputado federal Mario Calzada afirmó que el Partido Revolucionario Institucional fue precursor de los diferentes programas sociales, aun en fechas actuales llegan a tener un impacto positivo, siempre en beneficio de la calidad de vida de las y los mexicanos.

El legislador por Querétaro, mencionó que el PRI, históricamente, creó y promovió los programas sociales para combatir la pobreza y así poder garantizar el bienestar para los sectores más vulnerables de la población, resaltando que las y los diputados priistas cuando estuvieron en el gobierno, siempre han llevado los programas sociales al discurso y la práctica.

<https://hojaderutadigital.mx/en-el-pri-siempre-promoveremos-los-programas-sociales-para-los-sectores-mas-vulnerables-diputado-mario-calzada/>



PAN votó en contra de Programas del Bienestar en la Cámara de Diputados, destaca Sheinbaum



La Presidenta Constitucional de los **Estados Unidos Mexicanos**, [Claudia Sheinbaum Pardo](#), manifestó que las mexicanas y mexicanos deben conocer quienes son los partidos políticos que en el Congreso de la Unión votaron en contra de la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política, que busca hacer de todos los **Programas para el Bienestar** un derecho.

“El **PAN votó en contra de los Programas del Bienestar en la Cámara de Diputados**, es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en la campaña dijeron que estaban a favor, después dijeron que estaban en contra, después dijeron que estaban a favor y ahora pues ya votaron que están en contra».*

Aseguró que la visión de la **Cuarta Transformación** de la vida pública de México es muy diferente a la que se tenía en el periodo del neoliberalismo, donde derechos como la educación; el trabajo digno; la vivienda; la salud, eran considerados una mercancía.



Todos los programas sociales están a punto de ser derechos constitucionales tras su aprobación unánime, en lo general, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; no obstante, en segunda instancia el PAN votó contra la garantía de que dichos apoyos se conviertan en derechos para todas y todos los mexicanos.

“Resulta que votaron [los diputados panistas] en lo general [a favor]; pero en lo particular votaron en contra. En pocas palabras, el PAN votó en contra de los programas del bienestar en la cámara de diputados. Es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en campaña dijeron que estaban a favor, después dijeron que estaban en contra, después que estaban a favor y ahora votaron de que están en contra”, enunció la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo durante la ‘mañanera del pueblo’ de este lunes.

<https://diarioportal.com/nacional/que-queda-muy-claro-que-el-pan-voto-contra-programas-sociales-en-el-congreso-sheinbaum>



Por unanimidad, el Senado de la República avaló, en comisiones, la reforma en materia de bienestar

Por unanimidad, el Senado de la República avaló, en comisiones, la reforma en materia de bienestar.



Con 39 votos a favor, los senadores dieron luz verde al proyecto enviado por la Cámara de Diputados que reduce de 68 a 65 años la edad para que las personas adultas mayores tengan acceso a una pensión por parte del Estado.

Además, el dictamen contempla una pensión no contributiva para las personas con discapacidad permanente menores de 65 años y establece que el Estado deberá garantizar su rehabilitación.

Durante la discusión, el senador por Morena, Javier Corral, aseguró que con esta reforma se consagrará un modelo de política social que permitirá “emparejar la cancha” para los sectores excluidos y olvidados.



En tanto, el senador por el PAN, Ricardo Anaya, se pronunció a favor de la reforma, pero advirtió que se requieran los recursos para fundarla.

De igual forma, la senadora por el PRI, Anabell Avalos, manifestó su respaldo a la reforma, aunque pidió que no se haga uso de los programas sociales como coto clientela o electoral.

La reforma, que será discutida en los próximos días por el pleno de la Cámara Alta, eleva también a rango constitucional el programa Sembrando Vida y establece precios de garantía para el maíz, frijol, arroz, leche y trigo.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/28/por-unanimidad-el-senado-de-la-republica-avalo-en-comisiones-la-reforma-en-materia-de-bienestar-663051.html>



Sheinbaum exhibe al PAN; así se lanzó contra el partido: “Queda registrado que votaron contra los programas del Bienestar”

Recordó que Marko Cortés se pronunció en contra de estos apoyos, y luego cambió de opinión, pero al final las bancadas panistas en el Congreso votaron en contra

Por **Olivia Vázquez Herrera**

28 Oct, 2024 08:22 a.m. MX



La mandataria pidió no olvidar todas las veces que el presidente panista se pronunció en contra de dar apoyos sociales. (ANDREA MURCIA /CUARTOSCURO.COM)

Este lunes, la secretaria de **Bienestar, Ariadna Montiel** Reyes, ofreció avances sobre el registro de personas a los nuevos **programas sociales**, tanto el destinado a mujeres de 60 a 64 años, como las pensiones para adultos mayores de 65 años y más, así como para personas con discapacidad.

Luego de recordar que estos apoyos sociales ya no dependen de la voluntad del gobernante en turno, sino que ya están sentados en la Constitución, la presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo aprovechó para recordar cómo fue que partidos de la oposición se han pronunciado en contra de estas ayudas para los mexicanos.

“Ya se aprobaron en la **Cámara de Diputados**, el día que se aprobaron aquí puse un video del **presidente del PAN**, que habían aprobado en lo general los programas sociales en la Cámara de Diputados y puse el video porque él había dicho que no estaban de acuerdo con los programas sociales, pues resulta que votaron en lo general pero en lo particular votaron en contra.

[Sheinbaum exhibe al PAN; así se lanzó contra el partido: “Queda registrado que votaron contra los programas del Bienestar” - Infobae](#)



Plantean Que, En Servicios Turísticos, Huéspedes Acrediten Mayoría De Edad Y Confirмен Parentesco De Menores Que Los Acompañen



- Con ese propósito, la diputada Rocío Abreu (Morena) propuso adicionar la Ley General de Turismo
- Menciona que, en los últimos años, se han dado casos de turismo sexual infantil en plataformas de hospedaje

Para establecer como una obligación de los prestadores de servicios turísticos llevar a cabo medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y vida de menores de edad, antes de la prestación del servicio, la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena), planteó modificar los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Turismo, añade que, para ello, el huésped o los huéspedes, así como las y los turistas, deberán acreditar la mayoría de edad y en caso de que se encuentren acompañados de un menor de edad deberán confirmar el parentesco, patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los acompañantes; de lo contrario, serán reportados con las autoridades y se harán acreedores a las sanciones que dicten las leyes en la materia.

De igual modo, los prestadores de servicios turísticos deberán avisar a las autoridades sobre la comisión o posible comisión de algún delito.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-que-en-servicios-turisticos-huespedes-acrediten-mayoria-de-edad-y-confirmen-parentesco-de-menores-que-los-acompanen/>



Plantean que, en servicios turísticos, huéspedes acrediten mayoría de edad y confirmen parentesco de menores que los acompañen



- Con ese propósito, la diputada Rocío Abreu (Morena) propuso adicionar la Ley General de Turismo
- Menciona que, en los últimos años, se han dado casos de turismo sexual infantil en plataformas de hospedaje

Para establecer como una obligación de los prestadores de servicios turísticos llevar a cabo medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y vida de menores de edad, antes de la prestación del servicio, la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena), planteó modificar los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Turismo, añade que, para ello, el huésped o los huéspedes, así como las y los turistas, deberán acreditar la mayoría de edad y en caso de que se encuentren acompañados de un menor de edad deberán confirmar el parentesco, patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los acompañantes; de lo contrario, serán reportados con las autoridades y se harán acreedores a las sanciones que dicten las leyes en la materia.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/plantean-que-en-servicios-turisticos-huespedes-acrediten-mayoria-de-edad-y-confirmen-parentesco-de-menores-que-los-acompanen/>



Víctor Samuel Palma Propone Incluir La Lenteja Y El Amaranto En El Programa De Precios De Garantía



Ante los problemas de obesidad y mala alimentación que viven las y los mexicanos, es necesario incluir la lenteja y el amaranto al Programa de Precios de Garantía, afirmó el diputado priista Víctor Samuel Palma César. El legislador morelense aseguró que no sólo se trata de agregar productos, sino al hacerlo deben contribuir a la debida alimentación de la población y combatir la desnutrición que existe.

“Nosotros estamos por un Estado Social de Derecho, lo que implica incorporar los derechos sociales en la visión del Estado y, desde luego, en la Constitución, y este es el caso”, explicó.

Samuel Palma aseguró que de lo que se trata es de darle continuidad a una visión con la cual el PRI está profundamente de acuerdo.

Reiteró que el voto de la bancada tricolor es a favor de hacer constitucionales los programas sociales que benefician a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a los campesinos y a los pescadores, porque uno de los pilares de las propuestas del PRI que está en sus declaraciones se refiere al Estado Social de Derecho.

<https://hojaderutadigital.mx/victor-samuel-palma-propone-incluir-la-lenteja-y-el-amaranto-en-el-programa-de-precios-de-garantia/>



Víctor Samuel Palma propone incluir la lenteja y el amaranto en el Programa Precios de Garantía



Ante los problemas de obesidad y mala alimentación que viven las y los mexicanos, es necesario incluir la lenteja y el amaranto al Programa Precios de Garantía, afirmó el diputado Víctor Samuel Palma César (PRI).

En un comunicado aseguró que no sólo se trata de agregar productos, sino al hacerlo deben contribuir a la debida alimentación de la población y combatir la desnutrición que existe.

“Nosotros estamos por un Estado Social de Derecho, lo que implica incorporar los derechos sociales en la visión del Estado y, desde luego, en la Constitución Política, y éste es el caso”, explicó.

Palma César aseguró que de lo que se trata es de darle continuidad a una visión con la cual el PRI está profundamente de acuerdo.

Reiteró que el voto de la bancada tricolor es a favor de hacer constitucionales los programas sociales que benefician a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a los campesinos y a los pescadores, porque uno de los pilares de las propuestas del PRI que está en sus declaraciones se refiere al Estado Social de Derecho.



Entrevista / María Luisa Mendoza Mondragón (Diputada – PVEM)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- *(Sobre su intento de asalto en la autopista México-Querétaro)* “No todos denuncian, porque no creen en la administración de justicia, pero estoy convencida de que sí tenemos que hacer algo. Presenté una denuncia en el Estado de México, ahí es donde me hicieron el favor de recabar mis datos y esta a su vez, la va a remitir al estado de Hidalgo donde fueron los hechos, esto por supuesto, llevará unos días y espero que no sean muchos.

“Me dijeron que están en la búsqueda de recabar más información, pero hasta el momento, el único acercamiento fue en el estado de México, ni siquiera de la Guardia Nacional”.

https://drive.google.com/file/d/1g3KNRNYuyd-8mfLc-IHw3viPhw_27vuh/view



Mapa habitacional

En 2023 se construyeron en el país 474 mil viviendas de todas las categorías; para abatir el rezago actual, se necesita construir medio millón de casas solo de interés social

4,343
Desarrollos activos

446,272
Viviendas en construcción

180,074
Por vender

34 meses
Tiempo promedio en venta

3.66 mdp
Precio promedio

• Fuente: Softec • Información: Sara García • Foto: Especial

Vivieras se reagrupan de cara al plan de Claudia

Integración. Vinte recibe luz verde de Cofece para comprar Javier; con eso serán solo cinco las constructoras que detentarán un 20% del mercado inmobiliario: expertos

ARTURO GÓMEZ SALGADO
CIUDAD DE MÉXICO

Las grandes desarrolladoras de vivienda se reagrupan de cara al plan de la presidenta Claudia Sheinbaum de construir un millón de casas de interés social en su sexenio. Hasta 2023, seis firmas (Ara, Ruba, Vinte, Cadu, Javier y Be Grand) concentraron una de cada cinco unidades de la producción de 210 mil espacios nuevos en todos los segmentos, desde lujo hasta económicos. Pero este año el panorama se reducirá a solo cinco grandes jugadores.

Según la consultora Softec, el mercado de vivienda se encuentra atomizado entre unas 3 mil 500 y 4 mil desarrolladoras que juntas aportan poco más de 170 mil unidades; mientras que las

seis grandes que cotizan en bolsa, ya sea en el mercado accionario o de duda, representarán este año entre 35 mil y 38 mil unidades.

Ayer, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) aprobó que una de estas seis, Grupo Vinte, adquiera hasta 100 por ciento de las acciones de otro integrante de esta sexteta, la región montana Grupo Javier, a través de una Oferta Pública de Adquisición (OPA), aún por anunciarse.

La suma potencial

Sergio Leal Aguirre, presidente del Consejo de Administración de Vinte, señaló que con la autorización de la Cofece "estaremos en posibilidad de expandir sustancialmente nuestra oferta de habitación de interés social su-

BBVA coloca primer crédito verde. Apoyarán proyecto por 54.7 mdd en Mexicali

BBVA México otorgó su primer crédito verde en el sector inmobiliario a la empresa Desarrollador Industrial de Mexicali, una línea de 54.7 millones de dólares. El banco detalló que el préstamo fue estructurado como un crédito ESG, debido a que atiende factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo. El objetivo es construir una nave industrial de última generación de 557 mil pies cuadrados donde operará la empresa Gul-

stream Aerospace, que busca la creación de mil 500 empleos. En la nave industrial se fabricarán partes de aviones de última generación, que consumen combustible de aviación sostenible. Además, el edificio contará con la certificación LEED Silver, que optimiza la energía y el agua, así como la gestión de residuos y la calidad del aire interior. BBVA detalló que el crédito se otorgó a 10 años y contempla ajustarse al esquema de construcción.

mándonos al programa gubernamental de atender a la población de menores ingresos".

Con la presencia combinada de Javier, Vinte contará con reservas para la edificación de cien mil casas, y una reserva territorial de más de 500 mil metros cuadrados de lotes de vocación industrial, comercial y de usos mixtos que complementarán sus desarrollos urbanísticos.

La operación permitirá edificar 100 mil espacios de interés medio y social

Destacó que en las próximas semanas Vinte presentará su propuesta de OPA, y de concretarse la compra podrán construir anualmente alrededor de 16 mil 500 casas de interés social particularmente en los estados de México, Querétaro, Hidalgo, Nuevo León y Jalisco donde está la mayor demanda.

Leal Aguirre comentó que una vez obtenida la aprobación de la Cofece, se inició el proceso de suscripción de acciones por hasta 2 mil 500 millones de pesos autorizado por la asamblea; los primeros 321 millones ya están suscritos y pagados; mientras que los siguientes mil 530 millones han sido autorizados por el Consejo de Administración para suscripción de cinco inversionistas (cuatro actuales y uno nuevo).

Mencionó que durante la OPA, 36 por ciento de los tenedores de acciones de Javier decidirán si venden y reciben efectivo o acciones de Vinte; mientras que otro 64 por ciento estaría obligado al cambio de pago en efectivo.

Avalan comisiones plan

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Vivienda y Reordenamiento Urbano, así como de Estudios Legislativos avalaron por unanimidad el dictamen de reforma al artículo 123 constitucional para garantizar vivienda social a los trabajadores.

La minuta enviada por la Cámara de Diputados, prevé que los trabajadores puedan acceder a viviendas del Infonavit en arrendamiento social, con el derecho a adquirir las en propiedad.

El dictamen será presentado este martes ante el pleno del Senado para que una vez aprobado, sea remitido a los Congresos de los estados, por tratarse de una reforma constitucional. ■



ACELERAN PLAN INMOBILIARIO

Canadevi sumaría más de 716 mil 800 mdp al plan de vivienda de Sheinbaum

Infonavit desafía las expectativas; Octavio Romero asegura que la constructora estará lista en un mes

Desarrolladoras privadas aportarían un millón más de unidades adicionales

FERNANDO NAVARRETE
 fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi) alista desembolsar 716 mil 800 millones de pesos para la construcción de más de 1 millón de viviendas en el próximo sexenio, adicionales a las que el nuevo gobierno planea detonar en conjunto con el Infonavit, Fovissste y la Conavi.

La organización empresarial que representa a grandes desarrolladoras de vivienda como Vinte, Sadasi, Ara, Javer, Cadu y Ruba, entre otras, se quiere sumar a los planes del gobierno de Claudia Sheinbaum para desarrollar más vivienda económica y accesible, por lo que buscan agilizar trámites, facilidades administrativas y apoyos de gobierno.

“Lo que nosotros queremos es sumarnos, como iniciativa privada,

como industria, tenemos reserva territorial ya lista, preparada para un millón 24 mil viviendas, cuantificadas en las diferentes regiones del país, listas para empezar a trabajar, necesitamos que nos digan cómo realizar todo esto para generar esta disrupción”, dijo Alberto Moreno, presidente nacional de la Canadevi.

El empresario señaló que el diagnóstico sobre la falta de vivienda económica para trabajadores es acertado, sin embargo hasta el momento la industria no tiene claras las reglas por las que el Infonavit echará a andar su propia empresa constructora para edificar medio millón de viviendas e invertir alrededor de 288 mil millones de pesos.

“También nos podemos sumar a los otros 500 mil. La idea es generar de la mejor forma, las mejores reglas para que la gente de bajos recursos que no tiene vivienda obtenga el beneficio. El diagnóstico es el adecuado, no se están construyendo, hay 3.8 millones de personas que están en espera de estas viviendas y se generan a razón de 60 mil al año, nos tardaríamos cerca de 80 años en producir la vivienda”, reconoció.

Agregó que se deben buscar facilidades, más diálogo entre el gobierno y el sector privado y agilizar trámites administrativos, para detonar con mayor eficacia los planes de vivienda en el sector.

DA INFONAVIT BANDERAZO

El Infonavit anunció el arranque del plan para la construcción de las primeras 12 mil 500 viviendas en el estado de Baja California Sur, como parte del plan de vivienda para el Bienestar. Octavio Romero Oropeza, director general del Instituto, adelantó que la consolidación de la empresa constructora del Infonavit podría quedar lista en un mes con sus reformas constitucionales.

“Se requiere un cambio constitucional que ya inició; ya se aprobó en Cámara de Diputados, pasa a Cámara de Senadores, posteriormente a los estados y una vez que eso se complete, se requeriría el 50 por ciento más uno de los Congresos locales. A partir de eso, en menos de un mes quedaría constituida la empresa constructora”, dijo.

Al respecto, la Canadevi señaló que aún no se tiene claridad de ‘los



cómos' o la forma en la que esta empresa operará. En tanto, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) dijo que esto podría limitar la participación de hasta unas 7 mil empresas constructoras de vivienda en el país.

“En el tema de formar una constructora, ya hemos hecho en nuestros comentarios en la especialización, principalmente en el área de competencia, el tema de que se cerraría el mercado al trabajador para poder elegir muchas opciones de vivienda”, dijo Luis Méndez Jaled, presidente nacional de la CMIC.

Agregó que el Infonavit requiere otros cambios para continuar con el fortalecimiento financiero del fondo y dar más apoyo a los trabajadores que quieran usar sus recursos para

una vivienda o mejorarla.

“Hoy el Infonavit necesita de muchas otras cosas, una reforma profunda, del tema de créditos, llegar al acceso a la vivienda de los trabajadores, hoy hay más de 2 millones de viviendas abandonadas, 4 millones deshabitadas por diferentes motivos. Prácticamente el 60 por ciento de la población económicamente activa no tiene acceso a este tipo de organismos de vivienda”, dijo.

Ricardo Trejo, director de la consultora Forecastim, explicó a EL FINANCIERO que en materia de echar a andar una nueva empresa constructora, el Infonavit enfrentará grandes retos, por la magnitud de las obras, la logística y operación de la mano de obra y lograr eficiencias en la construcción.

“Lo que nosotros queremos es sumarnos como iniciativa privada, como industria, tenemos reserva territorial ya lista”

ALBERTO MORENO
 Presidente de la Canadevi

**EN COMISIONES DEL SENADO**

Aprueban la reforma de vivienda social

Con apoyo de la oposición, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reordenamiento Urbano y Vivienda del Senado aprobaron la minuta enviada por la Cámara de Diputados en materia de vivienda social.

La iniciativa comprende modificaciones al artículo 123 constitucional para que los trabajadores, a partir del año de cotización, puedan acceder a una vivienda en renta del Infonavit, cuyo pago no puede exceder 30% de su salario. Y se permite que, tras 10 años, el trabajador podrá comprar la vivienda.

El panista Ricardo Anaya reconoció que el gobierno esté abriendo este esquema de arrendamiento para los jóvenes; sin embargo, indicó que es preocupante el cómo se va a fondear el gasto de 600 mil millones de pesos que se invertirán para el millón de viviendas a construir.

Ante el cuestionamiento, el morenista Manuel Huerta le reprochó que en los gobiernos del PAN y PRI sólo por especulación urbana y “burbujas financieras” la vivienda se hizo inaccesible.

El dictamen pasará a votación del pleno en esta semana.—*Diana*

Benítez



En Cámara Alta

Avanzan cambios para que Infonavit construya

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos y de Reordenamiento Urbano y Vivienda de la Cámara de Senadores aprobaron por unanimidad el decreto a la minuta de reformas constitucionales, en materia de vivienda.

El decreto fue remitido a la Mesa Directiva de la Cámara Alta para agendar su discusión y votación por el pleno cameral en la sesión ordinaria de mañana.

La fracción XII del Apartado A del Artículo 123 constitucional prevé que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, y la reforma establece eliminar dicha obligatoriedad para sustituirla por la de proporcionar a “sus personas trabajadoras viviendas adecuadas”.

Así como que el fondo nacional de vivienda “establecerá un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda, en los términos que fije la ley”.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del gobierno federal, de los trabajadores y de los patrones, establece la ley vigente, cuya redacción se cambia para precisar “y de las personas trabajadoras y empleadoras”, que administre los recursos del referido fondo.

Créditos

La ley, cita la enmienda, regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales “las personas trabajadoras podrán acceder a los créditos y viviendas en arrendamiento social”.

“La ley establecerá los términos y condiciones para que las personas trabajadoras puedan acceder a las viviendas en arrendamiento social, así como al derecho de adquirirlas en propiedad. La mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder del 30% del salario de las personas trabajadoras.

Mediante los artículos transitorios Segundo y Tercero se detalla que el Congreso de la Unión tendrá un plazo de 180 días naturales para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y que con el objeto de reivindicar la orientación social del Instituto, en un periodo no mayor a seis meses deberá implementarse un programa de eficiencia operativa que permita hacer una reducción de costos del Infonavit.



RELIGEN A ALCALÁ EN EL COM

Rommel Pacheco: en la Conade no tendrán cabida los pleitos

ADRIANA DÍAZ REYES

Marijose Alcalá y Rommel Pacheco llegaron juntos y del brazo a la Asamblea del Comité Olímpico Mexicano (COM).

La ex clavadista y el titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) reiteraron su buena relación durante la reunión en la que Alcalá fue relegida como presidenta del COM para el periodo 2024-2028.

“Es un honor dirigir nuevamente las riendas del olimpismo nacional y demostrar que las mujeres trabajamos bien. Me da gusto saber que la labor ahora va a ser menos tortuosa por el bien del atleta. Estamos dispuestos a trabajar como equipo y una muestra es la presencia de Rommel aquí”, aseguró Alcalá.

El yucateco, quien recibió a Marijose en la Conade hace unos días, devolvió la cortesía a la funcionaria y aseguró que en su administración “los pleitos y controversias no tendrán cabida”.

“Creo que unidad será una palabra clave en mi gestión. Hoy tuve la oportunidad de platicar con algunos presidentes de federación y saben que tienen las puertas abiertas

para tratar sus inquietudes. Nuestro eje principal serán los atletas y con esa base se puede construir mucho”, dijo el medallista mundial.

Alcalá llegó a la presidencia del COM en 2011 en sustitución de Carlos Padilla. A partir de entonces encabezó a las delegaciones que participaron en los Juegos Centroamericanos, en San Salvador; los Panamericanos, en Santiago de Chile, y los Olímpicos, en París.

“Tenemos que encontrar la fórmula para ver cómo mejoramos a las federaciones y coordinar esfuerzos para que administrativamente apoyemos a los atletas y haya una mejor gobernanza.”

En la asamblea estuvo presente la raquetbolista Paola Longoria, titular de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados.

“Sabemos que se necesita una reforma a la Ley de Cultura Física y en eso vamos a trabajar; como atleta estoy consciente de ello y voy a poner manos a la obra para darle todo el apoyo a los seleccionados”, comentó la campeona mundial.

Alejandra Orozco también formará parte del equipo de Marijose como vocal. “El equipo COM-Conade buscará un cambio, nuevas formas de comunicación y mesas de



trabajo para que los deportistas no vivan en la incertidumbre como en el ciclo pasado; me da gusto poder contribuir”, compartió.

El primer vicepresidente será Jaime Cadaval, presidente de la Federación Mexicana de Triatlón, y el segundo, Francisco Cabezas, titular de Físicoconstructivismo y Fitness y Codeme.

Mario García, de la Federación Mexicana de Handball, fungirá como secretario general, mientras que Lillian Estrada, de la Federación Mexicana de Judo, ocupará el cargo de pro-secretario.

Durante su primera gestión al frente del COM, la ex clavadista, primera mujer que dirige el organismo, logró 14 patrocinios y firmó convenios que vencen en 2028. Los recursos generados fueron utilizados, en parte, para financiar competencias de deportes acuáticos o boxeo, que le dieron a México medalla en los Juegos Olímpicos de

París. “Y vamos por más, este ciclo nos acercaremos a otras empresas para que los atletas estén bien cobijados rumbo a Los Ángeles 2028”.

En la relección estuvieron presentes Ivar Sisniega, titular de la Federación Mexicana de Fútbol, Óscar Contreras, de boxeo, y Antonio Lozano, de atletismo, entre otros.

“Fueron tiempos complicados, pero nunca dejamos a nuestros atletas y entrenadores; por supuesto, a ninguna federación. Ahora, en camino a 2028 nos favorece un panorama positivo y tenemos claro hacia dónde queremos llegar; tenemos los elementos y las condiciones para que lo hagamos”, finalizó Alcalá.


DEPORTE AMATEUR

Alcalá sigue al frente

Durante la Asamblea General de Asociados, **la exclavadista es reelecta como titular del COM**

ARTURO SANGUINO
—arturo.sanguino@clabsa.com.mx

El Comité Olímpico Mexicano seguirá bajo la administración de María José Alcalá, quien fue reelecta como presidenta del organismo, durante la Asamblea General de Asociados 2024.

“Lo que hablé en la Asamblea fue el trabajo que he venido haciendo”, aseguró la exclavadista.

La votación se realizó de manera abierta (mano alzada), donde Alcalá logró la ratificación —de manera unánime— para el periodo 2024-28, donde estará acompañada de toda su planilla “Unidos por México”.

“Estoy honrada de estar una vez más dirigiendo esta noble y estoica institución. Juntos, hemos fortalecido cada rincón de este recinto. Muchos nos subestimaron, pero para sorpresa de ellos, pasamos todas las pruebas que nos pusieron”, indicó.

La presidenta del COM estuvo acompañada por Rommel Pacheco, director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como Paola Longoria, titular de la Comisión de Juventud y Deporte en la Cámara de Diputados, con quienes —afirmó— hará equipo



María José (derecha) logró la ratificación, de manera unánime, para el periodo 2024-28.

en su nueva gestión.

“Esto es lo que siempre hemos buscado como institución: La unidad con todas las autoridades, coordinar los esfuerzos, y todos entendemos que —por el bien de los atletas y entrenadores— tenemos que estar unidos”, expresó María José.

Precisó que esto marca el inicio para “contar una historia diferente”, en la que las tres partes se preocuparán por los atletas. ●

MARÍA JOSÉ ALCALÁ
 Presidenta del COM

“Esto es lo que siempre hemos buscado: La unidad con todas las autoridades”

4
AÑOS

durará el periodo para el que la exclavadista fue reelecta ayer.



Dispuestos a mejorar el deporte en México

JORGE FLORES
CIUDAD DE MÉXICO

María José Alcalá seguirá siendo presidenta del Comité Olímpico Mexicano para el ciclo 2024-2028, luego de una primera gestión que dejó buenas sensaciones en los atletas.

Todo esto dentro del marco de la Asamblea General y de Asociados, donde asistieron los miembros permanentes y figuras del deporte de la talla de Fernando Platas, Guillermo Pérez e Ivar

Sisniega y Alejandra Orozco, esta última quien fungirá como quinta vocal en el staff de María José.

Alcalá resaltó la unión entre su organización, COM, y la de Conade, que preside Rommel Pacheco.

“Vamos a coordinar agendas, eso es una prioridad, aquí somos una gran familia, estamos dispuestos a mejorar el deporte de México, eso es lo más importante, estaremos informándolos cómo van los trabajos. Lo que

sí quiero dejar en claro es que el COM siempre estará dispuesto a trabajar con un hombre como Rommel. Y a darle, porque luego dicen que no entregamos medallas”, comentó María José Alcalá, presidenta del COM.

Los atletas, prioridad

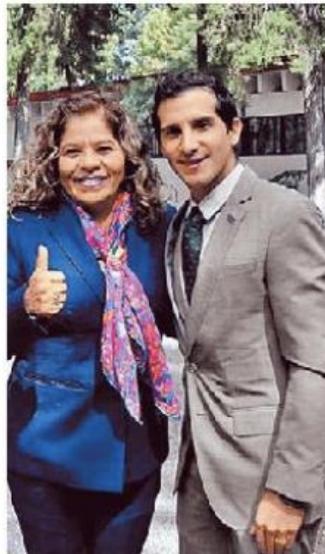
Por su parte, Rommel destacó la unión que hay entre ambas jefaturas y que a final de cuentas, terminará beneficiando a los atletas mexicanos.

“Trabajar en equipo y en unidad es lo más importante. Voluntad es la palabra que debemos poner sobre la mesa, con voluntad todo se puede hacer. Hoy el estar aquí y que María José visitará las instalaciones de Conade,

es el primer paso de voluntad, recíproco el estar yo en esta asamblea. Yo creo que poniendo como eje central a los deportistas el deporte de México con eso se puede construir mucho”, declaró el ex clavadista.

De igual manera, la ex clavadista y medallista olímpica Alejandra Orozco remarcó la unión entre Rommel y María José.

“Al deporte en México le depara mucha tranquilidad en el proceso, avance, crecimiento, seguridad y no estar de repente en el limbo, con incertidumbre o tambaleándose. Se está buscando esa firmeza para que se construya en el camino y pueda dar fruto en las competencias o en los Juegos Olímpicos”.



Marijose y Rommel.COM



REELECTA AL FRENTE DEL COM

ALCALÁ CONTINÚA

La exclavadista seguirá dirigiendo el organismo hasta después de los Juegos de Los Ángeles 2028

POR CHRISTIAN MENDOZA

christian.mendoza@gimm.com.mx

María José Alcalá fue reelegida presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), para el periodo 2024-2028. Durante la Asamblea General Ordinaria, la dirigente exhortó a la unidad de las instituciones deportivas para abordar el ciclo olímpico hacia Los Ángeles 2028.

Como ejemplo de dicho llamado, a la reunión en las instalaciones del COM, destacaron la presencia de Rommel Pacheco, director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), y de Paola Longoria, presidenta de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados.

“Los que creían que nos harían daño sólo nos fortalecieron. Transparencia, equilibrio y honorabilidad, administrar el deporte con buena gobernanza”, resaltó la titular del COM en su informe.

En el discurso, Alcalá también dio lectura a una carta enviada por Olegario Vázquez Raña, miembro de honor del Comité Olímpico Internacional y presidente honorario y vitalicio del COM: “Estuve esperando hasta el último momento para tomar esta decisión, ya que tenía gran entusiasmo por ver a mis grandes amigos en

esta reunión. Hoy con gran pesar le pido me disculpe por no poder acompañarlos por causas de fuerza mayor.

“Estoy seguro que será una reunión en la que se hablará de la pasada justa olímpica, así como los avances en nuestro querido deporte en favor de los atletas mexicanos. Le pido por favor sea el conducto para hacerles llegar a todos mis grandes amigos y compañeros de la familia olímpica mi cordial saludo. Reciba usted, licenciada Alcalá, un afectuoso abrazo con mis mejores deseos de éxito en esta Asamblea”.

Acto seguido, Alcalá respondió la misiva: “Agradecer a Olegario Vázquez Aldir (miembro permanente del COM), siempre atento a las necesidades del movimiento olímpico. También el cariño y lealtad de don Olegario Vázquez Raña”.

COMPARTEN OBJETIVOS

En el cierre de su presentación, María José Alcalá anticipó los aspectos a desarrollar en su segunda era al frente del organismo olímpico.

“Este nuevo ciclo olímpico va encaminado a mejorar los estatutos: tecnología aplicada a las diversas selecciones; certificación para nuestras federaciones y familia olímpica. Con estos objetivos estaremos a la altura de lo que pide el Comité Olímpico Internacional”.

Tras la toma de fotografía oficial con los asociados de la Asamblea, la presidenta del COM celebró la confianza que han depositado en la gestión que arrancó desde noviembre de 2021.

“Ahora será menos tortuoso el trabajo

Celebran una asamblea sin contratiempos legales

La Asamblea General Ordinaria del Comité Olímpico Mexicano se llevó a cabo sin contratiempos.

Oscar Godínez Balbas, expresidente de la Femeka (Federación Mexicana de Karate y Artes Marciales Afines AC), había promovido el juicio de amparo, buscando la suspensión provisional de la asamblea, argumentando no haber sido convocado a comparecer conforme a los lineamientos del propio COM.

Godínez Balbas ha estado en-vuelto, desde hace más de cuatro años, en recursos legales buscando quedarse a cargo de la Femeka, cargo ratificado por la Codeme en octubre de 2023, sin embargo, la WKF (World Karate Federation), organismo rector de dicho deporte, y por lo tanto el COM, reconocen a Samantha Desciderio como presidenta.

El 4° Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la CDMX determinó negar dicho recurso tras considerar que “el quejoso se dio por notificado al manifestar conocimiento de la realización de la Asamblea”.

— De la Redacción

con la Conade. Este sábado vimos detalles de lo que se puede mejorar en las federaciones, apoyarlos para que administrativamente mejoren y tengan buena gobernanza”.

**ROMMEL PACHECO**

DIRECTOR DE CONADE

MARÍA JOSÉ ALCALÁ

PRESIDENTA DEL COM



La instrucción que tengo de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum es dotar a nuestros deportistas de alto rendimiento con lo necesario; también sanar la amistad de la Conade y el COM.



Reconocer la disposición que tiene Rommel, director de Conade, y Paola Longoria, al frente de la Comisión para el Deporte en la Cámara de Diputados. Esto es lo que siempre hemos buscado, la unidad.





Fotos: Eduardo Jiménez

Los miembros del COM asistieron a la Asamblea General Ordinaria, en la que fue reelegida Alcalá como su presidenta.



REELECTA

SERÁ LA PRESIDENTA PARA UN NUEVO PERIODO QUE FINALIZARÍA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 2028

POR JOSÉ ÁNGEL RUEDA

Tras la celebración de la Asamblea General de Asociados 2024, Marijose Alcalá fue reelecta como presidenta del Comité Olímpico Mexicano para los próximos cuatro años.

Alcalá Izguerra, quien en 2021 se convirtió en la primera presidenta del COM en más de 100 años de historia, se reeligió por unanimidad. La dirigente permanecerá al frente del organismo para el periodo que comprende del 2024-2028, por lo que será la encargada de liderar el olimpismo mexicano de cara a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

"Marijose Alcalá Izguerra fue reelecta para liderar el Comité Olímpico Mexicano el periodo 2024-2028 y dar continuidad a su proyecto de trabajo en un ambiente de unidad y diálogo en esta nueva etapa para el deporte del país", se informó a través de la cuenta oficial del Comité Olímpico Mexicano.

La plantilla "Unidos por México", en-

cabezada por Marijose Alcalá, fue la única que presentó el registro para contender a la presidencia del Comité Olímpico Mexicano (COM).

Su consejo directivo estará conformado por gente de experiencia como Jaime Cadaval y Francisco Cabezas, primer y segundo vicepresidentes, respectivamente. Mario García de la Torre se mantiene como secretario general del organismo. Entre los vocales destacan también Gustavo Salazar, Rosalío Alvarado y la ex clavadista Alejandra Orozco, entre otros.

En la asamblea estuvieron los presidentes de las diversas federaciones y asociaciones deportivas. De igual forma, acudió Rommel Pacheco, director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como la raquetbolista Paola Longoria, quien en su etapa como diputada lidera la Comisión del deporte de la Cámara de Diputados. Estuvo presente, también, Carlos Padilla Becerra, ex presidente del COM.

"La pandemia y otras circunstancias aplazaron lo que queremos construir para nuestro deporte olímpico. Ya dejamos

los primeros cimientos, por eso quiero decirles que este nuevo ciclo olímpico va encaminado a la consolidación", dijo en su mensaje. Entre los puntos que busca consolidar está la modernización del estatuto, aplicación de ciencia y tecnología en favor de las selecciones nacionales, capacitación a las federaciones.

"Con estos objetivos estaremos a la altura de lo que nos pide el Comité Olímpico Internacional", agregó.

Desde su histórica llegada a la presidencia del COM, Marijose Alcalá se ha destacado por su visión estratégica para recaudar recursos de la iniciativa privada. La dirigente convirtió los números rojos en verde y gracias a los patrocinios, muchos de ellos asegurados para el ciclo olímpico rumbo a Los Ángeles 2028, ha logrado hacer del Comité Olímpico una institución autosustentable.

A su mando, también, se ha reactivado el Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM) con la celebración de eventos y Campeonatos Nacionales de primer nivel. Alcalá también es reconocida por su apertura con los deportistas y su apoyo incondicional en las grandes competencias.

94
ASISTENTES
TUVO LA
ASAMBLEA
GENERAL DE
ESTE LUNES

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

30

29/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Alcalá repite en el Comité Olímpico

EL COM anunció la reelección de María José Alcalá Izguerra como presidenta del organismo para el ciclo 2024-2028. La exclavadista mexicana continuará liderando con la planilla "Unidos por México". Rommel Pacheco, presidente de la Conade, estuvo presente y recalzó su apoyo a su compañera.



UNIÓN DEL DEPORTE EN REELECCIÓN DEL COM

LA EXCLAVADISTA MARÍA JOSÉ ALCALÁ ESTARÁ AL FRENTE DEL COM POR UN SEGUNDO PERÍODO, DE 2024 A 2028, DESPUÉS DE OBTENER UNA MAYORÍA EN LAS VOTACIONES DE LOS DEPORTES FEDERADOS PARTICIPANTES



Somos una familia y estamos dispuestos a mejorar el deporte del país, que es lo más importante. El COM siempre estará dispuesto a trabajar con personas como Rommel y Paola"

María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano

LO QUE DEBES SABER

- **La doble medallista olímpica,** Alejandra Orozco se une al panel de colaboradores del Comité Olímpico Mexicano como quinto miembro vocal deportista
- **Alcalá busca** desarrollo en infraestructura, capacitación, apoyo a selecciones, más escuelas deportivas y el implemento de ciencia y tecnología
- **COM promete** hacer un análisis de cada federación deportiva antes de promover algún cambio en ellas



DANIEL PAULINO

Reunidos para la confirmación de la reelección de María José Alcalá al frente del Comité Olímpico Mexicano, Rommel Pacheco refrendó la intención que tienen al frente de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por trabajar de manera conjunta por el deporte nacional.

Tras acudir al llamado del COM, durante la Asamblea General de Asociados Ordinaria 2024 que organizó dicho comité, los presidentes de las federaciones deportivas se reunieron para analizar los trabajos por hacer con la participación especial de Rommel Pacheco, en busca de fortalecer al deporte desde todas las trincheras posibles.

"La instrucción que tengo por parte de nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, es de unidad. Es de dotar a los deportistas tanto a nivel social como para el alto rendimiento, de todo lo necesario y entre las primeras labores que yo quería hacer era sanar esta amistad entre instituciones", recalcó Pacheco posterior a dicha reunión.

Entre las primeras decisiones que pudo confirmar Rommel al frente de la Conade, el exclavadista señaló que ya solicitó una extensión al tema de las becas deportivas, para evitar la baja de

las mismas o la reducción a ciertos casos, con el fin de analizar las necesidades que los atletas presenten. "Se va a proponer un cambio a las reglas de operación en la Conade, que le toca a la junta de gobierno aprobar".

Ante los mensajes de buena voluntad entre ambas partes, Paola Longoria, aún raquetbolista profesional pero también diputada federal y presidenta de la Comisión del Deporte en dicha cámara legislativa, se sumó a tales promesas. "Estaba muy fracturada la relación y desde la Cámara de Diputados vamos a revisar la ley de cultura física en beneficio de los atletas y del deporte mexicano".

Aunque Rommel Pacheco señaló que habrá apertura para cada uno de los actores que rodean al deporte en distintas ramas, nunca se someterá a la posibilidad de caer en actos de corrupción, por lo que instó a las federaciones a acatar tal encomienda y que los recursos que se brindarán lleguen a los deportistas.

"Las primeras acciones deben ser cómo mejorar las federaciones, coordinamos esfuerzos para hacer el camino más fácil para los atletas, que termina por ser lo más importante", agregó María José Alcalá, quien comienza un segundo periodo en el COM que durará del 2024 al 2028.



AL FRENTE DEL COM

Favorecen votos a Marijose Alcalá para reelegirse

REDACCIÓN OVACIONES

La plantilla 'Unidos por México', la única que presenta el registro para contender por el cargo

María José Alcalá se mantendrá al frente del Comité Olímpico Mexicano hasta 2028 después de ganar. Durante la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2024 de este organismo, la familia del deporte mexicano se unificó para dar continuidad al proyecto de la ex clavadista durante el período 2024-2028.

La plantilla "Unidos por México", encabezada por Alcalá, fue la única que presentó el registro para contender a la presidencia del COM y ganó por unanimidad.

En la asamblea hizo acto de presencia el también clavadista en el retiro Rommel Pacheco, titular de la Conade. También se dejó ver la presidenta de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, Paola Michel Longoria López, la mejor raquetbolista de nuestro país, actualmente en el retiro.

Durante la sesión a la cual acudieron 95 directivos del deporte nacional, María

José Alcalá Izguerra tuvo el respaldo de los asambleístas que de manera unánime le brindaron su apoyo para seguir al frente del organismo olímpico en medio de un ambiente cordial y de unidad.

"Desde el primer momento en que presenté mi candidatura, supe que había que enfrentar retos y obstáculos, pero que gracias a los miembros permanentes y presidentes de Federaciones Nacionales que me brindaron su apoyo, logré estar al frente de esta noble institución y ahora vamos por otro reto más", dijo.

Dijo que en esta nueva etapa fortalecerá la unidad entre los miembros del deporte nacional, "juntos hemos fortalecido cada momento en donde hubo oposición y salimos fortalecidos. Eso nos demostró que estamos listos para librar batallas que se hace en equipo y con unidad".

Alcalá Izguerra expresó su confianza y gratitud a cada uno de los asambleístas ante quienes se comprometió a trabajar

4

AÑOS MÁS estará al frente del Comité Olímpico Mexicano; sabe que hay mucho trabajo por hacer

con transparencia, solidaridad y bajo una buena gobernanza en una época histórica que vive el deporte del país, "este nuevo ciclo olímpico va encaminado hacia la modernización y al trabajo en equipo., estaremos a la altura de los atletas y de las Federaciones Nacionales".

PATROCINADORES

De la misma manera, la ex clavadista agradeció a los patrocinadores que se sumaron en el ciclo pasado y que seguirá hasta el 2028 bajo la filosofía de tener al deportista como el eje central, con el respaldo necesario en cuanto a sus necesidades desde competencias hasta concentraciones y eventos de fuegoo.

"Hoy concluimos un ciclo, pero inmediatamente iniciamos otro. Fueron tiempos complicados, pero nunca dejamos a nuestros atletas y entrenadores y por supuesto a ninguna Federación. Ahora en camino al 2028 nos favorece un panorama positivo y tenemos en claro hacia dónde queremos llegar, tenemos los elementos y las condiciones para que hagamos un sólo equipo. El equipo de México".

JUNTOS POR EL DEPORTE

Agradeció la presencia de Paola Longoria en su calidad de presidenta de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, y de Rommel Pacheco, como director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), "juntos no ayudaremos a llevar el buen quehacer administrativo sustentado en Cámara de Diputados-CONADE y el Comité Olímpico Mexicano".

Destacó que en esta nueva era del deporte mexicano se tiene un Comité Olímpico fuerte, cooperativo y armónico que beneficia a nuestra familia deportiva "estamos dispuestos a contribuir y trabajar".

Por su parte, el director general de la CONADE, Rommel Pacheco destacó que el Comité Olímpico Mexicano siempre ha buscado la unidad en pro del deporte.



LUIS GARDUNO



Alcalá y Pacheco aseguraron que trabajarán en conjunto durante el próximo ciclo olímpico por y para los deportistas.



El órgano de selección del PJ debe ser perfecto: jueza

Requiere tener solvencia moral y excelencia en conocimientos

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La integración del comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), uno de los tres que se encargará de ser el primer filtro sobre los candidatos a jueces, magistrados y ministros para las elecciones de junio de 2025, debe ser perfecto y no puede tener errores en la propuesta de sus miembros, afirmó la magistrada Adriana Ortega Ortiz, del segundo tribunal colegiado en materia del trabajo en la Ciudad de México.

“Independientemente de cuál sea nuestra posición frente a la elección, que ya sabemos que es muy problemática, al menos desde mi punto de vista, lo cierto es que si lo que va a quedar es que las personas lleguen vía los comités de evaluación, la expectativa obviamente es que los miembros de dicho comité sean personas con gran solvencia moral, así como excelentes conocimientos técnicos y académicos, porque si eso es lo que tenemos, tiene que ser perfecto, no puede haber error”.

La magistrada, quien participó en la llamada “conferencia matutina de los jueces”, insistió en que tienen una “alta expectativa” en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como en los poderes Legislativo y Ejecutivo respecto de la perfección del funcionamiento y de los nombramientos en los comités de evaluación.

Agregó que es muy difícil que se regule a una jueza si no tiene confianza institucional. “Como juzgadora lo único que me queda en este punto es tener confianza en las instituciones”.

La pluralidad en el Judicial

Sobre la lista que dieron a conocer las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf la semana pasada con su propuesta de cinco juristas para integrar este comité de evaluación, el magistrado José Rogelio Alanís García, del cuarto tribunal colegiado en materia penal del primer circuito, manifestó que “todavía tenemos institucionalidad, todavía tene-

mos jueces, es normal que haya diferentes maneras de pensar y de ver el derecho, la pluralidad es correcta, lo que es incorrecto es pretender que una determinada facción ideológica tenga todo el espectro de discusión.

“Actualmente como hemos visto, todavía hay jueces, todavía hay independencia, todavía se otorga protección a las personas. Ellas, las ministras que abiertamente, lo han dicho ellas públicamente, están con la 4T, tienen derecho a hacerlo, y todavía, con las instrucciones que tenemos eso no tiene mayor afectación para la vida democrática. Ellas podrán hacer la propuesta que consideren mejor para las personas que vayan a integrar este comité”.

La Jornada publicó en su edición impresa del sábado pasado que las ministras Ortiz Ahlf y Esquivel Mossa propusieron a la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, que los juristas Leoba Castañeda Rivas, Ruth Villanueva Castilleja, Silvia Gabriela Ortiz Rascón, Raúl Plascencia Villanueva y Manuel Becerra Ramírez formen parte del Comité de Evaluación del PJF para la selección de candidatos a ser votados para los cargos de jueces y magistrados en la elección de junio de 2025.



SERÁN TRES MUJERES Y DOS HOMBRES

Alista Claudia comité para la evaluación de aspirantes al PJ

Postura. La mandataria destacó que el organismo designado por Presidencia debe estar conformado por personas reconocidas

ARMANDO YEFERSON

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó que en esta semana presentará a las personas que integrarán el Comité de Evaluación por parte de la Presidencia de la República, quienes revisarán los perfiles para la elección de jueces, ministros y magistrados en junio del próximo año.

Y adelantó que este será conformado por tres mujeres y dos hombres.

“Tenemos que presentar cinco personas que son las que van a seleccionar a los que van a participar en la elección de jueces y ministros. Lo mismo tiene que hacer el Congreso y la Corte, presentar a cinco, y a partir de ahí vamos a abrir canales públicos”, comentó.

Desde Palacio Nacional, la mandataria recordó que el Comité debe estar integrado por personas reconocidas, y que tendrán la tarea de seleccionar a quienes participarán en la elección de jueces, ministros y magistrados.

“Para que sea muy transparente el proceso se va a abrir una convocatoria, se va a dar a conocer quienes se inscribieron, quienes pasaron la primera prueba”, expuso.

En tanto, la fecha límite para presentar a las personas que integrarán los Comités de Evaluación, por parte de cada Poder, es hasta el próximo 31 de octubre.

RECHAZA REPRESIÓN A TRABAJADORES DEL PJ

Después que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, acusó que durante la protesta de trabajadores del Poder Judicial, en el Autódromo Hermanos Rodríguez, de este domingo, hubo represión, la presidenta Claudia Sheinbaum rechazó la acusación y explicó que el dispositivo de seguridad resguarda una de las puertas de acceso para los pilotos de Fórmula 1.

“Si se fijan es un momento donde están entrando, y después de inmediato es liberado el encapsamiento, es la información que tenemos, pero entiendo que van a dar más información”, comentó.

Durante su conferencia *Mañanera*, la mandataria refirió que en la reunión del Gabinete de Seguridad se revisó el caso: “se vio la foto, pero no se vio todo el momento,

(la) Fórmula 1 es un evento muy importante nacional e internacional, y en realidad se protegía a quienes estaban entrando en ese momento para evitar que se cerrara la puerta y después se libera”, expuso.

Por otra parte, la Presidenta aprovechó para felicitar al piloto mexicano de la Fórmula 1, Sergio Checo Pérez.

“Nuestra felicitación al Checo Pérez, porque luego viene, ahí las críticas y demás, siempre a las y los mexicanos deportistas... A veces no salen bien en una competencia, pero se levanta, y compiten en la siguiente y eso es lo que hay que aplaudir, y no esta cosa que se va todo mundo contra el deportista, el piloto, entonces hay que apoyar a todos los deportistas”, concluyó.

Tenemos que presentar cinco personas que son las que van a seleccionar a las personas que van a participar en la elección de jueces y ministros”

CLAUDIA SHEINBAUM, presidenta de México



IMPULSA QUE HAYA MÁS JUEZAS EN REFORMA. Con la finalidad de que las mujeres accedan a la justicia libres de violencia, José Narro Céspedes, diputado federal de Morena, dio a conocer que presentará un par de leyes secundarias a la reforma del Poder Judicial para garantizar la perspectiva de género, lo cual busca la justicia para todas las mujeres y dejar atrás el machismo institucional, la corrupción y las trabas que se ponen a ellas al momento de solicitar este derecho.



SENADO DEFINE ESTA SEMANA COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA ELECCIÓN DE JUECES

EL SENADO de la República, liderado en este esfuerzo por el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, se encuentra en la fase final para la conformación de los Comités de Evaluación que designarán a quienes participarán en la selección de jueces, magistrados y ministros. Cantón Zetina confirmó que la instalación de estos comités, compuestos por 15 especialistas, deberá quedar lista a más tardar el miércoles de esta semana.

En entrevista, el legislador de Morena señaló que el Senado está en espera de las designaciones oficiales de los Poderes Ejecutivo y Judicial, quienes tienen asignados cinco espacios en el Comité.



Zetina señaló que estos grupos estarán compuestos por 15 especialistas. **Especial**

Por parte del Congreso de la Unión, el Senado ha designado a tres personas, mientras que la Cámara de Diputados

cuenta con dos espacios para integrar el Comité. "Nuestra fecha límite es el 31 de octubre, y la cumpliremos", subrayó Cantón Zetina.

Sobre los perfiles considerados, Cantón Zetina destacó la abundancia de propuestas de individuos, instituciones y sectores vinculados al derecho y la academia, lo que, en sus palabras, asegura una selección robusta. "Hay muchas solicitudes, individuales y colectivas, y estamos muy contentos con los perfiles", comentó, asegurando que se hará una elección cuidadosa para integrar el comité con personas calificadas.

Redacción Contraréplica



Diputados avalan ‘blindaje’ a la reforma judicial en comisiones; pasa al Pleno

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, con los votos de Morena y sus aliados, avaló la minuta que “blinda” las reformas constitucionales, entre ellas la del Poder Judicial; pese a los reclamos de la oposición, quienes les cuestionó las prisas, el desaseo y falta técnica legislativa. Además acusaron que la propuesta es solo es un tema de “venganza” en contra de la Suprema Corte.



La minuta, recibida del Senado de la República que reforma los artículos 105 y 107, para elevar a rango Constitucional que las reformas a la Carta Magna no pueden ser impugnadas fue avalada con 30 votos a favor y 11 en contra.

Tras más de 4 horas de debate, se acordó que las reservas al dictamen se discutan directamente en el Pleno de la Cámara de Diputados.

<https://politico.mx/video-diputados-avalan-blindaje-a-la-reforma-judicial-en-comisiones-pasa-al-pleno>



Cámara de Diputados plantea la creación de 'jurados populares' en el sistema judicial mexicano



En la Cámara de Diputados, se ha presentado una iniciativa de reforma constitucional que busca incorporar la figura de "jurados ciudadanos" en el sistema judicial mexicano. La diputada Laura Ballesteros, del partido Movimiento Ciudadano, propuso reformar los artículos 14 y 20 de la Constitución, estableciendo que "en todos los juicios, las personas tendrán derecho a un jurado imparcial de ciudadanos, el cual determinará exclusivamente el veredicto basado en hechos y pruebas desahogados en la audiencia del juicio".

La propuesta, que ha sido turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen y a la Comisión de Justicia para opinión, estipula que la sentencia deberá siempre ser congruente con el veredicto del jurado. En el ámbito civil, el juicio por jurado se llevará a cabo a solicitud de cualquiera de las partes involucradas. Además, se plantea que ningún jurado estará conformado por menos de seis personas ni más de doce.

<https://rafagachihuahua.com/2024/10/28/camara-de-diputados-plantea-la-creacion-de-jurados-populares-en-el-sistema-judicial-mexicano/>



CÁMARA DE DIPUTADOS

CARRUSEL

DESTACADAS

Busca Diputado José Narro Legislación Secundaria a Reforma Judicial en Materia de Género

📅 28 de octubre de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*El legislador señaló que esta reforma busca la justicia para todas mujeres y dejar atrás el machismo institucional*Anunció también que plantea la creación de un Padrón Público de abogados sancionados, así como de deudores alimenticios que sean perpetuadores de esas políticas

Global Press Mx / Con el propósito de que las mujeres accedan a la justicia libres de violencia, el diputado federal José Narro Céspedes dio a conocer que presentará un par de leyes secundarias a la reforma del Poder Judicial para garantizar la perspectiva de género.

El integrante del Grupo Parlamentario de Morena, señaló que esta reforma busca la justicia para todas mujeres y dejar atrás el machismo institucional, la corrupción y las trabas que se ponen a las mujeres al momento de solicitar este derecho.



“Estas reformas buscan garantizar que la elección de ministras y ministros jueces y jueces, magistrados y magistrados en dos mil veinticinco se realicen con una clara perspectiva de género colocando a las víctimas en el centro de la discusión”, explicó el legislador.

En su participación durante el Foro “Hacia una reforma judicial feminista en legislación secundaria”, el diputado detalló que la reforma busca la obligatoriedad de la 3 de 3 para quienes aspiren a ser jueces, al referir que no puede haber jueces que sean deudores alimentarios, agresores vicarios o sentenciados por delitos de violencia sexual o familiar.

Asimismo propuso sanciones severas para abogados que lucren con la justicia y corrompen o traicionan a sus clientas.

El morenista, anunció que también se plantea la creación de un Padrón Público de abogados sancionados, así como de deudores alimenticios que sean también perpetuadores de estas políticas. Además de la creación de un Consejo Ciudadano integrado por organizaciones no gubernamentales, colectivos feministas, colegios de abogados, universidades, que apoyen al tribunal disciplinario para identificar y sancionar la violencia institucional dentro del sistema judicial. “Ustedes han batallado con actuarios, han batallado con los secretarios, han batallado con los jueces, han batallado con los peritos”, refirió al urgir que esta situación debe cambiar.

Céspedes dio a conocer que presentará a la Consejería Jurídica de la Presidencia, liderada por Ernestina Godoy y a Citlalli Hernández, quien está a cargo de esta iniciativa.

Al evento asistieron las diputadas María Teresa Ealy Díaz, Alejandra Chedraui Peralta, Marcela Michel López, Mayra Dolores Palomar González, Mónica Fernández Cesar, de la bancada morenista; y el legislador Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde Ecologista de México, quienes coincidieron en la necesidad de implementar y juzgar con perspectiva de género.

Expusieron la importancia de que se haga realidad la justicia para las mujeres y romper la brecha de género a pesar de los avances actuales.

<https://globalpress.mx/busca-diputado-jose-narro-legislacion-secundaria-a-reforma-judicial-en-materia-de-genero/>



El 1 de junio de 2025, el pueblo votará por jueces, magistrados y ministros: Juan Antonio González

Esta mañana en **Tribuna Matutina** estuvo **Juan Antonio González** diputado federal de **Morena**, para platicar junto a **Leonardo Torixa** sobre la reforma judicial, la cual fue aprobada y ahora está en análisis de los medios de impugnación.

Juan Antonio González destaca tres puntos importantes sobre esta reforma, la cual en primera instancia busca acabar con la corrupción, donde desafortunadamente la justicia es para la gente que más tiene y no para los que menos tienen.

El diputado federal agregó que esta reforma impulsada por el ex presidente **Andrés Manuel López Obrador**, plantea terminar con el nepotismo, donde hay autoridades judiciales que tienen hasta 30 trabajadores que son familiares, cuates, hijos, etc.

Para el morenista, la reforma que judicial que la presidenta **Claudia Sheinbaum** ha respaldado, desea que el pueblo vote, de acuerdo al **Artículo 39** declara que el pueblo puede votar en el poder ejecutivo y legislativo, pero no lo puede hacer en este poder judicial, eso debe cambiar.

Por último el también coordinador de la bancada de los diputados federales de Morena en la **Cámara de Diputados de San Lázaro**, agregó que ya está la convocatoria para ser candidato o candidata al puesto de jueces magistrados y ministros, donde incluso los actuales representantes pueden participar, siempre y cuando, cumplan con los requisitos.

<https://tribunanoticias.mx/el-1-de-junio-de-2025-el-pueblo-votara-por-jueces-magistrados-y-ministros-juan-antonio-gonzalez/>



TODO MÉXICO

PAN ve proyecto deficiente

El diputado Héctor Saúl Ruiz (PAN) lamentó que el proyecto del ministro Luis González Alcántara Carrancá avale la elección por voto popular de los ministros, si bien consideró relevante que busque eliminar ese método en el relevo de jueces y magistrados.

“El proyecto de resolución que presenta el ministro González Alcántara Carrancá sinceramente nos parece deficiente, porque cualquier elemento de elección popular de juzgadores abre la puerta a la participación de poderes fácticos y la definición de estos cargos a través de la manipulación, ya sea de grupos delictivos o partidos”, dijo.

— Emmanuel Rincón



Se garantizará el derecho al agua: Ramírez Cuéllar

En próximas semanas se recibirá el **proyecto para la nueva Ley General de Aguas**, mediante la cual se garantizará el acceso al agua a las familias mexicanas, así como una eficiencia presupuestal para generar la infraestructura necesaria para llevar el líquido hasta los hogares en las diferentes partes del país, afirmó el diputado federal de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar.

Durante su visita a San Juan del Río, el legislador manifestó que la nueva ley en la materia **busca modificar el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** para que el acceso al agua sea un derecho de todas y todos los mexicanos. Asimismo, refirió que se busca contar con un presupuesto adecuado para **generar infraestructura que lleve el líquido hasta los hogares**.

Añadió que **cada uno de los estados tendrán que alinearse a la nueva Ley General de Aguas**, de manera que aquellas modificaciones que se hayan realizado en las legislaciones locales durante los años anteriores tendrán que revisarse, pues insistió en que el propósito de esta iniciativa es que el acceso al agua se convierta en un derecho de todos los mexicanos. Dijo que en noviembre será anunciado este proyecto y que en él se incluyen otros puntos donde se involucran los sectores industrial, comercial y agrícola.



Es un intento de perturbar el sistema judicial: Morena

GEORGINA SALDIERNA

Ante el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para invalidar la elección de jueces y magistrados por voto popular, Morena en el Senado acusó que se quiere desestabilizar el sistema judicial, mientras la oposición aplaudió el documento e hizo un llamado al Ejecutivo a acatar lo que se apruebe en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por su lado, la mesa directiva de la Cámara alta negó que se haya presentado la renuncia masiva de los ministros de la SCJN, como se divulgó en redes sociales.

El senador morenista Saúl Monreal denunció que los integrantes de la Corte quieren desestabilizar el sistema judicial de México, pero “no lo van a lograr, que mejor se

preparen para la elección y se adapten a la nueva normatividad”.

También del partido guinda, Enrique Inzunza hizo un llamado a los juzgadores a actuar con responsabilidad, sentido de Estado y honrar su juramento de hacer cumplir la Constitución. Insistió en que las decisiones del poder reformador de la Constitución son inatacables por cualquier medio de control jurisdiccional, lo que incluye las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales.

Una vez que la reforma sobre la supremacía constitucional, que aprobó el Senado, sea avalada por la Cámara de Diputados y por la mayoría de las legislaturas estatales, “es indudable que no procederá el proyecto” de González Alcántara, como “no procede ahora, conforme a la Ley de Amparo y a las propias decisiones más recientes de

la Corte”, sostuvo Inzunza.

Rechazó que se pueda generar una crisis constitucional, ya que la Carta Magna “es clara” sobre el tema; sin embargo, el panista Ricardo Anaya subrayó que sí se puede entrar a ella si el Ejecutivo no acepta la resolución de la SCJN.

Por eso el llamado es que con madurez “acatemos” sus sentencias y las diferencias se diriman a través de las instituciones, apuntó.

La senadora del PRI Claudia Anaya calificó el proyecto del ministro de progresista y vanguardista, y que será revisado al ojo y a la capacidad técnica, jurídica e interpretativa de sus colegas.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, apuntó que no existe la renuncia en masa de los ministros. En todo caso, “están declinando a participar” en la elección del siguiente año.

**BREVE****Piden ética**

Enrique Inzunza, senador de Morena, hizo “un llamado a las ministras y ministros, a que honren la ética de la responsabilidad. Todos los actores públicos tenemos que actuar con republicanismo, con sentido de Estado, y tenemos que honrar lo que juramos a la hora de iniciar en

estos encargos, cumplir y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El morenista afirmó que “yo esperaré que las señoras y los señores ministros hagan uso de la ética de la responsabilidad, que es la ética que nos corresponde honrar a todos los funcionarios”.

— *Leticia Robles de la Rosa*



Fernández Noroña advierte 'fuerte conflicto' si la Corte no acepta la aprobación de la Reforma Judicial

El legislador está convencido de que todos los problemas que se han generado en los últimos meses se pueden arreglar con el diálogo

Por Mariana Campos



La tensión por el conflicto por la aprobación de la iniciativa continúan pese a haber iniciado en el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador. (Cuartoscuro)

Con un conflicto que parece no tener fin, **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, enfrenta un escenario complejo con la **reforma judicial** aprobada por la Cuarta Transformación (4T), en la que el **Congreso**, con una mayoría calificada en ambas cámaras, estableció la elección popular de jueces y magistrados.

En entrevista con el periódico *El Universal*, Fernández Noroña expuso sus preocupaciones sobre las tensiones crecientes entre el **Poder Legislativo** y el **Poder Judicial**, el cual, asegura, ha mostrado una actitud provocadora. A raíz de los recursos y amparos admitidos por la Suprema Corte en torno a la reforma judicial, el presidente del Senado sostiene que "la actitud del Poder Judicial, de dar entrada a recursos y amparos sin tener atribuciones, es una clara provocación".

Noroña advierte que la situación podría escalar si la Suprema Corte declarara inconstitucional una parte de la reforma judicial, lo que, según él, sería un hecho sin precedentes. **"Si ellos (la Corte) se atreviesen a decir que es inconstitucional la Constitución, iríamos a un conflicto de dimensiones mayúsculas"**, alerta el senador.

[Fernández Noroña advierte 'fuerte conflicto' si la Corte no acepta la aprobación de la Reforma Judicial - Infobae](#)



No renuncian siete ministros de la Corte, sólo no participarán en elección de 2025: aclara Fernández Noroña

Según versiones difundidas en redes sociales, siete ministros de la Corte estarían negociando su renuncia

Por **Omar Tinoco Morales**

28 Oct, 2024 07:52 p.m. MX



Por ley, los ministros deberían presentar su renuncia a la presidenta Claudia Sheinbaum, quien a su vez daría vista al Senado. (Cuartoscuro)

Después de que empezó a circular la versión de la supuesta **renuncia de siete de los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, desmintió los rumores y aclaró que únicamente expresaron su rechazo a buscar una candidatura para la elección de .

Según versiones difundidas en redes sociales, siete ministros estarían negociando su renuncia, efectiva hasta agosto de 2025, es decir, después de llevarse a cabo la elección de junio próximo, con el objetivo de mantener completo su haber de retiro.

Se trataría de **Ana Margarita Ríos Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara-Carrancá y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, según los rumores.

[No renuncian siete ministros de la Corte, sólo no participarán en elección de 2025: aclara Fernández Noroña - Infobae](#)



Noroña estalla contra simpatizantes del PT por abuchear al alcalde de Tlaxcala

El presidente de la mesa directiva del Senado acudió a un acto para informar acerca de los avances de la reforma en materia de Poder Judicial

Por **Israel Aguilar Esquivel** 28 Oct, 2024 09:11 p.m. MX



Noroña participó en un evento del PT en Tlaxcala (Cuartoscuro)

El senador **Gerardo Fernández Noroña**, del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), acudió a un evento del Partido del Trabajo (**PT**) en **Tlaxcala** para informar sobre la actividad legislativa de la "Cuarta Transformación". No obstante, su participación tuvo que anticiparse para **defender al presidente municipal** de la capital del estado ante los abucheos de los asistentes.

En las redes sociales se dio a conocer un video del instante en que **Alfonso Sánchez García** comenzó a dirigir un mensaje ante los simpatizantes del Partido del Trabajo (**PT**), aunque casi al mismo tiempo comenzó a resonar la rechifla de los asistentes. En ese momento, el legislador morenista se levantó para dirigirse a los inconformes.

Aunque el motivo central de la reunión fue el de informar sobre las actividades realizadas en el Congreso de la Unión, en especial sobre la reforma al Poder Judicial, los asistentes aprovecharon para cuestionar la inclusión de personajes como Miguel Ángel Yunes en Morena, así como reclamar la asignación de candidaturas, en especial por las próximas elecciones intermedias de 2027.

[Noroña estalla contra simpatizantes del PT por abuchear al alcalde de Tlaxcala - Infobae](#)



Candidatos a juzgadores tendrían 2.5 segundos al día para promocionarse

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Cada uno de los candidatos a jueces y magistrados tendría 2.5 segundos diarios para promover su candidatura a través de los tiempos oficiales de radio y televisión, por lo que no habría un voto informado de la ciudadanía en las elecciones de jueces, consideró el ministro Juan Luis González Alcántara.

En el proyecto que someterá a votación del pleno, el togado advierte que el método que se estableció por la enmienda constitucional “tiene un efecto antidemocrático al establecer un sistema que por sus características intrínsecas no permite votar de manera informada”.

Puso de ejemplo que para los aspirantes a juez o magistrado para el primer circuito de la Ciudad de México se tendrían que dividir los

48 minutos diarios de los tiempos electorales del Estado entre las mil 155 candidaturas.

“Suponiendo que este tiempo fuera entregado de manera exclusiva a las candidaturas para comunicar sus mensajes electorales, cada candidatura contaría con 2.5 segundos diarios. El tiempo suficiente, quizá, para decir su nombre; pero, en definitiva, no el tiempo suficiente para decir su nombre y el cargo para el que compiten”, señala.

A dicha hipótesis, apunta, habría que agregar más consideraciones como el que el INE también ocupa ese tiempo para brindar información valiosa sobre la elección correspondiente: cuándo es la elección, cómo votar, cómo encontrar las casillas, entre otras, de manera que no pueden asignar los 48 minutos a las candidaturas exclusivamente.



Proyecto del ministro González Alcántara elimina “jueces sin rostro”

“Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ”

● También anula elección de jueces y magistrados; avala las de Corte y TEPJF

● Interpuestas por PRI, PAN y MC; propone depurar varios artículos

● Morena señala que es un intento de “desestabilizar el sistema judicial”

● Ocho togados de la SCJN renuncian a participar en los comicios de 2025

IVÁN EVAIR SALDAÑA Y GEORGINA SALDIERNA / P3Y5

Ministro plantea anular elección popular de jueces y magistrados

En cambio, avala que el pueblo elija a los miembros de la SCJN, la Judicatura y el TEPJF



IVÁN EVAIR SALDAÑA

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propondrá depurar varios artículos torales de la reforma judicial, principalmente anula la elección popular de jueces y magistrados. Sin embargo, da luz verde a las votaciones por la misma vía de los integrantes del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Consejo de la Judicatura Federal.

El proyecto del ministro, cuya discusión en el pleno se perfila para realizarse el próximo jueves, resuelve las acciones de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN y MC, pero desecha las del Partido Unidad Democrática, de Coahuila, y de legisladores de Zacatecas. En éste también se propone invalidar la enmienda a la figura de “jueces sin rostro”, entre otras en materia de amparo.

En el apartado de legitimación del proyecto, González Alcántara justifica revisar la reforma constitucional, ya que la equipara a leyes electorales federales. “Se considera que conforme al desarrollo jurisprudencial de los criterios de este alto tribunal es posible considerar que ciertas normas de la Constitución pueden ser calificadas de leyes electorales federales, para efectos de la procedencia de las acciones de inconstitucionalidad en su contra”, señala.

Sobre la anulación de las elecciones de los más de mil 600 jueces de distrito y magistrados de circuito justifica que, “aun sin analizar la mera elección popular como un método compatible con el régimen democrático y republicano para la elección de personas juzgadoras, es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática”.

Explica que el método de selección de candidatos a través de tres comités de evaluación, que deberán crear cada uno de los poderes de la Unión, no dan “certeza” para que las personas electas impartan una verdadera justicia.

“El sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático... En última instancia, no existe certeza para los individuos sobre los perfiles de las personas juzgadoras que el día de mañana impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y sus libertades”, sostiene.

Además, va por invalidar la reducción de remuneraciones para los actuales jueces y magistrados, pero avala que la medida sí aplique para los de nuevo ingreso.

De la misma forma, plantea echar atrás la figura de “jueces sin rostro” en asuntos sobre delincuencia organizada, ya que consi-



dera que “más que una medida de seguridad para el juzgador, (es) un menoscabo directo de las garantías básicas del debido proceso legal de cualquier persona imputada”.

González Alcántara evitó pronunciarse sobre la elección de ministros como “un ejercicio de autocontención”, pero añadió que desea “el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las

relaciones entre los poderes de la Unión”.

La propuesta también invalida limitaciones impuestas en el caso de los juicios de amparo, porque la reforma estableció que tratándose de estos supuestos “en los que se reclame la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso la suspensión podrá concederse con efectos generales”.

Se avala la eliminación del Con-

sejo de la Judicatura Federal (CJF) y en su lugar respalda crear el Tribunal de Disciplina y un Órgano de Administración, pero propone anular algunas facultades que se le dan y el carácter inatacable de sus resoluciones.

También se mantiene la extinción de fondos y fideicomisos del PJJ, de los cuales se calcula que concentran más de 15 mil millones de pesos.



Habrá salida conjunta en la Corte, adelanta González Alcántara

Renuncian 7 Ministros; van por acotar reforma

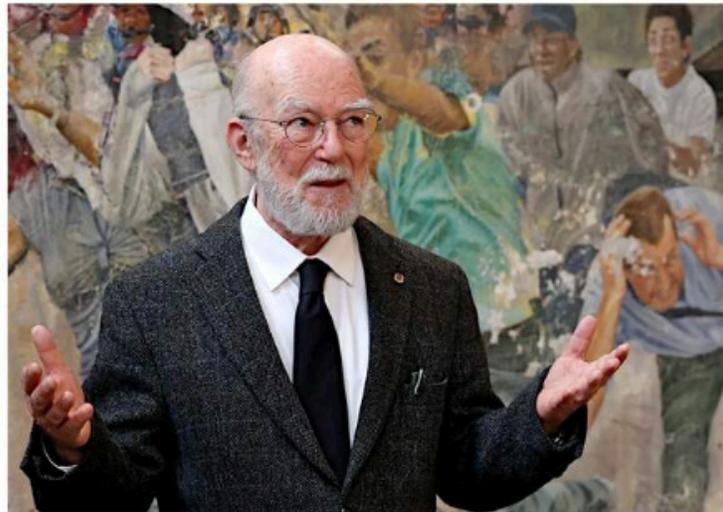
Plantean invalidar elección de Jueces, pero no la del Supremo Tribunal

ABEL BARAJAS

Por considerar que terminaron su ciclo en la Suprema Corte, entre siete u ocho integrantes del Máximo Tribunal, conformado por once, renunciarán de manera conjunta a sus puestos, reveló el Ministro Juan Luis González Alcántara.

En entrevista con REFORMA, explicó que este grupo de Ministras y Ministros admite que ha concluido una fase de la Suprema Corte que arrancó con la reforma de 1994, y que se debe dar paso a una nueva etapa. Su renuncia se hará efectiva hasta el 31 de agosto de 2025 pero es anunciada hoy para ratificar que no participarán en el proceso electoral del próximo año que renueva la Corte.

Al dimitir podrán tener derecho a sus haberes de retiro en un porcentaje proporcional al tiempo de su desempeño. Los renunciantes serían el propio González Alcántara, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez, Jorge Pardo, Javier Laynez, Margarita Ríos y la presidenta Norma Piña. El Ministro Luis María Aguilar termina su periodo en un mes.



“Hay que saber cuándo uno ya no es útil y cuándo ponemos en peligro a las instituciones”.

**Juan Luis
González Alcántara,**
Ministro de la Corte



ASÍ LO EXPLICA

Oscar Miralles

LA PROPUESTA

El proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara establece estos criterios:

ELEGIR POR VOTO

- Ministros de la SCJN
- Magistrados del Tribunal de Disciplina
- Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral

NO ELEGIR POR VOTO

- Jueces y Magistrados, tanto federales, como de los poderes locales

SE AVALA

- Medidas de austeridad para futuros cargos
- Extinción de fideicomisos
- Creación del Tribunal de Disciplina
- Creación de un Órgano de Administración
- Establecimiento de plazos para resolver sentencias

SE INVALIDA

- Remoción masiva de Jueces y Magistrados
- Recorte salarial para Jueces y Magistrados
- Facultades amplias para el Tribunal de Disciplina
- Inatacabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina
- Régimen aplicable para los Poderes Judiciales Locales
- Prohibición para suspender normas generales en el juicio de amparo



Ilustración: IA Grupo REFORMA



Quienes no renuncien tienen pase automático como candidatos en las elecciones de nuevos Ministros.

Las Ministras que no renunciarían son las afines a la 4T: Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz.

Pero antes de colgar la toga y el birrete, los integrantes de la Suprema Corte que dimiten promoverán que se invalide parcialmente la reforma al Poder Judicial, anulando la elección por voto popular de Jueces y Magistrados, pero manteniendo ese formato para elegir a Ministros y Magistrados electorales. El proyecto de González Alcántara considera que es una decisión de “autocontención” la de permitir que se realice la elección de Ministros.

Incluye además, anular los comicios para Jueces locales, que supone uno de los procesos más complejos por el número de cargos.

“Los Ministros son lo suficientemente responsables para entender que nuestro ciclo terminó; yo lo decía en una de las comparecencias ante el Congreso: ‘yo llegué a lo más que pude haber llegado y tengo que estar preparado para retirarme’”, dijo González Alcántara.

El Ministro reveló que es una decisión colectiva. “Habrá siete u ocho Ministros que decidamos presentar la renuncia y a otra cosa. Quedamos en hacerlo en forma conjunta mañana (hoy). Yo pensé presentarla desde ha-



Alfredo Moreno

REABREN JUZGADOS A MEDIAS

Aunque la mayoría de juzgados y tribunales federales continuaron cerrados (foto), ayer algunas instalaciones judiciales reanudaron actividades en la CDMX. Misma situación se registra en el resto del País.

ce tiempo pero esta sentencia es mi renuncia, es la justificación de mi renuncia”.

El Ministro González Alcántara estimó que sus com-

pañeros deberán ser respetuosos de la decisión del Congreso de la Unión para dar fin a este periodo de la Corte.

“Pretender quedarnos por

quedarnos, me parece un absurdo. Hay que saber cuando uno ya no es útil y cuando ponemos en peligro a las instituciones”, planteó.

El proyecto de sentencia del Ministro González Alcántara da respuestas a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por PRI, PAN y Movimiento Ciudadano.

En dicha propuesta se invalidan los jueces sin rostro y el método de selección de los juzgadores que llevarían a cabo los Comités de Evaluación.

El proyecto podría discutirse a partir del jueves en el Pleno de la Corte. Para invalidar la reforma, es necesaria una mayoría de 8 votos.

Las fracciones legislativas de Morena adelantaron que no acatarían una sentencia de la Corte que invalide la reforma al Poder Judicial.

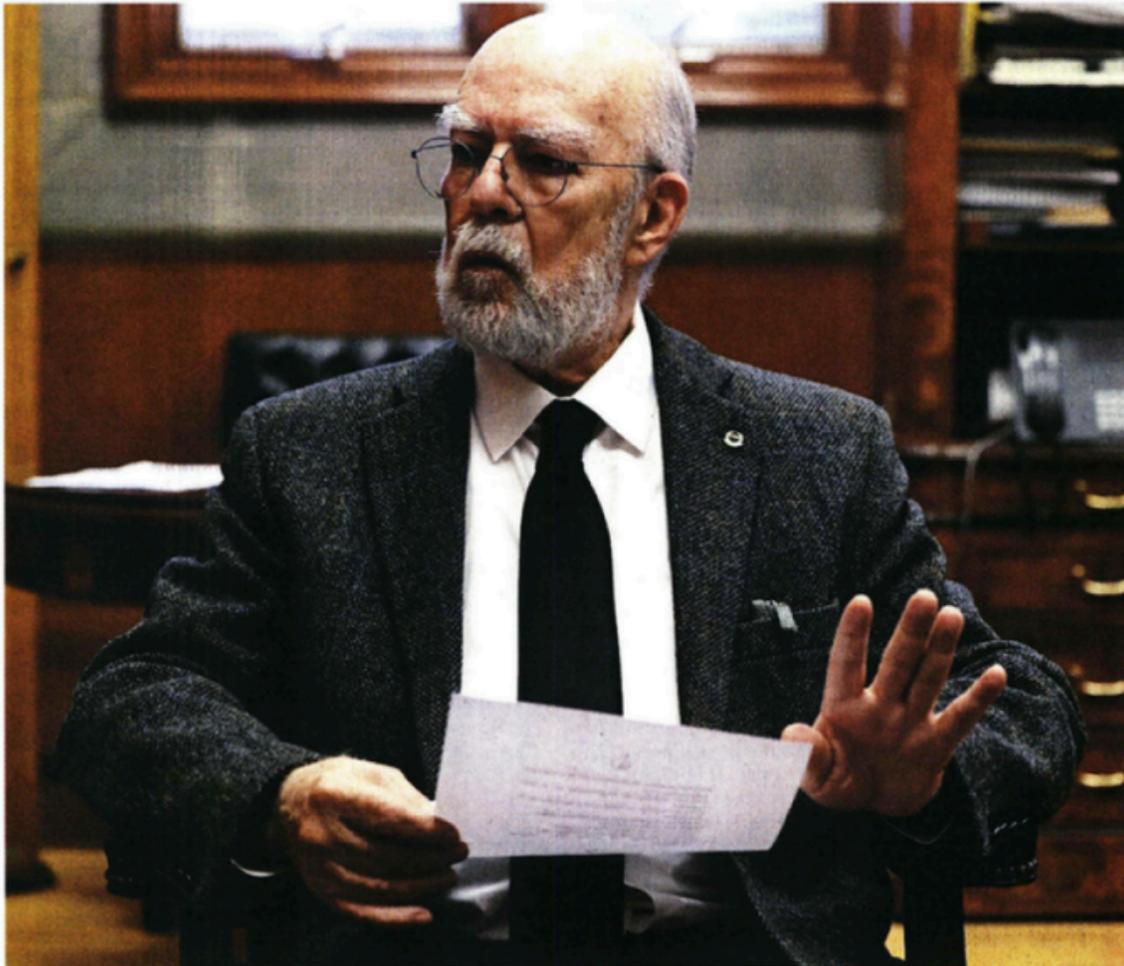
PÁGINA 6

**JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA** Ministro de la Suprema Corte de Justicia

ENTREVISTA

'Quedarse sería absurdo'

El juzgador, quien adelanta que hoy presenta su renuncia al cargo en el máximo tribunal, señala que él y sus compañeros son lo suficientemente responsables para aceptar que su ciclo terminó





ABEL BARAJAS

El ministro Juan Luis González Alcántara reconoció que ha terminado el ciclo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que inició con la reforma de Ernesto Zedillo en 1994, y anunció que hoy martes renunciarán siete u ocho ministros, para dar paso a una nueva etapa.

En entrevista, dijo que su proyecto de sentencia que plantea invalidar la elección de jueces y magistrados federales, pero avalar la de los integrantes del pleno de la Corte y de las salas Tribunal Electoral federal, es su carta de renuncia.

“Yo creo que los ministros son lo suficientemente responsables para entender que nuestro ciclo terminó, y no estamos por los privilegios que tanto repiten, ni por el puesto ni por el cargo; yo lo decía en una de las comparecencias ante la Cámara de Diputados, ante los integrantes del Senado y de la Cámara de Diputados, les decía ‘yo llegué a lo más que pude haber llegado y tengo que estar preparado para retirarme’”, señaló.

“Yo creo que en términos generales habrá siete u ocho ministros que decidamos presentar la renuncia y a otra cosa. Mañana (hoy) quedamos en hacerlo en forma conjunta; yo pensé presentarla desde hace tiempo,

pero esta sentencia es mi renuncia, es la justificación de mi renuncia y, sobre todo, es mi punto de vista que someto al escrutinio de los señores ministros, de los señores magistrados y de los señores jueces del foro y de la sociedad mexicana”.

González Alcántara considera que los ministros deben ser lo suficientemente respetuosos de la decisión del Congreso de la Unión para dar fin a este periodo de la Suprema Corte, y si con eso contribuyen a mejorar la situación actual, le harán un gran favor a la sociedad y al sistema de impartición de justicia.

“Pretender quedarnos por quedarnos, me parece un absurdo, hay que saber cuando uno ya no es útil y cuando ponemos en peligro las instituciones. Hay que ver cómo nos ven en el exterior nuestros socios comerciales, hay que ver qué dicen los (encargados) de las grandes instituciones, estamos poniendo en juego muchísimas cosas: la inversión en el país, el costo de la deuda de México; estamos poniendo en riesgo el valor de nuestra moneda, que nos ha costado muchos descabros mantener en una situación rentable y atractiva para los inversionistas extranjeros”, comentó.

Tal como lo manifiesta en su proyecto de sentencia, el ministro plantea conservar aspectos de la reforma judicial, como la elección de los integrantes del pleno de

la Corte, para tratar de evitar una crisis constitucional con los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Sobre si esta señal pudiera ser un sacrificio gratuito, dado que en los otros Poderes de la Unión no han mostrado un gesto de reciprocidad ni diálogo, González Alcántara respondió que es su obligación adoptar esta actitud.

“Uno tiende la mano con la persona que se ha disgustado, peleado, alejado. Si la mano no le quieren dar, es su problema, es el problema de la otra parte; si es un sacrificio sin resultado, nosotros lo veremos desde el punto de vista de nuestra obligación, que es hacerlo”, dijo.

El también integrante de la Primera Sala criticó la irresponsabilidad de legisladores que han acusado a la Corte de pretender dar “un golpe de Estado”, por revisar la reforma judicial.

“La Corte no tiene las armas, la Corte no tiene el Ejército, la Corte no tiene la fuerza que se necesitaría para un golpe de Estado. Yo le recomendaría a todos aquellos que han hablado de un golpe de Estado que leyeran un poco, que estudiaran los libros de Curzio Malaparte, en donde describe la ‘técnica del golpe de Estado’, en donde analiza el golpe de Estado en la que era la Rusia zarista, en la Alemania nazi, en la situación de (cuando) Benito Mussolini tomó y asaltó al poder. Para dar un golpe de Estado se necesitan las fuerzas armadas”, puntualizó.

Por la misma razón, González Alcántara desestimó emplear el término “golpe de Estado técnico” contra el Poder Judicial de la Federación para referirse a la reforma en curso, aunque reconoce que la esencia de ésta es la concentración de poder.

“Esta reforma que quiere llevarse a cabo en México, que en la ley está plasmada, es una de las formas en la que se concentra el poder, y cualquier niño de primaria de una escuela pública sabe que no puede haber la concentración de poder, de dos Poderes en uno solo, y menos de tres Poderes”, manifestó.

“No (es un golpe técnico), porque el golpe es una metáfora que se utiliza, ‘nos están golpeando’, ‘nos están golpeando los medios’, ‘nos están golpeando con la mirada, nos están golpeando’. No creo que se trate de un golpe, pero sí de algo que debe preocupar”.

Lo que sí dice es que, en caso de que esta reforma se imponga en los términos que pretende el oficialismo, surgirá lo que denomina un “régimen de circo”.

“Yo creo que (México se convertiría) en una sociedad no muy seria. Un régimen de circo, en donde la selección





de los personajes se va a hacer por tómbola o va a ser por suerte, en donde no va a ser el más capacitado el que tenga la oportunidad de servir a la sociedad de manera distinta, en donde la preparación y la carrera judicial quede totalmente marginada, y eso va a causar mucho daño a la sociedad”, apuntó.



ASÍ LO
PLICA

“Todos queremos que nos respeten nuestros derechos, aún debemos de tener un sistema de normas adecuado que todos entendamos, o sea, hay que entender que es la voluntad del pueblo de México y que en el pueblo de México habemos más que quienes votaron por la Presidenta de la República, hay muchos más”.

¿Cuál es su opinión sobre la reforma de supremacía constitucional?

Lo hacen porque están conscientes de que la Corte sí puede revisar la Constitución, y entonces se quieren curar en salud “antes de”; entonces dicen “por si las dudas”. Si (en la mayoría) estuvieran tan seguros no harían esas cosas. Entonces, es una reacción y yo lo entiendo, en donde nosotros debemos de recordar que la Constitución, entre más estable permanece, es una garantía para la sociedad, del saber que las reglas del juego son una.

¿Cuáles son los otros peligros que entraña este tipo de reformas?

Que el día de mañana podrán decidir algo sobre la propiedad privada, vamos a abolir la propiedad privada, como se hizo en algunos países después de una revolución, y en un momento determinado pueden cambiar el sistema, el régimen de propiedad, no se, otras cosas.

¿Que se lleva de la Corte?

Una gran enseñanza. Yo llegué casi a los 70 años y me voy a los 75, pero con una gran satisfacción, mi sueño en términos generales era ser funcionario del Poder Judicial Federal.

Me llevo una gran experiencia, hice buenos amigos, perdí algunos, pero hice más amigos, y yo creo que esa experiencia que me ha permitido vivir de cerca lo que es el poder del Ejecutivo, el poder del Legislativo, el poder de los medios, me ha dado una gran enseñanza. Dicen que nunca es uno lo suficientemente viejo para no aprender.

¿Una de las amistades que perdió fue la del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador?

Seguramente, yo no considero que hubiera perdido la amistad, él dice que sí, y ha perdido su amistad conmigo, pero yo lo respeto y él lo



Yo creo que (México se convertiría) en una sociedad no muy seria. Un régimen de circo, en donde la selección de los personajes se va a hacer por tómbola o va a ser por suerte, en donde no va a ser el más capacitado el que tenga la oportunidad de servir a la sociedad”.

sabe, porque siempre hablé con la verdad con él y siempre le dije lo que opinaba... y además mi agradecimiento de haberme propuesto (como ministro). Siempre lo recordaré con mucho afecto.

Yo he leído sus obras, y reconozco que muchas de las cosas que después le molestaron siendo Presidente, fueron cuestiones de las que hablamos mucho; por ejemplo, la Guardia Nacional. Él siempre sostuvo, puede leer usted en sus libros, del 2006 y el 2005,

que los militares tenían que estar en los cuarteles.

Dijimos: “Si sacamos a los militares vamos a perder la oportunidad de capacitar a las policías”. Él siempre hablaba del respeto que tendría por las sentencias, por las decisiones del Poder Judicial, y algunas cosas se le han olvidado, pero, bueno, la historia la va a escribir él a su manera y otros escribiremos la historia de este periodo tan intenso en los últimos años, desde nuestro punto de vista.



Proponen en la Corte invalidar elección de jueces y magistrados

González Alcántara.

Por ser una acción de inconstitucionalidad, el proyecto necesita tener ocho votos del pleno

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación discutirá en los próximos días el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el cual propone invalidar la elección de jueces y magistrados de circuito a través del voto popular.

Sin embargo, plantea dejar viva la selección de ministros y magistrados —del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— y la creación del Tribunal de Disciplina Judicial.

El ministro subraya que esta es la primera vez que la Corte se pronunciará sobre una reforma constitucional y aclara que desde 1994 solo había dado entrada a tres impugnaciones de este tipo.

Por tratarse de una acción de inconstitucionalidad, para anular la reforma se necesita una mayoría calificada de ocho votos del pleno, el cual, se prevé, discutirá el proyecto la próxima semana.

Asimismo, sugiere que se eche abajo la figura de jueces sin rostro, los comités de evaluación, el método de selección de candida-

tos a juzgadores federales y la reforma al artículo 107, la cual impide otorgar suspensiones con efectos generales contra leyes.

También que se mantengan en su cargo los magistrados del Tribunal Electoral hasta 2027, como ordena la reforma, y después se dé paso a su elección por voto popular.

Respecto al Tribunal de Disciplina Judicial —que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) como órgano encargado de la vigilancia de los juzgadores—, propone validar la reforma.

El ministro subraya que la nueva integración del Tribunal de Disciplina Judicial, que será de cinco y no de siete —como es actualmente en el CJF—, respeta los estándares internacionales.

“No hay condiciones”

El proyecto, que consta de 366 páginas, menciona que no existen condiciones mínimas para llevar a cabo una elección de jueces y magistrados a través del voto popular a partir del primer domingo de junio de 2025.

“El sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas. No existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de los espacios públicos ni el tipo de contenido que puede ser objeto de promesa de campaña.

“No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán (...) sobre las personas juzgadoras que impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, obligaciones y libertades”, detalla.

El ministro enfatiza que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la selección

“Resulta evidente, a primera vista, que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la elección. Siguiendo con el ejemplo de Ciudad de México, los 48 minutos diarios de los que dispone el INE se tendrían que dividir entre mil 155 candidaturas.

“Suponiendo que este tiempo fuera entregado de manera exclusiva a las candidaturas, cada una contaría con 2.5 segundos diarios. El tiempo suficiente, quizá, para decir solo su nombre”, se lee en el documento.

Respecto a la elección de ministros, González Alcántara Carrancá propone al pleno “autocontenerse” al análisis del tema y evitar hacer un pronunciamiento.

Asimismo, deja de lado el estudio de diversos artículos que, de acuerdo con los partidos políticos, anulan la independencia judicial y subordinan a sus titulares al resto de los Poderes.

También reconoce la pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la actualidad, lo que ha generado una crisis constitucional por la reforma judicial.

Sobre los jueces sin rostro, el proyecto señala que la medida de seguridad consistente en resguardar la identidad de los juzgadores es contraria directamente a las garantías del debido proceso que deben ser respetadas en cualquier acusación, sobre todo aquellas de naturaleza penal.

Entre otros puntos, plantea invalidar la reducción de remuneraciones para los actuales jueces de Distrito y magistrados de Circuito; sin embargo, ésta aplicará para quienes ingresen después.

También se pronuncia a favor de mantener la extinción de fondos y fideicomisos del Poder Judicial.

Vuelven tras dos meses...

Los Juzgados y Tribunales Colegiados en materias Administrativa y Laboral en Ciudad de México abrieron sus puertas tras dos meses de paro de actividades luego de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó la semana pasada reanudar labores.

Sin embargo, el paro de trabajadores del Poder Judicial se mantuvo en el Palacio de Justicia de San Lázaro, que alberga los Juzgados y Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo.



Lo mismo en el edificio de Prisma, en la colonia San Ángel, donde los empleados de los Juzgados de Distrito en Materia de Amparo siguen en paro.

En avenida Revolución 1508, colonia San Ángel, donde se realizan las contra mañaneras y que alberga los Tribunales Colegiados en Materia Penal, también se mantuvieron en protesta.

En tanto, los tres Centros de Justicia Penal Federal en los reclusorios Norte, Sur y Oriente permanecieron cerrados.

En tanto, en Jalisco, Chiapas, Toluca, San Luis Potosí, Veracruz y Michoacán acordaron seguir en paro hasta el 4 de noviembre. —

Con información de: Fernando Damián



Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera del máximo tribunal. CUARTOSURTO



Tendrían promoción de 2.5 segundos!

ABEL BARAJAS

El Ministro Juan Luis González Alcántara advirtió que, de llevarse a cabo la elección de Jueces y Magistrados por voto popular, tan sólo en la Ciudad de México cada candidato contaría sólo con 2.5 segundos diarios para su promoción.

En su proyecto de sentencia, que será discutido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ponente señaló que los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral (INE) y la prohibición a los candidatos para contratar publicidad con recursos privados, imposibilitan el derecho de los ciudadanos a saber el “quién, qué, cómo, cuándo y dónde” del proceso electoral.

“En tiempos electorales, el INE administra 48 minutos diarios, que se distribuyen en dos y hasta tres minutos por cada hora. Esos tiempos del Estado son a los que tendrán acceso las personas juzgadoras para informar al electorado de quiénes son y cuáles son sus propuestas”, expuso.

“Resulta evidente, a primera vista, que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la elección acerca de los datos más elementales de las candidaturas.

“Siguiendo con el ejemplo de la Ciudad de México”, abundó, “los 48 minutos diarios de los que dispone el INE se tendrían que dividir entre mil 155 candidaturas. Suponiendo que este tiempo fuera entregado de manera exclusiva a las candidaturas para comunicar sus mensajes electorales, cada candidatura contaría con 2.5 segundos diarios”.

Señaló que esos instantes quizá sólo sea el tiempo suficiente para decir el nombre de un candidato, pero el tiempo sería insuficiente para decir además el cargo para el que compiten.

Agregó que el INE también ocupa ese tiempo para brindar información valiosa sobre cuándo es la elección, cómo votar, cómo encontrar la casilla que corresponde a una localidad, razón por la que no pueden asignar los 48 minutos dia-

*Proyecto de sentencia
del Ministro Juan Luis
González Alcántara*

■ Suponiendo que se pueda formar una opinión informada sobre cada una de esas candidaturas, el sistema de listas impide que los electores confronten de manera individual estos perfiles para un órgano jurisdiccional en específico”.

rios exclusivamente a las candidaturas.

“Es evidente, entonces, que el electorado no podrá contar con información tan elemental como para que un cargo compite una persona, en el caso de que logre aprenderse su nombre de entre las restantes mil 155 candidaturas”, señaló.

“Por lo tanto, este Tribunal Pleno debe concluir que no hay condiciones para que el electorado pueda formar su voluntad de manera libre e informada y, en consecuencia, celebrar una elección auténtica”.



Proyecto en SCJN, por revertir parte de reforma judicial

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá resuelve así controversias promovidas por el PAN y PRI

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentó un proyecto de inconstitucionalidad para invalidar algunos puntos de la reforma en materia judicial.

Estima que hay elementos para determinar que el debilitamiento a la división de poderes puede estar implícito en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de



la Federación el pasado 15 de septiembre.

Y es precisamente la división de poderes uno de los principios fundamentales en la Constitución, de esta forma, cuando agregados al texto van en contra de esos preceptos, la Suprema Corte estaría en posibilidad de revisar y, en su caso desechar las modificaciones.

El proyecto de sentencia presenta fragmentos de la reforma judicial que deberían eliminarse en caso de que una mayoría calificada de ocho ministros aprueben el sentido de la resolución. **PAG. 5**

El choque de trenes se acerca:

Proyecto en la Corte admite revisar reformas constitucionales de la 4T

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá da curso a la invalidación parcial de la Reforma Judicial basado, sobre todo, en que la remoción de jueces debilita la división de poderes

Reforma Judicial

Arturo Ramos Ortiz
nacional@cronica.com.mx

La tensión entre el Ejecutivo y el Poder Judicial se verá alimentada por el proyecto de resolución a una controversia que interpusieron los partidos de oposición contra la Reforma Judicial.

El ministro ponente, Juan Luis González Alcántara Carrancá, luego de una muy esperada revisión, ha estimado que la norma constitucional en contra de lo que proponen los morenistas, no es inexpugnable y puede ser analizada e incluso invalidada por el máximo tribunal del país. Aún más, estima que hay elementos para determinar que el debilitamiento a la división de poderes puede estar implícito en la reforma constitucional publicada ya en el *DOF* el pasado 15 de septiembre.

Los morenistas, desde el sexenio pasado, aseguran que la Corte está impedida de avanzar por ese camino debido a que la lectura directa de la norma (y de la lógica) indicaría que lo que el Legislativo aprueba como reforma constitucional ya es parte de la Constitución. Para ellos, se caería en una contradicción al declarar que parte de la Carta Magna es inconstitucional.

A esto, el ministro ponente Juan Luis González Alcántara Carrancá ha estimado que la revisión es factible, pues hay principios básicos de la Constitución sin los cuales se desnaturaliza. Uno de esos principios es la división de poderes, una forma de gobierno definida desde 1917 y que conformaría, según González Alcántara Carrancá, parte del núcleo de la máxima norma nacional. Cuando agregados al texto constitucional vayan en contra de ese



núcleo básico y siempre entendiendo que se trata de casos excepcionales, la Suprema Corte estaría en posibilidad de revisar y, en su caso, “expulsar” los fragmentos que contradigan los principios básicos.

Este es un punto a favor de los detractores a la Reforma Judicial (sólo en el proyecto que discutirán los ministros, aún no es una decisión votada), pues con ello se abre la puerta a determinar si la remoción de jueces, magistrados y ministros rompe o debilita la división de poderes.

En efecto, el ministro ponente es meticuloso al revisar el tema de la remoción de los juzgadores, pues no se queda en el enfoque laboral (el derecho de quienes ganaron un lugar mediante la carrera judicial), sino que va más allá y revisa si con ello el Legislativo se excedió al poner en la Constitución una nueva forma en la que se asignen esos puestos.

La elección popular de jueces, magistrados y ministros (y la remoción de los actuales) se pone así en el banquillo de los acusados, como probable transgresor de un principio básico que es lograr una administración de justicia igualitaria para todos.

La postura de la oposición es clara en este punto: las elecciones en urnas sólo favorecerán a los candidatos a jueces que reciban la bendición y recursos oficiales o, en otros casos, de intereses oscuros que inyecten dinero a las campañas (aunque eso esté formalmente prohibido). El resultado, siguiendo la tesis de la oposición, es que la justicia verdadera resultaría inaccesible para una buena parte de los mexicanos.

La revisión del ministro surge luego de que el asunto le fuese asignado a efecto de formular un punto de discusión para el pleno. La controversia fue promovida por el PAN, PRI y algunos partidos políticos locales.

El ministro ponente tampoco se limita a indicar que la Suprema Corte está facultada para la revisión y eventual “expulsión” de fragmentos constitucionales que rompan la armonía con los principios básicos, pues es explícito al señalar que, además de tratarse de revisiones que sólo pueden darse en casos excepcionales, sino que además “este Tribunal Pleno deberá buscar, dentro de la abstracción que le corresponde,

considerar los aspectos coyunturales y propiciar, en todo momento, el diálogo respetuoso entre poderes. Un primer paso para lograr tal cometido es que este Tribunal Pleno se limita a expulsar del orden jurídico las normas generales que resulten contrarias a los principios fundamentales del Estado mexicano, sin que sea necesario reconocer la validez de los preceptos restantes”.

Es poco probable que el Ejecutivo y la mayoría en el Congreso de la Unión vean con buenos ojos este proyecto que el ministro ponente ha puesto a consideración de sus pares. A mitad de todo esto, se ha dado un rumor que apuntalaría el desencuentro: se dice que siete ministros o bien están por renunciar ante el avance de la reforma o bien tendrán una actitud combativa al anunciar que no participarán en la renovación de sus cargos mediante las urnas.

El choque de trenes está a la vista. ●

“La elección popular de jueces, magistrados y ministros (y la remoción de los actuales) se pone así en el banquillo de los acusados, como probable transgresor de un principio básico que es lograr una administración de justicia igualitaria para todos”

PUNTOS ADICIONALES EN EL PROYECTO DE LA CORTE

El ministro ponente estima conveniente que los miembros de la Suprema Corte no aborden su propia situación: específica que es necesario evitar pronunciarse al respecto porque “la legitimidad del actuar” del máximo tribunal ha sido “erosionada injustificadamente en la opinión pública”, además de la necesaria medida institucional que debe imperar en la relación entre los Poderes”

La imposibilidad de afrontar temas electorales en un análisis de este tipo quedó rebasada desde la década de los noventa, cuando casos específicos fueron analizados por la Corte y se determinó que la prohibición había sido eliminada, además de que se concedía a los partidos un estatus adecuado para promover controversias constitucionales en la materia, justo lo que ocurrió en este caso

Entre los preceptos básicos que deberían ser respetados a lo largo de la Constitución, en cada uno de sus artículos, están el sistema representativo en el que los legisladores son elegidos en votación abierta; una división de poderes entre el legislativo, el ejecutivo y el judicial; prohibición de ejercer el poder por una sola persona, una sola corporación o un solo poder



Plantea González Alcántara invalidar parcialmente la reforma judicial

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso a la Suprema Corte invalidar parcialmente la reforma judicial. En su proyecto, mismo que el alto tribunal hizo público, el ministro busca invalidar la creación de

Comités de Evaluación que serán los que conformarían las listas de candidatos que irán a la boleta. La mecánica implementada para definir aspirantes es complicada, lo que impide al electorado tomar una decisión. —Pedro Hiriart / PÁG. 46

PRESENTA PROYECTO AL PLENO DE LA CORTE

Ministro propone invalidar elección de jueces y magistrados

Juan Luis González afirma que el sistema de postulación y el de lista para la votación corrompen fundamentos democráticos

Y plantea eliminar los Comités de Evaluación, así como la figura de jueces sin rostro

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar parcialmente la reforma judicial.

Dentro de su proyecto, que el alto tribunal hizo público, el ministro propuso invalidar la creación de Comités de Evaluación que serán encargados de conformar las listas de candidatos que irán a la boleta.

“La nominación de candidatos para ocupar la totalidad de los cargos de jueces y magistrados es inconstitucional porque no garantiza los mínimos indispensables en un sistema democrático que protege la división de poderes y la independencia judicial”, sentenció.

Sobre este punto, el ministro agregó que la mecánica imple-



Posición. El ministro Juan Luis González Alcántara, en foto de archivo.



mentada por Morena y aliados para definir a los aspirantes es muy complicada, lo que impide al electorado tomar una decisión.

"Este sistema de postulación de candidatos genera tal cantidad (de aspirantes) que, para el electorado, será imposible emitir un voto informado, característico de cualquier sistema democrático y celebrar una elección auténtica", apuntó.

Aun cuando el ministro no entró en detalles sobre la elección popular de juzgadores de forma explícita, González Alcántara sí expuso que el proceso por el que se busca consolidar la elección de juzgadores no forma parte de una democracia constitucional.

"Es posible concluir que el sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático", afirmó.

Al explicar sus motivos, el ministro señaló que no existe certeza para los aspirantes al cargo de las

cualidades para ser incluidos en las listas, y tampoco existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de espacios para hacerse promoción.

Por otro lado, señaló que la ciudadanía tampoco puede estar segura sobre los perfiles a elegir.

Por eso, concluyó que "no existe certeza para las personas sobre los perfiles de las personas juzgadoras que, el día de mañana, impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y sus libertades".

Señaló que "es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática".

Además, González Alcántara rechazó que sea válido el despido de los juzgadores, ya que señaló que esto va en contra del derecho a un trabajo seguro y legal. Además, remarcó que esto afectaría la independencia judicial.

En cuanto al Tribunal de Disciplina, el ministro también propuso la validez parcial de algunos de estos puntos, como que sea este nuevo órgano el que se encargue de algunas decisiones administrativas.

Sin embargo, echó abajo la validez de los asuntos que puede revisar, esto por que "la amplitud y ambigüedad de sus facultades podrían constituirse en un mecanismo encubierto de control y sometimiento de las personas juzgadoras".

También propuso echar abajo la figura de los jueces sin rostro, al señalar que la experiencia interamericana demuestra que esto es violatorio de los derechos humanos.

En cuanto a la discusión de si la Corte puede revisar reformas a la Constitución, González Alcántara justificó su decisión al argumentar que tanto la creación del Poder Legislativo como el Ejecutivo están establecidas en este documento.

Además, destacó, considerar que el Congreso es un órgano superior a la Constitución sería trasladar la voluntad de la soberanía popular con una lógica electoral. Al permitirlo, se borrarían sus límites y terminaría por erosionar este documento.

"Para el electorado será imposible emitir un voto informado, característico de cualquier sistema democrático"

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA Ministro de la Corte

MINISTRO PROPUESTO POR AMLO TUMBA LA REFORMA JUDICIAL

Sólo acepta que se voten ministros, pero deja fuera de elección popular a jueces y magistrados; la ponencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, presidente del Tribunal de Justicia del DDF con AMLO y propuesto por el ahora expresidente en diciembre de 2018, despedazó la reforma; la ponencia pasará a pleno para debatir y votar, pero opositores tienen mayoría calificada de ocho ministros

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 8

TUMBA MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA REFORMA JUDICIAL DE LÓPEZ OBRADOR

Por Luis Carlos Silva

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó ayer mediante el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, la Reforma Judicial impulsada por la 4T, al buscar invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados, respaldando la elección de ministros de la Corte.

De esta forma, el Máximo Tribunal hizo público el proyecto que el ministro ponente elaboró sobre acción de inconstitucionalidad 164/2024 y sus acumuladas.

Es decir, 43 días después de que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de la Reforma Judicial, ésta ya tiene su primer gran revés fraguado desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Lo cierto es que la ponencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá despedazó la Reforma; por lo que en breve pasará al pleno para debatir y ser votada, pero opositores actualmente tienen mayoría calificada de 8 ministros. En las conclusiones de este proyecto dado a conocer por el Máximo Tribunal del país determina no dar pie a la elección por voto popular de jueces y magistrados aprobada recientemente según lo establece en los considerandos de las páginas 364 y 365.

Otro tema que contempla es resolver las diversas impugnaciones presentadas de la reforma de AMLO de 2024.

De esta forma, González Alcántara Carrancá propone además invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados, avalar la de ministros de la Corte, así como magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relacionado a la reforma judicial.

A través de una nota ejecutiva se señala que el proyecto es para contestar a las demandas de acción de inconstitucionalidad presentadas por diversos partidos políticos

nacionales, un partido político local y la minoría parlamentaria de una entidad federativa.

Sin embargo, en esta acción de inconstitucionalidad se impugna la denominada "reforma judicial", publicada el 15 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que pretende renovar a los poderes judiciales Federales y de las entidades federativas y dotarlos de legitimidad democrática.

En dicho proyecto la Corte resalta la elección popular de las personas juzgadoras, así como la creación de un sistema de administración y disciplina más fuerte de los poderes judiciales, y otras medidas relacionadas con la austeridad, las remuneraciones y los alcances de los diversos medios de control constitucional.

A su vez, plantea que la elección de las magistradas y los magistrados de Circuito, así como las juezas y los jueces de Distrito, se regirá por las bases previstas en el artículo 96 de la Constitución; párrafo primero.

Esto en la porción normativa "Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito"; fracción I, en la porción normativa "la especialización por materia, el circuito judicial respectivo y demás información que requiera"; fracción II, párrafo primero, en la porción normativa "y tercero"; fracción II, inciso c), en la porción normativa ".

PAN, PRI, MC Y LEGISLADORES DE ZACATECAS PRESENTARON RECURSOS

Es de resaltar que los recursos fueron presentados por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC), legisladores integrantes del Congreso de Zacatecas y el partido local Unidad Democrática de Coahuila.

Lo cierto es que el documento de sentencia de 366 fojas ya fue entregado a los integrantes del Pleno de la SCJN para su estudio, y se espera fecha para su discusión, la cual podría ser en los próximos días.

Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



CORTE PRESENTA PROYECTO SOBRE “REFORMA” AL PJ; SIN VALIDEZ: MORENA P.5

MINISTRO PROPONE INVALIDAR TEXTO CONSTITUCIONAL SOBRE LA ELECCIÓN DE JUECES

EL MINISTRO Juan Luis González Alcántara Carrancá propondrá invalidar parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quitando la elección de jueces de distrito y magistrados de circuito, entre otras cosas que consagró la Reforma Judicial. Sin embargo, sugiere respetar lo relativo a la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Este lunes, Juan Luis Alcántara Carrancá hizo público su análisis sobre la “constitucionalidad” del texto constitucional que estableció la Reforma Judicial, mismo donde acepta que en el pasado la SCJN ha dicho que una reforma constitucional no puede ser impugnada a través de una acción de



Sugiere respetar lo relativo a los ministros y jueces. Cuartoscuro

inconstitucionalidad. Asimismo, mencionó que en su momento el tribunal constitucional dijo que tratándose de impugnaciones presentadas por partidos políticos nacionales, una reforma constitucional no puede ser considerada como “ley federal”.

Sin embargo, aseguró que ahora tiene una nueva reflexión que permitiría a

la Corte aceptar el recurso antes citado para desechar cambios al texto constitucional: “Se considera que conforme al desarrollo jurisprudencial de los criterios de este Alto Tribunal es posible considerar que ciertas normas de la Constitución pueden ser calificadas de ‘leyes electorales federales’, para efectos de la procedencia de las acciones de inconstitucionalidad en contra”, dice.

Dicha interpretación resulta conveniente para la oposición, puesto que abre paso a las acciones de inconstitucionalidad que promovieron las presidencias del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC). Esto de acuerdo con el artículo 105 constitucional, el cual establece que el ‘máximo tribunal constitucional’ conocerá de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral, por conducto de sus dirigencias nacionales, en contra de leyes electorales federales o locales.

Francisco Mendoza Nava



OCHO MINISTROS NEGOCIAN YA SU RENUNCIA; NORMA PIÑA, UNO DE ELLOS

FRANCISCO MENDOZA NAVA

DE MANERA EXTRAOFICIAL, se apunta que también declinan participar en el proceso electoral

RENUNCIA DE LOS 8 integrantes de la Corte se haría efectiva hasta el 31 de agosto del próximo año

DE HACERSE EFECTIVA RENUNCIA, los ministros que dirán adiós se llevarán jugoso haber de retiro. **P. 4**

8 ministros renunciarán a la Suprema Corte

TOGADOS PODRÍAN OBTENER un cuantioso haber de retiro

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

Ocho ministras y ministros renunciarán este martes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a la posibilidad de postularse nuevamente al cargo. Tal versión inició casi a la par de la difusión de la ponencia del ministro Juan Luis Gon-



Según informes, los ministros también declinarían a elección popular. **Cuartos-curo**



zález Alcántara Carrancá, en la cual propone declarar inconstitucional el texto de la Constitución Política que establece la elección de magistrados de circuito y jueces de distrito, pero valida la de los integrantes del 'máximo tribunal constitucional'. La ministra Margarita Ríos y los ministros Jorge Mario Pardo, Juan Luis González Alcántara, Alfredo Gutiérrez, Javier Láynez, Alberto Pérez y Luis María serían los 7 que presentarían su renuncia, según versiones difundidas.

En tanto, El Universal añadió por la noche que la también ministra presi-

denta y titular (CJF), Norma Piña, estaría sumándose a los otros siete togados.

El presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó que no hay tal renuncia en masa de los ministros y ministras de la SCJN. Sin embargo, mencionó que estos están declinando a participar en la elección.

¿PARA QUÉ PRESENTAR SU RENUNCIA O QUEDARSE?

La Reforma Judicial estableció en su segundo artículo transitorio que los ministros que se encuentren en funciones al

cierre de la convocatoria que emita el Senado serán incorporadas a los listados para participar en la elección extraordinaria del año 2025.

Adicionalmente, en el séptimo transitorio se indica que quienes concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro. Esto a menos de que presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño. •



Suprema Corte propone invalidar parcialmente la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La Suprema Corte de Justicia propuso invalidar puntos de la reforma al Poder Judicial, vinculados a la elección de jueces y magistrados y a la figura de los jueces sin rostro.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá dio a conocer su proyecto de resolución, en el que propone invalidar parcialmente la reforma judicial, la cual, señala, corrompe los fundamentos de la República.

El juzgador argumenta que la nominación de candidatos para ocupar la totalidad de los cargos es inconstitucional, porque no garantiza los mínimos indispensables en un sistema democrático que protege la división de poderes y la independencia judicial.

<https://drive.google.com/file/d/12EERK2LleC-mFv9WdKJ4F7OQjLWWx9Uy/view?usp=sharing>



Portada / Actualidad /

Forbes Staff
octubre 28, 2024 @ 5:56 pm

Ministro propone invalidar elección de jueces y magistrados por voto directo

El proyecto de González Alcántara Carrancá además sugiere la invalidez de la figura de jueces sin rostro; aún no hay fecha para la votación, pero se estima que sea antes del 30 de noviembre.



Foto: tomada de <https://www.scjn.gob.mx/>

Un ministro de la Suprema Corte propuso invalidar parte de la reforma judicial promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada en septiembre por el Congreso, que afectó a los mercados y alertó a inversionistas.

El proyecto se hizo público este lunes, luego de que la Corte se declaró en octubre competente para analizar si la reforma a la Constitución, que plantea la elección de jueces por voto popular, afecta la autonomía del Poder Judicial, la independencia de sus miembros y el principio de división de poderes.

“Esa decisión es consecuente con la notoria pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la actualidad y, en términos más generales, de la crisis constitucional que ha generado la reforma judicial analizada”, dice el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

[Ministro propone invalidar elección de jueces y magistrados por voto directo](#) • [Actualidad](#) • [Forbes México](#)



Ministro de la SCJN propone invalidar algunos puntos de la reforma judicial de AMLO

Juan Luis González Alcántara Carrancá dio a conocer el proyecto de resolución sobre la acción de inconstitucionalidad en donde aceptan la elección de ministros de la SCJN y el TEPJF

Por Israel Aguilar Esquivel 28 Oct, 2024 04:11 p.m. MX



El proyecto de González Alcántara propone invalidar parcialmente la reforma al poder judicial y acepta la elección de ministros (Archivo)

A la par de los preparativos y la organización de las elecciones del Poder Judicial de 2025, se dio a conocer el proyecto de resolución que se votará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**). Al respecto, el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** presentó un **proyecto de inconstitucionalidad** para invalidar **algunos puntos de la reforma** en **materia judicial** promulgada por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).

En respuesta a los amparos promovidos por el Partido Acción Nacional (**PAN**), Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) y diversos legisladores en contra de la reforma al Poder Judicial, el ministro ponente resolvió que **“es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad”**.

En el contenido del proyecto destacó la **invalidación** de algunos puntos nodales de la reforma al Poder Judicial, tales como la **elección de Magistradas y Magistrados de Circuito**, así como de Juezas y Jueces de Distrito. En el mismo sentido se encontró la supresión de la **figura de los “jueces sin rostro”**.

[Ministro de la SCJN propone invalidar algunos puntos de la reforma judicial de AMLO - Infobae](#)



Buscan en México invalidar elección de jueces y magistrados

Hace 2 horas

La propuesta de la Corte Suprema responde a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas en contra de la aprobación de una polémica reforma judicial que es defendida por la presidenta Claudia Sheinbaum.



Un proyecto de sentencia de la Suprema Corte de Justicia de [México](#) propone anular la elección popular de cientos de jueces y magistrados, al revisar la constitucionalidad de una polémica reforma judicial que el oficialismo aprobó en el Congreso en septiembre de 2024, informaron este lunes (28.10.2024) autoridades.

El documento -que será discutido por el pleno de la Suprema Corte en los próximos días- responde a acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la oposición tras la aprobación de la reforma.

El documento, a cargo del magistrado Juan Luis González Alcántara, señala que "no existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán" en la elección popular de jueces y ministros ni "garantías para que se emita un voto informado".

Añade que tampoco hay certeza para los aspirantes a esos cargos sobre las cualidades definitorias necesarias para ser incluidos en las listas de votación.

En el documento, González Alcántara evitó pronunciarse sobre la elección popular de los propios integrantes de la Suprema Corte de Justicia, por lo que esta parte de la reforma se mantendría en pie, según la prensa mexicana.

La reforma judicial, aprobada por el partido oficialista Morena y sus aliados en el Congreso, plantea principalmente la elección popular de unos 1.700 jueces y magistrados, incluidos los integrantes del tribunal supremo.

Ministro de Suprema Corte de Justicia de México plantea cambios a la reforma al poder judicial

[Perspectivas desde México](#)

19:54 ET (23:54 GMT) 28 de octubre de 2024



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de México, Juan Luis González Alcántara, publicó un proyecto donde propone algunas modificaciones a la reforma al poder judicial de México, incluyendo la eliminación parcial de la elección popular de algunos cargos.

00:31 - Fuente: [CNN](#)



[Video Ad Feedback](#)

[Ministro de Suprema Corte de Justicia de México plantea cambios a la reforma al poder judicial |](#)

[CNN](#)



El proyecto de González Carrancá le apunta al corazón de la Reforma Judicial de AMLO y propone invalidar la elección de jueces

Busca invalidar la elección de jueces y magistrados, pero deja abierta la puerta para que ese proceso se lleve a cabo con los ministros de la Corte. Se debatirá en el pleno.



Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y Ricardo Monreal.

Cuartosuro.



LPO [28/10/2024]

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó este lunes el proyecto que plantea parcialmente la inconstitucionalidad de la reforma al Poder Judicial, mismo que será analizado por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Como ocurre pocas veces, el proyecto se hizo público en lugar de circularlo solamente entre las oficinas del resto de los ministros.

El proyecto del ministro Carrancá plantea que no es posible invalidar en su totalidad el decreto ley que reformó la constitución, pero sí abordar cada uno de sus partes para analizar si contravienen algún precepto constitucional.

Bajo este esquema, llega a la conclusión de que algunos aspectos de la Reforma Judicial deben ser invalidados. Por ejemplo, la elección por voto popular de jueces de distrito y magistrados locales y federales, esto por dos motivos.

Por un lado, porque la cesación de jueces y magistrados en sus cargos violan las garantías judiciales de inamovilidad del cargo. Por el otro, porque proceso para la elección masiva de jueces no garantiza las "condiciones mínimas democráticas que permitan una elección auténtica".

[El proyecto de González Carrancá le apunta al corazón de la Reforma Judicial de AMLO y propone invalidar la elección de jueces](#)



El pacto que la Corte le propone a Sheinbaum: se sacrifican los ministros, pero sigue el resto de los jueces

El proyecto del ministro González Carrancá plantea un equilibrio salomónico. Sientan jurisprudencia sobre la procedencia de revisiones a reformas constitucionales, pero le ceden pacíficamente el máximo tribunal a la 4T.



LPO [28/10/2024]

En cada proyecto hay cientos de conceptos jurídicos difíciles de comprender para la mayoría de los ciudadanos. Pero detrás de esas redacciones encriptadas hay siempre una explicación política. Y en el caso de la propuesta redactada por José Luis González Alcántara Carrancá es nada menos que una propuesta de equilibrio. Una salida negociada. Una decisión salomónica.

Es lo que la mayoría de los operadores judiciales de primer nivel observaron en el proyecto. Se van los ministros de la corte, en una suerte de inmolación patriótica, pero los jueces y magistrados de todos los distritos y circuitos permanecerán inamovibles. Dicho de otra forma: la estructura básica que soporta el sistema judicial de México permanecería intocable.

Pero, ¿por qué salomónica? ¿Qué ganarían los ministros de la Corte con semejante sacrificio? ¿Y qué ganaría el gobierno de la 4T con esta eventual resolución?

En primer lugar, los ministros "independientes" de la Corte -el bloque de ocho que excluye a Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres- ganarían una pelea histórica: dejar el precedente de que la Corte sí puede procesar una revisión por invalidez de una reforma constitucional, tanto por vicios en procedimientos como por el fondo de dichas reformas.

[El pacto que la Corte le propone a Sheinbaum: se sacrifican los ministros, pero sigue el resto de los jueces](#)



Reeligen a María José Alcalá al frente del COM, para el periodo 2024-28



Se reunió la familia olímpica en el Comité Olímpico Mexicano, para dar continuidad al proyecto de Alcalá.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados 2024 del COM, le otorgó un voto de confianza

Francisco Ortiz Mendoza
Con información del COM

Durante la Asamblea General Ordinaria de Asociados del COM 2024, la familia del deporte mexicano se unificó para dar continuidad al proyecto de María José Alcalá Izguerra para el periodo 2024-2028, en la cual se contó con la presencia del director de la Conade, Rommel Pacheco Marrufo y de la presidenta de la Comisión del

Deporte en la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, Paola Michel Longoria López.

POR UNANIMIDAD

Durante la sesión a la cual acudieron 95 directivos del deporte nacional, María José Alcalá Izguerra tuvo el respaldo de los assembleístas que de manera unánime le brindaron su apoyo

para seguir al frente del organismo olímpico en medio de un ambiente cordial y de unidad.

“Desde el primer momento en que presenté mi candidatura, supe que había que enfrentar retos y obstáculos, pero que gracias a los miembros permanentes y presidentes de Federaciones Nacionales que me brindaron su apoyo, logré estar al frente de esta noble institución y ahora vamos por otro reto más”, dijo.

Mencionó que en esta nueva etapa fortalecerá la unidad entre todos los miembros del deporte nacional, “juntos hemos fortalecido cada momento en donde hubo oposición y salimos fortalecidos. Eso nos demostró que estamos listos para librar batallas que se hacen en equipo y con unidad”.

CONFIANZA Y GRATITUD

Alcalá Izguerra expresó su confianza y gratitud a cada uno de los assembleístas ante quienes se comprometió a trabajar con transparencia, solidaridad y bajo una buena gobernanza en una época histórica que vive el deporte del país, país, “éste nuevo ciclo olímpico va encaminado hacia la modernización y al trabajo en equipo, estaremos a la altura de los atletas y de las Federaciones Nacionales”.

De la misma manera, agradeció a los patrocinadores que se sumaron en el ciclo pasado y que seguirá hasta el 2028 bajo la filosofía de tener al deportista como el eje central, con el respaldo necesario en cuanto a sus necesidades.



Comentario / Edmundo Jacobo Molina (Ex secretario Ejecutivo del INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Si se aprueba esto (supremacía constitucional) tendría que verse a la luz de la reforma, o sea, se le aplica una reforma en retroactividad a lo que ya está en trámite. Es decir, es una cosa absolutamente inédita, se supone que las leyes deben ser de carácter general, no están dirigidas en particular a ningún caso. Esto está controveciendo toda la forma, el fondo, el procedimiento de cualquier reforma constitucional.

“Además hay mucha prisa están sesionando, incluso, ayer mismo domingo, claro, está bien cuando hay cosas urgentes, necesarias, es sin duda que se vale, pero aquí lo que se ve más bien, una prisa por reformar a la mayor velocidad sin tiempo de reflexión, sin escuchar a nadie y amanecernos ya no los sabadazos sino los domingazos, ya no sé ni cómo llamarlos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGtVq9GBLDXiIVjZ?e=03LB04



“No estamos rendidos”, asegura Javier Laynez

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

JAVIER LAYNEZ, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que “no están rendidos” y que siguen en trámite las controversias y acciones en contra de la reforma judicial.

“No, de ninguna manera estamos rendidos, y además, seguimos platicando con la gente en el Gobierno, en el Legislativo, tratando de convencer a pesar de que cada vez van poniéndonos obstáculos muy difíciles de superar”, expuso en entrevista radiofónica con **Ciro Gómez Leyva**.

Consideró que habrá un “conflicto mayúsculo” si la SCJN no acepta la reforma al Poder Judicial: “Insisto, yo creo que esto ya trasciende al conflicto entre Poder Judicial y los otros poderes porque esto es grave, pero es grave para la ciudadanía”.

“Recuerda que para la reforma judicial están en trámite tanto controversias como

acciones que están siendo admitidas; tendremos que revisarlo en la semana o meses siguientes; nosotros no tenemos un periodo específico para pronunciarnos sobre eso, pero esto puede ser en cualquier tiempo, incluso antes de la elección; entonces, estas impugnaciones habrá que resolverlas y están pendientes”, declaró.

Laynez Potisek señaló que se les impuso un obstáculo a través de la iniciativa de supremacía constitucional, la cual calificó como “grave” y “peligrosa”.

Mencionó que los ministros tendrán que valorar su acción, ya que incluyeron un artículo transitorio que hace que, incluso, lo que está en trámite ahora sea afectado por esta nueva reforma.

“Generalmente las reformas que entran en vigor nunca son retroactivas; en esta reforma, mal llamada supremacía constitucional, pusieron, además, un artículo que dice que aplicará aún a los procedimientos que estén en trámite”, explicó.



Entrevista / Javier Laynez Potisek (Ministro - SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Para la reforma judicial están en trámite tanto controversias como acciones que están siendo admitidas, tienen que admitirse y turnarse por parte de la presidencia de la Corte y se turnan a un ministro ponente, eso tendremos que revisarlo en las semanas o meses siguientes, nosotros no tenemos un periodo específico para pronunciarnos sobre eso, pero, esto puede pasar en cualquier tiempo, incluso antes de las elecciones, esas impugnaciones habrán que resolverlas y estar pendientes”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGfct062JF5S8l4E?e=VQNETk



Ministro Javier Laynez advierte que iniciativa de supremacía constitucional no aplicaría a análisis de la reforma judicial

La Comisión de Puntos Constitucionales discutirá este lunes la minuta para posteriormente turnarla al Pleno

Por Octavio Vargas

28 Oct, 2024 10:42 a.m. MX



Guardar



El ministro sí ha reaccionado a los señalamientos del presidente. Foto: Facebook/Facultad de Derecho, UNAM, Oficial

A unas horas de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados retome la sesión para discutir la minuta **de la reforma de supremacía constitucional promovida por Morena**, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **Javier Laynez Potisek** comentó que su aprobación **podría no tener efecto en los procedimientos que están en trámite para el análisis respecto a si es inconstitucional la reforma al Poder Judicial.**

El ministro explicó que pese al artículo transitorio que establece que los asuntos que se encuentran en **trámite tienen que resolverse conforme a se establece a la reforma** -una vez que entre en vigor- ello sería inconstitucional, ya que las reformas no son retroactivas, es decir que no afectan a aquellos **asuntos que hayan sido aceptados antes de su aprobación**, pero esto también amerita una evaluación.

“Vamos a tener que valorar porque pusieron un artículo transitorio que lo que hace es que lo que esté incluso en trámite le aplicaría esta nueva disposición, porque generalmente **la reforma entran en vigor nunca hacía atrás, nunca son retroactivas**, en esta reforma, mal llamada de supremacía constitucional pusieron además un artículo que dice que aplicará aún a los procedimientos que estén en trámite”, explicó en entrevista con *Ciro Gómez Leyva en Radio Fórmula*.

[Ministro Javier Laynez advierte que iniciativa de supremacía constitucional no aplicaría a análisis de la reforma judicial - Infobae](#)



Consejeros analizarán fallo del TEPJF sobre comicios

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Con la finalidad de destrabar la organización para elegir jueces, los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se reunirán en privado este martes con miras a analizar y fijar su postura sobre la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que dio luz verde para continuar con los preparativos.

La semana pasada, la consejera Dania Ravel difundió en sus redes sociales que no estaba de acuerdo con el comunicado que publicó el instituto, pues no fue consensuado con todos sus colegas. La sentencia de la acción declarativa de la sala superior llegó al INE este lunes, tal como fue aprobada por el pleno el pasado miércoles 23 de octubre.

En la mesa de consejeros, que suele efectuarse todos los martes, se analizará esta acción declarativa que les permite continuar con la organización del proceso electoral de juzgadores, pues a decir de fuentes del INE hay quienes no están de acuerdo con la determinación del TEPJF, pues al hacer un lado los amparos de juzgados federales podrían poner en riesgo el trabajo de personal del instituto, ya que existe la posibilidad de demandarlos por desacato.

Sin embargo, otras versiones dentro del mismo INE señalan que no existe ningún impedimento para seguir con los preparativos, pues la sentencia del tribunal los respalda y protege a trabajadores que pudieran ser demandados.

De ahí que los consejeros tendrán que expresarse al respecto y definir si hay condiciones para que la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial se instale con el fin de establecer el calendario de actividades. La decisión que tomen definirá si continúan con la organización.

Queda poco tiempo para sacar adelante el proceso

Con el retraso existente en los preparativos, el Instituto Nacional Electoral tiene menos de ocho meses para organizar el proceso, lo cual dificultará muchas acciones, aunque la misma consejera presidenta, Guadalupe Taddei, ha señalado que tendrán que avanzar en esa tarea, pese a las dificultades que se han presentado.

Además, el INE tiene hasta el jueves 31 de octubre para definir el presupuesto a ejercer para estos comicios extraordinarios y solicitarlos.



INE aprueba presupuesto para 2025

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El Instituto Nacional Electoral estima que necesitará un presupuesto de 27 mil 271 millones de pesos para 2025; 15 mil 296 millones de pesos son para operación diaria, 4 mil 621 millones de pesos para organizar una posible consulta popular y 7 mil 354 millones de pesos para los partidos políticos. Estas cifras aprobadas por la Comisión temporal de Presupuesto del INE no incluyen el gasto para organizar la elección del Poder Judicial que se calcula en aproximadamente 13 mil millones de pesos. La votación para este fin de semana quedó pendiente.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGHpp9juAp58Zu_8?e=SCi1Wl



¿Por qué se multiplicó presupuesto del INE para elección judicial?

Sin contar el proceso para elegir por voto popular a jueces y magistrados, el INE previó un gasto de 27 mil 271 millones de pesos.

Redacción La-Lista | 28 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



La **Comisión Temporal de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE)** aprobó, el 26 de octubre, su anteproyecto para 2025, pero aplazó la sesión para dar luz verde a los recursos que necesitan para la **elección judicial**, estimados en **13 mil millones de pesos**.

Aún sin contar el proceso para elegir por voto popular a jueces y magistrados, el órgano electoral prevé un gasto de **27 mil 271 millones de pesos**.

¿Cómo es que se multiplicó el presupuesto para la elección judicial?

Al respecto, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que los **15 mil 295 millones del presupuesto ordinario que pedirá el instituto para el 2025 se hizo de una manera "diferente"**, y cada rubro está sustentado.

[¿Cómo se multiplicó presupuesto del INE para la elección judicial?](#)



Morena: hay presupuesto para elecciones del PJF

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Morena afirmó que hay presupuesto disponible para las elecciones de magistrados, jueces y ministros del Poder Judicial de la Federación, cuyo presupuesto proyectado asciende a más de 12 mil 900 millones de pesos.

El partido subrayó que, según su líder nacional Luisa María Alcalde, se utilizarán los fideicomisos acumulados por el Poder Judicial a lo largo de los años, que, con la reciente reforma, volverán al pueblo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wGpYi6JcEymuMIG4?e=IMLerj



Aislamiento de jueces fue acción preventiva y temporal, afirma el Gobierno de la CDMX

LAURA GÓMEZ FLORES

La libertad de expresión, de manifestación y asociación está garantizada y el domingo no fue la excepción, pues el *encapsulamiento* temporal preventivo de trabajadores del Poder Judicial Federal fue para mantener el orden, evitar confrontaciones y facilitar el acceso al Autódromo Hermanos Rodríguez, donde se llevaba a cabo el Gran Premio de México, afirmó el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho.

Al finalizar la ceremonia por el 66 aniversario del Centro de Sanciones Administrativas *El Torito*, explicó que la manifestación se prolongó 10 horas, iniciando cerca de las 8:15 horas con las primeras personas que arribaron al lugar y terminando a las 18:10 horas.

Se trató “de un periodo muy extenso de manifestación, que se dio de manera pacífica, con una presencia policial mínima, y en un momento hubo una restricción temporal bajo la consideración de mantener el orden

público, en concreto”, explicó.

Comentó que “era el momento preciso en el que estaban llegando las escuderías y los pilotos, y se buscaba evitar cualquier tipo de fricción o confrontación entre el público asistente y quienes se manifestaban. Esa fue la valoración que se hizo”.

La restricción “fue absolutamente temporal y en un video difundido en redes sociales este lunes se observa que así fue y los manifestantes pudieron continuar con su expresión” sin que se registraran confrontaciones, choques o detenidos, precisó.

La instrucción que se tiene desde la jefatura de Gobierno, puntualizó, es garantizar en todo momento la expresión pública y estar abiertos al diálogo, para que dichos actos se lleven a cabo en las mejores condiciones, en los casos particulares.

Así que “la presencia del estado de fuerza fue para evitar un escalamiento y una fricción que se pudiera dar, y facilitar las condiciones del desarrollo del evento que se estaba llevando a cabo”, afirmó.



Jueza encapsulada pide aplicar esos operativos en Sinaloa, contra *narcos*

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La jueza Marlén Ángeles Tovar, del juzgado segundo de distrito del centro auxiliar de la quinta región, con sede en Culiacán, quien fue una de las 15 personas *encapsuladas* por policías capitalinos en inmediaciones al autódromo Hermanos Rodríguez, pidió a las autoridades federales que este tipo de operativos los pongan en marcha en Sinaloa, donde la violencia entre cárteles de la delincuencia organizada no cesa.

La jueza, quien participó vía remota en la llamada “conferencia matutina de los jueces”, presentó uno de los cinco amparos que trabajadores del PJF promovieron el domingo luego del *encapsulamiento* de la policía capitalina. Afirmó que ya ratificó su demanda.

Solicitó que se revise el cumplimiento de los estándares en materia de derechos humanos y que estén capacitados, porque, declaró, no pueden estar actuando de esa manera; al contrario, en vez de estar poniendo en riesgo, la integridad, la

libertad de las personas, la libertad de tránsito de manifestación, ellos tienen la obligación constitucional de brindar seguridad.

“Es necesario que todas las autoridades empecemos a revisar cómo se está actuando. Necesitamos una reforma al sistema de seguridad, a las fiscalías y también a los tribunales locales, que en muchos lugares siguen siendo designados por los gobernadores en turno... ojalá que ese tipo de operativos los implemente para salvaguardar a las personas que están sufriendo día a día en Culiacán. Las personas siguen teniendo miedo de salir de sus casas. En cualquier momento puede pasar alguna circunstancia que los ponga en riesgo. Hay padres, madres que decidieron que sus hijos pierdan clases porque tienen miedo de salir a las calles, hay negocios que están quebrando por la situación de inseguridad.”

Agregó que estuvieron retenidos por hora y media y no de manera momentánea, como afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en su conferencia matutina de ayer, al declara que el *encapsulamiento* de

integrantes del Poder Judicial que protestaban en inmediaciones al autódromo Hermanos Rodríguez fue sólo un “momento” para proteger el acceso de los asistentes al Gran Premio de México, y posteriormente se eliminó el cerco.

Minerva Herlinda Cruz Mendoza, del juzgado primero de distrito en materia administrativa, apuntó que otorgó las suspensiones provisionales para que los inconformes pudieran manifestarse. “Recibí cinco demandas en las que el acto reclamado era que se les impedía circular a algunas personas, esto es, me decían que se vulneraba su derecho de tránsito. Retuvieron a 32 personas, las *encapsularon* y formaron una especie de valla alrededor de ellas”.

Agregó que alrededor de las 9:30 de la mañana recibió las demandas vía electrónica y concedió la suspensión tres horas después. “Ante esas circunstancias, la respuesta tiene que ser de nosotros inmediata, se pasa al secretario que tiene que presentarme el acuerdo, observo que hay una vulneración a su derecho de tránsito”.



Bajo protesta, empleados del Poder Judicial regresaron a las oficinas

CÉSAR ARELLANO, GUSTAVO CASTILLO E IVÁN E. SALDAÑA

Algunos juzgados y tribunales reanudaron actividades este lunes, entre ellos 73 de la Ciudad de México y 16 circuitos del país, a dos meses de que trabajadores e impartidores de justicia del Poder Judicial de la Federación (PJF) iniciaron un paro en contra de la reforma en la materia.

En la capital del país, los que abrieron sus puertas fueron los 16 juzgados y los 20 tribunales de distrito en materia administrativa que se ubican en la sede de Periférico Sur 1950, así como en Bulevar Adolfo López Mateos 2321. Incluso en el primer edificio hubo personas formadas que ingresaron en grupos de 10 para hacer sus trámites.

Otros que reanudaron fueron los 37 juzgados y tribunales auxiliares en materia laboral individual, de extinción de dominio y competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, situados en el edificio de la carretera Picacho-Ajusco.

Los circuitos de las entidades que volvieron a sus actividades, con o sin el apoyo de los titulares, fueron: Guanajuato, Nayarit, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Campeche, Morelos, Colima y Yucatán.

Los que están divididos son la base trabajadora de los circuitos ubicados en Oaxaca, Baja California, Tamaulipas y Sinaloa, lo que significa que algunos regresan a trabajar y otros continuarán en suspensión. En estos lugares los titulares batallan con quienes no van a los mítines pero tampoco se presentan a trabajar; en algunos lugares ni aun que tengan guardias. Incluso a los faltistas ya les advirtieron que les levantarán actas e informarán con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) o, en su caso, se pedirá el apoyo del uso de la fuerza pública para ingresar a los edificios.

Los órganos jurisdiccionales pendientes en decidir si siguen el movimiento son: Puebla, Tabasco, Durango y Aguascalientes.

Las sedes del Poder Judicial

que seguirán en suspensión hasta el 4 de noviembre son: Jalisco, Chiapas, México, San Luis Potosí, Veracruz; al igual que los trabajadores de la sede de San Lázaro, en la Ciudad de México, y Michoacán, Zacatecas y el edificio del PJF Prisma en la capital. Los tres centros de Justicia Penal Federal, con sede en los reclusorios Norte, Sur y Oriente, seguían sin actividades, sólo atendieron casos urgentes, como se acordó en todos los circuitos del país.

Atienden casos urgentes, pero miles siguen estancados

Debido al paro se han retrasado miles de casos no urgentes de ciudadanos que resultaron perjudicados, ya que al acudir a los centros de justicia federal para conocer o tramitar amparos no pudieron conocer cómo van sus asuntos.

Según cifras de trabajadores del PJF que obtuvieron de la Dirección General de Estadística Judicial, desde la suspensión de labores a la fecha los juzgados y tribunales del país han atendido 30 mil 723 casos urgentes, conforme la circular 16/2024, publicada por el CJF el 19 agosto, cuando empezó el paro, por lo que solamente los órganos jurisdiccionales de guardia atienden casos urgentes.

No obstante, datos del propio organismo refieren que de enero a septiembre en los tribunales y juzgados federales del país se atendieron un millón 235 mil 696 asuntos en días laborales, con un rezago de 440 mil 759 expedientes. En septiembre había 437 mil 879 e ingresaron 2 mil 880.

Plantón en la SCJN

Un grupo de 80 trabajadores se manifestaron afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para urgir a los ministros a que discutieran los recursos contra la reforma judicial antes de que el ministro Luis María Aguilar Morales concluya su periodo a finales de noviembre.

Frente a la entrada principal se colocaron en círculo para lanzar consignas como “no soy non, no soy par, soy carrera judicial” y “Presidenta anota, la justicia no se vota”, apoyados con tambores y silbatos.

“Venimos en apoyo a los ministros que estamos en espera de que se resuelvan los recursos que ya fueron interpuestos. Estamos en espera de eso y venimos a apoyar a los ministros”, afirmó Luz María Chavero Navarro, quien se identificó como secretaria particular de un magistrado de circuito desde hace 24 años.



Retoma actividades el PJJF en algunos estados

DE LOS CORRESPONSALES

Bajo protesta, ayer regresaron a laborar los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJF) en Nuevo León y en la ciudad de Chihuahua, a dos meses de que empezaron un paro en inconformidad por la reforma en la materia.

“Hoy reanudamos labores por completo, nunca dejamos de trabajar, siempre se atendieron los asuntos urgentes, pero ahorita regresamos formalmente y vamos a seguir buscando formas para manifestarnos”, aseguró Carlos Gauna, integrante del Movimiento de Trabajadores del PJJF de Nuevo León; en las puertas de la sede colocaron carteles: “Laborando bajo protesta. Resistencia”.

Por su parte, los empleados de Chihuahua colgaron una lona en la entrada del edificio de juzgados federales: “Titulares y base de

trabajadores del PJJF reanudamos labores bajo protesta por amenazas del Consejo de la Judicatura Federal; rechazo a las circulares 22 y 23/2024”.

Silvia Neri, secretaria del Tribunal Colegiado de Circuito y representante de los empleados, advirtió que al prosperar la reforma del Poder Judicial no habrá recursos legales para contener al gobierno de la Cuarta Transformación ni contra la desaparición de la propiedad privada, la relección ni el perpetuamiento en el gobierno”.

En Campeche, la base trabajadora determinó continuar con el paro y acordaron acatar las sanciones que puedan imponerles.

En Morelos, los 900 empleados del PJJF no regresaron debido a que sus compañeros hicieron una valla para impedir su ingreso. En Ciudad Juárez, Chihuahua, unos 70 trabajadores también bloquearon la entrada.



Vuelven a medias juzgados en CDMX

ABEL BARAJAS

Por primera vez desde que inició el paro de labores, el pasado 19 de agosto, la decisión de reanudar actividades ocasionó que, si bien sigan cerrados la mayoría de los juzgados y tribunales federales, otros reabrieron ayer en la Ciudad de México.

Tanto el edificio sede de 20 Tribunales Colegiados en Materia Administrativa, en Periférico 2321, como el de 16 Juzgados de Distrito en la misma materia, localizado en Periférico 1950, ambos en la Colonia Tlacopac, reiniciaron sus actividades después de dos meses y nueve días de estar cerrados.

También reiniciaron actividades los 37 juzgados y tribunales auxiliares, en materia Laboral Individual, de Extinción de Dominio y Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicacio-

nes, localizados en el edificio de Carretera Picacho-Ajusco 200, en la Colonia Jardines de la Montaña.

Por el contrario, se mantuvieron cerrados el Palacio de Justicia de San Lázaro, donde se encuentran 63 órganos jurisdiccionales, y los edificios Prisma, en Insurgentes 2065, Colonia San Ángel, sede de los 16 Juzgados de Distrito en Materia Penal y de los seis especializados en Ejecución de Penas.

También continuó el paro en el edificio de Revolución 1508, en la Colonia Guadalupe Inn, donde se encuentran los 10 Tribunales Colegiados en Materia Penal, así como los Centros de Justicia Penal Federales de los Reclusorios Norte, Sur y Oriente.

El 23 de octubre, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó por mayoría reanudar actividades a partir del día siguiente y auto-

rizó hacer recortes al salario a quienes no se presentaron a laborar.

Horas antes de que el 24 de octubre iniciaran labores, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED) del Poder Judicial acordó reanudar actividades a partir de ayer, aunque advirtió que continuarían en resistencia contra la reforma al sistema de impartición de justicia.

A nivel nacional, el cumplimiento de los acuerdos del CJF y la JUFED ha ocasionado el mismo desorden, porque en unos estados regresaron a laborar varios órganos jurisdiccionales y en otros mantuvieron el cierre.

En Jalisco, Chiapas, Toluca, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán y Zacatecas, los trabajadores advirtieron que no regresarían a laborar hasta el próximo lunes.



PESE A ORDEN DEL CJF

Juzgados en CDMX se niegan a levantar el paro

A pesar de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó que tenían que regresar a trabajar, los empleados de las sedes de San Lázaro, Prisma y Revolución, en la Ciudad de México, votaron por mantener el paro de labores que han sostenido durante poco más de dos meses.

Por el contrario, regresaron a trabajar los juzgados que se encuentran en las sedes de Periférico 2321 y Periférico 1950, También lo hicieron los tribunales localizados en el edificio de Carretera Picacho-Ajusco 200.

El miércoles pasado, el CJF determinó reanudar actividades a partir del día siguiente y autorizó hacer recortes al salario a quienes no se presenten a laborar.

Ante esta orden, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación sostuvo que regresaría a trabajar ayer, aunque dijo que continuarán en resistencia contra la reforma judicial. —*Pedro Hiriart*



Retorno se da de manera parcial

Pese a orden del CJF, paro continúa en diversas sedes

TRABAJADORES REALIZAN protesta afuera de la SCJN, mientras que otros se mantienen afuera de juzgados; vocera insiste en que "no existen aún las condiciones para ingresar a laborar"

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

En diversas sedes del Poder Judicial de la Federación los trabajadores no volvieron a sus labores, pese a la orden del Consejo de la Judicatura Federal de retornar a las actividades cotidianas.

En la sede de San Lázaro, este lunes continuó el paro de actividades en rechazo al marco constitucional judicial, pues minutos antes de las 9:00 horas, los trabajadores colocaron mantas, carpas y sillas para bloquear la entrada principal del edificio para que no hubiera acceso.

Los trabajadores citaron a una protesta a las afueras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al filo del mediodía, en la que insistieron sobre este paro de labores.

En el edificio sede del PJF de avenida Revolución 1508, en el que se realiza la "contramañana" judicial, decenas de trabajadores se mantuvieron en la explanada a la espera de poder ingresar. Al contrario de San Lázaro, nadie bloqueaba la puerta, y los policías que custodian los accesos se mantuvieron bajo vigilancia.

En el edificio Prisma, localizado en avenida Insurgentes Sur 2065, colonia San Ángel, empleados de los juzgados de Distrito en Materia de Amparo se mantuvieron a las afueras del inmueble. Asimismo, los tres Centros de Justicia Penal Federal en los reclusorios Norte, Sur y Oriente permanecieron cerrados.

Hasta el momento, los juzgados y tribunales no han emitido circulares para decretar la suspensión de labores.

Sin embargo, fuentes judiciales dieron a conocer que el único reporte de sedes laborando son las ubicadas en Las Flores,

donde se encuentran los juzgados y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa, ubicados en Boulevard Adolfo López Mateos 1950 y 2321. Para el ingreso a dichos juzgados, las personas interesadas en interponer amparos contra actos de diversas autoridades ingresaron en grupos de 10 personas.

De igual forma en Ajusco 200, donde se tratan temas de radiodifusión y extinción de dominio, los juzgados se encontraban abiertos.

La Razón consultó al Consejo de la Judicatura Federal, así como a la Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magis-

trados de Circuito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) y ninguno realizó alguna estadística en torno al regreso a las actividades.

Asimismo, en al menos seis estados, entre ellos Hidalgo, Tamaulipas, Yucatán, Nayarit, Sonora, Nuevo León y Durango, los trabajadores regresaron a sus centros de trabajo, incluyendo tribunales y juzgados.

La vocera de los trabajadores del Poder Judicial, Patricia Aguayo, insistió que al momento "no existen aún las condiciones para ingresar a laborar, pues subsiste la declaratoria de días inhábiles. Esta motivación subsiste hasta este momento".

Aseguró que han insistido a los titulares de los órganos jurisdiccionales apoyar el paro de labores en tanto la Suprema Corte no resuelva el fondo de las acciones de inconstitucionalidad de la reforma.

EL DATO

JUANA Fuentes, directora de la Jufed, participará en el Encuentro de Jueces y Jueces de Centroamérica, en Costa Rica.



Foto: Cuartocero

EMPLEADOS del Poder Judicial protestaron afuera de la Corte, ayer.



Los trabajadores del Poder Judicial mantienen su huelga en contra de la orden de la Judicatura: “No se para una protesta por decreto”

Los principales centros judiciales se mantienen cerrados, con guardias y comitivas de empleados instalados en los accesos principales. El paro ya cumple dos meses mientras avanza la implementación de la reforma

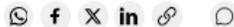


Trabajadores del Poder Judicial se manifiestan al exterior de la Cámara de Diputados en contra de la aprobación de la Reforma Judicial. El 9 de octubre, 2024. MARIO JASSO



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México · 29 OCT 2024 · 05:00 CET



Una buena tanda de trabajadores del Poder Judicial han decidido desacatar la orden del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y continuar con el paro parcial de labores que cumple dos meses en protesta a la polémica reforma judicial. Otros tantos, repartidos por algunos Estados del país, han optado por retomar las actividades. “No se puede parar una protesta por decreto”, lanzaron los jueces en una conferencia matutina. [En medio de la tensión entre el Gobierno de Claudia Sheinbaum y los impartidores de justicia](#) por la enmienda constitucional que llevará a jueces, ministros y magistrados a ser electos por voto popular, [la implementación de la reforma sigue avanzando](#). Para ello, esta misma semana se conformará el comité técnico que pilotará la selección de los aspirantes a los más de 800 cargos que se votarán en junio del año que viene.



Cinco días después de que la Judicatura lanzara la orden para concluir el paro de labores, el regreso a la normalidad en las sedes judiciales ha sido parcial. Los centros más emblemáticos se mantienen cerrados en su mayoría, con guardias y con comitivas de empleados instalados en los accesos principales, como ha ocurrido desde el día uno de la huelga que inició el 21 de agosto. En el Palacio de Justicia de San Lázaro, recinto que alberga juzgados y tribunales colegiados en materia laboral, el regreso a las actividades es prácticamente nulo. En el edificio Prisma, otro de los inmuebles que mayor número de trabajadores alberga, también ubicado en Ciudad de México, los empleados de los juzgados especializados en recursos de amparo, mantienen el paro. La escena se repite en los tribunales colegiados en materia penal y en los juzgados de los tres centros de reclusión de la capital del país: los reclusorios Oriente, Sur y Oriente. Por contra, parte de los trabajadores de juzgados y tribunales colegiados en materia administrativa han atendido la orden de regresar a las labores.

El CJF ordenó el 23 de octubre concluir con la huelga y retomar actividades de manera inmediata en todos los tribunales y juzgados del país, bajo amenaza de comenzar con descuentos salariales. Un día antes, la presidenta había emplazado a la Judicatura a penalizar a los trabajadores que mantuvieran el paro. Y un día después, Sheinbaum celebró la decisión del organismo judicial de ordenar el regreso a los centros de trabajo. La respuesta, en todo caso, no ha sido generalizada.

Los trabajadores aseguran que la interrupción de actividades ha sido parcial y se mantienen guardias para la atención de asuntos urgentes. “No ha sido una suspensión de labores completa, ni inflexible, han podido ingresar jueces, magistrados y a sus colaboradores para atender casos urgentes”, dice Patricia Aguayo, vocera de un segmento de empleados del [Poder Judicial](#).



Ante la orden de castigar la protesta vía salarios, algunos trabajadores han manifestado que de cumplir con la amenaza regresarán a sus puestos. Otro tanto anuncia que se mantendrá en resistencia aún con la afectación a sus ingresos. “Por supuesto que hay temor [a los recortes salariales], contrario a la mala imagen que se nos ha dado ante la ciudadanía, los trabajadores no somos millonarios. Hay compañeros que han decidido que si les comienzan a descontar salarios no seguirán con la movilización, pero hay un gran número que han dicho, ‘no me importa si me descuentan, voy a continuar en resistencia hasta que nos cumplan lo que nos han ofrecido’”, apunta Aguayo.

En los 32 Estados del país el escenario es prácticamente igual. Solo algunas sedes judiciales han retomado actividades, el resto mantiene la protesta a la reforma judicial. Los jueces han sostenido este lunes que la interrupción parcial de labores no se termina por mandato. “La protesta es un derecho [...] Las protestas no se acaban por decreto si las cuestiones demandadas no se han resuelto, eso es importante saberlo”, dijo este lunes la magistrada de distrito, Magda Ortega, en la conferencia de prensa matutina que iniciaron la semana pasada. Las leyes reglamentarias de la reforma judicial han establecido el 31 de octubre como fecha límite para que los tres poderes conformen sus respectivos comités técnicos de evaluación, quienes iniciarán con la depuración de los perfiles hasta tener los listados finales con los juzgadores. Como último paso serán sometidos a sorteo para reducir el número de candidatos que [compitan en las urnas por los más de 800 cargos judiciales](#). La mandataria ha anunciado que esta misma semana tendrá los nombres de las personas que integrarán el comité que le corresponde. Se trata de tres mujeres y dos hombres, desveló Sheinbaum. “Lo voy a presentar esta semana [...] tenemos que presentar a cinco personas reconocidas”, dijo en la conferencia matutina de este lunes.



Advierten de una crisis constitucional

Para Arturo Espinosa, director de Estrategia Electoral, que los Poderes Ejecutivo o Legislativo no acataran la resolución que tome la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a la reforma judicial representaría una crisis constitucional.

"Habría una crisis constitucional, yo creo que muy grave, porque la sentencia de la Suprema Corte no va dirigida a alguien en particular, simplemente es una declaración de invalidez de

ciertas partes de la reforma.

"Entonces, más bien lo que se tiene que hacer es desconocer esa parte de la ley, es decir, es como si no existiera, y aquí lo que tendrían que hacer es reajustar el proceso de elección judicial... si por algo no siguen así, pues sí, habría una crisis constitucional, porque se estaría desacatando una determinación de uno de los Poderes y esto sería como desconocer la determinación de este Poder", indicó el abogado constitucionalista.

Explicó que si el Congreso no respetara la posible invalidación por parte de la Corte —como ya amagó el diputado



El hecho de que se desconozca una decisión de la Corte es sumamente grave. Es como si el Legislativo emite una nueva ley y nadie sigue esa ley."

ARTURO ESPINOSA
CONSTITUCIONALISTA

morenista Ricardo Monreal—, se trataría de un escenario "incierto e inexplorado".

"No sé si, directamente, la Corte pueda imponer alguna medida de apremio al Legislativo o al Ejecutivo", dijo.

— Olimpia Ávila



Dimiten hoy 8 ministros de la SCJN; declinan participar en la elección de juzgadores

La renuncia será efectiva el 31 de agosto de 2025

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Hoy, ocho ministros presentarán de manera oficial su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con lo que también declinan al pase automático que los pondría en la boleta electoral de junio de 2025 para buscar repetir en el cargo.

Los ministros que presentarán su renuncia a consideración del Senado son la presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández, Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

De ser aceptada por los legisladores, su salida sería efectiva el 31 de agosto del año próximo y con ello también los togados podrán acceder a su haber de retiro, el cual se calculará con base en el tiempo que estuvieron en la Corte.

De acuerdo con fuentes del tribunal, los ministros no presentarán de manera conjunta su renuncia, sino que cada uno la redactará a título personal.

El artículo séptimo transitorio de la reforma al Poder Judicial de la

Federación (PJF) establece que “las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria de 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño”.

En tanto, el acuerdo del Senado para el procedimiento de recepción de declinaciones de candidaturas de

las personas que se encuentran en funciones como ministras y magistradas electorales establece que la fecha límite es el 30 de octubre, es decir, mañana.

El ministro Luis María Aguilar tendrá que realizar este proceso, pese a que concluye su periodo de 15 años el 30 de noviembre, ya que es la única vía para que acceda a su haber vitalicio por sus años en la Corte.

Jorge Mario Pardo Rebolledo es el segundo ministro con más tiempo en la Corte, desde 2011; le siguen Gutiérrez Ortiz Mena y Pérez Dayán, cuyo ingreso fue en 2012; Piña y Laynez, en 2015; González Alcántara, en 2018; y Margarita Ríos Farjat, en 2019.

En los casos de las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, las tres ya anunciaron que usarán su pase automático para estar en la boleta de las elecciones de jueces, magistrados y ministros para 2025.

“Sí, sí, por supuesto. Y por supuesto para mí sería un enorme honor poder competir, ir por el voto popular y ser parte del primer pleno electo por voto universal, directo y secreto de nuestro pueblo”, mencionó Batres en entrevista en la Feria Internacional del Libro en el Zócalo, el pasado 17 de octubre.

“

*Yasmín Esquivel,
Loretta Ortiz y
Lenia Batres sí
estarán en las
boletas*



8 ministros de la Corte ponen su renuncia sobre la mesa

Con su declinación podrán acceder al haber de retiro; González Alcántara plantea suprimir elección de jueces, pero avalar la de ministros y magistrados



**ENRIQUE GÓMEZ Y
DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

Se perfila que hoy ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenten su renuncia y que ésta surta efectos el 31 de agosto de 2025. Quienes dimiten son la presidenta Norma Piña y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán. Todos se han expresado contra la reforma judicial.

Con su declinación a participar en el proceso electivo del próximo año, los ocho ministros podrán acceder al haber de retiro, estableci-

do en el artículo séptimo transitorio de la reforma judicial.

Contrariamente a ellos, no dimitirán Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, además de que sí participarán en la elección de 2025.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá hizo público su proyecto para atender diversas impugnaciones en las que propone al pleno invalidar parcialmente la reforma judicial, y busca suprimir la elección de jueces y magistrados, tanto locales como federales, aunque avala el voto popular para elegir a ministros y magistrados del Tribunal Electoral, y plantea la eliminación de la figura de jueces sin rostro.

Además, 100 jueces y magistrados pidieron ampliar hasta el 24 de noviembre el plazo para definir si participan en la elección.

| **NACIÓN** | A6

EL DATO

Los ocho ministros no participarán en la elección de juzgadores, programada para junio de 2025.



Avalan elección de ministros y magistrados; batean la de jueces

González Alcántara Carrancá **propone seleccionar por voto popular sólo a integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

¿POR QUÉ ELIMINA REFORMA JUDICIAL?

El proyecto se discute el próximo jueves en el pleno de la Corte y contesta las demandas de acción de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN, MC y diputados del Congreso de Zacatecas.



VEDA ELECTORAL

Existe un impedimento para legislar cuando el periodo electoral inicia en menos de 90 días y aquí se legisló el 15 de septiembre y el proceso inició un día después.



CESE DE MAGISTRADOS DEL TEPJF

Se prevé anular el cese de los magistrados electorales por la violación a los principios de independencia y autonomía judicial.



VIOLACIÓN A GARANTÍAS

Elimina el artículo transitorio que cesa masivamente a los juzgadores de Distrito y de Circuito y reduce su salario porque viola las garantías judiciales de inamovilidad del cargo e irreductibilidad de sus percepciones.



ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TEPJF

La elección de magistrados electorales no vulnera los principios democráticos y no son elecciones masivas, lo que permite un voto libre e informado.



VOTO POPULAR

Propone invalidar la elección de jueces de Distrito y de Circuito porque no existen las condiciones mínimas democráticas que permitan una votación auténtica.



ELECCIÓN DE JUZGADORES LOCALES

Busca eliminar ésta porque viola las garantías judiciales de inamovilidad del cargo e irreductibilidad de sus percepciones y así se salvaguarda la autonomía e independencia judicial.



JUECES SIN ROSTRO

Se invalida esta opción porque viola los derechos humanos de las personas y, en concreto, las garantías de debido proceso.



TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Plantea invalidar ciertas disposiciones por facultades ambiguas y excesivamente amplias que pueden provocar el sometimiento de las personas juzgadas.



TOPE DE SALARIOS Y EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS

Avala ambas medidas porque racionaliza el gasto público y no conllevan, por sí solas, una merma a la independencia judicial.



ELECCIÓN DE MINISTROS

Se acepta la elección en el ánimo de no ahondar en la crisis constitucional que existe y de reanudar la normalidad institucional, se propone no analizar el régimen que afecta exclusivamente al Máximo Tribunal del país, como ejercicio de autocontención.



DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

El proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia del Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, propone invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados, tanto federales como locales. Además, plantea avalar la votación para elegir a los ministros del máximo tribunal, así como a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El proyecto, que será discutido el próximo jueves en el pleno de la Corte, es para contestar a las demandas de acción de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN, Movimiento Ciudadano (MC), así como diputados integrantes del Congreso de Zacatecas, y Unidad Democrática de Coahuila.

Refiere que es posible concluir que el sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático.

“No existe certeza para los aspirantes al cargo de las cualidades que resultan, en última instancia, definitivas para alcanzar a ser incluido en las listas. No existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de los espacios públicos ni el tipo de contenido que podría ser objeto de prome-

sa de campaña. No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado”, advierte.

El proyecto enfatiza en última instancia que no existe certeza para las personas sobre los perfiles de los juzgadores que, el día de mañana, impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y libertades.

“Por lo antes expuesto, aun sin analizar la mera elección popular como un método compatible con el régimen democrático y republicano para la elección de personas juzgadoras, es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas, como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática”, subraya.

Expone que, la posibilidad de filtrar aspirantes queda delegada a un Comité de Evaluación escasamente regulado y ni siquiera integrado por representantes electos.

Además, es un filtro arbitrario



porque no se ve sustentado en características y requisitos que permitan demostrar, objetivamente, las cualidades necesarias para los cargos de los aspirantes.

Señala que resulta evidente, a primera vista, que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la elección acerca de los datos más elementales de los candidatos.

Siguiendo con el ejemplo de la Ciudad de México, los 48 minutos diarios de los que dispone el INE se tendrían que dividir entre mil 155 candidatos. Suponiendo que ese tiempo fuera entregado de manera exclusiva a los aspirantes para comunicar sus mensajes, cada uno contaría con 2.5 segundos diarios.

“El tiempo suficiente, quizá, para decir su nombre, pero, en definitiva, no suficiente para decir su nombre y el cargo para el que compiten”, indica el proyecto.

Destaca que el electorado no podrá contar con información tan elemental como para qué cargo compete una persona, en el caso de que logre aprenderse su nombre de entre los mil 155 candidatos.

Precisa que este Tribunal en pleno debe concluir que no hay condiciones para que el electorado pue-

da formar su voluntad de manera libre e informada y, en consecuencia, celebrar una elección auténtica.

Con relación a la elección de ministros, Alcántara Carrancá expresa al pleno autocontenerse en el análisis y evitar un pronunciamiento.

Agrega que es necesario declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a los ministros de la SCJN.

“Es la consciencia de que la legitimidad del actuar constitucional de este Tribunal pleno ha sido erosionada injustificadamente en la opinión pública y de la necesaria medida institucional que debe imperar en la relación entre los Poderes de la Unión.

“La que nos lleva a autocontener nuestro análisis y a evitar realizar un pronunciamiento respecto de la reforma que se realizó al régimen aplicable a los ministros que integran esta Suprema Corte de Justicia de la Nación”, considera el proyecto.

En el caso de los jueces sin rostro, externa que tratándose de la porción normativa y resguardar la identidad, ésta se considera desproporcionada al representar, más que una medida de seguridad para el juzgador, un menoscabo directo de las garantías básicas del debido proceso legal de cualquier persona imputada y, por lo tanto, una medida contraria al régimen republicano y democrático previsto constitucionalmente. ●



Se perfila renuncia de 8 de 11 miembros del pleno de la Corte

Las juzgadoras afines a la 4T se pronunciaron desde el mes pasado por participar en los comicios

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Este martes se perfila que presenten su renuncia ocho de los 11 ministros que integran el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual surtirá efecto el último día de agosto de 2025, señalan fuentes judiciales.

Los ministros que dimitirán son la presidenta de la Corte, Norma Piña, así como Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; todos se han manifestado en contra de la reforma judicial impulsada por el expresidente, Andrés Manuel López Obrador.

Con su renuncia y declinación a participar en el proceso electivo del próximo año, los ocho ministros podrán acceder al haber de retiro, es-

MARGARITA RÍOS FARJAT

Ministra de la Suprema Corte

“En lo personal, prefiero renunciar a la pensión a la que tendría derecho antes que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente del Senado

“Se informa a ministros, magistrados electorales y de Circuito y jueces de Distrito en funciones, que la fecha límite para que declinen a su candidatura es el día 30 de octubre”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los ministros que concluyan su encargo por no postularse o no ser seleccionados en la elección extraordinaria de 2025, no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo que renuncien.

tablecido en el artículo séptimo transitorio de la reforma judicial.

“Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria”, establece la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 15 de septiembre.

El pasado 10 de septiembre, la ministra Ríos Farjat adelantó que

prefería perder su pensión, a enfrentar una situación que no deja espacio a la dignidad: “En lo personal, prefiero renunciar a la pensión a la que tendría derecho antes que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal”, expresó en aquella fecha.

Las ministras afines a la 4T, Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf se pronunciaron, desde el mes pasado por participar en la elección de ministros que se realizará en 2025.

El cierre de la convocatoria será mañana 30 de octubre, según lo es-



tableció el Senado, por lo que los ocho ministros accederían a un haber por retiro, al cumplir con lo establecido en la reforma judicial.

“Se informa a las personas ministras, magistradas electorales de la Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de Circuito y juzgadoras de Distrito en funciones, que la fecha límite para que presenten ante esta Cámara de Senadores la declinación de su candidatura es el día 30 de octubre de 2024”, especifica el aviso que envió el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

De acuerdo con la convocatoria emitida por el Senado, los Poderes de la Unión instalarán sus respectivos Comités de Evaluación el 31 de octubre; éstos publicarán las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones a más tardar el 4 de noviembre de 2024, y los interesados en participar en la elección deberán inscribirse del 5 de noviembre al 24 de noviembre de este año.

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció ayer que esta semana presentará el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la selección de los candidatos, tres mujeres y dos hombres.

Mientras que en la Cámara de Diputados, en la sesión ordinaria de ayer, se discutirá y probablemente se aprobará, por la mayoría de Morena y aliados, sin propuestas de candidatos del PAN, PRI y MC, el procedimiento de elección de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo. ●



Dejan cargo 7 ministros en 2025

ABEL BARAJAS

A menos siete ministros presentarán hoy su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con fecha a partir del 31 de agosto

de 2025, y con ello también se retiran del proceso electoral para buscar repetir en el cargo.

Con esta decisión, los ministros rescatarán también su haber de retiro, pues la reforma judicial establece que sólo los integrantes del pleno que renuncien al cargo antes del 31 de octubre serán beneficiarios de esa prestación, en un porcentaje proporcional al tiempo de su desempeño.

Quienes presentarán la renuncia son la ministra presidenta Norma Piña y Javier Laynez, con 65 por ciento del haber de retiro; Jorge Pardo Rebolledo, con 97 por ciento; Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, con 85 por ciento, y Juan Luis González Alcántara, con 44 por ciento.

En el caso de Luis María Aguilar, su periodo en la Cor-

te concluye el próximo 30 de noviembre, pero es también el único de los ministros a quien la reforma le niega la posibilidad de acceder al haber de retiro.

La única forma de que pueda intentar acceder a este pago vitalicio es presentar su renuncia, aunque el Senado podría rechazarla.

La Ministra Margarita Ríos Farjat había dicho hace un mes, que si la reforma era aprobada, ella no aceptaría la oferta de renunciar a cambio de mantener este pago.

Ayer, González Alcántara, sin embargo, informó que el bloque de Ministros que se opone a la reforma judicial renunciaría.

La reforma judicial prevé que la elección de impartidores de justicia se celebre el primer domingo de junio de 2025 y asuman sus cargos en



ANUNCIAN SALIDA

Para rescatar su haber de retiro, los integrantes del pleno de la Corte deben renunciar al cargo antes del 31 de octubre:

NO VAN A ELECCIÓN



■ Norma Piña



■ Javier Laynez



■ Jorge Pardo Rebollo



■ Alberto Pérez Dayán



■ Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena



■ Juan Luis González Alcántara



■ Luis María Aguilar

(Su periodo concluye el 30 de noviembre).



■ Margarita Ríos Farjat

SE QUEDAN



■ Yasmin Esquivel



■ Loretta Ortiz



■ Lenia Batres (Van a elección).

septiembre. En el caso de la SCJN, el nuevo pleno estará integrado por nueve ministros, dos menos de su actual integración.

Las ministras Yasmin Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, cercanas al Gobierno

federal y su partido, continuarán en sus cargos y tendrán la puerta abierta para buscar el mismo cargo por la vía electoral.

La reforma judicial prevé que si participan en la elección, incluso si pierden, tam-

bién podrán acceder a este pago de por vida en proporcionalidad a su antigüedad.

En el caso de Esquivel, sería equivalente a 43 por ciento; en el de Ortiz, 25 por ciento, y de Batres, 11 por ciento.



Reforma judicial. Acuerdan también con el Senado no inscribirse al proceso de selección el próximo año; González Alcántara Carrancá propone: sí a elección de integrantes de la Corte, no de jueces y magistrados

Renuncian 7 ministros: se irán en 2025 con su pensión intacta

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

— Siete ministros de la Corte anunciarán hoy su renuncia y declinarán a participar en el proceso de elección de 2025 a cambio de mantener su haber de retiro.

Se trata de Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz y Luis María Aguilar.

Según fuentes del máximo tribunal, la negociación se realizó con Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, para que los seis primeros concluyan el 31 de agosto de 2025.

En tanto, González Alcántara Carrancá propuso a sus pares invalidar la elección de jueces y magistrados de circuito de la reforma al Poder Judicial, pero mantener la de ministros electorales. PÁGS. 6 Y 7

Reforma judicial

Renuncian 7 ministros: se irán en 2025 con su pensión intacta

Acuerdo. Negocian con el Senado no contender en los comicios para mantener su máximo haber de retiro

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

A cambio de mantener su máximo haber de retiro, siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentarán hoy su renuncia al máximo tribunal y, con ello, declinan a participar en el proceso de elección del próximo año.

Se trata de Ana Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Da-

yán, Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como de Juan Luis González Alcántara Carrancá y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quienes dejarán sus cargos el 31 de agosto de 2025. El séptimo ministro es Luis María Aguilar, que termina su periodo ordinario el 30 de noviembre próximo.

Del bloque que ha rechazado la reforma constitucional al Poder

Judicial solo la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, no presentará su renuncia, aunque tampoco participará en la elección del próximo año.

De acuerdo con declaraciones de trabajadores del máximo tribunal, los ministros negociaron su salida con Adán Augusto López, coordinador del grupo parlamentario de Morena en el Senado, con la condición de que

se les respete su máximo haber de retiro.

El Senado tiene hasta el 4 de noviembre para emitir la convocatoria para quienes busquen participar en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial el próximo 1 de junio de 2025.

En la reforma constitucional publicada el 15 de septiembre pasado se estableció en el segundo artículo transitorio que los fun-

cionarios que sigan en sus cargos al cierre de la convocatoria que emita el Senado serán incorporados a los listados para participar en la elección.

Sin embargo, no será así cuando éstos “manifiesten la declinación de su candidatura previo al cierre de la convocatoria o sean postulados para un cargo o circuito judicial diverso”, aclara la reforma.



Sheinbaum alista comité

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que antes del jueves presentará los cinco nombres que integrarán los comités de evaluación para las elecciones judiciales y tiene pensado postular a tres mujeres y dos hombres.

En la mañana, la jefa del Ejecutivo señaló que esperará hasta el último día que le permite la nueva ley para hacer el anuncio de sus candidatas, que se conjugarán con los cinco nombres que postule el Congreso y otros cinco que nomine el Poder Judicial.

“Y a los voy a presentar esta semana. Recuerden que tenemos que postular a cinco personas reconocidas, quienes van a seleccionar a los participantes en la elección de jueces, magistrados y ministros. Lo mismo tiene que hacer el Congreso y la Corte”.

El 31 de octubre es la fecha límite para que los tres Poderes presenten sus propuestas. ■

Con información de: R. López Méndez

Divididos

Pleno de la Corte a favor y contra la elección por voto popular



• FUENTE: SCJN • GRÁFICO: Mauricio Ledesma



Alistan renuncia 8 ministros; declinarán pase a elección

El Senado espera hoy la notificación de ocho ministros que no irán a la elección popular del próximo año, con su consecuente renuncia con efectos al 31 de agosto de 2025.

Se trata de las ministras Norma Piña Hernández y Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez y Juan Luis

González Alcántara Carrancá, quienes deberán entregar la declinación en la Oficialía de Partes de la Mesa Directiva, a partir de las 10:00 y hasta las 19:00 horas.

En tanto, el Senado ya tiene a las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres en la lista del llamado pase automático para someterse al proceso electoral.

— *Leticia Robles de la Rosa*

PRIMERA | PÁGINA 2

NO IRÁN A REELECCIÓN

Alistan renuncia 8 ministros de SCJN



YA SE TIENE en lista el uso del llamado pase automático para Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

El Senado está a la espera hoy de la notificación de las ministras Norma Piña y Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara Carrancá de que no irán a la elección popular, con su consecuente renuncian con efectos al 31 de agosto del próximo año.

Mientras, el Senado ya tiene en lista el uso del llamado pase automático para someterse a un proceso electoral a las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres.

La Mesa Directiva del Senado emitió el Acuerdo "por el que se establece el procedimiento de recepción de las declinaciones de candidaturas de las personas que se encuentran en funciones como ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales; magistradas de circuito y juzgadoras de distrito, así como de las manifestaciones para contender para un cargo o circuito judicial diverso que realicen dichos operadores jurisdiccionales, en relación con el proceso electoral extraordinario" que se concreta el próximo año.

Ahí ordena que "la fecha límite para que las personas ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de circuito y juzgadoras de distrito en funciones presenten ante esta Cámara de Senadores, en su caso, la



Luis María Aguilar Morales.



Jorge Mario Pardo Rebolledo.



Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.



Alberto Pérez Dayán.



Javier Laynez Potisek.



Norma Lucía Piña Hernández.



Juan Luis González Alcántara.



Ana Margarita Ríos Farjat.



declinación de su candidatura es el día 30 de octubre de 2024", por lo que las dos ministras y los seis ministros del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que no van a la elección deberán informarlo al Senado.

Y para ello, deberán entregar la declinación en la Oficina de Partes de la Mesa Directiva, ubicada en la planta baja de su sede central, de Insurgentes y Reforma, a partir de las 10 horas y hasta las 19 horas.

De acuerdo con información del propio Senado, los ocho ministros han avisado que entregarán su notificación de que no irán por la elección y concluirán su labor en la Corte el 31 de agosto del próximo año; es decir, horas antes de que comiencen a trabajar los nuevos ministros y ministras.

Dispone también que "con la finalidad de garantizar, en todo momento, los derechos político-electorales de las personas ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de Circuito y juzgadoras de Distrito en funciones, la Mesa Directiva publicará en la página web del Senado el 31 de octubre de 2024 el listado de quienes presentaron la declinación".

Las personas que no realicen esta notificación, como es el caso de las ministras Esquivel, Ortiz y Batres, serán incluidas por el Comité de Evaluación del Poder Judicial, que se integrará en las próximas horas, para que sean parte del listado definitivo de las personas juzgadoras que irán por uno de los nueve asientos del nuevo pleno de la Corte.

EL DATO
Comité

Hoy martes, la Junta de Coordinación Política elegirá los tres nombres que le corresponden para integrar el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.



El Senado cerró el sábado 26 de octubre el registro de los juzgdores federales que están actualmente en una posición y competirán por otra: por ejemplo, de magistrado electoral a ministro de la Corte o de juez de distrito a magistrado de circuito.

Para el caso de los actuales ministros, Luis María Aguilar concluye su periodo como ministro de la Corte en noviembre próximo, pero como el plazo para informar que no irá a elección vence el miércoles, él deberá entregar al Senado el escrito en el que le informa que no irá a elección.

Un caso diferente el del magistrado de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez, pues él concluye su cargo el 31 de octubre y ese asiento quedará vacante.


EFECTOS DE LA TÓMBOLA

Dejan fuera a tres interinas

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Como efecto de un error técnico de la tómbola, tres juzgadores solicitaron formalmente al Senado que las considere como titulares en plazas disponibles, pues al no ser titulares de las plazas, sus nombres no aparecen ni en la elección del 2025 ni en la elección del 2027, porque ocupan la plaza de forma interina.

En un escrito entregado a la presidencia del Senado, las juzgadoras Beatriz Eugenia Álvarez, Jacqueline Betancourt Silva y Miriam Núñez Corona informan que “nos encontramos en un supuesto de desigualdad y vulnerabilidad en relación con todas las demás personas magistradas y juezas que entraron a la tómbola, a través de plazas en las que ostentan la titularidad.

“Durante la sesión del pasado 12 de octubre, las plazas a las que estamos actualmente asignadas entraron por default a



Foto: Pedro Tonantzin

En diferentes puntos del país siguen los paros de trabajadores del Poder Judicial contra la reforma.

votación para 2025, dado que, como estamos adscritas a ellas de forma interina, se consideraron plazas sin titularidad y, por lo tanto, disponibles, pues en las listas que el Consejo de la Judicatura Federal tuvo a bien remitirles, esas plazas se encontraban marcadas con la leyenda de vacante, no obstante que en la casilla de observaciones se había mención de nuestro interinato en las mismas.

“Sin que tengamos titularidad en ninguna

plaza, nuestros nombres no aparecen de forma directa en las listas de cargos que participarán en el proceso electoral 2024-2025, así como tampoco tenemos permanencia hasta 2027, porque no contamos con titularidad en alguna plaza con número par; es decir, no estamos para 2025, pero tampoco con permanencia hasta 2027, lo que nos invisibiliza y nos deja en estado de indefensión”, relatan las juzgadoras.



Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Seguirán en labores hasta agosto de ese año

Para tener derecho a cobrar su haber de retiro, los ministros Norma Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Jorge Pardo, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán renunciarán al cargo, que seguirán desempeñando hasta el 31 de agosto del 2025 pero no podrán postularse.

El artículo Séptimo transitorio de la reforma constitucional del Poder Judicial establece:

“Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.

“Lo anterior no será aplicable a las y los Ministros en funciones a la entrada en vigor de este Decreto cuyo nombramiento original concluya antes de la fecha de cierre de la convocatoria respectiva, en cuyo caso se ajustarán a los términos de este Decreto”.

Esta última porción normativa incluye a Luis María Aguilar, quien concluirá su encargo constitucional de 15 años el próximo 30 de noviembre.

El Tercero transitorio precisa:

“Las y los Ministros en funciones cuyos nombramientos concluyan antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto dejarán el cargo al término de su nombramiento original y les serán aplicables las dis-

Siete ministros renunciarían a ir a las urnas en 2025



Entre quienes buscarían el retiro anticipado está la ministra presidenta de la Corte (al centro) Norma Piña. FOTO: ESPECIAL

posiciones previstas en los artículos 94 y 101 de este Decreto”, es decir, no podrán presentarse a las urnas para buscar ser electos para un nuevo periodo, entre otras prohibiciones.

Con respecto a la renuncia anticipada establecida por la reforma judicial para tener derecho al referido haber de retiro, Margarita Ríos Farjat anticipó desde septiembre pasado que no lo hará, pero sí continuará en el cargo hasta el 31 de agosto del próximo año.

“Se pretende que sigamos trabajando luego de presentar nuestra renuncia. Es un extraño deseo, oscuro,

para las instituciones de la República. En lo personal prefiero renunciar a una pensión a la que tendría derecho antes de aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal”, difundió mediante un video mensaje.

La reforma judicial establece que todos los ministros, y en el caso de los magistrados y jueces en funciones la mitad cuyos cargos hayan sido insaculados para renovarse en 2025 —el resto irá a las urnas en el 2027—, tienen garantizado su derecho a contender en los comicios del 1 de junio del próximo año, excepto los ministros que renuncien al cargo.

Política
y Sociedad

**Reforma
al Poder
Judicial**

Además de la presidenta de la SCJN, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Jorge Pardo, Javier Laynez, Margarita Ríos y Alberto Pérez Dayán renunciarán al cargo, que seguirán desempeñando hasta el 31 de agosto del 2025.



FOTO: CORTESÍA



VAN POR UNIÓN EN DEPORTE

CON PRESENCIA DE ROMMEL PACHECO (CONADE) Y DE LA DIPUTADA PAOLA LONGORIA, SE CONFIRMÓ LA CONTINUIDAD DE MARIJOSE ALCALÁ AL FRENTE DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO PARA EL PERIODO 2024-2028. REDACCIÓN



DAN TRÁMITE JUECES A AMPAROS CONTRA ENCAPSULAMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA

Por Luis Carlos Silva

Se dio trámite a los 5 amparos que la jueza de Distrito, Minerva Herlinda Mendoza Cruz, recibió de parte de las 32 personas que la víspera fueron encapsuladas por la fuerza pública, y a quienes les fueron colocadas diversas vallas a su alrededor.

En conferencia de prensa, magistrados del Poder Judicial explicaron que al tratarse de un caso urgente, se otorgó la suspensión para que terminara la retención, pues se podría estar violando su derecho al libre tránsito.

Al hacer uso de la voz, la cual le fue concedida al inicio de esta conferencia de prensa, la jueza de Distrito Marlen Ángeles Tovar refirió que cuando llegó al autódromo para manifestarse en contra de la Reforma al Poder Judicial se encontró a unos compañeros rodeados por policías, por lo que intentó dialogar con la autoridad, y la encapsularon.

Resaltó que la retuvieron por aproximadamente hora y media, y no que fue liberada de inmediato como lo dijo la presidenta de la República en la "Mañanera" de ayer.

Por su parte, la magistrada Adriana Ortega señaló que no habrá una elección popular, pues para que las personas lleguen

a las boletas tendrán que pasar varios filtros, entre ellos, los Comités de Evaluación, cuyos miembros se espera tengan alta solvencia moral y altos conocimientos técnicos y académicos.

Durante la conferencia de prensa de ayer en las oficinas del Poder Judicial de la Federación en avenida Revolución, se argumentó que, como jueces de Distrito, los juzgadores están en su deber de conocer sobre los actos reclamados, de los cuales se derivan varias situaciones que los propios jueces deben conocer, analizar, valorar y emitir una posición sobre el tema a tratar.

En tanto, magistrados dijeron que debido a que aún hay varias oficinas que no han regresado a laborar, es decir, a las actividades por invitación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ellos están a la espera de lo que señalen las bases del movimiento de protesta.

Es de resaltar que, durante la conferencia de prensa de magistrados y jueces de Distrito, se indicó que al no hacer válido el derecho de libre tránsito, se procedió a dar pasó a la solicitud de amparo, para proceder a resarcir los derechos de los afectados por la fuerzas del orden.

Fuente: Poder Judicial de la Federación (PJF).



Renunciarán hoy siete ministros por REFORMA AL PODER JUDICIAL: SCJN



Renunciarán hoy siete ministros por reforma al Poder Judicial: SCJN

RAÚL RAMÍREZ

En reacción a la reforma al Poder Judicial, siete ministros de la SCJN presentarán su renuncia para que esta se haga efectiva en agosto de 2025.

Ante la reforma al Poder Judicial, siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentarán hoy su renuncia.

Cabe recordar que la reforma al Poder Judicial ya forma parte del texto de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*, específicamente mediante el Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 15 de septiembre de 2024. Este Decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial Federal.

Yasmín Esquivel, una de las cuatro ministras que no renunciarán, se mantiene en su cargo en la SCJN. Se ha mantenido en su cargo y no ha participado en la solicitud de renuncia de los 7 ministros, así como la ministra presidenta *Norma Piña Hernández* no se va y continuará con sus funciones, según un comunicado oficial.

De los 11 ministros, 7 presentarán su renuncia que se hará efectiva en agosto de 2025: *Luis María Aguilar Morales*, *Jorge Mario Pardo Rebolledo*, *Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena*, *Alberto Pérez Dayán*, *Javier Láynez Potisek*, *Juan Luis González Alcántara Carrancá* y *Ana Margarita Ríos Farjat*.

Por lo que sólo cuatro ministras continuarán en su cargo: *Yasmín Esquivel Mossa*, *Loretta Ortiz Ahlf*, *Lenia Batres Guadarrama* y *Norma Lucía Piña Hernández*.

MINISTRO LAYNEZ POTISEK ESPERARÁ RESULTADOS DE IMPUGNACIONES

El ministro *Javier Láynez Potisek*, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha expresado que la institución no se ha dado por vencida en la defensa de su autonomía y el equilibrio de poderes. En este sentido,

Láynez Potisek ha destacado la importancia de defender la autonomía de las instituciones y no ceder ante presiones externas.

Dicha afirmación refleja su compromiso con la defensa de la autonomía de la institución y el equilibrio de poderes. Esta postura se ha manifestado en su participación en la resolución de impugnaciones y su resistencia a presiones políticas.

PROPONE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ INVALIDAR ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

Según información reciente, el ministro *Juan Luis González Alcántara Carrancá*, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha presentado un proyecto de resolución que propone invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y locales, prevista en la reforma judicial. Sin embargo, mantiene la elección para los ministros de la SCJN y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De acuerdo con el proyecto, se considera que la elección popular de jueces y magistrados no garantiza condiciones mínimas democráticas para una elección auténtica, pues no hay certeza en el régimen de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite el ejercicio del voto de manera libre e informada.

Por otro lado, se mantiene la elección para los ministros de la SCJN y los magistrados del TEPJF, pues se considera que estos procesos de elección tienen características y garantías que aseguran la independencia y la imparcialidad de los jueces y magistrados.

En resumen, el proyecto del ministro *González Alcántara Carrancá* propone invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y locales, pero mantener la elección para los ministros de la SCJN y los magistrados del TEPJF.

Renunciarán





Sólo Batres, Ortiz y Esquivel van a elección, el resto dejaría el cargo en 2025; en Poder Judicial retorno parcial de trabajadores

MINISTROS QUE DECLINAN

Norma Piña

Javier Laynez

Jorge Pardo Rebolledo

Alberto Pérez Dayán

Alfredo Gutiérrez Ortiz

Juan Luis González Alcántara

Margarita Ríos-Farjat

Luis María Aguilar

Tendrá efecto a partir del 31 de agosto del 2025

Se perfila renuncia de 8 ministros de la SCJN


**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por Ulises Soriano y David García

Ocho ministros presentarán hoy su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre ellos la presidenta Norma Piña, en una decisión que tendrá efecto a partir del 31 de agosto del 2025, con lo que además se retiran del proceso electoral extraordinario que tendrá lugar el próximo junio para buscar nuevamente el cargo.



DE ACUERDO con la Constitución, los ministros deberán presentar directamente su renuncia a la Presidenta de la República y posteriormente dar vista al Senado.

Esta decisión llevará a los ministros a conservar su haber de retiro, que será para cada uno en distintas proporciones, de acuerdo con el marco constitucional en torno al Poder Judicial.

El artículo séptimo transitorio señala que "las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo

LOS INTEGRANTES del máximo tribunal del país se retiran del proceso electoral extraordinario del próximo año; Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres van por votación

antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño".

Quienes presentarán la renuncia son la ministra presidenta Norma Piña, además de Javier Laynez, Jorge Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Margarita Ríos-Farjat, de acuerdo con fuentes judiciales.

El ministro Luis María Aguilar, quien terminará su encargo el próximo 30 de noviembre, también presentará su renuncia a pesar de que la reforma judicial le niega la posibilidad de acceder al retiro, ya que es la única forma de acceder al pago vitalicio; sin embargo, la prestación se mantendría en vilo, pues el Senado será quien apruebe o no su renuncia.

De acuerdo con los informes extraoficiales, cada uno de los ministros presentará su renuncia de manera individual, pues la decisión que se tomó no se concretará en forma conjunta.

La renuncia de cada uno de los ministros deberá presentarse a más tardar el 30

de octubre, según un acuerdo de la Cámara alta; además, dichas manifestaciones o declinaciones deberán ser recibidas únicamente en la oficialía de partes de la Mesa Directiva del Senado.

Quienes continuarán en el cargo y participarán en la elección judicial serían las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, quienes simpatizan con el movimiento de la Cuarta Transformación.

Las ministras, en días pasados, hicieron ver sus intenciones de competir en el proceso electoral. Batres Guadarrama, en entrevista el pasado 17 de octubre en la Feria del Libro, aseguró: "Sí, sí, por supuesto. Y por supuesto para mí sería un enorme honor poder competir, ir por el voto popular y ser parte del primer pleno electo por voto universal, directo y secreto de nuestro pueblo".

Por separado, la ministra Yasmín Esquivel declaró: "Estoy revisando el proceso, y bueno, ustedes saben que el cargo más importante en mi vida y que más me ha honrado es ser ministra de la Corte".

La reforma judicial tiene previsto que, en caso de no resultar electas por voto popular, sí podrían acceder a este pago de por vida, según la antigüedad en el cargo.


PRESENTARÁN SU DIMISIÓN

La renuncia de los togados tendrá efecto después de la elección extraordinaria del próximo año.



**Norma
Lucía Piña
Hernández**
Ministra
desde:
diciembre
del 2015



**Javier
Layne
Potisek**
Ministro
desde:
diciembre
del 2015



**Jorge
Pardo
Rebolledo**
Ministro
desde: febrero
del 2011



**Alberto
Pérez
Dayán**
Ministro
desde:
noviembre
del 2012



**Alfredo
Gutiérrez
Ortiz Mena**
Ministro
desde:
diciembre
del 2012



**Juan Luis
González
Alcántara
Carrancá**
Ministro desde:
diciembre
del 2018



**Margarita
Ríos-Farjat**
Ministra
desde:
diciembre
del 2019



**Luis María
Aguilar**
Ministro
desde:
diciembre
del 2009



Preven renuncia de ocho ministros de la Corte

PATRICIA RAMÍREZ

Siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación renunciarían este martes a sus cargos, aunque se mantendrían en funciones hasta agosto de 2025, pasando las elecciones judiciales de la Reforma constitucional al Poder Judicial, según una fuente de la Corte. De acuerdo con la reforma aprobada, los ministros deben anunciar antes del último día del mes su decisión de contender para permanecer en el cargo o no.

Quienes seguirían son: las ministras Lenia Batres, Yasmin Esquivel y Loreta Ortiz, estas últimas tres han manifestado su intención de competir en las elecciones judiciales y de último momento su presidenta Norma Piña decidió no contender.

El presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que no hay una renuncia masiva de ministros lo que pasa es que declinan participar en la elección de los ministros, programada para el 1 de junio del próximo año.



JUECES SALEN EN APOYO DE REFORMA JUDICIAL

Ochoa Hernández y Regis López aseguran que el nuevo sistema no representa un obstáculo

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Blanca Alicia Ochoa Hernández, jueza decimocuarta, y Gabriel Regis López, juez decimosexto de distrito en materia administrativa, respaldaron públicamente la implementación de la reforma judicial, la cual busca modificar los procesos de selección de jueces, magistrados y ministros mediante elecciones. Ambos impartidores de justicia coincidieron en que el nuevo sistema no representa un obstáculo, sino una oportunidad para fortalecer la confianza ciudadana en el Poder Judicial.

Durante una entrevista en el programa Por la Mañana con Ciro Gómez Leyva, Ochoa Hernández dejó clara su postura favorable hacia la reforma, argumentando que las nuevas reglas promueven una legitimidad basada en el respaldo popular. "Esta reforma constitucional no me resulta un impedimento, sino un requisito necesario para alcanzar una legitimación democrática y responder a las expectativas de la sociedad", afirmó.

Por su parte, Gabriel Regis López expresó su compromiso con la vocación judicial, enfatizando su disposición para adaptarse a los cambios en el proceso de selección. "Descubrí lo gratificante que es impartir justicia, y me interesa seguir en esta carrera. Si la nueva normativa implica que pasemos por un proceso de votación, seguiré ejerciendo mi labor hasta el último día permitido", declaró.

Ambos jueces reconocieron que el desafío más complejo será conectar con la ciudadanía en un contexto de elecciones internas, ya que no están acostumbrados a realizar campañas. Sin embargo, Ochoa Hernández señaló que lo esencial es comunicar de forma clara su trayectoria y perfil profesional para generar confianza.

Regis López también abordó las críticas hacia la reforma judicial y reafirmó su convicción de participar en el proceso, motivado por su vocación. "Nos apasiona lo que hacemos. Si debemos someternos a este nuevo esquema de selección, lo haremos con convicción", dijo el juez, dejando en claro su disposición. ●



Por enfermedad, juezas piden mantener cargo

Tres juzgadoras que actualmente están como suplentes cubriendo plazas vacantes, y que serán renovadas en la elección de 2025, pidieron al Senado ser consideradas para dejar el cargo hasta 2027 y no el próximo año, debido a que tienen condiciones graves de salud y personales.

Beatriz Eugenia Álvarez, Jacqueline Betancourt Silva y Miriam Núñez Corona, hicieron llegar un escrito al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en el que recordaron que en la sesión del pasado 12 de octubre se decidió dejar fuera de la insaculación a las juzgadoras en situación de maternidad, en virtud de promover la igualdad sustantiva de juezas y magistradas.

"No obstante, no se contempló el caso de las suscritas, y de diversas magistradas y juezas, que nos encontramos en una situación personal de cuidadoras, pues somos jefas de familia, no se contempló como un supuesto de desigualdad en relación con las demás", dice el escrito de las juzgadoras.

En el documento señalan que en el proceso de insaculación de los órganos que serán sometidos a la

elección popular en el año 2025, "no se satisfizo a cabalidad la obligación de promoción de la igualdad sustantiva, al no realizarse una aplicación igualitaria de medidas afirmativas en favor de todas las mujeres".

Ante ello, pidieron ser consideradas con titularidad en las plazas que actualmente ocupan como suplentes "y solicitamos permanencia hasta 2027, atendiendo a la paridad y a la perspectiva de género, en donde se analice nuestra situación como juzgadoras, pero también nuestra situación personal como jefas de familia". / KARINA AGUILAR



Invaldarían elección de Jueces locales

ABEL BARAJAS

El proyecto de sentencia que analizará la Suprema Corte considera que el sistema de elección por voto popular de Jueces y Magistrados, tanto a nivel federal como a nivel local, no genera “las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en un sistema democrático”.

La reforma judicial obliga a la elección mil 600 juzgadores federales, además de 5 mil jueces en los estados. Pero el proyecto en cuestión invalida esas elecciones.

“No existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de espacios públicos ni el tipo de promesa de campaña.

“No existe certeza para

la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado.

“En última instancia, no existe certeza para las personas sobre los perfiles de las personas juzgadoras que, el día de mañana, impartirán justicia”, indica el proyecto propuesto.

**Mesa Política / Jericó Abramo Masso (Diputado – PRI)
Miguel Mario Carrillo Cubillas (Diputado – Morena)
Braulio López Ochoa Mijares (Diputado – MC)
Santiago Torreblanca (Integrante del PAN)**

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “El ministro González Alcántara Carrancá hace público el proyecto en virtud del cual, en pocas palabras, declara inconstitucional la reforma constitucional. En primer lugar, dice que estas normas si tienen el carácter de leyes electorales, por lo que PAN, PRI y MC sí tienen la facultad de impugnarlos. Segundo, señala que se está atacando el núcleo del sistema representativo democrático, laico y federal y que, por lo tanto, por ser un caso evidente de la destrucción de la democracia, la Suprema Corte sí tiene facultad”, dijo Santiago Torreblanca.

“Es interesante lo que dice Santiago, porque justo esta reforma ya fue aprobada en el Senado, en una decisión muy caótica. Ahora va a la Cámara de Diputados y es probable que se apruebe esta semana. Pero hay que decirlo, cómo cambian de opinión y cómo son de incongruentes, porque ahorita hablan de la soberanía nacional, de la supremacía constitucional, y ellos mismo habían presentado un amparo para invalidar la reforma energética de 2014. Nadamás y nadamenos, estaban Adán Augusto López, coordinador de Morena hoy en el Senado, y Ricardo Monreal, el coordinador en la Cámara de Diputados, promoviendo ese amparo”, externó el legislador **Braulio López Ochoa**.



“Tenemos que seguir defendiendo a México, las cosas no son fáciles, tenemos que fortalecer a las instituciones que hoy están buscando se vulneradas. Ahora tenemos que garantizar los métodos, tenemos que ver cómo se van a llevar, la transparencia en qué se van a implementar. Aunque hay procesos constitucionales y de amparo que han arrancado, hay muchas controversias que dicen que unas pasan y otras no. Hoy, México lo que busca es justicia y nosotros, los de la oposición, tendremos que defender todo dentro del marco de la ley para que, de manera muy clara, visual y transparente, la gente sepa lo que está sucediendo”, comentó el diputado **Jerico Abramo**.

“El tema de la reforma judicial causó mucha incomodidad dentro de las y los integrantes del propio Poder Judicial, pero es un mandato que quiere la población. Lo que estamos discutiendo es poder blindar de las transgresiones que hace y realiza constantemente la SCJN, a la actividad exclusiva que tiene el Congreso de la Unión de legislar. Con estas modificaciones y la elección del primer domingo de junio de 2025, vamos a garantizar el Estado de Derecho y el mandato constitucional del Artículo 17, de que todas las personas en nuestro país tienen derecho a que se les imparta justicia de manera pronta, expedita, gratuita y parcial”, explicó el diputado **Mario Carrillo**.

<https://drive.google.com/file/d/1zNiPYiscPcl4NKL-9ljAzkVI0TsVY-pi/view?usp=sharing>

Mesa de debate / Emilio Álvarez (exsenador) / Raúl Bolaños (Diputado –PVEM) / Israel Zamora (exsenador)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Vergüenza la aprobación que hicieron en el Senado para intentar detener la reforma judicial, como dice el dicho, tiran al niño con todo y agua sucia porque no es solo suspender los instrumentos de control constitucional, no solo es para esto, la intención es detener la reforma judicial, pero cometen excesos que son realmente ya de un corte autoritario”. Afirmó Álvarez Icaza.

“A mí lo que me sigue preocupando es que en este momento todavía nuestros compañeros de la oposición, fíjate como lo dice Emilio, es hasta vergonzoso, no obedecen a los jueces. Cómo vamos a obedecer a un juez que está violando flagrantemente lo que ya está preestablecido en nuestra Constitución y nuestras normas. Lo que estamos reformando hoy en día con el artículo 107 y 105 es lo que ya se menciona en la Ley de Amparo, la supremacía constitucional”. Aseveró **Raúl Bolaños**.

“La reforma al 105 y 107 que se aprobó en el Senado, solo viene a confirmar algo que ya estaba en el sistema jurídico mexicano, la inimpugnabilidad de adiciones y reformas a la Constitución. Es mentira que se acaba con los medios de defensa como la controversia constitucional, las acciones de inconstitucionalidad que están previstas en el artículo 105”. Explicó Israel Zamora.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8302?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8302&authkey=!AGz6AfCY8XMRdeY&ithint=video&=ByG3ry>



Yasmín Esquivel buscará participar en el proceso de elección de ministros a la Suprema Corte de Justicia, a la cual llegó en 2019 y desde donde ha defendido las reformas del expresidente Andrés Manuel López Obrador

POR CARLOS MONTESINOS
@calesmont

La ministra Yasmín Esquivel alzó la mano para competir en la elección de 2025 para seleccionar por primera vez a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tribunal donde se ha destacado por defender la legalidad de las reformas de los últimos dos gobiernos emanados de Morena.

Esquivel Mossa llegó a la Suprema Corte en 2019 para ocupar la vacante que dejó la ministra en retiro Margarita Luna. Integró, junto a su ahora compañera Loretta Ortiz y Celia Maya, la terna enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y fue nombrada con 95 votos del Senado de la República en segunda vuelta.

Para 2023, al concluir la presidencia de Arturo Zaldívar, Esquivel compitió para tomar el mando de la SCJN junto a los ministros Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la eventual ganadora Norma Piña. Aunque recibió dos votos en la primera ronda, fue eliminada en la segunda.

En defensa de las reformas

En cuanto a su labor como ministra, Esquivel se ha destacado por argumentar en favor de las reformas legales hechas durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador y que fueron controverti-

#SCJN

Se postula para 2025



das por distintos actores de la oposición hasta llegar a ser discutidas por el máximo tribunal constitucional.

Durante 2023, Esquivel se posicionó en favor de la reforma electoral a leyes secundarias conocidas como el "Plan B" de López Obrador. Siendo, junto a Loretta Ortiz, las únicas ministras que votaron contra los proyectos de Laynez y Pérez Dayán con los que se invalidaron las modificaciones a seis leyes generales.

Este fallo causó un efecto dominó cuando López Obrador lanzó el "Plan C", que acabó materializando en febrero de este año cuando envió un paquete de 20 iniciativas de reformas constitucionales con la idea de ganar la mayoría calificada en junio; lo que terminó ocurriendo y dio pie a la reforma judicial.

Ministra candidata

En medio del choque de poderes que ha significado la reforma, Esquivel ha mantenido la misma postura. Prueba de ello, es que presentó un proyecto para desechar la consulta solicitada para frenar la reforma judicial. Si bien este fue rechazado por ocho votos contra los de ella, Loretta Ortiz y Lenia Batres.

Aunque este tema sigue en curso, las autoridades electorales ya preparan el proceso para elegir a la primera mitad del Poder Judicial, incluyendo a la SCJN que bajará de 11 a nueve integrantes; con Esquivel, Ortiz y Batres alzando la mano para ocupar uno de estos lugares.

La elección también abre otra posibilidad pues, tras elegirse a los nuevos ministros, estos a su vez deberán decidir quién presidirá la Suprema Corte por los siguientes dos años, lo que significa una oportunidad para que Esquivel logre el cargo al que aspiró en 2023 y que perdió contra Norma Piña.

La ministra presentó un proyecto para desechar la consulta solicitada para frenar la reforma judicial



Advierten violación a tratados sobre DH

REFORMA / STAFF

La iniciativa que busca excluir de la revisión judicial a las reformas constitucionales viola obligaciones internacionales adquiridas por México en materia de derechos humanos, advirtieron ayer la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, y la Facultad de Derecho de Stanford.

En un comunicado conjunto, ambas instituciones se refirieron a la iniciativa que impulsan Morena y aliados en el Congreso, donde se plantea eliminar la competencia de tribunales federales para revisar reformas constitucionales, a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

Plantearon que la iniciativa viola las obligaciones de México ante la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

“De aprobarse, esta iniciativa violaría el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que ‘todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección’.

“El acceso al control juris-

dicional es en sí mismo un derecho humano, y resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos. La eliminación de dicho acceso mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”, alertaron.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, presidida por Víctor Oléa, y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de Stanford, dirigido por Amrit Singh, recordaron que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han planteado que los derechos humanos deben ser preservados en cualquier gobierno democrático.

“Instamos al Congreso de la Unión a evaluar la iniciativa a la luz de las obligaciones de México bajo el derecho internacional, para garantizar la protección de los derechos humanos”, señalaron las asociaciones.

El pasado 25 de octubre, Morena y sus aliados aprobaron en el Senado la iniciativa –a discusión en la Cámara de Diputados– con la que se impedirá que las reformas a la Constitución puedan ser impugnadas por la vía del amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales.



Contra derechos

Asociaciones de abogados advirtieron que de parobarse la iniciativa de inimpugnabilidad de las reformas constitucionales, se violaría:

- Las obligaciones de México ante la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- El artículo 1 de la Constitución, que garantiza a todas los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales suscritos por México.
- El acceso al control jurisdiccional, indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

29/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

VA LUCHA AL EXTERIOR. Juana Fuentes Velásquez, directora de la Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), expondrá la situación que priva para este gremio, a partir de la reforma judicial, en un foro internacional que se realiza en Costa Rica.

— David Vicenteño


BMA Y STANFORD EXTERNAN PREOCUPACIONES

Arremeten contra el blindaje de reformas

**JONATHAN PADILLA Y
CARLOS TOVAR**

Acusan que de aprobarse la reforma el Estado mexicano violaría los tratados internacionales que firmó

“El acceso al control jurisdiccional es en sí mismo un derecho humano y resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos. La eliminación de dicho acceso mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”, advirtieron la Barra Mexicana Colegio de Abogados y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de derecho de la Facultad de Derecho de Stanford sobre la reforma que elimina la competencia del Poder Judicial para revisar las enmiendas constitucionales a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

A través de un comunicado, la Barra y la universidad acusan que de aprobarse la reforma —la cual ya fue validada por el Senado y será discutida por la Cámara de Diputados— el Estado mexicano violaría los tratados internacionales que firmó y que reconocen y protegen los derechos humanos.

“De aprobarse, esta iniciativa violaría el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que ‘todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en (...) los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección’”, dice el comunicado de ambas instituciones.

El 22 de octubre de este año, Morena y sus aliados presentaron en el Congreso de la Unión una iniciativa para elevar a rango

“La eliminación de dicho acceso (al control jurisdiccional) mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”

BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS Y STANFORD

constitucional la fracción I del artículo 61 de la Ley de Amparo que establece que no es posible interponer un juicio de amparo en contra de reformas constitucionales.

Uno de los efectos de esta iniciativa, es que el Poder Judicial no podrá revisar la reforma que se le impuso, que entre otras cosas contempla la reducción de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y su elección, junto con la de magistrados y jueces, por medio del voto popular.

El comunicado emitido por estos colegios jurídicos enfatiza los estatutos que establece el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. “Ha sido muy clara al señalar que ‘todos los procesos democráticos requieren el respeto y la protección de los derechos humanos’”, destacando que “las reformas constitucionales no son diferentes a este respecto”.

La Barra Mexicana de Abogados y la Facultad de Derecho de Stanford instaron al Congreso de la Unión a evaluar la iniciativa de reforma constitucional a “la luz de las obligaciones de México” que tiene



máximo tribunal sostiene que los vicios en el proceso legislativo no tienen el potencial para anular la reforma, avala la creación de un órgano de administración judicial autónomo y acepta que los ministros de la SCJN sean electos por voto popular.

Sobre la elección de juzgadores, el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá establece que “la nominación de candidatos para ocupar la totalidad de los cargos de juezas y jueces de Distrito y magistradas y magistrados de Circuito es inconstitucional porque no garantiza los mínimos indispensables en un sistema democrático que protege la división de poderes y la independencia judicial”.

En contraste, la propuesta de resolución sí da lugar a la elección de ministros y ministras de la Suprema Corte a través del voto popular, en un ánimo de poner fin a la “crisis constitucional actualmente en curso” y retomar “la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

El proyecto reconoce que hubo irregularidades en el proceso legislativo —tales como falta de quórum o presencia de personas que no son legisladores a la hora de aprobar la reforma judicial— pero dice no tener evidencia de que tengan el potencial para anular la enmienda.

La SCJN hizo público el proyecto de la acción de inconstitucionalidad que presentaron diversos actores políticos en contra de la Reforma Judicial



SIN TRANSPARENCIA, reducción de salarios de ministros

RAÚL RAMÍREZ

Los integrantes de la SCJN no han acatado la orden constitucional sobre que ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la del Presidente de la República.

En ese sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó apenas la semana pasada que los 11 ministros y servidores de mando ganarán en 2025 menos de lo que perciben a la fecha, sin precisar el monto de tales percepciones.

En el proyecto presupuestal para el próximo año que el máximo tribunal constitucional del país aprobó el pasado jueves, aseguró, se ajustaron "a la baja las remuneraciones de ministras, ministros, así como de los servidores públicos de mando, para cumplir con lo dispuesto en el artículo Séptimo transitorio" del Decreto de reforma del Poder Judicial, que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

Recordemos que el referido transitorio ordena: "Las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas y de la Ciudad de México que estén en funciones al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, no podrán ser mayores a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente, por lo que deberán ajustarse a los parámetros establecidos en el artículo 127 de esta Constitución en los casos que corresponda, sin responsabilidad para los Poderes Judiciales".

SALARIOS ACTUALES

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por la Cámara de Diputados, la remuneración mensual bruta de los ministros asciende a 297 mil 404 pesos y la neta a 206 mil 948 pesos.

Mientras que la "percepción ordinaria bruta líquida mensual" actual del presidente de la República asciende a 186 mil 93 pesos, y a 129 mil 432 pesos la "remuneración ordinaria total líquida mensual neta".

Vale recordar que desde 2009 la Constitución establece en el artículo 127 que "ningún servidor público podrá recibir remuneración" mayor a la establecida para el presidente de la República, pero hasta la fecha los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) se han rehusado a acatar la orden constitucional.

Producto de la última reforma judicial, el artículo 94 de la Constitución establece que la remuneración que perciban por sus servicios ministros, magistrados de circuito, jueces de distrito, magistrados electorales y "demás personal"

del PJF, "no podrá ser mayor a la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo".

REMUNERACIONES

La remuneración nominal anual bruta de los ministros de la Corte para 2024 suma cinco millones 529 mil 451 pesos, y 2 millones 764 mil 17 pesos la del presidente de México.

Por concepto de "aguinaldo-prima vacacional", los ministros habrán de devengar 680 mil 70 pesos, "bruto", y "neto", 445 mil 309 pesos; su "pago por riesgo" ascenderá a 639 mil 917 pesos, "bruto", y 416 mil 754 pesos, "neto".

Este año, por "Sueldos y salarios" los ministros recibirán 3 millones 568 mil 845 pesos, monto que incluye un "sueldo base" por 651 mil 241 pesos, 2 millones 785 mil 845 pesos por "Compensación garantizada o de apoyo" y 131 mil 759 pesos por "Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo".

Sus "Prestaciones" sumarán 1 millón 320 mil 689 pesos, concepto integrado por 95 mil 475 pesos de "Prima vacacional", 584 mil 596 pesos de "Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)", 520 mil 771 pesos de "Seguro de separación individualizado", "Estímulo por antigüedad" (45 mil 133 pesos), "Seguro de vida institucional" (37 mil 808 pesos) y 36 mil 906 pesos por "Seguro de gastos médicos mayores", entre otros rubros.

Por "Sueldos y salarios" el presidente de México devenga mensualmente 184 mil 468 pesos, rubro conformado por un "sueldo base" de 50 mil 931 pesos y una "Compensación garantizada" por 133 mil 537 pesos.

Las "Prestaciones" del titular del Ejecutivo federal sumarán 550 mil 401 pesos este año, que integra, entre otros conceptos, un "Aguinaldo (sueldo base)" por 101 mil 288 pesos y una "Gratificación (compensación garantizada)" por 271 mil 1 pesos.





Estos actos se pueden convertir fácilmente en tiranía, alerta la ministra Norma Piña

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Marlen Ángeles, jueza 'encapsulada' este domingo por agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) mientras se manifestaba pacíficamente afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez, sostuvo que estos operativos los deberían realizar en Culiacán y no en las banquetas de la Ciudad de México.

En conferencia de prensa, la juzgadora se dijo impresionada por la cantidad de seguridad que había previo al Gran Premio de México, lugar donde se manifestó y fue rodeada por elementos de seguridad.

“Ojalá que ese tipo de operativos los implementen para salvaguardar a las personas que están sufriendo día con día en Culiacán. Siguen teniendo miedo las personas de salir de su casa”, exclamó.

Ángeles Tovar, quien protagonizó la foto que circuló en redes sociales y medios este domingo, en la que se ve a dos mujeres rodeadas por granaderos, insistió en que estas fuerzas se necesitan en otros lados.

“No soy experta en temas de seguridad, nada más mi sentido



Condena. Marlen Ángeles, jueza 'encapsulada' este domingo [en la pantalla], en conferencia de prensa.

LA GENTE TIENE MIEDO EN ESE ESTADO, RECLAMAN

Exigen que se actúe con misma fuerza en Sinaloa que vs. jueces

común me dice que las fuerzas de seguridad no tienen que utilizarse para hacer un cerco hacia unas personas que están manifestándose de manera pacífica”, sentenció.

Por otra parte, la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, se solidarizó con las juezas y personal de la judicatura que se manifestaron ayer afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez y que fueron 'encapsulados'.

En conferencia con alumnos de

la Facultad de Derecho de la UNAM, advirtió que estos actos se pueden convertir fácilmente en tiranía.

“Cuando se trata así a las personas, que además han dedicado su vida a la defensa de la Constitución, a la defensa de los derechos de los demás, resulta inevitable recordar que la línea divisoria entre el desacuerdo y la intolerancia es tan tenue como la línea divisoria que puede haber entre la intolerancia y el autoritarismo”, reclamó.

Gracias a que se le han hecho más de 800 modificaciones a la Constitución, la ministra retomó el trabajo que hicieron los académicos Enrique Uribe e Isaac de Paz sobre la permeabilidad de la Carta Magna.

Por un lado, reconocieron en 2015 que hay nuevas reglas del juego y los cambios que se dan en la sociedad. Sin embargo, agregaron que “la excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y su legitimidad”.



Foto: la piedad

EL TIP

PIÑA HERNÁNDEZ fue nombrada ministra de la Corte en diciembre del 2015 para reemplazar a la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

LA PRESIDENTA de la Corte, Norma Piña, ayer, en la UNAM.

Norma Piña condena uso de la fuerza contra juezas

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

LA MINISTRA PRESIDENTA de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, condenó que el domingo pasado fueran encapsuladas dos juezas por parte de policías de la Ciudad de México en una protesta afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez, previo al Gran Premio de México.

En la inauguración del Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, dijo que las juzgadoras "fueron sometidas a un excesivo uso de la fuerza estatal".

"Cuando se trata así a las personas que además han dedicado su vida a la defensa de la Constitución resulta inevitable recordar que la línea divisoria entre el desacuerdo y la intolerancia es tan tenue como la

línea divisoria que puede haber entre la intolerancia y el autoritarismo", aseguró.

Manifestó que, en México, el Poder Judicial Federal, ha hablado a través de sus sentencias que, "reconocidamente, han protegido los derechos y las libertades, y ahí está el legado escrito y que ha permeado en nuestra sociedad y seguirá permeando, invaluable por las que han hablado las juezas y los jueces de la República".

Para que el derecho sea realidad, añadió, se necesita contar con el elemento "seguridad" que le permita aplicarlo, él dará, a la vez, nacimiento a la norma que se impone coactivamente y ésta no se puede detener ante la voluntad de ninguno, ni de autoridades ni de ciudadanos, salvo que sea inconstitucional e inconvencional.

Aseguró que la Constitución, como Ley Suprema, es un inmenso y muy poderoso manto protector de certeza y de confianza.



Sheinbaum propondrá 3 mujeres y 2 hombres para el comité de evaluación

Las entrevistas a los aspirantes se podrán ver en medios públicos

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

Para la integración del comité de evaluación del Poder Ejecutivo que valorará los perfiles para la elección de jueces, ministros y magistrados, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que propondrá a tres mujeres y dos hombres. El plazo para designarlos vence este jueves.

La mandataria se comprometió a transparentar todo el proceso y anticipó que las entrevistas que se realicen serán transmitidas por medios públicos.

En la mañana del pueblo, también mencionó que el domingo hubo un encapsulamiento momentáneo de los trabajadores que protestaron afuera del autódromo Hermanos Rodríguez, durante el Gran Premio de México de Fórmula 1. Consideró

que dicha acción tuvo como propósito proteger a los manifestantes y a los pilotos que en ese momento entraban al recinto.

Tras la denuncia de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, de que las personas del Poder Judicial, incluidas juezas federales, fueron retenidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, violentando su libre derecho a la expresión pública, la Presidenta explicó lo ocurrido, apoyada en un video.

Éste muestra a los trabajadores protestando en el momento en que están entrando los pilotos, “y después, de inmediato, se libera el encapsulamiento. Esa es la información que tenemos”, declaró.

Resaltó que el Gran Premio de México “es un evento muy importante, nacional e internacional. En realidad se protegía a quienes esta-

ban entrando en ese momento para evitar que se cerrara la puerta, y luego se libera”, insistió.

A tres días de que venza el plazo para integrar los comités de evaluación para la elección de jueces, ministros y magistrados, señaló “ya estamos trabajando en ello”.

No quiso adelantar nombres, pero mencionó que se trata de “cinco personas reconocidas, que son quienes seleccionarán a los que van a participar” primero en la tómbola y luego en la elección.

“Y a partir de ahí vamos a abrir canales públicos para que el proceso sea transparente. Se abrirá una convocatoria, se dará a conocer quienes se inscribieron, quienes pasaron la primera prueba, que es realmente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución.”

Mencionó que las entrevistas serán públicas. “No habrá nada en lo oscuro”.

Ayer, por otro lado, Palacio Nacional fue cercado con vallas metálicas de unos tres metros de altura. Se colocaron incluso en los accesos de Moneda y Corregidora.



► EN ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL PJ NADA EN LO OSCURITO: SHEINBAUM P. 4

EN ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PJ, NADA EN LO OSCURITO: SHEINBAUM

Dijo que pronto se informará a quienes integren el Comité de Evaluación

ELIA CRUZ CALLEJA

naclon@contrarepública.mx

Esta semana, conforme a lo establecido en la reforma constitucional, el Poder Ejecutivo anunciará a los cinco integrantes del comité de evaluación que será el encargado de seleccionar a los candidatos a jueces, magistrados y ministros, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Durante su conferencia de prensa mañanera, recordó que el mismo procedimiento se hará en el Poder Legislativo y en el Judicial, pero precisó que en el Ejecutivo el proceso se hará de forma transparente y sin nada en lo oscuro.

“Ya lo voy a presentar esta semana, recuerden que tenemos que presentar a cinco personas reconocidas que son los que van a seleccionar a las personas que van a participar en la elección de jueces y los jueces, magistrados y ministros...

y a partir de ahí vamos a abrir canales públicos, para que sea muy transparente el proceso, se va a abrir una convocatoria, se va a dar a conocer quiénes se inscribieron, quiénes pasaron la primera prueba... si hay entrevistas por parte de la comisión, van a ser públicas, no va a haber nada en oscurito”, sostuvo, al tiempo que afirmó que habrá canales públicos de difusión.

Por otra parte, Claudia Sheinbaum descartó que se haya agredido a las dos juezas que fueron encapsuladas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno de la Ciudad de México (SSC-CDMX), sino que justificó que se hizo ese procedimiento por un momento en lo que pasaban los pilotos de Fórmula 1 que llegaron en ese momento. ●



Morena no protege derechos de mujeres: PAN

Los gobiernos de Morena se contradicen al manifestar que son tiempos de mujeres cuando permiten agresiones y coartan la libertad de expresión de trabajadoras del Poder Judicial que fueron encapsuladas por manifestarse en contra de una reforma que afecta sus empleos, señaló Luisa Gutiérrez, aspirante a dirigente del PAN capitalino.

En su calidad de consejera regional y nacional del PAN, Gutiérrez condenó la manera arbitraria en la cual dos mujeres se les limitó su derecho constitucional a la libre manifestación, pacífica en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez.

Una de ellas, la juez federal, Marlén Ángeles Tovar, quien explicó que se manifestaron en contra de la reforma al Poder Judicial impulsada por Morena, la cual concretaría la violación de derechos humanos y laborales para cientos de juzgadores y empleados.

“No es tiempo de mujeres porque el Gobierno nos encapsula para callarnos; mi solidaridad con las dos mujeres trabajadoras del Poder Judicial de la Federación que fueron acorraladas ayer por granaderos de Morena”, planteó la panista.

La exdiputada dijo que la foto en donde se ven a dos mujeres rodeadas por granaderos durante el Fórmula 1 Gran Premio de la



Ciudad de México, es muy violenta y trágica, cuando en estos tiempos gobiernan mujeres.

“Ahí solo habían mujeres valientes enfrentando la represión de este gobierno, encapsuladas por no estar de acuerdo con la reforma al Poder Judicial”, lamentó Gutiérrez Ureña.

Al ser cuestionada sobre este evento, la jefa de Gobierno, Clara Brugada señaló: “En ningún momento hubo enfrentamiento, ni golpes, ni situaciones que lamentar,

sino que el secretario de Seguridad nos explicaba que lo que hicieron fue garantizar que no se impidiera la entrada a los participantes en el evento de la Fórmula 1”.

Brugada puntualizó que las protestas fueron de manera parcial y por poco tiempo, la Policía intervino para garantizar la entrada de todos los integrantes de las escuderías, los pilotos y todo; “entonces eso fue, pero no hubo ninguna represión, ni golpes, ni nada, todo fue pacífico”.

/RODRIGO CEREZO

CONDENA.

La panista Luisa Gutiérrez consideró una violación a los derechos de las trabajadoras del Poder Judicial que fueran encapsuladas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





LA JORNADA PUBLICÓ AYER LA DENUNCIA

Pide Sheinbaum a Brugada indagar la extorsión sexual a mujeres por piperos

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se pronunció porque el Gobierno de la Ciudad de México investigue y “tome cartas en el asunto” en el caso de las mujeres de zonas pobres de Iztapalapa y Xochimilco, principalmente, que son extorsionadas sexualmente por piperos a cambio de agua, como publicó ayer este diario.

“Que se investigue para ver si es que está ocurriendo realmente esta situación y ahí, con la jefa de Gobierno, que se tomen cartas en el asunto. Clara (Brugada) es una mujer muy sensible y estoy segura de que lo va a atender”, afirmó en Palacio Nacional.

Ayer, en la conferencia mañanera, la jefa del Ejecutivo federal dijo que leyó en *La Jornada* sobre esta denuncia. “No tenía información sobre ello, pues que se investigue. El agua es un derecho y si se están dando casos así, deben atenderse”, resaltó.

Más tarde, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, informó que giró instrucciones al secretario de Agua de la Ciudad de México, Mario Esparza, para que se ponga en contacto con quienes hicieron la investigación, en la que se revelan las prácticas de extorsión sexual a cambio de pipas de agua.

Aseguró que una vez que se corrobore y se tengan los datos se actuará de inmediato para evitar que en este servicio, que es gratuito, ocurran estas situaciones, pues el agua es un derecho.

“No creo que deba convertirse en un tema muy grande sin antes corroborar, ¿sí?; entonces, vamos a corroborar, vamos a ver dónde y de inmediato proceder.”

Consideró pertinente tener primero un acercamiento con quienes hicieron la denuncia, pues no se trata de una investigación periodística,

Si se están dando cosas así, deben atenderse, señaló // Antes habrá que corroborar la versión, dice la jefa de Gobierno // Ordena al titular de Agua ponerse en contacto con el investigador Arriaga



◀ La falta de agua en zonas de escasos ingresos de la capital ha derivado en nuevos problemas, como la extorsión sexual a mujeres. Foto Alfredo Domínguez

sino de un trabajo escolar en el que “no se conocen nombres, nada, y sí es grave que digan un porcentaje. La verdad, es la primera vez que lo escucho y créanme que he estado muy de cerca con las personas que requieren pipas de agua”.

Pide no minimizar el tema

En tanto, la diputada local Patricia Urriza, de Movimiento Ciudadano, consideró que no se debe minimizar este tema, e hizo un llamado a denunciar a quien haya padecido este tipo de extorsión. “Así sea un caso, se debe investigar”.

La legisladora, quien organizó el foro sobre el agua en el que participaron diputados de todas las bancadas, consideró como “impresionantes” las cifras dadas a conocer por el coordinador ejecutivo de la Red de Agua de la UNAM, Jorge Arriaga, quien denunció que en una muestra de 600 mujeres habitantes de Iztapalapa y Xochimilco, 5 por ciento dijo haber vivido extorsión sexual, y 50 por ciento señaló que vivieron violencia sexual por los operarios de las pipas.

Alma E. Muñoz, Alonso Urrutia, Rocío González Alvarado y Sandra Hernández García



• **A DETALLE.** La presidenta Claudia Sheinbaum adelantó algunas de las condiciones que tendrán las firmas que busquen ser parte del sistema eléctrico mexicano.

L

a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo condicionó a las empresas

privadas que busquen participar en el sistema eléctrico mexicano a sujetarse a las reglas que estarán en el nuevo Plan Nacional de Energía.

La mandataria federal manifestó que las reglas serán muy específicas, pues de modificar o de no llevar a cabo lo que se indicará en el Plan Nacional de Energía que implementará el gobierno federal, se podrían generar problemas técnicos.

"Se van a cambiar las reglas, no puedes entrar en cualquier momento bajo cualquier circunstancia porque incluso van a generar problemas técnicos. Entre las reglas que se están planteando es que deben tener bancos de baterías, un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante. O sea, reglas técnicas", explicó.

Ante el regreso de la empresa española Iberdrola al sistema mexicano eléctrico, la presidenta planteó que sí va a haber espacio para la inversión privada, pero con ciertas reglas.

"Tienen que ver con la transmisión de electricidad, con que lo que entre al sistema no genere problemas técnicos y siempre la empresa pública, la que es del pueblo de México, va a garantizar que tenga 54 por ciento, al menos, de la generación eléctrica", manifestó.

Durante la mañana, aseguró que pronto se dará a conocer el Plan Nacional de Energía, el cual establecerá las reglas para las empresas que son parte de la iniciativa privada.

#EMPRESAS PRIVADAS

ACOTAN A IP DE SECTOR ENERGÉTICO

LA PRESIDENTA AFIRMÓ QUE INDUSTRIA DEBE SUJETARSE A LAS REGLAS DEL NUEVO PLAN NACIONAL DE ENERGÍA

POR FERNANDA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA



SE VAN A CAMBIAR LAS REGLAS, NO PUEDES ENTRAR EN CUALQUIER MOMENTO.

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

"Vamos a presentar el Plan Nacional de Energía, con la reforma constitucional que estamos ya por firmar, martes o miércoles, ya pasó por los congresos y tiene nada más que declararse constitucional por el Congreso de la Unión para pasar a firmar en el Diario Oficial de la Federación", dijo.

Sheinbaum Pardo explicó que con el nuevo plan de energía, el gobierno de México pretende que haya más vigilancia, porque se busca ayudar a la nación y al servicio público que todos recibimos.

REPARTO DECISIVO

46%

DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA, PARA LA IP.

54%

DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL PAÍS SERÁ DE CFE.

Estado, al hacerlas productivas y quitarles el nombre de 'públicas', hacían que solamente su regulación estuviera en el marco mercantil y que dejaran en realidad de pertenecer al pueblo de México", reiteró.

En tanto, la jefa del Ejecutivo federal enfatizó que la iniciativa privada ha sido clave para la generación de energía en el país, "Con la compra que se hizo de las plantas de Iberdrola hace cerca de tres años, ya el Estado produce 54 por ciento de la generación y queremos que se mantenga así, 54 por ciento-46 por ciento", comentó.

Afirmó que esta reforma constitucional es muy importante, pues "es regresarle al pueblo de México a Pemex y a la CFE, hasta cierto punto, una reversión de una parte de la privatización de Pemex y de CFE que se sufrió con la reforma de 2013", afirmó.

BUSCAN MEJORA

- 1 Se busca acceso a la electricidad económica.
- 2 Si entrará la IP en la generación de energía.
- 3 Presidenta señaló dificultad en energías renovables.
- 4 Afirmó que uno de los problemas es que son intermitentes.
- 5 Con el nuevo plan de energía habrá más vigilancia, afirman.



Claudia ordena apoyo a menor criminalizada tras un aborto

RAFAEL LÓPEZ Y ESTRELLA ÁLVAREZ

— La presidenta Claudia Sheinbaum criticó a la fiscalía de Querétaro por “criminalizar” a una menor de edad al acusarla de homicidio doloso luego de un aborto espontáneo producto de una violación. El fiscal Antonio Hernández confirmó a MILENIO la indagatoria debido a que la necropsia comprobó un desarrollo fetal de 36 semanas. PÁG. 10

Sheinbaum ordena apoyar a la niña criminalizada tras aborto

Polémica. En Querétaro confirman investigación por homicidio e “indemnización” al violador; secretaria de las Mujeres dialoga con el gobernador Kuri para una solución

R. LÓPEZ MÉNDEZ Y E. ÁLVAREZ
CIUDAD DE MÉXICO Y QUERÉTARO

La presidenta Claudia Sheinbaum criticó a la fiscalía de Querétaro por “criminalizar” a una menor de edad, víctima de una violación, al acusarla de homicidio doloso luego de sufrir un aborto espontáneo.

En la conferencia mañanera, la Presidenta instruyó a la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández, a brindar apoyo a la menor y a su familia.

“Ya está en contacto Citlalli (Hernández) con la familia para poder apoyar tanto legalmente como en lo que se requiera, porque no estamos de acuerdo... no se debe criminalizar y menos a una niña de 14 años”, expresó.

Por separado, el titular de la Fiscalía de Querétaro, Antonio Hernández, confirmó a MILENIO que existe una indagatoria contra la menor, de origen indígena, por homicidio, debido a que la necropsia “comprobó” un desarrollo fetal de 36 semanas.

La fiscalía pide tres años de cárcel en el Centro de Reinserción Social para Adolescentes, así como 518 mil pesos como reparación del daño para el padre, un presunto familiar de la menor.

Luego de la instrucción presidencial, la titular de la Secretaría de las Mujeres informó que se reunió con el fiscal, con quien acordó “construir una ruta ágil de solución para salvaguardar los derechos y la integridad de la menor acusada injustamente”.

En su cuenta de X también reveló que está en comunicación con el gobernador panista Mauricio Kuri, “quien me ha manifestado su disposición y apoyo para acompañar el caso”.

Aunado a estas reuniones, Hernández participó en una mesa de trabajo con la asociación civil ADAX Digitales, quien hizo público el caso.

Mayra Dávila, representante de dicha asociación, criticó a la fiscalía queretana de llevar a cabo un mal peritaje y por contradicciones en el proceso jurídico contra la menor.

“Se está invisibilizando una agresión sexual. Existió una carpeta de investigación por el delito de violación y la menor estuvo mal representada. Como abogadas penalistas consideramos que se tuvieron que haber rectificado elementos para no dejar el caso impune”, subrayó.

En MILENIO Tv, Dávila ase-



Citlalli Hernández durante una mesa de trabajo. ESPECIAL

guró que, según el veredicto forense, se trató de un aborto espontáneo a la semana 36 de gestación por asfixia prenatal, además de que el producto tenía malformaciones genéticas.

“Se declaró como un aborto espontáneo, porque cuando esto sucedió sale el producto, sale la placenta y demás. En abortos inducidos se tiene que hacer el retiro de este órgano porque no sale completo, pero la fiscalía de Querétaro está manejando una

Organizaciones piden revisar el caso con un enfoque de género y desestimar la acusación



versión diferente a la que el peritaje en patología forense brindó”, detalló Dávila.

Abundó que hay dos carpetas de investigación, una por el delito de homicidio y otra por violación; en esta última el imputado negó los hechos y su paternidad.

“Se citó al imputado y negó los hechos, pero después de una prueba genética se confirmó que es el padre de este producto de la violación; aun así no generó ninguna confusión para la autoridad y simplemente se determinó el no ejercicio de la acción penal de esta carpeta por violación”, dijo.

Detalló que la próxima semana, la menor será juzgada para obtener una sentencia, por lo cual llamó a “no olvidar este caso ni omitir las condiciones de vulnerabilidad de la víctima”.

Niegan violación

El fiscal Antonio Hernández detalló que la indagatoria contra la menor originaria del municipio de Huimilpan no es por aborto, sino por homicidio, y que no se acreditó que el padre del “recién nacido”, un familiar de la víctima, cometió violación.

“Podemos decir que no hubo una inconformidad, una impugnación respecto del resultado de nuestra investigación y por eso afirmamos que se continuó con el procesamiento... todo indica lo que ya he enfatizado: tenemos una persona recién nacida que respiró, que tuvo vida y que posteriormente falleció a través de una maniobra de estrangulamiento que le causó una asfixia”.

Por separado, la magistrada del Poder Judicial, Mariela Hernández, informó que la menor al tener 14 años puede enfrentar una sentencia máxima de 3 años de prisión.

La actuación de la fiscalía que retana ha provocado el rechazo de varias organizaciones, quienes reprocharon que “en los argumentos esgrimidos por el Ministerio Público, no solo se criminaliza a una adolescente que sufrió abuso sexual, también se están vulnerando sus derechos como mujer, niña e integrante de un pueblo originario”.

Criticaron que se le haya impuesto prisión domiciliaria, impidiéndole asistir a la escuela, por lo que subrayaron que “una vez más, se deja en evidencia la responsabilidad del Estado ante la protección que debe garantizar a niñas, niños y adolescentes”.

En un comunicado, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), Transforma, Desarrollo e Impulso Social, CreSer para un Desarrollo Integral, Coincidir Mujeres y Construyendo Ciudadanía expresaron su “consternación”.

Ante ello, llamaron al Poder Judicial de Querétaro a analizar el caso con “una perspectiva de infancia y adolescencia, y un enfoque de género, desestimando dicha acusación”. ■

Con información de: Fernando Ortiz



La mandataria se pronunció sobre el tema en su conferencia matutina. ESPECIAL


 Política
 y Sociedad

Y también a exalcalde de Cotija, en Michoacán

Asesinan a directora de seguridad de Angamacutiro

 Arturo Rojas
 arturo.rojas@eleconomista.mx

Lizbeth Estela Romero Tafolla, directora de Seguridad Pública del municipio de Angamacutiro, y Aurelio Santos Contreras, exalcalde de Cotija, fueron asesinados ayer, 28 de octubre, en Michoacán.

Ante estos hechos, la Fiscalía General de Michoacán indicó que inició las investigaciones en torno a los dos recientes homicidios.

Romero Tafolla fue asesinada en su domicilio tras recibir varios disparos de arma de fuego, según informó la Fiscalía de Michoacán. Se detalló que personal pericial de la institución acudió al lugar de los hechos y recabó evidencias que permitieran esclarecer el crimen.

Además, reportes de la prensa local indicaron que el asesinato ocurrió alrededor de las 7:00 horas, en la calle Nicolás Bravo, en el centro del municipio mencionado, mismo en el que el pasado 3 de agosto desapareció la exalcaldesa



En ambos casos, la Fiscalía Estatal ya inició las investigaciones para dar con los responsables.

FOTOS: ESPECIAL

Maribel Juárez Blanquet, cuyo paradero se desconoce.

Mientras que, a través de redes sociales, el gobierno municipal de Angamacutiro lamentó y condenó el asesinato de la titular de Seguridad Pública.

Por otro lado, el asesinato de Aurelio Santos Contreras, quien también fue candidato del PRD en Cotija, ocurrió el lunes cerca de las instalaciones del Colegio de Bachilleres en el mismo municipio, según confirmó la misma dependencia.

“De manera preliminar, se informa que Aurelio Santos murió a causa de un disparo de arma de fuego. Un equipo multidisciplinario se desplazó al lugar y en estos momentos realiza actuaciones”, indicó la Fiscalía a través de su cuenta de la red social X.

Según información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, entre el 21 y 27 de octubre, la entidad fue la decimosexta más violenta en cuanto a homicidios se refiere, con una suma de 13 crímenes de este tipo.

Según información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, entre el 21 y 27 de octubre, la entidad fue la decimosexta más violenta en cuanto a homicidios se refiere, con una suma de 13 crímenes de este tipo.



Con armas traídas de EU, masacre en Tecpan

R. LÓPEZ MÉNDEZ Y REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Tras el ataque armado del jueves pasado en Tecpan de Galeana, Guerrero, la alcaldesa Alba Soberanes pidió a los pobladores guardar la calma y quedarse en casa por las noches.

“No caigamos en psicosis, guardemos la calma y evitemos las fiestas por las noches, tenemos diferentes opiniones como siempre, pero las recomendaciones oficiales son las mejores”, planteó en entrevista para MILENIO Televisión con Carlos Zúñiga.

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum reveló que el armamento usado por integrantes del grupo *Gente Nueva*, con el que asesinaron a por lo menos a 30 personas en Tecpan, Guerrero, provienen de armerías de Estados Unidos.

La mandataria llamó a fortalecer la coordinación entre ambos países en materia de seguridad para reducir el tráfico de armas hacia nuestro país y ayudar en la lucha contra el fentanilo que se padece Estados Unidos.

“¿Qué pasa también con las armas que pasan de Estados Unidos a México? Ahora lo que vimos del caso de Tecpan, en Guerrero, pues era armas de alto calibre que vienen de allá.

“Entonces, es algo que implica que tiene que haber coordinación, trabajo conjunto, siempre debe ser así, pero con soberanía, sin subordinación, sino con diálogos de alto nivel que nos lleven a avanzar en esta coordinación”, expresó Sheinbaum.

Finalmente, la alcaldesa de Tecpan informó que hay 21 detenidos; “estamos viendo ataques de gente delincuente a nivel alto, porque son armas de uso exclusivo del Ejército, no sabemos cuáles su idea de venir al municipio, no podemos hablarlo con certeza”.

Sobre el ataque, en el que fueron detenidos dos habitantes de Tecpan de Galeana junto a ciudadanos salvadoreños y guatemaltecos dijo que hay versiones de que son personas pagadas: “Les prometen un futuro, que los van a pasar a Estados Unidos”. ■



México, al rescate de Cuba, envía 400 mil barriles de crudo por crisis eléctrica

El cargamento se tramita mediante la empresa Gasolinas del Bienestar, SA de CV, filial de Pemex; se espera llegue el fin de semana a Cienfuegos

Mario Camarillo Cortés

nacional@cronica.com.mx

La empresa Gasolinas del Bienestar, SA de CV, filial de Petróleos Mexicanos (Pemex) y creada en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, envió este lunes a Cuba un cargamento de 400,000 mil barriles de petróleo para aliviar la crisis eléctrica que se registra desde el pasado 18 de octubre, con apagones en toda la isla, reporta este lunes el periódico Diario de Cuba.

El medio cubano destaca que el cargamento de crudo salió este lunes desde el puerto de Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz, a bordo del buque tanque Vilma, propiedad del conglomerado empresarial de los militares GAESA, justo cuando la crisis energética en la isla amenaza con agravarse debido a la falta de combustible y a fallas constantes en sus generadores.



El Buque tanque cubano, Vilma, salió de Veracruz con 400,000 barriles de crudo.

De acuerdo con la agencia Reuters, debido a los apagones que se registraron por horas prolongadas durante toda la semana pasada, las escuelas y empresas no esenciales no tuvieron actividades, a raíz de un apagón nacional de más de 72 horas que comenzó tras el colapso del sistema eléctrico el pasado 18 de octubre.

El Vilma, que debe llegar a Cienfuegos este mismo fin de semana, ha cubierto exclusivamente la ruta México-Cuba este año. Un reporte de Reuters subraya que los envíos a Cuba desde México se han realizado al menos mediante dos barcos con bandera de la isla, el Vilma y el Delisa, cargamento que se tramita mediante

la empresa Gasolinas del Bienestar, SA de CV, filial de Pemex. De acuerdo con la firma financiera británica LSEG.

ANTECEDENTE

Un monitoreo realizado por el Instituto de Energía de la Universidad de Texas a través de su plataforma Marine Vessel Tracking Services y de lo que hizo eco el portal martinoticias.com, destaca que México envió a Cuba entre el 2023 y el primer bimestre de 2024, un total de 7.4 millones de barriles de petróleo. La misma fuente subraya que durante 2023, las exportaciones a La Habana ascendieron a 5.4 millones de barriles.



#POR GARCÍA LUNA
P9

'CALDERÓN DEBE OFRECER DISCULPAS'

79%
SÍ SABÍA

8% NO SABÍA

5% SÍ SABÍA, PERO NO DEL TODO

8% NO SABE / NO CONTESTÓ

GRÁFICO: JORGE PEÑALOZA

#ENCUESTA

CALDERÓN DEBE DISCULPAS POR GARCÍA LUNA

QM Y HMG REVELAN QUE PARA LA MAYORÍA DE LA GENTE, EL EX PRESIDENTE SABÍA DE LA RELACIÓN DE GENARO GARCÍA LUNA CON EL CRIMEN ORGANIZADO

REDACCIÓN



PAIS@ELHERALDO.MEXICO.COM

FRENTE A LA JUSTICIA

Para la mayoría de la ciudadanía, el expresidente Felipe Calderón sí sabía de la relación del exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, con el crimen organizado, por lo que debería de ofrecer una disculpa pública a los mexicanos, de acuerdo con la encuesta QM Estudios de Opinión, en alianza con Heraldo Media Group.

A la pregunta de "¿usted considera que Felipe Calderón sabía o no sabía de la operación realizada por Genaro García Luna en su sexenio?", 79 por ciento de los encuestados consideraron que "sí sabía"; 5 por ciento dijo que "sí sabía, pero no del todo"; 8 por ciento "no sabía" y 8 por ciento "no sabe/no contestó".

La encuesta también preguntó sobre el sentir ciudadano y una posible disculpa del ex Presidente.

"La presidenta Claudia Sheinbaum comentó al respecto que el expresidente Calderón, al menos, debería pedir una disculpa al no darse cuenta durante seis años que García Luna estaba coludido con el *Cártel de Sinaloa*, ¿usted está de acuerdo con lo que dijo la presidenta Claudia Sheinbaum?".

61 por ciento respondió que está "de acuerdo"; 8 por ciento "ni de acuerdo ni en desacuerdo"; 22 por ciento "en desacuerdo" y 9 por ciento "no sabe/no contestó".

El pasado 16 de octubre, Genaro García Luna, el funcionario mexicano de mayor rango jamás enjuiciado en Estados Unidos, fue sentenciado a poco más de 38 años de prisión, evitando la pena máxima de cadena perpetua solicitada por los fiscales del Departamento de Justicia de EU. La sentencia también incluye una multa de dos millones de dólares.

1 El ex secretario de Seguridad fue detenido en 2019, en Estados Unidos.

2 Tras un juicio en 2023, García Luna fue declarado culpable de cinco cargos.

4 DE LOS 5 CARGOS, POR NARCOTRÁFICO.

¿USTED CONSIDERA QUE FELIPE CALDERÓN SABÍA O NO SABÍA DE LA OPERACIÓN REALIZADA POR GENARO GARCÍA LUNA EN SU SEXENIO?



LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM COMENTÓ AL RESPECTO QUE EL EXPRESIDENTE CALDERÓN, AL MENOS, DEBERÍA PEDIR UNA DISCULPA AL NO DARSE CUENTA DURANTE 6 AÑOS QUE GARCÍA LUNA ESTABA COLUIDO CON EL CÁRTEL DE SINALOA, ¿USTED ESTÁ DE ACUERDO CON LO QUE DIJO LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM?





METODOLOGÍA

Entrevista telefónica. La selección de números telefónicos en la República Mexicana se realizó de manera aleatoria. Es un estudio autoponderado ya que todos los números tienen la misma probabilidad (mayor a cero) de ser seleccionados. Se ajustaron parámetros de población del país por Estado: sexo y edad con el último listado nominal con corte de 2024. **Fecha:** 22 al 25 de octubre de 2024. **Margen de error:** +/-3.53%. **Nivel de confianza:** 95%. **Muestra:** 800 encuestas efectivas.

GRÁFICO: JORGE PEÑALOZA



[Por Daniela Gómez
daniela.gomez@razon.com.mx

Aunque en el segundo trimestre del año, 22 entidades del país registraron crecimientos en su actividad económica, sólo seis de ellas destacaron por los aumentos más pronunciados respecto al primer trimestre del año.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó, a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), que entre abril y junio, las entidades que tuvieron mayor crecimiento económico fueron Oaxaca, con un alza de 5.1 por ciento respecto al trimestre anterior; seguida de Durango, con repunte de 3.8 por ciento; Coahuila y Baja California, con 3.5 por ciento respectivamente; y Guerrero, con 2.8 por ciento.

En contraste, los estados del país que registraron los mayores retrocesos durante este segundo trimestre fueron Tabasco, con una reducción de 3.3 por ciento; Campeche, con una baja de 3.2 por ciento; Hidalgo, con una caída de 2.5 por ciento; Sinaloa, 1.4 por ciento; y la Ciudad de México, con una disminución de 0.7 por ciento.

A tasa anual, el ITAE mostró que las economías estatales con más crecimiento fueron Durango, con un crecimiento anual de 7.7 por ciento; Colima, de 6.8 por ciento; Oaxaca, con 6.0 por ciento; Quintana Roo, 5.9 por ciento; Yucatán, 4.1 por ciento y Zacatecas, 4.1 por ciento. Pero en contraparte, Tabasco, Campeche e Hidalgo, retrocedieron 9.0, 7.2 y 1.5 por ciento, respectivamente.

El Inegi explicó que para elaborar el indicador se tomaron en cuenta las en-

Oaxaca, el de mayor aumento

Sólo 6 estados lideran en crecimiento del PIB

EL INEGI REPORTA que en 22 entidades la actividad económica repuntó; el informe realizado por el instituto señala que Tabasco y Campeche retrocedieron en 3.3 por ciento y 3.2 por ciento, respectivamente

CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA NACIONAL

Aunque Oaxaca fue el estado que más creció su actividad económica, Nuevo León aportó más al PIB.



cuestas de la Industria Minerometalúrgica, de los registros administrativos y los datos primarios que divulga el Instituto. Además, para las actividades agropecuarias, petroleras, de energía, gas y agua, de servicios financieros y del gobierno, se incluyeron los registros administrativos provenientes de las empresas del estado.

Con base en ello, pudo determinar que en el segundo trimestre de 2024, 14 entidades incrementaron su actividad agropecuaria, siendo Baja California el estado que encabezó el crecimiento, con un aumento de 19.0 por ciento; Nayarit, 11.7 por ciento; Puebla, 5.4 por ciento y Veracruz, 4.9 por ciento.

En cuanto al sector primario, 24 de las 32 entidades avanzaron en su actividad industrial, entre las que destacan: Quintana Roo con un alza anual de 21.8 por ciento; Durango, 17.7 por ciento; Oaxaca, 14.7 por

ciento; Colima, 9.8 por ciento; mientras que Veracruz y Guerrero crecieron 7.7 por ciento, respectivamente.

Finalmente, todas las economías estatales reportaron crecimiento en el sector servicios, pero los mejores avances se vieron en Aguascalientes, con un aumento de 7.3 por ciento; Colima, 6.5 por ciento; Baja California Sur, 6.1 por ciento; Zacatecas, 5.7 por ciento y Yucatán creció su actividad terciaria 4.4 por ciento.

Tras la divulgación de los datos del ITAE, el economista y expresidente del Inegi, Julio A. Santaella, explicó que con base en datos originales, el PIB nacional creció 2.1 por ciento anual en el segundo trimestre de 2024, esto debido a que entidades como Nuevo León, Estado de México, Ciudad de México y Guanajuato aportaron entre 0.21 y 0.30 por ciento a la economía nacional.

EL DATO

CON LA BAJA del segundo trimestre de 2024, la actividad económica de la CDMX, cayó por tercera ocasión.


AGENCIAS DE INTELIGENCIA ADVIERTEN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

A días de la elección Trump se radicaliza y Harris se estanca

En acto del republicano en NY llovieron los insultos a latinos, judíos y afroestadunidenses // La demócrata sigue sin convencer en estados claves

DAVID BROOKS Y JIM CASON
CORRESPONSALES
NUEVA YORK Y WASHINGTON

A una semana de las elecciones los dos candidatos presidenciales continuaron proclamando que si gana el otro será el fin de Estados Unidos; Donald Trump reitera que la "izquierda radical" es el "enemigo interno" del país que, con ayuda de los inmigrantes, está destruyendo y envenenando al país, mientras Kamala Harris asegura que su contrincante es la mayor amenaza a la democracia estadounidense en la historia moderna.

La visión oscura y amenazante de Trump fue exhibida a todo color y volumen en su magno mitin en Madison Square Garden –sede que se proclama como "la arena más famosa del mundo"–, donde no se ocultaron los mensajes de venganza política, racismo y por supuesto el antimigrante que ha venido marcando su campaña. Los 20 mil asistentes y miles más que se quedaron afuera, alrededor de la arena, parecieron gozar y festejar la retórica que incluyó insultos a latinos, afroestadunidenses, judíos y sobre todo a los contrincantes.

Fue a veces tan extremo que la campaña de Trump intentó amortiguar los daños, sobre todo para los latinos, cuyos votos podrían ser claves, después de que el primer orador, un comediante, bromeó con que "hay una isla flotante de basura en el océano, creo que se llama Puerto Rico", y otro invita-

do comentó que a los inmigrantes latinos "les gusta procrear... no la sacan después de meterla, igual de lo que le han hecho a este país". Hubo referencias de "codos" a judíos y de "avienta piedras" a palestinos. Otro orador sugirió que la candidata demócrata era una prostituta "manejada por sus padrotes" y un amigo del ex presidente calificó a la demócrata de "el anticristo". Cuando al final llegó la estrella del *show*, Trump se refirió de nuevo a su mensaje de que la mayor amenaza a este país es "el enemigo interno" –ha repetido durante esta recta final que ese "enemigo" es la "izquierda radical" encabezada, primero, por el presidente Joe Biden y ahora por la "marxista, comunista, fascista" Harris y su partido. Declaró en su caótico –como siempre– discurso, que su elección marcaría el "día de la liberación" y el fin de la invasión del país por inmigrantes.

Musk, entre los oradores

El elenco de oradores incluyó al hombre más rico del mundo, Elon Musk, quien ha invertido casi 120 millones de dólares de su fortuna personal en la campaña de Trump, y Stephen Miller, el arquitecto de las políticas antimigrantes de Trump cuando era presidente y que está diseñando lo que el magnate dice será la deportación masiva más grande de la historia si gana la elección.

Miller aseguró al público que Trump es el único que garantiza que "America es para los americanos y sólo para los americanos".

Pero el centro del mensaje está en lo que llama la "desgracia de la economía", y es ese tema –del cual también se deriva el mensaje antimigrante– que sigue explicando por qué Trump, con todo su historial, delitos y escándalos, sigue empatado con Harris. Su primera pregunta al llegar al podio fue: "¿están mejor ahora que hace cuatro años?"

La vicepresidenta Harris, cuya campaña fue lanzada apenas a finales de julio (las presidenciales suelen iniciar con más de un año de antelación) después de sustituir a su jefe en la candidatura demócrata, sigue sin estar perdiendo, como era el caso con Biden, pero tampoco está ganando en una contienda en que las encuestas continúan registrando un empate técnico a nivel nacional, y aún más importante, en los cinco y siete estados considerados claves que determinarán el resultado final.

Tal vez lo más misterioso es que el mensaje económico de Trump sea tan efectivo, a pesar de que en el gobierno de Biden y Harris, Estados Unidos logró una recuperación expedita de la crisis económica provocada por la epidemia del covid, reduciendo el desempleo a sus niveles más bajos en años recientes y generando la mejor economía entre los países del mundo desarrollado, todo nutrido por programas de apoyo social e inversiones masivas en infraestructura y en promover los sectores "verdes". Se decía que el estado de la economía era lo más determinante en una elección presidencial, casi garantizando el

triumfo para los que están en la Casa Blanca.

Pero los demócratas no han logrado convencer a amplios sectores de que la condiciones económicas han mejorado. Ayer una encuesta de Politico/Morning Consult detectó que menos de 3 de cada 10 votantes consideran que las iniciativas y medidas económicas de Biden y Harris han mejorado sus vidas y comunidades. Aunque la inflación detonada con el crecimiento económico de la recuperación se ha logrado contener en meses recientes, Trump y sus aliados insisten en que para las mayorías todo está peor y más caro que nunca.

Aquí no gana el voto popular

Por ahora, Harris y sus representantes –al igual que Trump y los suyos– continuarán enfocándose en animar el voto de sus bases y posibles, aunque ya muy pocos, indecisos en los siete estados "claves" que determinarán el resultado nacional. Por la aberración de un sistema democrático sin voto directo para presidente, y donde el ganador se determina por el llamado colegio electoral (los delegados son otorgados por quien gane cada estado) y no el voto popular, una elección nacional se reduce a unos cuantos estados que no están ya en la columna de uno u otro partido. En la recta final de esta última semana y la que falta, casi todos los actos de campaña se realizan en: Georgia, Carolina del Norte,

Pensilvania, Michigan, Wisconsin, Nevada y Arizona. Es posible que sólo unos cuantos miles en cada una de esas entidades decidan el resultado.

Y será en esos estados donde se esperan los mayores conflictos y disputas electorales, aunque los actos de intimidación, amenazas incluso de muerte de funcionarios y voluntarios, acusaciones de fraude y de participación de inmigrantes "ilegales" ya han iniciado. Las agencias de inteligencia de Estados Unidos han advertido a departamentos de policía locales y estatales que "extremistas domésticos" que aceptan teorías de conspiración sobre el fraude electoral promovido por sus adversarios políticos, podrían detonar actos violentos, y que podrían "aterrorizar" e interrumpir el voto el día de las elecciones y de ahí hasta la toma de posesión en enero. Identifican como posibles objetivos a candidatos y políticos electos, trabajadores electorales, periodistas y jueces en disputas comiciales, y que las amenazas incluyen violencia física en casillas, depósitos de votos y oficinas electorales, reportó NBC News.

Ya hay reportes de amenazas contra algunos funcionarios y al iniciar la semana las autoridades investigan un par de incidentes de quema de depósitos de boletas de voto anticipado (algunas entidades abren el proceso de votación días antes de la fecha nacional de los comicios) en Oregon y el estado de Washington.

A la vez, la elección se realiza con bajos índices de confianza. Casi la mitad (45 por ciento) de estadounidenses opinan que el sistema político no funciona en representar al pueblo; y 76 por ciento consideran que la democracia estadounidense está bajo amenaza, registró una encuesta del *New York Times*/Siena College emitida ayer.



▲ Los candidatos a la presidencia de Estados Unidos continúan sus campañas, a una semana de la elección. El republicano Donald Trump estuvo ayer en Atlanta, y la demócrata Kamala Harris visitó Michigan.
Fotos Ap



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"




ANTILOGÍA
**RICARDO
MONREAL**

 ricardomonreal@yahoo.com.mx
 @RicardoMonrealA


Dictamen a favor de la elección judicial

Ayer se difundió el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial promovidas por el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, y es evidente que incluye un avance sustancial, mayúsculo, a favor de uno de los paradigmas centrales del nuevo régimen jurídico y político que se busca instaurar para mejorar la impartición de justicia en nuestro país: el reconocimiento del sufragio popular para la selección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Si bien niega este recurso para seleccionar juezas, jueces, magistradas y magistrados federales, lo declara válido para los escalones superiores de la pirámide organizativa del Poder Judicial federal: las ministras y los ministros.

Con ello se asienta un precedente doctrinal, programático y jurisprudencial muy importante, porque convalida el sufragio popular y ciudadano como fuente de legitimidad primaria para la conformación del máximo tribunal de justicia en el país.

Es decir, sí se puede, sí es válido, sí es funcional y sí procede que las y los ministros de la Suprema Corte se elijan por votación directa, universal y secreta en urnas electorales, tal como se elige a la presidenta o al presidente de la República y a las y los legisladores federales (diputados y senadores).

De esta manera, el Poder Judicial, en su instancia máxima superior, queda en igualdad de condiciones

Si la ciudadanía puede elegir a ministros de la Corte, ¿por qué se le niega votar por jueces?

y de legitimidad frente a los otros dos poderes, ya que su conformación no provendrá más de un acuerdo mancomunado entre el Ejecutivo y el Legislativo, ni de una mayoría calificada de legisladores —como se elige actualmente—, sino de la mayoría ciudadana directa, sin me-

diación alguna.

Este emparejamiento de terreno es la mayor fuente de independencia y autonomía política y judicial que la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a tener en toda su historia institucional. Es el mayor momento de democracia en el Poder Judicial que podemos registrar en nuestra historia, ya que la elección judicial que se realizaba en el siglo XIX (antecedente de la actual reforma), durante la República restaurada, era una elección ciudadana indirecta.

Habrà que atender con cuidado y detenimiento las razones por las cuales el proyecto del ministro ponente desestima el sufragio popular y ciudadano para elegir a las y los jueces y magistrados federales. Sin embargo, teórica y doctrinalmente, quien puede lo más, puede lo menos. Y si se reconoce que la ciudadanía y el pueblo pueden y deben elegir a ministras y ministros de la Suprema Corte, ¿por qué se les niega la misma facultad y atribución para designar a los siguientes órdenes descendentes de la estructura judicial?

En este sentido, el Plan C, bajo el cual se hizo campaña para elegir a quienes ocuparían más de 22 mil cargos de representación popular, entre ellos el de presidenta de la República, es más adelantado que el proyecto de sentencia que estamos comentando.

Si ya se abrió la escafandra superior de la burbuja herméticamente cerrada, bajo la cual los poderes judiciales federal y locales parecían inmunes y distantes al clamor generalizado de un mejor sistema de impartición de justicia, sólo es cuestión de un mayor empuje social y popular para que la reforma al Poder Judicial logre la democratización y ciudadanización plena de este último. ■



Autónomos viven tiempo extra

Aquí en el Congreso

Por José Antonio Chávez

Las suplicas de los consejeros del INAI con la secretaria de Gobernación, Ros Isela en su pasada reunión difícilmente destrabarán la postura de la Presidenta Claudia Sheinbaum de desaparecer los autónomos.

La consejera Julieta del Río si bien consideró que es una buena señal que las haya recibido la responsable de la política interna del país, no quiere decir que sea un si a quedarse como autónomo.

Para nadie es secreto que está a un paso la eliminación de esos autónomos que encabeza el INAI, la COFECE, Ifetel, CRE (comisión de reguladora de Energía), CNH (comisión de Hidrocarburos), CONEVAL y MEJOREDU, que absorberá la SEP de Mario Delgado y donde se disponen para esos siete un presupuesto de 32 mil millones de pesos.

Por eso la consejera del INAI estimó que hay esperanzas, sobre todo porque le pidieron que entregara una reducción del Presupuesto para el 2025 cuya cifra de reducción fue de un 30 por ciento.

Rosa Isela si bien es una mujer política mediadora y conciliadora, sabe perfectamente que no podrá hacer nada al final cuando se tenga que definir sobre esa eliminación de los siete autónomos.

Sin embargo, su trabajo es recibir las propuestas y hacerlas llegar a la mandamás de Palacio Nacional, pero hasta ahí. Son temas que ya estaban como bola cantada.

La Presidenta Claudia Sheinbaum tiene muy firme su decisión de eliminarlos porque es una propuesta del saliente, López Obrador.

Basta recordar que el ex Presidente en sus conferencias mañaneras desestimaba al INAI y criticaba que era inoperante, que costaba mucho y no era eficiente, los mismo para el IFETEL y la COFECE. Vaya que incluso sus salarios eran fuera de serie, superior al salario Presidencial.



Fue una especie de represalia o ocurrencia de no mantenerlos, sobre todo porque el INAI fue el organismo que desnudó los sobre precios de diversos contratos de esa administración que lo exhibieron como un gobierno con funcionarios corruptos, entre ellos la venta de respiraderos en plena pandemia que vendió al IMSS la empresa del hijo del Manuel Bartlett.

Hoy, la Presidenta Claudia Sheinbaum no tendrá freno alguno para aprobar en el Congreso con su mayoría calificada, pues en el Senado y Cámara de Diputaos que presiden los morenistas con Gerardo Fernández Noroña y **Sergio Gutiérrez**, gozan de esos votos sin problema.

Naturalmente que los mandamás de los senadores y diputados, Adán Augusto López y **Ricardo Monreal** solo esperan luz verde de Palacio para llevarlos al ruedo. En una semana pueden esta eliminados sin el menor problema como ocurrió la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

En consecuencia, el mensaje más que claro para el INAI y sus seis pares es que su erradicación está más que lista. Lo recomendable es que traten de sacar su mudanza lo más pronto posible, porque, conociendo a Don Adán y Don Ricardo, los puede agarrar de sorpresa.

NO OBEDECERÁ GOBIERNO DE SHEINBAUM FALLO DE LA CORTE

Ayer el ministro González Alcántara soltó el proyecto de lo que decidirá la Corte para la reforma al Poder Judicial, respaldaría eliminar que sean designación por votación los ministros y que quede en 9 el número.

Bueno, el líder de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, simplemente respondió que no acatarán la sentencia.

No es nueva su respuesta, si tomamos en cuenta que desde Palacio la Presidenta Sheinbaum ha establecido que no hay marcha atrás para esa reforma y que, como dice Noroña del Senado, no habrá poder humano que lo impida.

En síntesis, los ministros de Norma Piña no les queda otra más que esperar que se llegue el plazo de votación el primer domingo de junio del 2025 y entregar los cargos, porque no se ve que haya de otra que los pueda salvar. Queda más que claro que la única ley es la ley de la Presidenta.

<https://indicepolitico.com/autonomos-viven-tiempo-extra/>



Sacapuntas

SE VAN,
PERO SE
QUEDAN



NORMA
PIÑA

► Encabezados por su presidenta **Norma Piña**, ocho ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nacional oficializarán hoy que no participarán en el proceso electoral del próximo año, en la que se votarán a ministros, magistrados y jueces, con lo que en automático renuncian a su cargo y su salida se hará efectiva en agosto de 2025, todo esto como parte de la Reforma Judicial. Tres ministras decidieron sí participar en el proceso.



JUAN LUIS
GONZÁLEZ
ALCÁNTARA

EL ÚLTIMO
JALÓN

► No terminaba de digerirse la noticia de la "declinación" de los ministros, cuando se dio a conocer un proyecto de **Juan Luis González Alcántara Carrancá** en el que plantea dar entrada a las controversias constitucionales contra la Reforma Judicial. El documento propone invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados.



EMILIA
ESTHER
CALLEJA

BALANCE
POSITIVO

► La Comisión Federal de Electricidad, que dirige **Emilia Esther Calleja**, dio a conocer los resultados financieros, e informó que sus ingresos, de enero a septiembre de 2024, alcanzaron 502 mil 738 millones de pesos. Se trata de una cifra histórica, por lo que, de una u otra forma, acallaron muchas voces de sus detractores.


**RICARDO
MONREAL**
**POR LA
SUPREMACÍA
CONSTITUCIONAL**

▶ A propósito de temas federales, nos dicen que la llamada reforma de "supremacía constitucional" será discutida en el pleno este miércoles. El diputado **Ricardo Monreal** dijo que, tras consumarse en la Comisión de Puntos Constitucionales de este lunes, será hoy martes cuando se prevé darle declaratoria de publicidad.


**ARIADNA
MONTIEL**
**MÁS
BENEFICIOS**

▶ Tarea integral la que realiza la Secretaría de Bienestar, a cargo de **Ariadna Montiel**. Dio a conocer que hay 13.7 millones de personas beneficiarias. Y serán más, pues a la fecha existe un registro con 766 mil 825 mujeres, de 60 a 64 años, que esperan apoyo económico. El objetivo es terminar con un millón 200 mil de mujeres inscritas.


**ALTAGRACIA
GÓMEZ**
**FOMENTAN
EL DIÁLOGO**

▶ En la Convención Nacional de la Canieti se espera la participación de la coordinadora del Consejo Asesor Empresarial, **Altagracia Gómez**, del canciller **De la Fuente**; el secretario de Economía, **Ebrard**; el titular de la SEP, **Mario Delgado**; la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**; y el secretario de Seguridad, **García Harfuch**.


**CUAUHTÉMOC
BLANCO**
**CUAUHTÉMOC HARÁ
SUMAS Y RESTAS**

▶ Premio mayor se llevará el ex futbolista **Cuauhtémoc Blanco**. Fue designado secretario de Comisión de Presupuesto en San Lázaro, pese a que durante su paso por Morelos recibió cuestionamientos de "sus compañeros" de partido. Ahora participará en la elaboración de dictámenes para la asignación de recursos públicos vía el Presupuesto 2025.


RAZONES Y PASIONES
**ELISA
ALANÍS**

 @elisaaalanis
 Facebook: Elisa-Alanis-Zurutza


El régimen que viene

La Presidenta tiene un cheque en blanco. Morena y aliados lograron —primero gracias al INE, que encabeza Guadalupe Taddei, y al TEPJF, que lidera Mónica Soto, y después a dos perredistas y a los Yunes— obtener la mayoría calificada en el Congreso para hacer y deshacer.

Sus primeras reformas causaron, con justificada razón, preocupación a propios y extraños. No solo la del PJF, sino también la de “supremacía constitucional” que les permitirá votar lo que quieren sin que nadie pueda impugnar, así sea regresivo y violatorio de derechos.

A la pregunta de si, por ejemplo, decidieran aprobar la reelección presidencial, Adán Augusto López respondió que eso jamás lo harían, pues tienen principios.

Ese es, precisamente, el problema. Que la nación no debe pender de un hilo. No debe estar a expensas de los principios de Adán, Monreal y compañía, sino de un sistema democrático.

Estructuralmente están armando un andamiaje sin contrapesos que puede aprovecharse para dinamitar la pluralidad de voces y favorecer acciones dignas de autocracias o, peor aún, de *narcodictaduras* militaristas.

Académicos y organismos nacionales e internacionales (ajenos a los intereses políticos de grupos oficialistas y de oposición) señalan el gran riesgo que representan estas reformas. Reconocen el oscuro sendero que pavimentan.

La conformación de un nuevo régimen sucede a la vista de todos, paso a paso, poco a poco, escándalo tras escándalo.

¿Qué quiere hacer la titular del Ejecutivo federal con ese documento en

blanco que le permitirá construir el país que desee? ¿Quiere fortalecer a la República? ¿O diluir la división entre los poderes de la Unión? ¿Quiere ser la primera mujer presidenta y un referente local y mundial? ¿O pasar a la historia como la que logró llegar para luego instaurar un gobierno ajeno a la democracia?

Lo mejor para México, y la propia mandataria, es que la Corte resuelva contra aquello que viola DDHH, procedimientos y el espíritu de progresividad. Que se acate. Y, ahora sí, la Dra. Sheinbaum podría impulsar su propia iniciativa integral para transformar a las fiscalías, a las defensorías públicas y a los poderes locales y al federal. Está a tiempo.

La nación no debe estar a expensas de los principios de Adán

Aquí entre nos

Nada más para ir midiendo quién es quién. Monreal dijo que la reforma sobre la llamada “supremacía constitucional” fortalece el Estado de derecho y arremetió contra el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara.

¿Ustedes qué opinan? —



Los ministros disidentes mantienen su acuerdo de unidad

TELÉFONO ROJO
**JOSÉ
UREÑA**

joseurena2001@yahoo.com.mx



Usted tuvo aquí la primicia el jueves pasado:

-Ocho ministros cierran filas contra la reforma judicial.

El intercambio de opiniones entre ellos los llevaba a concluir la inviabilidad de invocar la democracia para acabar con el Estado de Derecho.

Porque no es lo mismo el Estado de Derecho de la forma tradicional, como la tenemos desde el nacimiento de la Constitución, a un **Estado de derecho** nacido del rencor y de la venganza.

Incubado desde el desafuero de **Andrés Manuel López Obrador** el 7 de abril de 2005, pero iniciado meses antes, cuando **Alfonso**

Durazo -hoy gobernador morenista de Sonora, entonces secretario particular de **Vicente Fox**- operó para iniciar el procedimiento.

Acrecentado cuando los ministros se movilizaron contra la prolongación del personero de Palacio Nacional, **Arturo Zaldívar**, como presidente de la Suprema Corte.

Pero llevado a la ebullición con la elección de **Norma Piña** como sucesora de **Zaldívar** (enero de 2023) y a la explosión el 5 de febrero de ese año, al no ponerse ella de pie al llegar **López Obrador** en el aniversario de la Constitución.

Un año después se selló el destino del Poder Judicial con las iniciativas lopezobradoristas.

PROPUESTA INSATISFACTORIA

Antes de continuar, hablemos de un actor oculto.

La sucesión de 2023 estaba marcada para otro incondicional del expresidente.

Pero los ministros se unieron y llegaron al consenso de no entregar la posición a **López Obrador**, para lo cual se manifestaron mayori-

tariamente a favor de **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, mal visto por el hombre de Macuspana.

Él declinó y así surgió como alternativa **Norma Lucía Piña Hernández**, quien para muchos analistas no supo conducir la relación con el Gobierno federal y facilitó la animadversión y demolición del prestigio del aparato judicial en su conjunto.

Con su inacción avanzaron el embate y la propuesta de elegir jueces, magistrados y ministros con una reforma impuesta a la mayoría oficialista en el Poder Legislativo por **López Obrador**, pero respaldada por su sucesora **Claudia Sheinbaum**.

Siguió lo clásico en este caso: recursos de inconstitucionalidad, análisis y propuesta del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** de suspender parcialmente esa reforma.

Una ponencia insatisfactoria para varios de sus pares, pero sin romper el acuerdo colectivo y adelantado aquí el jueves 24 de octubre:

-Ocho ministros cierran filas contra la reforma judicial.

LA MAQUINARIA ACELERADA

Mientras, la maquinaria oficialista sigue acelerada.

El coordinador morenista en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, anunció la decisión de aprobar en los próximos días las ocho reformas del paquete lopezobradorista.

Inclusive amenazó con movilizaciones en defensa de **Claudia Sheinbaum** contra la “embestida mediática” en su contra.

A su vez, la vicecoordinadora **Gabriela Jiménez Godoy** confirmó la decisión de discutir de inmediato la minuta para reformar los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Se refieren, claro, a la prioridad del régimen: quitar facultades a la Corte para aceptar controversias sobre modificaciones a la norma suprema y en este caso ya pasó por el Senado de la República.

Antes, este martes, se dará trámite al proceso de seleccionar *expertos* para la elección de jueces y emitir las declaratorias de reformas constitucionales en vías y transporte de reformas.



De humanista, nada

PREGUNTA
SIN OFENSA

**KARINA
AGUILAR**

@aguilarkarina



El gobierno de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha presumido una y otra vez que su administración será “humanista”, ¿pero conocerá el verdadero sentido de este concepto o sólo replica las palabras del mandatario anterior?

De acuerdo con la Real Academia Española, el humanismo es la doctrina o actitud vital basada en una concepción integradora de los valores humanos.

Por ello, si el humanismo está basado en la integración de los valores humanos, por qué este gobierno y sus legisladores se han empeñado en erosionar los mecanismos que los mexicanos tenemos para protegernos de leyes que atentan contra nuestros derechos o bien por actos de autoridad.

La aprobación de la reforma al Poder Judicial y a las leyes complementarias que limitan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en su actuación en materia de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad en contra de modificaciones a la Carta Magna, deja a los ciudadanos indefensos prácticamente ante todas las leyes.

Si bien la recién aprobada reforma sólo establece límites para que la Corte resuelva sobre modificaciones a la Constitución, parece que

a los morenistas se les olvidó que prácticamente todas las Leyes derivan de una reforma constitucional, o será que no fue ignorancia su actuación, sino algo deliberado.

Es decir, que si en algún momento los morenistas se atreven, lo cual ya no sería sorpresa, a hacer una reforma que atente contra la propiedad privada, la libertad de expresión o la libertad de tránsito, no habrá poder alguno que pueda salir en nuestra defensa.

Es más, con la insistente postura para que Rosario Piedra Ibarra se mantenga al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, también se elimina toda posibilidad de que los ciudadanos tengamos alguna defensa ante los actos de autoridad.

La señora Piedra Ibarra ha estado involucrada en diversos escándalos desde su elección, que estuvo plagada de irregularidades, e incluso la oposición ha acusado el “robo” de dos votos por parte de Morena para que lograra la mayoría calificada para nombrarla.

Tampoco ha emitido recomendaciones ni se ha pronunciado por el asesinato de dos sacerdotes jesuitas y un guía de turistas en Cerrochui, Chihuahua, en 2022; por el asesinato de 25 personas en Chiapas, en un enfrentamiento con la Guardia Nacional; por el homicidio de la niña Heidi por disparos del Ejército en Tamaulipas; el asesinato del sacerdote Marcelo Pérez en Chiapas; pero eso sí, la señora Piedra dio su aval para que las Fuerzas Armadas sean utilizadas en tareas de seguridad pública.

No cabe duda que de humanista este gobierno, no tiene nada.

Y en Pregunta Sin Ofensa:

¿Podrán Ricardo Monreal y Adán Augusto López, ponerse de acuerdo para elegir a los integrantes del Comité de Evaluación que deberá palomear a sus candidatos a juzgadores, o solo evidenciarán la pugna de poder al interior de Morena?



Cede la Corte, pero no todo...



Si ya estamos en una evidente crisis de inconstitucionalidad, ¿qué le espera al país si, en los próximos días, la mayoría de la Corte vota a favor del proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**, quien propone declarar inconstitucional una parte de la reforma judicial?

La pregunta no es ociosa, sobre todo porque, aún cuando se trata de un proyecto que tiene que ser votado por los 11 ministros de la Corte y, que para ser vinculante, requiere de una mayoría de 8 sufragios a favor, ya **Ricardo Monreal** aseguró que no lo acatarán.

El proyecto de González Alcántara (que consta de 366 cuartillas), se pronuncia por invalidar o declarar inconstitucional la elección de jueces y magistrados federales, debido que no se ofrece a los candidatos a dichos puestos un proceso equilibrado y justo.

No es así en el caso de los 11 ministros de la Corte, a quienes González Alcántara ve como sujetos de la reforma más por un acto de propia "contención", que por un análisis de fondo del tema.

En el propio documento se válida la elección de los ministros de la Corte, de los magistrados electorales y de quienes integrarán el Tribunal de Disciplina, que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal.

También se manifiesta en contra de "los jueces sin rostro" y propone invalidar la reforma que cancela los efectos generales de un amparo.

Bajo esta última reforma, Morena y sus aliados, que aprobaron la reforma al poder judicial, pretenden que la concesión de un amparo no implica la suspensión de la norma impugnada y no tiene efectos generales, es decir que la norma seguirá vigente y el amparo solo protegerá a quien lo solicite y no será de aplicación general.

La Corte discutirá y votará el proyecto de González Alcántara en los

próximos días, y es previsible que el debate se lleve más de una sesión pues hasta el momento se da por un hecho que las tres ministras abiertamente morenistas, **Lenia Batres**, **Yasmín Esquivel** y **Loretta Ortíz Ahlf**, votarán en contra.

La duda es la ministra **Margarita Ríos-Farjart**, también designada por López Obrador como lo fueron las tres anteriores y el ministro ponente, **González Alcántara**.

Y, aunque en Morena sigan diciendo que se trata de un exceso de la Corte, el proyecto deja la parte que le interesa al gobierno, es decir, la reducción de los integrantes del máximo tribunal, la desaparición del CJF y la extinción de los fideicomisos que suman unos 20,000 millones de pesos y que, incluso, ya tienen destino.

Sumado a ello, está la reducción de los salarios de los ministros y magistrados, tal como demandó López Obrador.

Si esos no son guiños de la Corte para superar la crisis, lo siguiente es que les pidan la inmolación.

••••

Desde hace unos días circula en redes sociales una nota que debería encender los focos en la Secretaría del Bienestar, que encabeza **Ariadna Montiel**.

Se trata de una acusación que hace un empresario sonorenses de nombre **Rodolfo Gómez**, a un presunto sobrino del expresidente López Obrador, de nombre **Luis Ángel López Canseco**.

El empresario manifestó que tuvo algún tipo de negociación con López Canseco quien le habría "garantizado" la Oficialía Mayor de la dependencia, cargo por el que pasan todas las licitaciones y asignaciones de contratos.

Obviamente, que el acuerdo no sería gratuito pues, entre los "incentivos" que conlleva el cargo, se tendría prioridad en las licitaciones o asignaciones así como en la designación de algunos cargos de decisión.

A pesar de que este tema lleva varios días en el mundo digital, la dependencia no ha fijado una posición al respecto.



"ABRO HILO"



POR JOSÉ LUIS
SÁNCHEZ MACÍAS

EL MAL EJEMPLO...

En América Latina la reforma al Poder Judicial aprobada e implementada en México puede ser reproducida por algunos mandatarios de izquierda de la región. Esto ya preocupa a jueces y magistrados del continente...

ABRO HILO...

"Cuando veas las barbas de tu vecino cortar, pon las tuyas a remojar..." reza el refrán, y en Centroamérica comienzan a preocuparse por la implementación de la reforma al Poder Judicial aprobada en nuestro país y que ha generado, según expertos, una crisis constitucional.

En San José, Costa Rica, se lleva a cabo el "Encuentro de Juezas y Jueces de Centroamérica 2024", en el cual participará la jueza Juana Fuentes, directora nacional de la Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del PJF (JU-FED). Ella es una de las caras más visibles del movimiento en contra de la reforma.

En el encuentro, en el que participan juzgadores de todo Centroamérica, emitirán un pronunciamiento en apoyo a los impartidores de justicia mexicanos. De forma colateral, buscan atajar las intenciones de otros mandatarios que ven con buenos ojos la reforma aprobada en México y que les gustaría aplicar en su país. Ese es el caso de Gustavo Petro, en Colombia.

Ahí mismo, en Costa Rica, la jueza Juana Fuentes será recibida por integrantes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). La reunión fue aceptada con celeridad por parte de la Comisión pues el tema es prioritario y preocupante para ellos.

Por lo pronto, en México, el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá difundido este lunes es visto como "una luz" por parte de los trabajadores del PJF, aunque sólo resuelve las acciones de inconstitucionalidad, aún falta por ver la Controversia Constitucional presentada por Guanajuato y que resolvería el tema de fondo.

Los ministros siguen trabajando pese a la versión de una supuesta "renuncia" de siete

integrantes de la SCJN, sin embargo, esto no es verdad. Los ministros declinaron su "derecho" a participar en la elección de 2025. El plazo para hacerlo vence este 30 de octubre. Lo mismo tendrán que hacer las personas juzgadoras y por eso, dentro del Poder Judicial, convocan a una marcha el 31 de octubre en solidaridad con quienes decidan no participar en el proceso.

En defensa de la Reforma Judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum, así como el diputado Ricardo Monreal aseguran que la reforma será un ejemplo de México para el mundo. Lamentablemente tienen razón, mandatarios -sobre todo los de "izquierda latina"- consideran una reforma parecida a la mexicana, cumpliendo con lo dicho, seremos un ejemplo, un mal ejemplo...

CIERRO HILO...

#POLITIK-TOK:

** En medio de los encuentros para definir la reforma para repartidores de aplicación, los trabajadores son claros con sus peticiones, entre ellas tener libertad de conectarse y desconectarse cuando ellos quieran; mantenerse en el esquema fiscal para no pagar el 35% de su sueldo en impuestos como todos los asalariados y dejar fuera a los sindicatos y organizaciones para evitar terciar cuotas. Algunos que ya se frotaban las manos con ese dinero se quedarían sin representar a los trabajadores; a la CATEM, de Pedro Haces, no le cayó muy bien.

** Se terminó la emergencia en Guerrero provocada por el huracán "John", anunció la presidenta Claudia Sheinbaum. La gobernadora Evelyn Salgado destacó que desde el primer momento entregaron apoyo humanitario a las familias a través del Plan DN-III, Plan Marina y Plan Guardia Nacional. Concluida la emergencia, inicia una nueva etapa denominada "Acapulco se transforma contigo" con el Proyecto Integral para la Regeneración de Acapulco, basado en 5 ejes estratégicos: encuentros con el sector privado, Plan Integral Hídrico, Plan Integral de Seguridad, Plan de Mejoramiento Urbano y de Movilidad, y el Plan de Reactivación Turística. Con esto, la gobernadora Evelyn Salgado confirma la confianza y apoyo que le otorga la presidenta Sheinbaum.

Por lo pronto, en México, el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá difundido este lunes es visto como "una luz" por parte de los trabajadores del PJF, aunque sólo resuelve las acciones de inconstitucionalidad, aún falta por ver la Controversia Constitucional presentada por Guanajuato y que resolvería el tema de fondo





AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

MENTES COCHAMBROSAS

Las mentes cochambrosas insisten en "hacerle la vida de cuadritos" al gobierno Federal, aprovechando que varios integrantes del gabinete no atinan a desentrañar un instrumento fundamental en su relación con la sociedad: La comunicación.

No saben lo que es, no valoran su utilidad o simplemente no saben utilizar sus complejos mecanismos.

Los encargados de poner en marcha los nuevos programas sociales en el segundo piso de la Cuarta Transformación tuvieron que pedirle a la presidenta Claudia Sheinbaum que saliera a aclarar cierta información que las susodichas mentes han hecho circular en las redes sociales sobre las "negras intenciones" del nuevo gobierno, entre ellas, las del programa de "Salud Casa por casa", para el cual los cuervos de la Nación, perdón, los Servidores de la Nación, están levantando un censo que, dicen los detractores, es el primer paso para convertir la propiedad privada en pública.

En la "Mañanera del pueblo" del día de ayer, la presidenta tuvo que salir al quite de la secretaria el Bienestar, quien le fue con el chisme de que estaban circulando mensajes de WhatsApp diciendo que el cuestionario del censo pretende recabar información para quitarle las viviendas a los ricos para dárselas a los pobres.

"Esto es falso, falso, falso. Es simplemente una encuesta para conocer la condición de las personas", respondió Sheinbaum, quien tuvo que explicar lo que su "brillante" secretaria del Bienestar no pudo: "Es un cuestionario para conocer la condición socioeconómica de las y los adultos mayores y su estado de salud".

Que si les picó el mosquito del dengue, que, si tienen dolores de cabeza o algunos síntomas por la presión elevada y otra información previa que se requiera para que

cuando llegue el médico o la enfermera, enfermero, a su casa tenga mayores datos sobre la persona, dijo en pocas palabras.

Sheinbaum también aclaró que la participación en este censo es completamente voluntaria.

Las personas no están obligadas a responder las preguntas ni a entregar documentos personales si no lo desean.

"Es voluntario contestar al cuestionario, no es obligatorio.

De todas maneras, todas y todos van a recibir la visita, y depende de las personas abrirles las puertas para poder ser atendidos.

Pero es un programa de bienestar para poderles ayudar, y no tiene nada que ver con quitarles su casa o todas estas barbaridades que se están diciendo falsamente a través del WhatsApp..."

Qué bueno que la presidenta Sheinbaum aclaró lo que se pretende con el programa de

Salud Casa por Casa", pues no faltan quienes siguen pensando en aprovechar el boom de "Golden visas" en España para obtener la residencia en dicho país, mediante una buena lana, claro.

En la "Mañanera del pueblo" del día de ayer, la presidenta tuvo que salir al quite de la secretaria el Bienestar, quien le fue con el chisme de que estaban circulando mensajes de WhatsApp diciendo que el cuestionario del censo pretende recabar información para quitarle las viviendas a los ricos para dárselas a los pobres

AGENDA PREVIA

Llama la atención que el diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), afirme

que existe una embestida mediática y digital contra la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, lo que es inadmisibles, dice.

"Se han multiplicado los ataques en contra de nuestra Presidenta, así como los artículos, columnas, propaganda digital, algo inusual al inicio de cualquier periodo gubernamental.

La presidenta **Sheinbaum** ha resistido estoicamente y su carácter hace pensar que enfrentará con inteligencia y probidad esta embestida inicial".

Lo inadmisibles es que el gobierno federal y algunos gobiernos estatales de MORENA no hayan diseñado una estrategia de comunicación e insistan en el "apoyo incondicional" del "pueblo sabio".





Confidencial

Revive bloque opositor contra elección en el PJ

Al final, el PAN metió reversa y decidió cerrar filas con PRI y MC contra la elección de jueces, magistrados y ministros. Ayer, en la reunión privada de la Jucopo de la Cámara de Diputados, los panistas anunciaron su decisión de mejor no participar con propuestas de personajes para integrar el Comité Técnico de Evaluación, órgano encargado de evaluar los perfiles de los aspirantes a participar en la elección de los juzgadores. Con esta decisión, los azules revivieron el bloque opositor y éste va contra la reforma de la '4T'. Veremos si sirve para algo.

Fin a la usura en créditos de vivienda para derechohabientes

Ya era hora. Los créditos para vivienda que se otorgan como una "prestación" o apoyo a los trabajadores suelen volverse impagables, incluso los empleados terminan pagando más que si el crédito fuera de la banca privada. Por ello, el ISSSTE, en voz de su director, **Martí Batres**, anunció que promoverán que sean condonadas las deudas de cerca de 6 mil trabajadores en casos en los que "ya han pagado los préstamos otorgados por el Fovissste más de 2 o 3 veces" sin lograr liquidarlos. Enhorabuena para las víctimas... que diga, para los derechohabientes.

Radiopasillo en la Corte

Ante la versión que corrió como lumbre en redes sociales de que siete ministros ya tienen preparada y anunciarían, en cuestión de horas, su renuncia para agosto de 2025, en la Corte aclararon: "¡Hey! ¡Tranquilos! No es así. Espérense al anuncio oficial". Habrá que aguardar la confirmación y ver si no era más que una volada.

Chiste gastado

Que alguien avise a la bancada de Morena que el chiste constante contra **Ricardo Anaya** de que se le cante la canción de los 10 perritos ya ni gracia causa. Tiene más de un mes que se lo hicieron cuando Miguel Ángel Yunes traicionó al PAN, y ahora no lo sueltan en cada comisión en la que el queretano participa. En particular, el senador **Manuel Huerta** así gasta su tiempo para hacer uso del micrófono.

Equidad de género

La presidenta **Claudia Sheinbaum** prepara la presentación, antes del jueves de esta semana, de la lista –correspondiente al Poder Ejecutivo– de personas que integrarán el Comité de Evaluación, quienes definirán a los candidatos a la elección de jueces, magistrados y ministros. Lo propio deberían hacer los poderes Legislativo y Judicial. Lo novedoso en el caso el Ejecutivo, de acuerdo con la mandataria, es que quienes integrarán esa lista de cinco personas serán tres mujeres y dos hombres.

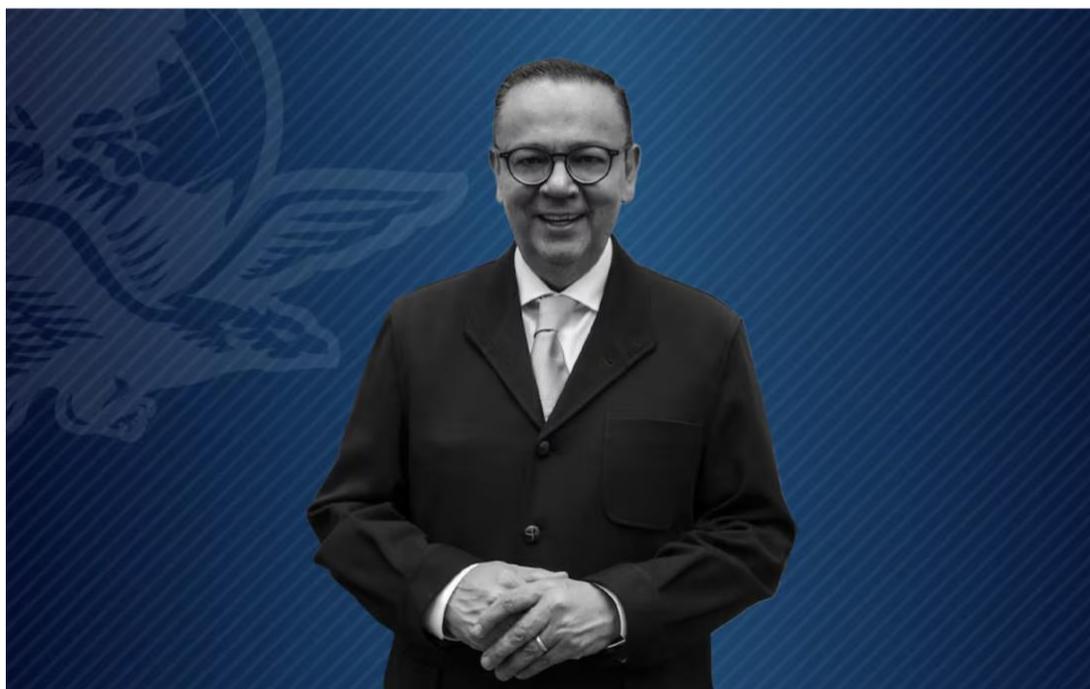
La 'contramañanera' se alarga

La jueza **Marlen Ángeles** se emocionó. Durante la conferencia mañanera de los juzgadores –misma que los organizadores han buscado con insistencia que no dure más de media hora–, Ángeles Tovar no tomó en cuenta el tiempo y se soltó a hablar de los riesgos de la reforma judicial. Después de varios intentos del magistrado Rogelio Alanís, quien condujo la conferencia este lunes, y también de varias risas de los asistentes ante su poco éxito, la jueza por fin entendió y apagó su micrófono. 'Ya quería su media hora', dijera un clásico.



“Salomón” González Alcántara

Germán Martínez Cázares



Dice la Biblia que acudieron al **rey Salomón** dos mujeres a reclamar la **maternidad** de un hijo. Discutieron ante el rey. Litigaron cada uno su parecer. Cada una expuso sus **argumentos**. La discusión no paraba. El rey pidió una espada y dijo: partan al niño, denle una mitad a una y otra mitad a la otra. Entonces a **la madre del niño** se le conmovieron las entrañas por su hijo y suplicó: “¡Majestad, dale a ella el niño vivo, no lo mates!” Mientras que la otra decía: “Ni para ti ni para mí. Que lo dividan”. Entonces el rey sentenció: “Denle el niño vivo, a la que pidió no matarlo. ¡Esa es su madre!”. Todo **Israel** se enteró de la sentencia que había pronunciado Salomón, y lo respetaron viendo que **poseía una sabiduría sobrehumana** para administrar justicia.



Así, el proyecto del sabio ministro **Juan Luis González Alcántara**. Invalida parcialmente la **reforma judicial**. Mantiene a salvo la carrera judicial, y avala el procedimiento legislativo, con la “máxima deferencia” al poder reformador de la Constitución. No ahorro párrafos en admitir que algún **partido político** no probó con la ausencia de su senador la **obstrucción parlamentaria**, ni la estrecha amistad de otro con el expresidente, o las valoraciones subjetivas de corrupción de uno más; tampoco aceptó como elemento invalidante la falta de consultas a personas indígenas o con alguna **discapacidad**, porque a todos afecta por igual, al tiempo que contundentemente dice que el juicio de amparo no es el medio idóneo para combatir ese acto.

Al intentar partir el niño en dos partes, admite la **elección de Ministros y Ministras**, y del Tribunal de Disciplina Judicial y de los magistrados electorales. Advierte que una elección popular pasa por la información clara y precisa a los electores, para que tomen una decisión informada. El núcleo de la trampa de una elección **demagógica**.

El proyecto salomónico está en la mesa. Veremos quién grita: “que partan al niño en dos”; y quién es capaz de gritar “¡viva la justicia completa, íntegra!”. Ese tendrá la razón. Por lo pronto, todo México debe saber que ese proyecto de sentencia del ministro González Alcántara impartió **justicia de manera inteligente**.

Diputado



HOMBRE FUERTE. En la Cámara de Diputados se plantean cambios a los artículos 3° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares con el fin de establecer que son datos personales sensibles aquellos datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico, relativos a las propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad, atribuibles a una sola persona y que son obtenibles.



TRASCENDIÓ

Que la reforma judicial va tomando forma, pues la presidenta **Claudia Sheinbaum** tiene previsto presentar el jueves a las cinco personas, tres mujeres y dos varones, que integrarán los comités de evaluación, cuya tarea será elegir los perfiles de quienes buscan ser jueces, magistrados y ministros; en tanto, en el Senado se asegura que su propuesta para ese mismo fin quedará hoy mismo y por consenso, al menos de las bancadas mayoritarias. Además, la 4T también salió al paso y aseguró que no acatará la propuesta de **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien propone validar la elección de ministros, pero no de jueces y magistrados.

Que a casi un mes de iniciado el actual gobierno, en la sala de prensa de Palacio Nacional no se ha renovado el mobiliario, mientras que en las paredes se mantienen diversas fotografías de **Andrés Manuel López Obrador** du-

rante sus recorridos por el país. Por lo que se sabe, por ahora no es prioridad cambiar la decoración de esa estancia, así que habrá **AMLO** para rato en el área de trabajo de los periodistas.

Que hay alguien a quien nomás no acaba de quedarle claro que la presidenta **Claudia Sheinbaum** no quiere pelearse con el rector de la UNAM, **Leonardo Lomelí**, como lo ha expuesto con toda claridad, porque se insiste en sembrar preguntas en la mañana para amarrar navajas, sea por la reforma judicial o cualquier tema que involucre a la Universidad, a las que la mandataria ha sabido responder sin caer en la provocación.

Que una planta tratadora de aguas en San Pedro de los Buenos, Baja California, que estuvo inactiva durante años y ahora procesa 800 litros por segundo gracias a los 600 millones de pesos invertidos por la Federación, fue el motivo del encuentro de los gobernadores **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, del lado mexicano, y **Gavin Newsom**, de California, quienes atestiguaron cómo se logra que las aguas residuales lleguen al mar sin contaminación. ■



LA ESQUINA

Una parte vamos a destacar del proyecto del ministro González Alcántara Carrancá: aquella que dice que el diálogo entre poderes es insustituible cuando se presentan situaciones excepcionales que pueden conducir a una confrontación. El ministro ha dado muestras de prudencia que en ocasiones han escaseado en los últimos tiempos. No hay más: sólo el diálogo podrá encontrar una salida a la reforma judicial



Pepe Grillo



Para transformar Acapulco

La sensibilidad social y el oficio político de Sebastián Ramírez serán de ayuda para que el proyecto “Acapulco se Transforma Contigo” sea una efectiva plataforma para relanzar este destino turístico, el consentido de los paseantes del Altiplano que le guardan una lealtad a prueba de huracanes, que es pieza clave para la estabilidad del estado de Guerrero.

Ramírez es subsecretario de Turismo y hará mancuerna en esa dependencia con la tlaxcalteca Josefina Rodríguez, titular de la dependencia. Es un esfuerzo de mediano plazo que arranca una vez que concluyó la etapa de emergencia por los daños provocados por el huracán John, justo un

año después del golpe de Otis.

A pesar de ser un cuadro joven, Ramírez Mendoza ha tenido experiencias políticas de la más alta responsabilidad como ser presidente de Morena en la CDMX, de modo que su perfil embona con la tarea de darle una nueva oportunidad a Acapulco con bienestar real para sus habitantes.

Chiapas, cuenta regresiva

Aunque falta un mes para que Rutilio Escandón deje la gubernatura de Chiapas, allá se dice que desde hace años abjuró de su responsabilidad de gobernante, cedió la plaza y se sentó a esperar que las fuerzas federales sacaran las castañas del fuego.

Operan en el estado, según nota de Crónica, nueve carteles de la droga. Son los principales generadores de violencia con mil homicidios cada año y con más de 49 mil chiapanecos desplazados de manera forzada. Rutilio deja la entidad convertida en el polvorín que puede estallar en cualquier momento.

Actividades económicas, comenzando por el turismo, se han truncado por la violencia y las extorsiones. Con el gobernador tirado en la hamaca, centrado en actividades administrativas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas es el nuevo paraíso para los mafiosos de México y América Central.

Vaya herencia recibirá el gobernador electo, Eduardo Aguilar.

Alrojo vivo

La tensión entre los poderes Ejecutivo y Judicial puede alcanzar niveles difíciles de manejar en los próximos días. Se requerirán altas dosis de política y de buena voluntad de ambas partes para evitar el choque de trenes que puede descarrilar, sin exagerar, el proceso democrático en el país.

Hay tiempo para evitarlo. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá en su proyecto de resolución

a una controversia contra la Reforma Judicial dijo sí puede ser invalidada por el máximo tribunal del país, justo en sentido contrario de lo que han venido asegurando los voceros morenistas por meses.

El conflicto está al rojo vivo y no habrá más que empeorar en los días por venir. Ojalá los implicados estén a la altura de las circunstancias. El desacato no es una cualidad política, es el boleto de entrada para un callejón sin salida.

Democratizar la inteligencia artificial

La nueva consigna a nivel nacional es democratizar la inteligencia artificial. Es una aspiración compartida, clave para no dejar al margen del progreso y el bienestar a grandes contingentes nacionales.

Altagracia Gómez, del Consejo Asesor Empresarial, propone adoptar el sistema educativo a los nuevos tiempos que por cierto no tienen vuelta atrás.

Es un debate que debe arrancar hoy mismo para diseñar e instrumentar a la brevedad políticas públicas que nos permitan subirnos al tren de la IA.

pepegrillo@cronica.com.mx



Teoría de la Conspiración

Tras 68 días sin actividad en los juzgados y tribunales, el Poder Judicial de la Federación (PJF) enfrentó un paro laboral con un impacto económico sin precedentes. De acuerdo con la ministra Lenia Bares, las pérdidas estimadas suman más de 12 mil millones de pesos; el paro se suma a los desafíos que enfrenta el sistema judicial en un momento crítico de su historia.

El paro, inició el 19 de agosto de 2024 y concluyó ayer 28 de octubre. Por mayoría de votos, los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) resolvieron la reanudación de labores hoy lunes 28 de octubre y no el pasado jueves como lo resolvió el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Por su parte, la organización de funcionarios del PJF emitió un comunicado en respuesta a la circular 23/2024, en el que afirma que la reanudación obedece a la determinación libre y autónoma de las personas juzgadas en beneficio de la población.

“Pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia; no obstante, los titulares de los órganos jurisdiccionales, ante la falta de resolución por parte del CJF a las peticiones planteadas, tanto por la base trabajadora como por los titulares del Poder Judicial, nos reservamos el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no se da respuesta a las mismas”, se advirtió.

La JUFED indicó que esta decisión significa que no claudican en su convicción de rechazo de la, que calificaron de injusta

e inconveniente, reforma judicial, y en contra de las acciones emprendidas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo que atentan gravemente contra las libertades, derechos y garantías de todas y todos los mexicanos.

Mientras tanto, la Cámara de Senadores aprobó las reformas a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

Luego de su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen fue remitido a la Cámara de Diputados para su trámite legislativo correspondiente. La sesión tendrá lugar mañana martes, 29 de octubre.

Comparta su opinión en:

buzon@elindependiente.mx



Ahora Minatitlán, Veracruz, está bajo el agua. La ayuda llega gracias al PLAN-DN-III-E, de la Sedena. (Foto: Cuartoscuro)



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



DESDE HACE UN MES, en acuerdo con el líder senatorial de **Morena, Adán Augusto López**, la mayoría de ministros de la **Suprema Corte** acordó presentar su renuncia con fecha del **29 de octubre de 2024** y efectiva el **31 de agosto de 2025**.

CON ELLO LOS MINISTROS dejan en claro que no contendrán en las elecciones de junio del año próximo y podrán cobrar los haberes de retiro correspondientes. Lo que estaba por definirse es si la ministra presidenta, **Norma Piña**, renuncia hoy o sólo informa que declinaría su participación en los comicios de 2025, sin dejar el cargo. De todas formas, ella se iría el último día de agosto del próximo año.

LA MAYORÍA DE MINISTROS ha decidido jugarla de manera institucional sin romper antes de tiempo y dejando testimonio con una reprobación parcial de la reforma judicial. El proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara** es severo con la reforma judicial, pero deja puertas abiertas con la intención de no generar una mayor crisis en el país. Habrá que ver si en el **Poder Legislativo** y en el **Ejecutivo** hay una respuesta que busque un acuerdo de todas las partes.

EL MINISTRO sostiene que el proyecto que someterá al pleno es tácitamente su carta de renuncia. "Nuestro ciclo como ministros de esta Corte ha terminado", es la consideración central del togado.

LA SOLUCIÓN que está planteando el ministro parte de principios jurídicos, pero le permite una salida política a la **4T**, poniendo a salvo –al mismo tiempo– el entramado judicial nacional. Y es que González Alcántara avala que se renueve la **Suprema Corte de Justicia** por medio del voto popular... con todo y que también lo considera ilegal.

SIN EMBARGO, en su proyecto de dictamen propone el "sacrificio" de los 11 integrantes de la Corte, a cambio de que se preserven los cargos de jueces y magistrados tanto federales como locales. Pues tanto la tómbola, como su remoción y la idea de elegirlos en urnas, son contrarios al espíritu republicano y al deber constitucional.

• • •

POR INCREÍBLE que parezca, la **Ciudad de México** es el único lugar en el mundo en el que una persona que no sabe manejar puede obtener una... ¡licencia de manejo! En lugar de ser la certificación de que se está capacitado para conducir un vehículo particular, para el gobierno de **Clara Brugada** es un simple pretexto recaudatorio.

INCLUSIVE AHORA en el **Congreso capitalino** están por aprobar que también haya licencias permanentes. El punto es que temporal o eterna, el problema es que las autoridades no aplican exámenes de ningún tipo.

CONTRARIO no sólo a las mejores prácticas, sino a la mismísima lógica, los morenistas que impulsan esta licencia de conducir afirman que los exámenes ¡no sirven! Inclusive el diputado **Víctor Varela** fue más allá, al afirmar que quienes más chocan y causan más accidentes son quienes sí pasaron un examen teórico y práctico. ¡No, pues sí!



BAJO RESERVA

¿Hubo negociación entre ministros y la 4T?

:::: Nos aseguran que previo a la decisión de que ocho ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenten su renuncia, situación que se espera se anuncie hoy mismo, hubo una reunión de quienes dimitirán con el líder de la



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Adán Augusto López

bancada de Morena en el Senado, **Adán Augusto López**. Los ministros, nos dicen, renunciarán a su cargo con el fin de mantener su pensión y beneficios de retiro, y al menos siete se mantendrán en el cargo hasta agosto de 2025. Las ocho personas que renunciarán son quienes se han manifestado en contra de la reforma judicial. Habrá que ver si detrás de estas posturas

hubo finalmente una negociación entre los juzgadores y la 4T, en los que cada uno cedió algo para evitar una crisis constitucional, o si la guerra sigue.

Senadores morenistas, si ya saben cómo son para qué le entran

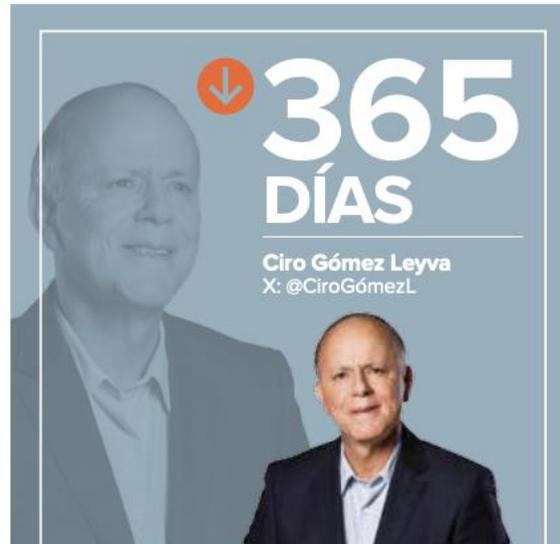
:::: En la bancada de Morena en el Senado empiezan a levantar la voz algunos legisladores a quienes no les parece buena idea que la Cámara Alta sea una simple oficialía de partes. Nos cuentan que hace unos días hubo reclamos de algunos senadores por la presentación de la iniciativa firmada por los líderes de ambas cámaras conocida como reforma de supremacía constitucional. La propuesta sorprendió a varios morenistas, incluidos los coordinadores de las comisiones dictaminadoras, ya que no fue socializada y mucho menos consultada entre los grupos parlamentarios de la autollamada Cuarta Transformación. Al parecer, los senadores pecan de ingenuos, pues desde la pasada legislatura quedó claro que su papel es el de pasar todo lo que venga del Poder Ejecutivo sin mover una sola coma y en *fast track*. Si ya saben cómo son en su movimiento para qué le entran al Senado.

México, en duda para el foro de APEC en Perú

:::: De cara al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2024 que se realizará en Perú del 9 al 16 de noviembre, nos dicen que hay incertidumbre entre los organizadores por la asistencia de México. Fuentes diplomáticas peruanas nos comentan que, aunque la invitación está hecha al gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, "aún no reaccionan". A pocos días de que se realice el encuentro, hay confianza en que México vaya, o por lo menos envíe una respuesta, pues en su discurso de toma de protesta como presidenta, Sheinbaum aseguró que su gobierno seguirá fortaleciendo la relación económica y cultural con los países de América Latina y El Caribe. Sin embargo, lo que los optimistas diplomáticos peruanos parecen olvidar es que la mandataria mexicana no invitó a su toma de protesta a la presidenta de Perú, **Dina Boluarte**, y dejó claro que su gobierno no avala la manera en la que llegó al poder.

Y Sheinbaum evalúa asistencia a Cumbre del G-20

:::: Y ya en temas de política exterior, nos comentan que la presidenta **Claudia Sheinbaum** sigue valorando su asistencia a la cumbre del G20 que se llevará a cabo en Brasil. Una posibilidad es que asista únicamente el 18 de noviembre, y solo unas horas porque debe estar de regreso para el 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana. Su asistencia al evento del G20 es importante, pues tendrá oportunidad de reunirse con los líderes de las principales economías del mundo. En los próximos días se sabrá si asiste ella o envía al canciller **Juan Ramón de la Fuente**.



Los ocho ministros no están rendidos

No, no, no, niega cada afirmación mía el ministro **Laynez**. Le digo temprano que los ocho ministros de la Corte que quizá pudieran frenar la reforma al Poder Judicial están rendidos, en una doble acepción: rendidos porque parece que perdieron la voluntad de combatir y rendidos por exhaustos.

De ninguna manera, remacha y puntualiza que ellos, los ocho, deben ser institucionales y agotar tiempos y trámites para cierto día poder resolver que la reforma sí es

impugnable. Tiempo es un lujo que el ministro cree tener. ¿Cuánto tiempo necesitarán para decidir lo que uno a uno sabrá ya decidido? **Aguilar, González Alcántara, Gutiérrez Ortiz Mena, Laynez, Pardo, Pérez Dayán, Piña, Ríos Farjat**. ¿Por qué tu silencio?, le pregunto al ministro **Pérez Dayán**. Porque he optado por no dar más motivos de polémica, responde, parco. Puede ser que eso sea lo inteligente para este pelotón que, a la vista de muchos, supongo lo saben, es la última línea de defensa de una civilización. En la tarde, el ministro **González Alcántara** levanta la voz, nada de rendirse. Da a conocer su proyecto, propone que la reforma sí podría ser invalidada, al menos parcialmente. Y quizá pronto el pleno de los ocho lo vote así.



● Javier Laynez



DINERO

Doble posición de los jerarcas de la Iglesia frente a la impunidad // Cayó el petróleo, suben las demás exportaciones // Ministro comodín

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

EL ASESINATO DEL sacerdote Marcelo Pérez en Chiapas es un acto execrable, no debe quedar impune. “No queremos ni una muerte más a causa de la violencia”, señaló la Arquidiócesis de México en su publicación *Desde la fe*. ¿Quién podría estar en desacuerdo? Algunos jerarcas de la Iglesia católica tomaron partido contra Morena en la reciente elección y aprovecharon el suceso para hacer una dura crítica. Hay otros casos que tampoco deberían quedar impunes, como el sonado “secuestro exprés” del cual fue víctima el obispo emérito, ya en retiro, de la diócesis Chilapa-Chilpancingo, Salvador Rangel Mendoza. Le gustaba ser entrevistado por los medios de comunicación y había asumido el papel de mediador entre grupos de narcotraficantes. Sin embargo, de acuerdo con la versión que en su momento dio a conocer el titular de la Comisión Estatal de Seguridad de Morelos, José Ortiz Guarneros, en realidad no fue un plagio exprés, el obispo estuvo en el motel Real Ocoatepec, de Cuernavaca, adonde llegó con un hombre que más tarde se retiró; en el lugar hallaron pastillas de Viagra. Estuvo hospitalizado inconsciente y desde entonces desapareció del escenario. La Conferencia del Episcopado Mexicano debe una explicación a la opinión pública, el caso no debería cerrarse en la duda y la impunidad.

Cayó el ingreso petrolero, subieron otros

HUBO UN TIEMPO en que cada vez que caían los ingresos del petróleo ocurría una tragedia económica, casi siempre una devaluación del peso. José López Portillo sufrió la experiencia y dejó una frase memorable: “Presidente que devalúa, se devalúa”. Terminó su sexenio muy devaluado. Es tranquilizador lo que informa el Banco de México: “En los primeros nueve meses de 2024 el valor acumulado de las exportaciones de mercancías fue de 455 mil 717 millones de dólares. Se integraron por 434 mil 237 millones de exportaciones no petroleras y por 21 mil 480 millones de dólares de exportaciones petroleras”. Se fueron a pique, literalmente. Las exportaciones totales

mostraron un avance anual de 3.2 por ciento como resultado neto de un incremento de 4.2 en las exportaciones no petroleras y una caída de 14.1 por ciento en las petroleras, indica el Banco de México, la institución que gobierna Victoria Rodríguez Ceja. Hay que celebrarlo: México dejó de depender del petróleo, un sueño acariciado por muchos años. Otra buena noticia: bajó la importación de petrolíferos.

Empate, pero todavía Kamala puede ganar

EL MARTES DE la próxima semana será la elección presidencial en Estados Unidos. Las encuestas muestran un empate entre Kamala Harris y Donald Trump: 48.9 por ciento a favor de la demócrata contra 47.5 del republicano, según el sondeo del *Financial Times*. Esta campaña registra algunas particularidades: se retiró el candidato original del Partido Demócrata, Joe Biden, y hubo dos intentos de asesinato contra Trump. Hay un punto a favor de Kamala: apenas comenzó su campaña en julio, después de la renuncia de Biden, y en sólo tres meses alcanzó –y superó en algunos sondeos– al magnate. El ex presidente está en campaña desde hace cuatro años, cuando perdió frente a Biden. La dinámica del crecimiento de Kamala podría ser el factor que incline la balanza a su favor.

Díselo a Claudia Asunto: el país

VIVO EN UN país donde el Poder Judicial pretende que una niña indígena, de 14 años, pague 518 mil pesos a su violador y pase tres años en la cárcel.

Fernando Cuevas @FerCuevasMur

Twitteratti El ministro

DICE EL PROYECTO del ministro Alcántara: Sí, es cierto que siempre habíamos dicho que no se podía revisar la constitucionalidad de la Constitución. Pero ya cambiamos de opinión, porque si se trata de nosotros sí podemos.

@hamlet_almaguer

Facebook, TikTok, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com


EN PRIVADO
**JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA**

lopezdoriga@milenio.com
 @lopezdoriga
 lopezdoriga.com



A la inseguridad en Sinaloa, apoyo político

En el béisbol como en la política, las desgracias empiezan con una base por bolas cuando vas ganando.

Florestán

En medio de la crisis desatada por la aparición de *El Mayo* Zambada al sur de Nuevo México, secuestrado por Joaquín Guzmán López el pasado jueves 25 de julio, a pesar de que entonces López Obrador dijera que *no habría ninguna reacción violenta*, ésta se salió de madre en Sinaloa.

Y no solo eso.

El gobernador morenista Rubén Rocha Moya quedó en medio de la sospecha agravada por la actuación de su fiscal tras el asesinato del diputado Héctor Cuén, que asistió al encuentro matutino en Huertos del Pedregal de aquel día, donde Zambada mediaría en el conflicto entre ambos, que confiaban en él, por el control de la universidad.

Lo que se conoce ahora es que Rocha Moya no fue, pero sí el hijo de *El Chapo* Guzmán, que secuestró a Zambada allí, donde ejecutaron a Cuén, y se lo llevó a Estados Unidos.

En medio de la guerra que estalló tras la entrega de Zambada, Rocha entró en una crisis de la que no ha podido salir, agravada por el montaje de su ex fiscal Sara Bruna Quiñonez para decir

que el asesinato de Cuén fue en una gasolinera, aquella noche, cuando lo habían matado por la mañana. ¿Para qué la otra versión?

En esta crisis, Morena ha querido salir por la vía política en apoyo del gobernador y el jueves lo recibió con honores y loas en el Senado. Fue sentado en el presidium e Ignacio Mier, vicecoordinador del régimen, acusó a Francisco Labastida, por ser gobernador de Sinaloa hace ¡32 años! y secretario de Gobernación del 3 de enero de 1998 al 21 de mayo de 1999, y dijo que en esa semana *solo se habían registrado cinco homicidios*, lo que es falso.

En esa semana del 21 al 27 de octubre asesinaron a ¡52!, no cinco. Suman 286 homicidios y más de 200 desaparecidos en este lapso.

Entiendo la desesperación oficial, pero la mentira —*han sido cinco esta semana*— y el boato, sentarlo en el presidium, no llevan a nada.

Y vamos a peor porque todo eso a los sinaloenses les vale madre. El tema es con ellos, no con los senadores de Morena.

RETALES

1. RETORNO. La construcción ha sido la pérdida del Infonavit. Cuando lo creó Luis Echeverría en abril de 1972, los contratos eran para empresarios y líderes sindicales y fracasaron por la corrupción. Luego se dieron a desarrolladoras y volvieron a fracasar. Ahora crearán la gran constructora de la 4T, no a salvo de lo mismo: la corrupción;

2. SALIDAS. Hoy renunciarán siete ministros de la Corte, no las tres de la 4T: Lenia, Loretta y Yasmín. De lo contrario, perderán los derechos laborales de toda una vida y la pensión; y

3. RECURSO. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó un recurso contra la reforma judicial que deja a salvo a magistrados y a jueces, pero no a ministros. Anoche el Senado buscaba formar al comité de cinco, morenistas, claro, que elegirán candidatos a juzgadores. —

Nos vemos mañana, pero en privado



DESDE EL NORTE

**LUIS
FERNANDO
SALAZAR***


SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

*SENADOR DE LA REPÚBLICA POR COAHUILA

@SALAZARLUISFER

Está plasmado desde antaño en el artículo 133, en relación con el 39 de la propia Constitución, y forma parte de una tradición jurídica

• UN SOLO JUEZ DE DISTRITO, DE LOS QUE ABUNDAN, PUEDA DETERMINAR EL CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN Y BLOQUEAR LA FUNCIÓN DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE ES UN CAMINO DIRECTO A LA ANARQUÍA

La reforma del Constituyente Permanente procesada en estos días, que reitera la improcedencia del juicio de amparo y de todo medio de impugnación o controversia constitucional en contra de adiciones o reformas a la Carta Magna, confirma el principio de supremacía de la Constitución como el límite irrebalsable de la soberanía del Estado.

El principio de supremacía constitucional está plasmado desde antaño en el artículo 133, en relación con el 39 de la propia Constitución, y forma parte de una tradición jurídica que la considera la fuente de la cual dimanar el resto de las leyes y reglamentos que rigen nuestra vida pública. Frente a los intentos de algunos jueces por bloquear la reforma judicial, la reforma actual, objeto de este comentario, adiciona los artículos 105 y 107 constitucionales para eliminar toda duda respecto a la improcedencia mencionada.

Los jueces que han dictado resoluciones que pretenden suspender la aplicación de la reforma judicial alegan el reconocimiento progresivo de los derechos humanos aceptado por México en tratados internacionales. Este argumento es infundado, pues cada uno de esos tratados establece su contenido y alcance, y ninguno de ellos obliga al Estado mexicano a someterse a criterios de tribunales nacionales o supranacionales que controvertan nuestra Constitución o limiten los derechos del pueblo mexicano a darse las instituciones que estime convenientes.

En la academia jurídica, nuestra Constitución es considerada de naturaleza rígida, pues sus adiciones o reformas requieren requisitos extraordinarios para su aprobación, facultad del Constituyente Permanente, elegido por voto de los ciudadanos. De acuerdo con el artículo 135, la decisión de este órgano se integra con la mayoría de dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados y de senadores y por mayoría de las legislaturas de los estados. El principio de supremacía constitucional no riñe; por el contrario, es congruente con los esfuerzos del segundo piso de la 4T por fortalecer y ampliar la inserción de México en el mundo, sin menoscabo de nuestra soberanía, que no reconoce poder alguno, interno o internacional, que pretenda estar por encima del Estado mexicano. Admitir que un solo juez de distrito, de los que abundan, pueda determinar el contenido de la Constitución y bloquear la función del Constituyente Permanente es un camino directo a la anarquía y al caos.


Sextante
Federico Reyes Heróles
 opinionexcelsior@gimm.com.mx

Supremacismo mexicano

Supremacía es la palabra correcta para lo que buscan: ser la voz suprema. Así conciben a la democracia.

“El estado de ser supremo”, dice la Enciclopedia Británica, “superioridad jerárquica”. De supremacismo: “...creencia de que determinado grupo de personas es superior a todos los demás”. Supremacía es la palabra escogida por los legisladores en el poder para amputar derechos ciudadanos y de las minorías: “supremacía constitucional”. Podría ser el sello de la deriva autoritaria de México.

Las leyes –y, por ende, las constituciones– surgen de una multiplicidad de factores. Los principios que deben regir la vida en democracia; los derechos de los ciudadanos en todos los órdenes frente a sus iguales y frente a la autoridad; la división de Poderes; la lógica jurídica y procedimental que debe regirlos. La voluntad popular dentro de estos cánones. Hasta allí nada inédito, pero el mundo de hoy nos impone nuevas modalidades en todos los órdenes. Nuestra Constitución, por voluntad de los propios mexicanos, adoptó en 2011 –como derecho propio– las convenciones internacionales. Ellas incorporan nuevos requisitos. Por ejemplo, el principio de progresividad irreversible de los derechos ciudadanos. No hay marcha atrás en los derechos adquiridos por la población. Supremacismo puro.

También el principio *pro persona*, que obliga a los juzgadores –ante la duda– a aplicar la norma que más beneficie a cierto individuo. Para fortuna nuestra, en las últimas décadas, pero sobre todo a partir de la reforma del 2011 que propone una nueva “cultura” de los derechos humanos en nuestro país, esa función modernizadora y universal debe ser el eje. Pero ahora resulta que –con una mayoría legislativa producto de violentar los derechos de las minorías a los

El Código Napoleónico fue una verdadera revolución conceptual, incluidos sus excesos.

que están obligados a cumplir– no conformes con eso, quieren someter cualquier vía de impugnación –amparo, controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad– a la interpretación que ellos hagan de una modificación constitucional. Supremacía es la palabra correcta para lo que buscan: ser la voz suprema. Así conciben a la

democracia, sólo nuestra interpretación vale, es y será la correcta. ¿Escuchar, negociar?

Pocas propuestas de reforma constitucional han recibido la multiplicidad de comentarios adversos de especialistas, observadores y hasta burlas en el exterior. Cómo llegaron a una propuesta así, me preguntaba asombrado un muy reconocido jurista español. Saben de la andanada de impugnaciones que vendrán del exterior, agregó. No escuchan, fue lo único que pude contestar. Para México es suicida, un retroceso de décadas, continuó. Argumentan la soberanía, repuse. Será la del siglo XVI, me dijo, pensada para enterrar el feudalismo y entrar en el nacionalismo. Imagínate si los miembros de la Unión Europea comenzáramos con eso. El “Poder Supremo” ya no existe, y cerró.

Uno de los aspectos más atractivos de los diferentes procesos de globalización ha sido precisamente la necesaria adaptación de los derechos locales a figuras cada vez más universales: del *ius gentium*, nacido en el derecho romano y que dio vida a incipientes derechos a los individuos que cruzaban territorios, a las convenciones internacionales contemporáneas. El Código Napoleónico fue una verdadera revolución conceptual, incluidos sus excesos que provocaron nacionalismos exacerbados. Lo increíble es que México, que inició su apertura comercial y política hace cuatro décadas, esté hoy gobernado por una clase política empobrecida –en su calidad solamente– y profundamente ignorante.

Un país que ha tenido un premio Nobel por sus aportaciones al derecho internacional, varios ministros en la Corte Internacional de Justicia y notables juristas en la Corte Interamericana, además de un rico abanico interno, de los cuáles varios han llegado a la Suprema Corte, hoy camina a toda velocidad hacia una crisis constitucional tejida con falacias jurídicas y buena dosis de veneno publicitario.

De todas las crisis recientes de nuestro país, ninguna tiene equivalencia con la que está en gestación.



Reforzamiento de la autonomía judicial

ALEGATOS

Antonio Cuéllar Steffan

Abogado especialista
en materia constitucional y amparo

@Cuellar_Steffan



En las operaciones comerciales, en lo general, pero con mucho mayor intensidad en aquellas que tienen lugar con extranjeros, las partes acuerdan normalmente someter sus diferencias a la competencia de tribunales arbitrales, es decir, de abogados contratados por ellas para fungir como "jueces". Sus resoluciones no son propiamente sentencias, pues no tienen un carácter coactivo, pero deciden de cualquier modo las controversias que surgen entre ellos.

El sometimiento al arbitraje obedece a la desconfianza natural de los contratantes de sujetarse a la jurisdicción de los tribunales estatales de los países a los que tales contratantes pertenecen, bien por la falta de diligencia que pudiera acusarse en su contra, o bien por la proclividad que pudiera existir en algún juez del Estado para favorecer a sus nacionales.

En el derecho nacional y a partir de un consenso internacional, se ha aceptado la existencia de un principio de autonomía del acuerdo o compromiso arbitral que concede la facultad exclusiva a los propios órganos arbitrales para analizar, inclusive, la validez misma del acuerdo arbitral celebrado por las partes. Frente al cuestionamiento de los alcances del arbitraje, es el árbitro

mismo el que determina cuál es su competencia. Esa es la voluntad y decisión de las partes.

México alcanzó su independencia en el año 1821, y se consolidó como Estado independiente a través de la Constitución de 1824. Ya desde entonces y hasta la fecha quedó ahí plasmada una condición que lo distingue y conforma una parte esencial de su ser: nuestro país tiene un gobierno republicano y democrático, cualidad la primera que descansa en el hecho mismo de que las funciones públicas quedan divididas en tres órganos de autoridad a los que la Constitución denomina poderes: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, siendo el último de ellos el que tiene encomendada la tarea de interpretar las leyes para impartir justicia en forma exclusiva.

Desde finales del siglo pasado y a lo largo de las dos últimas décadas, se han presentado planteamientos a los tribunales de la Federación, mediante los cuales se ha cuestionado la validez de algunas reformas que ha sufrido la Constitución. Con algunas excepciones de carácter formal, la Suprema Corte de Justicia ha decidido no interferir en los procesos de reforma a la Constitución, en los que interviene como un órgano revisor y reformador

permanente el Legislativo. Los criterios y tesis sustentadas privilegiaron la improcedencia del amparo como vía de control constitucional contra las reformas a la Constitución misma.

En el 2013, cuando se expidió la Ley de Amparo que hoy permanece en vigor, se incorporaron en su texto un conjunto de criterios de los tribunales a efecto de convertirlos en derecho vigente. Entre estos se incluyó la improcedencia del amparo contra las adiciones o reformas a la Constitución. Esa es la letra de su artículo 61 fracción I. El amparo es naturalmente improcedente contra las reformas a la Constitución desde hace mucho tiempo.

Con motivo de la admisión de demandas planteadas contra la reforma judicial, que es una reforma constitucional, se ha vuelto a abrir la discusión sobre si el Poder Judicial puede o no juzgar la validez de los procesos de adición o reformas a la Constitución. Las demandas han sido admitidas y el criterio de los ministros del máximo tribunal puede ser determinante para definir si el régimen constitucional fue o no quebrantado por los otros dos poderes en su propio perjuicio. De llegarse a dictar una sentencia que invalide la reforma judicial, nos encontraremos frente a un escenario desalentador para la 4T, pero muy prometedor para nuestro Estado de derecho.

Adelantándose a esa posibilidad y con el ánimo absolutista que impida cualquier cuestionamiento de sus actos en el ejercicio del poder, los diputados y senadores de Morena iniciaron el procedimiento para concretar un segundo cambio constitucional: elevar a rango constitucional la improcedencia del amparo y de cualquier otro medio de defensa contra las reformas a la Constitución. El objetivo es impedir que la Suprema Corte de Justicia invalide o deslegitime la reforma judicial heredada por el gobierno anterior.

¿Se puede invalidar en el texto constitucional cualquier tipo de deliberación constitucional por cuenta del Poder Judicial de la Federación? ¿Cabría la existencia de una cláusula constitucional que neutralice y rompa el régimen republicano de gobierno que nuestra nación se ha otorgado desde la fundación misma del Estado mexicano?

La autonomía de la cláusula arbitral viene a explicar, de algún modo y con el mismo racional, el alcance de la autonomía judicial.

Aun estableciéndose en la Constitución una causa de improcedencia de los juicios de control constitucional contra reformas a la Carta Magna, lo cierto es que por virtud de la división de poderes el Poder Judicial de la Federación gozará siempre de la autonomía necesaria para definir su propia competencia. Son el único poder de la Federación que puede calificar la validez de las reformas a la Constitución, para evitar cambios absurdos que trastocan el modelo de Estado que la Nación se ha concedido. En tales condiciones, puede perfectamente invalidar las causales de improcedencia de la función de revisión constitucional contenidas en la Ley de Amparo, o en cualquier otra, o, inclusive, en el texto mismo de la Carta Magna.

El artilugio inventado la semana pasada no resuelve el entuerto que apremia a los legisladores. La pretensión de callar a la Suprema Corte de Justicia no es más que una bala mojada. La Suprema Corte de Justicia iba a definir si la reforma judicial podría haber sido inconstitucional; hoy, los diputados y senadores le han encomendado un trabajo adicional: definir si las reformas a la Constitución que tienen como propósito evitar su primera intervención son o no apegadas a la misma Constitución. Seguramente los criterios serán coincidentes. El objetivo de los flamantes legisladores no se cumplió, más bien, se reforzó lo que se pretendía suprimir.



CIUDAD PERDIDA

El problema del agua y sus flagelos

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

EL ASUNTO ES serio, más de lo que se quiera admitir en algunos ámbitos de gobierno, porque es parte de un estudio elaborado por la máxima casa de estudios de nuestro país: la extorsión sexual de mujeres a cambio de agua para sus casas.

SUCEDE EN IZTAPALAPA y Xochimilco, según las declaraciones del coordinador ejecutivo de la Red de Agua de la UNAM, Jorge Alberto Arriaga, y plantea algo más que la escasez del líquido en las demarcaciones: otro problema social, este de mayor importancia, que si no se frena de inmediato habrá de aumentar irremediablemente.

LA DECLARACIÓN SE realizó frente a un grupo de diputados en el Congreso de la CDMX, por lo que no podemos dudar de la seriedad y la responsabilidad de quien la emitió, es decir, no es producto de una pregunta malintencionada, sino de un estudio, que se entienda bien, de un estudio realizado en Iztapalapa y Xochimilco.

ES VERDAD, LA investigación realizada por la UNAM es pequeña, de apenas 600 entrevistas si se considera el universo de gente carente de agua en las alcaldías mencionadas, y de ese número, 5 por ciento han sufrido lo que el funcionario universitario calificó de *sextorsión*.

“ES EL PEOR de los actos de corrupción que pudiera haber”, puntualizó Arriaga, y explicó que el agua se vende, y cuando las mujeres no tienen para pagarla, la intercambian por sexo.

ARRIAGA NO PARECE ser un improvisado que tratara de llamar la atención con una declaración bomba. Entre muchos de sus logros como investigador, es maestro en tecnología ambiental por el Imperial College London, y además de haber participado en trabajos de consultoría para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en la Universidad de Oxford desempeña el puesto

mencionado arriba, que está bajo los auspicios de la UNESCO.

EL MUY GRAVE problema del agua que envuelve a toda la Ciudad de México provoca cada vez mayores distorsiones sociales, pero esta denuncia debería doler en lo más profundo a los funcionarios del país.

DE NADA HABRÁ de servir que se quiera evadir el tamaño del problema, y sí, es cierto, la muestra que sirve de base a la declaración no denuncia una generalización de la *sextorsión*, pero con un solo ejemplo de este hecho basta para frenar desde ya la problemática.

EL PROBLEMA DE la escasez del líquido continúa y eso es indicativo de que la situación denunciada por Arriaga también irá en aumento si en lugar de ignorarla se le pone un alto ya.

De pasadita

TAL VEZ HABRÁ quienes por incompatibilidad de caracteres políticos no estén de acuerdo con que a los supuestos trabajadores del Poder Judicial la policía los encapsulara para que permitieran el acceso de los choferes, perdón, pilotos de la F-1 ingresar a la pista de carreras, pero la otra era cancelar la carrera para la que más de 400 mil personas, dicen los organizadores, habían pagado boleto.

NO HUBO GENTE golpeada ni algún derecho humano violado y la carrera se realizó. Tal vez ya sea hora de que en muchos casos, cuando la protesta rebasa la razón y la ley, la policía intervenga para frenar la ilegalidad y la injusticia, así como hizo el domingo.

ASÍ LA COSAS, muy probablemente el quehacer preventivo de la policía de la ciudad esté hallando, por fin, una forma de limitar sin reprimir porque las protestas que cada día son más y cada vez tienen menos sentido social se han multiplicado y han hecho, junto con los baches, intransitables las calles de la capital de México. Ni modo.

cd_perdida@jornada.com.mx



SCJN y Reforma Judicial: el proyecto

En medio de rumores de renuncias colectivas inminentes, el lunes 28 de octubre la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó el proyecto de sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 164/2024 y sus acumuladas, interpuestas por los partidos PAN, PRI y MC; así como por diversas Diputadas y Diputados integrantes del Congreso de Zacatecas y una organización denominada Unidad Democrática de Coahuila, en contra de la reforma constitucional judicial.

El ponente, el Ministro González Alcántara Carrancá, propuso declarar inválida una muy buena parte de dicha reforma, publicada el 15 de septiembre pasado en el Diario Oficial de la Federación.

Dice el proyecto que así como se consideró necesario entrar al análisis del De-



**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

creto impugnado y declarar la invalidez de diversos artículos que nulificaban la independencia judicial y subordinaban a sus titulares al resto de los Poderes, “debilitando con ello nuestra democracia constitucional,” el Tribunal Pleno también consideró “necesario declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a las ministras y ministros” exclusivamente.

Carrancá alega que esa decisión es consecuente con la “notoria pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la

actualidad” y, en términos más generales, “de la crisis constitucional que ha generado la reforma judicial analizada.”

En ese sentido, la consciencia de que la legitimidad del actuar la propia Corte ha sido “erosionada injustificadamente en la opinión pública” y de la necesaria mesura institucional que debe imperar en la relación entre Poderes, la que lleva a “autocontener el análisis y a evitar realizar un pronunciamiento respecto de la reforma que se realizó al régimen aplicable a las Ministras y a los Ministros.”

Declara que es importante notar que no existen causales legales específicas que le impidan a la Corte pronunciarse sobre dicho régimen y que por el contrario, existe una sólida línea de precedentes en los que se ha considerado que no procede impedimento alguno para las y los Ministros en acciones de inconstitucionalidad debido a que es un medio de

control abstracto, salvo en casos absolutamente excepcionales y a petición de las o los propios integrantes.

Por lo tanto, dice, estaría plenamente fundado en derecho sustentar que las Ministras y los Ministros no estarían impedidos para conocer del régimen aplicable. Sin embargo, que se “declina conocer de ese régimen en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes.”

Cierra explicando que por esas razones, el Tribunal Pleno sobreesee el análisis relativo al multicitado régimen aplicable a las Ministras y a los Ministros que ocupan actualmente el cargo, y, adicionalmente, el análisis relativo al de las Ministras y a los Ministros que serán electos mediante el voto popular. Falta la votación en el Pleno. Seguiré informando.

ARTICULISTA
INVITADOJUAN LUIS GONZÁLEZ
ALCÁNTARA CARRANCÁ*

La reforma judicial: un gólem sin control

En 1915 el autor austríaco Gustav Meyrink publicó la novela *El Gólem*, la cual adereza una leyenda del folclore judío que se desarrolla en el gueto medieval de Praga.

Cinco años después, la historia sería llevada al cine en un clásico del expresionismo alemán, bajo la dirección de Paul Wegener.

La historia es sencilla: una minoría perseguida y atacada pide al erudito rabino Loew que se las ingenie para proteger a la comunidad. Para ello, de la mera arcilla crea un coloso cuya chispa de vida es una palabra secreta escrita en un pergamino y colocada en la boca de la criatura.

La razón que justifica crear semejante autómeta es la de contar con un instrumento de protección y defensa frente a la virulencia de un odio irracional. Sin embargo, la buena intención original de defender al pueblo judío se desborda y la criatura empieza con una serie de destrozos hasta terminar en el total desorden y caos.

El supuesto protector se vuelve contra la propia comunidad. La reforma judicial mexicana recorre el camino del Gólem.

Hemos atestiguado en los hechos como, día a día, una bola de nieve cargada de errores y falta de crítica para reconocer que todo se trata de un desatino, crece en forma imparable. A tal grado es el desbocamiento que los propios promotores de la reforma parecen desbordados por una criatura que en algún momento acunaron.

Si la intención de mejorar el sistema de justicia y de

acabar con la corrupción al interior de los poderes judiciales se analiza por sí sola, es loable y meritoria. Llevar a cabo una reformulación seria y completa de dicho sistema, persiguiendo dicha intención, es aplaudible. Pero cuando la intención no se ve reflejada ni por asomo en lo que hoy es la reforma judicial, sólo tiene como consecuencia un galimatías sin pies ni cabeza.

Ojalá todo parara ahí, en una simple falta de técnica y previsión, pero no es así. Las consecuencias desastrosas a la división de poderes e independencia judicial son exponenciales. Los hechos que han acontecido a partir de la reforma evidencian su naturaleza fatídica.

No hay valor civil suficiente que les mueva un ápice de cordura para hacer un alto y reflexionar sobre las disonancias de la reforma. Parecen optar por morir en la raya y arrastrar a todos y a todo, a pesar de ser sabedores de lo errática que está resultando la reforma.

Es momento de dar tregua, no de avivar la polarización. Como el rabino Loew, hay que ponerle un alto al Gólem, ya son muchos los destrozos que provocó, tal vez reflexionar que la medida no terminará protegiendo al pueblo ni su acceso a justicia imparcial y digna entre los mexicanos que se pretendía salvar de una justicia imperfecta con un instrumento de protección y defensa mejor que el actual.

*Ministro de la
Suprema Corte de
Justicia de la Nación



LA
5
a

Transformación

Darío Celis Estrada

@dariocelise



OTRA DE LA BANCA: MIFEL Y EL PODER JUDICIAL



DANIEL BECKER.

JESÚS DE LA FUENTE

HACE CASI 10 años, el despacho legal Bufete Esquer demandó ante un juez un pago de honorarios a Banca Mifel, ya que evadió el cumplimiento contractual de esa obligación.

A pesar de haber obtenido sentencias favorables en todas las instancias legales, la firma se ha enfrentado a múltiples obstáculos que ha puesto el banco que dirige **Daniel Becker** para no cubrir el finiquito.

Dada la negativa de Mifel

para pagar, la empresa

de **Jaime Esquer**

obtuvo una orden

de embargo,

y cuando estuvo a punto

de ejecutarlo, de la nada

apareció en el expediente del

caso un supuesto

"acuerdo".

Se trataba, obviamente,

de un documento fraudulento y ejecutado por

los abogados de Mifel en el cual Bufete Esquer

dizque había dado por cubierto el pago de los honorarios adeudados.

Dicho "acuerdo" se presentó a través de un

escrito falsificado, que mostraba un rosario de

Inconsistencias que solo un juzgado a su servicio

pudo dar por bueno.

El pliego se presentó con la firma electrónica del

SAT del propio abogado Esquer, apoderado legal

del despacho, quien jamás ha utilizado esa firma

para actuar en expedientes judiciales.

El documento no llevaba el membrete del despacho

y tenía un formato totalmente distinto al que usa el

referido Bufete Esquer, muy conocido en el gremio de la

abogacía.

A pesar de esas irregularidades, la misma mañana

en que se presentaron los abogados del bufete Esquer

en el juzgado para tratar de adelantar el embargo, la

jueza se entregó a Mifel.

Sandra Luz Díaz Ortiz, titular del Juzgado 44

de lo Civil de la CDMX, aceptó el escrito y dio por

"terminado" el conflicto que se remonta hasta

2015. La jueza, pues, validó documentos falsos y san se

acabó.

Este caso, como el que ayer

narramos de Santander

contra las herederas del Grupo

Alfa, le da la razón a los de la

4T cuando afirman que el Poder

Judicial "está podrido" y debe

reformarse a fondo.

Tanto el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

(CNBV), que presiden respectivamente **Rafael**

Guerra y **Jesús de la Fuente**, ya conocen esta

situación.

No es la primera ocasión que Mifel incumple

contrato con terceros; ¿accionistas como el ex

Goldman Sachs **Martín Werner**, el fondo Advent

que preside **David Mussafer** y el ex secretario

de Hacienda **Guillermo Ortiz** respaldarán ese

accionar recurrente?

Resulta increíble que el director jurídico del

banco, **Alejandro Salas Patrón**, y el propio Becker,

no estén al tanto de la exposición de documentos

falsos a una autoridad judicial.

En medio de la histórica defensa que de la

carrera judicial hacen jueces, magistrados, ministros

y trabajadores del Poder Judicial, estos casos en

nada les ayudan.



JAIME ESQUER



MARTÍN WERNER

Y menos ayuda al gremio bancario que ahora lidera **Julio Carranza**, y del que el mismo Becker fue su presidente hace apenas año y medio, estas chicanas.



JULIO CARRANZA

HABLANDO DEL PODER

Judicial, mañana la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que preside **Norma Piña**, va desahogar prácticamente todos los amparos que empresas fabricantes de alimentos **Chatarra** interpusieron contra los reglamentos de Control Sanitario de Productos y Servicios y de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad. Estamos hablando de la reforma a la Norma Oficial

Mexicana 051 que modificó el etiquetado de los

alimentos altos en calorías. Mañana le van

a dar palo a Ricolino

que lleva **Oriol Bonaclocha**

y a **Sabritas** que preside **Hernán**

Tantardini, porque los van a obligar a

eliminar de sus empaques

los personajes distintivos de

sus productos. El golpe va

alcanzar a **Blmbo** de **Daniel**

Servitje y a **Kellogg's**, que capitanea **Víctor**

Marroquín. Los proyectos son de los ministros

Yasmin Esquivel y **Javier Laynez**.



HERNÁN TANTARDINI



JAVIER ARRIGUNAGA

LOS PILOTOS DE Aeroméxico están en el recuento de votos para decidir si aceptan o no la propuesta de aumento directo al salario de 7.5% y un 12.5% en prestaciones que les ofreció la empresa que dirige **Andrés Conesa**. El jueves 31 va ser el escrutinio y se sabrá entonces si la base toma lo que puso en la mesa la aerolínea, o se van a huelga. Si bien hay un pre-acuerdo nada está dicho aún, máxime por el descontento que prevalece tras conocerse que la compañía que preside **Javier Arrigunaga** desembolsó unos 50 millones de dólares para repintar aviones, rediseñar el logotipo del **Caballero Águila** y adquirir papelería y uniformes nuevos para celebrar sus 90 años. Hasta ahora hay más votos en contra.

DESAPARECIÓ EL INSABI, y casi casi también su deuda con decenas de laboratorios farmacéuticos y proveedores de insumos para la salud en el sexenio pasado. Los pupilos de **Juan Antonio Ferrer** deben a la industria unos 2 mil 300 millones de pesos, que o un tris estuvieron de esfumarse al pasar al **IMSS-Bienestar**, porque toda la documentación misteriosamente desaparecieron los muchachos de **Alejandro Calderón Alipí**, hoy feliz secretario de Salud del gobierno de **Javier May** en Tlaxcala. El adeudo lo heredó **Alejandro Svarch**, cuyo equipo ahora está teniendo que volver a documentar la compra y entrega de medicamentos.



ALEJANDRO SVARCH



JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

Una fallida propuesta en la reforma judicial

En la comedia de equivocaciones que ya es la reforma judicial, hay algunos episodios que se destacan. Que demuestran la incompetencia técnica, la necesidad de complacer o la precipitación de proponentes y aplaudidores. La velocidad de los actos y sus actores no ha permitido poner de manifiesto la gravedad de los acontecimientos ni adscribir las correspondientes responsabilidades. Como lo que está sucediendo dará lugar a distintas tragedias se hace necesario documentar esos graves episodios.

Un pequeño grupo de senadores del oficialismo presentó el 22 de octubre de 2024 una iniciativa para re-

formar o adicionar los artículos F, 103, 105 y 107 de la Constitución. En lo esencial, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos la dictaminaron en sentido favorable. En la discusión plenaria se impuso cierta racionalidad y se eliminó uno de los peores contenidos.

Los promoventes buscaban cerrar el control judicial de las reformas y adiciones a la Constitución: por una parte, el control concentrado —amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad— al reformar los artículos 103, 105 y 107; por otra parte, el control difuso al prohibir los pronunciamientos de inconvencionalidad, ya que se planteó agregar al segundo párrafo del artículo 1º que las normas relativas a los derechos humanos “... en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad”.

La impericia o precipitación referidas se evidencian en lo que los legisladores oficialistas pensaban que iban a lograr con la abandonada adición al



artículo 1º. Ni aun cuando se hubiera aprobado tan artera propuesta hubieran logrado sus pretensiones.

En el actual sistema de control de constitucionalidad mexicano, las normas jurídicas pueden invalidarse por ser contrarias a la Constitución o a los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Lo anterior puede realizarse mediante el control concentrado o el difuso. Los medios del primero son el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, y los del segundo cualquier proceso judicial ordinario de carácter federal o local.

En este sentido y aun cuando la infausta propuesta se hubiera aprobado, hubiera sido posible seguir analizando la validez de las reformas constitucionales. Por una parte, los jueces ordinarios hubieran podido realizar el control difuso de carácter constitucional y convencional respecto de las reformas constitucionales que no estuvieran relacionadas con los derechos humanos. Por otra parte, los jueces ordinarios hubieran podido realizar el control difuso de

carácter constitucional respecto de las reformas constitucionales con independencia de su materia.

La malograda propuesta de los senadores mostró, una vez más, que la reforma constitucional en marcha es el resultado de un deseo inicial poco reflexivo y de un mantenido seguidismo del mismo carácter. Que lejos de querer o poder reconocer los errores de concepción e instrumentación iniciales y sobrevenidos, se ha decidido que se tiene que actuar y volver a actuar fundados en la fuerza mayoritaria por el sólo hecho de serlo. Tan precipitado proceder quedó evidenciado con la presentación de una iniciativa que, más allá de su desechamiento, no hubiera servido para lo que sus promotores pretendían lograr. Una propuesta que no tenía más mérito y alcance que ser respaldada por la actual mayoría legislativa. ●

Ministro en retiro de la SCJN. @JRCossio



EDUARDO ANDRADE

El amparo no se ha tocado

En las redes sociales corre como consigna política para desorientar a la población la mentira de que va a desaparecer el amparo, que la gente perderá esa protección de sus derechos. ¡Falso! las reformas a la Constitución que avanzan en el Congreso de la Unión buscan reafirmar una noción que siempre ha existido en nuestro Derecho: la Supremacía Constitucional; pero es necesario reafirmarla ante los intentos provenientes del propio Poder Judicial de la Federación, que pretende colocarse por encima de la Norma Suprema.

En materia de amparo, se eleva a rango constitucional lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Amparo, el cual indica que contra las reformas

y adiciones constitucionales no procede tal juicio. La adición al artículo 107 constitucional reprodujo lo ya establecido en esa ley dando mayor nivel a esa garantía de certeza jurídica a rango constitucional.

Esa elevación de disposiciones de menor jerarquía ya existentes se ha empleado múltiples veces para fortalecer previsiones que, sin ser previamente contrarias a la Constitución, deben incluirse en ella para garantizar mejor su objeto. Así, por ejemplo, elevar a rango constitucional las pensiones para los adultos mayores no se hizo porque fueran ilegales, sino para garantizar mejor el derecho que ya protegían. No es posible argumentar que porque antes no se incluía en la Constitución la improcedencia del amparo contra reformas constitucionales era válido impugnarlas. Ese razonamiento es absurdo porque ya estaba prohibido por la ley. El amparo se creó para proteger los derechos de las



personas frente a actos que violen la Constitución, de modo que esta es el parámetro que sirve de base para determinar si una autoridad ha actuado de manera arbitraria o abusiva.

Por eso, puede decirse que la reforma le da más solidez al amparo, ya que quien es afectado en su esfera jurídica por un acto o por una norma inconstitucional, sabrá que su demanda la sostiene la disposición constitucional que se estima violada, sin el riesgo de que cualquier juez le diga que esa parte de la Constitución, en la que pretende ampararse, simplemente no forma parte ya de la Carta Magna.

La Supremacía Constitucional nos protege a todos al darnos la certeza sobre el contenido de la Constitución. Nos garantiza que sus términos no serán modificados al criterio caprichoso de algún juzgador. Reitera el compromiso de que todos, gobernantes y gobernados, debemos obedecerla incluso frente a los intentos provenientes del exterior de alterarla mediante el llamado “con-

trol de convencionalidad”. De ahí que resulte conveniente reconsiderar la posibilidad de blindar a nuestra Norma Suprema frente a criterios que rebasan la atribución de órganos jurisdiccionales extranjeros cuya función es estrictamente velar por el respeto a los derechos humanos.

La Supremacía Constitucional solo quedará a salvo si se establece que el “control de convencionalidad” no puede convertir a la Convención Americana de Derechos Humanos en parámetro de validez de las normas constitucionales de México, jugando el papel de supraconstitución. Ese control de la Corte Interamericana lo hemos aceptado en cuanto a la facultad de sancionar al Estado por violaciones perpetradas por sus agentes y hacerle reparar las faltas cometidas; pero eso no abarca el derecho de dictar los términos de nuestra Constitución. ●

*Investigador de El Colegio de Veracruz
y magistrado en retiro.*

@DEduardoAndrade


MONEDA EN EL AIRE
**Jeanette
Leyva Reus**

@LeyvaReus



Tamaulipas, apuesta total por energéticos

Pueden tener distintos problemas en temas de seguridad, pero también el tema energético es una de las prioridades de **Tamaulipas**, que gobierna **Américo Villareal** y que sí o sí, tienen que reactivar y poner en el mapa para que las finanzas estatales se fortalezcan.

Y es ahí, a diferencia de otros estados que están recibiendo recursos


José Ramón Silva

directo para la construcción de obra asociada al sector energético, en donde la Secretaría de Desarrollo Energético del estado, que lleva **José Ramón Silva Arizabalo**, tiene

ya en marcha algunos planes de corto, mediano y largo plazos, inversiones en marcha que deberán ir de la mano en otras áreas, como turismo para recuperar la confianza de convencionistas, por ejemplo.

Para empezar, tienen ya la creación del programa de Desarrollo de Proveedores del sector energético, que comenzará con actividades en las ciudades de Reynosa, Victoria y el área metropolitana de Tampico, Madero y Altamira, también para marzo estará el Congreso Internacional de Energía.

Estiman que hay en la mira algo así como una cartera de inversión de 12 mil millones de pesos sólo para que el Puerto del Norte de Tamaulipas se convierta en la mayor plataforma logística de la industria petrolera del país. Desde luego, esto de la mano de la Secretaría de Marina, que ya entregó mil 200 millones de pesos para llevar el calado del puerto de ocho a 12 metros de profundidad, algo que se requiere para este tipo de operaciones y poder mover así suministro y

servicios especializados de Oil & Gas para el campo Trion y para los nuevos proyectos que se vayan alineando a la zona, que como hemos comentado, se prevé reactiven con la iniciativa privada.

El desarrollo del proyecto **Trion** tendrá una derrama económica de 12 mil millones de dólares o la planta de licuefacción de **New Fortress**, con una inversión estimada en más de 4 mil millones de dólares o la entrada de Mota Engil México, que tiene entre sus planes construir una terminal multimodal con una inversión de 200 millones de dólares.

La lista de proyectos parece ser larga y sobre todo positiva. Ahora el siguiente paso es que efectivamente se concreten en los tiempos establecidos, que la inversión fluya para que la entidad al menos siga consolidándose en ese campo, y no todo sea nota roja.



SCJN, en el centro de los debates

Sigue en el ojo del huracán por todos los frentes, los que los defienden y atacan, pocos neutrales, pero es un hecho que la reforma judicial que se aprobó y está en marcha tiene a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, que preside **Norma Piña** en todos los debates.

Por un lado, el tema del coordinador de fortalecimiento de la Corte vinculado a proceso por denuncias de abuso



Ernestina Godoy

sexual, también porque se asegura que personal de la misma Corte lo defendió; también hay denuncias del mal uso del seguro de gastos médicos que incluso hizo que aseguradoras prendieran las

alertas sobre el tema; luego la propuesta del ministro **Luis González Alcántara** de declarar invalidez parcial de la reforma recién aprobada.

Y por último, el hecho de que circuló la renuncia este lunes de los ministros tomando el camino que la misma reforma plantea, pero que nos dicen al menos hoy tampoco se daría, aunque hay que recordar que Piña, junto con el resto de los ministros, tienen hasta este 31 de octubre para presentar su renuncia para irse con pensión, salvo que participen en la elección de ministros, como ya dijeron que lo harán **Yasmín Esquivel**, **Loretta Ortiz** y **Lenia Batres**.

Como se recordará, aquí se comentó que el ministro **Juan Luis González Alcántara** presentaría su renuncia en octubre, lo cual así será. Al final, la hizo coincidir con la fecha límite de la convocatoria e irse con las prestaciones de ley.

Pero a todo esto, quien sigue de cerca y tendrá bastante trabajo por delante, será sin duda la **consejera jurídica** de la Presidencia, **Ernestina Godoy**, quien ya sigue atenta los temas legales de la constitucionalidad o no de la reforma, que ha provocado todo tipo de comentarios.

Agilidad empresarial, clave en servicios financieros

Es un hecho que la puesta en marcha de prácticas ágiles permite al sector financiero la entrega en el corto plazo de productos y soluciones centrada en las necesidades de los usuarios finales, algo que ya piden todos los usuarios, y es que en los últimos



Bettina Pérez

años, el rápido cambio tecnológico, de los entornos de los mercados, entre otros factores, hacen que la puesta en marcha de esquemas como la llamada Scaled Agile Framework (SAFe) cambie la forma de hacer negocios en el sector financiero.

Ahí, hay que echar un ojo al trabajo que viene realizando **Capability Boosters**, que tiene al frente a **Bettina Pérez**, que ha logrado que varias industrias, incluidos los bancos, utilizando SAFe logren la entrega rápida de productos financieros y su personalización a un nuevo nivel, además de que se puede hacer en menor tiempo, algo que, dado el lento momento que se vive en algunos sectores, puede ser la diferencia en crecer y ser diferentes, además de que genera un mayor valor para la empresa y sus usuarios.

Citibanamex regresa con más actividades

Todo indica que luego de un año bastante pesado, ya que se encuentra en el proceso final de la separación entre **Citi** y **Banamex**, que hizo que se tuviera cierto perfil bajo en muchas actividades que se realizaban, en las últimas semanas la presencia de **Citibanamex**, que lleva **Manuel Romo**, parece estar en el centro de los eventos, desde el exitoso de Educación Financiera, la presencia de marca en la Fórmula Uno, que fue uno de los más activos, incluso con coreografías que hicieron bailar a muchos, hasta el Foro de Juventudes y en diciembre el Ballet de Amalia Hernández, se puede anticipar que están de regreso y dispuestos a seguir en la batalla.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



PESOS Y CONTRAPESOS



¿SIGUIENTE PASO? (2/2)

POR ARTURO DAMM ARNAL

Los tres poderes del gobierno son obligar, prohibir y castigar, que usa para limitar la libertad individual y la propiedad privada. La intención de muchos gobernantes es poder ejercerlos sin limitaciones, pudiendo hacerlo de manera constitucional y legal, o inconstitucional e ilegal. Conviene por la connotación positiva que los términos *constitucional* y *legal* tienen, que se ejerzan conforme a la Constitución y las leyes, para que nadie los acuse de inconstitucionales o ilegales, por más que sean injustos, violatorios de derechos.

Partiendo, como lo ha hecho Morena, de una Constitución y unas leyes dadas, le conviene, en su afán por concentrar el poder en manos del Ejecutivo Federal, prohibir impugnar legalmente los cambios a la Constitución, lo cual ya consiguió, así como los cambios a las leyes, para lo cual tiene que eliminar el juicio de amparo, eliminando los artículos 103 y 107 constitucionales, algo que puede realizar sin que se tengan recursos legales para impugnarlo porque constitucionalmente está prohibido.

Si las personas tenemos el derecho a la vida, a la libertad individual y a la propiedad privada, entonces, de manera derivada, tenemos el derecho a impugnar legalmente las leyes y conductas gubernamentales que los violen, lo cual es posible gracias al juicio de amparo, que nos ampara frente a las injusticias del gobierno, amparo contrario a la intención de Morena de ejercer el poder sin limitaciones.

Morena ya consiguió que no puedan impugnarse legalmente los cambios a la Constitución. ¿Cuál puede ser el siguiente paso hacia el poder ilimitado? Que tampoco puedan impugnarse legalmente los cambios a las leyes, para lo cual se tiene que eliminar el juicio de amparo, para lo cual tiene que modificarse la Constitución, modificación que no sería legalmente impugnable. En tal caso, cualquier conducta del gobierno sería constitucional y legal, por más que fuera injusta, violatoria de derechos.

Si se elimina el juicio de amparo, y bien podría ser el siguiente paso hacia la consolidación de la concentración del poder en manos de Ejecutivo Federal, ¿qué recurso quedaría para combatir tal injusticia, si legalmente no pueden impugnarse los cambios a la Constitución? La resistencia civil, que tendría que ir más allá de las ineficaces marchas y plantones ciudadanos. ¿Cuál podría ser? Dejar de pagar impuestos.

Si el gobierno, cuya legítima tarea es garantizar el respeto a los derechos de las personas, no solo no lo consigue (gobierno fallido), sino que los viola (antigobierno), pierde la autoridad ética para cobrar impuestos, por lo que los contribuyentes pierden la obligación ética (por más que tengan la legal, que en tales condiciones es injusta), de pagarlos. Pero no pagar impuestos no resulta fácil. Yo no puedo pedir que no me cobren el IVA o que no me retengan el ISR. Sin la participación de las empresas, que cobran el IVA y retienen el ISR, no pagar impuestos (ningún impuesto), resulta imposible.

Si el gobierno, cuya legítima tarea es garantizar el respeto a los derechos de las personas, no solo no lo consigue (gobierno fallido), sino que los viola (antigobierno), pierde la autoridad ética para cobrar impuestos, por lo que los contribuyentes pierden la obligación ética (por más que tengan la legal, que en tales condiciones es injusta), de pagarlos. Pero no pagar impuestos no resulta fácil. Yo no puedo pedir que no me cobren el IVA o que no me retengan el ISR. Sin la participación de las empresas, que cobran el IVA y retienen el ISR, no pagar impuestos (ningún impuesto), resulta imposible.

Lo que hemos visto es la manipulación, de parte de Morena, de la Constitución, para hacer constitucional el poder absoluto de la Presidencia de la "República", lo cual muestra que una Constitución, si no es justa, y no se respeta, nada vale. Lo mismo con las leyes.

La eliminación del amparo, ¿será el siguiente paso hacia el poder ilimitado del gobierno?

arturodamm57@gmail.com / @ArturoDammArnal



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



SCJN, PROYECTA INVALIDAR ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS, JUECES SIN ROSTRO Y SISTEMA JUDICIAL EN LOS ESTADOS; RICARDO MONREAL: “NO NOS VAN A DETENER”

Asunto de virtual extinción del Poder Judicial Federal, se perfila para resolverse en los tiempos de la Corte -diría el diputado federal del PAN, Germán Martínez Cázares-, días antes de elección presidencial en los EU.

Y horas antes que en la comisión de Puntos Constitucionales en Cámara de Diputados, el grupo mayor y satélites del Verde y PT, dictaminaron la reforma constitucional que prohíbe a la Corte, prohibir reformas constitucionales que aprueba el Congreso de la Unión.

Ayer, luego de mediodía, el asunto fue tema de resonancia nacional e internacional, luego que el ministro ponente del puyante y candente asunto, Juan Luis González Alcántara Carrancá, hizo público su proyecto en relación a disputa de la mal llamada reforma judicial, entre la oposición y clase política en el poder, de la Presidente, para abajo.

Su proyecto de 366 páginas, de inmediato, generó reacciones en el país, principalmente entre el diputado federal, Ricardo Monreal Ávila -su reacción fue virulenta-, y el ministro integrante de la Corte, que preside la ministro, Norma Lucía Piña Hernández.

Luego de ello, inmediatamente, surgió la versión de que dejan su lugar en el pleno de la Corte, 6 de ellos, y quedarían la presidenta del Alto Tribunal, y las ministras “a modo” del régimen en turno, Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Half.



El senador presidente del Senado, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, aclaró que la excepción, es el ministro Luis María Aguilar Morales, quien termina su periodo en Suprema Corte de Justicia en la Nación, el 30 de noviembre próximo.

Destacado hombre de leyes -desayuna, almuerza, come y cena, con Ley de leyes, a su derecha-, ilustra que renuncian, pero con efectos hasta agosto del próximo año. Es decir, siguen en el desempeño cual ministros, y terminan en esa fecha.

Hoy, en Palacio Nacional, se espera el comentario de la Presidente, Claudia Sheinbaum Pardo, respecto a que en la Corte, alistan poner a votación, reforma que aprobó Morena y aliados, en el Poder Legislativo, para elección de jueces y magistrados, y resolver que es inconstitucional.

En las sesiones que esta semana tiene el pleno de SCJN, se espera que el proyecto del ministro Alcántara Carrancá, se discuta, vote y apruebe.

En la Corte, siempre hay cerrazón y hermetismo de los asuntos a tratar, defecto que, en los foros de simulación que organizó el hoy senador, Moisés Ignacio Mier Velazco, hay que recordarlo, fue uno de los reproches que hicieron los ponentes; un ministro, lo admitió: Javier Laynez Potisek.

Coincidimos en que esos errores y otros que acumularon en el pasado, contribuyeron a que, en el régimen pasado y, en el actual, aceleren su “transformación”, pero ni así se ubican en la Corte, de esa omisión ante el país, que ignora su responsabilidad pública.

Es verdad, están en la sana distancia con el pueblo de México y las consecuencias, ahí están: los ciudadanos, no pueden ampararse contra reformas constitucionales, por culpa de ellos, de ministros, jueces y magistrados, de no salir de sus trincheras y marginarse en materia social.

Cuando ellos, deberían resentir sus omisiones, no los mexicanos.

Y ni con toda esa cadena de errores de comunicación e información, escarmientan, con lo cual, se mantienen en el dejar hacer, dejar pasar.



Por la importancia del asunto, ayer, dieron a conocer el proyecto a discutir, que si no, ni siquiera desahogan el asunto, hasta la sesión que agenden.

El ministro Juan Luis González Alcántara, de manera oportuna, publicó nota ejecutiva, o sea, virtual resumen de su proyecto de resolución, para contestar demandas de acción de inconstitucionalidad que presentaron diversos partidos políticos nacionales, un partido local y la oposición de un estado, ¡Zacatecas!, la tierra del diputado Ricardo Monreal Ávila.

Acción inconstitucional que promovieron PAN, PRI, MC, diversas diputadas y diputados en el Congreso local de esa entidad y Unidad Democrática de Coahuila, contra del Decreto de reforma a nuestra Ley Fundamental, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de septiembre pasado.

El documento explica que la acción inconstitucional, impugna la denominada reforma judicial y pondera sus objetivos:

“Elección popular de las personas juzgadoras, la creación de un sistema de administración y disciplina más fuerte de los Poderes Judiciales y otras medidas relacionadas con la austeridad, las remuneraciones y los alcances de los diversos medios de control constitucional”.

Resalta que aquellos partidos políticos, tienen legitimidad para impugnar normas generales en materia general, cuya validez es en todo el país”.

“El Decreto impugnado, cumple con esa caracterización, contiene normas generales, que regulan los procesos electorales mediante los que se elegirá a las personas juzgadoras de todo el país. Por lo tanto, el PRI, el PAN y MC, tienen legitimación para acudir a la acción de inconstitucionalidad”.

En puntual desmentido a defensores de la denominada reforma judicial, el proyecto del ministro, expone:

-“La Suprema Corte de Justicia de la Nación, está facultada para resolver acciones en las que se impugne la constitucionalidad de normas generales. El Decreto impugnado, contiene normas generales. Por lo tanto, la Corte está



facultada para conocer de la acción en la que se plantea la inconstitucionalidad del Decreto impugnado”.

En virtual cursillo en materia constitucional, el hombre de leyes, fundamenta su proyecto, en el artículo 40 de nuestro Código Supremo:

Tras insertar en su proyecto redacción de ese apartado en Ley de leyes, añade: “así, bajo el amparo de nuestra Constitución, debe mantenerse una República representativa, democrática, laica y federal. Y la Corte, como defensora de la Constitución, debe revisar, incluso, las reformas constitucionales que contravengan ese pacto”, es decir, el Pacto Federal.

“¿Cómo analizar la constitucionalidad de una reforma constitucional?”, cuestiona el ministro y, así mismo, agrega: el parámetro o punto de referencia, es que la reforma impugnada no afecte la forma republicana, representativa, democrática, laica y federal”.

“Como se trata de una reforma constitucional que, para ser aprobada, requirió de las dos terceras partes del Congreso de la Unión y de la aprobación de más de la mitad de las Legislaturas locales, esta Corte debe adoptar un principio de máxima deferencia hacia ese órgano y limitarse a estudiar y, en su caso, a invalidar, aquello que, definitivamente, contravenga la forma republicana, representativa, democrática, laica o federal”

Resalta que no existen vicios legislativos en la denominada reforma judicial.

“En este caso, no se advierten violaciones con potencial invalidante durante el procedimiento legislativo, pues no existió algún acto que comprometiera directamente la deliberación parlamentaria y se respetó el procedimiento establecido constitucionalmente”.

“Además, en el caso concreto, no resultaba necesario realizar una consulta a las personas indígenas, afromexicanas o con discapacidad, pues se trata de una medida que no incide de manera diferente en ellos, respecto del resto de la población”.



El proyecto invalida artículo Transitorio en el Decreto del 15 de septiembre pasado, que cesa masivamente a personas juzgadoras de Distrito y de Circuito del Poder Judicial Federal, que accedieron al cargo mediante carrera judicial, así como reducir salario que perciben algunos de ellos por el tiempo que resta en el puesto, para dar lugar a elección de esos cargos.

“En este apartado, se propone invalidar ese régimen Transitorio por violar garantías judiciales de inamovilidad del cargo e irreductibilidad de sus percepciones, con el fin de salvaguardar la autonomía e independencia judiciales, lo que constituye un elemento nuclear del régimen democrático para garantizar la división de Poderes”.

En lo relativo a elección de personas juzgadoras de Distrito y de Circuito:

-“Las disposiciones constitucionales que regulan este sistema, se invalidan, porque se advierte que no existen las condiciones mínimas democráticas que permitan una elección auténtica, dado que no existe certeza en el régimen de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite la posibilidad de ejercer el voto de manera libre e informada, ni de reflejar las preferencias electorales para un órgano jurisdiccional determinado”.

Lo relativo al cese de magistraturas electorales, antes de terminar su periodo, por el cual se nombraron, el proyecto es el siguiente:

“Ese régimen transitorio se invalida, igualmente, por la violación a los principios de independencia y autonomía judicial, que exigen que se siga un procedimiento normado en la ley y con garantías de debido proceso antes de cesar a una juzgadora”.

En materia de acceso a cargos de magistraturas electorales por elección, el ministro expone que ese sistema, no vulnera los principios representativos y democráticos de nuestra forma de gobierno en tanto que no son elecciones masivas, lo que permite un voto libre e informado y se pueden confrontar perfiles para un mismo órgano jurisdiccional.



No genera situación de subordinación o dependencia necesaria a algún grupo político o Poder.

En el asunto de elegir a los Poderes Judiciales en los estados, observa:

“El sistema se invalida por idénticas razones a las que se invalida el sistema para personas juzgadoras federales, por lo que hace a la cesación y, además, porque viola el principio fundamental de Federalismo de nuestra forma de gobierno”.

En materia de jueces sin rostro, determina que: se invalida la facultad del órgano de administración judicial, de ocultar la identidad de las personas juzgadoras, dado que se estima que viola los derechos humanos de las personas y, en concreto, las garantías de debido proceso”.

En lo relativo a la integración del Tribunal de Disciplina, se propone validar el sistema de acceso a los cargos de tales magistraturas, por medio del voto popular, puesto que no se acredita que genere subordinación de sus integrantes a un Poder externo”.

En materia de tope máximo a remuneraciones, extinción de Fondos, Fideicomisos, mandatos o contratos análogos en el Poder Judicial, concluye:

“Que ambas medidas tienen como finalidad, racionalizar el gasto público y no conllevan, por sí solas, una merma a la independencia judicial. En específico, no conllevan una violación a la autonomía presupuestaria ni a la autonomía de gestión, por lo menos, no en abstracto”.

En materia de las medidas que se relacionan con el amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, el proyecto invalida limitaciones que se establecieron a las suspensiones y efectos de los juicios de amparo en los que se impugnen normas generales.

Sin embargo, plantea reconocer validez de precisiones que se realizaron al alcance suspensivo de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, al ser congruentes con su naturaleza y diseño constitucional.



Valida analizar plazo para dictar sentencias en procedimientos jurisdiccionales en materia penal y tributaria, en atención a la obligación de administrar justicia de forma pronta y expedita. O sea, un plazo razonable.

En el concreto caso de elección de ministros, el proyecto declina resolver lo relativo al régimen aplicable para los miembros del pleno de la Corte.

En principio, considera el proyecto de ministro Alcántara Carrancá, la Corte no tiene impedimento para analizar normas que afecten al Poder Judicial en general o al Alto Tribunal, en particular.

“Sin embargo, en el ánimo de no ahondar en la crisis constitucional, se propone no analizar el régimen que afecta exclusivamente al Alto Tribunal, como ejercicio de autocontención”.

Aquí, la salida del asunto, fue salomónica, cuando 6 ministros alistan renunciar, con efecto hasta agosto del próximo año. El proyecto, sobresee este asunto y lo deja sin resolución.

La verdad, proyecto de resolución de la denominada reforma judicial, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, prácticamente, la reduce a virtual Decreto inconstitucional, porque invalida la esencia del asunto, que es elección de jueces y magistrados -pero no los integrantes del TEPJF- y fortalece plazas laborales de trabajadores en el Poder Judicial Federal.

La última palabra la tiene el pleno, porque el asunto es complejo y deja algunos vacíos que, seguramente en el transcurso del asunto, se definirán.

¿Y los asuntos de corrupción en el sexenio pasado, cuándo los resuelven?

EN EL CHACALEO

¡Vaya!, iracunda reacción de Ricardo Monreal Ávila, al proyecto del ministro, Juan Luis González, en materia de la denominada reforma judicial: “es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y de sus ministros” ... Tajante, define: “por eso, el Constituyente permanente,



el poder reformador, no puede admitir que un ministro pueda echar abajo toda una reforma producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de Legislaturas locales”... Y perfila: “habrá elección de jueces y magistrados, porque él, no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”... Sincero, el político de Zacatecas: “yo lo veía con mucha claridad, cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma”... La batalla, señala, es la que dan contra el statu quo dentro del Poder Judicial, “al eliminar privilegios y sacudir lastres y vicios al Poder Judicial”... Se tranquiliza, en entrevista aue ofreció en su despacho de San Lázaro y añade que no hay ningún problema, en la Corte, hacen lo que creen conveniente hacer, “aunque sea inconstitucional, ilegal, arbitrario y que reye en una barbaridad constitucional”... Advierte: “no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener. Nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades”... Está bravo, el diputado Ricardo Monreal Ávila, y no duda en lanzar rotundo ¡no!, a acatar esa resolución, cuando el pleno de la corte, aún no define si rechaza o confirma el proyecto de resolución... Empero, puntualiza dedicatoria al ministro Alcántara Carrancá: no tiene competencia, ni tiene tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional; está totalmente fuera de la legalidad, cometiendo actos bárbaros inconstitucionales”... ¡Híjole!... En el senado, Adán Augusto López Hernández, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y Oscar Cantón Zetina, dan por hecho que, allí, designarán a tres mujeres para integrar el Comité de Evaluación de aspirantes a juzgadores; en la colegisladora, dos hombres... Serán 15 en total, y corresponden 5 integrantes a cada uno de Los Tres Poderes... Anoche, con 30 votos a favor y 11 en contra, comisión de Puntos Constitucional en Cámara de Diputados, aprobó dictamen de la Minuta que prohíbe a la Corte prohibir reformas constitucionales. El dictamen, que se



remitió al pleno de la mesa directiva que **preside Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, modifica artículo 107 y adiciona V párrafo al 105, de nuestra Ley Fundamental... La modificación establece que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la constitución” y la adición, señala que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”... Durante la discusión, la diputada del MC, Irais Virginia Reyes, acusó que la reforma engaña al pueblo, porque se quita a la ciudadanía sus legítimas armas para defenderse del abuso y arbitrariedad de los representantes y elimina posibilidad de impugnar reformas constitucionales... El diputado priista, César Alejandro Domínguez Domínguez, aseguró que no hay sustento para estas reformas, solamente es venganza contra el Poder Judicial; no hay razón técnica ni jurídica de fondo y las reformas violentan principios fundamentales que dieron origen a la Constitución de 1917, como es la separación de Poderes y evitar se concentre en uno solo ... Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN, advierte que la reforma marca un antes y un después en el equilibrio del Poder en México: “si la Constitución deja de ser una barrera contra excesos del Poder, el país se enfrenta a un riesgo autoritario real, donde los derechos y la justicia quedarían vulnerables”... Diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, MC, posiciona que las reformas, es una reacción a las determinaciones de las autoridades judiciales en distintos momentos. No es una reforma sobre supremacía constitucional, sino que busca imponer supremacía de una mayoría legislativa temporal sobre la Constitución... En réplica, diputada Lilia Aguilar Gil, PT, segura que la reforma, mantiene el amparo y simplemente se eleva a rango constitucional lo que ya dice artículo 61 en Ley Fundamental: “que la Constitución, no puede ser inconstitucional, además, las adiciones no afectan a los ciudadanos”... Hoy, **adelantó Ricardo Monreal**, le dan publicidad al dictamen y, mañana, desahogan el asunto... Empero, faltan más Leyes Reglamentarias para empatar con la denominada reforma judicial, dirían en la Corte... Entre ellas, Ley Orgánica del Poder Judicial, la más importante, aproximadamente, 300 artículos a reformar; nueva Ley de Carrera Judicial, y



Ley de Responsabilidades Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos... Se acercan las fechas que heredamos de nuestra cultura ancestral: Todos Santos y Fieles Difuntos... Qué mejor que celebrar próximo viernes y sábado siguiente, un chocolate con el tradicional pan de muerto o ese pan que sale de los hornos en los pueblos originarios, con un chocolate cien por ciento cacao, producto artesanal, cosecha de Veracruz para México, que ofrece la Casa Bautista... O un lechero estilo Veracruz, capuchino o simple café con leche, con ese grano aromático, cien por ciento café de altura, cosecha del estado que lo tiene todo, elaboración artesanal, sin colorantes, en diferentes sabores que produce la Casa Bautista... ¡En la tradicional ofrenda, no olvide poner una taza de chocolate o café de la Casa Bautista!... ¡Disfrútelos!, con el tradicional pan de muerto o su pan de preferencia que elabora la tradicional panadería mexicana... ¡Llame y solicite los productos de la Casa Bautista!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¿Ya visitó Nuestro Portal?... <https://los3poderes.com/>... Nos encuentras en redes sociales. ¡Síguenos!... Twitter: @JuanLopezMiguel... YouTube: juanlopezmiguel59... Instagram: juan3poderes...



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL ÁVILA; MAÑANA MIÉRCOLES EL PLENO CELEBRARÁ SESIÓN SOLEMNE Y DISCUTIRÁ MINUTA SOBRE INIMPUGNABILIDAD DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN

El diputado **Ricardo Monreal Ávila** informó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside, acordó que mañana miércoles la Cámara de Diputados celebre una sesión solemne para conmemorar la creación del estado de Baja California Sur, y, al término, realice sesión ordinaria a fin de discutir el dictamen a la minuta en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política. En el caso de que se aprobara el dictamen del 105 y 107 en la Comisión de Puntos Constitucionales, daríamos publicidad, y el miércoles tendríamos dos sesiones: una solemne de la creación del estado de Baja California Sur, hace 50 años. Estamos invitando a los poderes del estado a la ceremonia solemne y a la sesión ordinaria donde trataríamos el tema de reformas a los artículos 105 y 107, como Cámara revisora. Comentó que también está la posibilidad de que esta semana se discutan y voten reformas a tres leyes reglamentarias de la reforma constitucional del Poder Judicial, que serían: la Ley Orgánica del Poder Judicial, a 300 de sus artículos, la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Responsabilidades. **Monreal Ávila** abordó el tema de la integración del Comité de Evaluación, que corresponde al Poder Legislativo, de los aspirantes a ocupar diversos cargos en el Poder Judicial de la Federación, sobre lo cual dijo que dialogará con su homólogo del Senado de la República, **Adán Augusto López Hernández**, para ponerse de acuerdo sobre los perfiles. Voy a hablar con **Adán** para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas Cámaras de manera indistinta. Eso, probablemente lo vayamos a deliberar, a discutir y, en su caso aprobar si logramos ponernos de acuerdo con los cinco perfiles: tres mujeres y dos hombres. Comentó que los grupos parlamentarios del PAN y PRI prefirieron no presentar nombres para integrar la lista del Comité de Evaluación; creo que MC tampoco, aunque queda todo el día para la espera, si al final reconsideran proponer algún perfil. Como presidente de la Junta de Coordinación Política me gustaría que hubiese más perfiles. Por ejemplo, el PT propuso cinco, el Verde propuso dos, Morena lleva propuestos dos, y sería muy rico que el PAN, PRI y MC pudieran proponer. Yo sí creo en que hay nombres de prestigio, imparciales y con probidad para desempeñar este trabajo, que es fundamental: integrar los Comités de Evaluación para la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

CLAUDIA SHEINBAUM; SE SOLIDARIZA CON EVO MORALES TRAS ATENTADO.

La presidenta **Claudia Sheinbaum**, expresó su solidaridad al ex mandatario **Evo Morales** (2006-2019), quien denunció un intento de asesinato, un hecho que fue condenado por la presidenta **Sheinbaum**. Por supuesto que lo condenamos, nuestra solidaridad con **Evo Morales** y siempre un llamado a evitar la violencia. **Evo Morales** declaró que agentes del Estado boliviano intentaron matarlo en un ataque a tiros contra su vehículo y que hirió a su chofer en Cochabamba (centro) y comunicó el episodio a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El exmandatario, enfrentado a quien fuera su ministro de Economía y actual presidente boliviano, **Luis Arce**, afirmó que su vehículo recibió 14 disparos cuando se dirigía a su programa semanal de radio en la región cocalera del Chapare, su bastión político. **Claudia Sheinbaum** hizo además un llamado a que sea la paz y la definición política el camino para resolver diferencias. La política está para eso, para evitar la violencia, entonces nuestra condena a este hecho y también nuestra solidaridad y también la búsqueda de la paz y la no violencia. **Evo Morales**, quien vive prácticamente en aislamiento en la región del Chapare, es investigado por supuestos delitos de estupro, trata y tráfico de personas.



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SENADOR GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; NEGÓ RENUNCIA MASIVA DE MINISTROS DE LA SCJN

El presidente del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, negó que se haya presentado la renuncia masiva de ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Trascendió que siete integrantes de la Suprema Corte presentarían su renuncia hoy martes, misma que se haría efectiva hasta agosto de 2025. Y que sólo permanecerían las ministras **Norma Lucía Piña Hernández, Loretta Ortiz Ahlf, Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa**. El senador **Gerardo Fernández Noroña** dijo que no hay tal renuncia en masa de los ministros y ministras de la SCJN. En todo caso, están declinando a participar en la elección del siguiente año. De cualquier manera, permanecerán en el cargo hasta agosto de 2025, salvo una excepción que es un mandato que culmina el 30 de noviembre, que es el caso de **Luis María Aguilar Morales**.

SENADORA ANA LILIA RIVERA; ARRANCA CAMPAÑA INFORMATIVA EN DEFENSA DEL GOBIERNO DE CLAUDIA SHEINBAUM Y LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES PRIORITARIAS

La senadora Ana Lilia Rivera Rivera, inicio en Santa Ana Chiautempan y en la comunidad de San Andrés Ahuashuatepec municipio de Tzompantepec, la estrategia nacional en defensa de la presidenta **Claudia Sheinbaum** y las Reformas Constitucionales, a través de asambleas públicas e informativas que permitan a la ciudadanía conocer los beneficios de estas reformas y los avances del gobierno federal que buscan nuestro bienestar. La legisladora de Morena, resaltó que es fundamental estar informados para contrarrestar la oleada de mentiras que han sido transmitidas por los medios de comunicación, provenientes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y del Poder Judicial. Hoy necesitamos tu ayuda para formar una gran red de comunicación veraz y en defensa de las reformas que están impulsando el bienestar y prosperidad de la nación. **Ana Lilia Rivera** compartió que empezará una gira informativa por todo el Estado, esto a fin de dar a conocer todo el trabajo Legislativo que esta impulsando desde el Senado de la República como representante del pueblo tlaxcalteca. Soy fiel creyente que Solo el pueblo puede salvar al pueblo, y solo el pueblo informado puede salvar a la nación!

SENADORA MELY ROMERO; A FAVOR DEL DICTAMEN DE REFORMAS AL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE VIVIENDA

La senadora **Mely Romero Celis** del grupo parlamentario del PRI, hablo a favor del dictamen de reformas al articuo 123 constitucional, en materia de vivienda. La legisladora señalo que los grandes retos requieren soluciones firmes y efectivamente el de la vivienda es un gran reto en nuestro país. En el Partido Revolucionario Institucional, también celebramos que esta sea una de las principales propuestas en estos 30 días de la presidencia actual. Sabemos que es un planteamiento encaminado a resolver una necesidad de vivienda que existe en nuestro país y por lo tanto, sí, sí estamos en la posición de apoyar este dictamen, porque quienes hemos caminado el territorio nacional, quienes recorremos nuestras comunidades, colonias, barrios, centros de las ciudades, sabemos que existe una gran necesidad de vivienda. Hay familias que siguen viviendo, dos, tres generaciones de familias en un mismo espacio, hay familias que quieren tener su propia vivienda, por un lado, y, por otro lado, también en el territorio nacional identificamos muchísima vivienda abandonada y lotes baldíos que también tienen que ver con el planteamiento que se está haciendo en esta iniciativa podemos encontrar una vía de solución para todo esto que está sucediendo en nuestro país. Entonces, si sentimos que es una iniciativa que va en el sentido correcto, los celebramos, celebramos que se va a permitir ampliar el acceso a créditos precisamente para adquirir vivienda para quienes tienen la necesidad o para mejorar una vivienda. Si bien esta es una solución muy puntual, ya se ha planteado, es una solución para quienes tienen un empleo formal, qué bueno, lo celebramos. Pero siguen quedando fuera de este tipo de soluciones los millones de trabajadores que están en el sector informal, que tienen un trabajo informal, un empleo informal o que tienen una actividad comercial informal. Y dentro de este segmento de la población también queremos enfatizar que están precisamente las y los jóvenes de México. Nos ha tocado platicar en el PRI y de manera particular a mí me ha tocado platicar con muchísimos jóvenes que nos dicen con desaliento que no solamente han perdido la



esperanza de un empleo formal, sino absolutamente no tienen ninguna visión de cómo tener una vivienda en su futuro en México. Me parece que el mayor patrimonio al que podemos aspirar las y los mexicanos es a nuestra casa, a nuestra vivienda, es el patrimonio de la familia y los jóvenes hoy en día no están sintiendo que puedan tener acceso de manera palpable a este patrimonio. Entonces, son muchísimos jóvenes, 50 por ciento de los jóvenes menores de 29 años, no tienen empleo formal y por lo tanto no tienen acceso a vivienda, y de hecho hay un estudio de la Universidad del Valle de México, que señala que, el 74 por ciento de los jóvenes consideran que es sumamente complicado adquirir una vivienda, 74 por ciento de los jóvenes. Entonces, mientras no les demos también a ellos la posibilidad de acceder al patrimonio, me parece que el futuro mismo de México será muy inestable. Por otro lado, hay otra situación que queremos señalar y nos parece relevante en este momento también traer a la mesa. Hay muchísimos trabajadores derechohabientes ahora del FOVISSSTE, que ya tienen un crédito, que lo han utilizado para, en el pasado adquirir una vivienda, son trabajadores del estado, sin embargo, sus créditos se encuentran hoy sujetos a tasas sumamente elevadas. Se actualizan año con año en función de la inflación. Sí, pero como están en UMAS, entonces se les han vuelto a muchos de estos trabajadores del estado créditos impagables. También planteamos nosotros que podamos entrar a revisar esta situación, darles certidumbre a los trabajadores, evitarles una situación que ha sido de un estrés, ustedes saben que muchas veces se llega a complicaciones hasta de salud para la familia, y en casos extremos hasta pierden lo que habían buscado tener como patrimonio. Nuestras reformas, nuestro trabajo legislativo me parece que debe incluir mecanismos pues que garanticen la protección para jóvenes, para trabajadores informales, para derechohabientes del estado, para que todas, todos tengan derecho a vivienda accesible y digna.

DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA; RECHAZA PAN INTENTO APRESURADO Y FUERA DE TODA LEGITIMIDAD DE MORENA Y ALIADOS DE CREAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

La diputada **Noemí Berenice Luna Ayala**, informo que el Grupo Parlamentario del PAN rechazó la intentona de Morena y sus aliados de pretender dar continuidad a la creación, a toda prisa, de una nueva Constitución Política fuera de toda legitimidad y violando el proceso legislativo, ya que, en reunión extraordinaria, sesionó y se declaró en sesión permanente la Comisión de Puntos Constitucionales. La diputada **Noemí Berenice Luna Ayala**, coordinadora parlamentaria, junto a las diputadas **Paulina Rubio Fernández**, **Annia Gómez Cárdenas** y **Laura Cristina Márquez Alcalá**, censuraron la forma en que los legisladores de Morena llamaron a una reunión sin acatar el reglamento interno de esta Cámara con tal de dar seguimiento a la aprobación que se hizo en el Senado de la República de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política para establecer que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Federal. Hay que justificar la urgencia porque si algo ha caracterizado a esta Legislatura, es la premura con la que pretenden modificar nuestra Constitución. De 1917 a la fecha, en que está en vigor nuestra Carta Magna, ha sufrido 801 reformas. En un siglo 801 reformas, de ellas, 88 han sido en el periodo de la mal llamada Cuarta Transformación, y de esas, 30 reformas a 30 artículos. Es decir, al 22 por ciento de nuestra Constitución. Lo hemos hecho en menos de un mes sin ni siquiera tener instalada la comisión de Puntos Constitucionales. Me parece, de verdad, perverso lo que se está haciendo con la legitimidad que sólo les otorgó el 25 por ciento del pueblo mexicano, porque de 126 millones y más que somos los habitantes de esta nación, sólo votaron por ustedes 32 millones, y bajo esa premisa pretenden decir que es un mandato del pueblo tener una nueva Constitución, porque eso es lo que están haciendo, una nueva Constitución. Me parece fuera de todo orden que pretendan, ya en el Orden del Día, poner el dictamen que reformaría los artículos 107 y 105 de nuestra Constitución, porque este dictamen, sin duda, es el más destructivo para la República.

DIPUTADA IVONNE ORTEGA; CON APROBACIÓN DE REFORMA EN MATERIA DE IMPUGNACIONES SE CORRE EL RIESGO DE PERDER AVANCES DEMOCRÁTICOS

La diputada **Ivonne Ortega Pacheco**, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, alertó que con la aprobación de la reforma que impedirá que futuras modificaciones a la Constitución Política sean impugnadas



con recursos legales, se corre el riesgo de perder avances democráticos a favor de los derechos humanos. En el marco de la reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se discute la minuta que reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, la diputada aseguró que con la redacción que se presenta este documento no se pueden garantizar nada de derechos humanos, porque dice si es aprobado por dos terceras partes, del Congreso, es constitucional. Puntualizó que en temas donde está dividida la opinión como el matrimonio igualitario o el aborto, pues si hay dos terceras partes, después de haber luchado por mucho tiempo, podemos perderlos, eso no es un caso menor. De igual manera, citó el ejemplo de cuando quisieron desaforar al expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, a quien lo defendió y lo rescató el Poder Judicial. Si hubiera un Poder Judicial como el que están proponiendo hoy, no hubiera tenido defensa y entonces a él lo pudo rescatar el Poder Judicial, pudo terminar su jefatura de gobierno, pudo ser candidato 18 años y pudo ser presidente seis.

DIPUTADA DOLORES PADIERNA; EL PODER JUDICIAL, CON SU RESISTENCIA AL CAMBIO, PRETENDE CREAR UNA CRISIS; SE RESISTE A RESPETAR LA VOLUNTAD DEL PUEBLO

La diputada **Dolores Padierna Luna** (Morena), vicepresidenta de la Mesa Directiva, aseveró que el Poder Judicial, con su resistencia al cambio, con su defensa a sus propios intereses y sus altas remuneraciones pretende crear una crisis, ya que se resiste a respetar la voluntad del pueblo. Señaló que por ello la reforma constitucional en materia de supremacía constitucional que aprobó el Senado y que se analiza en la Cámara de Diputados, busca dejar claro que en el sistema jurídico no se puede impugnar a la Constitución Política; dicho de otra manera, no procede el juicio de amparo para reformas constitucionales. Ninguna ley, decreto u acto de autoridad alguno de los Poderes puede contravenir o estar por encima de la Constitución; es un principio vital para garantizar el equilibrio de Poderes. **Padierna Luna** anotó que a lo largo de su historia moderna la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha dejado claro en todas y cada una de las resoluciones referentes a impugnaciones a textos constitucionales que el Poder Judicial no puede revisar una norma consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Agregó que en el pasado reformas que resultaban violatorias de derechos humanos o abiertamente contrarias a la esencia del texto constitucional, por ejemplo, en materia de energía, eran totalmente descartadas por la Suprema Corte. Ahora, una reforma constitucional que no atenta contra derechos humanos, la división de poderes o principios de convencionalidad, es atacada por un Poder Judicial que, además de contradecirse a sí mismo y manejar un doble criterio, está en su mayoría imposibilitado para emitir resolución alguna sobre la reforma, dada su parcialidad, su conflicto de interés y su papel de juez y parte. Indicó que existen diferentes ejemplos de reformas constitucionales de expresidentes que no fueron revisadas por el Poder Judicial, bajo el argumento de que no se pueden implementar mecanismos de control a una reforma constitucional, como la reforma indígena de **Vicente Fox**, en 2001, cuando cientos de integrantes de pueblos indígenas promovieron un amparo contra esta reforma, dado que no se había realizado consulta alguna para conocer la opinión de las comunidades sobre la reforma constitucional. Las y los habitantes de pueblos indígenas se habían quedado fuera de su propia reforma. En aquel entonces la Suprema Corte fue clara al resolver que el Poder Judicial no puede revisar una norma constitucional. Asimismo, citó los arraigos de **Felipe Calderón**. En 2008, justo en medio de los años más sangrientos de la guerra contra el narco, el entonces presidente llevó a la Constitución la figura del arraigo, la cual permitía a la autoridad realizar detenciones arbitrarias y mantener encarcelados a los acusados hasta por casi 90 días, sin necesidad de que existiera algún tipo de resolución por parte de un juez. La reforma es anticonvencional de los Derechos Humanos y ya fue señalada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, también fue protegida procesalmente por la Suprema Corte, por tratarse de un texto en la Constitución y nunca la ha tocado. La reforma energética de **Peña Nieto**, en 2014, diversos amparos promovidos contra esta reforma no prosperaron en declaraciones de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte, nuevamente porque la reforma ya se encontraba consagrada en la Constitución. Y así, por lo menos 14 amparos, un recurso de reclamación y una acción de inconstitucionalidad han sido desechados por la Corte al tratarse de mecanismos de control a una reforma que es constitucional.



DIPUTADO ELÍAS LIXA; REFORMA EN MATERIA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL CONTRAVIENE DERECHOS CIUDADANOS Y ANULA CUALQUIER TIPO DE TRANSPARENCIA

El diputado **Elías Lixa Abimerhi**, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN sostuvo que la reforma en materia de supremacía constitucional contraviene artículos de la Constitución Política, y no se han detenido a reflexionarlo. El artículo 14 y el 17 garantizan que cualquier persona que busque justicia encuentre un tribunal que lo escuche, y están violando el derecho de todos los ciudadanos y los legisladores sin que pueda revisarse si se cumplieron los requisitos legales. Ellos intentan aprobar reformas constitucionales sin tener quorum, sin tener los votos y que nadie pueda cuestionarlos, sin que sesionen los congresos estatales, limitar absolutamente cualquier tipo de reclamo. Quieren hacer una Constitución de Morena y no lo podemos aceptar. El gobierno está cayendo en excesos y no ha tomado en cuenta los riesgos que esto puede alcanzar, vulnera el derecho de las minorías y el Estado de derecho, anulando cualquier tipo de transparencia en los contrapesos y que no puedan ser corregidos cuando comentan un error o violan la ley. **Elías Lixa** reconoció que la Carta Magna es reformable para mejorar los derechos de los ciudadanos, pero nunca en retroceso. Sobre el encapsulamiento de trabajadores del Poder Judicial tras manifestarse en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez por parte de la policía, aseguró que es un acto violento de intimidación desproporcionada, inaceptable y reprobable. El Gobierno Federal falla nuevamente a lo que había ofrecido: respeto y que nunca se usaran a las fuerzas del Estado, particularmente a la policía, para amedrentar a quienes se manifiestan. Debe admitir su error, recapacitar y reformular cómo interviene en las manifestaciones. Dijo que esto muestra nuevamente la vocación autoritaria; buscan extinguir y reprimir a todas las voces que piensan distinto. Además, anotó, se violentó el derecho de las y los ciudadanos a manifestarse y de libre tránsito. Esto debe encender las alarmas porque la reacción del Estado fue totalmente desproporcional. El gobierno debe respetar la libre manifestación y proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos.

KAMALA HARRIS; EN FILADELFIA PIDE A LA COMUNIDAD NEGRA A APOYARLA Y DECIDIR EL FUTURO DE EEUU

La candidata demócrata a la Casa Blanca, la vicepresidenta **Kamala Harris**, se apoyó en la fe cristiana para hacer un llamado definitivo a la comunidad negra de Filadelfia para que salga a votar y decida el destino para las generaciones venideras. La candidata del Partido Demócrata hizo un recorrido por Filadelfia y visitó la Iglesia de la Compasión Cristiana, de mayoría afroamericana, donde habló sobre las enseñanzas que le dejó la lectura de la Biblia. Mis primeros recuerdos de esas enseñanzas tienen que ver con amar a un Dios que nos pide que hablemos por aquellos que no pueden hablar.

DONALD TRUMP; SE DESMARCA DE LOS COMENTARIOS RACISTAS SOBRE PUERTO RICO EN UN MITIN

La campaña del candidato republicano y expresidente estadounidense, **Donald Trump**, se desmarcó de los comentarios hechos por un cómico en un mitin del exmandatario en el Madison Square Garden de Nueva York, en el que llamó a Puerto Rico isla de basura. Este chiste no refleja las opiniones del presidente **Donald Trump** ni de la campaña, así lo dijo **Danielle Alvarez**, asesora principal de la campaña, a ABC News. El presentador y comediante **Tony Hinchcliffe** fue uno de los participantes en el evento. Junto con empresarios, familiares o artistas, intervino antes del discurso del expresidente **Trump** y frente a unos 20.000 simpatizantes dijo: Literalmente hay una isla flotante de basura en medio del océano en este momento, creo que se llama Puerto Rico.

www.hectormunoz.com.mx/

[@hector munoz](https://twitter.com/hector_munoz)

[Instagram hectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR



CLAUDIA SHEINBAUM ANUNCIA PROGRAMA DE VIVIENDA



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, aseguró que la inversión privada seguirá teniendo espacio en el marco de la nueva reforma constitucional de energía; sin embargo, tendrán que hacerlo con nuevas reglas para garantizar la estabilidad y seguridad del suministro eléctrico. “Esas reglas tienen que ver con

la transmisión de electricidad, con que lo que entre al sistema no genere problemas técnicos, vamos a decirlo así, y siempre la empresa pública (Comisión Federal de Electricidad), la que es el pueblo de México, va a garantizar que tenga el 54% al menos de la generación eléctrica”, precisó la mandataria. **Sheinbaum Pardo** explicó que, antes de esta reforma que se aprobó en el Congreso de la Unión, los productores privados de energías renovables, como la solar y la eólica, podían integrarse a la red eléctrica sin cubrir los costos de transmisión ni cumplir con ciertos estándares de estabilidad.

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA, PRESIDENTE DEL SENADO EN TLAXCALA DEFIENDE REFORMAS AL PODER JUDICIAL



El presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, estuvo muy activo el fin de semana y en Tlaxcala defendió las bondades de la reciente reforma constitucional al Poder Judicial, “con la cual el pueblo va a elegir a sus juzgadores, seremos el primer país del mundo que lo haga en su totalidad de esta manera”.

Además, respaldó las recientes reformas aprobadas en el Senado de la República denominada “supremacía constitucional”, es decir, que no pueden proceder amparos o impugnaciones en contra de cualquier enmienda aprobada por el Congreso de la Unión a la Carta Magna. Al respecto, Noroña aseguró que “hay unos chillones de la oposición, esa que está derrotada y sin rumbo, que trata de engañar a la ciudadanía, pero no hay ninguna regresión y mucho menos un espacio a la dictadura, esos son cuentos de unos changos”.

IGNACIO MIER FESTEJA APROBACIÓN DE REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL



El vicecoordinador de Morena en el Senado, **Ignacio Mier Velasco** sigue muy participativo en el trabajo en comisiones y en el Pleno y como era de esperarse celebró la aprobación de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, que establecen la improcedencia de controversias o acciones de inconstitucionalidad, que intenten controvertir reformas que el

Congreso de la Unión, por mayoría de dos terceras partes de sus integrantes, apruebe a la Carta Magna. En este sentido explicó que esta reforma reafirma el espíritu primario de garantizar la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, por otra parte, busca garantizar los derechos humanos a todas las personas mexicanas. “También se reafirma que las



reformas a la Constitución, en tanto sean aprobadas por dos tercios de legisladores federales y más del 50 por ciento de legisladores estatales, expresan la voluntad popular que obliga claramente el artículo 39 constitución.

MANLIO FABIO BELTRONES AFIRMA QUE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL AFECTA A ESTADOS Y MUNICIPIOS

El senador **Manlio Fabio Beltrones**, siempre vigente en los temas de coyuntura advirtió que la reforma que impide impugnar modificaciones a la Constitución a través de amparos, mejor conocida como “supremacía constitucional”, le quitará potestad a los estados, municipios y Congresos dejándolos en la indefensión ante decisiones centralistas. El legislador explicó que votó en contra de la reforma de inimpugnabilidad impulsada por Morena, porque las entidades antes mencionadas y la misma Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ya no podrán controvertir mediante acciones de inconstitucionalidad cualquier modificación que se haga a la Constitución y que lastime el pacto federal. “Esa modificación que se votó y que deja un mal sabor de boca, les resta a las entidades federativas y municipios sobre todo, su potestad de poder llevar a la controversia cualquier acción que les haga daño, que merme en buena parte sus facultades y esto es regresar a un centralismo feroz a nombre del federalismo. “Hoy los estados si se ven afectados por una reforma constitucional, si eso llega a pasar posteriormente, no tendrán recursos qué interponer ante la Corte, los municipios lo mismo y eso no habla de una evolución del federalismo, por el contrario, de un retroceso”, sostuvo.



SENADOR ADÁN AUGUSTO LÓPEZ ADELANTA QUE ESTA SEMANA EL PLENO APROBARÁ LEYES PARA GARANTIZAR VIVIENDA Y PROGRAMAS SOCIALES



Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, adelantó que este martes o mañana miércoles podrían aprobarse en el Pleno las reformas constitucionales sobre bienestar y vivienda. Ayer las comisiones de Puntos Constitucionales, Reordenamiento Urbano y Vivienda, y Estudios Legislativos, que presiden los senadores **Óscar Cantón Zetina, Luis Armando Melgar Bravo y Enrique Inzunza Cázarez**, respectivamente, aprobaron las reformas en materia de vivienda que eleva a rango constitucional el derecho a vivienda adecuada para personas trabajadoras y que convierte al Infonavit en constructor y arrendador. Por su parte, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Bienestar y Estudios Legislativos, que presiden los senadores **Óscar Cantón Zetina, Andrea Chávez Treviño y Enrique Inzunza Cázarez**, avalaron el dictamen que reforma los artículos 4 y 27 constitucionales en materia de bienestar, para reducir de 68 a 65 años la edad de acceso a la pensión. Esto incluye a personas con discapacidad permanente. Asimismo, los legisladores aprobaron elevar a rango constitucional el programa Sembrando Vida, iniciativa del expresidente **Andrés Manuel López Obrador**. De esta forma, el Estado garantizará una jornada segura, justa y permanente para los campesinos. También, se establecerán precios de garantía para maíz, frijol, arroz, leche y trigo harinero.

RECONOCE LA FAO A LA SENADORA ANA LILIA RIVERA POR SUS CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



Muy contenta y satisfecha con su labor legislativa está la senadora **Ana Lilia Rivera**, pues la semana pasada, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) la reconoció como “Heroína de la Alimentación 2024” por sus contribuciones en materia



alimentaria. Y es que la legisladora tlaxcalteca ha destacado a nivel nacional e internacional por impulsar una férrea lucha en materia de seguridad alimentaria nacional, entre los proyectos más importantes que hoy la han llevado a ser un referente mundial de estas políticas; se encuentran el etiquetado frontal de alimentos, la defensa del maíz nativo mexicano, la regulación y control de plaguicidas altamente tóxicos para la salud, la ley que regula los entornos, para que sean saludables, la ley modelo de agua, la limitación de grasas transgénicas y la reciente Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible en México. Sin duda, la legisladora ya se vislumbra para obtener la candidatura de Morena para la gubernatura de Tlaxcala en el año 2027. No la perderemos de vista y desde este espacio le enviamos una felicitación.

DIPUTADO ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR A FAVOR DE ACABAR CON LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS



Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados adelantó que en próximas semanas los legisladores analizarán el proyecto de la nueva Ley General de Aguas, que busca garantizar su acceso a las familias mexicanas, así como una eficiencia presupuestal para generar la infraestructura necesaria para llevar el líquido hasta los hogares en las diferentes partes del país. Ramírez Cuéllar estuvo de visita el fin de semana en San Juan del Río, Querétaro donde manifestó que la nueva ley en la materia busca modificar el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el acceso al agua sea un derecho de todas y todos los mexicanos. Asimismo, refirió que se busca contar con un presupuesto adecuado para generar infraestructura que lleve el líquido hasta los hogares.

SENADOR AGUSTÍN DORANTES INVITA A REFLEXIONAR SOBRE LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN PERSONAS DE TALLA BAJA



El senador del PAN **Agustín Dorantes Lámbarri** sensible a los problemas de la sociedad encabezó la conmemoración del Día Mundial de las Personas de Talla Baja donde hizo hincapié en todos los obstáculos que enfrenta esta comunidad como la discriminación laboral, educativa y social, por lo que se debe reflexionar para que la inclusión, el respeto a la diversidad y la dignidad humana estén presentes en México. El senador señaló que, desde el transporte público hasta los accesos a servicios básicos y atención médica especializada, la falta de adaptación en espacios públicos y en productos de uso diario limita la plena integración de esta comunidad en la sociedad.

DIPUTADO FERNANDO CASTRO TRENTI PIDE COORDINACIÓN ENTRE SECRETARÍAS DE SALUD PARA IMPULSAR CAMPAÑAS QUE PREVENGAN ENFERMEDADES CARDIACAS



Durante el primer semestre de 2023, las enfermedades del corazón se ubicaron como la principal causa de muerte a nivel nacional, con un total de 97 mil 187 defunciones, según datos del INEGI, así lo informó el diputado de Morena, **Fernando Castro Trenti** quien presentó un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados para solicitar la coordinación de las Secretarías de Salud Federal y Estatal para realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares. El legislador, pidió que se tenga un enfoque en la promoción de hábitos de vida saludable y se implementen estrategias de perspectiva de género, con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad de enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

**DIPUTADO RICARDO MONREAL ASEGURA QUE LA REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL SE APROBARÁ EL JUEVES**

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en la Cámara de Diputados, confirmó que es muy probable que los legisladores discutan el jueves la minuta que envió el Senado en materia de “supremacía constitucional”. Reiteró que lo importante es no tener excesos ni extralimitaciones de un poder, “en este caso el Judicial” que intentó

ilegalmente admitir amparos y después otorgar suspensiones definitivas sin tener facultades para hacerlo es “hora de que la constitución les ponga límites a los excesos”, ya que de continuar pondrían en riesgo la convivencia de los órganos del estado nacional. “Lo único que se hace es determinar y confirmar que no procede ningún recurso contra las reformas constitucionales. Pero no es nuevo, eso es falso, aún sin modificarse la Constitución en estos artículos (105 y 107) no procede. Lo único que hace la reforma es elevar una norma secundaria contenida en el Art.61 de la Ley de Amparo, que declara improcedente el juicio de amparo contra reformas constitucionales y lo eleva a rango constitucional, así textual”, explicó sobre el dictamen.

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hectormunoz](https://twitter.com/hectormunoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/jhectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz



MÉXICO, SA

Poder Judicial en la lona // Carece de credibilidad // Ciudadanos desconfían

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

LOS INTEGRANTES DEL Poder Judicial están decididos a acabar con su cada vez menor credibilidad y con la ínfima confianza que en ellos tiene la ciudadanía, pues día tras día se esfuerzan para demostrar el grado de putrefacción existente en sus filas. De hecho, de acuerdo con las estadísticas disponibles (Inegi), ellos sólo son superados por los clásicos *mordelones* de esquina. A ese nivel han caído.

NO TRANSCURRE DÍA sin que la pandilla judicial ofrezca espectáculo, dé palos de ciego, enseñe el cobre y se enorgullezca de violar la Constitución. Por ejemplo, por mayoría de votos los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobaron su proyecto de presupuesto para 2025, afirmando que incluye “reducción salarial de 330 altos funcionarios de ese alto tribunal, incluidos los 11 ministros”. Tal propuesta “solicitará al Congreso un presupuesto de 5 mil 922.9 millones de pesos, un incremento nominal de 2.3 por ciento respecto de lo autorizado en 2024 (135.8 millones de pesos adicionales), pero una disminución en términos reales de 1.4 por ciento, tomando como parámetro la inflación al cierre de 2024, estimada por el Banco de México” (*La Jornada*, Iván Evair Saldaña).

SIN EMBARGO, LA realidad es otra, pues, de acuerdo con la ministra Lenia Batres, tal proyecto mantiene el salario de los trabajadores por encima del tope que marca la Constitución, de tal suerte que “después de tres sesiones de discusión, no se realizó una sola modificación derivada de las observaciones presentadas. Bamente, observé que se mantiene la remuneración inconstitucional de ministros y ministras; no se transparenta la totalidad de conceptos que la integran; se suprime únicamente el pago de riesgos y se siguen incluyendo conceptos expresamente prohibidos por la Ley de Austeridad. Por el contrario, se maneja de manera desmedida e injustificada, como la de obras; no se eliminan los seis fideicomisos que forman parte del Poder Judicial), de los que el Poder Judicial ordena extinguir y la Tesorería de la Federación

ALGUNOS DE LOS conceptos “inexplicables” denunciados por la ministra Batres muestran incrementos de entre 6 (combustibles, lubricantes y aditivos) y 976 por ciento (equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones) respecto de lo aprobado para 2024. De hecho, sólo esa partida (“obras”) del proyecto de presupuesto de la SCJN crece 70 por ciento entre un año y otro.

¿QUÉ TAN SUCIOS se asumen los ministros que piden un aumento de 114 por ciento en “material de limpieza”? Además, les interesa la industria de los ladrillos (todas las cifras son porcentajes positivos): “obra de construcción de edificios”, 602; “otros servicios relacionados con obras públicas”, 824; “cal, yeso y productos de yeso”, 358; “madera y productos de madera”, 449; “materiales complementarios”, 227, y por el estilo. Desde luego, mantienen los seguros de gastos médicos mayores y de separación individualizado, y el total de sus prestaciones brutas y netas registra alzas.

ESO, POR LO que toca a los “impartidores de justicia”, pero en el terreno de los “procuradores de justicia” destaca el aberrante fiscal general de Querétaro, Víctor Antonio de Jesús Hernández, quien pretende condenar a tres años de prisión a una adolescente de 14 años originaria del municipio indígena de Huimilpan, quien sufrió un aborto espontáneo y cuyo embarazo fue producto de una violación.

EN CAMBIO, AL verdadero delincuente, el violador, ese esperpento disfrazado de “fiscal” decidió no imputarlo ni ejercer la acción penal, amén de sentencia que la víctima “está obligada” a pagar 500 mil pesos a su agresor, lo que obliga, si la justicia existe, que el indiciado sea el propio Víctor Antonio de Jesús Hernández, panista y cristero de hueso colorado.

LA PRESIDENTA SHEINBAUM reveló que

lujeres ya está en contacto racionalmente imputada igualmente como en lo que be criminalizar, y menos a

Las rebanadas del pastel

CREATIVA, COMO SIEMPRE: aferrada al falso discurso que durante seis años insistentemente propagó por todas partes y cuyo resultado concreto fue su escandalosa derrota en las urnas, ahora la oposición estrena eslogan: “dictadura” (en otras latitudes se conoce como “qué parte de ‘perdieron las elecciones’ no entienden”). Pues bien, si en México hubiera tal, de entrada su nueva campaña maniaco-mediática



Dicen por ahí...

» **RESPUESTAS.** La crisis de seguridad en los primeros 28 días del Gobierno de la presidenta Sheinbaum no difieren mucho de cómo terminó el sexenio de López Obrador, salvo por la crisis particular en Sinaloa derivada de la maniobra de Estados Unidos al secuestrar al Mayo Zambada y llevarlo a ese país. La reunión de seguridad hoy martes en la mañana será clave para mandar mensajes a la sociedad.

» **A LA MEXICANA.** No se tienen más datos que los que llegan de Bolivia, pero desde el principio existieron sospechas aquí de que el atentado contra Evo Morales no había sido unidireccional sino hasta presuntamente fabricado como distractor de las acusaciones sexuales en su contra. Y a lo mejor el atentado sí fue cierto, pero a los políticos hay que creerles la mitad.

» **BIENVENIDO, CIRO.** El colega y amigo Ciro Gómez Leyva inició hoy su ciclo de columnista diario en su espacio titulado justamente 365 días en Excelsior y el texto de ayer lunes fue breve pero contundente: YSQ está en su escondite, lo supone operando, pero también existe la sospecha de que pudiera estarse apagando "en una finca de días mojados".

» **SÍ PERO NO.** Hay que tener cuidado con las palabras. Los autos bomba en Guanajuato sí fueron un acto de terrorismo típico de Sudamérica y el Medio Oriente, pero en México no se encajonan en las caracterizaciones previstas de terrorismo por el Código Penal porque no había detrás ninguna intención política en contra del Gobierno establecido, sino que fue el uso de tácticas muy destructivas en la lucha entre pandillas por espacios del crimen organizado. En efecto, sí pero no.

» **CÁLMATE, MOLÉCULA.** Algunos de los asistentes a las mañaneras del nuevo gobierno comienzan a tener algunos indicios de que la presidenta Sheinbaum no se siente muy a gusto con el modelo, comienza la conferencia tarde y apenas rebasaría el límite de las 9 de la mañana. Además, como que se percibe que la mandataria "no se halla".

» **DI MI NOMBRE, BELLACO.** El activista Mike Godwin creó una argumentación que se conoce como "Ley de Godwin" y dice que a medida que una discusión se alarga, la probabilidad de que aparezca el comparativo con Hitler o los nazis tiende a ser inevitable". Es lo que está pasando con Trump.

» **Digo..., es pregunta:** ¿Será cierto que no les están saliendo las cuentas a los técnicos presupuestales de Hacienda para definir el presupuesto 2025?

“

Sinaloa tiene una situación especial, ustedes la conocen, producto de esta detención que hubo y que todavía se pide información

”

Presidenta Sheinbaum, al explicar la violencia en ese estado.

FAMOSAS ÚLTIMAS PALABRAS



SALVADOR GARCÍA SOTO

SERPIENTES Y ESCALERAS



Proponen impuestos a productos chinos

En la búsqueda de fuentes de ingreso alternas que ayuden a aliviar el fuerte déficit presupuestal y los pesados compromisos financieros que le heredó su antecesor, el gabinete económico de la presidenta Claudia Sheinbaum está explorando distintas propuestas que ayuden a paliar las presiones financieras y presupuestales para el complicado año de 2025.

La disminución del déficit que le pidió la doctora a su secretario de Hacienda, combinado con la presión de los programas sociales, los existentes y los nuevos, además de los ambiciosos proyectos de infraestructura carretera, ferroviaria y de vivienda anunciados por la presidenta, tienen a las áreas financieras y económicas del gobierno, literalmente, tronándose los dedos para encontrar nuevas

fuentes de recaudación de impuestos, sin tener que recurrir a una reforma fiscal y sin comprometer las ayudas sociales que son prioridad para esta administración.

Y cuando les quedan escasos 15 días para entregar el Paquete Económico 2025 al Congreso de la Unión, los equipos encabezados por Rogelio Ramírez de la O, en Hacienda, Marcelo Ebrard en Economía y por el jefe del SAT, Antonio Martínez Dagnino, están dando forma a una propuesta para ingresar recursos a las arcas públicas, al mismo tiempo que atienden una demanda de los empresarios mexicanos para proteger a los productos y a los productores mexicanos en contra del contrabando y la competencia desleal.

Se trata, según confirman fuentes del gabinete económico, de un mo-

delo para poner orden y meter en cintura la comercialización e introducción a México de mercancías procedentes de China, adquiridas a través de plataformas electrónicas, y cuya competencia desleal ha provocado tan solo este año la pérdida de al menos 20 mil empleos en la industria textil nacional, y la caída del 8 por ciento en la confección de ropa en México, de acuerdo con datos de los industriales del ramo.

El planteamiento conjunto de Hacienda, el SAT y economía, que ya le fue presentado para su autorización a la doctora Sheinbaum, propone que empresas que comercializan sus productos a través de plataformas digitales, como Temu, Shein, Aliexpress y Alibaba, paguen impuestos de importación por cada mercancía que vendan y entreguen en México, ya que en la actualidad ninguna de esas marcas chinas paga las tarifas aduanales por importación, tampoco pagan impuestos locales y en muchos casos sus productos ni siquiera cumplen con las NOM que se les exige a los productores nacionales.

Y es que el pasado 15 de octubre entraron en vigor las modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) entre las que se encuentra la modificación a la regla 3.7.5., fracción I, inciso e), en la que se establece a las empresas la



obligación de declarar en el campo de "Observaciones" del pedimento, anotando el nombre y el RFC del importador, con el fin de que las operaciones que hacen las compañías de mensajería sean visibles, trazables y fiscalizables.

Sin embargo las citadas empresas chinas que operan las plataformas digitales encontraron rápidamente la forma de darles la vuelta

a dichas reglas y de burlar las leyes mexicanas.

De esa manera, dice el proyecto elaborado por el gabinete económico, las empresas chinas evitan que las autoridades mexicanas puedan verificar si una empresa lleva más de tres operaciones de introducción de mercancías al país durante el mes calendario, con lo que estaría obligada a pagar impuestos.

Por la urgencia de obtener más recursos para las arcas federales, el equipo económico del gobierno podría apretar las tuercas para las importaciones a través de plataformas digitales chinas, lo que sería al mismo tiempo un guiño al empresariado mexicano.

Por lo pronto la presidenta Sheinbaum será quien decida si su gobierno se anima a meter en cintura a las poderosas plataformas chinas de venta de productos y si se pone orden en la importación de mercancías, para que no se permita al gigante asiático arrasar con industrias y mercados nacionales que son víctimas del dumping de origen chino y que pierden cada día ventas y empleos ante la competencia desleal. ●

Apretar tuercas a las importaciones a través de plataformas chinas sería también un guiño al empresariado.



La gran depresión

Enrique Campos Suárez

✉ ecampos@eleconomista.mx

Muchos pendientes el resto del año

Este 2024 estaba claramente dividido en dos segmentos, una primera parte del año relativamente estable, donde habría de ser evidente la bonanza del exceso del gasto público con fines electorales y, después, la pesadilla de la segunda parte de este mismo año.

Justamente se antojaba llegar a estas fechas cercanas al Halloween con muchos espantos en los mercados, aunque no estaba presupuestado que el terrible dinosaurio del partido único, mayoritario, hegemónico y autoritario siguiera ahí.

El México del primer trimestre preveía un resultado electoral favorable al oficialismo en la contienda presidencial, pero no estaba en el radar, porque ni siquiera tenía una explicación lógica, que el partido en el poder obtendría una votación tan copiosa que le diera paso a que las autoridades electorales le acomodaran una mayoría calificada artificial.

La sociedad mexicana quedó aturdida y en medio de esa confusión ya se han recetado cambios constitucionales que en cuestión de un par de meses le cambiaron la cara democrática e institucional a este país.

Ese, pues, fue un golpe inesperado que se suma a los que sí estaban claramente presupuestados, como las elecciones de Estados Unidos del martes de la próxima semana.

El tipo de cambio es sólo un indicador, quizá no muy nítido de la condición del país, pero sí muy gráfico de los cambios radicales. La cotización por debajo de los 17 pesos por dólar de los primeros cinco meses del año parecería insostenible para estas fechas cercanas a la elección estadounidense, pero los factores internos aceleraron y acrecentaron las presiones desde junio.

La disyuntiva Trump-Harris va a marcar el camino económico-financiero de mediano y corto plazos de México, más allá de la volatilidad en los mercados.

El martes de la siguiente semana los mercados serán un hervidero ante las últimas encuestas y en la víspera de los resultados de la misma noche del martes y en adelante.

Pero una vez que pase la elección y se trate de asimilar el resultado, viene una siguiente escala del complicado cierre del año, cuando la administración de Claudia Sheinbaum presente al Congreso los números de su Paquete Económico para el 2025.

El paso por el Congreso es un mero trámite para lo que presente la Secretaría de Hacienda, lo importante serán los cálculos que hagan los agentes económicos respecto a la viabilidad de empezar un efectivo plan de corrección fiscal que no implique un lastre muy grande para el crecimiento económico.

Y dentro de la planeación financiera del 2025, un elemento fundamental será conocer cuál será el tratamiento que le den a Petróleos Mexicanos, y por los números vistos, también a la Comisión Federal de Electricidad.

Haber regresado a ambas empresas a ser apéndices del Estado provoca que compartan plenamente el riesgo con las finanzas públicas.

Pemex en especial genera temores importantes, sobre todo entre las firmas calificadoras que están obligadas a reaccionar rápido ante cualquier posible riesgo fiscal.

La temporada turbulenta no termina ahí, se extenderá durante toda la transición gubernamental en Estados Unidos hasta el 20 de enero, si el resultado favorece a Trump. Si hay continuidad, podría bajar un poco la presión para el cierre del año.

El México del primer trimestre preveía un resultado electoral favorable al oficialismo en la contienda presidencial, pero no estaba en el radar, que el partido en el poder obtendría una votación tan copiosa.



Sin certeza, elección judicial en México

Días pasados el Senado de la República escogió 711 plazas de jueces por tómbola para elección de 2025.

Durante la sesión en el senado se colocaron dos urnas transparentes en la tribuna del salón de plenos. El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, explicó tres veces el procedimiento. Los números nones de juzgados y tribunales fueron destinados para la elección de 2025 y los pares para la de 2027.

En un paso más en la puesta en marcha de la reforma judicial, el Senado definió ayer que 850 plazas de jueces y magistrados se renovararán en la elección extraordinaria de junio de 2025; de éstas, 711 fueron definidas a través de un sorteo realizado en urnas transparentes en el salón de plenos de esa Cámara.

Las restantes 139 son plazas vacantes que, de acuerdo con el artículo segundo transitorio de esa reforma, pasan directamente a esa elección del próximo año,



**OLIVIA
GARZA**

COLUMNA INVITADA

la primera de dos que se llevarán a cabo para renovar en forma escalonada la totalidad de los titulares de juzgados de distrito y tribunales de circuito.

De manera implícita, luego del proceso de insaculación, la otra mitad de los titulares del total de plazas, que son más de mil 600, se elegirán en los comicios de junio de 2027.

Fue una verdadera vergüenza que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, al responder a dudas de senadoras dijo "Todos estamos aprendiendo, ¿de aquí a la Lotería Nacional!" Así de serio toma el asunto.

Para la elección de las plazas restantes, el Instituto electoral ha dicho que

el presupuesto destinado para la elección de jueces y magistrados es mayor al que se usó para la renovación de la presidencia.

De manera preliminar, la elección judicial costará más de 13 mil millones de pesos, de acuerdo con la proyección inicial del Instituto Nacional Electoral (INE) presentada de forma previa a la Comisión Temporal de Presupuesto 2025.

La elección judicial comprende la elección de 850 plazas del Poder Judicial, entre jueces y magistrados.

El organismo tendrá que diseñar una nueva referencia geográfica para la organización de la elección, la cual deberá incluir los 300 distritos electorales y los 32 circuitos judiciales, conforme estableció la convocatoria publicada por el Senado hace algunos días.

Ésta será base para el diseño de las boletas electorales, y a partir de ello definir el costo de su impresión.

Según los expertos el proceso para la selección judicial está marcado por el desorden.

Para Luis Carlos Ugalde, el Instituto Electoral ni siquiera sabe cuál será la geografía electoral, ni cuántas boletas, casillas o empleados contratarán para los comicios de 2025.

Es claro que este proceso no cuenta con suficientes mecanismos para poder hacerlo con transparencia y sin la naturaleza democrática que una elección debe tener.

Hasta el momento, el INE tiene proyectados más de 13 mil millones de pesos para la elección de 881 juzgadores, cifra que es alrededor de 50 por ciento mayor que la del proceso electoral federal de este año.

Es indispensable cuestionar de dónde se obtendrán los recursos para derrochar en una elección impuesta y diseñada a conveniencia del oficialismo.

Algunos especialistas han dicho que los comicios de 2027, para la segunda parte de los juzgadores, podrían ser todavía más caros.

Es claro que para dismantelar el poder judicial si hay dinero.



↓
Análisis superior

David Páramo

david.paramo23@gimm.com.mx

Autonomía del Banxico

El superpoder que tiene **Claudia Sheinbaum** y su partido Morena, que le da la posibilidad de modificar la Constitución, hace que muchos teman que podría acabar con la autonomía del Banco de México y disponer de la reservas del organismo que gobierna **Victoria Rodríguez Ceja**. El *Padre del Análisis Superior* está convencido que ése es un temor infundado. Mucho más allá de los discursos y los poderes están los hechos.

La Presidenta tiene un altísimo respeto por la responsabilidad financiera y tiene claro que no haría una imprudencia que sería fatal para la marcha de su gobierno.

REMATE JUSTIFICADO

El SAT, encabezado por **Antonio Martínez Dagnino**, negó que se tratara de un problema de sistemas la revocación masiva de e-firmas y les dijo a los contribuyentes que todo regresará al estado de antes del incidente. Está bien que no vaya a causar trastornos permanentes, pero había que preguntar ¿qué cosas más habrá que un problema de sistemas?

REMATE REITERADO

En el fracaso de un intermediario financiero, los afectados siguen una liturgia aparentemente infinita. Cuando están recibiendo o buscando rendimientos no oyen las advertencias de la razón o de la propia autoridad. Ignoran un principio básico: si el rendimiento prometido es demasiado grande, el riesgo suele ser demasiado elevado.

Cuando el *Padre del Análisis Superior* le dio a conocer, antes que nadie, en junio de 2020, que la Junta de Gobierno de CNBV había revocado la autorización de Banco Famsa porque no cumplía con las normas de capitalización, comenzó una segunda fase en la liturgia de quienes perdieron su dinero.

Esos mismos que, cegados por la ambición, ignoran el monto de cobertura del IPAB, dirigido por **Gabriel Limón**, así como los reportes de la CNBV sobre los índices de capitalización de los bancos que habitualmente pública la autoridad financiera.

Según esta liturgia, quienes perdieron su dinero primero tratan de cobrar a los propietarios de la institución, en este caso **Humberto Garza Valdez** y **Humberto Garza Garza**, así como a funcionarios como el director de Famsa, **Luis Gerardo Villarreal**. Ante la falta de avance en las investigaciones pasan a la fase “no importa quién la hizo, sino quién la paga”. Siempre con la ayuda de abogados de ocasión (de

esos a los que podrían acusar en otras latitudes de perseguir ambulancias) comienzan a buscar que sea el gobierno quien la pague. Esta historia, que se repite prácticamente sin fin, busca que sea el Estado el que cubra la falta de previsión y cuidado de los inversionistas.

Un grupo de poco menos de 200 personas está pretendiendo demandar a la CNBV, ahora presidida por **Jesús de la Fuente**, porque según ellos la autoridad debió haber intervenido antes a Banco Famsa o hacer más claras sus advertencias.

Será casi imposible que logren probar que ese organismo, cuya Junta de Gobierno preside la Secretaría de Hacienda, encabezada por **Rogelio Ramírez de la O**, incumplió con su trabajo y estos ambiciosos ahorradores no sólo perderán lo que invirtieron, sino que ahora tendrán que pagar abogados para mantener una esperanza furtiva.

La recomendación el PAS subyace: si le ofrecen un rendimiento superior al mercado en términos de ganancia y tiempo, seguramente está incurriendo en riesgos que muy probablemente terminarán en pérdida. Recurren a abogados por una esperanza que, en la inmensa mayoría de los casos, les harán perder todavía más recursos.

Para alguna otra entrega, el PAS tratará de entender por qué hay una mayor recurrencia de que sean personas de Nuevo León las que, estadísticamente, caen más en este tipo de acciones: una persona con prestigio social atrae como moscas a ahorradores ingenuos que, cuando pierden, pretenden que papá gobierno los rescate o asuma su responsabilidad.

REMATE EQUIVOCADO

Cuando nombraron a **Diana Olivares** como directora de Canaero sabían lo que iban a tener y la han reelecto continuamente durante tres años. Llama la atención que esta industria esté contenta con tan bajos índices de representación y capacidad para anticipar los temas.

Ciertamente GAP, dirigido por **Raúl Revuelta Musalem**, pidió un fuerte incremento en la Tarifa de Uso de Aeropuerto, pero la Canaero equivoca no sólo sus reclamos, sino la capacidad de entender cómo éste y otros aeropuertos están invirtiendo en uno de los procesos más grandes de los últimos tiempos. La decisión del TUA pasa por entender las necesidades de las partes y será una de las primeras grandes decisiones del titular de la SICT, **Antonio Esteva**, quien deberá guiarse en hechos y no en las directrices de la IATA.

REMATE BIENVENIDO

Grande poder leer desde ayer a **Ciro Gómez Leyva** en nuestro **Excelsior** en 365 días.



←
Autonomía de Banxico

Análisis superior,
David Páramo > 3

El superpoder que hoy tiene Morena hace que muchos teman que podría acabar con la autonomía del Banco de México.



FRENTES POLÍTICOS

1. Perfección. La magistrada **Adriana Ortega Ortiz** tiene bien definido el panorama, por lo que pide que los comités de evaluación deban ser impecables si van a seleccionar a jueces, magistrados y ministros. ¿Por qué?, porque la reforma judicial es inamovible y, si lo único que se puede controlar es quién hace las evaluaciones, entonces esos comités deben ser perfectos. **Ortega** lo dice claro, necesitamos expertos con alta solvencia moral, académica y técnica. La presión está en la Corte, de **Norma Piña**, en el Legislativo y en el Ejecutivo para no fallar en estas designaciones. Si no pueden cambiar la reforma, al menos que el filtro sea a prueba de balas.

2. Alerta crítica. Siete organismos electorales locales enfrentan riesgo por falta de presupuesto: Yucatán, gobernado por **Joaquín Díaz**, y Zacatecas, con **David Monreal**, están en serios problemas, junto con Guerrero, Morelos, SLP, Colima y Quintana Roo, en riesgo moderado. El Instituto Electoral de Yucatán, que necesita 5.4 mdp para elecciones extraordinarias, aún no recibe fondos. Yucatán y Zacatecas deben al INE por instalación de casillas en 2024 y deudas de elecciones pasadas. Guerrero arrastra un déficit de 19% y adeuda financiamientos por 44.8 mdp a partidos. Sin fondos, el aviso es serio, peligró la democracia.

3. Golpe parcial. El ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** ha propuesto invalidar la reforma judicial, pero no del todo. El proyecto presentado ante la SCJN, cuya titular es **Norma Piña**, busca eliminar la elección popular de jueces y magistrados, así como la figura de “jueces sin rostro”, criticada por violar la independencia judicial. Sin embargo, la elección de ministros de la Corte y magistrados electorales se mantiene. Partidos como PAN, PRI y MC celebran esta propuesta como una victoria parcial, mientras la tensión en la Corte crece. La pelota está en la cancha del Pleno, que definirá el futuro de esta controvertida reforma.

4. Resistencia. **Juana Fuentes Velázquez**, directora de la JUFED, sigue al pie de lucha contra la reforma judicial en México. En un foro de Costa Rica, advirtió sobre la elección popular de jueces como una amenaza a la justicia. **Fuentes** considera que esta reforma, más que democratizar, busca controlar al Poder Judicial desde lo político, debilitando su independencia. Además, ha convocado a un diálogo directo con **Claudia Sheinbaum** para ajustar la reforma. La misión es proteger a la justicia, no a los privilegios. Al parecer, la pelea no ha hecho más que empezar y **Juana Velázquez** va por todo, sin tregua. La pregunta es si todavía está a tiempo.

5. Promesa reforzada. **Ariadna Montiel**, secretaria de Bienestar, afirma que la nueva reforma garantizará los programas sociales para 30 millones de mexicanos. La propuesta, aprobada en la Cámara de Diputados, ahora enfrenta su prueba en el Senado. La reforma es crucial para *blindar* apoyos como la Pensión para Adultos Mayores y el programa Salud Casa por Casa, precisó **Montiel**. Se asegura que estos beneficios sean directos y sin intermediarios. El último bimestre de pensiones comenzará el 4 de noviembre. La continuidad en secretarías como Bienestar está más que justificada.



Jorge Gaviño*
@jorgegavino

OPINIÓN

Bienestar animal: la política presidencial



«Se puede juzgar el corazón de un hombre por su trato a los animales.»

Immanuel Kant

Los avances en la adopción de la concepción de los animales como seres sintientes en la actualidad, es un tema que cada vez adquiere mayor fuerza y entendimiento por parte de la mayoría de las personas. La política que seguirá el Gobierno de México en los próximos años se ve cierta. En la conferencia mañanera del pasado 23 de octubre, con motivo de la legislación aprobada en Sonora que prohíbe las peleas de gallos y a pregunta expresa sobre su opinión acerca de las mismas, y de las corridas de toros; la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, reafirmó su posición para proteger a los animales, afirmando que ella es protectora de los seres sintientes. Mencionó que es tiempo de revisar estas prácticas y de buscar una orientación distinta para que las personas

que viven de ellos, no se queden sin empleo, pero que es tiempo de proteger a los animales, de coordinar esquemas con la participación de la ciudadanía, con quienes buscan la protección animal, así como con aquellos a los que se dedican a esas actividades. Esto es inédito, por primera vez la persona titular del Poder Ejecutivo se ha pronunciado contundentemente en este tema.

También refirió que esto se dará con motivo de la próxima reforma constitucional en la materia, cuya iniciativa fue planteada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, y que se espera en los próximos días sea aprobada por el Congreso de la Unión, al adecuar los artículos 3º, 4º y 73º de nuestro pacto federal, a fin de que en los programas educativos se aborde el respeto y protección hacia los animales, obligando al Estado a proteger, tratar adecuadamente, conservar y cuidar a los animales; así mismo para que el Congreso federal tenga la competencia para emitir una ley general de protección y cuidado animal.

Vivimos un cambio de paradigma, se está materializando el abandono del antropocentrismo, que es una visión que considera al ser humano como el centro y se está adoptando el sensocentrismo, que sostiene

la necesidad de otorgar consideración moral a todos los seres sintientes; esto es a todos aquellos organismos capaces de sentir dolor, frío, calor, hambre o placer. Es una forma de ver e interpretar al mundo de forma incluyente, objetiva, donde se le da valor, importancia, consideración y protección a todo ser con el que se convive en el planeta, lo que conlleva que el sacrificio de los animales no se encuentre injustificado, que no sea por entretenimiento, y para el caso de los destinados al consumo humano, que se efectúe en condiciones que propicien medidas y técnicas que eviten el sufrimiento, angustia, maltrato o vejaciones innecesarias. Trato digno y respetuoso al ser sintiente. Este es el objetivo de la reforma que se promueve; incorporar en nuestro orden fundamental las directrices para que en nuestro país exista trato digno y protección a los animales.

A la fecha se han logrado grandes avances. La Constitución Política de la Ciudad de México considera y reconoce a los animales no humanos como seres sintientes, pero no obstante a ello, no han prosperado las reformas a la legislación secundaria para prohibir las corridas de toros y las peleas de gallos, como las presentadas por quienes

hemos promovido desde hace muchos años esta protección. Esto sí ha acontecido en diversos estados y municipios del país, donde se han prohibido estas actividades, no obstante, existen aún controversias sobre aspectos culturales asociados a las mismas, que dicho sea de paso, ya se ha resuelto en casos análogos que los actos de maltrato animal, no pueden ser protegidos como una expresión cultural, en el mismo sentido que ha sostenido la Unesco, en la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos, donde destaca la importancia de la labor de los seres humanos en la protección a las diversas formas de vida, y que ninguna actividad que implique maltrato animal puede ser considerada como patrimonio cultural de la humanidad.

A lo largo del tiempo han existido diversas culturas y religiones que han concebido el respeto a las especies no humanas, considerándolas sagradas, como en el hinduismo, budismo, los antiguos egipcios y griegos. Vivimos un tiempo en donde ha evolucionado nuestra forma de concebir nuestro entorno y con quienes compartimos el fugaz tiempo y espacio. Tenemos un deber ético que debemos asumir por encima de intereses particulares.



Justicia para los “socios”; la nueva reforma laboral

PLAZA VIVA

**Pedro
Kumamoto**

✉ @pkumamote



Hace una semana, el gobierno federal anunció una nueva reforma laboral a favor de las y los trabajadores de plataformas digitales, que incluye acceso a derechos laborales de que todas las personas que trabajan dentro de la formabilidad gozan, como lo es el acceso a instituciones de salud o créditos para la obtención de una vivienda.

Antes de profundizar en los detalles de la reforma, me parece importante hablar de cómo estas plataformas llegaron a nuestro

país y bajo qué circunstancias, porque lo que vemos con la reciente reforma presentada por la presidenta es un avance para los derechos de los trabajadores, malamente conocidos como “socios”.

Fue en 2015 cuando estas aplicaciones de entrega llegaron a México, bajo esta oleada de disrupciones tecnológicas conocida coloquialmente como “uberización”; término que refiere a la generación de nuevos servicios y trabajos gracias a las innovaciones tecnológicas, uniendo al con-

sumidor con su necesidad a través de una aplicación. Sin embargo, en muchas de estas empresas nuevas el modelo de negocio no contemplaba el reconocimiento formal de sus trabajadores.

Si bien ya llevaban varios años en el mercado, la popularidad de las aplicaciones de entrega creció entre 2019 y 2022, debido mayoritariamente al periodo de confinamiento por la pandemia, con un aumento en más del 100% entre sus usuarios. Ahora bien, el crecimiento que han tenido ha sido para el beneficio de estas empresas, pues en una semana, un repartidor de aplicación percibe alrededor de 2 mil 85 pesos, por un promedio de entre 46 a 48 horas trabajadas y la propina representa aproximadamente el 50% de sus ingresos.

Y no solo se enfrentan al reto del salario, además de esto, los repartidores tienen riesgos de asaltos y el peligro constante en la vialidad y, como sabemos, con nulo respaldo por parte de las plataformas. Sumado a esto, no existen protocolos claros de acoso contra las repartidoras. La mayoría de los socios deben adquirir su propio equipo y medio



de transporte. En resumen, al ser un modelo que presenta a los repartidores como “socios” independientes, las plataformas evaden sus responsabilidades sociales y laborales hacia estos trabajadores.

Por eso esta reforma es tan importante, pues cambia un modelo de explotación y no reconocimiento laboral por un contrato justo. Se calcula que beneficiará a 658 mil personas, según datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de las cuales alrededor del 41 por ciento ganan lo equivalente a un salario mínimo o más.

Con esta iniciativa, la presidenta de México busca revertir este modelo por uno donde exista un piso parejo y justo para beneficiar a los repartidores de aplicación, quienes obtendrán contratos claros, flexibilidad de horarios, así como:

- Seguridad social, lo que incluye cobertura en riesgos de trabajo, enfermedades, incapacidades, pensiones y guarderías. Además, podrán acceder a créditos del Infonavit.

- Seguro contra accidente: en caso de un accidente, la plataforma en la que se esté trabajando

será responsable de cubrir la atención y el aseguramiento.

- Derecho a desconexión, importante porque ahora los periodos en los que los repartidores se desconecten del trabajo deberán ser gestionados por las personas trabajadoras y no por algoritmos de las plataformas.

Si bien la economía digital ha transformado nuestra vida cotidiana, el modelo de negocios de las plataformas de entrega no puede seguir avanzando a costa de la precariedad de sus trabajadores. Ignorar las necesidades de seguridad y derechos básicos de los repartidores es no solo una injusticia, sino una amenaza al bienestar de quienes sostienen con su esfuerzo este servicio esencial.

La regulación y la responsabilidad por parte del gobierno y el empresariado deben ser vistas como motores de un cambio necesario, que permita a los trabajadores ejercer sus labores en condiciones dignas y justas. A fin de cuentas, una sociedad que tolera la desprotección de sus trabajadores más visibles y vulnerables está en riesgo de perder el sentido de justicia y solidaridad que la sostiene.



OPINIÓN

FERNÁNDEZ NOROÑA EN LA SUCESIÓN DEL 2030

Por Diego Martín Velázquez Caballero

Los reflectores por la reforma judicial en México y sus vicisitudes han posicionado la figura del Legislador Fernández Noroña, los medios de comunicación y el trabajo social que desempeña están perfilándolo como un personaje que debe aspirar a la presidencia de la república.

En la elección interna de Morena anterior, el lugar obtenido por el ahora Senador Fernández no fue tan negativo; al contrario, en función de lo anterior, contaba con el legítimo derecho de solicitar posiciones importantes en la tarea legislativa que desempeña.

Aunque el estilo político de Fernández Noroña puede parecer brusco y rudo, lo cierto es que para un considerable sector ciudadano representa la dimensión fiel de la izquierda mexicana. En ocasiones su oratoria polémica se aleja de la Cuarta Transformación, pero es innegable que dibuja la lucha histórica de los marginados y oprimidos contra el poder oligárquico en nuestro país.

Es cierto que ocupa una función pública que concentra atención en su persona; no obstante, tampoco puede negarse su trabajo a favor de la Cuarta Transformación.

El papel polemista de Fernández Noroña lo acompaña a donde se presenta.

Lo mismo debate, en lo individual y colectivo, con empresarios, académicos, litigantes, periodistas y, en general, con los opositores a Morena y Claudia Sheinbaum.

Fuera del Poder Legislativo, también marcha sin cesar en diferentes latitudes del país.



Foto Cuartoscuro

Fernández Noroña puede volver a representar el papel del campeón sin corona en la sucesión presidencial del 2030, pero es seguro que estará ahí.

Fernández Noroña puede parecer brusco y rudo, lo cierto es que para un considerable sector ciudadano representa la dimensión fiel de la izquierda mexicana. En ocasiones su oratoria polémica se aleja de la Cuarta Transformación, pero es innegable que dibuja la lucha histórica de los marginados y oprimidos contra el poder oligárquico en nuestro país

Su facción política debe contribuir a que se reconozca el trabajo legislativo que desempeña e inhibir la ingratitud partidista que otros legisladores, y el propio Fernández Noroña, han sufrido en el pasado inmediato frente a las competencias internas por diversos cargos morenistas.

La oportunidad por la candidatura presidencial morenista en el 2030 comienza a configurarse desde ahora, la confrontación interna entre empresarios, técnicos y puros deja entrever el avance y consolidación de la

Cuarta Transformación.

Los puros cada vez pierden posiciones y enfrentan una marginación de manual electoral, como reza la Ley de Hierro de la Oligarquía y la distinción entre pragmáticos y creyentes.





CONFIDENTE EMEEQUIS

SÍ, LA CNDH PUEDE ESTAR PEOR



POR JULIÁN
ANDRADE

Hasta para los bajos estándares que imperan en la 4T debe ser todo un dilema sostener en la CNDH a Rosario Piedra.

Se perfila para la reelección, pero su participación ante

los senadores mostró que eso puede ser una pésima idea, inclusive desde la perspectiva, ahora imperante, de que la institución protectora de derechos sea un cascarón vacío que si acaso se active para los respaldos de las políticas oficiales en curso.

Esto es así, porque en el escenario de un partido hegemónico, una oposición acotada, con la militarización de la seguridad pública, con la persecución cotidiana en contra de las personas migrantes y con una delirante reforma judicial se requiere, aunque sea de modo tímido, algún tipo de barrera, de pared que evite que las aguas se desborden.

Piedra Ibarra es una militante, una propagandista de Morena que utilizó a la CNDH, despojándola de su esencia, para intentar solapar políticas contrarias al avance de los derechos humanos.

Solo lo intentó, porque en realidad no resultó un factor

significativo, porque en la disposición de poner a la institución al servicio del poder hizo que perdiera utilidad y que su legitimidad se desvaneciera.

Nunca una ombudsperson resultó tan obsequiosa con los gobernantes en turno, tan apegada al libreto que escribieron en Palacio Nacional para tratar de imponer la ficción de que las cosas van bien en lo que respecta a la seguridad pública y que esto no afecta a los ciudadanos y a sus familias.

Pero, además, intoxicó el ambiente de la CNDH, expulsó a personal calificado y con experiencia, al establecer una política de la delación, de purgas internas.

Al Consejo Consultivo lo ignoró, al grado de que dejó de funcionar y sus integrantes optaron por separarse un cargo.

Piedra Ibarra está anclada en un análisis del pasado sin matices que sostiene que el

país inició su senda de progreso el 1 de diciembre de 2018 y la CNDH solo cuando ella resultó designada por el Senado.

Tuvo reacciones sectarias, como la de cambiar el nombre del edificio central de la CNDH para que se dejará de llamar Jorge Carpizo.

Asesorada por un grupo de acomplejados, cayó en la trampa de tratar de borrar un legado, el del exrector de la UNAM, que crece cada día que pasa, sobre todo porque su obra y pensamiento en temas como los de la transparencia, la seguridad ciudadana y los derechos humanos están más vigentes que nunca.

Hasta para el más despistado es evidente la distancia que existe entre lo que se hizo con eficacia y decoro en el pasado y lo que se desarrolla con silencio y complicidad en el presente.

Carpizo, el ombudsman, nunca tuvo miedo a los agentes de seguridad o del Ejército que cometían arbitrariedades, al contrario, emitió recomendaciones ejemplares, pero al mismo tiempo abonó para que existieran políticas institucionales que mejoraran a las policías y que revirtieran la impunidad.

Estableció el acompañamiento de las víctimas como norma, y nunca permitió que los poderosos trataran de denigrarlas, lo que se muestra en un recorrido por su actuación en los años de arranque,

en los días en que múltiples intereses jugaban contra la consolidación de una institución que cambió, para bien, a México.

Ahora que el paso de Piedra ya muestra los daños causados, es la oportunidad de que los senadores tomen una decisión que contenga el deterioro.

Los augurios, sin embargo, no son promisorios, porque suelen premiar la lealdad, aunque esta esté despojada de la más mínima eficacia.

Aunado a ello, el intento fallido del coordinador de Morena, Adán Augusto López, de modificar el Artículo 1 de la Constitución, para hacer inoperantes los acuerdos internacionales en Derechos Humanos, ya dan pistas de cuál es el plan que tienen para los próximos años.

La clave será observar si algunos senadores de Morena, con las bancadas opositoras, pueden hacer que la mayoría actúe con cordura.

Nunca una ombudsperson resultó tan obsequiosa con los gobernantes en turno, tan apegada al libreto que escribieron en Palacio Nacional para tratar de imponer la ficción de que las cosas van bien en lo que respecta a la seguridad pública y que esto no afecta a los ciudadanos y a sus familias





La reforma constitucional indígena

BÁRBARA ZAMORA LÓPEZ*

Con la reforma constitucional sobre derechos de los pueblos originarios, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de septiembre, se afirma que se reconocen derechos plenos, que con ello se “saldan la deuda histórica” a los pueblos originarios. No es así. Esta reforma en algunos casos limita derechos que aparenta reconocer y en otros, francamente, no se trata de derechos, sino de una renuncia de los mismos.

Ejemplo de ello y con relación al derecho a la consulta que supuestamente se reconoce, en la fracción 13 del artículo 2 se señala lo siguiente:

“A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

“Fracción 13. Ser consultados sobre

las medidas legislativas o administrativas que se pretendan adoptar, cuando éstas puedan causar afectaciones o impactos significativos en su vida o entorno, con la finalidad de obtener su consentimiento o, en su caso, llegar a un acuerdo sobre tales medidas.”

En esta fracción se reconoce el derecho a la consulta. Sin embargo, este derecho consiste en que los pueblos y comunidades indígenas únicamente pueden “dar su consentimiento o llegar a un acuerdo” sobre las medidas que se vayan adoptar. No se admite una negativa u oposición a dichas medidas. No dice que pueden o no dar su consentimiento. No existe margen para interpretar que también pueden no aceptar y no dar su consentimiento.

¿Cuáles son las “medidas” a las que se refiere esta frase ambigua? Es un eufemismo para nombrar los megaproyectos. Esto lo vemos en la propia exposición de motivos, que dice lo siguiente: “Este derecho (a la consulta) cobra mayor relevancia cuando la medida

correspondiente que se pretende aplicar tiene como consecuencia la realización de megaproyectos, también conocidos como grandes proyectos de desarrollo, los cuales se llevan a cabo en la mayoría de los casos en los territorios indígenas”.

Además, la consulta sólo se hará cuando la afectación o impacto sean “significativos”. *A contrario sensu*, si no lo son, no habrá consulta. Quién y cómo se va a determinar este hecho.

Por otra parte, el siguiente párrafo dispone: “La persona física o moral que obtenga un lucro por las medidas administrativas objeto de consulta debe otorgar a los pueblos y comunidades indígenas un beneficio justo y equitativo, en los términos que establezcan las leyes aplicables”.

La persona moral, quiere decir grandes empresas, obtienen un lucro, lo que es lógico porque es la regla esencial del sistema capitalista, por el proyecto de desarrollo o megaproyecto que realicen, lo que puede significar la destrucción del entorno y de la vida de

un pueblo o comunidad indígena, que a cambio de ello recibirán un “beneficio justo”. Aunque no lo dice expresamente, se entiende que ese beneficio se traduce en pesos y centavos.

La noción misma de tasar un valor económico a la vida de pueblos originarios es atroz e inaceptable. ¿Dónde queda el reconocimiento de la relación espiritual y sagrada que tienen los pueblos originarios con su tierra?, ¿se puede considerar esta disposición como un derecho de los pueblos originarios? Se trata más bien de un derecho de lucro abusivo y de despojo a favor de las grandes empresas y en perjuicio de los pueblos y comunidades originarios.

Significa que su derecho a la consulta se reduce a que acepten una simple operación mercantil de compraventa de tierras en la cual ni siquiera tendrán el derecho a fijar el monto de ésta, porque el “beneficio justo” que recibirán seguramente será determinado por la “persona moral”.

* *Abogada*



La cristalina transparencia

LEV M. VELÁZQUEZ BARRIGA*

En el *plan C* o agenda legislativa para echar el segundo piso de la Cuarta Transformación, no se tomó en cuenta la demanda del magisterio nacional que la CNTE colocó en el centro de sus protestas a lo largo del sexenio culminado: abrogar la Unidad del Sistema de Carrera para Maestras y Maestros (USICAMM). El pretexto del gobierno anterior, era que no se tenían las condiciones legislativas para hacerlo, porque el partido oficial no contaba con la mayoría calificada en el Congreso de la Unión; y en efecto, una modificación a las leyes secundarias habría sido insuficiente.

Para abrogar la raíz de este sistema, se requeriría cambiar el artículo 3 de la Constitución, que en 2019 incluyó el siguiente texto: "La ley establecerá las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión", con lo cual, el patrón y sólo el patrón, sin participación de los trabajadores en la definición de los criterios y procedimientos para la "admisión, promoción y reconocimiento" se adjudica de forma unilateral la rectoría de todo proceso laboral o de profesionalización. Con ello, la primera legislatura de la cuarta transformación ratificaba el régimen de exclusión que sustrajo parte fundamental de los derechos laborales de los maestros que se habían establecido en el artículo 123; a pesar de que el origen de tal exclusión, se remonta a las reformas estructurales del Pacto por México, donde confluyeron los partidos de la derecha.

No obstante que ya cambió la correlación de fuerzas en las dos cámaras legislativas desde un mes antes de la toma de posesión de Claudia Sheinbaum como presidenta de la República y con ello la consolidación de una nueva mayoría calificada con el poder sobrado, el consenso y las facultades probadas (por ejemplo, en el impulso a la reforma del Poder Judicial) para echar atrás las bases constitucionales que durante décadas consolidaron el neoliberalismo educativo en México; no hay señales claras que den

muestras de voluntad para restablecer y construir con nuevos elementos, un régimen democrático, participativo y de justicia laboral para los docentes.

Los discursos de los agentes transformadores en el poder, se decantan cada vez más en posibles acciones, menos que reformistas. Han pasado de la eliminación o desaparición de USICAMM a la revisión y/o implementación de un "nuevo sistema" que garantice la transparencia en la contratación y promoción docente, cuyo contenido no dice otra cosa sino lo mismo, pero de otro modo. Con el mejor ánimo de intentar comprender lo que propone el secretario de Educación, cabría preguntarle: esa transparencia de la que habla ahora ¿será la misma del Servicio Profesional Docente enunciada cuando él presentó la reforma educativa del pacto contra México? ¿Acaso será la misma para la que aprobaron USICAMM cuando fue coordinador parlamentario de Morena? ¿O ya será otra?

Desde hace una década, según la narrativa del oficialismo de turno, el Estado recuperó la rectoría de la educación; en resumidas cuentas, esto significa que el sindicato ya no tiene injerencia en la asignación de nuevas plazas y ascensos para docentes, porque es facultad exclusiva del gobierno hacerlo a través de un sistema de carrera magisterial. Han transcurrido dos sexenios, uno del bloque conservador, encabezado por el PRI; otro, de la Cuarta Transformación, encabezado por Morena. ¿Y todavía no han podido transparentar estos procesos de asignación? La confesión de partes, sólo es la confirmación de lo que ya sabemos en el ámbito de la educación básica y que se traduce en múltiples variables de irregularidades opacas y descaradas.

Con la tan evocada transparencia, la política global del neoliberalismo ha buscado pontificar la rendición de cuentas con el propósito de recortar costos de nómina del profesorado, instituir la precarización como vehículo hacia la excelencia educativa e individualizar la relación laboral al desarticular la participación colectiva de los trabajadores en la definición de sus condiciones generales del trabajo; claro, esto último

no ha sido para nada complicado con el SNTE, si los pontificadores de la cristalina transparencia le conceden curules que no se ganan con votos, le permiten al líder máximo percibir la jubilación docente, cobrar su cuantiosa nómina siendo secretario general y recibir la abundante dieta económica como coordinador de la Comisión de Seguridad en el Senado (todo junto, superando con creces el tope constitucional del salario de la Presidenta).

“

Desde hace una década, según el oficialismo, el Estado recuperó la rectoría de la educación

Sin embargo, esta experiencia de organización corporativa, patronal y fraudulenta, adoptada como propia por los actuales transformadores del país, no es la que reivindican los maestros democráticos de la tradición fundante de los sindicatos para la solidaridad; la defensa de empleo, el salario, los trabajadores y la seguridad social; y en su caso particular, de la educación pública. El gran debate sobre los mecanismos de contratación, ascensos y promociones salariales no está en la transparencia de los sistemas patronales de la carrera docente, justamente porque éstos excluyen a los trabajadores de la educación, violan sus derechos laborales establecidos en el artículo 123 y contravienen la legitimidad reconocida por la Organización Internacional del Trabajo, que los faculta a participar de la contratación colectiva y la definición de sus condiciones generales del trabajo.

*Doctor en pedagogía crítica

X: @levmx666



El martes hubo eventos que solventan la noción de que de un lado del espectro político actúan con un objetivo claro y, más importante aún, siguiendo un plan. Frente a eso, parece que salvo simular extrañeza o medio reaccionar a bote pronto, nadie más tiene algo parecido.

Hace una semana surgieron noticias de una iniciativa que galvaniza los arrebatos constitucionales morenistas, de una comida de la Presidenta con un importante empresario y de un cónclave donde Morena definió ambiciosas metas.

Si separadas fueron tres demostraciones de poder, juntas representan un avasallamiento político-mediático.

Desde el martes no han cesado las réplicas del terremoto que supone la intenciona de amarrar de manos al Poder Judicial para que nada que apruebe Morena a nivel constitucional sea revisable. Si la reforma judicial producía temores, la llamada "supremacía" es una pesadilla.

La iniciativa, que originalmente incluía reformar el artículo primero de la Constitución, para que México ni siquiera se sujete a los convenios internacionales que ha suscrito, comenzó a circular al mediodía. Incredulidad fue lo menos grave que ese texto generó.

Firmado por los líderes de **Morena en ambas cámaras, y por los presidentes de San Lá-**

Unos tienen un plan... ¿alguien más tiene uno?



zaro y el Senado, el documento era nítido: le caerá un mazazo a cualquier intento, actual o futuro, de acotar o desechar lo que el oficialismo decida con su caprichosa mayoría.

Suponía igualmente una señal definitiva de que el nuevo sexenio no significará moderación alguna, corrimiento

al centro, diálogo real con la oposición o, siquiera, reflexión antes de proceder con esa herencia llamada plan C. Lejos de eso: constituía un aviso de endurecimiento.

La mañana siguiente la Presidenta no se deslindó de toda la iniciativa. Si bien se anunció que no incluiría el cambio al 1º constitucional, la reforma mantiene su capacidad anuladora del contrapeso judicial. Nadie se debe congratular de que "estaba peor". Sigue "pésima".

Si publicar esa iniciativa fue el primer acto de una obra para demostrar poder, el segundo acto de tal escenificación no podría ser más simbólico y, al mismo tiempo, complementario. Claudia Sheinbaum y Carlos Slim comían en esas horas del martes en Palacio Nacional.

Al salir de esa reunión, mientras una parte de la comento-cracia se devanaba los sesos tratando de discernir si Morena se atrevería a pasar un cambio al 1º constitucional sin debate público, negociación con los opositores, cabildeo o al menos un compás de espera acorde con tan drástica modificación,

Carlos Slim expresaba a la prensa su confianza en el futuro económico.

Si un empresario de ese calibre muestra en público tranquilidad a pesar de la desconfianza de tantos en la reforma judicial, si encima lo hace mientras Morena anuncia nuevos cambios constitucionales, entonces el mensaje oficialista sale redondo: los críticos exageran.

El remate de la puesta en escena viene al anochecer, cuando Morena se reúne para definir una nueva movilización en pro de las reformas y anuncian que afiliarán a diez millones. Como 30 veces la militancia del PAN. Muestran el músculo: claman su disciplina y ambición.

Si fue coincidencia o no que tales hechos ocurrieran en un solo día es anecdótico, pasto para las teorías de la conspiración. Más allá del sospechoso está una realidad. Morena opera en una sola dirección, es claro así haya esporádicos jalones o pugnas internas.

De la presidenta Sheinbaum para abajo muestran capacidad de convocatoria, control de la narrativa y decisión para avanzar en su concepto de democracia. Pésele a quien le pese. Y sin resistencias.

Salvo quienes decidieron plegarse acríticamente, ¿alguien más tiene un plan ante esta histórica concentración del poder?



Abrazos inmORALES

Las noticias que provienen de Culiacán se dan como partes de guerra: muertos, heridos, enfrentamientos, ejecuciones...

Hay frases que pasan a la historia. Algunas por su heroísmo y otras por lo infame. En ambos casos son palabras trascendentes que con el paso del tiempo van ubicándose en su lugar para que se juzgue, en tiempo y forma, a quienes las pronunciaron. Algunas son de antología, como las que dijeron en días recientes los líderes de Morena en la Cámara de Diputados, que recibieron con acarreos y brazos abiertos al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, acusado de estar relacionado con el *Cártel de Sinaloa* y señalado como un probable delincuente en investigaciones federales.

Ricardo Monreal, coordinador de la bancada del oficialismo en San Lázaro, lo describió como un "hombre humanista" y un "político excepcional" que es "padre de familia ejemplar". Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, agregó que estaba "haciendo un buen trabajo", que le creían lo que les decía y confiaban en él. La inmoralidad de los *morenos* en San Lázaro no tiene límites.

El "hombre humanista" respaldó el encubrimiento y la alteración de pruebas del asesinato de un enemigo político, y uno de los hijos del "padre de familia ejemplar" presuntamente está vinculado con el narcotráfico.

El "político excepcional" ha sido una figura ausente en la guerra que se vive en Culiacán desde hace casi dos meses como consecuencia de la fractura e implosión del *Cártel de Sinaloa*, que durante 45 días se centró en la capital y su periferia, y este fin de semana se extendió a Mazatlán.

En Culiacán, los criminales han impuesto un toque de queda virtual de 12 horas cada día, lo que tiene al centro de la capital, por la tarde y noche, como un pueblo fantasma, lastimando salvajemente la economía local. En Mazatlán lograron la vida en el puerto 24 horas al día, porque ante la violencia las autoridades municipales le pidieron a sus gobernados resguardarse y no salir a la calle porque, estaba implícito, no podían protegerlos.

Mazatlán es el segundo teatro de operaciones que se abre contra los hijos de Joaquín el *Chapo* Guzmán, que queriendo aprovechar la captura de Ismael el *Mayo* Zambada, jefe del *Cártel de Sinaloa*, quisieron quedarse con la organización. En esa plaza controlada desde hace años por los Guzmán López, enfrentaron la embestida de *Los Cabrera*, que forman parte del *Cártel de Sinaloa* leal a Zambada. *Los Cabrera* tienen grupos poderosos y son quienes, como parte de la organización de Zambada, están

ESTRICTAMENTE
PERSONAL

**Raymundo
Riva Palacio**

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



enfrentando al *Cártel Jalisco Nueva Generación* en Durango y Zacatecas.

El gobernador sólo se hace presente con declaraciones. Saliva le sobra, y ha agregado el tipo de agresividad retórica que exudaba su protector, el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien para salir de sus crisis se fugaba hacia delante. En el caso de Rocha Moya, sin embargo, escapar del hoyo en el que se encuentra va a ser imposible.

En más de mes y medio, las noticias que provienen de Culiacán se dan como partes de guerra: muertos, heridos, enfrentamientos, ejecuciones, secuestros, afectaciones a la sociedad. El gobierno federal ha desplazado cientos de militares para contener, mediante la inhibición, pero no ha sido

suficiente. Los soldados se han estado empezando a enfrentar a los criminales, pero para que dé resultados necesita que sea una estrategia sostenida y llevará tiempo. Lo que es inexistente es el gobierno del estado.

Sinaloa vive en anomia. No hay presencia institucional que inhiba a los criminales, y la falta de liderazgo político del gobernador Moya para acompañar lo que no tiene, la fuerza para enfrentar la violencia, ha terminado de borrar las normas. Rocha Moya ha dejado de ser funcional al estar señalado de proteger a *Los Chapitos*, imputación que niega, aunque informes de inteligencia que tiene el gobierno federal desde el año pasado lo vinculan no sólo con ellos, sino con Zambada, como lo confirmó el mismo jefe del *Cártel de Sinaloa* en agosto, cuando hizo pública una declaración sobre su captura.

La protección política que le dieron Monreal y Gutiérrez Luna al gobernador no se extiende a otros ámbitos. La vida de Rocha Moya corre peligro desde hace casi tres meses, cuando lo exhibió Zambada. López Obrador, que estaba al tanto de sus relaciones inconfesables y le era funcional, lo arropó y protegió. Embarcó en ello a la entonces presidenta electa, Claudia Sheinbaum, quien desde que inició su gobierno se ha ido desmarcando del gobernador. Sin embargo, no puede ir mucho más allá.

Desde distintos frentes en el país se ha pedido su destitución, para lo cual existe un procedimiento legal, que es el proceso de desafuero en el Congreso local. El Senado podría intervenir



también mediante la separación de poderes, pero no sólo sería forzado a justificar que desaparecieron los poderes públicos –en la práctica no han desaparecido–, sino que su cómplice político, Adán Augusto López, coordinador de Morena en esa cámara, lo bloquearía. Pero lo más importante a considerar es que si Sheinbaum decidiera buscar una de esas alternativas, sería su salida del gobierno la mejor opción en este momento.

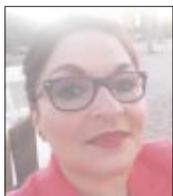
En el panorama estatal, no parece haber nadie que pueda sustituir a Rocha Moya, no por cuanto a capacidad, sino por la duda que pueda provocar la persona elegida sobre si tendría la fuerza para llenar el vacío político que se generaría. El gobernador es un zombi, para efectos prácticos, que puede ser funcional para que siga recibiendo todos los golpes y desgastándose sin importar su salvación, porque es un fusible quemado.

Sinaloa puede gobernarse temporalmente desde la Ciudad de México, con una mayor presencia del gabinete en el estado para ver temas de gobernabilidad y de la reactivación económica. Se requiere estabilizar el estado antes de pensar en el relevo de Rocha Moya. También necesitan los legisladores de Morena y aquellos dentro del régimen que lo abracen con efusividad, que lo que están haciendo es tender una burbuja de impunidad que cuando se rompa, porque sucederá, también se estrellarán sus palabras y acciones, que apostaron por un político que apesta y que en México o Estados Unidos podría terminar en la cárcel.



LA RETAGUARDIA

Los de las barbaridades, caprichos e ilegalidades son los legisladores de Morena



Por **Adriana
Moreno Cordero**

El ministro de la SCJN Juan Luis González Alcántara plantea invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y mantener la de los nueve ministros que ocuparán en Pleno del Máximo Tribunal del país para el año entrante, en 2025

Si la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** fue la primera en entrar en desacato respecto a la controvertida reforma al Poder Judicial y de inmediato fue arropada, justificada y defendida por los legisladores preferentemente de Morena, ¿por qué éstos últimos no iban a hacer lo mismo?, es decir, en ese perverso círculo de “lo que hace la mano hace la tras” y que se inició justo cuando el ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** destapó, en la carrera presidencial de este año ni más ni menos que a la entonces jefa de Gobierno de la Ciudad de México en aquella carrera de las famosas “corcholatas”, ahora, con la primera jefa del Ejecutivo, los legisladores del partido guinda están dispuestos a complacerla en todo lo que quiera y más y también entran en desacato respecto a lo que determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en este controvertido tema.

Segura de que está, digamos, “blindada” por las bancadas morenistas en el Congreso de la Unión, Sheinbaum Pardo anunció en la conocida “mañanera del pueblo” que revelarán los nombres de los que serán los cinco integrantes (tres mujeres y dos hombres) del Comité de Evaluación de los aspirantes a ser elegidos “por el pueblo bueno y sabio” como jueces y magistrados y que, como es bien sabido, serán los que tengan todo el poder para poner y quitar. Sin embargo, una pregunta no sobra ¿tanto se tarda la Presidenta en “palomear” una lista de cinco integrantes?

Y en este clima en el que entrar en desacato es lo de hoy, después de que se diera a conocer la propuesta que hiciera el ministro **Juan**

Luis González Alcántara sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición, PRI y PAN, pues la aplanadora de Morena y rémoras anunció que entrará en desacato, en franco rechazo al proyecto planteado por el ministro González Alcántara.

En el punto nodal, el ministro de la SCJN plantea invalidar la elección popular de jueces y magistrados federales y mantener la de los nueve ministros que ocuparán en Pleno del Máximo Tribunal del país para el año entrante, en 2025.

Asimismo, en respuesta a los amparos promovidos por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y diversos legisladores en contra de la reforma al Poder Judicial, el ministro González Alcántara resolvió que “es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad”.

En el contenido del referido proyecto destacó la invalidación de algunos puntos nodales de la reforma al Poder Judicial, como la elección de Magistradas y Magistrados de Circuito, así como de Juezas y Jueces de Distrito y planteó la supresión de la figura de los “jueces sin rostro”.

Visiblemente indignado, el coordinador de la bancada del partido guinda en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, dijo muy indignado:

“Verdaderamente yo no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener, nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo li-

mites en la Constitución, para que no se cometan este tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades... No (acataremos la resolución), por supuesto que no, no tiene competencia, ni tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional, está totalmente fuera de legalidad”, sostuvo, y no contento, el diputado por Zacatecas acusó a Alcántara Carrancá de cometer actos “bárbaros inconstitucionales” y consideró que someter su proyecto a votación de pleno de la Corte sería un acto arbitrario de un órgano incompetente.

No hay que olvidar, en este orden de ideas, que a cargo del oficialismo está cometer atrocidades y actos bárbaros inconstitucionales, porque con la reforma al Poder Judicial y la tristemente famosa “supremacía Constitucional”, México asoma al autoritarismo y lo peor es que como se acostumbra en Morena, se tiene previsto que sea mañana cuando esta ilegalidad descomunal se apruebe en San Lázaro y desde luego, todo sobre las rodillas.

Igualmente, lo de los caprichos, lo ilegal y las arbitrariedades son cosa también del oficialismo. Tal pareciera entonces que el diputado Monreal se estaba viendo frente a un espejo.

Asimismo, sobre de dónde saldrán los cuantiosos recursos para financiar las elecciones que -probado está- el “pueblo bueno y sabio” está muy lejos de entender, tarde se les hace a los de Morena para tomar los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial.

Por otra parte, durante la delirante gestión lopezobradorista, el

ex presidente dio a conocer que él llevó a la Suprema Corte a los ministros González Alcántara y a Margarita Ríos Farjat a la voz de que se habían volteado en contra de la denominada Cuarta Transformación, para migrar a lo que llamó el bando opuesto, con lo que habían traicionado también al pueblo de México.

Lo que en realidad sucedió es que los ministros antes señalados no se plegaron a las órdenes del tabasqueño, como sí lo han hecho la autollamada “ministra del pueblo”, Lenia Batres, Yasmin Esquivel y Loretta Ortiz, que por cierto, ya se sabe de los pleitos que se trae este trío de distinguidas morenistas, en el que Ortiz Ahlf y Esquivel de Riobóo han hecho de lado a la hermana del hoy flamante director del ISSSTE, Martí Batres, porque no la consideran a su altura y quién sabe en qué vaya a desembocar esta situación, porque otro frente es contener las contradicciones que hay al seno del partido guinda en temas como la reforma al Poder Judicial.

MUNICIONES

*** El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, dijo que no existe la versión que corre por las redes sociales en el sentido de que habría una renuncia en masa por parte de los ministros y ministras de la SCJN. En todo caso, agregó, “están declinando a participar” en la elección del siguiente año. “De cualquier manera permanecerán en el cargo hasta agosto de 2025”, salvo una excepción que es un mandato que culmina el 30 de noviembre, que es el caso de **Luis María Aguilar Morales**.


**Café
político**
José Fonseca
 jose.fonseca@eleconomista.mx

Ministros, ¿cómo los viejos soldados?

Los ministros de la Suprema Corte identificados como no moldeables perdieron la batalla contra la reforma judicial cuando el expresidente López Obrador atrajo a ministros, jueces y académicos al debate jurídico, mientras él simplificaba el tema al llevarlo terreno de la maniquea política de buenos y malos.

Con el impulso del triunfo de la elección presidencial y la poderosa maquinaria propagandística del gobierno y su partido, los ministros y los jueces estaban derrotados desde antes de que se aprobara la reforma judicial.

Ayer le preguntaron a un ministro: "están rendidos". Dijo que no, pero es probable que para evitar humillaciones opten por un retiro digno. Quizá harán según centenaria divisa: "Los viejos soldados no mueren, sólo se desvanecen".

Sinaloa: ¿sabe Palacio algo que no dice?

En un programa de debate en el canal oficial del gobierno, sus voceros oficiosos discutieron el caso del gobernador sinaloense, **Rubén Rocha Moya**. Fue extraña capirota argumentativa, cuyo único objetivo era respaldar al mandatario.

Lo mismo citaron el caso García Luna, que acusaron a Estados Unidos por el secuestro-entrega-detención de **Ismael Mayo Zambada**, la "pausa" del embajador **Ken Salazar** que la operación "rápido y furioso", en esperpéntica revuelta de tiempos y asuntos.

¿Cuál es la razón para tales acciones y los coros de "no estás solo" que arrojaron al mandatario sinaloense? ¿Acaso tiene Palacio información que por ahora no cree conveniente hacer pública? Conste es pregunta que no espera respuesta.

Organismos autónomos: Dead man walking

Dead men walking es un término sajón para referirse a alguien que muy pronto perderá su posición, término que desafortunadamente podría aplicarse a las mujeres y hombres de los organismos autónomos cuya desaparición sólo espera la señal del pulgar hacia abajo que sentenciaba a los gladiadores en Roma.

Estaban sentenciados desde 2018 cuando el entonces Presidente Electo dijo a los periodistas en el programa "Tercer Grado" transmitido por Televisa: "Tengo profunda desconfianza de los organismos autónomos".

Esa desconfianza se origina en la premisa de que los organismos autónomos son creación neoliberal, creados con la perversa intención de hacer cada día más difícil a los presidentes la tarea de gobernar. Y parece que nada impedirá que el camino sea despejado para la Presidencia sin controles ni límites.

Notas en remolino

Al hablar de los programas de vivienda sexenales, el diputado **Alfonso Ramírez Cuéllar** dice que muchos recursos serán liberados al terminarse las obra insignias del pasado sexenio, pero, ah, el eterno y perturbador pero, también dijo que "hay millones de pesos inmovilizados" en el Infonavit, en el ISSSTE y, "en las cajas de ahorros de los trabajadores". Alguien del Gobierno tendrá que diseñar la estrategia para cuando Estados Unidos exija que México le pague por el agua, según el Tratado de Límites y Aguas... Los coordinadores morenistas en el Congreso ya saben que ni importa a quien escojan para la CNDH, "lo importante es que sea de las nuestras" ... El envío de combustible a Cuba no es la primera ni será la última vez que el Gobierno de México auxilie al régimen castrista. Como antes, importa la geopolítica... Sabio consejo de don **Miguel de Unamuno**: "Procuremos ser más padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado" ...



El desacato cantado y la renuncia de siete ministros

Ricardo Monreal adelantó que el oficialismo no va a acatar la sentencia de la Corte, si se confirma el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**, que invalida la elección de jueces y magistrados federales, pero mantiene la de ministros.

El desplante del jefe de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados refleja una imagen condicionada de la división de poderes. En automático calificó de “inconstitucional” el proyecto de sentencia y advirtió que eso le da derecho a los otros poderes, que ellos controlan, a “fijar límites”.

“No nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y ministros. Él —**González Alcántara**— no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional. Viola el principio de legalidad, la doctrina, la jurisprudencia y asume un criterio caprichoso y arbitrario”, dijo el morenista.

El proyecto aún tiene que ser avalado por el Pleno. Será discutido este jueves por el máximo tribunal. Para ser válido se requiere que ocho de los once ministros voten a favor.

La sentencia propone invalidar la reducción de las remuneraciones para jueces y magistrados de Circuito y los transitorios que ordenan su remoción. La reducción salarial sólo aplicará para los que ingresen después.

También quita algunas facultades al Tribunal de Disciplina e invalida el carácter inatacable de sus resoluciones. La propuesta de “jueces sin rostro” es eliminada, así como la suspensión de normas generales en el juicio de amparo, entre otras cosas.

El proyecto de sentencia confirma la lealtad del ministro **Juan Luis Alcántara** a la Constitución y a las leyes.

No hay que olvidar que **Alcántara** llegó a la SCJN en el sexenio de **AMLO**. El expresidente estaba convencido de que sería su subordinado. Se equivocó.

• La rebeldía de Morena y sus rémoras nos lleva sin escalas a una crisis constitucional. Siete ministros renuncian hoy a la Corte. “Hasta hoy así parece. Yo ya tengo hecha la renuncia. Mañana la firmo si no hay algo extraordinario”, la cual se haría efectiva para agosto de 2025, nos dijo el ministro **Alberto Pérez Dayán**.

Al autoritarismo de Morena no les deja otro camino.

El delito de desacato viene regulado en el artículo 556 del Código Penal, el cual establece que los que se resistan o desobedezcan gravemente a la autoridad en el ejercicio de sus funciones serán castigados con una pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a 18 meses.

Letra muerta. La SCJN no tiene los medios de hacer cumplir la sanción a los más altos responsables de un régimen de tintes autoritarios. El Ejército, la Marina y la Guardia Nacional obedecen a la Presidenta, que es la comandanta de las Fuerzas Armadas. La Corte tiene la fuerza de la razón.

Sheinbaum ya se negó a bajar del *Diario Oficial* la reforma judicial. También cayó en desacato. ¿Qué pasó? Nada.

• Faltan 10 días para la elección presidencial en Estados Unidos. En contienda, **Donald Trump** y **Kamala Harris**. En las encuestas populares va arriba la candidata demócrata; en las del Colegio Electoral —son las que cuentan—, encabeza el republicano.

Las estadísticas nos dicen que **Barack Obama**, demócrata, deportó más ilegales que **Trump** en su primer periodo, cierto. Pero nadie ha insultado y promovido más el odio racista hacia los mexicanos que el republicano. Sin olvidar su compromiso de campaña de ponerle aranceles “del 100, 200 o mil por ciento” a los automóviles armados en México.

Una y otra vez, *mister Trump* repite que desde nuestro país llegan a Estados Unidos violadores, drogas y criminales que envenenan la sangre de sus compatriotas.

Sobre el tema, CNN replicó una nota de la revista *Atlantic* en que cita a **John Kelly**, exsecretario general de la Casa Blanca en el primer periodo de **Trump**. **Kelly** asegura que, en el 2020, el entonces presidente enfureció cuando le informaron el precio que debía pagar por el funeral de una soldado del ejército de ascendencia mexicana, asesinada con un martillo dentro de la base militar Fort Hood, en Texas. **Trump** había prometido a los familiares correr con los gastos fúnebres de **Vanessa Guillén**, pero, según *The Atlantic*, cuando le llegó la factura de 60,000 dólares, **Trump** dijo: “No cuesta 60,000 dólares enterrar a una jodida mexicana”, y ordenó no pagarla.

En su discurso para anatémizar a los migrantes, el multimillonario republicano ha llegado al extremo de acusar a los haitianos de comerse a las mascotas —perros y gatos— de los habitantes de Springfield, Ohio, una localidad que es santuario de migrantes de ese país. Recientemente, en un mitin en el Madison Square Garden de Nueva York, **Donald Trump** invitó a un comediante, **Tony Hinchcliffe**, quien se refirió a Puerto Rico como “una isla flotante de basura”. **Ricky Martin**, **Bad Bunny**, **Marc Anthony** y **Jennifer López**, todos de origen puertorriqueño, ya anunciaron su apoyo a **Kamala Harris**.

• Sabemos que se prepara en la Cancillería un proyecto para que en las embajadas de México alrededor del mundo haya más mujeres y jóvenes. Actualmente dominan los hombres.

Por lo pronto, se queda **Esteban Moctezuma** en la Embajada de México en Estados Unidos.



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Una salida posible a la crisis judicial

• Son cada vez más los sicarios extranjeros que operan en México.

La propuesta de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara** presentada ayer puede ser la fórmula para acabar con la incipiente crisis constitucional que se avizora en el país, es una salida para el propio gobierno federal, pero también para la gran mayoría del Poder Judicial.

En una apretada síntesis, el ministro **González Alcántara** dice que la Corte sí tiene facultades para revisar acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Constitución. Pero en su parte nodal no propone invalidar toda la reforma judicial: invalida la elección por voto popular de jueces y magistrados y valida la de ministros de la Corte, de integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del nuevo Tribunal de Disciplina. Mantiene la estructura del Consejo de la Judicatura (en el que el oficialismo tiene mayoría de consejeros), pero por sobre todas las cosas preserva la carrera judicial de miles de ministros, magistrados y trabajadores del Poder Judicial, los mismos que siguen en paro y cuya elección en junio próximo sería, por lo menos, tortuosa.

Si la política es el arte de lo posible, lo propuesto por **González Alcántara** es eso: una salida posible a la crisis, que, además, según versiones que corrieron en la tarde de ayer, estaría sostenida por la renuncia a sus cargos de, por lo menos, siete ministros de la SCJN. Es una salida porque el gobierno cumple uno de sus objetivos: cambiar a los ministros de la Corte, establecer el tribunal disciplinario y desde allí realizar una reforma profunda del Poder Judicial. Es una salida que preserva la autonomía de un nuevo Poder Judicial, porque jueces y magistrados prosiguen su carrera judicial al tiempo que, si se quiere hacer una depuración institucional basada en las leyes, ésta podrá realizarse desde el nuevo Tribunal de Disciplina. Para los trabajadores, magistrados y jueces es una garantía de estabilidad y también lo es para la sociedad. Seguir el curso actual implica no sólo una crisis constitucional, sino también el riesgo de que durante muchos meses no tengamos un Poder Judicial que simplemente funcione.

Para encontrar una salida, una solución es viable, se requiere simplemente de voluntad política y de avanzar en ella. La otra opción es encerrarse en una burbuja, esperando que el día de mañana no estalle. La primera reacción del líder de Morena en la cámara de diputados, **Ricardo Monreal**, es completamente apresurada, descalificando la propuesta de **González Alcántara**, calificándola de "bárbara e ilegal". No es ni una cosa ni la otra: es una propuesta sensata que si en el gobierno federal la analiza con la cabeza fría es la que les permite avanzar en forma notable en sus objetivos, dejando de lado los aspectos más dañinos y controvertidos de la reforma judicial.

Si de verdad lo que se quiere es realizar una verdadera reforma al Poder Judicial, manteniendo la certidumbre y la

confianza, esta salida es viable. Se elegirían nuevos ministros, nuevos integrantes del TEPJF y del nuevo tribunal de disciplina y desde allí se puede orientar una reforma gradual y con sensatez, sin detonar todo el sistema. La otra opción, como decíamos, es la cerrazón, es avanzar hacia un triunfo pírrico obtenido por la fuerza política y no por la razón, con consecuencias para la sociedad y para la propia administración de **Sheinbaum**.

La salida está en las manos, en la voluntad política de la presidenta **Sheinbaum**, que puede ganar mucho, perdiendo muy poco.

SICARIOS DEL EXTRANJERO

De lo sucedido en Tecpan de Galeana, en el enfrentamiento que dejó 19 muertos, se desprende un dato duro inocultable: cada vez son más los sicarios provenientes del extranjero para operar en México. De los once detenidos en Tecpan, once eran extranjeros, provenientes de Guatemala y El Salvador. No hay información sobre la nacionalidad de los 19 fallecidos, en parte porque la mayoría no han sido identificados.

Por supuesto que hay muchos jóvenes que son migrantes o arrancados de sus comunidades, jóvenes que han sido secuestrados, coercionados o convencidos de integrarse a grupos criminales. Pero hay también muchos sicarios que dejaron sus países para operar en el nuestro, sobre todo provenientes de Colombia, Venezuela, El Salvador y Guatemala, en parte para superar la sangría que sufren esas organizaciones criminales.

De Colombia hay sicarios ligados a los cárteles locales, pero muchos otros provienen de los grupos de las FARC que no se integraron a la vida política, además del ELN y de los antiguos grupos paramilitares. De Venezuela hay cárteles que ya están operando en México, como el del Tren de Aragua, y exmilitares que trabajaron con los cárteles locales y colombianos. De El Salvador son muchos los que vienen de las Maras, que están huyendo de la férrea política de seguridad que ha implementado el presidente Bukele, pero también, desde hace años, hay exguerrilleros del FMLN que dejaron la política para convertirse en criminales (su participación fue notable, sobre todo en secuestros de alto impacto). De Guatemala, desde los tiempos de los Zetas, han participado sobre todo exmilitares, los llamados kaibiles, expertos en contrainsurgencia, en entrenamiento y operaciones de grupos criminales.

Entre muchas otras, ésta es una razón más para recuperar el control de la frontera sur. Ningún país puede garantizar su seguridad si pierde el control de su frontera, si no sabe quién entra y quién sale, si no sabe del movimiento de las cosas y las personas. Hoy, ese control de nuestra frontera sur está, en parte, perdido.



USO DE RAZÓN

**Pablo
Hiriart**

Opine usted:
 phiriart@elfinanciero.com.mx
 phiriartiebert@gmail.com

@PabloHiriart



El grupo gobernante en México se apresta a consagrar en la Constitución, tan pronto como esta semana, que todo lo que ellos resuelvan hacer con el texto constitucional será inatacable e inimpugnable.

Le llaman "supremacismo constitucional".

Al ministro González Alcántara y a la Corte los van a avasallar.

Dictatoriales, autodenominados supremacistas, comandados por una Presidenta de inspiración

Los supremacistas de Morena

marxista, van a apropiarse de la Constitución.

Vivimos la continuidad brutal del proyecto de López Obrador.

Con lo que aprueben hoy, los ciudadanos y agrupaciones civiles o políticas que consideren vulnerados sus derechos por algún cambio a la Carta Magna no podrán ampararse ni realizar alegatos jurídicos en contra.

Tampoco los empresarios, cuyo dirigente nacional, Francisco Alberto Cervantes Díaz, para vergüenza de muchos de sus antecesores, no se cansa de aplaudir al gobierno marxista que aplasta al Poder Judicial y asumirá los tres poderes de la Federación.

No habrá derecho a impugnar ni al amparo.

Los supremacistas mexicanos aprobarán hoy autoasignarse el poder absoluto.

Ni siquiera podrán ser objeto de controversias las modificaciones constitucionales que tengan errores de procedimiento, como las que hubo en fechas recientes y detuvieron iniciativas del presidente López Obrador.

De tal manera que podrán votar una reforma constitucional sin que haya quórum, por ejemplo.

O en una sesión en la que no se haya distribuido a los senadores o diputados el contenido de un proyecto de reformas.

Si lo requieren, podrán sesionar sin el concurso de los parlamentarios de los partidos opositores y modificar el texto de la Carta Magna.

Lo que aprueben Morena y aliados, el Verde y el PT, será inimpugnable y no procederán los amparos que se interpongan, porque hoy cambiarán los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Así, el gobierno de inspiración marxista de la presidenta Sheinbaum podrá decidir—si quiere—que las minorías partidistas no tendrán acceso a la representación en las cámaras.

O que son ilegales las agrupaciones políticas o empresariales que no se comprometan con la cuarta transformación.

En síntesis: podrán hacer lo que quieran con la Constitución y nada ni nadie tendrá derecho a apelar ante una corte o un juzgado.

La mayoría que votará hoy en favor de esa atrocidad, por cierto, es espuria.

Consejeros del INE, cuyos nombres quedarán grabados para cuando se escriba la historia real de esta ignominia, le dieron a Morena y aliados una mayoría constitucional que no alcanzaron, ni de lejos, en las urnas.

Los magistrados del Tribunal Electoral ratificaron la decisión de las consejeras y consejeros del INE

que le dieron al oficialismo 73 por ciento de la representación en la Cámara de Diputados, cuando el electorado le dio 54 por ciento de los votos.

Hoy se cerrarán las tenazas con las cuales Morena, con la complicidad de funcionarios del INE y el TEPJF, se apoderaron de la Carta Magna para entregarla a Claudia Sheinbaum a fin de que escriba y tachonee lo que quiera.

Como suele suceder con los gobiernos marxistas y con los supremacistas, altos mandos de Morena y del gobierno federal nos pintan un escenario de guerra en que la agredida es la Presidenta y hay que "salvarla" del ataque enemigo.

Todo para ellos—marxistas y supremacistas—, es una guerra, un complot, una conjura en su contra.

Como nazis o estalinistas, disfrazan sus golpes como defensa de la legalidad, del pueblo y de protección a los débiles.

Sus contragolpes son "defensivos".

Ellos saben que mienten.

Una mirada rápida a dos periódicos de ayer:

"La utilización abusiva e ilegal de instancias nacionales e internacionales de gobiernos legítimamente constituidos es una táctica conocida en inglés como *Lawfare*, que traducido al español significa algo como 'guerra jurídica' o acoso



judicial... Es un 'golpe blando', el acoso judicial se hace con abierta colaboración de ese poder (Judicial) y permite detener indebidamente y debilitar y hasta deponer a un gobierno legítimamente constituido".

Esto que acaba usted de leer lo publicó ayer Ernestina Godoy, consejera jurídica de Presidencia de la República.

Lo que sigue es de Ricardo Monreal, líder de la mayoría (espuria) en la Cámara de Diputados:

"Hay una inadmisibles embestida mediática y digital (contra la presidenta Sheinbaum)... Viene del conservadurismo que no acepta su derrota en las urnas. Hasta ahora, la mayoría del pueblo se ha mantenido prudente, pero actuará institucionalmente para defender su decisión democrática".

También ayer, del presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña:

"Si ellos se atreviesen a decir que es inconstitucional la Constitución, pues iríamos a un conflicto de dimensiones mayúsculas".

En esas manos está el país: en las de un grupo de "supremacistas", que en realidad es un batidillo de oportunistas, vavales y comunistas trasnochados, liderados por la Presidenta constitucional que es marxista.

Tendrán todo el poder. Todo.

Lo habrán logrado por encima de la ley, y con el aplauso del Consejo Coordinador Empresarial.



MENSAJE POLÍTICO



www.cdmx.info

EL PODER COMO 'PATRIMONIO FAMILIAR' EN MORENA

Por Alejandro Lelo de Larrea

Con el nombramiento de Daniela Cordero como directora general del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC), el de los Batres se convierte en el grupo político familiar que se ha posicionado con el mayor número de cargos públicos en las administraciones de Morena, pues ella es la esposa de Martí Batres, ex jefe de Gobierno capitalino, ambos egresados de la carrera de derecho en la Universidad Humanitas.

Este no es la primera posición que ocupa Daniela Cordero como parte de este grupo político que concibe al poder como patrimonio familiar. También fue coordinadora de Vinculación Institucional de la Auditoría Superior de la CDMX en los tiempos en que Martí era secretario de Gobierno y posteriormente jefe de Gobierno, periodo en el cual se le veía en eventos públicos como una especie de "primera dama", en horarios en que supuestamente debería estar cumpliendo su labor como servidora pública.

De este mismo grupo político familiar, la hermana de Martí, Valentina es diputada local de la CDMX por tercera ocasión consecutiva, y ocupa la presidencia de la poderosa Comisión de Presupuesto. Lenia Batres, también egresada de la Humanitas es ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su hijo Emiliano es jefe de departamento en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Martí ahora es director general del ISSSTE.

Este grupo familiar se extiende hasta la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, donde el encargado de despacho, Ulises Lara, es cuñado de Martí.

La ex fiscal general de la Ciudad de México y hoy consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy también es buena para colocar a su

parentela en cargos públicos. Su hija Claudia Cecilia Gómez Godoy es directora general del Proyecto "El Zapotillo", de la Conagua. Mariana, otra de las hijas, es jefa de Departamento en la Secretaría de Gobernación, donde maneja el proyecto "Sitio de @memoriacircular". Alma Godoy Ramos, hermana de Ernestina, labora en la Comisión Nacional Forestal (Conafor) con un salario de 146 mil pesos mensuales.

Los Alcalde Luján son otro grupo político de Morena que concibe al poder como 'patrimonio' familiar, y ahora quiere ampliar su poder en la CDMX. Arturo Alcalde y Bertha Luján, los jarcas, son amigos personales de AMLO. Bertha Alcalde, la hija, se perfila como la más fuerte contendiente por la titularidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cargo que será designado por el Congreso capitalino antes del 15 diciembre. Ella fue directora general del ISSSTE y ocupó otra dirección en Cofepreis. Luisa María, otra de las hijas, ha sido secretaria del Trabajo, de Gobernación y ahora es presidenta de Morena.

Los Monreal son otro grupo político familiar. El patriarca es Ricardo, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados. Desde 2015 controlaba la Alcaldía Cuauhtémoc, por lo que logró imponer como candidata de Morena a su hija Catalina. Perdió la contienda, a pesar de que el padre movió todos los hilos posibles para tumbar la elección. Pero logró que la presidenta Claudia Sheinbaum designara a Catalina como directora del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). David, el hermano, es gobernador de Zacatecas, por cierto el peor calificado; el otro hermano, Saúl, fue pésimo presidente municipal de Fresnillo, la tierra natal del clan, y hasta le dio premio como senador. Hay más casos en la CDMX. Lo veremos.



ASTILLERO

*Tic tac: negociaciones y cerrazones // Ministro propone alternativa // **Monreal: no se acataría** // Se agota el tiempo para definiciones*

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

AUN CUANDO LOS posicionamientos de cada parte parecieran irreductibles, se han mantenido canales de diálogo en busca de impedir una crisis constitucional a causa de la reforma judicial que dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, consideran letra constitucional ya inamovible en las actuales circunstancias, mientras en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se aprestan a analizarla y eventualmente modificarla, e incluso, en un extremo que podría llevar a fuertes movilizaciones sociales, frenarla.

POR LO PRONTO, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá ha abierto un sendero relativamente intermedio: que si haya elección por voto popular de los ministros de la Corte, actualmente 11, pero no en cuanto a jueces y magistrados, que son la gran masa a elegir y de donde proviene el principal activismo contra la citada reforma judicial.

POR OTRO LADO, se negocia con siete ministros para que en estas horas renuncien virtualmente a continuar en su cargo, al anunciar que se abstendrán de participar en el proceso eleccionario judicial del año próximo, aunque se mantendrán en funciones hasta después de realizarse (uno de ellos saldrá, por cumplir su periodo, el próximo mes), a cambio de recibir el máximo posible de su pensión por jubilación y prestaciones. La ministra presidenta, Norma Piña, aún estaría en la indefinición, y las tres identificadas con la 4T, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, han mencionado que se postularán a los comicios de 2025.

DESPEJADO EL PANORAMA en la cúpula, si los ministros efectivamente renunciaran de manera indirecta (oficialmente sólo informarían que decidieron no participar en la elección) y posdatada (a cumplirse en 2025, luego de las votaciones), quedaría pendiente el punto cuantioso de los jueces y magistrados. La 4T tendría ganancia relevante: elección popular de los ministros de la Corte, e incluso

de los magistrados electorales, y validación del tribunal disciplinario, pero tal victoria no sería completa si se mantuviera el aparato tradicional de jueces y magistrados.

DE ENTRADA, EL coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal, político de posturas cambiantes conforme a las instrucciones superiores, ha rechazado cualquier modificación a la letra constitucional aprobada en las cámaras legislativas. No pronunció ayer la palabra “desacato”, pero de manera implícita la asumió al señalar que la elección se realizará en los términos aprobados en el Congreso federal, pues la posibilidad de que se llegue a aprobar el proyecto GAC (González Alcántara Carrancá) significaría, a juicio del zacatecano, “una barbaridad”.

LO CIERTO ES que poco tiempo para las definiciones le queda al reloj de arena. La maquinaria legislativa avanza en la normatividad para los comicios judiciales y en el blindaje contra futuros amparos contra reformas constitucionales que la aplanadora morenista llegue a aprobar; la presidenta del Instituto Nacional Electoral se parapeta tras una resolución del Tribunal Electoral federal para continuar con el proceso de votaciones de 2025; la oposición sigue sin brújula, líderes ni argumentación aceptables (ya sin el PRI de Alito, que en los hechos está negociadamente listo para ayudar a Adán Augusto López en los momentos claves). Y la propia Corte debe desahogar ya sin mayor dilación los casos de amparos e impugnaciones contra la multicitada reforma judicial. Tic tac...

Y, MIENTRAS DONALD Trump sube de manera escandalosa sus posturas de racismo y discriminación, como adelanto de un endurecimiento en el tema migratorio en caso de ganar por segunda ocasión la presidencia de Estados Unidos, además de insistir en la amenaza de intervencionismo armado en México para combatir a grupos del crimen organizado, ¡hasta mañana, con Mario Delgado comenzando a sufrir su incompatibilidad, no sólo operativa, ante la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación!



PULSOPOLÍTICO



INMINENTE, ENCONTRONAZO DE PODERES

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

A unas horas de que la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, cumpla un mes de haber asumido el cargo, parece inminente el choque entre los Poderes Judicial y Legislativo, que llevará al país a una crisis constitucional si el pleno de la Suprema Corte de Justicia invalida elección de jueces y magistrados federales de la reforma judicial y deja solamente la de los nueve ministros, y la Cámara de Diputados desacata esa enmienda, como lo anticipó el líder de la mayoría de Morena y sus aliados, **Ricardo Monreal**.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a quien le fueron tumadas las acciones de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, sostiene en su proyecto de anulación que el sistema de postulaciones de candidaturas como el de listas generado para la votación, "corrompe los fundamentos de nuestra República representativa y democrática", en tanto **Monreal** anunció que la Cámara baja no acatará esa resolución "porque un ministro no tiene competencia ni jurisdicción para invalidar una reforma constitucional, lo que está totalmente fuera de legalidad".

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Con esa declaración de que la participación de las empresas privadas de energías renovables no será bajo cualquier circunstancia sino con las reglas que definan la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Energía, el Gobierno graduó sus reiterados ofrecimientos de que la habrá.

Aun cuando la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo en su mañana que esas reglas no se han definido aún, recordó que antes de la reforma constitucional que se acaba de aprobar, la regla era que bastaba a una empresa privada tener fuentes de energía renovable para entrar automáticamente a la red de transmisión sin pagarla, al explicar los problemas de la solar, cuando no hay sol que la generan, o la eólica, que cuando no hay aire no genera o cuando no hay viento, más que aire, tampoco genera energía.

Mientras el gabinete de seguridad "investiga las causas de la violencia para combatir la impunidad", siguen las ejecuciones de exlegisladores locales, alcaldes o funcionarios municipales, como los ocurridos ayer: el del exedil perredista de Cotija, Aurelio Santos, y el de la directora de Seguridad de Angamacutiro, Elizabeth Estela Romero Tafolla, ambos municipios michoacanos.

Sheinbaum rechazó que vaya a negociar con delincuentes porque "va a seguir construyendo la paz, atendiendo las causas y cero impunidad", y arremetió contra dirigentes y legisladores del PAN por calificar de "terroristas" los recientes estallidos de dos coches-bomba en municipios de Guanajuato, para buscar la intervención de autoridades de EU "y no dicen nada de García Luna".

En un mes, arreció la violencia.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
 @MXPulsoPolitico


GENTE DETRÁS DEL DINERO
SENTIMIENTO EMPRESARIAL AL PRIMER MES

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano



Hablar de sentimientos económicos es complicado; sin embargo, como el sentimiento suele derivar en decisiones y éstas en actos, pueden ser medibles en actos específicos como la inversión, cuya tendencia, a través de la evolución desacelerada del Indicador Oportuno de la Actividad Económica de INEGI —a cargo de Graciela Márquez— al mes de septiembre, permite cuantificar que el empresario ha sido cauteloso al inicio del nuevo gobierno.

La desaceleración responde a la disminución del ritmo de formación bruta de capital fijo y se refleja en el nivel más bajo en la creación de empleos formales de los últimos 15 años.

A sólo 15 días de haber tomado la titularidad del poder ejecutivo, la Presidenta realizó, apoyada con la organización del secretario de Economía, Marcelo Ebrard, el CEO-Dialogue que generó sentimientos y expectativas alentadoras para el nearshoring por el pronunciamiento presidencial a favor de mantener un régimen democrático y respetar la propiedad privada. Ahí confluyeron los empresarios mexicanos más importantes y los directivos de las multinacionales estadounidenses agrupados en la American Chamber of Commerce que aquí encabeza Carlos García.

Pero de ese evento a la fecha parece ha transcurrido una eternidad. En principio porque en los dos eventos subsecuentes del sector privado mexicano más importantes no hubo presencia de secretaria(o)s federales como solía suceder. Tal ausencia fue registrada en la Reunión Anual de Industriales impulsada por la Confe-

deración Nacional de Cámaras Industriales que lidera Alejandro Malagón, y en la Convención Anual de la Cámara Nacional de Industria de la Transformación que preside Esperanza Ortega... quien, dicho sea de paso, salió fortalecida por el respaldo que recibió de sus agremiados a nivel nacional.

Además, los sucesos no han favorecido a la disposición presidencial en tres aspectos. Por un lado, la creciente violencia del crimen organizado en amplios espacios del territorio nacional ha convertido en toda una hazaña mantener en funcionamiento regular la agricultura, la minería la industria, el comercio...

En segundo término, el objetivo de derrotar al Poder Judicial que encabeza Norma Piña mediante el uso descarnado de la mayoría legislativa —ya sea la liderada por Ricardo Monreal o Adán Augusto López— genera tensión y temor entre mujeres y hombres de negocios, pues saben que esa misma mayoría validará a los jueces que resolverán desde el más grave hasta el más mínimo conflicto mercantil.

Y el tercer aspecto, derivado del segundo, la

situación de verticalidad continua que se configura en la toma de decisiones y que prescinde del diálogo con otras fuerzas políticas y grupos sociales.

En muy poco tiempo veremos cómo se expresa concretamente el sentimiento empresarial, tanto en inversión como en demanda de mano de obra, que se perfila al cierre de 2024 y comienzos de 2025.

Murat y el Comisionista. El hoy senador por Morena, Alejandro Murat, se menciona que estaría en medio de una de las investigaciones más graves que las autoridades anticorrupción de España han efectuado contra el equipo del presidente socialista Pedro Sánchez.

Es el caso de Koldo García quien fuera el asesor del ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y hoy diputado José Luis Ábalos... y que está bajo proceso judicial por la investigación de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil por la presunta compra a sobreprecio de cubrebocas en la época más grave de la pandemia Covid19, y la adquisición de combustibles evadiendo el pago del IVA en aquel país.

A Koldo —apodado el Comisionista— se le imputa una red de tráfico de influencias en la que figura el empresario Victor De Aldama... y en la investigación se destaca que en cuando menos 4 ocasiones entre 2018-2019 buscó impulsar vuelos directos de España a la capital oaxaqueña o a Huatulco, promoción de negocios y el supuesto patrocinio que uno de los estados más pobres de México hizo al equipo de fútbol Zamora, propiedad de De Aldama.

Hay otros negociantes mexicanos en la trama.

Vaya, vaya.

Aeroméxico, confianza constante y sonante. La aerolínea que dirige Andrés Conesa lanzó notas por 662.5 millones de dólares con vencimiento al 2029 y 2031, regresando al mercado privado de financiamiento dada la confianza que generó tras salir del Capítulo XI y los impactos de la pandemia Covid-19.

El reflatamiento de la aerolínea fue resultado de un esfuerzo conjunto de personal de tierra, sobrecargos, pilotos, empleados administrativos, directivos y accionistas, así como de una serie de transacciones que involucraron valor por 2,560 millones de dólares.

Kapital, resultados y expansión. Buenas noticias para las pequeñas y medianas empresas en México pues Kapital Bank que lleva René Saul reportó un crecimiento de atención a más de 100 mil Pymes en el tercer trimestre.

El banco que hace un año compró Autofin alcanzó 9 mil millones de pesos en captación en el mismo periodo, un crecimiento de 55 respecto al trimestre anterior.

El saldo de cartera de crédito aumentó a más de 5 mil 300 millones de pesos, un aumento de 70% anualizado.

En los siguientes meses el banco aumentará presencia en ciudades como Monterrey, Guadalajara, León, Aguascalientes, entre otros, donde hasta ahora la banca tradicional no ha logrado atender a las Pymes. Fuera de México tiene presencia en Colombia.


**CARLOS LORET
DE MOLA**

HISTORIAS DE REPORTERO



No está pudiendo con el paquete

¿A partir de qué momento es justo evaluar si la presidenta Claudia Sheinbaum está pudiendo con el paquete de gobernar México? En tres días cumple un mes. Me parece demasiado temprano para afirmar algo así. Pero los síntomas de este primer mes apuntan a que no va a poder con el paquete.

Eso, más que un riesgo para Morena, es un riesgo para ella, porque si se consolida el deterioro y permea la idea de que ella no puede, la rebelión no vendrá desde la oposición que ha perdido todo peso, la rebelión vendrá desde adentro del partido en el poder.

Me explico.

Seguridad. Es el rubro que más se ha descompuesto. Sinaloa es el ejemplo más dramático. Además, en cada vez más esta-

dos del país hay hechos que simbolizan la descomposición: los coches bomba en Guanajuato, el asesinato del sacerdote y la masacre de migrantes en Chiapas, el alcalde de la capital estatal en Guerrero, los narcobloqueos y quema de tiendas en Tabasco...

Democracia. Los desplantes autoritarios de la presidenta han logrado lo impensable: superar a los de López Obrador. La reforma judicial, creación de AMLO, lleva su respaldo. Pero la iniciativa de supremacía constitucional de Morena es toda suya. Y es peor. Ni López Obrador se atrevió a lo que ella. Incluso anunciar que desatará una orden judicial. Su pragmatismo político le ha llevado a romper todo estándar ético: se alió con los Yunes.

Economía. En un mes de gobierno hemos visto una ráfaga de

malos datos económicos. Los que venían descomponiéndose desde el sexenio anterior y los que se están poniendo peor ya en esta administración federal: pronóstico de crecimiento económico recordado a la mitad, confianza del consumidor desplomado, expectativa de buen desempeño económico en el piso, tipo de cambio tres pesos arriba que antes de las elecciones, preocupación internacional por los niveles de deuda.

Relación México-EU. La llegada de la presidenta profundizó la crisis heredada por López Obrador. Lejos de repararla, arrinconó más al embajador, mantuvo la retórica "antiyanqui" en temas de seguridad. La retórica antimexicana de ambos candidatos llama la atención: ya no es solo Donald Trump diciendo que cerrará la frontera el primer día y no permitirá la importación de un solo automóvil fabricado en México, sino Kamala Harris recordando que ella nunca ha estado de acuerdo con el TMEC y votó en contra cuando era legisladora.

Resto del mundo. Vene-

zuela se ha vuelto un caso emblemático para que los países definan sus convicciones democráticas. Sheinbaum resultó peor que López Obrador. El expresidente se alió con los mandatarios izquierdistas de Brasil y Colombia para hacer suaves peticiones al dictador Nicolás Maduro de que publique las actas de los resultados (las elecciones fueron hace 3 meses y no lo ha hecho). La nueva presidenta ya anunció que se aleja de Brasil y Colombia, y México no se va a meter.

Claudia Sheinbaum cumple un mes en el poder y para donde volteemos hay crisis. Si se acentúa la descomposición, no tardarán los capos morenistas en empezar a disputarle el poder. Adán Augusto, **Monreal**, Ebrard, etc. Desde adentro, pueden desafiarla y hasta echar mano de la revocación de mandato.

La doctora Sheinbaum contribuyó a hacer de México un campo minado, hoy camina sobre él. ●

historiasreportero@gmail.com

Cumple un mes en el poder y para
donde volteemos hay crisis.



CÓDICE

 Juan Manuel Asai
 nacional@cronica.com.mx


¿Cómo enderezar el entuerto judicial?

• **C**ómo enderezar el entuerto de la Reforma Judicial? Es la pregunta que recorre la clase política y los organismos electorales. La aplanadora de Morena en el Congreso ya dijo que la reforma va, como sea, pero va. Los jaloneos al interior del oficialismo se multiplican. Ni siquiera entre las tres ministras de la Corte abiertamente morenistas se ponen de acuerdo, ya no digamos entre los jefes de las bancadas en el Senado y Diputados porque cada uno tiene su propia agenda y están tratando de quedar bien con el habitante de una finca en Palenque, Chiapas.

Los voceros del gobierno dicen que hacen todo esto porque así lo quiso el pueblo. Ya veremos que dice el pueblo cuando sepa que la elección de jueces y ministros le mochará por lo menos 13 mil millones de pesos al presupuesto 2025, el doble destinado para superar las emergencias en Guerrero y Oaxaca por el paso del huracán John, para un proyecto de justicia que comenzará a dar frutos en una década, cuando el Segundo Piso de la 4T ya repose

en los libros de historia. No había un camino más corto y austero para mejorar la impartición de justicia. No lo había porque en realidad no estamos ante un operativo para mejorar la impartición de justicia sino para controlar políticamente al Poder Judicial, que es otra cosa y bueno la pregunta sigue ahí, ¿cómo enderezar el entuerto de la Reforma Judicial?

La reforma va, el pueblo al que tanto mencionan merece que salga bien.

EL PADRE MARCELO

El asesinato del sacerdote tzotzil Marcelo Pérez en San Cristóbal de las Casas puede ser el impulso que el gobierno federal requería para intentar poner un freno, pero en serio, a las bandas criminales que se han apoderado de buena parte del territorio de ese estado y que han infiltrado para descomponerlas a muchas comunidades indígenas. En la entidad, se advirtió una y otra vez, proliferan los grupos armados que deambulan por caminos, brechas y selvas sin ningún recato.

La mayoría de esos grupos están formados por indígenas que dejaron las labores del campo para sumarse a la delincuencia, pero no solo indígenas mexicanos, sino también guatemaltecos que cruzaron la frontera para tomar las armas. El tema tiene implicaciones internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya había pedido medidas cautelares para el sacerdote. No se olvida que hace casi una década el padre Marcelo encabezó una caminata por varios municipios para denunciar la penetración de los grupos criminales, muchos de ellos células pequeñas de carteles grandes, como los de Sinaloa y Jalisco.

El activismo del padre que le costó la vida se realizaba en municipios vecinos a las comunidades zapatistas allá en Chenalhó y Simojovel. Los zapatistas y las bandas delictivas ya están frente a frente y un estallido de violencia de grandes dimensiones es cada vez más posible. El gobierno estatal que se va es un cero a la izquierda y el nuevo todavía tardará en llegar, con-

formando un *impasse* francamente peligroso. Las bases zapatistas tienen escopetas viejas y las bandas criminales fusiles de asalto. Será un enfrentamiento disparo que el Estado mexicano tiene la obligación de evitar.

GLIFOS

Es momento de que la comunidad turística del país, los empresarios del sector y los secretarios de Turismo de las entidades federativas hagan un llamado para blindar a Mazatlán, joya turística de la entidad, que ya comienza a contagiarse de la violencia que azota Culiacán desde hace semanas.

El turismo es una actividad muy sensible a os episodios de violencia y a Mazatlán le costó mucho trabajo volver al circuito de los Cruceros, pero también de los yates de pescadores norteamericanos que dejan una derrama importante. Que Mazatlán no se sea parte de la guerra entre los Chapios y los Mayos •

jasaicamacho@yahoo.com



AUTONOMÍA RELATIVA

JUAN IGNACIO
ZAVALA*



UN POCO DE ORDEN

*COLABORADOR

@JUANIZAVALA

Aunado a la alarma criminal tenemos un verdadero desorden legislativo con la mayoría oficialista. Comienzan a destacar los pleitos internos

• **PUEDA SER TEMPRANO PARA SABER SI SE TRATA DE UNA ESTRATEGIA COMPLETA O SON RESPUESTAS AISLADAS, PERO HA SIDO EVIDENTE QUE LAS ACCIONES CRIMINALES HAN ESCALADO EN VIOLENCIA Y BRUTALIDAD**

¿El Ejército mexicano está de regreso? Todo parece indicar que sí. Los integrantes de las fuerzas armadas han repelido los ataques de delincuentes en distintas partes del territorio.

Se conoce ya de intercambios de fuego con bajas del crimen organizado cuando menos en zonas del estado de Guerrero.

No alegra, por supuesto, la pérdida de vidas humanas, pero dentro de la tragedia que es el desborde de la violencia criminal en nuestro país, que

los ciudadanos se sientan defendidos por las autoridades es un avance.

Es claro que en el sexenio pasado el combate al crimen fue una tarea abandonada intencionalmente.

El resultado fue no solamente la expansión del control de zonas por parte de la delincuencia sino también el ensimismamiento de los elementos policiales y militares.

En repetidas ocasiones a lo largo del lópezobradorato vimos escenas en que contingentes militares eran apedreados o golpeados por criminales impunes.

La orden de no disparar, no contestar a los ataques para cuidar la imagen del gobierno —de eso se trataba—, tuvo resultados contraproducentes en la fortaleza de los cárteles de la violencia.

Puede ser temprano para saber si se trata de una estrategia completa o son respuestas aisladas, pero ha sido evidente que las acciones criminales han escalado en violencia y brutalidad.

Sorprendentemente desde la entrada del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum nos hemos enterado de una serie de eventos sangrientos en estados como Guanajuato, Guerrero, Chiapas, Jalisco y en la zona de nadie en que está convertida Sinaloa.

El asunto es grave. En estos días el gobierno anunciará avances de su estrategia.

Sería desproporcionado responsabilizar al gobierno entrante de lo que sucede; sin embargo, es claro también que la respuesta urge.

Aunado a la alarma criminal tenemos un verdadero desorden legislativo con la mayoría oficialista.

Más allá de sus afanes de aplastar a la oposición —que no se entienden qué buscan con eso pues la oposición está aplastada desde hace meses—, comienzan a destacar los pleitos internos.

Los reclamos por los puestos y presupuestos empezaron a ser noticia todos los días.

Los modos de Ricardo Monreal y Adán Augusto López parecen no solo ofender a los opositores sino también a sus coreligionarios.

El abuso, la desmesura, la revancha son la norma de su comportamiento. Y es que así son: con tal de incendiar algo son capaces de incendiar su casa.

Así como parece que hay una estrategia para dar pasos en la seguridad, sería bueno poner un poco de orden en el plano político.


**ALBERTO AZIZ
NASSIF**

"Se destruyen contrapesos. Estamos frente a un régimen viejo o nuevo, no importa, al que lo impulsa el poder por el poder"

|A19|

ALBERTO AZIZ NASSIF

Se acaba la conversación

Los últimos acontecimientos con la reforma judicial y la "supremacía constitucional", que esculpirá en piedra los cambios a nuestra Constitución política, le dan un cierre lamentable a nuestra democracia. Yuval Noah Harari, que acaba de publicar un importante libro, *Nexus*, (2024) ha repetido en muchas entrevistas que la democracia, entre muchas otras cosas, es una conversación. Lo que vemos día con día es que el llamado "segundo piso de la 4T" cancela esta posibilidad.

Voces cercanas al régimen dicen que la reforma al Poder Judicial será democrática. Me cuesta trabajo considerar que esto sea realidad, sobre todo cuando veo que el viejo prisma se ha adueñado del Poder Legislativo bajo la careta de políticos morenistas que destruyen instituciones y cierran los espacios y contrapesos que quedan. Así que entre Adán Augusto López y Ricardo Monreal (y sus acompañantes) se han encargado de operar la terrible herencia del obradorismo que ha llegado a niveles extremos. Ya nadie podrá impugnar ningún cambio mediante amparos, controversias o acciones de inconstitucionalidad. Así, poco a poco se concentra cada vez más el poder, se destruyen contrapesos y muy pronto desaparecerán varias instituciones autónomas. Estamos frente a un régimen, viejo o nuevo, no importa, al que lo impulsa el poder por el poder.

Mientras el país estalla en varias regiones con bajas numerosas, observamos guerras por el territorio y una enorme captura del crimen organizado. Diariamente la nota es sobre muchos muertos; se acabó la política de los abrazos y suenan los balazos en Sinaloa, Guerrero, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Chihuahua y los que se acumulen. Regiones y estados sometidos a una creciente economía criminal, en donde la extorsión forma un estado paralelo, ya sea porque no hay Estado o porque el Estado



es fallido, así, el monopolio de la fuerza legítima del Estado se ha vuelto una ilusión.

No se ve de qué forma se pueda recuperar una conversación democrática que ya forma parte de un pasado que parece lejano.

Inmersos en el tsunami de las reformas del plan C, el país va entrando cada día más en un enorme populismo que fortalece la narrativa oficial y las prácticas legislativas. Yuval Harari nos da algunas pistas interesantes en su libro para dimensionar este proceso: 1) “Un populista se define como tal cuando afirma representar al pueblo y considera que cualquiera que no esté de acuerdo con él (...) o es víctima de falsa conciencia o realmente no forma parte del pueblo”. 2) “Ningún grupo, ni siquiera el de la mayoría, tiene derecho a impedir que otros formen parte del pueblo. Esto es lo que hace que la democracia sea una conversación”. 3) “En cuanto que representantes auto-proclamados del pueblo, los populistas buscan monopolizar no solo la autoridad política, sino todo tipo de autoridad, y tomar el control de instituciones tales como los medios de comunicación, los tribunales y las universidades” (pág. 173). Cualquier parecido con lo que hacen los priístas con careta morenista en Congreso, no es mera coincidencia.

¿Dónde está la izquierda de Morena que acepta y vota el cierre autoritario y permite que se acabe la conversación? Atravesamos tiempos oscuros que cambian el régimen y nos regresan a épocas pasadas. ¿Habrá batallas internas en el morenismo entre facciones más priístas y más de izquierda? La insistencia por “la unidad” es sospechosa de tensiones internas que se agudizan, sin la figura visible del fundador. Por lo pronto, el poder une porque reparte chambas, posiciones, recursos, y parece que alcanza para todos, pero la dinámica de concentración llevará pronto a que la narrativa del oficialismo no alcance a pegar todas las piezas.

Violencia incremental diaria, un aparato de procu-

ración de justicia (ministerios públicos y fiscalías que dependen del Poder Ejecutivo) con una ineficiencia aguda; un Poder Judicial (que imparte justicia) muy destruido y con una reforma cuyo símbolo fue una tómbola. Además, entre las capturas del crimen, la desaparición de los contrapesos, la concentración del poder y la narrativa populista que domina, no se ve de qué forma se pueda recuperar una conversación democrática que ya forma parte de un pasado que parece lejano. Como han dicho varios autores: estamos en un momento en donde se utiliza la democracia para destruirla, desde dentro y poco a poco... ●

Investigador del CIESAS. @AzizNassif



SOBRE LA MARCHA



SUPREMACÍA MORENA

POR CARLOS URDIALES •

En distintas estaciones legislativas, la intención oficialista por hacer inatacables los designios constitucionales que su aplastante mayoría le permite imponer, sin necesidad de socializar o debatir nada, avanza ante la inoperancia de una oposición tan desprestigiada como legítima.

Golpe a golpe, Morena consolida un precepto de supremacía constitucional que se explica como un blindaje para que la voluntad popular, que en su mayor parte ese partido ostenta, no se vea socavada por las maniobras leguleyas de jueces afines a quienes ansían descarrilar las premisas y promesas guindas.

Del otro lado, las bancadas opuestas a Morena, PVEM y PT, alegan que esa intención supremacista tan sólo es otra expresión del talante dictatorial, autoritario propio de regímenes en otras latitudes que redactan una norma legal para suprimir derechos fundamentales de los pueblos.

La realidad, como suele ocurrir, oscila entre esas dos narrativas extremas. Ni se trata de impedir el derecho de amparo jurídico en contra de aberraciones jurídicas, como tampoco esta reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, nos instala de facto en la categoría de República bananera.

Tanto este puntual episodio como el de la misma reforma al Poder Judicial, ilustran lo que el 2 de junio nos heredó.

Una mayoría política poco sofisticada que ejerce potestades cometiendo excesos, exhibiendo debilidades técnicas que sobre la marcha, subsanan con base en el cinismo y porras a sí misma.

"Somos el pueblo" es mantra que hace las veces de bálsamo que alivia quemones y folclores chabacanos.

Las enmiendas que han tenido que hacer en el tránsito de comisiones al pleno, o de una Cámara a la otra, reflejan que su legítima representación mayoritaria no dota a éste ni a ningún otro gran grupo, de oficio o pericia legislativa.

En consecuencia, los verdaderos contrapesos emanan de los menos que la conforman. De los cuadros más lúcidos y menos deslumbrados con ese poder, que al tiempo, es responsabilidad para no socavar los fundamentales de la República en aras de, simplemente y por ahora, ser los más.

Queda demandar –no esperar– que esta nueva clase política popular, pero "machuchona", sea capaz de comportarse como cuando era una minoría despreciada y exigía; plasmar altura de miras, haciendo leyes por el bien de la Patria y no sólo de su claqué, sexenio y mandamás en turno.

Hoy, esa mayoría tiene una ventaja en comparación a los picos panistas o priistas que la historia reciente ha visto pasar, la primera Presidenta, la respaldada por el popular líder de la 4T para ser la conductora de una segunda y mejor etapa, se ocupa más de lo importante que de lo exclusivamente urgente o lucidor.

Ese talante de la primera morenista del País debe dar espacio y luz a las huestes morenistas para actuar con más orden y brillo. Lo que sea que cada tribu apetezca, trascendencia o revancha, pueden orquestarse sin necesidad de autocorrecciones burdas y gratuitas.

• Periodista, director de Emisoras Habladas en Radiópolis.
 Aquí, todo es personal.

urdiales@prodigy.net.mx / [@CarlosUrdiales](https://twitter.com/CarlosUrdiales)



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
www.sergiosarmiento.com



El gobierno quiere impedir que cualquier juzgador pueda interpretar las contradicciones de la Constitución.

La supremacía

"Creo en la tolerancia. Creo en el respeto al derecho ajeno y el diálogo como la única manera de resolver los asuntos justamente. Creo en la libertad, la justicia y la democracia. Valores que van de la mano o no lo son".

Joan Manuel Serrat

Nos dicen que es una iniciativa de "supremacía constitucional", pero es más bien de "hegemonía del régimen". Lo que busca esta propuesta, aprobada al vapor por los senadores oficialistas y que ahora se encuentra en diputados, es permitir al gobierno hacer lo que quiera y como quiera con la Constitución, sin importar el fondo, los procedimientos o los derechos humanos.

Los legisladores no están actuando por sí mismos, sino recibiendo instrucciones. Este 26 de octubre la presidenta Sheinbaum dijo en Rosarito, Baja California: "Por eso, que se oiga bien y que se oiga lejos: el 1ro de junio del próximo año vamos a elegir a los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Porque ahora dicen que somos autoritarios, que no somos demócratas. Si democracia quiere decir un gobierno del pueblo y para el pueblo, si democracia quiere decir gobierno del pueblo, ¿cómo vamos a ser autoritarios?".

Muy fácil. Que un gobierno sea electo no significa que no pueda ser autoritario. Adolf Hitler y Benito Mus-

solini fueron electos democráticamente, pero se convirtieron en dictadores. Lo mismo hicieron Hugo Chávez y Daniel Ortega. Hitler decretó una ley habilitante en 1933, aprobada por el Reichstag, el parlamento alemán, que le permitió aprobar leyes sin que los legisladores pudieran intervenir ni los jueces declararlas ilegales. La iniciativa de supremacía constitucional es la ley habilitante de este régimen.

El gobierno dice que su iniciativa es una ratificación de lo que dice el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo, según el cual el juicio de amparo "es improcedente contra adiciones y reformas a la Constitución". No está claro, sin embargo, que ese artículo sea constitucional. En todo caso, la única autoridad que puede decidirlo es la Suprema Corte, nuestro tribunal constitucional. La iniciativa, sin embargo, busca impedir que los ministros puedan pronunciarse sobre este tema o cualquier reforma constitucional.

La iniciativa no solo impide los amparos, sino también las controversias constitucionales, lo cual reitera su carácter autoritario. El gobierno quiere impedir que cualquier juzgador pueda interpretar las contradicciones de la Constitución, que hay muchas y más ahora que la maquinaria del régimen ha legislado con tanta prisa y desconocimiento jurídico, o determinar si las normas constitucionales que está imponiendo Morena con su artificial mayoría calificada violan los derechos humanos.

Ni siquiera el procedimiento se po-

drá impugnar. Si el régimen aprueba una reforma constitucional sin cubrir el quórum, como al parecer ocurrió en la Cámara de Diputados al aprobar la reforma judicial en un gimnasio de la Magdalena Mixhuca, o sin permitir la participación de la oposición, tampoco valdrán las impugnaciones. El régimen podrá legislar a discreción sin molestarse con cumplir los requisitos constitucionales.

Dice la presidenta Sheinbaum que esto no es autoritarismo. Entonces, ¿qué es adjudicarse el poder de legislar sin negociación ni tolerancia? El Congreso podrá imponer en la Constitución normas que violen las garantías individuales; podrá instituir la tortura y despojar del voto a las mujeres, sin que los gobernados tengamos recurso. Nos dicen los morenistas que ellos son buenos, que nunca tomarían esas medidas. Yo pienso, por el contrario, que ya han demostrado ser bastante abusivos; pero, aunque no lo fueran: ¿quién impediría que en el futuro un gobierno más perverso utilice estos poderosos instrumentos para acabar con los derechos de los mexicanos?

¿Y LAS ARMAS?

El gobierno siempre se lava las manos. Ante la batalla de Tecpan, Guerrero, que dejó 19 muertos, la presidenta Sheinbaum declaró: "¿Y qué pasa con las armas que pasan de Estados Unidos a México?". La autoridad responsable de preservar la seguridad nunca tiene culpa de nada.



Árbol que nace torcido...

En momentos en que se requiere que el nuevo gobierno dé algunos resultados en sus primeros cien días, se retoma el ejemplo de la anterior administración con una retórica falsa, mentirosa e insulsa que solo causa hilaridad y decepción.

Anuncian diversos programas como el energético, el agrícola o el de vivienda, pero lejos de sus metas fantasiosas e irrealizables, solo se trata de una retahíla de buenos deseos, pero no se informa sobre el gasto que requieren para concretarlos y menos de dónde saldrá ese dinero.

La presidenta está ante la invaluable oportunidad de construir una nueva narrativa en torno a la gestión de una mujer como jefa del Ejecutivo federal; empero, escogió ser un mal remedo de su antecesor, ya que pretende sostener su gestión en las conferencias mañaneras y en cuestionables datos duros que sobre todo buscan defender la gestión fallida de López Obrador.

Se dejó crecer el poder de

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

los criminales en todo el país y ahora que han cambiado la estrategia de “abrazos, no balazos”, pues los resultados son previsibles al recrudecerse la violencia en diversas entidades, y seguirá así por un buen tiempo hasta que Omar García Harfuch comience a dar buenos resultados.

Este punto de quiebre es de lo más notable que ha hecho la presidenta Claudia Sheinbaum, el de intentar revertir los índices delictivos y frenar a los grandes cárteles de la droga en su dominio de vastas regiones, con una nueva estrategia de seguridad que fue detallada en su momento por el exjefe de la policía

capitalina y que se despliega en estos momentos.

El principal reclamo de la ciudadanía es precisamente la inseguridad pública, y en ello está apostando el nuevo gobierno buena parte de sus canicas.

La otra columna que es vital para mantener los niveles de aceptación de la ciudadanía en torno al nuevo gobierno, es el regalo del dinero público bajo el paraguas de la política social que fue implementada por AMLO y, en ese sentido, seguirá el esquema con la pretensión de crear y ampliar nuevos programas para que el universo de beneficiarios crezca, sin embargo, esto representa que, de forma paralela, el nuevo gobierno continúe endeudando al país y a las presentes y futuras generaciones, porque el déficit se debe cubrir con recursos frescos provenientes de algún lado y si, por el momento, no van a promover una reforma fiscal que les permita tener más recursos tributarios, pues el camino está claro.

Si con AMLO creció la deuda exponencialmente y de forma inédita, con Sheinbaum será ma-



yor, no obstante el gran riesgo que ello representa.

Las paradojas del populismo; a mayor regalo del dinero público, mayor riesgo de una crisis económica de proporciones inimaginables.

En lugar de meter orden a las finanzas públicas y reducir el déficit fiscal, se va por la ruta del populismo sin considerar las graves consecuencias que ello representa.

Entre el endeble equilibrio de las finanzas públicas y el bodrio que significa la reforma judicial que aniquila al Poder Judicial, al orden constitucional, la democracia y la división de poderes, camina el nuevo gobierno como un malabarista que carece de red de protección.

Casi un mes en el poder y aunque ya vimos las primeras pinceladas en un lienzo maltrecho, se pueden vislumbrar, por lo menos de aquí a la revocación de mandato, malas noticias.

Con los mercados e inversionistas expectantes, tanto por estos primeros pasos del gobierno de la doctora, como por la elección presidencial en Estados Unidos, el gobierno mexicano da

bandazos y se enreda entre las patas de sus primeros programas que de ninguna manera van a alcanzar las metas anunciadas, mientras no establezcan los programas mixtos de participación entre el gobierno y la iniciativa privada.

Hasta el momento solo ha quedado en el discurso ese nuevo amasiato con los privados, porque en la realidad, los están dejando afuera de todo, como en el ámbito energético, vivienda, agrícola y otros más en donde se requiere el capital privado.

No se trata de abrirle la puerta a los inversionistas per sé, sino que con su participación se fortalezca el círculo virtuoso de la productividad en donde todos ganan, empezando por los mexicanos que podrán tener acceso a nuevos empleos formales y bien remunerados y el gobierno que tendrá mejores niveles de ingresos con la recaudación tributaria.

Reza la conseja popular que “árbol que nace torcido, jamás su tronco endereza”, y eso es precisamente lo que dejan ver las primeras decisiones de la presidenta.



Blindaje político-electoral de la 4T

COLABORADOR INVITADO

Marco Baños

 Profesor en UP y UNAM,
Especialista en materia electoral

@MarcoBanos



Las elecciones judiciales, lejos de ser un mecanismo que democratice el acceso a la justicia, implica una fórmula eficaz para subordinar al Poder Judicial a las directrices y mandatos de la 4T, al tiempo que anular el principio de la división de poderes y garantizar juezas y jueces a modo, que interpretarán la ley conforme a los intereses del gobierno y de sus mayorías parlamentarias.

Faltaba el candado que hiciera imposible la revisión de las reformas constitucionales y de los procedimientos para generarlas. Adán Augusto López y compañía lo encontraron, en la llamada iniciativa de supremacía constitucional que será aprobada esta semana en la Cámara de las Diputaciones y, probablemente, en la mayoría

de los congresos locales. Se trata de modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 para establecer que las modificaciones a la Carta Magna no puedan ser impugnadas ni suspendidas, dado que, en contra de ellas, no procederán ni las controversias constitucionales ni las acciones de inconstitucionalidad ni el juicio de amparo.

El oportunismo y la saña con la que actúan las mayorías parlamentarias de Morena, PT y PVEM genera diferencias hasta entre ellos mismos, que se evidenciaron en la postura pública de Arturo Escobar, quien luego de expresar que no apoyaría la iniciativa, se retractó para decir que no había ruptura del pacto verde con Morena; pareciera, incluso, que la presidenta de la República no fue quien ordenó la

promoción de esa iniciativa que luego avaló diciendo que se había matizado. Lo cierto es que la estrategia morenista para que no se detenga la implementación de la reforma judicial se ha vuelto errática y hasta despectiva. Baste recordar la absurda arrogancia de Fernández Noroña después de aprobarse la iniciativa en la Cámara de las y los Senadores, al agradecerle a la oposición que agilizara el debate.

No hay vuelta de hoja ni marcha atrás. La 4T tiene prisa por concretar las elecciones de las y los integrantes del Poder Judicial Federal, sin que sea importante que costarán mucho más que las últimas elecciones presidenciales. Blindan el proceso desde la tribuna de las mañaneras, despedazando el prestigio de las personas juzgadoras que se oponen y de las propias instituciones judiciales, al amparo del uso abusivo del discurso que quiere construir la legitimidad de los cambios en la voluntad del pueblo.

La avalancha reciente de reformas, y las que vienen, está generando que de facto la 4T reescriba la Constitución, sustituyendo los pactos políticos que le dieron origen por una visión unilateral, para quitarle relevancia y convertirla en una ley ordinaria que puede ser modificada en el momento y en el sentido que la alianza gobernante necesite.

Las reformas nos llevan en reversa, deshaciendo los controles institucionales al poder. No importa que los griegos le hayan enseñado al mundo las bondades de equilibrar su ejercicio y que, más tarde, Locke y Montesquieu desarrollaran la teoría de su división. En cambio, los ajustes actuales a la Constitución, sin recato alguno, con la reforma de supremacía constitucional, eliminan la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación o, lo que quede de ella, pueda ejercer el recurso de revisión constitucional diseñado por la teoría norteamericana para darle fortaleza al Poder Judicial y otorgarle el rol de garante de la constitucionalidad en la emisión de leyes y en diversos actos del gobierno. Supremacía constitucional morenista al revés.

Los ajustes a la Constitución con la reforma de supremacía constitucional, eliminan la posibilidad de que la SCJN ejerza el recurso de revisión constitucional...



RECuento DE LOS DAÑOS

ALEJANDRO
DOMÍNGUEZ



@AlexDominguezB

Un juego sin árbitro

Jugar de local siempre tendrá una ventaja. Más si la popularidad del equipo es tal que llena el estadio con una afición completamente entregada, que vitorea cada una de sus jugadas y abuchea las actuaciones del equipo contrario.

Qué difícil ser árbitro en tal situación. Cuando cada falta señalada a los locales es reclamada por ellos y por su afición. Cuando insisten en que se marque penal cuando no lo hay o se reclama si se lo marcan al equipo de casa.

Ni qué decir de las expulsiones. Los visitantes acabarían sin jugadores si el árbitro concediera cada una de las peticiones de los locales y de su público.

Por supuesto que los árbitros también se equivocan. Hay registro de que se han coludido con los equipos. Muchos no ven los penales que sí son penales o marcan los que en definitiva no eran. Han expulsado a jugadores sin motivo y anulado goles de forma errónea.

Pero qué sería de los juegos sin árbitro. O, peor aún, qué pasaría si se les ignora. Las faltas no serían faltas, los penaltis aplicarían solo para el que tiene

el respaldo del público y ninguno de los equipos aceptaría expulsión alguna.

En México, Morena, sus legisladores y gobiernos, incluido el federal, juegan de local. Con el respaldo de la mayoría, más no la totalidad de la ciudadanía. Su afición reclama al unísono cuando creen que un penal no es penal, cuando creen que una falta no es una falta y no ven posibilidad alguna para que les anulen un solo gol.

La Suprema Corte de Justicia es el árbitro al que ya no quieren hacerle caso. Con el equipo de casa y la afición en contra. Pero el visitante a su favor. Es verdad que en ese equipo ahora juegan miembros del Poder Judicial, como jueces, magistrados y hasta algunos ministros. También cabe uno que otro jugador de los partidos de oposición. Ese equipo también tiene afición, pero no alcanza a llenar estadios y sus reclamos son insuficientes.

Hasta que el árbitro no cambie o se elimine, la Corte sigue siendo la autoridad en la cancha. Y ambos equipos deben

acatar sus resoluciones. Como la que se propondrá esta semana para invalidar partes de la reforma al Poder Judicial, garantizando que se queden los que llegaron por mérito y se sometan a elección los que llegaron por propuesta presidencial y nombramiento legislativo. Una resolución equilibrada. De un buen árbitro. Pero al que el equipo local, con el respaldo de su afición, pretende ignorar. ■

Morena, sus legisladores
y gobiernos, incluido el
federal, juegan de local


DÍA CON DÍA
**HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN**
hector.aguilarcamin@milenio.com


Sustituciones catastróficas

La reforma judicial pinta para ser otra de las sustituciones catastróficas de la llamada cuarta transformación.

Como en el caso del sector salud, con la invención del Insabi y la extinción del Seguro Popular, el gobierno propone sustituir un Poder Judicial que funciona discutiblemente por algo que puede no funcionar en absoluto.

Es un experimento ciego: reinventar todo el Poder Judicial, mediante despidos al azar y elecciones de todos los nuevos jueces y magistrados.

Esto nunca se ha intentado en el mundo, salvo en Bolivia, con resultados desastrosos, y no hay siquiera un reglamento de cómo proceder.

Lo van a inventar todo desde el principio.

México tiene una experiencia larga en organizar elecciones con candidatos de partidos políticos y distritos electorales creados para eso.

No hay precedente de cómo ajustar la organización electoral vigente a la realidad de los distritos judiciales y a unas elecciones de candidatos "independientes", pues deberán sufragar su campaña con su propio dinero y no podrán recibir dinero público ni apoyo de partidos políticos para sus campañas.

Se han hecho cálculos de la sobrepoblación de candidatos que habrá en esa nueva realidad de distritos judiciales electorales. En Ciudad de México, calcula Carlos Elizondo, habrá que elegir 187 puestos entre mil 179 candidatos.

Las boletas de votación tendrán tantos candidatos que, según un ejercicio de lo que sería la votación real, el votante puede tardar hasta nueve horas en llenarlas.

La dificultad es parte del cálculo político de la reforma. Al final, el gobierno meterá la mano en el río revuelto, Morena acabará poniendo a la abrumadora mayoría de los candidatos y Morena y el gobierno se encargarán de que ciu-

dadanos, iluminados por su conocimiento de nombres que nadie conoce, voten por los ganadores.

Será la elección más cara de nuestra

historia. Costará casi 13 mil millones de pesos, 40% más que la de 2024, a lo que habrá que sumar 8 mil millones para indemnizar a los jueces y magistrados despedidos.

Será la sustitución catastrófica de un Poder Judicial que funciona mal por un experimento que destruirá lo que funciona, para entregar las ruinas al control político del gobierno. ■

La dificultad es
parte del cálculo político
de la reforma



Del partido de Estado, al Estado del partido

**NOMENKLATURA
DEL PODER**

**PANCHO
GRAUE**



Vamos de golpe en golpe, ya no se trata sólo de la transformación del Estado tal y como se proponía el sexenio pasado. La 4T da un paso adelante: va por la expropiación del Estado.

En la historia de México hemos sido testigos del partido único, del partido hegemónico y del partido de Estado. En todos los casos, con todos sus defectos y simulaciones, siempre habían logrado coexistir la división de poderes y la Constitución como ley suprema.

Bajo ese supuesto se fundamentaron el Estado de derecho y nuestro (muy cuestionable) sistema político. En su momento tanto PRI, PAN y Morena ejercieron, sin ningún pudor, como partidos de Estado.

En 2018, el país reclamó un cambio radical; el sistema tradicional de partidos no daba para más; la corrupción, la frivolidad y la indiferencia se hicieron insostenibles, ya no sólo para los más pobres, el triunfo de la 4T se fundamentó en las clases medias.

Después llegaron las becas y los programas del Bienestar para comprar tantas conciencias como necesidades existen en México. Con eso bastó y sobró para otros seis años. Ahora llegó el momento que siempre esperaron: disponer del Estado como un activo de la 4T.

El camino fue mucho más fácil de lo que la Cuarta Transformación imaginó; la oposición lleva seis años agonizando, incapaz de oponerse al poder omnipotente de los gobiernos de Morena, sin propuestas ni ideas o valores que representen a los ciudadanos.

La Mañanera se adueñó de la narrativa de forma implacable y si ésta no era suficiente, siempre estaba presente la fuerza del miedo. El último

capítulo del PAN fue lamentable; la condena de García Luna y el enfrentamiento entre el tonto útil de Marko Cortés y Felipe Calderón, acorralado y sin argumentos, ha sido la losa del panismo. Lo reitero, entre más rápido dejen de existir estas lacras de partidos de oposición más rápido podremos reaccionar como sociedad.

La clave para instaurar el “nuevo orden” de la 4T se dio con la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso. Algunos ingenuos pensaron que entre esto y la reforma judicial, la ambición de la Cuarta Transformación estaría satisfecha.

Para la 4T este es el momento de imponer una nueva Constitución sin tener que convocar a un Congreso Constituyente. Pero, además, desde el suprematismo morenista, eso significa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no podrá oponerse ni dictaminar si las nuevas leyes son procedentes o no.

Con el suprematismo morenista el juicio de amparo, que protege a los ciudadanos contra los abusos de la autoridad, que se menciona en el artículo primero de la Constitución, se pone en grave peligro. Nadie podrá oponerse a los cambios que desde la 4T nos quieran imponer. La división de poderes es letra muerta.

Quedan en el aire el derecho a la información, la libertad de prensa, la rendición de cuentas, los derechos humanos y todas aquellas conquistas ciudadanas conseguidas con tanto esfuerzo. Lo dicho, la nueva realidad significa mucho más Gobierno y cada vez menos ciudadanía.

El suprematismo morenista va escalando imparable, ya no es sólo con la presencia de las fuerzas armadas en ciertas actividades “estratégicas”, ahora van por cualquier actividad económica y social donde la rentabilidad política signifique algo. Si eso puede significar un desastre económico, no importa, al menos, no a ellos. Pagan los ciudadanos.

¿Cómo se comportará ahora la 4T con instituciones como la UNAM o Banxico? ¿Cuál va a ser el futuro de la educación en México? ¿El derecho a la salud quedará un día más pospuesto o definitivamente sepultado?

¡Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca la 4T!

EMPEDRADO

¿Autoritarismo democrático?

Francisco Báez Rodríguez
fbaz@cronica.com.mx



A la política mexicana le gusta jugar con los contrasentidos. Durante décadas fue dominada por ese oxímoron llamado Partido Revolucionario Institucional: en el nombre llevaba la contradicción de términos, y evidentemente al menos una de las acepciones era falsa.

México se encamina hacia el autoritarismo, pero ese camino se recorre con el argumento de que se está obedeciendo el mandato popular en las urnas. Sería un autoritarismo democrático, según esto.

El problema nace de que la reforma constitucional al Poder Judicial, aprobada como regalo de despedida al presidente saliente, se hizo con tanta prisa y descuido, que le aparecieron muchos huecos que la hacían impugnabile. A esta circunstancia se ha respondido con una fuga hacia adelante, intentando poner construido desde el inicio. Esos parches, que es como pegar con cinta adhesiva un mecanismo que debería ser preciso, al mismo tiempo que están generando una crisis constitucional, abonan el camino para terminar con toda deliberación democrática y para que el andamiaje del estado de derecho, que genera equilibrios en la vida pública se tambalee. Lo están volviendo tan endeble como un trabajo de taller de electricidad de un estudiante de segundo de secundaria.

En esta democracia, todos los poderes son iguales, pero aquí, con lógica orwelliana, unos son más iguales que otros. Y mandan.

La mayoría en el Congreso ha decidido que el Legislativo tiene más poder que el Judicial. Por eso ignora, en vez de combatirlos legalmente, todas las suspensiones a la reforma judicial. Es la imposición de la ley del políticamente más fuerte y un mal precedente en contra de cualquier posible amparo sobre cualquier tema. El Ejecutivo, en tanto, aplaude.

Y al ver la posibilidad real de que la Suprema Corte eche abajo la reforma, aprobaron lo que han dado en llamar "supremacía constitucional", que es una manera engañosa (¡Ah, el lenguaje!) para decir que lo que decide el Legislativo en materia constitucional es inimpugnabile por quienes están en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y los ministros están ahí precisamente para revisar



la constitucionalidad de leyes y procedimientos. Ahora resulta que esta mayoría legislativa, cuando reforma la Constitución, es como el Papa con el dogma católico: infalible.

Dejan de lado la discusión, incluso en las comisiones legislativas. Saben que vencen, pero no convencen. Que avance la aplanadora y que aplane lo que encuentre a su paso. En el camino cuesta abajo son incapaces de autocontenerse. Todo, con tal de pasar la reforma.

Lo más curioso es que todo esto se hace, en el discurso, afirmando que esa es la voluntad del pueblo, porque mayoritariamente votó por la presidenta Claudia Sheinbaum y le dio una mayoría a la coalición encabezada por Morena (aunque, recordemos, no tan grande

como la que hoy se expresa en el Congreso). Según esa lógica, el pueblo habría votado por eliminar el debate político, por plegar al Poder Judicial, por quitarle los dientes al derecho de amparo y por la acumulación de poder en unos cuantos políticos, para que hagan y, sobre todo, deshagan la Constitución.

Todavía, la mayoría en la Suprema Corte debe ser capaz, al menos, de intentar detener este sinsentido. Dado que la aprobación de la llamada "supremacía constitucional" (el Legislativo como poder supremo, ojo) fue hecha con la actual Constitución vigente, tiene un vicio de origen. Pero me parece que su argumento, además de técnico, debe ser político. Dejar claro que la sedicente supremacía constitucional lo que trata es de

La sedicente supremacía constitucional lo que trata es de acabar con la división de poderes y de que los ciudadanos queden inermes ante los designios del grupo que actualmente detenta el poder

acabar con la división de poderes y de los designios del grupo que actualmente detenta el poder.

El gobierno y su mayoría pudieron haber evitado ese desbarajuste y, aún así, pasar una reforma amplia al poder judicial. Es posible que, negociando, hubieran obtenido lo esencial en ese terreno, sin tener que recurrir a la compra o intimidación de senadores para conseguir la mayoría calificada. Pudieron, pero no quisieron, porque lo importante era no cambiarle ni una coma a la propuesta de López Obrador.

Y ahora pudieron haber seguido una ruta diferente que la de redoblar la apuesta, llevándose entre las patas derechos ciudadanos fundamentales. Pudieron, pero no quisieron, porque de lo que se trata es de refrendar quiénes mandan.

Dicen que lo hacen porque es un programa democrático, a favor del pueblo. Como si no supieran que la votación de juzgadores es pura demagogia, y lo contrario a cederle poder al pueblo. Como si no se dieran cuenta de que están torciendo las leyes para pasar sobre ellas. Como si no lo disfrutaran hacerlo por que pueden.

Los hechos dicen otra cosa. En la contradicción de términos del autoritarismo democrático, la segunda palabra es un pegote. Se trata de autoritarismo, punto y basta.



Juegos de poder

Leo Zuckermann
leo@opinar.com.mx

La magnitud de la reforma judicial

• Les describí a unos abogados estadounidenses la reforma judicial.

Como es lógico, los estadounidenses están inmersos en su proceso electoral. Poco les importa lo que está sucediendo en su vecino del sur. En este contexto, los medios han reportado poco sobre la reforma judicial de México. La mayoría lo ha descrito como un *major overhaul of the judicial system*, es decir, una “importante reforma del sistema judicial”. Esta caracterización no describe, ni de lejos, lo que verdaderamente está ocurriendo.

Tuve la oportunidad de describirles a unos abogados estadounidenses de lo que se trata la reforma judicial y puedo reportar la absoluta sorpresa que les produjo enterarse del tamaño y radicalidad de ésta.

“¿A ver, a ver, nos estás diciendo que van a elegir a todos los jueces del país?”, me preguntaron después de explicarles.

“Sí, a todos, los federales y locales”, respondí.

“¿Todos? ¿Incluyendo los jueces de la materia familiar?”.

“Sí, todos”.

“¿Los especializados en bancarrota?”.

“Todos”.

“Todos los ministros de la Suprema Corte”.

“A riesgo de sonar repetitivo, debo repetir que todos”.

“Pero esto es una locura”, concluyeron.

De repente, les cayó el veinte y preguntaron: “Espera, espera, ¿y qué de los jueces con los que actualmente tenemos casos en litigio en México?”.

“Pues prepárense porque, a más tardar el 2027, los sustituirán y entrarán nuevos a resolver sus juicios”, les dije tratando de ser suavcito.

“Tenemos que avisarles a nuestros clientes de esta locura”, advirtieron ya muy preocupados.

Estos abogados, además, no se rieron como sí lo hizo la audiencia en la Universidad de Harvard cuando el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena explicó los requisitos para presentarse a la elección de juzgadores en México. Al escuchar lo ridículo de que cualquier abogado con cinco cartas de recomendación de sus vecinos pueda participar en los comicios, los letrados con los que platiqué se alarmaron más porque llevan litigios muy sofisticados que requieren jueces especializados en ciertas materias, como la de concursos mercantiles.

En la audiencia había un abogado de Chicago. Illinois es uno de los estados de la Unión Americana donde se elige a los jueces locales por medio de los partidos. Los demócratas ponen a sus candidatas, lo mismo los republicanos.

Esta entidad, sin embargo, históricamente la ha dominado el Partido Demócrata, por lo que casi todos los jueces que se

eligen son parte de esta poderosa maquinaria electoral. Le pregunté al jurista chicaguense cómo funcionaba el sistema judicial en su estado.

Me respondió: “En general, bien, si los jueces tienen que decidir pleitos entre particulares. El problema es que, al ser los jueces parte de la maquinaria demócrata, no hay manera de ganarle un juicio al gobierno del estado o a la ciudad cuando éstos son parte del litigio. En Illinois siempre gana el gobierno”.

“Y entonces qué hacen”, le pregunté.

“Muy sencillo. Ya sabemos que vamos a perder el caso en lo local e, inevitablemente, lo tendremos que subir a lo federal vía una apelación”, me respondió.

“Bueno, pues aquí no habrá esa oportunidad —le dije— porque todos los juzgadores, federales y locales, se elegirán y con toda seguridad responderán a los intereses de la maquinaria electoral de Morena”.

“Pues entonces será imposible ganarle un caso al gobierno en este país”, sentenció.

“¿Quieres, además, que endulce más tu conclusión con un elemento extra de la reforma judicial mexicana?”, le repliqué.

“¿A poco hay algo más en esta locura?”, inquirió.

“Pues sí. Resulta que para el nivel federal habrá un Tribunal de Disciplina Judicial conformado por cinco jueces, también electos por la ciudadanía, seguramente controlados por el aparato de

Morena, que recibirá las denuncias en contra de trabajadores del Poder Judicial, los investigará y, en su caso, sancionará. Podrá denunciar presuntos delitos de los jueces. ¿Te das cuenta de lo que esto implica? Una especie de Tribunal de la Gran Inquisición que podrá castigar a los juzgadores que emitan sentencias que le disgusten al gobierno. Así de burdo”.

Fue entonces que no se aguantó, soltó un taco muy propio de la lengua inglesa y finiquitó nuestra conversación: “Se acabó el Estado de derecho en México”.

¿Exagera? No lo creo.

Nuestros principales socios comerciales no han entendido la dimensión de la reforma judicial. No es una “importante reforma” como reportan sus medios. Es una verdadera locura, sin pies ni cabeza. Cuando la comprendan a cabalidad pensarán mucho si vale la pena invertir en un país donde el de por sí endeble Estado de derecho está en peligró.



X: @leozuckermann



— RUINAS — DEL FUTURO



**CARLOS
BRAVO
REGIDOR**

#OPINIÓN

*El gobierno y su bloque
mayoritario están dando
por cancelado el cauce del
litigio constitucional*

RUPTURA CONSTITUCIONAL



a crisis constitucional en la que desembocó la reforma al Poder Judicial ha escalado en los últimos días. Por la nueva reforma sobre la mal llamada "supremacía constitucional" y por la presunta "autorización" del Senado para que la Presidenta desacate la orden de una juez de "despublicar" la

reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación*. Ambas acciones, lejos de aclarar un poco el panorama, contribuyen a enturbiarlo todavía más.

La reforma sobre la "supremacía constitucional" tiene tres problemas evidentes. Primero, exhibe que ni el oficialismo se creyó su argumento de que las reformas a la Constitución eran incontrovertibles (de ser así, su nueva reforma sería redundante). Segundo, es una reforma aún más controvertible, pues atenta de manera más flagrante que la anterior contra principios constitucionales fundamentales (e.g., la separación de poderes, la no retroactividad de la ley o la defensa de los derechos). Y tercero, porque manda la señal de que el oficialismo no está dispuesto a pelear por los cauces jurisdiccionales sino que, ante cualquier revés potencial por

parte de los tribunales, responderá por la vía legislativa. El gobierno y su bloque mayoritario en el Congreso avisan así, en pocas palabras, que para ellos está cancelado el cauce del litigio constitucional.

La "autorización" del Senado termina de completar el cuadro. Ya no es solamente que la Presidenta desacate una orden judicial, ni que

**Esto ya no es
una crisis es
una fractura
constitucional**

el Congreso convierta la Constitución en una *toalla multiusos* con la que trata de limpiar sus propias aberraciones jurídicas; es, además, que el Poder Ejecutivo recibe del Senado un permiso para desacatar que ni el primero tiene facultades para solicitar ni el segundo para otorgar, lo cual constituye un alarde no de razón jurídica pero sí de fuerza política. La situación evoca aquella caricatura de Perujo, publicada a mediados del sexenio anterior, en la que aparecía una Constitución colgada de un puente, como si se tratara de un cuerpo sin vida, bajo una narcomanta que decía "Para que les quede claro: ¡somos mayoría! Atte. 4T".

Mientras escribo estas líneas, se anuncia que pronto se hará público un proyecto del ministro González Alcántara que anticipa una suerte de solución de compromiso, invalidando partes de la reforma judicial (e.g., la remoción de los jueces y su elección popular) y dejando en firme otras (el Tribunal de Disciplina Judicial y la elección de ministros a la Suprema Corte). A reserva de conocerla más detalladamente, suena como una medida desesperada para tratar de contener la crisis.

Me temo, sin embargo, que si la Suprema Corte adopta una decisión así, tan de medias tintas, ya no es tanto para defender la Constitución sino porque está tratando de atemperar la fractura que ya se asume como un hecho. Para como están los ánimos en la trinchera obradorista, me atrevo a predecir que probablemente tampoco acatarán. Esto ya no es una crisis sino una ruptura constitucional.

@CARLOSBRAVOREG



ANÁLISIS A FONDO

NEPOTISMO ES CORRUPCIÓN, ES DELITO

Por Francisco Gómez Maza

...por donde le hurgue, al P.J le brota pus, es una apesposa caldera de corrupción

Nepotismo, nepotismo. Y qué demonios quiere decir esta palabra tan vilipendiada; tan condenada por la sociedad ilustrada, porque los iletrados, y muchos letrados que se sienten doctores (no es un concepto clasista) no saben nada de ese término, palabra que causa tan profunda preocupación en estos tiempos en los que tener varios familiares, amigos o parientes en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, por ejemplo, no sólo es un delito, sino una desvergüenza, una desfachatez defendida a capa y espada por influyentes funcionarios, ministros, magistrados, jueces y hasta por grandes millonarios que son los beneficiarios de las acciones de ese poder judicial, porque ha usted de saber, y de hecho ya lo sabe, que las leyes parece que se hicieron para cuidar al rico del pobre y jamás al revés, cuando el pobre es pobre porque ha sido, es y seguirá siendo empobrecido por el rico.

Pero volvamos al nepotismo. El nepotismo es una forma de corrupción, consistente en asignar empleos o conceder favores, en un entorno de trabajo, a familiares y amigos.

De esta manera, no se toma en cuenta la idoneidad para el desempeño o preparación para un cargo, sino la cercanía emocional y las lealtades personales.

Me han recordado universitarios argentinos, y lo mismo dirían los mexicanos o de cualquier otra nacionalidad, que el nepotismo es una práctica punible por ley en la mayoría de los países democráticos, en especial en la administración pública, dado que existen códigos específicos que regulan el acceso al trabajo en el Estado.

El nepotismo incluso violenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 21 consagra la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, dado que ésta es financiada con el dinero público,

Sin embargo, a pesar de lo anterior, por desgracia, en México, la problemática conocida como "nepotismo" se ha practicado por mucho tiempo, sin ninguna dificultad, al grado de existir familias que dirigen por décadas instituciones gubernamentales, partidos políticos y dinastías presidenciales, además sigue estando presente en las tres esferas de gobierno, tanto a nivel federal como local, imperando así en la cultura política de la administración pública en su más amplia acepción.

En México, la credibilidad de las instituciones de gobierno, en su conjunto, decayó seriamente en los últimos años de la historia, especialmente en el periodo del reinado del capitalismo salvaje, debido entre otras causas a la falta de impartición de justicia y a una mala percepción de equidad e igualdad en la representación popular de los legisladores de las dos Cámaras que integran al Congreso de la Unión.

O sea, No hay justicia. Los encargados de impartir justicia - cuesta trabajo decirlo para no ser injusto. Son... son corruptos. Me van



Foto: Cuartoscuro

Según el mismísimo Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la persona que acumula más familiares en el Poder Judicial tiene 26 parientes trabajando en la misma institución, incluyendo un magistrado, 13 secretarios, dos actuarios y diez oficiales

a decir que no todos. Por eso les dije que "cuesta trabajo decirlo..."

Esta percepción ciudadana se debe al beneficio desmedido que algunos servidores públicos han realizado con familiares, tanto consanguíneos como afines, perjudicando la imparcialidad, la honradez, así como el funcionamiento ético del buen gobierno.

De esta manera, estas personas con parentesco son privilegiadas por el funcionario público de mayor jerarquía, quien transgrede la ley arropado por el cargo institucional que representa, además de que en muchos de los casos, los familiares que ingresan cuentan con poca o nula experiencia en la administración pública, actuando por ello con negligencia, que muchas veces perjudican la transparencia y credibilidad del cargo que ocupan, así como el notorio conflicto de interés que generan con ello, estando por ello en presencia de una de las diversas modalidades de corrupción.

De acuerdo con análisis realizados en el seno de la misma Cámara de Diputados de México. Así que, no lo dude. El nepotismo es corrupción.

O sea que el poder judicial es una inmensa olla de corrupción, de podredumbre. Así, el poder judicial es uno de los poderes de la Unión más corruptos, que ha experimentado la sociedad mexicana.

Según el mismísimo Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la persona que acumula más familiares en el Poder Judicial tiene 26 parientes trabajando en la misma institución, incluyendo un magistrado, 13 secretarios, dos actuarios y diez oficiales.

El 49 por ciento de los trabajadores de este poder tiene al menos un familiar trabajando dentro de esta instancia.

De acuerdo con un estudio de diciembre de 2022, "existe un entramado de familiares" que participan en el Poder Judicial, que abarca a 24 mil 546 personas con un pariente en el seno de este poder.

El 85.4 por ciento de los magistrados y 67 por ciento de los jueces tiene familiares dentro del Poder Judicial.

Los magistrados tienen en promedio 4.7 parientes trabajando en este poder.

Asimismo, 23.7 por ciento del personal del Poder Judicial tiene más de cuatro familiares trabajando en la institución.

Y así puede usted seguir hurgándole...



QUEBRADERO



**POR JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER**

solorzano52mx@
yahoo.com.mx

@JavierSolorzano

RUMBO AL CALLEJÓN SIN SALIDA

Por más previsible que sea el desenlace que tenga la reforma al Poder Judicial la diferencia de opiniones y controversia no va a terminar.

La reforma ha sido defendida más con adjetivos que con argumentos. Es un terreno que evita cualquier tipo de diálogo y con las prisas que traen no reparan en los muchos problemas que se pueden enfrentar aprobando las cosas como lo están haciendo.

Se va vislumbrando que la mayoría en la Corte aprobaría parcialmente la reforma, lo cual desde ayer desencadenó una gran cantidad de adjetivos. Es previsible que las cosas terminarán de definirse en los terrenos de posiciones de fuerza, lo cual va a dejar a la reforma en terrenos comprometidos que además nos puede llevar a una crisis constitucional, en la que, de hecho, ya estamos.

Lo que viene va a poner a prueba a todos, porque en la forma que resolvamos los serios problemas que tenemos se verá el valor real que se le concede a la democracia y, sobre todo, a los términos en que vivimos el Estado de derecho y al respeto a nuestras leyes sin importar que eventualmente nos puedan ser adversas.

Estas semanas hemos visto cómo ante suspensiones a la reforma, de jueces locales y federales, se ha respondido con base en posiciones de fuerza y no a través de los mecanismos legales que se tienen.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá dio a conocer su proyecto de sentencia sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición: "De lo hasta ahora expuesto, es posible concluir que el sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático. No existe certeza para los aspirantes al cargo de las cualidades que resultaron, en última instancia, definitivas para alcanzar a ser incluido en las listas. No existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de los espacios públicos, ni el tipo de contenido que podría ser objeto de promesa de campaña... no existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado".

Las razones del ministro son similares a las que se han repetido en foros y a las cuales se le han hecho mutis por parte de la mayoría y la Presidenta.



Estamos en camino de un callejón sin salida. No hay razonamiento posible, porque en la definición de la propuesta de reforma se han cerrado los caminos a cualquier tipo de debate bajo interpretaciones discrecionales de la Constitución, en esto se incluyen los que están en favor y en contra del proyecto. La mayoría ha sumado con insistencia otro argumento que merece un análisis a profundidad: "Es el mandato del pueblo".

Es importante considerar de manera seria las consecuencias que puede tener lo que está pasando y lo que se puede venir. La concentración del poder ha sido una definición histórica oprobiosa de la vida política del país, lo cual nos ha llevado a decisiones autoritarias y autocráticas.

Hemos insistido en que en estos días estamos definiendo el futuro del país, por lo menos por los próximos 15 años. No se pueden tomar decisiones sin visualizar elementos internos y lo que queremos para el país y su futuro.

La división de poderes debe seguir siendo la esencia de nuestra democracia. La necesaria reforma al Poder Judicial requiere de otros derroteros, porque como se están haciendo las cosas se va a concentrar el poder y se va a elegir jueces y magistrados bajo criterios en que no necesariamente prevalecerá la capacidad, profesionalismo y, sobre todo, la libertad.

RESQUICIOS.

De nuevo fue muy violento el fin de semana en Culiacán. Ya son varias semanas en que la violencia se ha enquistado cambiando la vida de los ciudadanos a quienes lo peor que les puede pasar es que normalicen lo que están viviendo, lo grave es que ya están en ello, porque al final de lo que se trata es de sobrevivir.

LA NECESARIA
 reforma al Poder Judicial requiere de otros derroteros, porque como se están haciendo las cosas se va a concentrar el poder y se va a elegir jueces y magistrados bajo criterios en que no necesariamente prevalecerá la capacidad, profesionalismo y, sobre todo, la libertad



IGNACIO MORALES LECHUGA

El rostro de una dictadura

Desde el oficialismo legislativo y ataviados con facultades que exceden, violentan y trastocan la división de poderes, los promotores de las reformas aprobadas la semana pasada tensan al máximo la cuerda de las hostilidades contra el Poder Judicial.

Desde una autodenominada “supremacía constituyente” los legisladores oficialistas exceden por mucho las facultades que les otorga el artículo 135 para cambiar y reformar la Constitución y se dedican a echar abajo la estructura de gobierno establecida por el único y verdadero Congreso Constituyente que ha sesionado y actuado como tal desde 1917.

Desde una lamentable y riesgosa combinación de soberbia e ignorancia, el oficialismo continúa tergiversando la premisa que establece (art. 39) que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y de éste dimana para su beneficio. Debe entenderse que la soberanía nacional se ejerce por medio de los tres poderes complementarios e independientes, no en dos.

Al menos que quede claro. La desaparición y trastocamiento del Poder Judicial desde el Ejecutivo y el Legislativo destruyen un modelo básico de país y de gobierno. Los cambios aprobados no son una adición ni una reforma, sino llevan a un gobierno distinto y ajeno de hecho a la Constitución de 1917.

Avancemos en el análisis. La soberanía popular está estructurada en la división e independencia funcional y concertación de tres poderes, no en la confabulación de dos para someter al tercero, al que despojan de su independencia y autonomía y le mutilan una de sus facultades más importantes, la de impugnar o frenar leyes que se consideren contrarias a los derechos fundamentales de los mexicanos.

El gobierno y sus legisladores ejecutaron también con irresponsable plumazo la castración del juicio de amparo al reformar los artículos 105 y 107 y eliminar la posibilidad de promover acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.



¿Qué significa esa monstruosa aprobación? Que cualquier disposición que afecte derechos humanos no podrá ser impugnada ni controvertida.

¿Es el Poder Legislativo la voz unívoca del pueblo y sólo sus integrantes representan los intereses de los ciudadanos? "El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión..." (art. 41). No se refiere a uno o a dos de ellos, sino a los tres.

Por más mayoría calificada que hoy luzca desde el oficialismo, el Congreso es un poder constituido, no un congreso constituyente. En términos del 135, se puede adicionar o reformar la Constitución. Para cambiar la estructura jurídica básica del país se requiere la integración de un congreso constituyente.

Un congreso constituyente requiere ser convocado expreso para crear la Constitución y una vez que la crea desaparece y abre paso al surgimiento de tres poderes constituidos, cuyas responsabilidades diferenciadas y complementarias son: hacer las leyes, ejecutarlas y resolver los conflictos que surjan. No hay más.

La facultad de cambiar la forma de gobierno y establecer otros límites al equilibrio y la independencia entre poderes es única y exclusiva de un congreso constituyente.

¿Quién exigirá al Legislativo y Ejecutivo que eviten ponerse por encima de la Constitución?

Si, como se pretende, el Poder Judicial y su nueva estructura dejan de intervenir en los conflictos para revisar el ejercicio del Ejecutivo y el Legislativo se estará negando de fondo la división de poderes. ¿Quién exigirá a los legisladores y a la presidenta que se autorregulen y eviten ponerse por encima de la Constitución?

Quienes ven con entusiasmo el sometimiento del Poder Judicial pasan por alto que el más profundo y verdadero agravio es contra los ciudadanos, a quienes se deja en absoluta indefensión ante las reformas que impulsa el actual partido hegemónico.

Si el oficialismo ha elegido el sendero populista de las autocracias y las dictaduras, que lo asuma. El desacato al Poder Judicial y a la Constitución es el acto que dibuja el rostro de una dictadura. Sólo en ellas no se puede reclamar a los dirigentes políticos el colocarse por encima de la ley y fuera de sus alcances hasta convertirse en poderes fácticos. ●

Notario y exprocurador de la República



JOSÉ WOLDENBERG

Hacia un Estado de hecho

Primero vimos cómo una mayoría de votos se convertía en una mayoría calificada de escaños, con un margen de diferencia como no había sucedido en México desde hace más de 70 años. Violando preceptos constitucionales y con la complicidad de las autoridades electorales, el 54% de los votos se convirtió en el 74% de los escaños en la Cámara de Diputados. Y cómo en la de Senadores la coalición oficial carecía de esa mayoría calificada y la construyó con chantajes y compras de legisladores a plena luz del día. Claro, porque nunca faltan quienes pueden ser chantajeados y comprados.

Después, esas mayorías artificiales y distorsionadoras del principio de representación se apresuraron a aprobar una contrarreforma judicial cuya pretensión es la de borrar del mapa al actual Poder Judicial para erigir uno nuevo, dócil a los

mandatos del Ejecutivo. La aprobación apresurada, sin seguir las necesarias normas que regulan un procesamiento legítimo y su peligroso contenido, desató una tormenta de amparos y acciones de inconstitucionalidad.

Y ahora, para que la Corte no pueda revisar lo que en la materia realice el Legislativo, están inventando una nueva reforma que convertirá al Congreso en un poder omnímodo cuando de un cambio constitucional se trate. No habrá recurso alguno ni ante violaciones al procedimiento ni ante contenidos agraviantes. De prosperar la reforma, como todo parece indicarlo (ya la aprobó el Senado), ahora el artículo 105 de la Constitución dirá que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”, y el 107 establecerá



**Están inventando una
reforma que converti-
rá al Congreso en un
poder omnímodo.**

que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”. Si ello no fuera suficientemente escandaloso, en el transitorio cuarto se legisla de manera retroactiva para impedir que los recursos que están procesándose sigan su curso. Dice: “Los juicios, recursos y consultas en los que se haya cuestionado la validez de una adición o una reforma a esta Constitución, por su forma, procedimiento o fondo, y que a la fecha de entrada en vigor de este Decreto se encuentren en trámite, se sujetarán de manera directa a lo que este dispone, quedarán sin materia y serán sobreseídos”. Es decir, después de que esas mayorías calificadas hechizas y distorsionadoras de la voluntad popular decidan, no se podrá hacer nada. El Tribunal Constitucional estará impedido para revisarlas.

Como escribió en estas mismas páginas Lorenzo Córdova, “uno de los principios básicos en los que se funda toda democracia constitucional es que los poderes políticos del Estado, el Legislativo y el Ejecutivo... no pueden ser también los intérpretes últimos de la ley ni los responsables de decidir cuáles de sus acciones son legales o no”. Hoy, en México, estamos observando lo contrario: si alguna resolución judicial no gusta a la titular del Ejecutivo o a los jefes de los legisladores la desacatan, y ahora pretenden que la propia Constitución habilite al Legislativo como un poder cuyas resoluciones en materia de reformas constitucionales no puedan ser revisadas. Vuelvo a Córdova: “Pretender que hay actos de los poderes constituidos... que escapan al control del Poder Judicial, es tanto como sostener que hay poderes absolutos, y por ello incontrolables”.

De seguir las cosas por ese rumbo habremos transitado del esfuerzo por construir un Estado de derecho a un descarnado y temible Estado de hecho. ●

Profesor de la UNAM



Lo lógico sería que se buscara la construcción de acuerdos amplios, pero no ha sido el caso actualmente

Esta semana se cumple el primer mes de los 72 que durará la administración de la Presidenta Claudia Sheinbaum, y ya hay muchas señales que encienden las alarmas.

Las expectativas ilusas sobre una conducción más moderada y sensata del país se están desvaneciendo.

Si bien la Presidenta aún tiene la posibilidad de frenar la locura constitucionalista de Morena en el Congreso, sus actos y decisiones no dan esperanza de que lo hará.

Al escenario de destrucción del Poder Judicial, se suman ahora la reforma que seguramente aprobarán los diputados esta semana y que reconfigura la jerarquía de leyes para impedir que se puedan revisar las leyes y reformas que la súper mayoría morenista apruebe.

Y los desacatos a resoluciones judiciales que subrayan la vocación autoritaria del régimen actual, al más puro estilo de la administración pasada.

El Plan C que impuso el ex presidente López Obrador ha sido plenamente adoptado por la



PLEITOS AJENOS

BOSCO DE LA VEGA
COLABORADOR
@BOSCODELAV

Presidenta, que justifica la acelerada demolición del andamiaje de contrapesos democráticos con la ya conocida retórica de "el pueblo manda".

Lo lógico sería que un gobierno que inicia, buscara la construcción de acuerdos amplios y tendiera puentes con todas las representaciones de una sociedad plural, y no quisiera asumir pleitos del pasado.

Lamentablemente no ha sido el caso.

Al hacer suyos los pleitos ajenos, que han llevado a las mayorías oficialistas en el Congreso a aprobar reformas y leyes apresuradas, mal hechas y que lesionan los derechos de los mexicanos, el gobierno olvida que los verdaderamente afectados de que no haya límites al poder presidencial o de que los jueces vayan ahora a responder a los intereses políticos, económicos o criminales que los apoyaron para ser electos, seremos todos las mexicanas y mexicanos.

Olvidan también que la responsabilidad del caos que se propicie en el sistema de justicia por la aplicación de una reforma mal pensada, o por la pérdida de confianza de nuestros socios comerciales e inversionistas, será únicamente de la Presidenta.

Sorprende ver a la Presidenta defender agendas que no son suyas, denunciar agravios que no le corresponden e impulsar ideas que no benefician al país.

Esto le está costando caro a México; necesitamos una líder con la mente fría para enfrentar la inseguridad, un escenario económico incierto y una compleja realidad internacional, y con inteligencia y sensibilidad para conciliar la pluralidad nacional. Tiempo queda, pero se agota.

CUMULONIMBUS. *Uno de los mayores errores es luchar batallas que pertenecen a alguien más, en otra era, en otro lugar.*
Henry Kissinger.

"Necesitamos mente fría para enfrentar la inseguridad, un escenario económico incierto y una compleja realidad internacional".



[¿SERÁ?]

Autosacrificio judicial

La lectura del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara tiene varios signos, algunos velados y otros plenamente señalados, pero resalta que los años de ataques desde Palacio Nacional sí destruyeron la legitimidad de los ministros, y aunque legalmente podrían anular toda la reforma judicial, en un ejercicio de autocontención y para evitar una crisis mayor en el país, propone sacrificarse y dar paso a la transformación de la SCJN con ministros electos por voto. ¿Será?

Cuestión de dinero

Que mañana, en el Pleno de la Cámara de Diputados, se hará la declaratoria de reforma constitucional de las modificaciones en materia de vías ferroviarias y de empresas estratégicas. Ahora tocará ver en el Presupuesto de Egresos de 2025 a quién van a descubrir para poder cumplir con el plan de infraestructura, que no será barato, como tampoco lo será la elección de juzgadores, como afirma el oficialismo. ¿Será?

Va por la grande

Con los vientos de cambio en el Poder Judicial, la mayoría de ministros de la Corte dejarán sus cargos. Sin embargo, entre quienes sí participarán en la elección del próximo año está Yasmín Esquivel, quien nos dicen no sólo buscará permanecer en el alto tribunal, sino que aspira a ocupar el lugar que ahora ostenta Norma Piña. ¿Será?

Congreso contradictorio

La mayoría morenista en la Cámara de Diputados decidió nombrar al exfutbolista Cuauhtémoc Blanco como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aunque es sabido que los números no son el fuerte del también exgobernador de Morelos. Lo anterior, porque durante su gestión en la tierra de la eterna primavera se detectó un posible daño al erario que rebasa los dos mil millones de pesos; ejercicio que debería además estar en proceso de seguimiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación. ¿Será?

Derrumbe blanquiazul

Por cierto, nos aseguran que para el PAN en la CDMX se observa una noche negra y larga, pues las divisiones por dinero y falta de acuerdos podrían ser el preludio de una ruptura total; y es que la gota que derramó el vaso y que podría costar la salida de América Rangel del grupo parlamentario, es que por una mala negociación en el Congreso local, Acción Nacional perdió la Contraloría, una cartera que les pertenecía... Por lo visto el líder panista Andrés Atayde ya no ve lo duro sino lo tupido, pero precisamente ese es el problema que solo ve, no actúa. ¿Será?

Operativo de seguridad

Además de los buenos resultados en cuanto a derrama económica que se generaron por el Gran Premio de México, se rescata del evento el operativo de seguridad que se echó a andar alrededor, principalmente por el papel de la Policía capitalina, y el decomiso de la alcaldía de productos pirata; satisfecha por el trabajo, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, expresó su intención de extender la permanencia del "Gran Circo" en tierras mexicanas al menos hasta 2030, lo que obligará a todas las autoridades involucradas a implementar cada año acciones efectivas para garantizar la integridad de los asistentes. ¿Será?



ROZONES

“Poquitos y sectarios”

Con la novedad de que no sólo en Morena se han presentado expresiones de división, que terminan por dejar mal parados a los anfitriones de encuentros que se realizan en espacios públicos. Y es que fue ahora el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, el que tuvo que reaccionar luego de que fuera abucheado el alcalde morenista de Tlaxcala, **Alfonso Sánchez García**, durante un mitin del Partido del Trabajo, al que acudió como invitado el fin de semana. Comenzaba a hablar el presidente municipal, dando los respectivos saludos cuando un pequeño sector inició rechiflas y abucheos. Entonces el senador pidió el micrófono para tratar de contener a los inconformes. “¡A ver, cab...!, somos poquitos y sectarios, no la chin... La unidad es fundamental en nuestro movimiento. La unidad de todas las compañeras y los compañeros. La unidad. Yo le pedí a Alfonso que nos acompañara, es mi invitado”, reprochó Fernández Noroña. También entre petistas se cuecen habas, nos comentan.

Se perfila Aldana como ganador

Y el que, nos comentan, anoche se perfilaba para obtener el triunfo en la elección de la dirigencia del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, para el periodo 2025-2030, es **Ricardo Aldana**. Así lo indicaba el hecho de que con el 75 por ciento de los votos contabilizados, el actual secretario general, quien busca la reelección, sumara el 83 por ciento de los sufragios en su favor. Al proceso electivo de uno de los gremios de mayor relevancia en el país estuvieron convocados más de 90 mil trabajadores y fueron instalados 290 centros de votación en centros de trabajo de Petróleos Mexicanos. La elección en el STPRM se realiza en el momento en el que con la llegada del nuevo Gobierno, se ha cambiado al titular de Petróleos Mexicanos. La jornada electoral, se informó, estuvo supervisada por autoridades laborales y muchos de los puntos de votación cubiertos por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Sólo Rocha duerme bien

Así que, a pesar de la ola de violencia que azota a Sinaloa desde hace nueve semanas, de los al menos 25 muertos del pasado fin de semana y de la noche de terror que se vivió en Mazatlán el domingo, el gobernador **Rubén Rocha** duerme bien. Ayer, el mandatario presumió que duerme seis horas seguidas, “sin despertar”. Esa suerte la quisieran centenares de ciudadanos que una noche sí y otra también ven interrumpido su sueño por las estridentes balaceras, como las que se registraron el domingo durante unas tres horas en el principal destino turístico del estado. Durante su conferencia semanal de ayer, Rocha dijo también que no siente “temor” ante la posibilidad de que se realice una consulta de revocación de mandato. Ojalá que eso hubiera podido decir el pequeño que, aterrado, exclamaba “tengo miedo”, precisamente cuando él y su familia se resguardaban en una plaza comercial de Mazatlán, durante uno de los tiroteos, según revela un video en las redes. Con Rocha, cero resultados, mucha grilla y eso sí: mucho sueño. Uf.

A la comisión de Presupuesto

A más de uno hizo levantar la ceja, nos comentan, el dato de que el diputado morenista **Cuauhtémoc Blanco** será secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara baja. Sobre todo, porque como gobernador de Morelos, su administración fue señalada por diversas inconsistencias en el ejercicio del gasto, mismas de las que en estos días ha dado cuenta el portal *Animal Político*. El exfutbolista, nos dicen, deberá tener un rol destacado en la confección del presupuesto para el primer año de gestión de la administración de la Presidenta **Claudia Sheinbaum**. Nos cuentan, por cierto, que al darse la noticia de su designación entre quienes suelen criticarlo no faltó quien recordara la ocasión aquella, en septiembre del año 2020, cuando presumió las capturas de integrantes del crimen organizado realizadas hasta ese momento por su gobierno. “Nadie, en administraciones pasadas, ha detenido a siete personajes peligrosos. Siete ¿eh? Nos faltan cuatro de diez. Estamos luchando, no es fácil”, dijo entonces. Uf.



Un Espino en el pie

Hay quien recuerda que el ideólogo del PAN, **Carlos Castillo Peraza**, decía que si el partido comía de todo se podía indigestar. Era la época en la que el PRD se dedicaba a pepenar todo lo que ya no tenía cabida en el PRI y Castillo Peraza no quería que Acción Nacional hiciera lo mismo. El tema viene a colación por el reclutamiento que hizo Morena del exdirigente nacional del blanquiazul, **Manuel Espino**. Muchos en el guinda se preguntan qué ha aportado el sonoreense a la 4T y otros más de plano lamentan que este político meta al movimiento en enredos, como cuando propuso que el Gobierno negociara con la delincuencia organizada. Su puntada tuvo que ser atajada ya hasta por la propia Presidenta **Claudia Sheinbaum**, en la conferencia del pueblo de ayer. "Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad", señaló, y así desestimó la propuesta de Espino que para Morena más bien es como una espina en el pie, nos comentan.

Decisiones relevantes

Y todo apunta, nos señalan, a que los ocho ministros no alineados con la Cuarta Transformación harán hoy pública su renuncia, que será efectiva en agosto de 2025. Con esa decisión, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Norma Piña**, además de **Javier Laynez**, **Jorge Pardo Rebolledo**, **Alberto Pérez Dayán**, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Luis María Aguilar**, **Margarita Ríos-Farjat** y **Juan Luis González Alcántara Carrancá** estarían declinando a participar en las elecciones judiciales del año entrante. En la Corte, nos cuentan, se están ya desencadenando una serie de decisiones que pueden tener un efecto importante en la ruta que sigue la implementación de la reforma al Poder Judicial. Y es que ayer mismo se conoció la propuesta que plantea el ministro González Alcántara de tumbar partes de dicha enmienda —por ejemplo, la elección de jueces y magistrados o el componente de los llamados jueces sin rostro— y se ha señalado que el próximo jueves dicha propuesta sería llevada al pleno para su votación. Por lo pronto, pendientes.



Redes de Poder MTY



URGENCIA POR LA APROBACIÓN DE DEUDA Y LA EXTORSIÓN SIN RESPUESTA

Este martes, después de concluir la sesión ordinaria, diputados del Congreso del Estado sostendrán una reunión con el **secretario de Finanzas del Estado, Carlos Garza Ibarra**, como parte de las intenciones de llegar a acuerdos entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, aunque cada vez se aleja más esa posibilidad.

Garza Ibarra, entre otras cosas, les expondrá una propuesta que consiste en que los diputados le aprueben una solicitud de **deuda de entre 12 mil y 18 mil millones de pesos** para cerrar el año, pero se antoja difícil que accedan; es mucho dinero solamente para el cierre de 2024.

El tesorero tiene urgencia de esa aprobación, porque al interior del gobierno dicen que **no hay dinero ni para pagar aguinaldos**, y el famoso bono anual del servidor público, que de no entregarse, provocaría diferencias con el Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado.

Aunado a eso, el recorte de personal está bravo y a la orden del día, no hay dependencia en donde haya reajuste.

Se espera que el jueves haya otra reunión entre el **secretario General de Gobierno, Javier Navarro** y la **presidenta del Congreso local, Lorena de la Garza**, y el objetivo es analizar los decretos emitidos en el Legislativo, entre otras cosas.

LA EXTORSIÓN SIN RESPUESTA

De nueva cuenta los transportistas de Nuevo León, adheridos a la Conatram y a otras cámaras del transporte, alzan la voz a causa de las extorsiones que sufren a manos de grupos delictivos en carreteras del estado.



Carlos Garza Ibarra busca que los diputados le aprueben una solicitud de deuda de entre 12 mil y 18 mil millones de pesos

Pero la queja no solo es contra los delincuentes, sino también contra exdiputados locales que casi al concluir la anterior legislatura local **ofrecieron su intercesión ante las autoridades competentes** para poner un freno a las extorsiones, pero que finalmente los dejaron colgados de la brocha y simplemente no hicieron absolutamente nada.

Una de ellos es la hoy diputada **federal, la emecista, Iraís Reyes**, quien ahora al estar en la Cámara de Diputados y por consecuencia más cerca del gobierno federal y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tendría más facilidades para cumplir su promesa de ayudarlos, pero ya no los atiende, y peor aún, ni un exhorto a presentado en relación a este asunto.

Habrá que recordarle a Iraís que las extorsiones se dan en municipios como

El Carmen, Abasolo, Hidalgo y Mina, la mayoría con presidentes municipales emanados del partido naranja, es decir, el compromiso de la diputada debería ser doble, pero no, de plano abandonó a los transportistas.



Tiraditos

LA CRIMINALIZACIÓN EN LA FISCALÍA DE QUERÉTARO

• En la Fiscalía General de Justicia de Querétaro, que encabeza **Victor Antonio Jesús Hernández**, no les caería mal un curso en materia de género, luego del escándalo que armaron al pretender criminalizar a una adolescente de 14 años de edad que de manera espontánea perdió su bebé que fue producto de una violación. La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, **Citlalli Hernández**, refirió que ya buscan una salida para salvaguardar los derechos e integridad de la niña, así como también conversó con el gobernador panista, **Mauricio Kuri**, para poder darle una salida a esta problemática. Si bien es positiva la intervención del gobierno federal, no se debería llegar a estas instancias si se hubiera atendido correctamente desde el primer momento.

LA CORTE VE LA LUZ AL FINAL DEL TÚNEL

• Ahora sí podríamos decir que los poderes ejecutivo y legislativo terminaron doblando a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes ahora sólo buscan estirar la liga para que terminen sacando de más. Ante los señalamientos de que no habrá un

paso atrás en la implementación de la reforma judicial. Por lo pronto, ya ocho de los 11 ministros que integran el pleno, determinaron que no participarán en el proceso de elección con la finalidad de que su separación sea con todos los beneficios que marcan para los togados. No obstante, por otro lado, presionan con no convalidar lo que resulte de la controversia interpuesta, para ver qué sacan de más, dicen los que saben de estos temas. Ahora sí que comienzan a ver la luz al final del túnel.

NO NEGOCIAR CON DELINCUENTES

• La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, fue muy clara y contundente al señalar que su administración no va a negociar con los delincuentes, sino que actuará con inteligencia y construyendo la paz con cero impunidad. Resulta impensable la propuesta que realizó el ex dirigente morenista, **Manuel Espino**; sin embargo, la situación de la violencia crece cada vez más y de acuerdo con los datos estadísticos mueren diariamente poco más de 70 personas de manera violenta, por lo que urge resolver esta problemática lo más pronto posible y que pare el derramamiento de sangre.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"




**JAVIER TEJADO
DONDE**

ESPECTRO



Crisis en Sinaloa crece por percepción de que el gobernador es parte de narco-bando

Van siete semanas en que los conflictos armados han estallado en Sinaloa. Hasta ahora van más de 215 muertos y 250 desaparecidos. Lejos de resolverse, el conflicto crece: el fin de semana la violencia llegó a Mazatlán, mientras en Culiacán aparecieron descazados en hieleras forradas en papel con imágenes de pizzas —un mensaje a *La Chapiza*— con un cartelón acusando al gobierno estatal, del gobernador Rubén Rocha (Morena), de estar de su lado.

Ya el martes de la semana pasada, desde avionetas se habían tirado cientos de panfletos en Culiacán, señalando estos que no habrá tregua hasta “derrocar a este gobierno (estatal) que apoya a los chapos”. Los volantes arrojados vienen firmados por *La Mayiza*, el grupo ahora antagónico a *Los Chapos*. ¿Qué pasa entonces en Sinaloa?

La primera regla, no escrita, que reciben los gobernadores es no juntarse ni tomar parte en las disputas

entre narcos. Pero, al parecer, aquí la regla se rompió, pues mediante una carta del ahora detenido capo, Ismael *El Mayo* Zambada, se da cuenta que a menudo el gobernador Rocha se juntaba con los carteles, y lo acusó desde EU de haber ayudado a su secuestro por cuenta de *Los Chapos*.

En un principio, la carta no fue tomada en serio, pero con el paso de los días sus dichos empezaron a cuadrar y la historia del gobernador se convirtió en una mentira. Algunos ejemplos: 1) el gobernador no había estado fuera de México cuando pasó el secuestro, como intentó hacerlo creer; sólo mandó su celular para aparentar que estaba en California; 2) el gobernador fue el anzuelo para que *El Mayo* accediera a bajar de la sierra para ser testigo de un acuerdo entre políticos; 3) en el operativo murió el diputado priista y exrector de la Universidad de Sinaloa, Melesio Cue, rival político del gobernador; 4) el gobierno y su fis-

calía estatal difundieron la falsa versión de que Cue fue atacado en una gasolinera; y, finalmente, 5) cuando menos un comandante de la fiscalía de justicia del Estado era escolta de los capos del narco.

Total, que la carta de un líder criminal fue la primera narrativa fidedigna con la cual se contó y, entre esta, las investigaciones de la Fiscalía General de la República y lo revelado por periodistas y abogados desde EU han dejado ver la relación que el gobernador tenía con *Los Chapos*. Por ello, ahora, el cartel rival se las quiere “cobrar” y es la primera vez en la historia de México en que hay información pública de un cartel tratando de derrocar a un gobierno electo.

La semana pasada, el gobernador buscó el apoyo de las bancadas de Morena en el Congreso... Lo obtuvo. Hay que recordar que el líder de Morena en el Senado, Adán Augusto López, en su búsqueda de ser la “corcholata” de la 4T, tuvo el apoyo del gobernador Rocha. Así que, ahora, buscó le repagaran los favores que había hecho.

Pero hay varias señales que muestran la debilidad en que se encuentra Rocha: los gobernadores de la 4T publicaron un desplegado en contra de la Corte y a favor de la Presidenta, en donde en una de sus primeras versiones publicadas no lo incluyeron. Su yerno, Jorge Antonio Cano —una de las personas que más recursos donó a la cam-

paña de Sheinbaum—, anunció en todos lados que sería el nuevo director general de la Lotería Nacional. Es de las contadas dependencias federales en las que no ha habido cambio alguno. Y, finalmente, en la visita que hizo a la CDMX la semana pasada, Rocha no fue recibido por la Presidenta.

Así que la debilidad de Rocha parece ser extrema. Si no ha sido “depuesto” como gobernador, es porque la Federación no quiere parecer que cede a la pretensión de un narco-bando. Pero al haber tomado partido, el gobernador, abiertamente, por un bando criminal, hace justo que la entidad esté en “llamas”. Además, el gobernador es presa fácil del Departamento de Justicia de EU, toda vez que tanto *Los Chapos* como *El Mayo* van a decir todo lo que saben de él.

Así que los días del gobernador Rocha parecen estar contados. De hecho, hay varios nombres para sucederle que ya se manejan en el gobierno federal y en el Congreso de Sinaloa. Todo por no atender la primera regla de los gobernadores: no te juntes con el narco.

Mientras todo esto sucede, el turismo ya huyó de Mazatlán; el equipo de fútbol del estado, los Dorados de Sinaloa, ya juegan en Tijuana; la Universidad de Sinaloa, con 70 mil alumnos, está cerrada por la inseguridad, y los muertos se siguen acumulando. ●

X: @JTejado

Hay varios nombres para suceder a Rocha que ya se manejan en el gobierno federal.



Vestigios del PRD

HECHOS Y SUSURROS
DOLORES COLÍN


lola-colin@hotmail.com // @rf59

Para nadie es un secreto la pulverización que produjo el fenómeno López Obrador al sistema de partidos en México.

Si en 2018, los partidos de oposición quedaron muy resentidos. La elección del 2 de junio, hirió de muerte al Partido de la Revolución Democrática (PRD), tras 35 años de participación en el escenario político nacional, por no alcanzar el mínimo del 3 por ciento de votos nacionales, establecido en la ley.

Pero, sí podrá contender a nivel local ya que el 2 de junio consiguió los votos suficientes para conservar el registro y participar en las elecciones para gobernador, ayuntamientos y congresos estatales, pero sólo en las siguientes 13 entidades: Aguascalientes; Baja California Sur; Ciudad de México; Estado de México; Guerrero; Michoacán; Morelos; Oaxaca; San Luis Potosí; Sonora; Tabasco; Tlaxcala; Zacatecas

La CDMX es la segunda entidad donde el PRD logra el registro como partido local para competir en el proceso electoral de 2027. La actual coordinadora del PRD en el Congreso de la Ciudad, Nora Arias, se perfila como presidenta del Sol Azteca capitalino.

El escenario que vive el PRD, no necesariamente es la muerte total. Es importante tomar en cuenta el análisis que Roberto Trad, consultor político que presentó en tres entregas en *El Universal*, en relación a la oposición, al cuestionar sobre su futuro, señala: "Todo dependerá de si puede abandonar sus vicios encarnados en lo nacional y reconstruirse a partir de su fortaleza territorial", por lo pronto el PRD puede atender el mensaje, si quiere mantenerse en el escenario político.

SUSURROS

1. El equipo táctico desarrollado por mexicanos es de clase mundial, así lo demuestra el sistema de trazabilidad y autenticación registrado por Protactic en la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos. Resulta que esta empresa con sello tricolor, dirigida por Santiago Martí Ascencio, desarrolló un mecanismo para evitar la discrecionalidad e infiltraciones en la fabricación, manejo y gestión de inventarios, así como en la asignación de uniformes de las fuerzas del orden. El método tiene siete años en vigencia y opera mediante la integración de códigos ópticos de alta seguridad, QR único, folio láser, tinta UV y patrón fotográfico, los cuales se acompañan de una base de datos central que se enlaza en tiempo real con los sistemas de recursos humanos y gestión de las dependencias tanto para la validación de huellas como para el reporte bajas. Sigamos de cerca las innovaciones de origen azteca.

2. Una rayita más para la dirección de Diego Prieto en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), pues causa mayor descontento que siga sin pagar el servicio de aseo que Ocram Seyer realizó entre 2023 y 2024, pues aunque el monto ya fue conciliado, como muestra la minuta CIUA-15CMX00 y la firma de funcionarios como María Gabriela López Araujo, coordinadora Nacional de Recursos Materiales y Servicios, las facturas siguen sin cubrir. A 14 meses de espera y a pesar que los empleados han recibido los sueldos correspondientes, la semana anterior recurrieron al bloqueo de instalaciones ante los estragos que sufre la proveedora.


**Impetu
Económico**

 Gerardo Flores
 @GerardoFloresR

Las razones de Bezos y The Washington Post

El viernes pasado causó revuelo en Estados Unidos, y en muchos otros lados desde luego, la decisión del prestigiado periódico The Washington Post de no respaldar a ninguno de los dos candidatos a la presidencia de ese país, por primera vez desde 1976 cuando anunció su apoyo al entonces candidato del Partido Demócrata, **James Carter**, que a la postre se convertiría en el trigésimo noveno presidente de los Estados Unidos. A raíz de esta decisión, algunos medios reportaban que para ayer por la tarde, cerca de 200 mil suscriptores de este periódico propiedad desde 2013 del también propietario del gigante Amazon, **Jeff Bezos**, habían cancelado su suscripción. Es un número enorme, que representaba ayer ya el 8% de la base de 2.5 millones de suscriptores que reportaba hasta el viernes The Washington Post.

La decisión -polémica para muchos-, ha provocado también gran revuelo en la redacción de este medio, al grado que algunos columnistas han renunciado al diario, al igual que algunos escritores que han renunciado a su comité editorial. Gran parte del escándalo que se ha ocasionado obedece al pésimo timing que eligieron Bezos y su equipo editorial para adoptar esta muy relevante decisión y para hacerla pública.

La decisión fue dada a conocer mediante

una columna escrita por **William Lewis**, CEO y Editor de The Washington Post, quien sin mayor preámbulo adelantó la decisión en la primera oración de su pieza editorial, para después narrar cómo antes de 1976 este diario no acostumbraba respaldar a candidato presidencial alguno. Después del tumultuoso fin de semana, ayer por la tarde apareció en el portal de este medio un artículo firmado por Jeff Bezos en el que expone la lógica de la decisión de no respaldar ninguna de las opciones, pero donde reconoce la mala planeación en la que incurrieron para comunicar la decisión y lo que él denomina una desafortunada coincidencia al hecho de que el CEO de la empresa Blue Origin, también propiedad de Bezos, se hubiera reunido con **Donald Trump** unas horas después de que la noticia fue dada a conocer.

La oportunidad de la decisión, a 11 días de la elección, sin duda seguirá siendo analizada aún después de la jornada del 5 de noviembre. Mas no se debe subestimar la lógica expuesta por Bezos en su artículo, que de manera señalada comenta un aspecto central que se observa hoy en día en el ecosistema mediático, si en Estados Unidos, pero también en muchas otras partes del mundo: los medios tradicionales, como la prensa escrita, la radio y la televisión, viven una encrucijada ante el desafío para mantener

la preferencia de sus respectivas audiencias.

El problema es que el frenesí bajo el que vivimos todos en estos días, influenciado por el avance tecnológico y la posibilidad para que miles, si no es que millones de personas, consideren que pueden convertirse en una alternativa informativa, potenciado además por el sueño de muchos de convertirse en influencers que, en función de la viralidad de sus contenidos, puedan generar cuantiosos ingresos, que combinado con el apetito generalizado para poder conocer con carácter de inmediato cualquier suceso relevante, ha provocado que las audiencias no valoren como antes la seriedad de los medios informativos tradicionales, con sus equipos de reporteros, de investigación, de redacción, de fotografía o videograbación, además de sus humoristas o moneros, como los llamamos en México.

Esa circunstancia, lamentablemente ha sido terreno fértil para la propagación de noticias falsas y de articulación de narrativas que han ocasionado daños considerables en la arena política en muchos países, México entre ellos, porque han favorecido la aparición y consolidación de las opciones populistas que se han dedicado a seducir a millones de personas, que han optado por darle credibilidad a la información que se difunde sin mayor rigor periodístico.

A esa desafiante realidad es a la que se refiere Bezos. El reto para los medios tradicionales es lograr surcar las aguas agitadas que el apetito por la inmediatez y los avances tecnológicos, vitaminados ahora por las herramientas de inteligencia artificial, han ocasionado. No se trata de ser menos rigurosos, sino de encontrar la forma de que la audiencia valore mejor las piezas informativas sólidamente construidas.



REFORMAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA: PASO HISTÓRICO

GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA DE TLALPAN
@GABYOSORIOHDZ

No se trata sólo de un cambio legal; es una transformación de los principios que rigen nuestra convivencia

La igualdad sustantiva no es un tema de tendencias ni modas pasajeras; es una demanda histórica y un pilar esencial de cualquier sociedad que aspire a la justicia.

El reciente paquete de reformas en igualdad sustantiva, aprobado por el Senado de la República y promovido por nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, marca un antes y un después en la defensa y garantía de los derechos de las mujeres en México.

Estas reformas, que abarcan modificaciones a los artículos 4, 21, 41, 73, 116 y 123 de nuestra Constitución, refuerzan el compromiso de erradicar la violencia de género y eliminar la brecha salarial, así como todas las formas de discriminación que limitan las oportunidades de las mujeres en nuestro país.

No se trata sólo de un cambio legal; es una transformación de los principios que rigen nuestra convi-

ntervenir y garantizar los derechos de todas las mujeres.

En un país donde las mujeres han sido, durante mucho tiempo, la columna vertebral de nuestras comunidades, estas reformas reconocen el valor de sus aportes y su derecho a un entorno libre de violencia.

Desde Tlalpan comparto mi compromiso inquebrantable con esta causa, que ahora amplía la Ley Olimpia para combatir la violencia digital y la violencia vicaria, además de introducir un Registro Nacional de Medidas de Protección para mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Desde fiscalías e investigaciones especializadas hasta sistemas de seguridad pública con

perspectiva de género, estas reformas colocan a México en un camino más firme hacia la justicia y la equidad.

La igualdad sustantiva implica una transformación real y efectiva en las condiciones de vida de las mujeres y en la manera en que accedemos a las oportunidades y el reconocimiento.

Esta agenda de cambio responde a una exigencia que millones de mujeres en México han defendido durante generaciones, mujeres que, con su voz, valentía y esfuerzo, han construido las bases de un país más justo.

Como alcaldesa de Tlalpan tengo la responsabilidad de traducir estos principios en acciones concretas.

Vamos a trabajar en programas que promuevan la igualdad, fortaleciendo la educación y el acceso a oportunidades para todas.

También impulsaremos políticas públicas para asegurar que estas reformas se vean reflejadas en la vida cotidiana de las mujeres en Tlalpan.

Las reformas de igualdad sustantiva nos recuer-

todas y todos en igualdad de condiciones.

En Tlalpan y en todo México, el trabajo por una igualdad real continúa. Hoy, reitero mi compromiso para que este cambio constitucional signifique una mejora real y duradera para la vida de cada mujer y cada niña.

Porque una sociedad sin igualdad no puede ser verdaderamente libre ni justa.

Nunca más una sociedad sin nosotras.

Agradezco a todas aquellas mujeres que han abierto camino y a las generaciones que continúan la lucha.

La igualdad es nuestro derecho y nuestro futuro.

“La igualdad sustantiva implica una transformación real y efectiva en las condiciones de vida de las mujeres”.



REDES DE PODER



Siguen las dirigencias estatales

La llegada de **Sebastián Ramírez** a la subsecretaría de **Turismo**, tras su gestión como dirigente de **Morena** en la **Ciudad de México**, podría ser la señal que agilice las renovaciones de las **dirigencias estatales** del partido **guida**, nos comentan.

Y es que tras asumir la dirigencia nacional, **Luisa María Alcalde** ha estado **reforzando** la organización a **nivel local**, visitando incluso algunos de los bastiones de la **oposición**, pero sin entrar de lleno en detalles del **proceso** para la **sucesión** en las diversas entidades.

Por la relevancia de lo que implica la **capital del país** para el

morenismo y con sus principales **líderes** ya más de lleno en el **Gobierno federal**, parece ser solo cuestión de tiempo para comenzar el **proceso interno**.

Eso sí, quienes **aspien** no la van a tener nada fácil por los buenos **resultados** que entregó **Ramírez** en los últimos **comicios**. Veremos qué tanto pesan en las definiciones tanto la propia Alcalde, así como la presidenta **Claudia Sheinbaum** o la jefa de Gobierno, Clara Brugada. Porque hay dos tareas capitales en la **Ciudad de México**: el padrón de **militantes** y **operar** para evitar **sorpresas** en la intermedia, como ocurrió en **2021**. Atentos.

Rocha se "envalentona"

Si el gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, se mostrará con el mismo arrojo con los **criminales** que el que tiene para confrontar a **ciudadanos**, autoridades **educativas**, **empresarios** y en general a sus **críticos**, de verdad que otro **panorama** pudiera tener el estado.

El **mandatario** inició su semana **descalificando** a quienes están promoviendo la **revocación de mandato** en su contra y hasta de manera **burlona** afirmando que ayudaría a recabar las **firmas**.

Vaya contraste para cuestionar a la **sociedad civil**, en contraparte con la **tibieza** con que enfrenta los problemas de **Sinaloa**, principalmente la **violencia** que impera desde hace ya bastantes **semanas**.

Pero más vale **aparentar**, hacer como si no estuviera en **riesgo** la conclusión anticipada de su **sexenio**, porque si se llegan a obtener las **firmas** para realizar el **ejercicio**, no luce nada descabellado que los **sinaloenses** le retiren el **respaldo**. Y eso sin contar las **presiones** que ya llegan desde el **centro del país**, nos dicen.



SACACORCHOS

- Hay cierta fascinación entre nuestra clase política y muchos ciudadanos de la vida privada de algunos personajes, como sucede en la actualidad respecto a un funcionario del sector salud y una exintegrante del gabinete del sexenio anterior.
- No es la primera vez, ni será la última, que se ventilan romances, infidelidades o conflictos maritales en columnas, redes sociales o comentarios en la discusión pública.
- El debate acerca de si esto es útil, aporta algo a la discusión colectiva o si se trata de un tema que debe quedar en la privacidad de los hogares se mantiene, aunque hay quien asegura que si estos comportamientos afectan a las instituciones o el actuar público de los involucrados se debe hacer público.
- En la pasada campaña electoral, muchos se entretuvieron con la historia de una supuesta relación entre un exaspirante y una candidata, algo que incluyó poemas y regalos, pero que no se pudo comprobar y aportó poco a la conversación pública.
- Como debate inacabado, las filtraciones y especulaciones seguirán, pues el chisme es el chisme.



INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DESINFORMACIÓN ELECTORAL

DANIA RAVEL / CONSEJERA DEL INE / @DANIARAVEL

En el caso de México es un reto mayúsculo porque no tenemos un marco legal que regule el uso de internet durante las campañas electorales

La historia universal da testimonio de los desarrollos tecnológicos que la humanidad ha puesto al servicio de sus necesidades para hacer más eficiente la cotidianeidad. En el siglo XXI, la Inteligencia Artificial (IA) es el desarrollo que está marcando la pauta en diversos ámbitos de nuestra vida, pero en ocasiones, su uso distorsiona la percepción de la realidad.

Es usual encontrar en las redes sociales imágenes que han sido alteradas o hechas en su totalidad con esta herramienta, tal es el caso de aquellas publicadas a principios de 2023 donde se veía al Papa Francisco en escenarios ficticios y con distintas personalidades de la política.

Este tipo de contenido se conoce como *deep-fakes*, pues crea personas y situaciones falsas con un grado de realismo que solamente personas que son expertas en el uso de las tecnologías pueden detectar.

Un espacio fértil para utilizar *deepfakes* son las campañas electorales, ya que en éstas se requiere una penetración rápida y contundente en el electorado, y este modo de "hacer campañas" puede utilizarse para generar votos a favor de una candidatura o con la finalidad de restarle votos a otra.

Es así como en las campañas electorales se pueden emplear *fake news* y *deepfakes* con la intención de manipular el sentido del voto de la ciudadanía.

La actual campaña electoral en Estados Unidos da cuenta de este fenómeno, por ejemplo, cuando en febrero de este año circuló un audio falso en el que el presidente Joe Biden pedía a la ciudadanía de New Hampshire no votar en las elecciones primarias.

También está la difusión de una serie de fotos falsas donde se muestra al expresidente, el republicano Donald Trump, con personas afroamericanas; o las fotografías de la demócrata Kamala Harris vestida con uniforme rojo y una boina con el símbolo comunista.



En el contexto de los procesos electorales, el mal uso de la Inteligencia Artificial se suma a los desafíos que debemos afrontar las autoridades electorales del mundo.

En el caso particular de México es un reto mayúsculo porque no tenemos un marco legal que regule el uso de internet, redes sociales o que sancione la difusión de *fake news* durante las campañas electorales.

Aunque es verdad que el desarrollo jurídico difícilmente puede ir a la par de los avances tecnológicos y de las ciencias de la comunicación, es un hecho que cada vez más enfrentaremos este tipo de problemas en los procesos electorales, por lo que será fundamental que las autoridades, sobre todo las judiciales, avancemos en la construcción de criterios y emisión de jurisprudencias que delimiten el uso y las reglas de este tipo de contenidos.

Además, debemos reforzar y en algunos casos establecer alianzas con plataformas tecnológicas que permitan trabajar en conjunto en la detección de las *fake news* y *deepfakes* para crear un andamiaje de prevención y, en su caso, sanción, pero sobre todo de información a la ciudadanía, de tal forma que pueda saber que determinado contenido se hizo con IA.

Este trabajo conjunto será indispensable para proteger la integridad del proceso electoral y salvaguardar el derecho al voto libre e informado.

“En el contexto de los procesos electorales, el mal uso de la IA se suma a los desafíos que debemos afrontar las autoridades electorales del mundo”.



Arenal Económico

SEGURIDAD SOCIAL PARA TRABAJADORES DE PLATAFORMAS



**Tonatiuh
Martínez Aviña**

Economista
@Tonatiuh_88

Hace dos semanas, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para garantizar los derechos laborales y de seguridad social para personas trabajadoras en plataformas digitales, como conductores de *UBER*, *Rappi* y *DIDI*. La seguridad social es reconocida como un derecho humano desde la Declaración de Filadelfia de la OIT de 1944.

En términos sencillos, es un mecanismo que dota de protección a los trabajadores contra los distintos riesgos de la vida, por ejemplo, en caso de tener un problema de salud, se acude al a los servicios médicos, incluyendo consultas, hospitalización, medicamentos y tratamientos, en caso de enfermedad o accidente.

Esto protege al ingreso familiar de gastos inesperados y que podrían ser catastróficos, brinda tranquilidad al saber que el trabajador y su familia cuentan con atención médica cuando la necesiten.

Hay otros seguros que también son de interés. En México, desde el anteproyecto para instaurar al Seguro Social se estableció el seguro de maternidad que cubre los gastos relacionados con el embarazo y el parto, ofreciendo atención médica y prestaciones económicas durante la licencia de maternidad.

El de invalidez, en el que si el asegurado sufre una enfermedad o accidente que impida trabajar, el seguro le proporciona una pensión para que pueda mantenerse.

El de riesgos de trabajo, que protege en caso de sufrir un accidente o enfermedad en el trabajo, cubriendo gastos médicos y proporcionando una indemnización en caso de incapacidad.

El seguro de vejez, que en nuestro país ha tenido profundos cambios, pasando de un modelo de beneficio definido de capitalización colectiva a uno de beneficio no definido de capitalización individual.

DERECHOS LABORALES

La propuesta de política en la materia atiende el reconocimiento de los trabajadores bajo una relación de subordinación,



La propuesta dignifica la vida del trabajador, lo asegura a él y a su familia, haciendo más atractivo pertenecer a esta forma moderna de empleo.

no como asociados y los dota de un mecanismo de protección. De acuerdo con los datos de la propia propuesta enviada, hay cerca de 650 mil trabajadores de plataforma que accederían a los beneficios sociales.

Datos de *Similarweb*, señalan que *Uber* cuenta con 17.9 millones de usuarios, *DiDi Rider* tiene 12.9 millones, *Rappi* 7.8 millones de clientes, *Uber Eats* 7.8 millones y *DiDi Food* 5.1 millones, con un crecimiento constante desde que irrumpieron en el mercado mexicano.

En diferentes países se han impulsado mejoras para las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas. En España se aprobó la *Ley Rider*, que reconoce a los repartidores como asalariados, otorgándoles acceso a la seguridad social y derechos laborales.

En Reino Unido, la Corte Suprema determinó que los conductores de *Uber* son trabajadores, lo que les da derecho a un salario mínimo, vacaciones pagadas y seguridad social. En algunas provincias de Canadá, como Ontario y Quebec, han implementado medidas para extender la cobertura de la seguridad social a los trabajadores de plataformas.

El avance que propone México debería ser bien recibido por las empresas relacionadas, toda vez que dignifica la vida del trabajador, lo asegura a él y a su familia, haciendo cada vez más atractivo pertenecer a esta forma moderna de empleo.

Aunque también, se reconoce la necesidad de hacer llegar la seguridad social a todas y todos los trabajadores del país, con especial énfasis a los jornaleros.



OPINIÓN

BOMBazos Y EJECUCIONES: SE ACABARON LOS ABRAZOS

Por José Gil Olmos / Proceso

Durante varias décadas los grupos del narcotráfico controlan partes del territorio nacional.

Ahí no hay más gobierno que el suyo, soportado por las armas y el terror.

En el arranque de esta administración la señal es que la violencia seguirá con bombazos y ejecuciones que ya tienen el tinte de terrorismo.

Ante esto, las fuerzas armadas ya entraron en acción enfrentando a estos grupos mandando una señal de que la estrategia de "abrazos y no balazos" se terminó.

El escenario de violencia para el nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum es más que claro: el asesinato del sacerdote y defensor de los pueblos indígena de Chiapas, Marcelo Pérez; la explosión de los coches bombas en Jerécuaro y Acámbaro; la decapitación Alejandro Arcos, presidente municipal de Chilpancingo; los enfrentamientos entre chapitos y la mayiza en Culiacán donde el Ejército ya hizo acto de presencia en un enfrentamiento con 19 muertos; e igualmente el enfrentamiento en Técuapan de Galeana entre el barco y el ejército con 16 muertos, son pinceladas de un panorama que habrá de enfrentar.

Durante seis años el gobierno de Andrés Manuel López Obrador siguió una estrategia que fracasó.

En un afán de mostrar flexibilidad dio la orden a las fuerzas armadas y a la Guardia Nacional de no enfrentar a los grupos criminales a quienes tildó de buenas personas.

Con el lema de "abrazos y no balazos" mostró una bandera blanca que de inmediato se manchó de sangre.

El resultado de esta política de seguridad fue terrible: 51 mil desaparecidos y 200 mil homicidios, así como 350 mil personas desplazadas de sus comunidades huyendo del terror impuesto por los grupos criminales que no solo usan armas en ristre sino drones con bombas.

Mientras que el nuevo gobierno está concentrado en la aprobación de reformas constitucionales, la violencia generada por los grupos criminales no para, violencia vestida de terror en una guerra intestina

por el control de territorio. Este control de territorio es lo que el Ejército y la Guardia Nacional es el que tratarán de recuperar, pero no con abrazos sino con el uso de la fuerza armada, ante lo cual habrá de esperar una reacción igualmente violenta de parte de los grupos criminales.

En medio de estos dos grupos —el Ejército y los narcotraficantes— está la población civil que queda atrapada en un campo de batalla en una condición de desamparo.

Es aquí donde la labor de inteligencia anunciada por el secretario de seguridad, Omar Harfuch y las fuerzas armadas, será

fundamental, no solo para disminuir la fuerza armadas de los grupos criminales, sino para recuperar territorio y proteger a la población.

El cambio de la estrategia de "abrazos y no balazos" de López Obrador por el de confrontación del gobierno de Sheinbaum es un giro fundamental en la concepción y entendimiento del combate al crimen organizado.

El cambio de la estrategia de "abrazos y no balazos" de López Obrador por el de confrontación del gobierno de Sheinbaum es un giro fundamental en la concepción y entendimiento del combate al crimen organizado

"Si bien es cierto que no se abandona la atención a las causas como es la marginación de buena parte de la población, el uso de las armas para combatirlos es el reconocimiento que los llamados a portarse bien fue una estrategia inicua implementada por López Obrador con una intención política de no responsabilizarse por las consecuencias y de no cargar con el estigma que se le dio a Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto, de terminar su administración con la carga de miles de muertos, desaparecidos y desaparecidos".

Por cierto... Si la inteligencia es la piedra angular de la nueva estrategia del gobierno para combatir el crimen organizado, en los atentados con coches bomba en Jerécuaro y Acámbaro algo falló pues el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, reconoció que hubo señales previas a las acciones.

Mientras tanto, la presidenta Claudia Sheinbaum rechazó lo que la opinión pública y la propia ciudadanía ya califican como terrorismo los carros bomba usados en Guanajuato.

"No se puede catalogar como terrorismo", afirmó la presidenta.



Cerca de las 7 de la mañana del 24 de octubre de 2024, un auto explotó afuera de las instalaciones de Seguridad Pública de Acámbaro, Guanajuato. La explosión provocó daños en autos de vecinos, domicilios, ventanas y 3 policías resultaron heridos, dos hombres y una mujer. (Foto Cuartoscuro)



EL ASALTO A LA RAZÓN

**CARLOS
MARÍN**

cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy



¿A tropezar con la misma piedra?

Menuda zarandeada le puso a Rosario Piedra Ibarra el panista Ricardo Anaya el reciente viernes cuando la señora compareció ante el Senado con la cínica pretensión de ser reelecta como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que por cinco años ha chatarrizado y puesto al servicio de la 4T:

“Recordará el 7 de noviembre de 2019. Usted participó en una elección aquí. ¿Nos haría favor de recordarnos cuántas senadoras y senadores votaron ese día por usted?”.

—Pues mire —balbuceó la señora—, ahorita no tengo fresco el dato...

“Yo sí lo recuerdo, mire: votaron 116 personas y usted obtuvo 76 votos. No se reunió la mayoría calificada, usted fue electa mediante un fraude. Yo podría ahora mismo en esa pantalla enseñarle un video para que vea, una por una, uno por uno, cómo votaron 116 personas. Me parece un poco sorprendente, engañoso, que habiendo esto sido materia en notas periodísticas en todos los medios hoy nos salga con que no recuerda el episodio. Pero mire, le voy a entregar, aquí está la lista de las 116 personas que emitieron su voto ese día. Usted, conscientemente, asumió la presidencia de la CNDH sabiendo que su elección había sido fraudulenta, no tuvo usted legitimidad de origen. Qué pena que no lo recuerde, es buena oportunidad para recordárselo”.

Pese a los intentos del oficialismo senatorial

Compareció ante el Senado con la cínica pretensión de ser reelecta como titular de la CNDH

por interrumpirlo, Anaya se sobrepuso.

“Hablemos de la legitimidad de ejercicio porque, como no tuvo legitimidad de origen, veamos si la adquirió en el ejercicio: nunca en la historia de la CNDH habían renunciado dos consejos consultivos. ¿No será que usted está viviendo en una

realidad alterna diciendo que ya no hay ejecuciones extrajudiciales, que vivimos un momento fantástico en materia de derechos humanos? Hasta el corte de octubre, 3 mil 480 contra la Guardia Nacional y la Sedena, y en 99 por ciento de los casos usted decidió no emitir una recomendación. Claro que está el caso de Heidi Mariana (la menor asesinada en Nuevo Laredo) y es una ejecución extrajudicial. Dos jóvenes en Ciudad Juárez, 25 personas en La Concordia, Chiapas, y apenas el 1 de octubre le disparan a 35 migrantes, matan a seis personas, lesionan a 12. ¿Con qué cara, presidenta, viene usted a pedir la reelección cuando fue electa a través de un fraude y cuando en 99 por ciento de las quejas relativas a la Guardia Nacional y a la Sedena decidió no emitir una recomendación? ¿No le da vergüenza venir a pedir el voto?”

“Y la prisión preventiva oficiosa: se ha pronunciado el Alto Comisionado de la ONU, hay dos sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, y lo que usted hizo fue abandonar las acciones de inconstitucionalidad, particularmente la 30 de 2019 previas a su llegada y validar algo que en el mundo de los derechos humanos es una clarísima violación a la presunción de inocencia. Pero quizá hoy usted nos pudiera sorprender con una nueva visión sobre la prisión preventiva oficiosa”.

Nanay: como era previsible, Rosario a nadie sorprendió... —



Trump hará efectivas sus amenazas

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E.Q

Una visión popular respecto a los dichos de la campaña electoral de Donald Trump es que **una cosa es la retórica de campaña** y otra muy diferente **lo que eventualmente sería su gobierno**.

No esté tan seguro de eso.

En un amplio texto firmado por el Consejo Editorial de *The New York Times*, se detallan algunas de las medidas planteadas por Trump, y se ofrecen los argumentos del porqué habría que creerlas.

Una de las más preocupantes para los ciudadanos norteamericanos es que ha prometido realizar **una persecución en contra de sus enemigos políticos**, usando los recursos del Estado.

Para los extranjeros que viven en Estados Unidos, sin embargo, también ha prometido **una deportación masiva**, de varios millones de personas.

Y en materia arancelaria propuso aplicar **un arancel de 60 por ciento** a todos los **productos chinos** y otro de **carácter universal** al resto de las importaciones de **20 por ciento**.

Eso, obviamente, implicaría violar el TMEC así como las reglas de la Organización Mundial de Comercio.

Pero, de Trump hay que esperar cualquier cosa.

Hay que recordar un episodio contado por algunos colaboradores de Trump que indica que el presidente norteamericano **tenía en 2017 listo el documento** con el cual iba a **retirar a Estados Unidos del TLCAN**.

Fue puesto en la charola de los pendientes para firmarlo como Orden Ejecutiva.

Sin embargo, fue detectado por algún colaborador y retirado de allí (algunos señalan que fue Sonny Perdue, el entonces secretario de Agricultura, quien retiró discretamente el documento).

Con **una gestión caótica** en la Casa Blanca en aquellos días, **Trump olvidó el tema** y posteriormente fue convencido por empresarios norteamericanos de que lo mejor era renegociar el TLCAN.

De esa negociación, año y medio después, surgió

el TMEC.

Algunos piensan incluso que **un triunfo de Trump podría ser positivo** para México en la perspectiva de que es más factible que sí imponga aranceles generalizados a los productos chinos, mientras que legalmente sería más difícil hacerlo para los productos mexicanos.

De esta manera, piensan, **México tendría la posibilidad de seguir incrementando** su peso en el mercado de EU, sustituyendo a proveedores chinos.

Otros van más allá y sugieren que incluso si se aplicara un arancel generalizado como lo plantea Trump, **habría una depreciación de nuestra moneda** frente al dólar, compensado así, parcial o totalmente, los mayores aranceles.

Creo que a veces no se comprende globalmente **el significado profundo que puede traer el triunfo de Trump**.

Todo indica que, a diferencia de su mandato anterior, en esta ocasión no tendríamos un caos operativo en la Casa Blanca, como fue en 2017.

Aprendió y probablemente su equipo más cercano sea de absolutos incondicionales que tengan clara su tarea y ya no de personajes estrambóticos como lo eran algunos de aquel gabinete del año 2017.

Como le comenté en este espacio hace algunos días, la diplomacia en México dicta que se declare que **la relación entre México y Estados Unidos es institucional** y que no importa quien quede en la presidencia de Estados Unidos.

La realidad es que **sí importa, y mucho**.

Pero lo más grave es que las encuestas señalan que los republicanos podrían quedarse con el control del Senado, mientras que en la Cámara de Representantes la competencia es cerrada.

El daño para México y para el mundo de un Donald Trump en la presidencia, con el control de las dos cámaras del Congreso y mayoría en la Corte, no puede ser sobreestimado.

Probablemente dentro de una semana tendremos ya más elementos para perfilar el futuro.




Patrimonio

Joan Lanzagorta

<https://www.planeatusfinanzas.com>

¿Cuál es tu personalidad financiera y cómo influye en tus finanzas personales?

(Parte 7 de 8)

Hoy hablaremos de una personalidad financiera que en particular considero muy interesante, quizá porque hay una delgada línea entre ella y la prudencia.

El "Escéptico" - La desconfianza que limita las oportunidades financieras

La personalidad del "escéptico" se caracteriza por una profunda desconfianza hacia el sistema financiero y las oportunidades de inversión. Esta persona tiende a cuestionar la validez de las recomendaciones financieras y puede ser reacia a confiar en el mercado en general.

Así, los "escépticos" suelen tener una visión negativa de las inversiones, creyendo que la mayoría de las oportunidades son demasiado arriesgadas o que están diseñadas para beneficiar a otros en lugar de a ellos mismos. Son los que piensan que los mercados están arreglados en favor de las grandes instituciones.

Esta desconfianza puede estar arraigada en experiencias pasadas, como haber sufrido pérdidas financieras por desconocimiento, o quizá por haber sido engañados por promesas de ga-

nancias rápidas. Como resultado, pueden dejar su dinero sin invertir (sentado en una cuenta bancaria o en el mejor de los casos, instrumentos de muy corto plazo). Además suelen adoptar una actitud muy cerrada para escuchar puntos de vista distintos, de gente que sabe más que ellos.

Una de las principales desventajas de ser un "escéptico" es la tendencia a evitar cualquier tipo de riesgo. Si bien es importante ser prudente y cauteloso, la falta de disposición para asumir riesgos calculados y controlados sólo lleva a una falta de crecimiento financiero. Por ejemplo, al evitar invertir en acciones de empresas (de manera inteligente, a través de ETFs indexados de bajo costo), pierden la oportunidad de lograr una apreciación de su capital, en términos reales, a lo largo del tiempo.

Además, el "escéptico" muchas veces experimenta ansiedad y estrés en torno a las decisiones financieras. La constante preocupación por perder dinero o ser engañado puede llevar a una parálisis en la toma de decisiones. Esta mentalidad puede resultar en una falta de acción, donde el escéptico se siente atrapado en su situación financiera actual sin saber cómo avanzar. La famosa "parálisis por análisis".

¿Qué puede ayudar al "escéptico"?

Es difícil, porque como he mencionado, desconfían de todo y les cuesta escuchar a personas que saben más que ellos. Entonces, es fundamental que trabajen en su conocimiento propio y en su educación financiera. Que lean los grandes libros sobre inversiones (como los de John Bogle) y entiendan cómo un simple portafolio de inversión les puede llevar lejos en su viaje financiero y sin ese miedo a ser "engañados". Hay que recordar que la educación financiera siempre nos ayuda a tomar decisiones informadas, en lugar de dejarnos llevar por sentimientos como el miedo o la desconfianza (entre muchos otros).

Parte de esta educación financiera es establecer metas claras y específicas, porque así los "escépticos" pueden sentirse más motivados para explorar portafolios de inversión que estén alineados con estos objetivos y ver el valor de asumir riesgos medidos, calculados y controlados a través de la diversificación, en lugar de evitar completamente las inversiones.

Es posible que entonces, los escépticos puedan utilizar *coaching* en finanzas personales que les ayude a hacer un análisis detallado de su situación financiera y a

desarrollar un plan que se ajuste a sus necesidades y objetivos.

Finalmente, como en otras personalidades, es importante que los escépticos trabajen en su mentalidad. La meditación, la reflexión e incluso la terapia pueden ser herramientas efectivas para abordar el miedo y la ansiedad en torno al dinero. Al cambiar su perspectiva sobre el riesgo y la pérdida, pueden comenzar a ver las inversiones como oportunidades en lugar de amenazas.

En conclusión, la personalidad del escéptico puede limitar significativamente las oportunidades financieras de una persona. Sin embargo, con educación, planeación y un cambio de mentalidad, pueden superar esa desconfianza y aprender a tomar decisiones más informadas y equilibradas. Es importante comprender que el camino a la libertad financiera siempre nos presenta riesgos pero también oportunidades. El conocimiento es lo que nos ayuda a encontrar el balance para evitar las trampas, pero aprovechar las posibilidades que se nos presentan en el camino.

La última personalidad financiera de las que hablaremos en esta serie es la del "aventurero". No dejes de leer mi siguiente columna.



CORPORATIVO



#OPINIÓN

CAMBIO RELEVANTE

Aibnb retuvo y remitió al gobierno de la CDMX más de 500 millones de pesos por el Impuesto sobre Hospedaje entre 2017 y 2023



Las modificaciones a la Ley de Turismo de la CDMX y su reglamento pueden afectar al desempeño de usuarios de aplicaciones en temas de hospedaje.

Habrán una restricción de 50 por ciento de las noches al año para prestar el servicio de Estancia Turística Eventual, que según expertos resulta una medida injustificada con efectos anticompetitivos que tendrá en los negocios, y por supuesto pegará a miles de familias que habitan la capital del país.

Y es que 53 por ciento de los anfitriones en Airbnb en la CDMX señalaron que en el último año los ingresos que han obtenido por ser anfitriones en la plataforma les ayudó a permanecer en su hogar dado el alto costo de la vida.

A través de esa actividad muchas personas encuentran un medio para fortalecer su economía familiar.

La mitad de los anfitriones de esa plataforma en la capital son mujeres y cerca de 12 por ciento son mayores de 60 años.

Los viajeros que reservaron un espacio a través de la plataforma de hospedaje en la capital generaron más de 15 mil millones de pesos en derrama económica en 2023.

La ejecución de estas restricciones se traducirá en una disminución en materia de contribución fiscal.

**Muchas
personas
encuentran
un medio para
fortalecer su
economía**

LA RUTA DEL DINERO

La productora de documentales y la plataforma de streaming en español cierran el año con la docuserie "LeBaron, Muerte en la Tierra Prometida", que se suma a éxitos como "El Show.

Crónica de un asesinato" y "Archivo Negro". La serie producida por N+ Docs y dirigida por **Carlos Pérez Osorio** muestra una perspectiva acerca del atentado que transformó a toda una comunidad de la frontera norte del país y estará disponible a partir de este 1 de noviembre en ViX. Además, las audiencias a nivel nacional podrán ver el primer capítulo de la serie una noche antes por TV abierta, por el Canal 2. Y si bien no es el primer contenido audiovisual que aborda el caso acontecido en noviembre de 2019 en los límites entre Sonora y Chihuahua, la riqueza de esta serie promete estar en el gran trabajo periodístico que permitirá al público no sólo informarse, sino cuestionarse y reflexionar sobre un suceso que, como otros tantos en nuestro país, demuestran que la violencia es una dolorosa realidad cotidiana. Ante la incertidumbre sobre el entorno empresarial en los próximos años se llevó a cabo el Expansión Summit México del Futuro 2024 donde líderes empresariales intercambiaron ideas sobre cómo la innovación puede impulsar un crecimiento sostenible, amén de analizar los desafíos que encara el país. Creal, que preside **Nayid Aguilar** destacó la relevancia de la Inteligencia Artificial como herramienta clave para el futuro, al enfatizar que las empresas que no adopten esas tecnologías se quedarán atrás en un entorno más competitivo y desafiante. Un panel que generó gran interés fue el titulado "Los próximos 10 años," donde expertos coincidieron que México tiene ventajas geopolíticas para atraer inversión, pero advirtieron que sin adoptar nuevas tecnologías esas oportunidades se desvanecerán.

ROGELIOVARELA@HOTMAIL.COM / @CORPO_VARELA



INDICADOR POLÍTICO



**POR CARLOS
RAMÍREZ**

DÍA 28. PIB: CRISIS POR MODELO DESARROLLO Y NEOLIBERALISMO

*A la memoria
Juan Velásquez,
abogado con
gran calidad humana*

El presidente López Obrador **centró** su Plan Nacional de Desarrollo –el dogmático, no el programático– en el principio rector del **fin** del modelo económico neoliberal y del inicio del **posneoliberalismo**. Pero por causas que la economía suele no prever, el promedio de crecimiento económico anual del ciclo neoliberal 1982-2018 fue de **2%**, en tanto que el primer sexenio del ciclo posneoliberal resultó de apenas **0.9%**.

Sobre estas bases se están **enredando** los estrategias económicas de Palacio Nacional en las oficinas presidenciales y de Hacienda para tratar de encontrarle una **cuadratura** de escenarios prospectivos realistas en el **círculo** de las justificaciones políticas: el Banco de México tiene claro que el **promedio** de crecimiento económico en los próximos **diez** años 2025-2034 será de apenas **2%** anual, cuando el compromiso de la campaña de López Obrador fijó la cifra sexenal en **4%** promedio anual y tasas de **6%** en 2023 y 2024.

Las **expectativas** de la presidenta Sheinbaum Pardo antes de tomar posesión eran de **3%** promedio anual, tratando de que a **finales** de su sexenio se llegaría a una cifra de **4%**. Pero de acuerdo con las **perspectivas** que están arrojando las primeras evaluaciones sexenales de la Secretaría de Hacienda para definir los Criterios Generales de Política Económica para 2025 y escenarios hasta 2030 en realidad se **ajustan** más a los criterios realistas del Banco de México de **2%** promedio anual y lejos de las promesas de los dos primeros titulares del Poder Ejecutivo Del ciclo posneoliberal morenista.

El problema **no** es de falta de puntería estadística, sino al hecho todavía inocultable de que el PIB es la suma de los bienes y servicios producidos por una economía que se distribuirán entre la población. Y si bien le va al país, una tasa de **2%** **no** es mala porque estaría en los niveles de límite máximo de las cifras de crecimiento demográfico y de incremento anual de la población económicamente activa.

Pero el dato revelador que reflejan estos escenarios es más **complejo**: la economía mexicana **lucha** contra el promedio anual del año en curso, sin tomar en cuenta que en los años anteriores de crisis en el crecimiento **no** respondieron a las necesidades de bienestar de la población. El **2%** para 2025 **no** estaría mal visto por sí mismo, pero no respondería a los rezagos de bienestar y empleo que no se crearon cuando la economía creció a tasas negativas.

El PIB promedio anual de largo ciclo populista 1934-1982 fue de **6%**, con tasas de inflación de entre **2%-4%** y fue posible porque el modelo de desarrollo cumplió con dos **requisitos** indispensables: el acuerdo productivo



Foto Cuartoscuro

como economía **mixta** con los empresarios y la utilización del gasto público como **detonador** de obras públicas que se convertían en desarrollo generalizado. Y la **clave** de la estabilidad inflacionaria estuvo en el **candado** del déficit presupuestal no mayor a **2%** para el aumento del circulante monetario populista que genera inflación.

Si se **entiende** bien el discurso de la presidenta Sheinbaum Pardo, la política económica se centralizará en las actividades prioritarias del Estado para sus **propios** proyectos, no para algunos otros que se puedan convertir en factores **detonadores** en otras áreas de la economía,

Si se entiende bien el discurso de la presidenta Sheinbaum Pardo, la política económica se centralizará en las actividades prioritarias del Estado para sus propios proyectos, no para algunos otros que se puedan convertir en factores detonadores en otras áreas de la economía

y a ello hay que agregar de manera **negativa** la limitante en las disponibilidad de gasto por los programas sociales no productivos que atenderán rezagos morales y cuando menos la mitad del sexenio en seguir **subsidiando** las obras insignia del Gobierno del presidente López Obrador que no se terminaron y que seguirán requiriendo **recursos** públicos que no se destinarán a la actividad productiva.

En este contexto las **expectativas** del Fondo Monetario Internacional para México de **1.3%** para el 2025 –primer año formal del sexenio– estarán por **abajo** de la línea de flotación del aumento de la población nacional y del incremento anual de alrededor de **900,000** personas en la población económicamente activa que cada año se suman en busca de empleo con beneficios sociales y que requiere cuando menos **5%** del PIB para satisfacer sus necesidades.

De ahí que los técnicos de Hacienda tendrán que realizar muchos esfuerzos **retóricos** para justificar un presupuesto con enfoque social nacional, pero con capacidad de crecimiento económico por **abajo** del aumento de la población nacional y del incremento de la población económicamente activa. Es decir, en pocas palabras, muchos mexicanos se quedarán **atrás** porque no tendrán cabida en el modesto crecimiento de cuando menos **1.5%** anual promedio en los años de 2025 y 2026.

Política para dummies: La política solo se entiende con bienestar económico.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.





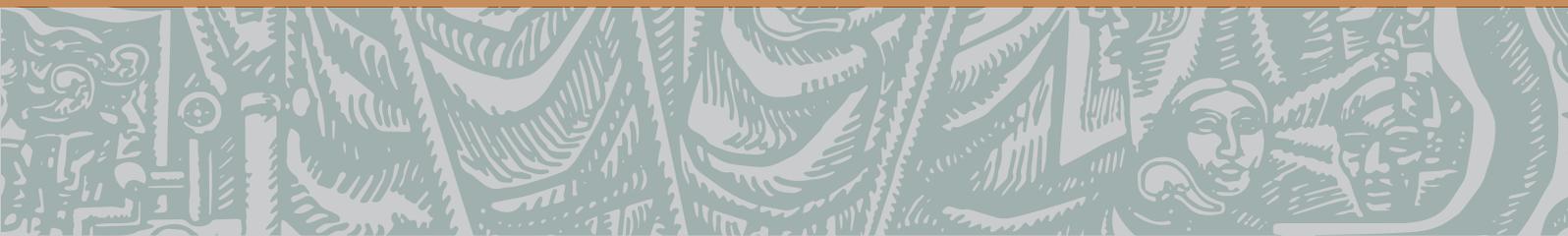
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

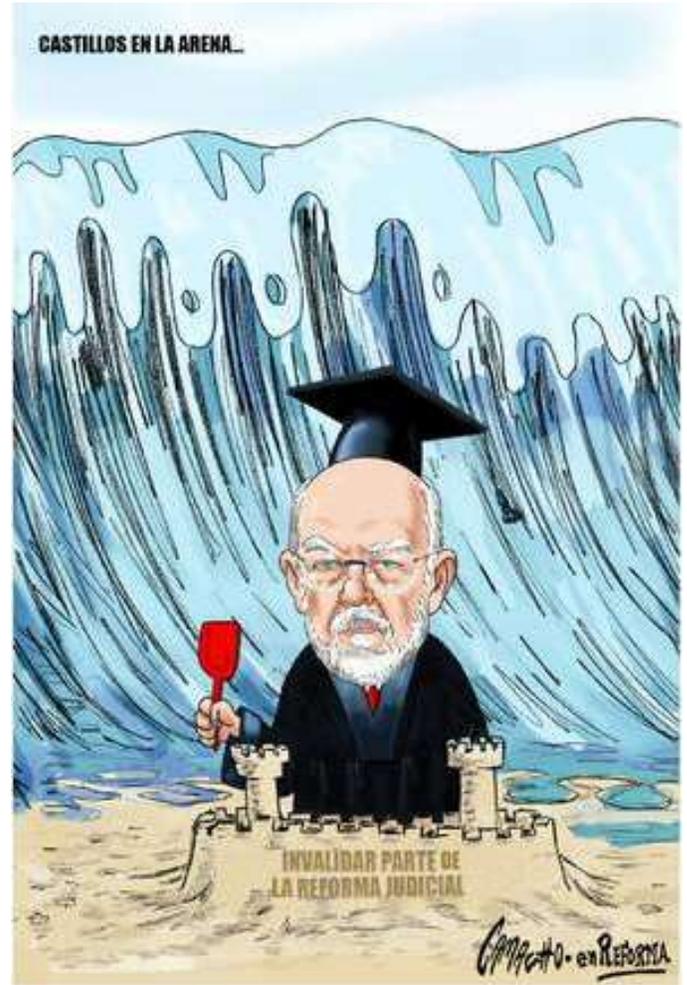




¿Y SU NIEVE? ● HERNÁNDEZ



REFORMA



MILENIO

RAPÉ/TODO UN ANFITRIÓN





KEMCHS Escudos



EL ECONOMISTA

Jueces sin rostro

Por: Perujo .



EL FINANCIERO



Rictus

@monerictus





SI NO HAY DE OTRA ● MAGÚ



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

WALDO El escudo del humor



EL ECONOMISTA

Querétaro

Por: Chavo del Toro

**¡CUIDADO
CON EL FISCAL,
MUERDE!**
...SOBRE TODO POR SUS IDEAS...

QUE
RÉTA
RO
by Chavo del Toro





SER NIÑA POBRE Y QUERETANA ● ROCHA



LaJornada

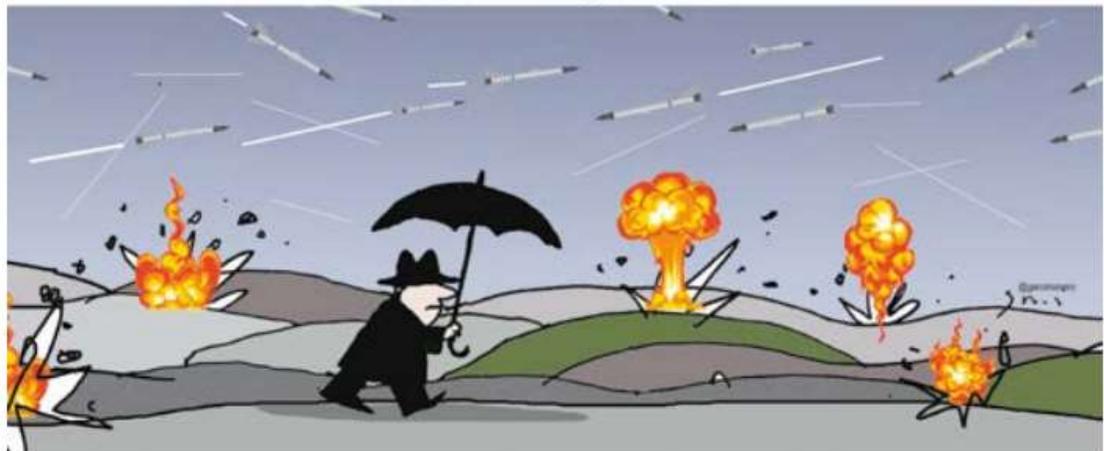
DELITO ORIGINAL EN QUERÉTARO ● EL FIGÓN



EL FINANCIERO



La vida contemporanea





DIAGNÓSTICOS DEL BIENESTAR





TAL CUAL

Alarcón



MILENIO

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/DE TERROR





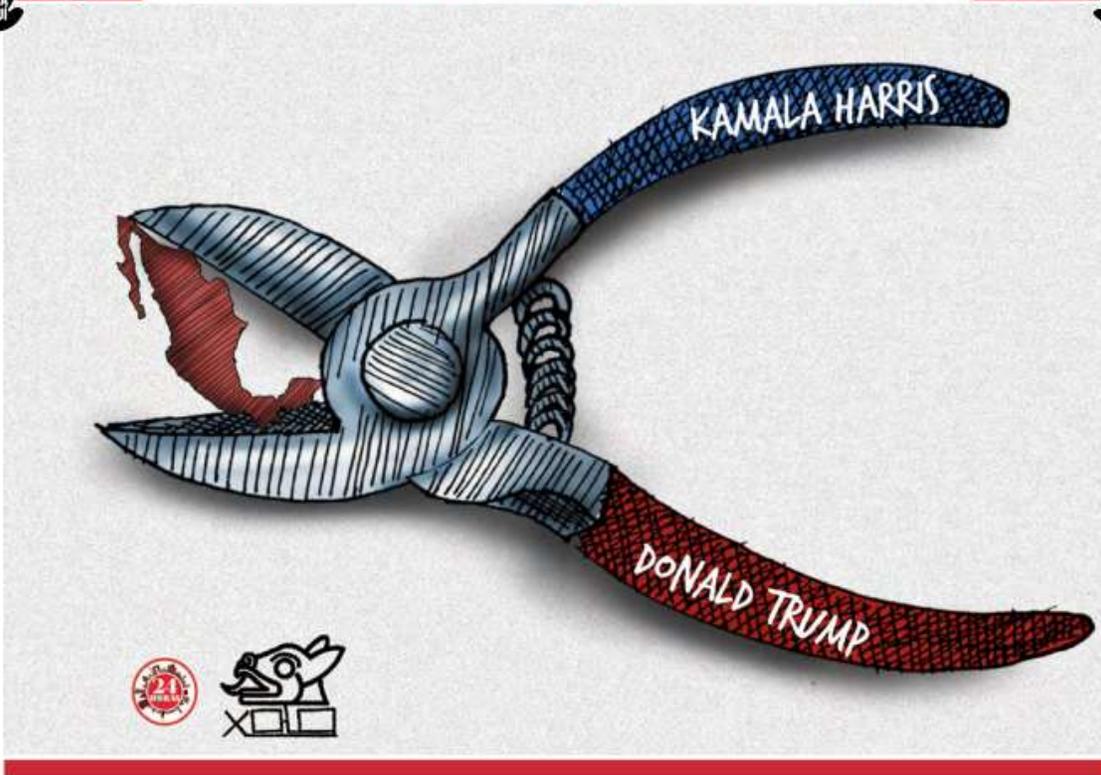
El Sol de México

Rubén / El Que Ríe Al Último Ríe Mejor





XOLO ♦ NIA CUÁL IRLE



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA JUSSA NACIONAL

SOLÍS

Se acerca la oportunidad de observar el complejo sistema electoral del vecino del norte.





LLERA

DENUNCIAN A ELON MUSK POR LOTERÍA ELECTORAL





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

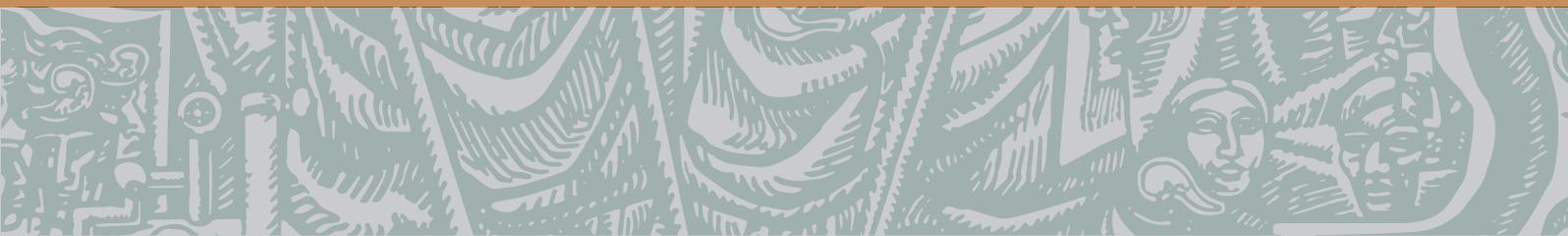
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÍNTESIS INTERNACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Ukraine is set to face troops from N. Korea



Harris keys on latino voters



Oil prices slide as Israeli strike avoids Iran's energy facilities



Remembering baseball behind barbed wire



Budget vow to rebuild 'broken not beaten' NHS



Volkswagen's plan to axe 3 German factories sets up battle with unions



Díaz: "Errejón no debería haber sido diputado ni portavoz"



Budget, <<Sécu>>: les limites de la méthode Barriery



Por el descontrol en gastos, fijan nuevas reglas para recetas en las obras sociales



Fracaso nas urnas deflagra crise no PT e ataques entre Gleisi e ministro de Lula



Inédito triunfo de la oposición en concejales le abre expectativas sobre segunda vuelta de gobernadores



Tres meses después la oposición sigue aspirando a cobrar el triunfo



TEMAS MEDIÁTICOS

- **Una broma "racista" sobre Puerto Rico en un mitin de Trump podría impactar elecciones**
- **Israel arreció contra Líbano: atacó Tiro y dejó al menos 60 muertos en el este de Líbano**
- **OTAN confirmó despliegue de militares de Corea del Norte en la región rusa de Kursk**
- **Gobierno de Bolivia acusó a Morales de disparar contra policías en operación antidroga**

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Reforma de supremacía constitucional avanzó en comisiones en la Cámara de Diputados.-

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la minuta de reforma sobre la inimpugnabilidad de las reformas y adiciones constitucionales. [...] El documento, turnado a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, incluye modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, estableciendo que las reformas derivadas de la Cuarta Transformación sean inmunes a impugnaciones legales como acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales o juicios de amparo. [[INFOBAE](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Reforma al Poder Judicial: Monreal aseguró que el martes se podría definir a integrantes de un comité de evaluación.-

El plazo para que los tres Poderes de la Unión instalen a los comités de evaluación que se encargarán de organizar y dirimir la inscripción de personas candidatas a ocupar un cargo del Poder Judicial está por cumplirse. El presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados adelantó que ya cuentan con algunos nombres de personas que podrían conformar el comité de evaluación. En caso de llegar a un acuerdo con su homólogo de la Cámara de Senadores, la discusión y aprobación podría tener lugar este martes 29 de octubre. [[INFOBAE](#)]

Monreal respondió al proyecto de la SCJN sobre la reforma judicial: “No nos vamos a detener”.-

Luego de que Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dio a conocer un proyecto de resolución sobre la inconstitucionalidad parcial de la reforma en materia judicial, Ricardo Monreal respondió. Al respecto, el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados negó que cuente con validez y aseguró que el proceso electoral de 2025 continuará su marcha. [[INFOBAE](#), [HEAD TOPICS](#), [MSN](#), [EL PAÍS](#)]

Diputados aprobarán reforma de supremacía constitucional el miércoles, adelantó

Monreal.- Ricardo Monreal Ávila, líder de la bancada de Morena en San Lázaro, anunció que la Cámara de Diputados realizará la sesión ordinaria para discutir el dictamen relacionado con la inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política, también conocida como “supremacía constitucional”. [[INFOBAE](#)]



DIPUTADAS Y DIPUTADOS

MORENA

Ramírez Cuéllar ya piensa en el 2027 y busca crear 38 mil comités para operar en el país.-

El vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar, desarrolla dos trabajos paralelos de manera simultánea. Por un lado, el legislativo en la Cámara de Diputados. Por el otro, el territorial y el político en todo el país a través del cual busca afianzar a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de cara a las elecciones de 2027, para las cuales busca crear 38 mil comités de bases en los principales estados que irán a elecciones en dicho año. [[LA POLÍTICA ONLINE](#)]

Sheinbaum descartó propuesta de Manuel Espino: "Nosotros no vamos a negociar con el narco".-

Claudia Sheinbaum descartó considerar la propuesta del diputado morenista Manuel Espino sobre abrir algún diálogo con el crimen organizado y sostiene que la estrategia de seguridad impulsada por la 4T tendrá éxito. "Nosotros no vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo la paz, atendiendo las causas y con cero impunidad", dijo la presidenta. [[LA POLÍTICA ONLINE](#), [FORBES](#), [INFOBAE](#)]

Diputada federal pidió que la FGR atraiga caso de menor abusada en Querétaro.-

La diputada federal, Julieta Vences Valencia, de Morena, solicitó a la Fiscalía General de la República que intervenga en el caso de una menor de 14 años que sufrió un aborto espontáneo tras ser víctima de violación en el estado de Querétaro. [[INFOBAE](#)]

LEGISLATIVO

SENADO

Fernández Noroña advirtió 'fuerte conflicto' si la Corte no acepta la aprobación de la

Reforma Judicial.- Con un conflicto que parece no tener fin, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, enfrenta un escenario complejo con la reforma judicial aprobada por la Cuarta Transformación (4T), en la que el Congreso, con una mayoría calificada en ambas cámaras, estableció la elección popular de jueces y magistrados. [[INFOBAE](#)]

MÉXICO

GOBIERNO

Sheinbaum aprobó la vuelta de Iberdrola al mercado energético mexicano, pero 'con reglas'.-

La presidenta Claudia Sheinbaum explicó sus planes para la reforma energética que acometerá el país y dejó claro que las empresas privadas que quieran incursionar en el mercado mexicano, como anunció recientemente Iberdrola, deberán atenerse a las "reglas". [[FORBES](#), [INFOBAE](#)]

Sheinbaum no concuerda con el FMI respecto a su informe sobre violencia y economía en

México.- La presidenta Claudia Sheinbaum manifestó su desacuerdo con la visión del Fondo Monetario Internacional (FMI) respecto al impacto negativo de la violencia en el crecimiento económico de México. [[FORBES](#), [SPUTNIK](#)]



Sheinbaum condenó presunto atentado contra Evo Morales en Bolivia.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, condenó el presunto atentado contra el exmandatario de Bolivia Evo Morales, ocurrido el 27 de octubre de 2024 en el país sudamericano. [[SPUTNIK](#), [FORBES](#)]

Sheinbaum apuntó hacia Estados Unidos por las armas usadas por grupos criminales en México.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, considera que su Gobierno y el de Estados Unidos deben enfocarse en la cooperación "de alto nivel" para frenar el ingreso a territorio mexicano de armas de alto calibre de procedencia estadounidense, que luego son usadas por organizaciones delictivas para perpetrar hechos de violencia. [[RT](#)]

México, el país con mayor obesidad infantil, pone freno a la comida chatarra que inunda las escuelas.- El Gobierno de Claudia Sheinbaum prohíbe los productos altos en grasas y azúcares. Los especialistas, sin embargo, consideran que la medida es insuficiente si los hábitos de consumo no cambian desde los hogares. [[EL PAÍS](#)]

Iglesia presiona al Gobierno de Sheinbaum por la inseguridad: "Ni una muerte más a causa de la violencia".- El Papa dedicó unas palabras al sacerdote Marcelo Pérez y las diócesis insisten en su pedido a las autoridades para que garanticen la seguridad. [[FORBES](#), [EL PAÍS](#), [WASHINGTON POST](#), [THE INDEPENDENT](#)]

Posible veto de Estados Unidos a tecnología china puede dañar al sector automotriz en México: Economía.- El Gobierno mexicano expresó su preocupación por la propuesta de la administración del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, de prohibir por motivos de seguridad nacional el uso de software y hardware chinos conectados en vehículos en las carreteras estadounidenses. [[FORBES](#)]

Altagracia Gómez descartó cualquier problema para México si gana Trump.- Altagracia Gómez, presidenta de Grupo Promotora Empresarial de Occidente, y enlace del Gobierno de Claudia Sheinbaum con empresarios, descartó problemas para México en caso de que el republicano Donald Trump regrese a la Casa Blanca en las próximas elecciones presidenciales de Estados Unidos. [[FORBES](#)]

JUDICIAL

Ministro de la SCJN propuso invalidar algunos puntos de la reforma judicial de AMLO.- A la par de los preparativos y la organización de las elecciones del Poder Judicial de 2025, se dio a conocer el proyecto de resolución que se votará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Al respecto, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó un proyecto de inconstitucionalidad para invalidar algunos puntos de la reforma en materia judicial promulgada por Andrés Manuel López Obrador. [[INFOBAE](#), [LA LISTA](#), [FORBES](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#), [INFOBAE](#), [CNN](#), [DW](#), [INFOBAE](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#)]



Los trabajadores del Poder Judicial mantienen su huelga en contra de la orden de la Judicatura: “No se para una protesta por decreto”.- Una buena tanda de trabajadores del Poder Judicial han decidido desacatar la orden del Consejo de la Judicatura Federal y continuar con el paro parcial de labores que cumple dos meses en protesta a la polémica reforma judicial. Otros tantos, repartidos por algunos Estados del país, han optado por retomar las actividades. [[EL PAÍS](#)]

GENERAL

Cargamento de crudo procedente de México va hacia Cuba en plena crisis eléctrica.- Un tanquero con unos 400,000 barriles de crudo partió del puerto Pajaritos y el lunes se dirigía a Cuba, donde una aguda crisis energética mantiene a la isla luchando porque la luz eléctrica siga funcionando, mostraron datos de transporte marítimo. [[FORBES](#)]

El capo 'Chapo' Guzmán escribe una carta más: "Mi encierro es una tortura muy grande".- El cofundador del cártel de Sinaloa decidió dar la espalda a sus abogados y difundir una carta de puño y letra en la que, entre otras cuestiones, acusa que las autoridades estadounidenses no han atendido sus demandas. Además, afirmó que su reclusión en Estados Unidos es una tortura. [[SPUTNIK](#)]

Brote de violencia en Sinaloa por disputa entre dos facciones del cartel alcanza al puerto de Mazatlán.- Una serie de enfrentamientos armados ocurridos entre el viernes y el domingo en varias zonas del municipio de Mazatlán marcaron una nueva jornada de violencia en el estado mexicano de Sinaloa que obligó a las autoridades locales a pedir el resguardo de la población y a suspender clases presenciales. [[CNN](#)]

Asesinaron a balazos a funcionaria de seguridad y un exalcalde en el occidente de México.- Una funcionaria de seguridad local y un exalcalde de México fueron asesinados el lunes a balazos en dos eventos separados en el estado de Michoacán, uno de los más violentos del país donde varias organizaciones criminales mantienen luchas por el control del territorio. [[LOS ÁNGELES TIMES](#), [DALLAS NEWS](#), [SWISSINFO](#), [RT](#)]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Al menos dos muertos en un ataque ucraniano contra la provincia rusa de Kursk.- Al menos dos personas fallecieron víctimas de un ataque perpetrado por las Fuerzas Armadas de Ucrania en las inmediaciones de la ciudad de Lgov, ubicada a unos 60 kilómetros de la frontera ucraniana en la provincia de Kursk, escenario de una incursión terrestre de las tropas de Kiev desde el pasado mes de agosto. [[EUROPA PRESS](#)]

Ucrania invadió Rusia. Así fue para los civiles.- Los rusos en la zona de la invasión ucraniana han descrito haber visto señales de encuentros violentos, así como un trato respetuoso por parte de los soldados ucranianos. [[THE NEW YORK TIMES](#)]



ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

OTAN confirmó envío de tropas norcoreanas a Rusia; Seúl advierte que el despliegue en Ucrania será pronto.- Tras días de advertencia de los servicios de inteligencia de Corea del Sur y de Ucrania, el secretario general de la OTAN, Mark Rutte, confirmó el traslado de tropas norcoreanas a Rusia y su despliegue en Kursk, donde Kiev lanzó en agosto una importante ofensiva. Seúl subrayó que el envío de las fuerzas de Pyongyang para combatir por el Kremlin en Ucrania será "más pronto de lo esperado". [[FRANCE 24](#), [EUROPA PRESS](#), [DW](#), [EFE](#)]

CONSECUENCIAS EN PAÍSES DE MEDIO ORIENTE

Irán aseguró que usará "todas las herramientas disponibles" para responder a los bombardeos de Israel.- El Gobierno de Irán aseguró que usará "todas las herramientas disponibles" para responder a los bombardeos ejecutados por Israel contra el país, que se saldaron con la muerte de cuatro militares, después de que Teherán haya advertido de que el suceso no quedará impune. [[EUROPA PRESS](#)]

Guardia Revolucionaria advirtió a Israel de "consecuencias amargas e inimaginables" por su ataque a Irán.- El comandante de la Guardia Revolucionaria de Irán, Hosein Salami, advirtió a Israel de que hará frente a "consecuencias amargas e inimaginables" debido a sus bombardeos del sábado contra el país, que se saldaron con la muerte de al menos cuatro militares. [[EUROPA PRESS](#)]

GENERAL

Pentágono estimó en 10.000 los soldados norcoreanos en Rusia.- El Pentágono advirtió que Estados Unidos no impondrá restricciones para el uso de armas estadounidenses contra fuerzas norcoreanas si estas son desplegadas en la guerra de Ucrania. Washington estima que unos 10 mil soldados enviados por el régimen de Pyongyang se entrenan actualmente en regiones orientales de Rusia. [[EUROPA PRESS](#), [AP](#)]

Von der Leyen aseguró que la respuesta de la Unión Europea al despliegue norcoreano en Rusia se hará de la mano de Seúl.- La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, prometió que la respuesta europea al despliegue de tropas de Corea del Norte en Rusia se hará de la mano de Corea del Sur y otros aliados. [[EUROPA PRESS](#)]

Israel firmó un acuerdo para sumar en 2025 un sistema láser a sus defensas antiaéreas.- Las autoridades de Israel aseguraron que un sistema de interceptación por láser que está siendo desarrollado en el país estará operativo en 2025, tras la firma de un contrato con las dos destacadas empresas de defensa Rafael y Elbit. [[EUROPA PRESS](#)]



CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

Aumentaron a más de 43.000 los palestinos muertos por la ofensiva de Israel contra Gaza.- Las autoridades de la Franja de Gaza, controladas por el Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás), elevaron a más de 43.000 los muertos y más de 101.000 los heridos a causa de la ofensiva desatada por Israel contra el enclave tras los ataques perpetrados el 7 de octubre de 2023 contra territorio israelí. [[EUROPA PRESS](#), [EFE](#), [PRENSA LATINA](#)]

DECLARACIONES ISRAEL-PALESTINA-HAMÁS

Hamás remarcó que sus demandas "son claras" pero considera que ni Israel ni Estados Unidos quieren un alto el fuego.- El Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) remarcó que sus demandas "son claras" pero ha considerado que ni Israel ni Estados Unidos están dispuestos a acordar un alto el fuego, después de que Egipto haya anunciado la puesta en marcha de una iniciativa para alcanzar una tregua de dos días de duración en la Franja de Gaza durante la cual Israel y las milicias canjearían al menos cuatro rehenes por presos palestinos. [[EUROPA PRESS](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Israel prohíbe la actividad de la agencia de la ONU para los refugiados palestinos y crece la preocupación por la ayuda humanitaria en Gaza.- El Parlamento de Israel aprobó dos leyes que prohíben las actividades de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en ese país y en las zonas ocupadas bajo su control. [[BBC](#), [TELESUR](#), [REUTERS](#), [EUROPA PRESS](#), [UNIVISION](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HEZBOLÁ

Israel arreció contra Líbano: atacó Tiro y dejó al menos 60 muertos en este de Líbano.- Al menos 60 personas murieron y decenas resultaron heridas en ataques israelíes en el valle de Bekaa, en el este del Líbano. El Ejército israelí también lanzó nuevas embestidas contra la ciudad de Tiro, en el sur de Líbano y declarada Patrimonio de la Humanidad. [[FRANCE 24](#), [DW](#), [TELESUR](#), [EUROPA PRESS](#), [RT](#), [FRANCE 24](#), [EUROPA PRESS](#), [DW](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Líbano denunció ante el Consejo de Seguridad de la ONU los bombardeos de Israel contra periodistas.- El Gobierno libanés presentó una denuncia ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas contra los bombardeos israelíes contra periodistas en el país, tras la muerte de tres reporteros en un ataque perpetrado el viernes en el sur de Líbano. [[EUROPA PRESS](#)]



ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

ONU: nuevo récord de gases de efecto invernadero.- Las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera alcanzaron un nuevo récord en 2023, lo que provocará inevitablemente aumentos de temperatura en los próximos años, advirtió Naciones Unidas. [[DW](#)]

OIT pidió cooperación frente a retos laborales en el mundo.- El director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Gilbert F. Houngbo, llamó a fortalecer la cooperación entre instituciones y Estados para encarar acuciantes desafíos laborales en el mundo. [[PRENSA LATINA](#)]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

POLÍTICA

Biden votó en las elecciones presidenciales de Estados Unidos.- El presidente saliente de Estados Unidos, el demócrata Joe Biden, votó en el estado de Delaware en unas elecciones en las que le hubiera gustado ver su nombre en la papeleta. [[SWISSINFO](#)]

Joe Biden impulsa la candidatura de Kamala Harris en la recta final: “Es lista, dura, de fiar”.- El presidente estadounidense, Joe Biden, dio un impulso a la candidatura de la vicepresidenta y candidata demócrata, Kamala Harris, en la recta final de la campaña, alabando que no solo es lista, sino que también “tiene carácter”. [[EFE](#)]

En la escena mundial, Harris promete alianzas y Trump poner a Estados Unidos primero.- Los dos candidatos a la Presidencia de Estados Unidos tienen visiones del mundo muy diferentes, y las elecciones de noviembre pueden cambiar radicalmente la política hacia Ucrania y otros socios internacionales. [[SWISSINFO](#)]

Kamala Harris presentó su “alegato final” contra Donald Trump donde el republicano dio una arenga el día del asalto al Capitolio.- Donald Trump es el acusado. El electorado será el jurado popular. Kamala Harris recupera este martes el papel de fiscal con el que dio al salto a la política en un mitin en la Elipse de Washington, el parque contiguo a la finca de la Casa Blanca. Es el lugar de los hechos: desde allí Donald Trump lanzó una arenga a sus seguidores el 6 de enero de 2021, antes de que estos se dirigieran a asaltar el Capitolio. Se trata de un acto lleno de simbolismo. [[EL PAÍS](#)]

Insulto trumpista contra puertorriqueños supone un revés al republicano en estados clave.- Los insultos a Puerto Rico durante un mitin del expresidente y candidato republicano a las Casa Blanca, Donald Trump, en Nueva York, en el que un comediante dijo que esta era una “isla flotante de basura”, pueden suponer un revés para sus aspiraciones, ya que cerca de un millón de votantes puertorriqueños residen en los denominados estados ‘péndulo’, decisivos para decantar el vencedor de los comicios presidenciales del 5 de noviembre. [[SWISSINFO](#), [EFE](#), [TELEMUNDO](#), [EL PAÍS](#), [BBC](#)]



'Tómense en serio nuestras vidas': Michelle Obama hace un llamado a los hombres.- La ex primera dama describió un segundo gobierno de Trump como nefasto para las mujeres estadounidenses. Y acusó a los medios y a muchos votantes de tener un nivel de exigencia mayor para Harris que para Trump. [[THE NEW YORK TIMES](#)]

Policía: Incendios en buzones electorales de Oregon y Washington están relacionados.- La policía informó que se ha identificado un "vehículo sospechoso" en relación con los dispositivos que provocaron incendios en buzones electorales ubicados en los estados de Oregon y Washington. [[THE INDEPENDENT](#)]

The Washington Post pierde más de 200.000 suscriptores tras bloquear Bezos el apoyo a Harris.- La decisión del dueño del *Washington Post*, Jeff Bezos, de impedir que el periódico mostrase su apoyo a la candidata demócrata, Kamala Harris, en las elecciones presidenciales le está saliendo cara al medio. Más de 200.000 suscriptores han solicitado darse de baja, según *NPR*, grupo de radio semipúblico, que cita fuentes anónimas. [[EL PAÍS](#), [FORBES](#)]

LEGISLATIVO

Legisladores de Estados Unidos instaron a evaluar la tecnología fotónica como posible amenaza china.- Un grupo bipartidista de legisladores estadounidenses instó al Departamento de Comercio a que examine las amenazas a la seguridad nacional que supone el desarrollo de la tecnología fotónica de silicio por parte de China, un campo de rápido desarrollo que podría acelerar la inteligencia artificial. [[FORBES](#)]

JUDICIAL

Fiscalía de Filadelfia demandó a Elon Musk por interferencia electoral.- La fiscalía de Filadelfia demandó al hombre más rico del mundo, Elon Musk, y su comité de apoyo a Donald Trump para que suspenda su oferta de sortear 1 millón de dólares a los votantes que se registren para votar en las elecciones del 5 de noviembre. [[SWISSINFO](#)]

Steve Bannon, viejo aliado de Trump, quedó libre tras cuatro meses en prisión por desacato al Congreso.- Steve Bannon, un viejo aliado del expresidente Donald Trump, salió de prisión, tras cumplir una condena de cuatro meses por desobedecer una citación del Congreso acerca del asalto al Capitolio estadounidense el 6 de enero de 2021. [[THE INDEPENDENT](#), [BLOOMBERG](#)]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

CUBA

Otra destitución en la élite cubana: el Gobierno cesa al viceprimer ministro Jorge Luis Perdomo Di-Lella.- El Gobierno cubano destituyó a uno de sus cinco viceprimeros ministros, una de sus "vacas sagradas", otro nombre que se suma a la lista de altos dirigentes separados de sus funciones en los últimos meses. [[EL PAÍS](#)]



EL SALVADOR

Bukele anunció un nuevo "cerco" a las pandillas en el distrito de San Marcos, en la capital de El Salvador.- El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, anunció un nuevo "cerco" a las pandillas en el distrito de San Marcos, en la capital del país, en el marco de una operación que incluye el despliegue de 2.000 militares y unos 500 policías. [[EUROPA PRESS](#)]

AMÉRICA DEL SUR

BOLIVIA

Gobierno de Bolivia acusó a Morales de disparar contra policías en una operación antidroga.- El ministro de Gobierno de Bolivia, Eduardo del Castillo, informó que el expresidente Evo Morales y su equipo de seguridad dispararon a policías durante una operación antidroga, en lo que el propio Morales denunció como un intento de asesinato. [[EUROPA PRESS](#), [DW](#), [EFE](#), [TELESUR](#), [SPUTNIK](#)]

Se intensificaron bloqueos en Bolivia tras ataque contra expresidente Morales.- Las organizaciones afines a Evo Morales intensificaron las medidas de presión contra el Gobierno de Bolivia, iniciadas hace ya 15 días, con nuevos bloqueos, especialmente en Cochabamba, después del ataque contra el expresidente. [[EUROPA PRESS](#), [TELESUR](#), [SWISSINFO](#)]

BRASIL

Organizaciones brasileñas enviarán donaciones a Cuba.- Organizaciones populares se solidarizan con Cuba tras el paso del huracán Oscar, y ante el bloqueo impuesto por el Gobierno de Estados Unidos contra la nación caribeña y preparan donaciones. [[TELESUR](#)]

ECUADOR

Noboa vaticina un mes de diciembre libre de apagones en Ecuador.- El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, señaló que, gracias a las medidas que ha implementado y tiene previsto seguir adoptando su Gobierno, el próximo mes de diciembre "no debería haber apagones", una situación que sufre el país sudamericano desde hace meses debido a la falta de abastecimiento de electricidad. [[EUROPA PRESS](#)]

PERÚ

Fiscalía de Perú pidió 15 años de prisión para el expresidente Vizcarra por corrupción.- La Fiscalía de Perú oficializó su petición para que el expresidente Martín Vizcarra (2018-2020) sea condenado a 15 años de prisión con la acusación de haber solicitado sobornos durante la licitación de dos grandes obras públicas cuando fue gobernador de la región de Moquegua, entre 2011 y 2014. [[SWISSINFO](#), [EFE](#)]



Expresidente peruano, Martin Vizcarra, afirmó que demostrará que no cometió “ningún delito”.- El expresidente peruano Martin Vizcarra afirmó que demostrará que no cometió “ningún delito” ante el tribunal que comenzará a juzgarlo por presuntamente haber recibido sobornos cuando fue gobernador de la región de Moquegua, entre 2011 y 2014. [[EFE](#), [SPUTNIK](#)]

URUGUAY

Legislativo uruguayo quedó en el aire tras las elecciones parlamentarias.- La población de Uruguay estaba llamada a las urnas el domingo para unas elecciones presidenciales en las que también se debía decidir la nueva configuración del Parlamento bicameral, que tras los comicios queda dividido con el Senado en manos de Frente Amplio y la Cámara de Diputados sin una mayoría clara. [[EUROPA PRESS](#)]

EUROPA

GEORGIA

Presidenta de Georgia denunció “robo” de elecciones, mientras la Unión Europea y la OTAN piden investigación.- La presidenta georgiana, Salomé Zourabichvili, acusó al partido gobernante del país de emplear “tácticas al estilo ruso” en las elecciones parlamentarias, cuyos resultados oficiales se niega a reconocer. [[FRANCE 24](#), [AP](#), [EFE](#), [SWISSINFO](#)]

ITALIA

Meloni recibió a González Urrutia en Roma y respalda «transición democrática» en Venezuela.- La primera ministra de Italia, Giorgia Meloni, recibió en Roma al líder opositor venezolano Edmundo González Urrutia, al que reiteró el apoyo italiano “a los esfuerzos para facilitar la transición democrática” en Venezuela. [[SWISSINFO](#)]

ASIA

CHINA

Ataque con cuchillo cerca de escuela en Beijing dejó cinco heridos, incluyendo tres niños.- Un ataque con cuchillo cerca de una escuela en la capital de China hirió a cinco personas, incluyendo tres niños, informó la policía. [[AP](#)]

COREA DEL SUR

Corea del Sur alertó una posible respuesta militar ante el despliegue de drones norcoreanos.- Las autoridades surcoreanas alertaron que habrá “consecuencias” si drones norcoreanos irrumpen en su territorio, por lo que han asegurado que se tomarán las “medidas oportunas” llegado el caso, incluso por la vía militar. [[EUROPA PRESS](#)]



INDIA

Pedro Sánchez, de visita en India para reforzar los lazos comerciales.- El presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, y su homólogo indio, Narendra Modi, inauguraron una planta de ensamblaje de aviones de transporte militar, en el primer día de una visita del mandatario español con un fuerte enfoque comercial. [[SWISSINFO](#)]

IRAK

Irak protestó ante ONU por violación de su espacio aéreo.- El Gobierno iraquí presentó una protesta a la ONU por la "violación" del espacio aéreo y la soberanía de Irak por la aviación militar israelí en su reciente ataque contra Irán, informó un comunicado oficial. [[DW](#)]

ÁFRICA

MARRUECOS

Macron fue recibido con honores en Rabat en una visita que consolida la reconciliación.- El presidente francés, Emmanuel Macron, y su esposa, Brigitte Macron, fueron recibidos con honores por el rey Mohamed VI en Rabat en su visita de Estado de tres días que sella la reconciliación franco-marroquí tras el apoyo París al plan de autonomía marroquí para el Sáhara Occidental. [[SWISSINFO](#)]

SUDÁN

Guterres urgió a actuar sobre el terreno ante catástrofe en Sudán.- El secretario general de la ONU, António Guterres, urgió a actuar sobre el terreno en Sudán, donde la catástrofe en curso demanda un cese al fuego, la protección de civiles y la entrada de ayuda humanitaria. [[PRENSA LATINA](#)]

TÚNEZ

Hallados 15 cadáveres en las costas del este de Túnez.- Al menos 15 cadáveres han sido hallados durante el fin de semana en las costas de la ciudad de Mahdia, situada en el este de Túnez, confirmaron las autoridades, tras lo que apunta a un nuevo hundimiento de una embarcación con migrantes en aguas del país africano. [[EUROPA PRESS](#)]